



Historia y Genealogía

revista de estudios históricos y genealógicos

Nº12 | Año 2022 | Universidad de Córdoba

Historia y Genealogía

Nº12 | Año 2022 | Universidad de Córdoba

Director

Enrique Soria Mesa, Universidad de Córdoba, España

Secretario

Ángel M^a Ruiz Gálvez, Universidad de Córdoba, España

Consejo de Redacción

Juan Jesús Bravo Caro, Universidad de Málaga, España

José Miguel Delgado Barrado, Universidad de Jaén, España

Juan Francisco Jiménez Alcázar, Universidad de Murcia, España

Rafael Pérez García, Universidad de Sevilla, España

Luis Salas Almela, Universidad de Córdoba, España

Rafael M^a Girón Pascual, Universidad de Córdoba, España

Antonio J. Díaz Rodríguez, Universidad de Córdoba, España

Enrique Soria Mesa, Universidad de Córdoba, España

Antonio Urquízar Herrera, Universidad Nacional de Educación a Distancia, España

Consejo Asesor

Francisco Andújar Castillo, Universidad de Almería, España

Fernando Bouza Álvarez, Universidad Complutense, España

Francisco Chacón Jiménez, Universidad de Murcia, España

Fabrizio D'Avenia, Universidad de Palermo, Italia

Manuel Herrero Sánchez, Universidad Pablo de Olavide, España

José María Imízcoz Beunza, Universidad de País Vasco, España

Alberto Marcos Martín, Universidad de Valladolid

Nuno Monteiro, ICS de Lisboa, Portugal

Ofelia Rey Castelao, Universidad de Santiago de Compostela, España

José Javier Ruiz Ibáñez, Universidad de Murcia, España

Gaetano Sabatini, Universidad Roma III, Italia

Mafalda Soares da Cunha, Universidad de Évora, Portugal

Bernard Vincent, EHESS de Francia, Francia

Edición digital y soporte informático

UCOPress. Editorial Universidad de Córdoba

Índice

Joseon, la última dinastía de Corea por Ismael C. MONTERO DÍAZ.....	7-30
De la sastrería al marquesado: el ascenso intergeneracional de la familia Uribe a través del comercio y la milicia (siglos XVI-XVIII) por José A. MARTÍNEZ MARTÍNEZ.....	31-70
“Dineros son calidad”: los Aguayo, el condado de Villaverde la Alta y la compra de títulos por la vía eclesiástica por José A. RIVAS DE LA TORRE.....	71-98
Tapicerías, tapices y reposteros en los interiores domésticos en el Burgos del siglo XVIII por Francisco J. SANZ DE LA HIGUERA.....	99-115
La salud de Isabel la Católica y sus hijos: reflexiones desde un punto de vista médico por José VILLERO ANUARBE y Rafael M. GIRÓN PASCUAL.....	116-137
Un prohombre del porvenir agroindustrial aguilarense: Manuel Aragón Calvo de León (1879-1924). Aproximación a su semblanza por José GALISTEO MARTÍNEZ.....	138-169
El manuscrito 22846 de la Biblioteca Nacional de España: el Libro Verde de Aragón por Monique COMBESCURE-THIRY	170-235
Quién es quién en Morón de la Frontera a inicios del s. XVI (IV): el bando del conde por José María MARTÍN HUMANES.....	236-261

JOSEON, LA ÚLTIMA DINASTÍA DE COREA

Ismael Cristóbal Montero Díaz
Universidad de Córdoba
ORCID: 0009-0000-4884-9319

Resumen: En el presente artículo se mostrará el estudio de la última dinastía reinante en Corea -la Joseon- a través del análisis de elementos tales como los mecanismos de herencia, la permanencia en el poder y las alianzas matrimoniales, entre otros. Para ello se ha recurrido a la consulta de fuentes primarias como los anales de diversos monarcas (T'aejo o Sejong) o a diarios de nobles fuertemente vinculados a la Corte (Lady Hyegjong). Nuestra búsqueda no se ha centrado únicamente en la figura de los monarcas, sino también en sus relaciones con otros clanes a través de las esposas, las concubinas y los hijos que nacieron de sus uniones. En segundo lugar, este estudio permite vislumbrar la movilidad social de ciertos clanes, pues a través de las alianzas de concubinato o matrimoniales se produjeron ascensos y descensos en la escala social. Así, una de las primeras conclusiones es la ausencia de diferencias notorias entre los mecanismos utilizados por la familia real coreana y los de sus homólogas europeas, al menos en determinados aspectos. De igual modo se pretende reflejar que la cuestión sucesoria quedó fijada en los primeros compases de la dinastía, pero no consistió en un sistema inmóvil, sino que se adaptó a las complejas situaciones a las que la familia Joseon hubo de hacer frente durante más de sus quinientos años de pervivencia.

Palabras clave: Joseon, Corea, genealogía, matrimonios, herencia.

JOSEON, KOREA'S LAST DYNASTY

Abstract: The aim of this paper is to study the last royal house in Korea, Joseon dynasty, in order to analyse the line of succession and heritage system, its presence in power, or marriage alliances. Primary sources as the annals of some kings (T'aejo or Sejong) or the diaries of some courtiers who were linked to the kings (Lady Hyegjong) have been investigated. Firstly, this research deals with kings, but also their relationship with other clans by marriage, concubines and their descendants. Secondly, this paper shows social mobility in noble families thanks to marriage and concubinage, reaching or losing power and social relevance. One of the first conclusions is that there is no such important difference between Korean and European dynasties' procedures. Furthermore, This work tries to demonstrate that the line of succession was settled during the dynasty's first years, and even there was not a fixed system, it evolved to complex situations during the five hundred years of Joseon dynasty's history.

Key words: Joseon, Korea, genealogy, marriage, legacy.

JOSEON, LA ÚLTIMA DINASTÍA DE COREA

Ismael Cristóbal Montero Díaz
Universidad de Córdoba
ORCID: 0009-0000-4884-9319

1. Introducción y estado de la cuestión

El *reino eremita*, nombre por el que llegó a conocerse Corea, no ha sido muy pródigo entre la historiografía española. Basta con hacer una búsqueda en el portal TESEO para ver cuántas tesis doctorales se han realizado sobre el tema. Bajo la búsqueda “Corea” encontramos 35 referencias, en su mayoría sobre cuestiones lingüísticas o políticas, y en los casos centrados en historia, ninguna se remonta en el tiempo más allá del siglo XX. Si se intenta afinar la investigación por nombre de dinastías, como Goryeo o Joseon, los resultados son inexistentes.

En el caso de hacer la consulta en portales de artículos como Dialnet, las respuestas son algo diferentes, ya que bajo la búsqueda “Corea” aparecen más de 2000 resultados. Pero, si la vamos acotando, el número se reduce considerablemente. Así, para “Historia Corea” el buscador devuelve algo más de 150 registros que giran en torno a temas contemporáneos casi en su totalidad y muy pocos desde la óptica del análisis histórico, ya que predomina el político o lingüístico, como indicaba. Y en última instancia, si la indagación se hace por el nombre de dinastías como Joseon o Goryeo, las referencias que hallamos son más escasas si cabe, siguiendo la tónica de TESEO.

Por consiguiente, en aras de realizar un estudio sobre la dinastía coreana Joseon, como es nuestro propósito, nos encontramos un primer obstáculo: la práctica ausencia de estado de la cuestión en lengua castellana. Sí que se han desarrollado algunos estudios sobre determinados aspectos arqueológicos, militares o religiosos que se enmarcan en algún momento de la historia de esta dinastía¹, o incluso de anteriores, como Silla², pero en ningún caso hemos hallado un análisis genealógico de la misma.

Correo electrónico de contacto: l72modii@uco.es

Recibido: 31/08/2022. Aceptado: 01/10/2022.

¹ Buenos ejemplos de investigaciones realizadas en nuestra lengua serían PARK C., *Testimonios literarios de la labor cultural de las misiones españolas en el extremo oriente: Gregorio de Céspedes*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1986, que gira en torno a la figura de este misionero español que fue testigo presencial de las Guerras Imjin; LAURENTIS, E., *Evangelización y prestigio. Primeros encuentros entre España y Corea*, Madrid, Editorial Verbum, 2008, donde se hace un recorrido de los contactos entre viajeros españoles y coreanos durante la dinastía Joseon; RUIZ DE MEDINA, J. G., *Orígenes de la Iglesia Católica Coreana desde 1566 hasta 1784*, Roma, Institutum Historicum, 1986, obra en la que se analiza, acompañada de documentos de la época, la llegada de la nueva religión a Corea.

² Dinastía que se situó en el sur y centro de la península coreana y que, una vez asentado su poder en esas zonas, se enfrentó y expulsó a los Tang en el 676. Se iniciaba así el periodo de Silla Unificada hasta el 935. SETH, M. J., *A Concise History of Premodern Korea. From Antiquity through the Nineteenth Century. Volume 1*, Lanham, Rowman & Littlefield, 2020, p. 46. Y MUÑOZ, I. M., “Relaciones internacionales en la Esfera Internacional del Mar Amarillo en la protohistoria japonesa”, *Anesteria*, 6 (2017), pp. 175-195.

En el ámbito de la historiografía anglosajona los resultados son bastante diferentes, a diferencia de la coreana y la de otros países de su entorno, como puedan ser China o Japón. Pero centrándonos en la primera, tras una búsqueda de artículos en Academia.edu por “Joseon dynasty” y “Choson dynasty”, encontramos varios de ellos especializados en temas concretos, como las matemáticas, pintura o técnicas agrícolas durante el periodo de este linaje. Sin embargo, no hallamos artículos de índole genealógica *sensu stricto*, donde se analice el poder de las familias en torno a la figura del rey, las políticas de matrimonios o de herencias.

Una vez llegados a este punto la pregunta es evidente: ¿de dónde partir para realizar un estudio genealógico sobre la casa Joseon? No hay mejor documento que la fuente primaria, los *Anales* de dicha dinastía, que se encuentran digitalizados en una traducción del chino al coreano 조선왕조실록³. Estos textos suponen una fuente excelente para conocer la historia y la vida diaria de cada monarca. Recientemente se han iniciado proyectos desde el ámbito anglosajón para traducirlos al inglés. De hecho dos de ellos han culminado dando como resultado sendas obras. La primera es *The Annals of King T'aejo. Founder of Korea's Choson Dynasty*⁴, un registro detallado de los acontecimientos ocurridos entre 1392 y 1398, durante los primeros compases de la nueva dinastía. La segunda son los anales del rey Sejong, creador del alfabeto *hangul*, que se encuentra digitalizada en *The Veritable Records of King Sejong*⁵. Además de estas, existen otras fuentes que permiten conocer mejor ciertos aspectos sobre la vida en la Corte. La primera sería la recopilación llevada a cabo por varios historiadores, *Sources of Korean Tradition*⁶, obra en dos volúmenes que incluye numerosos textos sobre los distintos periodos de la dinastía Joseon. La temática de los mismos es muy variada y abarca desde cuestiones políticas hasta culturales, sociales o económicas. También son de obligada consulta los escritos del almirante Yi Sun-sin⁷ y del funcionario Yu Sungnyōng⁸, pues permiten conocer el estado de la Corte durante las invasiones japonesas de Corea (1592-1598). En el caso del almirante Yi a través de su diario y diversos memoriales de múltiples cuestiones que envió al rey. Yu, por otro lado se centró en las relaciones de Corea con China, pero sin dejar de lado asuntos militares. Igualmente admirables son las memorias de Lady Hyegjōng⁹, nuera del rey Yeongjo (1724-1776), que describen la situación de palacio a mediados del siglo XVIII¹⁰, haciendo especial énfasis en las relaciones familiares del entorno palaciego.

³ *The Veritable Records of the Joseon Dynasty* | <http://silok.history.go.kr/main/main.do> | Fecha consulta: 29/12/2021. En el presente estudio he recurrido a crónicas coreanas -cada una con sus objetivos y naturaleza parciales-, las cuales pretenden justificar el poder gobernante. Por ello, es mi intención de cara a futuras investigaciones ampliar este punto de vista unilateral, acudiendo a otras fuentes en la medida de lo posible.

⁴ BYONGHYON, C., *The Annals of King T'aejo. Founder of Korea's Choson Dynasty*, London, Harvard University Press, 2014.

⁵ *The Veritable Records of King Sejong* | <http://esillok.history.go.kr> | Fecha consulta: 29/12/2021.

⁶ CH'OE, Y., LEE, P. y DE BARY, T., *Sources of Korean Tradition*, Nueva York, Columbia University Press, 1997-2000.

⁷ TAE-HUNG, H. y POW-KEY, S., *Nanjung Ilgi. War Diary of Admiral Yi Sun-sin*, Seúl, Yonsei University Press, 1977. Y TAE-HUNG, H., y LEE, C., *Imjin Changch'o*, Seúl, Yonsei University Press, 2007.

⁸ SÖNGNYONG, Y., *The Book of Corrections. Reflections on the Nacional Crisis during the Japanese Invasion of Korea, 1592-1598*, Berkeley, Institute of East Asian Studies, 2002.

⁹ KIM, J., *The Memories of Lady Hyegjōng*, Berkeley, University of California Press, 2013.

¹⁰ También son especialmente interesantes las siguientes monografías: DUNCAN, J., *The Origins of the Choson Dynasty*, University of Washington Press, 2014, que se centra en la transición de la dinastía Goryo a Joseon; WAGNER, E., *The Literati Purges: Political Conflict in Early Yi Korea*, Cambridge, Harvard University Press, 1974, pues gira en torno a los primeros conflictos y luchas de poder de la nueva

Además de las ya citadas, existen otras fuentes que no se deben obviar, como es el caso de *Sources of Japanese-Korean Relations*, una rica compilación de documentos y tratados entre ambos Estados. Muchos de ellos son escritos y epístolas pertenecientes al periodo Joseon, que resultan fundamentales para conocer los asuntos diplomáticos del momento¹¹. No menos valiosa es *Epistolary Korea*¹², colección de cartas que abarca el periodo de 1392 hasta 1910. Destaca su capítulo dedicado a correspondencia con la Corona, donde se incluyen memoriales, asuntos relacionados con la mujer o exhortaciones patrióticas. El último al que se aludirá es *The diary of 1636*¹³, manuscrito de un oficial coreano que registró la segunda invasión Manchú de la península y que, nuevamente, también incluye información sobre la Corte ante esos acontecimientos.

2. Ocaso de Koryo y ascenso al poder de Joseon

El siglo XIV fue verdaderamente convulso en Asia oriental, y es que todos los Estados miembros de lo que el historiador Jurgis Elísonas denominó como “Trinidad inseparable”¹⁴, -China, Japón y Corea-, sufrieron importantes cambios políticos. Es necesario detenernos brevemente en los dos primeros antes de analizar el cambio dinástico en la península coreana.

En el caso de China, es conveniente recordar que en 1214 los ejércitos mongoles de Gengis Khan comenzaron la conquista del gigante asiático. Primero derrotaron al Imperio Chin en el norte, tomando Zhogndu (Pekín)¹⁵ y, posteriormente, durante el mandato de Kublai Khan se instauró la dinastía Yuan en 1271¹⁶. La ocupación de los mongoles sinizados culminó con la derrota de la dinastía china sureña de los Song en 1279, tras la batalla de Guangzhou¹⁷.

No obstante, se produjo un importante cambio dinástico en el mundo chino, el paso de una dinastía foránea (Yuan) a una interna (Ming). Las sublevaciones contra los mongoles comenzaron en las provincias de Shandong y Anhui (1351), en torno a la sociedad secreta de los Turbantes Rojos. Un monje vinculado a esta sociedad, Zhu Yuanzhang, lideró a una banda de rebeldes y terminó ocupando Nankín. En 1364, con gran parte del territorio de China central bajo su control, se proclamó príncipe del reino

dinastía Joseon; o HABOUSH, J. K., *The Great East Asian War and the birth of the Korean nation*, Nueva York, Columbia University Press, 2016, análisis sobre cómo la invasión japonesa de Corea reforzó el sentimiento nacionalista en dicho reino. En última instancia, no sería de justicia dejar atrás publicaciones que, si bien tienen un carácter general, son fundamentales para proporcionar una visión más amplia de todo el periodo Joseon, desde los siglos XIV a XX, HWANG, K. M., *A History of Korea*, Londres, Palgrave Essential Histories Macmillan Publishers, 2010 y SETH, M. J., *A concise history of premodern Korea*.... Igualmente, la anunciada *Cambridge History of Korea* se espera con mucho entusiasmo entre los estudiosos de la historia coreana. Sus homólogas japonesa y china son obras de obligada consulta porque recogen el estado de las relaciones de dichas potencias con Corea.

¹¹ ZÖLLNER, R. (ed.), *Sources of Japanese-Korean Relations. Treaties, Agreements and Declarations*, Norderstedt, Books on Demand, 2017.

¹² KIM, J. (ed.), *Epistolary Korea. Letters in the communicative space of the Chosón, 1392-1910*, Nueva York, Columbia University Press, 2009.

¹³ MAN'GAP, N., *The diary of 1636. The Second Manchu Invasion of Korea*, Nueva York, Columbia University Press, 2020.

¹⁴ ELISONAS, J., “The inseparable trinity: Japan’s relations with China and Korea”, en HALL, J. W. (ed), *The Cambridge History of Japan. Volume 4. Early Modern Japan*, New York, Cambridge University Press, pp. 235-300.

¹⁵ GARCÍA, A., *El imperio mongol*, Madrid, Editorial Síntesis, 2017, p. 52.

¹⁶ FRANKE, H., y TRAUZETTEL, R., *El imperio chino*, Madrid, Siglo XXI, 2010, p. 219.

¹⁷ GARCÍA, A., *El imperio...*, p. 222.

de Wu y poco después fundó la dinastía de los Grandes Ming, convirtiéndose en el primer emperador Ming, Hongwu (1368-1399)¹⁸.

En Japón también hubo una gran inestabilidad política durante los años finales del shogunato Kamakura. El detonante fue la restauración Kemmu de 1331 a manos del emperador Go-Daigo, miembro del linaje imperial Daikakuji, enfrentado a la rama Jimyō¹⁹. El emperador desencadenó unos acontecimientos que darían lugar a la caída del clan Hōjō, famoso por su poder en la Corte, y supondrían un importante cambio político en el país. Go-Daigo estaba respaldado por Ashikaga Takauji, un poderoso señor descendiente de la rama Seiwa del clan Minamoto o Genji²⁰ que tomó Kioto para el *mikado*. Una vez se hizo con el triunfo, Go-Daigo no recompensó a sus valedores como esperaban, lo que originó una profunda decepción entre los mismos y les llevó a volverse contra su anterior aliado. De este modo, Takauji se rebeló contra el emperador, lo depuso y situó en su lugar al príncipe Toyohito (Kōmyō) de la línea Jimyō²¹. En 1338 recibió el título de *shogun*, dando comienzo al shogunato Ashikaga y al traslado del centro de poder de Kamakura a Kioto. Los conflictos que se iniciaron con la restauración Kemmu cesaron en 1392²², mismo año en que se instauraba la dinastía de Joseon en Corea.

Tras esta contextualización, volvemos los ojos a la península coreana, centro de nuestro artículo, y concretamente en la transición de la dinastía Goryeo a la Joseon. Al igual que en China y Japón, desde mediados del siglo XIV comienzan a desatarse importantes acontecimientos en Corea. Podríamos decir que uno de los más relevantes fue la expulsión de los Yuan e instauración de la dinastía Ming en la vecina China. Esto hizo que la facción coreana pro-Ming fuera ganando peso en detrimento de los pro-Yuan. El rey Kongmin de Goryeo terminó con los partidarios de los mongoles, que estaban liderados por Ki Ch'ol, un hermano de la emperatriz Ki. Ella a su vez era la segunda esposa de Shun, el último emperador mongol²³. Este dato de parentesco viene a demostrar que, tanto la familia Wang, a la que pertenecían los reyes de Goryeo, como los Yuan, estaban emparentados por matrimonio a mediados del siglo XIV.

La cuestión es que el rey Kongmin comenzó una política anti-mongola y rápidamente se ganó el apoyo de la dinastía Ming, reinstaurando la relación tributaria de su Estado con el chino. Sin embargo, esta situación de estabilidad fue breve, pues las luchas entre los ejércitos Ming y mongol se trasladaron a la frontera norte de Corea. Un grupo de rebeldes chinos conocidos como los Turbantes Rojos atacaron por dos veces a los coreanos, mientras que un hijo de Ki Ch'ol conducía a un grupo de refugiados Yuan a territorio coreano²⁴ al tiempo que los piratas *wako* saqueaban las costas de la península. Tras el asesinato del rey Kongmin, su hijo de diez años subió al trono bajo el nombre de rey U, aunque el poder de facto lo ostentaba Yi In-im, cabeza del poderoso clan de los Yi, fundadores de la futura dinastía Joseon. La relación de Yi In-im con la dinastía Ming tuvo sus altibajos, hasta que terminó siendo expulsado del poder por el general Ch'oe Yōng. Paradójicamente, este se rodeó de otros militares entre los que destacaba Yi Seonggye, también miembro de los Yi y destinado a convertirse en el primer rey de Joseon.

¹⁸ GERNET., J., *El mundo chino*, Barcelona, Crítica, 2018, p. 350.

¹⁹ HALL, J. W., *El imperio japonés*, Madrid, Siglo XXI, 2010, pp. 92-93.

²⁰ HALL, J. W., “The Muromachi Bakufu”, en *The Cambridge History of Japan. Volume 3. Medieval Japan*, Nueva York, Cambridge University Press, 2006, pp. 175-230.

²¹ HALL, J. W., *El imperio...*, pp. 94.

²² Ibidem.

²³ SETH, M. J., *A Concise History...*, p. 118.

²⁴ Ibidem.

Cuando el joven rey U movilizó a su ejército contra los Ming, Yi Seonggye se opuso y, con el apoyo de otros generales, depuso a Ch'oe Yǒng primero y al propio rey U después, en 1388, tras catorce años de reinado. A este último lo sustituyeron por su hijo de nueve años y, más tarde, por otros parientes. Yi Seonggye, con ayuda de eruditos, emprendió una política de reformas. Entre ellas destacaba el cambio de unas instituciones sociopolíticas basadas en el poder local de la aristocracia semi-autónoma por un nuevo sistema que giraba en torno al *yangban* central²⁵. Dicha maniobra la podríamos catalogar como un refuerzo del centralismo y, por ende, de la figura regia. Finalmente, en 1392 el último rey Goryeo, Kongyang, fue depuesto, exiliado y asesinado. De este modo, Yi Seonggye se convirtió en el rey T'aejo, el primero de la dinastía Yi de Joseon²⁶.

3. Una visión general de la dinastía Joseon

Yi Seonggye comparte ciertas similitudes con otros fundadores de linajes regios coreanos, como Gim Yusin y Wang Geon, de Silla y Goryeo respectivamente. Todos ellos habían sido militares en los territorios fronterizos del reino, y en el caso de Yi, tuvo la capacidad para movilizar tanto a otros compañeros castrenses como a eruditos e incluso extranjeros, que hicieron posible el cambio dinástico²⁷. El más destacado de ellos fue el académico Jeong Dojeon, quien orquestó los cambios que permitieron a la familia Yi acceder al poder. Entre las nuevas medidas destacaron el envío de una misión diplomática a China para suavizar la relación con los Ming, o su maniobra para atraerse a muchos estudiosos a la causa de Yi Seonggye, que gobernaba el país *de facto* desde 1388.

Dojeon era un firme creyente y defensor de las ideas confucianas, entre las que destacaban la obligación de los súbditos de amonestar al rey cuando este se apartara del camino correcto²⁸. Es considerado como uno de los padres fundadores del nuevo linaje. Gracias a su trabajo vieron la luz algunos documentos fundamentales de la dinastía Joseon o una versión temprana del código legal. Está claro que en su pensamiento había una férrea disposición por establecer un compromiso entre los ideales de Confucio y las prácticas políticas. Su modelo de organización gubernamental se basó en los *Ritos de Zhou*, una de las obras clave del canon confuciano²⁹ y siempre mostró una gran admiración hacia China, aspecto que quedó patente en la lealtad de Corea hacia la dinastía Ming. Entendió la relación entre los dos Estados no como la de dos países separados, sino la de dos compañeros que compartían unos orígenes comunes, los del mítico sabio chino Gija, que supuestamente llevó la civilización a Corea³⁰. Aquí cabría destacar un aspecto que trataremos más adelante, y es que las principales familias de la nobleza coreana buscaron vincular sus raíces con el mundo chino, ya se tratase de la dinastía Tang, Song o anteriores, mismo vínculo que buscó reforzar Dojeon con su política pro-Ming.

²⁵ DUNCAN, J. B., *The Origins of the Chosón Dynasty...*, p. 204. Nota aclaratoria: El término “*yangban*” hace referencia a las dos ramas de la administración central: civil y militar

²⁶ SETH, M. J., *A Concise History...*, p. 119.

²⁷ HWANG, K. M., *A History of Korea...*, p. 52.

²⁸ Ibidem, p. 53.

²⁹ Ibidem.

³⁰ Ibidem, pp. 53-54.

La incipiente dinastía Joseon se enfrentó a un grave problema en sus primeros compases, la cuestión de la sucesión, un tema que ni el propio Dojeon fue capaz de solventar y que terminó costándole la vida. Las tensiones comenzaron cuando Yi Seonggye, el rey T'aejo, decidió convertir en príncipe heredero a Yi Bangseok, su hijo más joven nacido de su segunda esposa, la reina Sindeok. Dojeon apoyó la decisión del monarca, lo que despertó un profundo malestar en Yi Bangwon, el quinto hijo del rey con la Reina Shinui, su primera esposa. Bangwon se sintió muy decepcionado ya que había ayudado a Dojeon a alcanzar posiciones de poder³¹, así que terminó persiguiéndolo y ejecutándolo en 1398. La disputa entre los hijos de T'aejo continuó hasta su abdicación en 1398. Fue sucedido por su segundo hijo Yi Banggwa, que tuvo un corto reinado de dos años y, finalmente, en 1400, accedió al poder Yi Bangwon como rey Taejong. Estos conflictos quedan reflejados en los propios anales del rey T'aejo, plasmando los problemas sucesorios de la dinastía, ya que no siempre heredaba el primogénito varón. A este respecto, analizaremos las cuestiones relativas al sistema de acceso al poder en el siguiente epígrafe, pero no queremos concluir el actual sin analizar un fragmento de los citados anales de Taejo.

En el libro XIV, relativo al séptimo año de su reinado (1398), se recogen los acontecimientos sucedidos en el vigésimo sexto día del octavo mes³². El autor de la obra apunta a la conspiración de varios nobles (el conde de Pongwa y los señores de Ūisōng y Pusōng, entre otros) en contra de los hijos del rey T'aejo con su primera esposa, la reina Sinui. Con ella tuvo seis vástagos: Yi Bang-U, Yi Bang-Gwa, Yi Bang-Ui, Yi Bang-Gan, Yi Bang-Won y Yi Bang-Yeon. Mientras que con la segunda, la reina Sindeok tuvo a Yi Bang-Beon y a Yi Bang-Seok (ver tabla 1).

Tabla 1
Descendencia masculina de T'aejo

Padre	Madre	Nombre personal	Nombre de príncipe
T'aejo	Reina Sinui	Yi Bang-U	Jinan
		Yi Bang-Gwa	Yeongan
		Yi Bang-Ui	Ikan
		Yi Bang-Gan	Hwoean
		Yi Bang-Won	Jeongan / Chōngan
		Yi Bang-Yeon	Deokan
	Reina Sindeok	Yi Bang-Beon	Muan
		Yi Bang-Seok	Uian

Fuente: BYONGHYON, C., *The Annals of King T'Aejo...*, pp. 147-313. Elaboración propia.

T'aejo era consciente de que el príncipe Jeongan había contribuido en gran medida a la fundación de la nueva dinastía, de manera que lo recompensó con 500 *kabyōlch'i*, nativos de la región de la que procedía el rey, que cumplían el papel de ejército personal³³. De la misma forma concedió méritos a otros príncipes. A Yeongan lo puso al mando de la provincia de Chōlla y a Muan le concedió la región noreste.

³¹ HWANG, K. M., *A History of Korea...*, p. 54.

³² BYONGHYON, C., *The Annals of King T'Aejo...*, pp. 831-855.

³³ Ibidem.

Yeongan dio sus hombres a Muan ante la pasividad del rey. Al mismo tiempo, los conspiradores consiguieron que el rey T'aejo nombrara como heredero a Uian, hijo más joven de su segunda esposa, la reina Sinui, y acordaron con su hermano, el príncipe Muan, acabar con todos los hijos que el rey tuvo con la reina Sinui.

No obstante, fueron descubiertos y su plan concluyó en fracaso. Los hijos de T'aejo y Sinui trazaron planes para asesinar a sus hermanastros, los príncipes Muan y Uian. Finalmente tuvieron éxito y solventaron, en parte, el problema sucesorio. El pueblo apoyaba la designación de Jeongan como heredero, a pesar de que no era el primogénito de T'aejo. Ese puesto le correspondía a Yeongan, ya que Jinan falleció en el tercer año del reinado de su padre. Jeongan convenció a su padre para que designara a Yeongan como sucesor³⁴. A raíz de este acontecimiento, el rey promulgó un decreto que sentaría las bases del sistema sucesorio de Joseon. Según Byonghyon:

“Se establece que el hijo mayor nacido de la esposa legal sea por ley el príncipe heredero y esta sea la tradición que permanezca por diez mil generaciones. Ya que el heredero legítimo es como una fortaleza, mi esperanza depende de él. Contrario a lo que heredé, sin embargo, yo, tu padre, designé al hijo más joven, Bang-Seok, como príncipe heredero, abandonando al hijo mayor, legítimo [...]”³⁵

No obstante el decreto no siempre se cumplió, y la prueba reside en que, tras el corto reinado del príncipe Yeongan, conocido como rey Jeongjong, se produjo una nueva disputa entre los príncipes, alzándose con el poder Jeongan y convirtiéndose en el tercer rey de Joseon, Taejong.

4. Sistema de acceso al poder y sucesiones

El sistema de acceso al trono en la dinastía Joseon fue reestablecido por el rey T'aejo, a raíz de que él mismo hubiera quebrantado esa norma tradicional al designar como sucesor a su hijo favorito, que era el más pequeño. Por consiguiente, se volvió al sistema de sucesión basado en la primogenitura de la primera esposa legal. Sin embargo, dicha norma no siempre se cumplió.

En el caso de los descendientes de T'aejo, cuando son eliminados sus dos hijos con la reina Sinui y, al haber fallecido su primogénito con la reina Sinui, el siguiente heredero sería su segundo hijo, el príncipe Yeongan. T'aejo cumplió con su decreto, pero no ocurrió así con su sucesor. Cuando Yeongan accedió al trono como segundo rey de Joseon bajo el nombre de Jeongjong (1398-1400), únicamente permaneció en dicha posición dos años (1398-1400) y ninguno de sus hijos varones le sucedió³⁶.

La situación fue aprovechada por su hermano, el príncipe Jeongan, que incumplió el decreto de su padre al impedir que sus hermanos mayores, los príncipes Ikan y Hwoean accedieran al trono tras la retirada de Jeongjong. Jeongan se convirtió en tercer rey de Joseon (Taejong, 1400-1418) a pesar de ser el quinto hijo de T'aejo³⁷. Esto también supuso un cambio en la línea de sucesión, al no ser los hijos de Jeongjong los que heredaran el título de su padre.

³⁴ Ibidem, p. 842.

³⁵ Ibidem, pp. 844-845.

³⁶ Ibidem, p. XXIII.

³⁷ Ibidem, pp. XXIII-XXIV.

El problema volvió a estar presente con la descendencia de Taejong, casado con la reina Wongyeong. El matrimonio tuvo numerosos vástagos. Las tres primeras fueron hijas, así que quedaban fuera del sistema, como dejó claro T'aejo en su decreto al hablar de “hijo mayor”. El rey no hacía referencia en ningún momento a las féminas, que únicamente ostentaban el título de princesas. Por lo tanto, el título de príncipe heredero recayó en el cuarto hijo, Yi Je. El problema surgió cuando el joven, durante el reinado de su padre, mostró poco interés en los asuntos de la Corte y terminó contrayendo matrimonio con una campesina, lo que supuso su expulsión de Seúl³⁸. Lo mismo ocurrió con el siguiente en la línea sucesoria, Yi Bo, que ingresó en un templo budista. De esta forma, el sexto hijo de Taejong, Yi Do, terminaría accediendo al trono bajo el nombre de Sejong “el Grande” (1418-1450)³⁹. Aunque en este caso se respetó el sistema de sucesión, no era a Sejong a quien le hubiera correspondido el trono, al menos en un principio.

Con la descendencia de Sejong no hubo problemas, ya que el primer hijo varón, Yi Hyang, de su primera esposa legal -la reina Soheon-, se convirtió en su heredero y futuro rey bajo el nombre de Mujong (1450-1452). La sucesión de este último presenta ciertas particularidades. En primer lugar, hay que señalar que tuvo dos esposas antes de acceder al trono, la princesa Hwi y la princesa Sun, pero ambas fallecieron en un momento previo a 1450 y sin dejar vástagos. Este es un dato fundamental ya que, de lo contrario, sus hijos habrían sido los herederos. Tal fue el caso de su descendencia con la reina Hyeondeok. A pesar de que ella murió en 1441, antes del reinado de Mujong, el tercero de sus hijos fue un varón y, por tanto, le correspondía a él suceder a su padre. Para evitar problemas se le concedió el título póstumo de reina en 1450 y su hijo se convirtió en el siguiente rey de Joseon, Danjong⁴⁰.

El conflicto surgió nuevamente durante el reinado de Danjong, pues no tuvo sucesores con ninguna de sus tres consortes. Por tanto, habría que buscar entre sus hermanos, pero Mujong no tuvo más hijos varones que sobrevivieran, de modo que se recurrió al siguiente hijo varón de Sejong con la reina Soheon, Yi Yu. Este terminó por convertirse en el rey Sejo (1455-1468)⁴¹, demostrando que, a pesar de las adversidades, el sistema sucesorio instaurado por T'aejo funcionaba.

Nuevamente con los herederos de Sejo vemos cierta complejidad, y es que de los cuatro hijos que tuvo con la reina Jeonghui, el primero, príncipe heredero Yi Yang, falleció antes que su padre. Dado que el segundo vástagos era una hija, la sucesión recayó sobre Yi Hwang, el segundo varón, que a la muerte de su padre reinó con el nombre de Yejong (1468-1469). Su sucesión no estuvo exenta de controversia, ya que su primer hijo varón de la primera esposa, la reina Jangsun, murió a los dos años. Jangsun también murió antes de que Yejong fuera rey, de modo que este tomó una segunda esposa, la reina Ansun, con la que tuvo dos hijas y un hijo, Yi Hyeon. Este solo contaba con tres años a la muerte de su padre, edad insuficiente para gobernar. Por tanto, la madre del rey fallecido y suegra de la reina Ansun, Jeonghui, junto con el consejero jefe de estado, Han Myeong-hoe, designaron como sucesor al sobrino de

³⁸ En el *Sillok* se habla de “Príncipe heredero destronado”. The veritable records of the Joseon Dynasty | http://sillok.history.go.kr/id/kca_11508029_001 | Fecha consulta: 29/12/2021.

³⁹ The veritable records of the Joseon Dynasty | http://sillok.history.go.kr/id/kca_11808010_001 | Fecha consulta: 29/12/2021.

⁴⁰ The veritable records of the Joseon Dynasty | <https://sillok.history.go.kr/search/inspectionMonthList.do> | Fecha consulta: 29/12/2021 | Entradas relativas a los reinados de Mujong y Danjong.

⁴¹ The veritable records of the Joseon Dynasty | https://sillok.history.go.kr/id/kga_000001 | Fecha consulta 30/12/2021 | Entradas relativas al reinado del rey Sejo.

Yejong⁴², el hijo de Yi Yang –primogénito de Sejo- con la dama Han (una maniobra interesante al apostar Myeong-hoe por una integrante de su clan, el Han).

Con ese movimiento político, el próximo rey de Joseon no fue Yi Hyeon (hijo de Yejong y la reina Jangsun), sino Yi Hyeol, hijo de la dama Han y Yi Yang que, a su vez, era hijo del rey Sejo. Yi Hyeol adoptó el nombre de Seongjong (1469-1494) y concedió a su padre el título póstumo de rey, con el nombre de Deokjong, un rey que nunca reinó, y a su madre, aún en vida, el de reina Sohye⁴³.

Seongjong no tuvo hijos de su primera esposa, la reina Gonghye, que murió pocos años después de que alcanzara el trono. Pero sí de la segunda, la reina Jeheon. El primer varón, Yi Hyo-shin falleció al poco tiempo de su nacimiento, pero el segundo, Yi Yung, acabó convirtiéndose en el príncipe heredero y futuro rey, Yeongsangun (1494-1506). Considerado uno de los mayores tiranos de Joseon, terminó siendo depuesto en 1506⁴⁴ y ninguno de sus hijos varones sobrevivió a este acontecimiento, así que, nuevamente, su línea quedaba extinta y había que buscar un nuevo sucesor. Lo encontraron en el siguiente hijo varón del rey Seongjong, el tercero que tuvo con su tercera esposa, la reina Jeonghyeon⁴⁵, Yi Yeok, futuro rey Jungjong (1506-1544).

Jungjong no tuvo descendencia de su primera esposa, Dangyeong, que además falleció antes de que este recibiera el título de rey. De su segunda consorte, la reina Janggyeong tuvo una hija y un hijo, Yi Ho, destinado a sucederle como futuro rey Injong (1544-1545). Como murió sin descendencia, el siguiente hijo varón de Jungjong en la línea dinástica era su cuarto vástagos, Yi Hwan, con su tercera esposa, la reina Munjeong. Hwan se convirtió en décimo tercer rey de Joseon, llamado Myeongjong (1545-1567). Solo tuvo un heredero, Yi Bu, destinado a convertirse en el siguiente rey, hecho que su muerte, a los doce años, impidió. Nuevamente hubo que recurrir a los hijos de Jungjong, pero no ya con reinas, sino con “reales consortes”. Al menos cuatro príncipes habían fallecido antes de 1567 sin descendencia, lo que dejaba el camino libre a Yi Cho, hijo concebido con su sexta *real y noble consorte* Chang. Considerado ignorante, no llegó a ser rey, pero sí su cuarto hijo varón, Yi Yeon, futuro rey Seonjo (1567-1608)⁴⁶. De esta forma se rompía el decreto promulgado por el rey T’aejo.

En el caso de Seonjo, su sucesor debiera haber sido Yi Ui, su hijo con la reina Inmok, su segunda esposa, ya que era el primer hijo con la primera esposa legítima (pues con la primera, la reina Uii, no tuvo descendencia). El problema residía en que nació dos años antes de que su padre falleciera y fue exiliado. El siguiente en la lista de sucesión era Yi Jin, pero fue acusado durante las Guerras Imjin de cometer acciones violentas, además de no considerarse una persona óptima, por lo que se le apartó⁴⁷. De esta forma el título de príncipe heredero recayó sobre su hermano Yi Hon, futuro rey Gwanghaegun (1608-1623). Ambos eran hijos de Seonjo con su tercera esposa, la *real y noble consorte* Gong. Tampoco se respetó en esta ocasión el mandato de T’aejo, ya que de lo contrario el sucesor habría sido Yi Ui, apoyado en una regencia.

⁴² The veritable records of the Joseon Dynasty | http://sillok.history.go.kr/id/kia_10011028_001 | Fecha consulta: 29/12/2021.

⁴³ The veritable records of the Joseon Dynasty | http://sillok.history.go.kr/id/kia_10101018_005 | Fecha consulta: 29/12/2021.

⁴⁴ The veritable records of the Joseon Dynasty | http://sillok.history.go.kr/id/kja_11209002_001 | Fecha consulta: 29/12/2021.

⁴⁵ The veritable records of the Joseon Dynasty | http://sillok.history.go.kr/id/kka_000 | Fecha consulta: 29/12/2021.

⁴⁶ The veritable records of the Joseon Dynasty | http://sillok.history.go.kr/id/kna_000 | Fecha consulta: 29/12/2021.

⁴⁷ HAWLEY, S., *The Imjin War. Japan’s Sixteenth-Century Invasion of Korea and Attempt to Conquest China*, Conquistador Press, 2014, p. 161.

Gwanghaegun sólo tuvo una esposa, la reina Yu, y tres hijos varones, de los que únicamente el segundo sobrevivió y recibió el título de príncipe heredero, Yi Ji. Sin embargo, el rey sufrió un golpe de Estado y fue depuesto en 1623⁴⁸. Los mismos golpistas (pro-Ming y anti-manchúes) auparon al poder a su hermanastro Yi Bu, tercer hijo de Seonjo con la *real y noble consorte* In. Yi Bu (1580-1619) era el hijo de mayor edad que tenía descendencia en ese momento. Su primogénito con la reina Inheon, Yi Jong, subió al trono adoptando el nombre de rey Injo (1623-1649). En esta ocasión, el golpe de Estado siguió las directrices de T'aejo ya que no cambió la dinastía y mantuvo el orden del hijo mayor de la primera esposa legítima (en caso de no haber, se recurría a la segunda y así sucesivamente). Como el primero en la línea de sucesión había fallecido dos años antes, se optó por su hijo, que en ese momento contaba con veintiocho años⁴⁹.

El primogénito de Injo con la reina Inryeol era Yi Wang, el príncipe Sohyeon, pero fue enviado como rehén a la Corte de los manchúes⁵⁰ o Qing, nueva dinastía china que derrocó a la Ming⁵¹. A su vuelta, llevó nuevas ideas a Corea, entre ellas la religión cristiana⁵². Su padre lo tachó de favorable a los Qing y lo desposeyó, convirtiéndose en heredero su segundo hijo, Yi Ho, futuro Hyojong (1649-1659)⁵³.

Con este rey se produce cierta normalidad en la sucesión, pues el primer varón nacido de su esposa legítima, la reina Inseon, se convirtió en el heredero y futuro rey, el príncipe Yi Yeon, monarca Hyeongjong (1659-1674)⁵⁴. Lo mismo ocurrió con su vástagos, pues solo tuvo un hijo y tres hijas de su única esposa, la reina Myeongseong. De esta forma, el príncipe heredero Yi Sun se convirtió en el rey Sukjong (1674-1720). La sucesión se normalizó con su heredero, Yi Yun, primer hijo que tuvo con la cuarta esposa, la *real y noble consorte* Hui. Yi Yun adoptó el nombre de Gyeongjong (1720-1724), pero falleció sin descendencia. Por consiguiente, se buscó como heredero al hijo de Sukjong de mayor edad que quedaba vivo⁵⁵. El candidato fue Yi Geum, cuya madre fue la quinta esposa del rey, la *real y noble consorte* Suk. Comenzaba así el reinado de Yeongjo (1724-1776)⁵⁶.

El primer descendiente varón de Yeongjo, Yi Haeng, lo tuvo con la *real y noble consorte* Jeong, pero falleció a los nueve años. Su muerte convirtió a Yi Seon, el príncipe Sado, en siguiente heredero. No obstante, debido a sus problemas mentales y posterior ejecución a causa de ellos, no alcanzó el título regio, pero sí lo hizo su segundo hijo con la princesa Hyegyeong, ya que el primero murió a los dos años. De esta forma, el nuevo rey de Joseon fue Jeongjo (1776-1800)⁵⁷.

Continuó la ley de T'aejo y a Jeongjo le sucedió su primer varón de esposa legítima, que era el hijo que tuvo con su tercera mujer, la *real y noble consorte* Su, Yi Gong. El vástagos que tuvo con la segunda, la *real y noble consorte* Ui, Yi Hyang, falleció a los cuatro años. Yi Gong sucedió a su padre como rey bajo el nombre de

⁴⁸ The veritable records of the Joseon Dynasty | http://sillok.history.go.kr/id/kpa_10103013_001 | Fecha consulta: 29/12/2021.

⁴⁹ HWANG, K. M., *A History of Korea*..., pp. 74-75.

⁵⁰ MAN'GAP, N., *The diary of 1636*..., p. LXIII.

⁵¹ SETH, M. J., *A Concise History*..., p. 154.

⁵² MAN'GAP, N., *The diary of 1636*..., p. LXVI. Y RUIZ DE MEDINA, J. G., *Orígenes de la Iglesia Católica Coreana*..., pp. 87-89.

⁵³ SETH, M. J., *A Concise History*..., p. 155.

⁵⁴ KIM, J., *Epistolary Korea*..., p. 268.

⁵⁵ HWANG, K. M., *A History*..., pp. 76-80.

⁵⁶ KIM, J., *The Memories*..., pp. 2 y 14.

⁵⁷ Una de las mejores fuentes para conocer la vida en palacio del príncipe Sado, así como de sus predecesores y sucesores es la ya citada obra KIM, J., *The Memories* ...

Sunjo (1800-1834)⁵⁸. Y a este le sucedió su nieto, hijo de su primer hijo -Yi Yeong- con la reina Sunwon. Este murió algunos años antes que su padre, de manera que recibió el título honorífico de rey Munjo, aunque no ejerció *de facto*. Sí lo hizo Heongjong (1834-1849)⁵⁹ el único vástago que tuvo con la reina Sinjeong, su única mujer. Pero nuevamente este monarca no dejó descendencia, así que hubo que buscar un rey tras su fallecimiento. Dado que no tenía hermanos, tuvieron que remontarse hasta su tatarabuelo, el príncipe Sado, para encontrar a un sucesor. La línea continuó con el primer hijo varón de este con su segunda esposa, la *real y noble consorte* Suk, Yi In, el príncipe Euneon. Este tuvo con la princesa consorte Jeonsan a Yi Gwang que, a su vez, contrajo matrimonio con la princesa Yeongseong y tuvieron a Cheoljong (1849-1864)⁶⁰, con lo que otro sucesor del príncipe Sado volvía a ocupar el trono de Joseon.

El problema de Cheoljong es que todos sus hijos varones murieron a muy temprana edad, con lo que volvía a estar presente la cuestión sucesoria. Había que buscar a un nuevo candidato. El elegido fue Gojong (1864-1907), cuya ascendencia se remontaba al príncipe heredero Sado, pues uno de sus hijos, Yi Jin, el príncipe Eushin, adoptó como nieto al padre de Gojong, Yi Ha-Eung. La genealogía quedaría de la siguiente manera: príncipe Eushin y Yi Byeong-won (tatarabuelo y bisabuelo de Gojong respectivamente), Yi Gu (abuelo), Yi Ha-Eung (padre)⁶¹.

Al primer emperador de Corea⁶² le sucedió, tal y como T'aejo había dictaminado en su edicto, el primero de sus hijos varones nacido de la primera mujer, Yi Cheok, que se convertiría en el segundo y último emperador Sunjong (1907-1910). La ocupación japonesa de Corea puso fin al breve imperio y, tras la Segunda Guerra Mundial y la Guerra de Corea, el país permaneció dividido en dos partes hasta la actualidad, sin conservar ninguna de ellas las instituciones imperiales. Bien es cierto que la línea del clan Yi ha permanecido hasta nuestros días, no a través de los descendientes de Sunjong, que no los tuvo, sino de sus primos. Gojong tuvo con su segunda esposa, la *imperial y noble consorte* Sunheon a Yi Eun, que se convirtió en heredero (aunque nunca reinara). Este a su vez contrajo matrimonio con la princesa Masako de Nashimoto, una japonesa, y tuvieron dos hijos, el segundo de los cuales, Yi Gu, se casó con la estadounidense Julia Mullock y adoptaron una hija, Eugenia Unsuk Lee. Al no tener hijos varones, esa línea sucesoria quedaba extinta y hubo que recurrir a la cuarta esposa de Gojong, la consorte imperial Gwiin, con la que tuvo a Yi Kang. Este contrajo matrimonio con Ham Goe-Bong y tuvieron a Yi Gap, padre de Yi Kwon, actual heredero de la dinastía Joseon⁶³.

⁵⁸ Ibidem, p. 43.

⁵⁹ The veritable records of the Joseon Dynasty | https://sillok.history.go.kr/id/kxa_000 | Fecha consulta: 29/12/2021.

⁶⁰ The veritable records of the Joseon Dynasty | https://sillok.history.go.kr/id/kya_000 | Fecha consulta: 29/12/2021. En esta y otras entradas relativas al reinado de Cheoljong.

⁶¹ The Royal Ark. The Royal and Ruling Houses of Africa, Asia, Oceania and the Americas | <http://www.royalark.net/Korea/korea8.htm> | Fecha consulta: 31/12/2021.

⁶² La adopción del título imperial en Corea se produjo durante el año 1897. Este periodo se extendió hasta 1910. Debido a este cambio, también se modificó el título de las consortes, de ahí que nos refiramos en adelante como “imperial y noble”. HWANG, K. M., *A History...*, p. 119.

⁶³ The veritable records of the Joseon Dynasty | https://sillok.history.go.kr/id/kzb_000 | Fecha consulta: 29/12/2021. Y The Royal Ark. The Royal and Ruling Houses of Africa, Asia, Oceania and the Americas | <http://www.royalark.net/Korea/korea9.htm> | Fecha consulta: 31/12/2021.

Tabla 2
Número de hijos varones que heredan⁶⁴

Nº de hijo varón que hereda	Nº de veces	Porcentaje sobre el total
1º	10	37.03%
2º	9	33.33%
3º	1	3.7%
4º	5	18.51%
5º	1	3.7%
6º	1	3.7%

Fuente: The veritable records of the Joseon Dynasty | <http://sillok.history.go.kr/main/main.do> | Fecha de última consulta: 28/12/2021.
 Elaboración propia.

5. Funcionamiento dinástico: matrimonios y clanes en el poder

Como hemos podido ver, el papel de la mujer en la dinastía Joseon no es el de heredar la corona, que siempre permanece en manos de hombres, sino el de ser esposa y proporcionar hijos. Podían cumplir este cometido tanto en calidad de reina como de concubina en alguno de sus múltiples rangos (*real* y *noble consorte*, *real consorte* o *dama de la corte*)⁶⁵. Tener una hija emparentada con el rey era visto por los principales clanes coreanos como una oportunidad de influencia y proximidad al poder, aspecto que no es exclusivo de dicho reino. Durante determinados períodos, es posible vislumbrar cómo cierto clan se esfuerza en proporcionar gran número de esposas y acompañantes a un rey, o bien, cómo durante la historia de la dinastía Joseon, hay ciertos clanes caracterizados por proporcionar un importante número de reinas.

Lo primero que llama la atención es que la familia real pertenece al clan Yi, y apenas se observan reinas y consortes de dicho clan, salvo contadas excepciones. Una vez instaurada la dinastía hasta su expulsión del poder, sólo ha habido cuatro consortes del clan Yi (ver tabla 3) y en ningún caso fueron reinas. Este dato vendría a demostrar que se evitan los matrimonios endogámicos tanto entre hermanos (casuística inexistente) como entre miembros del mismo clan.

⁶⁴ En esta tabla se muestran los hijos varones que heredan y el porcentaje sobre el total. (No se recoge a los herederos que no llegaron al trono por diversas cuestiones -muerte prematura, deposición u otras causas). Desde T'aejo hasta Sunjong, ambos incluidos. De hecho, resulta bastante llamativo que los herederos al trono en cuarta posición sucedan a sus padres en más ocasiones que los situados en tercera. Sin embargo esto se trata de un fenómeno meramente casual, ya que los hijos nacidos en tercer lugar fallecen a cortas edades. Sigue algo parecido con los primogénitos. En más de una ocasión no llegan a suceder a sus padres a causa de muertes prematuras

⁶⁵ Para profundizar sobre los rangos de la mujer en la corte coreana puede verse: BAE-YONG, L., *Women in Korean History*, Seúl, Ewha Womans University Press, 2008. Especialmente el capítulo comprendido entre las páginas 63 y 68.

Tabla 3
Casos de endogamia en la dinastía Joseon

Nombre	Clan	Esposo	Rango
¿?	Yi de Yeongsan	Rey Yeongsangun	2ª Esposa. Real Consorte Suk-ui.
¿?	Yi de Gyeongju	Rey Jungjong	9ª Esposa. Real Consorte Suk-ui.
An	Yi de Gyeongju	Rey Hyojong	2ª Esposa. Real y Noble Consorte.
Yeongbo	Yi de Gyeongju	Emperador Gojong	3ª Esposa. Consorte Imperial Gwi-in.

Fuente: The veritable records of the Joseon Dinasty | <http://sillok.history.go.kr/main/main.do> | Fecha de última consulta: 28/12/2021. Elaboración propia.

A lo largo de la historia de esta dinastía coreana, trece clanes han sido los que estuvieron principalmente vinculados con los Yi a través de políticas matrimoniales⁶⁶. Aunque el topónimo de algunos sea diferente (o incluso desconocido en ciertos casos), sí que conocemos la rama principal de la familia a la que pertenecieron, y es que todas se remontan a un antepasado común. Son los siguientes: Choi, Han, Hong, Jang, Jeong, Jo, Kim, Kwon, Lee, Min, Park, Shin y Yun.

Se observa cómo de entre todos ellos destaca el clan Kim, al que pertenecieron diez reinas y veintiséis concubinas. Especial relevancia tuvieron los Kim de Andong, Cheongpung, Gimhae, Gwansan y Gyeongju, al proporcionar más hijas como esposas o concubinas reales. Esta familia tuvo mucho peso en las dinastías de Silla y Gaya⁶⁷. De hecho, según la leyenda, algunos ancestros de dichos linajes obtuvieron el apellido Kim (oro) porque habrían nacido de huevos dorados⁶⁸. El poder de este clan fue tal que prácticamente todos los reyes de Joseon tuvieron una mujer Kim en palacio. Destaca el caso del rey Seonjo, con una reina, cuatro reales y nobles consortes, una real consorte y una dama de la Corte del clan Kim⁶⁹, lo que demostraría la fuerte influencia del clan en ese periodo (1567-1608).

El segundo de los clanes en importancia fue el Yun, destacando la rama de Papyeong. Poseyeron especial fuerza a finales del siglo XV y comienzos del XVI, puesto que dos reyes de Joseon (Seongjong y Jungjong) tuvieron cuatro reinas Yun. No obstante, en ambos casos la primera esposa de dichos reyes pertenecía a otros clanes pero, al fallecer, tomaron como segunda y tercera esposa a una Yun (tres de las cuatro eran de la mencionada rama Papyeong). Tras esta época dorada para el clan, no se verá

⁶⁶ Sobre dichas políticas y la selección de reinas véase: BAE-YONG, L., *Women...*, pp. 83-87.

⁶⁷ GUANGLIN, J., “A Comparison of the Korean and Japanese Approaches to Foreign Family Names”, *Journal of Cultural Interaction in East Asia*, 5 (2014), pp. 15-43.

⁶⁸ GUANGLIN, J., “A Comparison of the Korean...”, pp. 15-43.

⁶⁹ A partir de los datos extraídos de: The veritable records of the Joseon Dinasty | <https://sillok.history.go.kr/search/inspectionList.do> | Fecha de última consulta: 28/12/2021 | Concretamente los relativos al apartado “Registros de Seonjo 1567-1608”.

a una Yun en puestos de gran relevancia hasta el final de la dinastía Joseon, con la emperatriz Sunjeong⁷⁰.

Tabla 4
Número de reinas y concubinas proporcionadas
por los principales clanes de Corea

Nombre del clan	Nº de reinas	Nº de concubinas	% de reinas	% de concubinas
Choi	-	5	-	2.68%
Han	6	5	13%	2.68%
Hong	1	10	2.32%	5.37%
Jang	1	8	2.32%	4.3%
Jeong	-	15	-	8.06%
Jo	1	7	2.32%	3.76%
Kim	10	26	23.25%	13.97%
Kwon	1	9	2.32%	4.83%
Lee / Yi	-	17	-	9.13%
Min	4	2	9.3%	1.07%
Park	2	10	4.65%	5.37%
Shin	5	4	11.62%	2.15%
Yun	6	11	13%	5.91%
Otros clanes. (un total de 45)	6	57	13%	30.64%
TOTAL	43	186		

Fuente: The veritable records of the Joseon Dynasty | <http://sillok.history.go.kr/main/main.do> | Fecha de última consulta: 28/12/2021. Elaboración propia.

Los Han fueron otro de los clanes más poderosos durante el periodo Joseon, en concreto la rama de Cheongju. Según la tradición, dicen descender de Urang, que a su vez descendía del sabio chino Gija⁷⁵. Estaríamos, por tanto, ante uno de esos casos de clanes coreanos que buscan hundir sus raíces en el mundo chino como símbolo de prestigio⁷⁶. La primera reina Joseon, Shinui, pertenecía al clan Han de Ambyeon, y no será hasta el breve reinado de Yejong cuando vuelvan a aparecer dos reinas Han de Cheongju. La política matrimonial no fue afortunada para el clan, puesto que dicho rey sólo gobernó un año. Volvieron a intentarlo con el hijo de Sejo, Deokjong, que no reinó, y con su sucesor Seongjong, pero la reina Gonghye murió sin descendencia. Tras estos matrimonios desafortunados, no volvió a haber una Han como reina hasta el periodo de Injo (1623-1649); dicha reina, Inryeol, fue madre de Hyojong, sucesor de Injo. Llegados a este punto, es conveniente hacer un inciso en la figura de la reina Sohye, una Han,

⁷⁰ A partir de los datos extraídos de la anterior referencia y The Royal Ark. The Royal and Ruling Houses of Africa, Asia, Oceania and the Americas | <http://www.royalark.net/Korea/korea.htm> | Fecha consulta: 31/12/2021.

⁷⁵ GUANGLIN, J., “A Comparison of the Korean...”, pp. 15-43.

⁷⁶ Otro caso fue el de los Lee o Yi, que hunde sus raíces en un poderoso clan dinástico de la china Tang. Ibidem.

esposa de Deokjong⁷⁷. Sohye fue autora de una obra, *Naehun*, donde planteaba la importancia de la mujer, especialmente reinas y consortes, para mantener el orden social y político:

“Si un marido no es sabio, entonces no puede dirigir a su esposa. Si una esposa no es sabia, no podrá servir a su marido. Si un marido no puede dirigir a su esposa, perderá su dignidad. Si una esposa no puede servir a su marido, perderá la corrección. Estas dos cosas son de igual valor y funcionan como una”⁷⁸

6. Herencias y hermanos menores. Casos durante los reinados de T’aejo (1392-1398), Sejong (1418-1450) y Yeongjo (1724-1776)

A través de algunas crónicas conservadas podemos entrever información sobre el papel de los hijos segundones dentro de la familia real y cómo se desarrollaba la política de herencias y sucesiones. Aunque la información no es todo lo extensa ni detallada como nos gustaría, sí que permite esbozar una idea de la posición que ocupaban cada uno de estos hijos y los conflictos que podían surgir entre ellos. En el presente epígrafe haremos un análisis centrándonos en tres períodos diferentes: el reinado de T’aejo, con el conflicto entre sus hijos; el de Sejong, un periodo de más estabilidad; y el de Jeongjo, en el ecuador de la dinastía Joseon.

6.1 El reinado de T’aejo.

Aunque T’aejo tuvo varias esposas, nos detendremos en sus hijos con las dos primeras, las reinas Shinui y Sindeok. De Shinui tuvo ocho vástagos, seis varones y dos mujeres. Los anales no suelen presentar muchos datos de estas últimas más allá de los matrimonios, como también es el caso de la hija que tuvo con Sindeok. Es decir, no se les asignan cargos políticos como sí sucede con los hijos. Por tanto, vemos que el papel de la mujer noble es el matrimonio para establecer lazos con clanes influyentes que puedan apoyar a la monarquía. Esto queda patente en las crónicas cuando se refieren a la hija del rey con la reina Sindeok, casada con un miembro del clan Yi con el que estaban vinculados que, además, recibe el título de Señor de Hungan⁷⁹. Lo mismo sucede con la otra hija que tuvo con Shinui, la princesa Kyōngsin casada con Yi Paekkyōng⁸⁰.

El caso de los hijos es diferente ya que, además de tener posibilidades de heredar la Corona, también reciben importantes cargos políticos o militares, sin distinguir los concebidos con la primera o segunda mujer. De entre los primeros -hijos de Shinui- tenemos a Bang-U, al que se le concedió el título de Príncipe Chinan y comandaba el ejército⁸¹. El segundo, Bang-gwa, además de un título (príncipe Yongan), también fue nombrado comisionado militar de la Honrada y Fuerte Guardia Real. Los hijos tercero, cuarto y quinto, Bang-ui, Bang-gan y Bang-won solo recibieron títulos de príncipe:

⁷⁷ A partir de los datos extraídos de: The veritable records of the Joseon Dynasty | <https://sillok.history.go.kr/search/inspectionList.do> | Fecha de última consulta: 28/12/2021 | Y The Royal Ark. The Royal and Ruling Houses of Africa, Asia, Oceania and the Americas | <http://www.royalark.net/Korea/korea.htm> | Fecha consulta: 31/12/2021.

⁷⁸ CH’OE, Y., LEE, P. y DE BARY, T., *Sources of Korean Tradition...*, p. 48.

⁷⁹ BYONGHYON, C., *The Annals...*, p. 313.

⁸⁰ Ibidem, p. 572.

⁸¹ Ibidem, p. 378.

Ingan, Hoean y Chongan⁸². Sin embargo, T'aejo fue igualmente generoso con los *bastardos*⁸³ de la reina Sindeok, de modo que a Bang-beon le concedió el título de príncipe Muan y el comisionado militar y de la Honrada y Fuerte Guardia Real⁸⁴, y a Bang-seok terminará por designarlo como heredero⁸⁵.

El caso de T'aejo y su herencia no sería extrapolable al resto de la dinastía Joseon. Sin embargo, lo incluimos porque derivó en un conflicto de príncipes que llevó al rey a decretar cómo debía producirse la sucesión desde ese momento en adelante. Se dejaba a un lado el favoritismo y se optaba por la primogenitura. De haber sido así desde un primer momento, el heredero de T'aejo debió ser el príncipe Chinan, al que su padre fue familiarizando con labores castrenses y concertó un buen matrimonio con la hija del asistente de Hacienda. Bien es cierto que su problema con la bebida -llegó a morir en 1394 tras ingerir demasiado alcohol⁸⁶-, hacía de él un candidato poco adecuado.

Eso llevó a que, de entre los hijos varones de T'aejo, Bang-gwa tuviera más posibilidades, *a priori*, de suceder a su padre.: Gozaba de un puesto en la Guardia Real y de un buen matrimonio con la hija de Kim Chonso, que fue promovido de manera póstuma a Canciller de la Izquierda. Sus hermanos, los príncipes Ingan, Hoean y Chongan también establecieron interesantes vínculos matrimoniales. El primero, con la hija de Choe Indu, que fue ascendido de manera póstuma a asistente de Hacienda; el segundo, con la hija de Min Son, también elevado a su muerte al cargo de asistente de Hacienda; y el tercero, con la hija de Min Che, gran académico de la Oficina de Reales Decretos. Con estos matrimonios es posible dilucidar cómo el clan gobernante Yi busca reforzar las relaciones con otros muy poderosos, como eran los Kim y Min.

A veces, los hijos podían desempeñar importantes labores diplomáticas, como fue el caso del citado príncipe Chongan que, por encargo de T'aejo, viajó junto al canciller Yi Saek a la Corte de los Ming para presentar tributo durante la celebración del año nuevo lunar⁸⁷ y fue encargado de reunirse con el propio Emperador chino para regalarle dieciséis caballos de gran calidad de parte de su padre⁸⁸. Algo similar ocurrió con su joven hijo Yi Bang-seok, al que desde temprana edad se le envía como acompañante en tareas diplomáticas⁸⁹.

Un aspecto que queda patente en el primer reinado de la nueva dinastía es el favoritismo del padre hacia algunos hijos. En este caso de T'aejo hacia los vástagos de su segunda esposa, la reina Sindeok. La prueba más clara es que el propio rey y algunos de sus consejeros apostaran por Bang-beon como heredero, a pesar de que no era la tradición. Dicha predilección también se refleja en las numerosas visitas que hacía el padre al hijo cuando este se encontraba enfermo⁹⁰ o en su nombramiento como comandante del Ejército de la Izquierda⁹¹.

⁸² Ibidem, p. 147.

⁸³ Así es como aparecen llamados en la crónica, escrita durante el reinado de su hermanastro, Taejong. El sistema coreano, *a priori*, no deslegitima a los hijos de las concubinas. Se trataría por tanto de una estratagema de Taejong para negar los derechos a los hijos de su padre con la reina Sindeok, su segunda esposa. BYONGHYON, C., *The Annals...*, p. 147.

⁸⁴ Ibidem, p. 378.

⁸⁵ Ibidem, p. 152.

⁸⁶ Ibidem, p. 332.

⁸⁷ Ibidem, p. 67.

⁸⁸ Ibidem, p. 426.

⁸⁹ Ibidem, p. 95.

⁹⁰ Ibidem, p. 527, 558.

⁹¹ Ibidem, p. 319.

Otro elemento que jugaba un papel fundamental en el tema de las herencias fueron las reinas. Sindeok, madre de Bang-beon y Bang-seok, una vez muerta la reina Shinui, vio a sus hijos como una amenaza para los suyos propios, de modo que también intentó influir en T'aejo para que nombrara a uno de ellos heredero. Cuando el rey se reunió con sus ministros para debatir el tema, uno de ellos, Pae Kungnyom, que era partidario de Yi Bang-won, quinto hijo con Shinui y futuro Taejong, respondió:

“Cuando el Estado está en paz, la elección debería hacerse basándose en el derecho de primogenitura, y cuando el estado esté en desorden, tanto la edad como las aportaciones deberían ser tenidas en cuenta de cara a la elección”⁹²

Con T'aejo asentado, realmente Joseon estaba en paz, pero el rey no siguió el consejo de Pae respecto a la primogenitura y designó a Bang-beon como su heredero. Los consejeros protestaron, ya que se trataba de una persona con una conducta y reputación cuestionables⁹³, y por eso el rey optó por Bang-seok. Dicha elección derivó en la primera lucha de los príncipes que terminó con el asesinato de los bastardos y el segundo hijo legítimo de T'aejo, en el trono durante dos años, lo que en realidad fue una maniobra política de su quinto hermano Bang-won para acceder al poder tras él. Salvo esta primera excepción y algunas otras más sucedidas durante el gobierno de Joseon, por lo general, se intentó que heredara el primogénito varón de la primera esposa (siempre y cuando esto fue posible), ley decretada por T'aejo, como ya comentamos con anterioridad.

6.2 El reinado de Sejong.

Sejong (1418-1450) fue rey padre de dos reyes, Mujong y Sejo y abuelo de otros dos, Danjong y Yejong. Tuvo una abundante descendencia de, al menos, veinticinco vástagos⁹⁴. A continuación, intentaremos realizar un análisis sobre la política matrimonial llevada a cabo con los mismos.

Con la reina Soheon del clan Shim tuvo diez hijos. La primera fue la princesa Jeongso, pero dado que falleció tempranamente, en el *Sillok* solo aparecen referencias a su funeral, en 1424⁹⁵. El segundo hijo fue un varón y, por consiguiente, estaba destinado a convertirse en heredero, futuro rey Mujong, así que no nos centraremos en él, al no ser ese el objetivo del presente epígrafe. La tercera fue la princesa Jeongui, casada con Ahn Maengdam. Este clan no fue tan destacado en políticas matrimoniales como los Kim, ya que de sus filas apenas salieron dos concubinas, si bien sus orígenes se remontaban a China, lo que le dotaba de cierto abolengo. En cualquier caso, el citado matrimonio sí que tenía su interés, pues Ahn Maengdam era hijo del gobernador Ahn Mangji. El hijo recibió el título de señor de Jukseong⁹⁶. Con esta política, el poder regio buscaba estrechar lazos con los gobiernos locales, lo que se traduciría en apoyos. Al mismo tiempo, esos gobernadores fortalecían las relaciones con la Corona, un beneficio mutuo.

El cuarto hijo de Sejong, Sejo, sucedió como rey a su hermano mayor Mujong tras la muerte de este; por tanto, tampoco nos centraremos en él. Únicamente hay que

⁹² Ibidem, p. 153. Traducción propia.

⁹³ Ibidem.

⁹⁴ A partir de diversos registros consultados en The veritable records of King Sejong | URL: <http://esillok.history.go.kr/record/recordView.do> | Fecha consulta: 4/1/2022.

⁹⁵ The veritable records of King Sejong | URL: <http://esillok.history.go.kr> | Year 6 (1424), Month 4, Day 4, Entry 4 | Fecha consulta: 4/1/2022.

⁹⁶ The veritable records of King Sejong | URL: <http://esillok.history.go.kr/record/recordView.do> | Year 10 (1428), Month 2, Day 12, Entry 3 | Fecha consulta: 4/1/2022.

señalar el correcto funcionamiento del sistema hereditario en este caso ya que, al fallecer el primer varón, fue sucedido por el primer hijo del mismo, Danjong, y al morir este sin descendencia, el siguiente en la línea sucesoria fue Sejo⁹⁷.

A Sejo le siguió Yi Yong, que recibió el título de Gran Príncipe Anpyeong y se casó con la hija de Jeong Yeon, que ostentaba el cargo de Cuarto Secretario Real⁹⁸. El padre gozaba de un cargo de cierta proximidad al monarca y, además, el clan Jeong destacó por ser el tercero que más concubinas proporcionó a la dinastía de Joseon, de modo que podemos hablar de cierta influencia del clan Jeong en la Corte.

Yi Gu fue el siguiente hijo, al que se le concedió el título de Gran Príncipe Imyeong. Ingresó, junto con otros hermanos suyos, en la Real Academia Confuciana⁹⁹. De este, al igual que de sus otros hermanos, no encontramos información sobre matrimonios en los anales de Sejong, tan sólo datos sobre sus nacimientos y el momento en que reciben los títulos de príncipes.

6.3 *El reinado de Yeongjo.*

Ya en el siglo XVIII, en un momento avanzado de la dinastía, se presentó un problema al que aludimos con anterioridad, el relativo a los herederos del rey Yeongjo. Este monarca tuvo dos reinas, Jeongseong y Jeongsun, pero con ninguna engendró hijos¹⁰⁰. Por consiguiente, toda su descendencia legítima vendrá de Reales y Nobles Consortes y concubinas de distintos rangos, lo cual no fue un inconveniente que hiciera tambalearse los cimientos de la monarquía ni sus mecanismos de herencia.

Yeongjo tuvo un total de nueve hijos (dos varones y siete mujeres) de cuatro mujeres diferentes. Dado que con las reinas legítimas no tuvo descendencia, habría que detenerse en los rangos de las siguientes. Tanto la tercera como la cuarta (Jeong y la dama Sonhui) ocupaban el rango de Reales y Nobles Consortes, superior al que poseían la quinta y sexta (Cho y Mun), que eran concubinas. Con Jeong tuvo al primogénito varón, el príncipe Hyojang¹⁰¹, destinado a convertirse en heredero, y a la princesa Hwasun¹⁰². Como señala la autora de estas memorias, Hyojang murió en 1728, y la dinastía de Joseon quedó sin heredero, pues en ese momento el rey Yeongyo no tenía hijos varones con vida, sólo dos niñas que apenas alcanzaban los dos años de vida. La situación cambió en 1735 cuando dio a luz por sexta vez la dama Sōnhūi, *real y noble consorte*, cuarta esposa de Yeongyo (y, en ese momento, la única con vida). De esta forma, el príncipe Sado, que habría sido un segundón, estaría destinado a convertirse en heredero¹⁰³.

Vale la pena detenernos brevemente en este personaje, ya que destacó por varias cuestiones. La primera, según apunta la dama Hyegyōng, fue su gran talento desde temprana edad. Teniendo en cuenta que la autora de las memorias se convertiría en su futura esposa, y leyendo los registros, es fácil pensar que caía en la exageración, especialmente cuando afirma que el pequeño Sado caminaba a los cuatro meses, acudía a la llamada de su padre a los seis y con dos años ya sabía leer y escribir sesenta

⁹⁷ Consulta de diversos pasajes de The veritable records of King Sejong | URL: <http://esillok.history.go.kr> | Year 6 (1424) | Fecha consulta: 4/1/2022. Y The Royal Ark. The Royal and Ruling Houses of Africa, Asia, Oceania and the Americas | <http://www.royalark.net/Korea/korea3.htm> | Fecha consulta: 4/1/2022.

⁹⁸ The veritable records of King Sejong | URL: <http://esillok.history.go.kr/record/recordView.do> | Year 11 (1429), Month 1, Day 20, Entry 4 | Fecha consulta: 4/1/2022.

⁹⁹ Ibidem.

¹⁰⁰ KIM, J., *The Memories...*, pp. 338-339.

¹⁰¹ Ibidem, p. 338.

¹⁰² Ibidem, p. 338.

¹⁰³ Ibidem, p. 243.

caracteres¹⁰⁴. El niño creció feliz y asombrando con sus dotes a los que lo rodeaban, pero el problema surgió cuando lo separaron de sus padres a una edad temprana. Dado que el rey Yeongyo estaba impaciente por nombrar a su único hijo varón como heredero, ordenó que comenzara su exquisita educación, y para ello lo asentó en un palacio separado del suyo propio, donde el rey vivía con la madre del niño. A pesar de que lo visitaban a diario, Sado creció en un entorno rodeado de extraños para él y se fue volviendo más introvertido, problema que se podría haber evitado, según la dama Hyegyōng, si el joven príncipe se hubiera criado junto a sus padres¹⁰⁵.

El príncipe se fue distanciando de su padre por diversas cuestiones. Años más tarde, cuando su madre, la dama Seonhui, enfermó y Sado acudió a verla, tuvo un fuerte enfrentamiento con el rey, sumado a otra riña en la que Yeongjo acusó a su hijo de estar bebido¹⁰⁶. Los escándalos y problemas que rodeaban al príncipe heredero se fueron haciendo cada vez más sonados. De hecho, uno de ellos terminó con el palacio de Nakseon incendiado. Esta sordida historia concluyó con el príncipe Sado siendo encerrado en un cofre hasta su muerte¹⁰⁷.

“Sobre las cuatro, me informaron [a la dama Hyegyōng] de que un eunuco había venido a pedir un cofre de arroz a la cocina. [...]. Cuando se dio cuenta de que se había tomado una decisión tan extrema, el Gran Heredero [Príncipe Sado] pasó a través de la puerta y suplicó ‘Por favor, perdóname, padre’. Su Majestad ordenó, ‘Te quedarás aquí’ [...] No pude ver nada. Sólo escuché el sonido de una espada que Su Majestad estaba golpeando y las súplicas del príncipe [ya dentro del cofre]: ‘Padre, padre. Lo he hecho mal. Pero haré lo que tú me digas, estudiaré, te obedeceré en todo, lo prometo. Por favor, no me hagas esto’”¹⁰⁸

De esta forma murió el único heredero varón de Yeongjo. No obstante, dicha orden no supuso el final de la dinastía, ya que uno de los hijos de Sado se convirtió en futuro rey Jeongjo.

Pero volviendo al tema del presente epígrafe, (herencias y hermanos menores), es conveniente hacer alusión en la medida de lo posible a las siete hijas de Yeongjo, algunas de ellas hermanas carnales de Sado. Con su tercera mujer, la Real y Noble Consorte Jeong, tuvo a una niña que apenas vivió un año, al ya citado príncipe Hyojang que murió a los diez años, y a la princesa Hwasun, su segunda hija y sobre la que vamos a centrarnos. De ella dijo la dama Hyegyōng que era cariñosa, respetable y muy querida por su hermanastro menor, el príncipe Sado, compasivo con ella tras la muerte de su madre¹⁰⁹. Estaba casada con el noble Wōlsōng, el hijo del Primer Ministro Hunggyong del clan Kim¹¹⁰. No obstante, Wōlsōng falleció y la princesa Hwasun comenzó una huelga de hambre hasta morir diecisiete días después que su marido. No dejaron hijos, por lo que el rey Yeongjo no tuvo nietos por la rama de su tercera esposa¹¹¹.

La siguiente hija, primera de Yeongjo con su cuarta esposa, la dama Seonhui, fue la princesa Hwap'yōng, favorita de su padre. Contrajo matrimonio con el noble Kūmsōng del clan Park (o Pak), otro poderoso clan que hundía sus raíces en la familia

¹⁰⁴ Ibidem, p. 243.

¹⁰⁵ Ibidem, p. 246.

¹⁰⁶ Ibidem, pp. 269-270.

¹⁰⁷ Ibidem, p. 321.

¹⁰⁸ Ibidem, p. 321. Traducción propia.

¹⁰⁹ Ibidem, p. 255.

¹¹⁰ Ibidem, p. 353. Clan más influyente en políticas de matrimonios durante la dinastía Joseon.

¹¹¹ Ibidem, *The Memories...*, p. 286.

real de la dinastía Silla¹¹². El esposo de la princesa llegó a desempeñar importantes labores diplomáticas, pues viajó varias veces a China como embajador¹¹³. Sin embargo, no tuvieron descendencia debido a la pronta muerte de Hwap'yōn en 1748, con veintiún años¹¹⁴.

A esta princesa la siguió su hermana Hwahyōp¹¹⁵, favorita del heredero, su hermano el príncipe Sado. Hyegyōng afirma que la actitud de su padre era bastante fría, pues esperaba un varón, cosa que no ocurrió hasta el nacimiento de su próximo hijo, Sado. Su hermana mayor, la princesa Hwap'yōng intercedió varias veces hacia el rey por su hermana, pero sin éxito. Hwahyōp se casó con el noble Yōngsōng y el rey se mostró distante hacia él, así como Yōngsōng hacia la hija del rey, ahora su esposa¹¹⁶. Este matrimonio de la casa real Joseon también fue con una importante familia, los Sin o Shin, cuyos orígenes se remontan al periodo de Koryo. De hecho, el padre del noble Yōngsōng fue Sin Man, que ascendió a Primer Ministro en 1762 y su abuelo había sido director del Tablón de Ritos¹¹⁷. En el caso de Sin Man, el matrimonio de su hijo pudo haberle servido para alcanzar más poder. Años antes de ese suceso, en 1750, se desató una epidemia de sarampión y la princesa Hwahyōp lo contrajo, falleciendo poco tiempo después, a los diecinueve años¹¹⁸. Al igual que su hermana mayor, murió sin haber concebido hijo alguno.

La hermana que siguió a Hwahyōp fue Hawan, princesa muy querida por Yeongjo, a diferencia de su hermana Hwahyōp. Se le acordó un matrimonio con el clan Jeong, uno de los que más concubinas aportaron a la dinastía Joseon. Su marido fue Jeong Ch'idal, que pertenecía a una familia de distinguidos ministros¹¹⁹. Este murió sin dejar descendencia, así que por orden del rey, Hawan adoptó a otro miembro del clan Jeong para perpetuar su linaje. Dos años después de la muerte de su padre, en 1778, cuando su sobrino, el hijo de Sado, rey Jeongjo, ascendió al poder, fue desterrada a la isla de Kanghwa¹²⁰ y se le quitaron sus privilegios y títulos, aunque más tarde se le permitiría mudarse a una zona más próxima de la capital.

Hyegyōng no proporciona en sus memorias mucha información sobre el resto de hijas de Yeongjo, seguramente por ser demasiado pequeñas. Este es el caso de la princesa Hwanyu, hija que tuvo con la concubina Cho, y de Hwanyong y Hwagil, hijas con Lady Mun, que fue ejecutada en 1776 por el hijo de Sado ante las acusaciones de querer eliminar al heredero¹²¹.

7. Conclusión

La dinastía Joseon de Corea se mantuvo en el poder durante más de quinientos años gracias a una serie de mecanismos y políticas que no la hacen muy diferente de sus homólogas europeas. Aunque el mundo asiático posea sus propios procesos y su

¹¹² GUANGLIN, J., “A Comparison of the Korean...”, pp. 15-43.

¹¹³ KIM, J., *The Memories...*, p. 353.

¹¹⁴ Ibidem, p. 137.

¹¹⁵ Séptima hija del rey Yeongjo, ya que sus tres hermanas anteriores murieron a una temprana edad.

¹¹⁶ KIM, J., *The Memories...*, p. 255.

¹¹⁷ Ibidem, pp. 315-316.

¹¹⁸ Ibidem, p. 263.

¹¹⁹ Ibidem, p. 138.

¹²⁰ Se había convertido en una persona muy poderosa durante el reinado de su padre. Cuando Jeongjo ascendió al trono, hubo presiones desde Palacio para que la despojaran de sus títulos y la desterraran.

KIM, J., *The Memories...*, p. 42.

¹²¹ Ibidem, p. 43.

particular devenir histórico, hay ciertos elementos que nos permiten entenderlo mejor y vislumbrar que, a pesar de encontrarnos en zonas distantes en el espacio, las respuestas que el ser humano da a una serie de problemas no difieren mucho.

Como en toda dinastía regia, los Joseon tuvieron en su seno una serie de luchas internas de poder durante los primeros pasos de su andadura como monarcas, con enfrentamientos de príncipes incluidos. Para evitar futuros problemas, se establecieron sistemas de sucesión que, a pesar de no cumplirse siempre de manera estricta, permitieron que la dinastía fuera capaz de funcionar por más de cinco siglos. Uno de esos inconvenientes a los que se tuvo que hacer frente fue la alta mortalidad en la familia real (aspecto generalizado a nivel global en la época), pues muchos hijos fallecieron a edades tempranas y no llegaron a sobrevivir a sus padres. En más de una ocasión esto hizo que la línea de reyes se extinguiera, pero los mecanismos de herencia permitieron remontarse en la genealogía hasta encontrar otra línea nueva. Eso sí, siempre dentro de la familia Yi, sin buscar el cambio dinástico.

En otras ocasiones, esta dificultad se salvó gracias al sistema de adopciones, especialmente interesante en los últimos compases de Joseon, entre los descendientes del príncipe Sado. Por otro lado, a partir de este análisis hemos detectado algunos golpes de Estado (fallidos y exitosos) pero, en el caso de los últimos, que no supusieron un cambio de dinastía ya que no se pretendía semejante alteración del poder establecido.

El sistema de sucesión, elemento fundamental para la pervivencia de cualquier dinastía, se estableció en Joseon con el primer monarca y, si bien dichas reglas no siempre se cumplieron por diversas cuestiones (naturales o forzadas), es cierto que hubo algunas etapas, especialmente a finales del siglo XVII y principios del XVIII donde dicho sistema se normalizó (heredando el primer hijo varón de la primera esposa legítima).

Las relaciones matrimoniales fueron igualmente esenciales para la supervivencia del linaje. Queda claramente patente que se trató de un modo de que la nobleza se emparentara con el poder real. A raíz de este estudio se vislumbran una serie de clanes poderosos (la mayoría de los cuales busca reforzar su estirpe estableciendo unos orígenes en el mundo chino), como los Kim, que van a dominar esas prácticas proporcionando numerosas reinas y concubinas a toda la dinastía. En esta línea, igualmente importante eran las políticas respecto a los hijos segundones, siempre empleados para estrechar buenos lazos con otros clanes poderosos. De este modo, se aseguraba su apoyo a la Corona y el aumento de influencia del clan, de manera que ambas partes salían beneficiadas.

A esta flexibilidad de los sistemas de sucesión, fundamental para entender la pervivencia de una dinastía por mucho tiempo, habría que sumar las relaciones cercanas con la gran potencia de Asia Oriental, el Imperio Chino, al que la Corea de Joseon permaneció fuertemente vinculada durante gran parte de su historia. De hecho, las relaciones entre ambos Estados serían objeto ideal de un futuro estudio para conocer mejor la política exterior de Joseon, así como su repercusión en la historia del linaje. Igualmente, no se puede olvidar un caso tan llamativo como el matrimonio entre un miembro de la familia real coreana con una noble japonesa, a pesar de la compleja historia que hubo entre ambos países.

Tabla 5
Clanes con más presencia en la Corte, organizados por siglos

Siglo	Clan	Porcentaje de reinas sobre el total del periodo	Total reinas de dicho clan	Porcentaje concubinas sobre el total de consortes	Total concubinas de dicho clan
XIV Total: 23 esposas y concubinas. Reinados de Mokjo, Ikjo, Dojo, Hwanjo, Taejo y Jeongjong.	Yi /Lee	14.28%	1	4.34%	1
	Chungju Ji	-	-	8.69%	2
	Kim	-	-	8.69%	2
XV Total: 73 esposas y concubinas. Reinados de Taejong, Sejong, Munjong, Danjong, Sejo, Yejong, Deokjong y Seongjong.	Yi / Lee	-	-	9.58%	7
	Han	36.36%	4	-	-
	Kim	9.09%	1* Murió de manera prematura	6.84%	5
XVI Total: 58 esposas y concubinas. Reinados de Yeongsangun, Jungjong, Injong, Myeongjong y Seonjo.	Yun	25%	2	6.89%	4
	Kim	12.5%	1	13.79%	8
	Jeong	-	-	13.79%	8
XVII Total: 36 esposas y concubinas. Reinados de Gwanghaegun, Injong y Hyojong.	Kim	37.5%	3	11.11%	4
	Jang	12.5%	1	8.33%	3
	Han	12.5%	1	2.77%	1
XVIII Total: 17 esposas y concubinas. Reinados de Gyeongjong, Yeongjo y Jeongjo.	Kim	40%	2	-	-
	Yi / Lee	-	-	11.76%	2
XIX Total: 14 esposas y concubinas. Reinados de Sunju, Heongjong y Cheoljong.	Kim	75%	3	14.28%	2
	Park	-	-	14.28%	2

XX Total: 15 esposas y concubinas. Reinados de Gwangmu y Yunghui	Kim	-	-	20%	3
	Yi / Lee	-	-	20%	3

Fuente: The veritable records of the Joseon Dinasty | <http://sillok.history.go.kr/main/main.do> | Fecha de última consulta: 28/12/2021. Elaboración propia.

DE LA SASTRERÍA AL MARQUESADO: EL ASCENSO INTERGENERACIONAL DE LA FAMILIA URIBE A TRAVÉS DEL COMERCIO Y LA MILICIA (SIGLOS XVI-XVIII)

José Antonio Martínez Martínez
Universidad de Murcia
ORCID: 0000-0002-0416-4710

Resumen: El principal objetivo de este artículo es analizar las estrategias y los procedimientos de promoción social en el periodo moderno a través del ejemplo concreto que nos proporciona la familia Uribe, marqueses de San Mamés de Aras. El ascenso social de esta familia -originaria de la anteiglesia de Bedarona (Vizcaya) y asentada en Lequeitio, Sevilla y Caravaca- llegaría fundamentalmente a través de dos vías principales: el servicio militar al monarca y el enriquecimiento con las actividades comerciales y contrabandistas con las Indias. Estamos ante un proceso de ascenso gradual e intergeneracional, estructurado en torno a la renovación periódica de la red relational familiar, que permitió a la familia pasar por todos los peldaños del escalafón nobiliario en poco más de dos siglos: infanzonia, hidalguía, caballería, señores de vasallos y nobleza titulada.

Palabras clave: ascenso social, comercio, milicia, Uribe, marqueses de San Mamés.

FROM TAILORING TO MARQUISATE: THE INTERGENERATIONAL RISE OF THE URIBE FAMILY THROUGH TRADE AND THE MILITIA (16TH- 18TH CENTURIES)

Abstract: The main objective of this article is to analyze the strategies and procedures of social promotion in the modern period through the concrete example provided by the Uribe family, Marquises of San Mamés de Aras. The social ascent of this family - original from the Bedarona (Vizcaya) parish church and settled in Lequeitio, Seville and Caravaca- would come mainly through two main routes: military service to the monarch and enrichment with commercial activities and smugglers with the Indies. We are facing a process of gradual and intergenerational ascent, structured around the periodic renewal of the family relational network, which allowed the family to pass through all the rungs of the nobility ladder in little more than two centuries: infanzonia, nobility, chivalry, lord of vassals and titled nobility.

Keywords: social promotion, commerce, army, Uribe, marqueses de San Mamés.

DE LA SASTRERÍA AL MARQUESADO: EL ASCENSO INTERGENERACIONAL DE LA FAMILIA URIBE A TRAVÉS DEL COMERCIO Y LA MILICIA (SIGLOS XVI-XVIII)

José Antonio Martínez Martínez
Universidad de Murcia
ORCID: 0000-0002-0416-4710

1. Introducción

En los últimos años se han multiplicado los estudios que analizan los procesos de ascenso social en la España del Antiguo Régimen, mostrando finalmente una sociedad en permanente cambio y menos rígida en sus estructuras de lo que durante largas décadas sostuvo la historiografía tradicional¹. Los tratadistas, genealogistas y los estamentos privilegiados, amparados en una suerte de “derecho natural”, defendían que el estado de las personas venía marcado indefectiblemente por el nacimiento: la nobleza procedía de la cuna y se transmitía generacionalmente de padres a hijos a través de la sangre, de manera que algunas personas podrían beneficiarse de algunos privilegios (exenciones de impuestos, por ejemplo), pero en ningún caso mudar de estado o cambiar su condición social. En la práctica, no obstante, la teóricamente rígida sociedad estamental dejaba resquicios para la lenta y controlada porosidad de aquellas personas que mediante diferentes medios se hubiesen hecho acreedores de valores socialmente reconocidos como positivos y beneficiosos²: la milicia, el dinero, el vigor procreador, los estudios, etc.

Maravall puso el foco en la aceptación de los valores inherentes a las élites nobiliarias como instrumentos de legitimación del poder y como requisito indispensable a cumplir por todos aquellos que quisieran promocionar socialmente: el afán de medrar implica una previa aceptación e identificación con los valores que proyecta e impone el grupo dominante³. El proceso de asentamiento en la élite requería, por tanto, de una “observación de la cultura del estatus” y suponía tan sólo la integración de las nuevas

Correo electrónico de contacto: jmm70462@um.es

Recibido: 09/11/2021. Aceptado: 16/11/2022.

¹ ANDÚJAR CASTILLO, F., “Milicia, venalidad y movilidad social. Un análisis a partir de familias granadinas del siglo XVIII”, en GÓMEZ GONZÁLEZ, I. y LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, M. L. (eds.), *La movilidad social en la España del Antiguo Régimen*, Granada, Editorial Comares, 2007, pp. 223-247.

² HERNÁNDEZ FRANCO, J. y MONTOJO MONTOJO, V., “Cultura del honor, linaje-patrón y movilidad social en Cartagena durante los siglos XVI y XVII”, *Hispania*, 185 (1993), pp. 1009-1030.

³ MARAVALL, J. A., “La aspiración personal del “medro” como fenómeno social”, en *La literatura picaresca desde la historia social: (siglos XVI y XVII)*, Taurus Ediciones, Madrid, 1986.

realidades en las antiguas categorías sociales⁴. Por su parte, Antonio Domínguez Ortiz puso el acento en el *honor* y en el afán de acceder a la burocracia civil o eclesiástica a través de los estudios como motores de la movilidad social, señalando asimismo la importancia de la venta de oficios y de las fundaciones de vínculos y mayorazgos, especialmente a lo largo del siglo XVII⁵.

La venalidad de oficios públicos, más allá del mero valor crematístico y de los intereses económicos de la corona, generaba honorabilidad y prestigio social, abriendo grandes posibilidades de promoción a sus compradores a través de la posterior patrimonialización y perpetuación⁶. Son muy numerosos los estudios que tratan sobre este particular, casi todos de carácter sectorial, destacando especialmente los análisis realizados por Francisco Andújar para los procesos de ascenso en el seno de la milicia, donde se propone un análisis de los mecanismos de ascenso, de las trayectorias sociales y de los rituales de representación pública del poder como líneas esenciales para abordar esta problemática⁷. La venalidad de oficios del ejército y la inserción de los militares en el seno de las oligarquías locales andaluzas también ha sido analizada por algunos autores, destacando la importancia de la patrimonialización de los oficios y la adscripción a redes con presencia en la Corte en los procesos de movilidad social de muchas familias tras la reconquista granadina⁸. Imízcoz y su grupo de investigación han incidido en el relevante papel que jugaron las redes sociales de poder y de paisanaje en la promoción y reproducción social de las élites militares y políticas vascas y navarras del siglo XVIII, destacando especialmente como factores determinantes la red relacional, la cobertura familiar, las prácticas comerciales y la hidalgüía universal⁹.

También son abundantes los estudios centrados en el ascenso social de grupos familiares con el cambio de dinastía tras la Guerra de Sucesión, proceso que se observa en todos los reinos leales a los Borbones. El monarca premió la fidelidad de algunas familias notables con la expedición de numerosas mercedes y títulos nobiliarios. María del Mar Felices de la Fuente matiza que la gracia regia dependía en no pocas ocasiones de pagos pecuniarios en dinero o en especie, ya fuera mediante la venta directa en la Corte, ya fuera gracias a la cancelación de deudas de la corona, mediante el mercado eclesiástico o a través de los cabildos municipales¹⁰.

La importancia del municipio y de los concejos castellanos en los procesos de ascenso social en la España del Antiguo Régimen también se ha puesto de manifiesto en los numerosos estudios prosopográficos realizados en las últimas décadas, mostrando nuevas perspectivas sobre la adscripción, el origen y las trayectorias sociales de las élites de poder. Mauro Hernández propone, a partir de la heterogeneidad social de los

⁴ CHACÓN JIMÉNEZ, F., “Reflexiones sobre historia y movilidad social”, en CHACÓN JIMÉNEZ, F. y MONTEIRO, N. G. (eds.), *Poder y movilidad social. Cortesanos, religioso y oligarcas en la península Ibérica (siglos XV-XIX)*, Madrid, CSIC, 2006, pp. 44-58.

⁵ DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *La sociedad española en el siglo XVII*, I, CSIC-Universidad de Granada, Granada, 1992.

⁶ DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. “*La venta de cargos y oficios públicos en Castilla y sus consecuencias económicas y sociales*”, *Anuario de Historia Económica y Social*, 3 (1970), pp. 105-137.

⁷ ANDÚJAR CASTILLO, F., “Milicia, venalidad...”, op. cit. p. 225.

⁸ ESTRELLA JIMÉNEZ, A., “Militares y oficiales de la administración militar: estrategias de ascenso social e integración en las élites del reino de Granada durante el siglo XVI”, en GÓMEZ GONZÁLEZ, I., y LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, M., (eds.), *La movilidad social...*, pp. 193-221.

⁹ IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. y BERMEJO MANGAS, D. “Grupos familiares y redes sociales en la carrera militar. Los oficiales de origen vasco y navarro en el ejército y la marina 1700-1808”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 41/1 (2016) pp. 497-538.

¹⁰ FELICES DE LA FUENTE, M. M., “Enajenación de títulos nobiliarios durante el reinado de Felipe V: la venta a través de los cabildos municipales”, en RIVERA RODRÍGUEZ, M., (coord.), *Nobleza hispana, Nobleza cristiana. La orden de San Juan*, Vol. II, Madrid, Ediciones Polifemo, 2009, pp. 1021-1043.

miembros de las oligarquías concejiles, un análisis de la promoción social a partir de las categorías socio-profesionales, destacando como características principales de esta movilidad el relevo biológico y la expansión del aparato político-administrativo de la Monarquía Hispánica, proceso que alcanzaría su punto más álgido en la primera mitad del siglo XVII¹¹.

El acceso a los oficios de concejo, con el inherente poder para manipular padrones e influir en los estratos sociales más desfavorecidos, jugó un papel determinante en los procesos de promoción de muchas familias desde las primeras décadas del siglo XVI al calor del surgimiento del estado moderno, en no pocos casos mediante la obtención de cartas ejecutorias de hidalguía ganadas sin oposición alguna de los regimientos o a través de la falsificación o invención de la memoria. Destacan, en este sentido, los trabajos de Enrique Soria y su grupo de investigación, centrados especialmente en los procesos de ascenso social de numerosas familias de origen converso¹², señalando el acceso a las instituciones civiles y eclesiásticas, al ejército, a las clases sociales privilegiadas y a la misma Inquisición de numerosas personas de ascendencia hebrea, gracias a las necesidades de efectivos humanos que requería el servicio del aparato del Estado¹³.

La iglesia, institución de poder, de prestigio y omnipresente en la sociedad moderna, también se ha analizado como trampolín de ascenso social en la España moderna, llamando la atención las investigaciones centradas en los estudios prosopográficos de los principales cabildos catedralicios¹⁴. El estudio del origen social y las posteriores carreras eclesiásticas de los prebendados de buena parte de la geografía española evidencian su adscripción a los grupos mesonobiliarios y su estrecha vinculación a los notables locales¹⁵.

Un ejemplo significativo de asimilación nobiliaria lo proporcionan los caballeros de cuantía andaluces y murcianos. Domínguez Ortiz definió la posición social de los cuantiosos y de los honrados aragoneses como “situaciones prenobiliarias mal definidas”¹⁶. Estos caballeros cuantiosos, en líneas generales, transformaron los privilegios que disfrutaban en función de su patrimonio -no recibir huéspedes, no participar en servicios comunitarios, exenciones de impuestos etc.- en actos positivos de nobleza para ganar cartas ejecutorias de hidalguía, procediendo posteriormente a enajenar buena parte de los oficios de poder de las villas murcianas, al menos en los territorios de órdenes militares y en la capital del reino.

En cualquier caso, los mecanismos de ascenso social siempre nos remiten al dinero como elemento vertebrador de las relaciones sociales¹⁷, ocupando un espacio transcendental en las estrategias matrimoniales y de reproducción social de buena parte de las familias castellanas. Las estrategias de movilidad social y la consolidación del ascenso solo se hacían efectivos cuando se representaban públicamente los atributos de distinción, honor y poder. Las varas de alcaldes por el estado de los hijosdalgo, las alcaldías de fortalezas, los hábitos de órdenes militares y un sinfín de elementos

¹¹ HERNÁNDEZ, M.: “Ayuntamientos urbanos, trampolines sociales. Reflexiones sobre las oligarquías locales en la Castilla Moderna”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 34, 2 (2004), pp. 91-114.

¹² SORIA MESA, E., “Genealogía y poder: invención de la memoria y ascenso social en la España Moderna”, *Estudis: Revista de Historia Moderna*, 30 (2004), pp. 21-56.

¹³ SORIA MESA, E., *La realidad tras el espejo. Ascenso social y limpieza de sangre en la España de Felipe II*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2017.

¹⁴ DÍAZ RODRÍGUEZ, A. J., “Cabildos catedralicios y clero capitular en el Antiguo Régimen: estado de la cuestión”, *Revista de Historiografía*, 13 (2010), pp. 82-99.

¹⁵ MORGADO GARCÍA, A., “La iglesia como factor de movilidad social...”, pp. 61-96.

¹⁶ DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*, Istmo, España, 1995.

¹⁷ HERNÁNDEZ FRANCO, J. y MONTOJO MONTOJO, V., “Cultura del honor...”, op. cit., p.1012.

simbólicos permitían representar públicamente el honor y el poder familiar. El dinero igualmente permitió a muchas familias en proceso de ascenso invertir en las fundaciones de patronatos conventuales, en capillas, en iglesias, en obras pías, en montes de piedad y en capellanías, cumpliendo con roles sociales que tradicionalmente se asociaban a las élites nobiliarias. La representación de la cultura del estatus también se hacía extensiva a los signos externos: caballos, ropas, joyas, carroajes, criados, esclavos, casas principales, etc. Álvarez-Ossorio propuso un interesante análisis sobre el consumo suntuario de los miembros del estado llano en competencia con la nobleza de sangre por la preponderancia en el escenario social, subrayando que la cultura del barroco era eminentemente visual, donde todos los estratos sociales trataban de imitar los usos y costumbres de las élites¹⁸.

Las familias inmersas en procesos de promoción social durante los siglos XVI y XVII conjugaron en la mayor parte de los casos casi todos o varios de los mecanismos de promoción social esbozados en estas páginas. La familia Uribe, objeto de este artículo, es un buen ejemplo de ascenso social intergeneracional y de puesta en práctica de una estrategia de ascenso que coordinaba, al menos, dos elementos esenciales: el enriquecimiento a través de las prácticas comerciales y el contrabando y el servicio al monarca como fuente legitimadora de mudanzas y mercedes.

Lo que proponemos en este artículo, por tanto, es un análisis del proceso de ascenso social de una familia vizcaína entre los siglos XVI y XVIII, partiendo de sus humildes orígenes en la anteiglesia de Bedarona y en la villa de Lequeitio -donde desempeñaban el oficio de sastres- hasta que alcanzaron, ya en el siglo de la luces, la concesión de un título nobiliario de Castilla. En pocos menos de un siglo, los Uribe pasaron de ejercitarse en un oficio manual y mecánico a surcar el océano con sus naos cargadas con los preciados tesoros americanos. Por el camino, consiguieron emparentar con las principales familias vizcaínas y guipuzcoanas de parientes mayores, hicieron fortuna, ganaron carta ejecutoria de hidalgía y consiguieron de los reyes, en recompensa a sus servicios, títulos de capitán del número, hábitos de las órdenes militares de Santiago y de Calatrava y, lo más importante, la compra del señorío de la villa de San Mamés de Aras, germen del futuro título de marqués que obtendría en la segunda mitad del siglo XVIII, tras una serie de afortunadas estrategias matrimoniales consanguíneas que les permitieron reunir una importante hacienda.

2. El origen de la Casa de Uribe

La familia Uribe desde tiempo inmemorial tenía asentada su casa y solar en Bedarona, una anteiglesia situada a poco más de media legua de la costera villa de Lequeitio. La de Uribe era, en principio, una casa infanzonada sin ninguna notoriedad ni distinción a escala del señorío, una casa más de tantas otras de la tierra llana. Los orígenes de la familia parecen ser ciertamente humildes, aunque alcanzaría cierta notoriedad social en la segunda mitad del siglo XVI, reconociéndose a los descendientes por línea recta de varón como hijosdalgo notorios de sangre¹⁹. En Vizcaya, la casa y el solar eran las raíces del linaje²⁰ y los pilares básicos sobre los que se sustentaban el

¹⁸ ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, A., “Rango y apariencia. El decoro y la quiebra de la distinción en Castilla (siglos XVI-XVIII)”, *Revista de Historia Moderna*, 17 (1998), pp. 263-278.

¹⁹ Archivo de la Real Chancillería de Granada (en adelante ARCHG), Caja 452-3. Carta ejecutoria de hidalgía de Juan de Uribe Apallua.

²⁰ ARANZADI, J., “Raza, linaje, familia y casa-solar en el País Vasco”, *Hispania*, 209 (2001), pp. 879-906.

mayorazgo, evolucionando desde las primeras décadas del siglo XVI hacia la concepción del territorio señorial como un solo linaje y solar de hidalgos. Los Uribe, sin embargo, no recurrieron a la hidalguía universal para intentar justificar su pretendida nobleza de sangre: trataron de probarla mediante la antigüedad y nobleza de la propia casa-solar.

Se trata, como señala Achón Insausti, de una nueva estrategia de poder que entendía la casa como una fusión del linaje y del solar, dando lugar a una nueva configuración social de la comunidad urbana que se estructura en torno al conjunto de casas, donde cobran un nuevo sentido las nociones de prestigio, honor y *más valer*²¹. La interacción entre casa y corporación urbana propició el fortalecimiento de los concejos villanos y posibilitó una nueva forma de entender las relaciones de patronazgo y parentesco. La uniformidad articulada a través de la hidalguía universal indujo a las viejas familias de parientes mayores y a las familias enriquecidas con los tratos comerciales a buscar nuevos elementos jerárquicos de distinción social. Los encontraron principalmente en los roles político-sociales y especialmente en la función desempeñada al servicio del monarca.

A principios del siglo XVIII, la casa de Uribe denotaba mucha antigüedad y nobleza, teniendo además un término y coto redondo anejo. El escudo de armas que adornaba la fachada, apenas reconocible, era el propio de los Uribe Abaroa, circunstancia que evidencia que fue añadido al primitivo edificio seguramente a principios del siglo XVII, en tiempos de María Ortiz de Abaroa, cuando la propiedad y titularidad de la misma pasó a la rama de la familia asentada en la villa de Lequeitio²². Los testigos que declararon en el pleito de hidalguía del general Juan de Uribe Apallua deponen que la dicha casa era principal y de mucha reputación y nombre, infanzonada, de solar conocido, de notorios hijosdalgo de sangre y de las antiguas y más principales que había en la dicha anteiglesia de Bedarona y su comarca²³.

Estas casas infanzonadas vizcaínas estaban exentas de pagar los tributos de las lanzas y ballesteros mareantes, pero sabemos que algunas tierras de la casa de Uribe estaban cargadas con impuestos: muy cerca de la iglesia de San Pedro de Bedarona tenían una porción de tierra de “pan sembrar” por la que pagaban 13 maravedíes de renta anualmente²⁴, algo por otro lado bastante frecuente en las tierras del señorío y que naturalmente no implicaba que la de Uribe no fuera una casa infanzonada de notorios hijosdalgo, aunque su calidad fuera puesta en tela de juicio por las familias rivales en la segunda mitad del siglo XVI. El estamento nobiliario, en cualquier caso, no era un grupo completamente homogéneo, tenía sus diferentes categorías y grados: infanzones, hijosdalgos, caballeros, señores de vasallos, títulos y grandes de España²⁵. Diferentes graduaciones por las que ciertamente se podía transitar, como haría la familia Uribe partiendo desde el más ínfimo escalón. Los cambios, evidentemente, serían lentos, intergeneracionales, pasando prácticamente inadvertidos para los contemporáneos, aunque ciertamente tampoco fue rara la movilidad intrageneracional²⁶.

Tal vez hubo algo de esto en la trayectoria social de García de Uribe, primer miembro de la familia que tenemos completamente documentado. García de Uribe se

²¹ ACHÓN INSAUSTI, J. A., *A voz de concejo: linaje y corporación urbana en la constitución de la provincia de Guipúzcoa: los Báñez y Mondragón, Siglos XIII-XVI*, Universidad de Deusto, San Sebastián, 1995.

²² Las armas de la familia Uribe eran un cruz de Calatrava en campo colorado con dos medias lunas en los ángulos superiores y dos estrellas en los inferiores.

²³ ARCHG, Caja 452-3.

²⁴ ARCHG, Caja 4773, fol. 571r.

²⁵ CHACÓN JIMÉNEZ, F., “Reflexiones sobre historia y movilidad...”, op. cit., p. 49.

²⁶ HERNÁNDEZ, M., “Ayuntamientos urbanos...”, pp. 91-114.

asentaría en la villa de Lequeitio cuando su hermano, Juan de Uribe, como hijo primogénito, heredó en el último cuarto del siglo XV la modesta casa y solar de Uribe en Bedarona²⁷. La legislación foral vizcaína en materia hereditaria confería facultades al padre de familia para nombrar un único heredero de todos los bienes familiares, apartando al resto de hijos de la herencia. Este desigual sistema sucesorio, potenciado desde el siglo XV, unido a la escasez y la mala calidad de las tierras y al influjo y atracción de las villas, propició que muchos segundones apartados de las herencias tuvieran que abandonar la casa familiar para forjarse un destino nuevo. Bilbao, Valmaseda, Orduña y Lequeitio fueron las villas que mayor influjo ejercieron en este proceso de migración interior²⁸.

En Lequeitio lo encontramos en 1496 desempeñando el oficio de sastre²⁹, trabajo con el que sin duda consiguió ganar algunos dineros que empleó en hacer ciertas mejoras en unas casas sitas en el barrio de Apallua que su mujer, doña María de Gallate, heredó de su madre. También compró ciertos terrenos detrás de las dichas casas por los que en el primera mitad del siglo XVI se le regulaban 350 maravedís y hacer otro nuevo mejoramiento en sus casas “en el sobrado de arriba”³⁰. No consta que tuviera más bienes en la villa. Aún a pesar de este pequeño progreso social y de esta pequeña mejora económica, García de Uribe no sería un hombre relevante en la villa de Lequeitio: durante su vida jamás llegaría a ejercer “ninguno de los dichos oficios”³¹ concejiles, según declararon diversos testigos en los pleitos de hidalgía mantenidos por la familia.

García de Uribe repartió los pocos bienes que tenía de manera igualitaria entre sus hijos: Juan de Uribe, Domingo de Uribe, Martín de Uribe y Santiago de Uribe. Poco a poco la familia Uribe fue labrándose un pequeño patrimonio: Juan de Uribe compró a los herederos de sus hermanos Santiago y Domingo la parte de las casas de Apallua que les cupo en el reparto de la herencia de su padre. Además, compró de los herederos de Martín de Apallua “la media huerta de Lanitis de junto a la Piedad” y un solar en el Arranegui, barrio de pescadores, a María Ibáñez de Arancibia, viuda de Domingo de Hormaegui³².

Las inversiones de Juan de Uribe en casas y tierras en los términos de la villa de Lequeitio denotan cierta mejoría económica de la línea primogénita de la familia y una creciente fuente de ingresos procedente de actividades comerciales y pesqueras. En 1538, por ejemplo, lo encontramos, junto a Sebastián de Licona y a otros comerciantes vascos, pidiendo licencia al concejo de Lequeitio para introducir en la villa seis botas de vino compradas en tierras de Andalucía³³. Las actividades comerciales de la familia en Flandes e Irlanda también debieron ser frecuentes en estas primeras generaciones: en 1555, encontramos a Martín de Uribe vendiendo treintaiseis cueros peludos de Irlanda a ciertos vecinos de Murélaga en precio de 39 ducados³⁴.

²⁷ ARCHG, Caja 452-3.

²⁸ DACOSTA, A., *Los linajes de Bizkaia en la Baja Edad Media. Poder, parentesco y conflicto*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 2003.

²⁹ ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, J., HIDALGO DE CISNEROS A., LORENTE RUIGÓMEZ, A., MARTÍNEZ LAHIDALGA, A., *Colección documental del Archivo Municipal de Lekeitio*. Tomo III (1496-1513), Eusko Ikaskuntza, Donostia, 1992.

³⁰ ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, J., HIDALGO DE CISNEROS AMESTOY, C., LORENTE RUIGÓMEZ, A., MARTÍNEZ LAHIDALGA, A., *Libro Padrón de la hacendera raíz de la villa de Lequeitio*, Eusko Ikaskuntza, Donostia, 1993.

³¹ ARCHG, Caja 2179-4, fol. 223r.

³² ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, J., HIDALGO DE CISNEROS AMESTOY, C., LORENTE RUIGÓMEZ, A., MARTÍNEZ LAHIDALGA, A., *Libro Padrón de la hacendera raíz...*, p. 73.

³³ Archivo Municipal de Lequeitio (en adelante AML), Protocolos notariales y autos judiciales. 01.011, s. f.

³⁴ AML, Protocolos notariales y autos judiciales. 01.016, fol. 6r.

Para entonces la familia Uribe ya contaba con navíos propios que arrendaba a particulares para la ir a la pesca del bacalao en Terranova. Generalmente, los Uribe se reservaban el derecho de poner maestre, contramaestre, galafate, carpinteros y lombarderos; además de poner tres marineros de su confianza y embarcar una pinaza propia, llevándose un cuarta parte de todo lo que se pescare³⁵. Es posible que la piratería y el corso también fueran actividades frecuentes en la familia en la primera mitad del siglo XVI, aprovechándose de los continuos enfrentamientos con Francia, aunque aparentemente no siempre contara con su beneplácito³⁶. En cualquier caso, estamos ante una práctica ciertamente corriente entre los comerciantes y los marinos vascos encargados de la pesquería del bacalao y la ballena. No todos los corsarios eran profesionales, en su mayor parte eran comerciantes o pescadores que aprovechaban sus viajes para hacerse con presas fáciles³⁷. La tradicional pesca del bacalao y de la ballena y el desarrollo del comercio americano contribuyeron a dinamizar la economía vizcaína, generando el ambiente propicio para la introducción de nuevas familias en las rotaciones de elecciones de oficios del concejo.

3. El acceso de la familia Uribe al concejo de Lequeitio

Lequeitio era una villa volcada al mar, al tráfico comercial y a la pesca. La poderosa cofradía de pescadores de San Pedro, que al menos desde los años finales del siglo XV tenía facultad para designar la mitad de los oficios de justicia de la villa, incluido a uno de los alcaldes ordinarios³⁸, había conseguido diferentes privilegios reales por los que sus miembros quedaban exentos de pagar ciertos tributos al preboste de la villa. Una buena manera de medrar socialmente era situarse bajo el amparo de esta poderosa cofradía que prestaba cobertura social a sus miembros y que ofrecía la posibilidad de acceder a los cargos de justicia de la villa, a los cargos de prestigio y poder: al concejo. A partir del año 1514, la cofradía de San Pedro estaba completamente legitimada para proveer la mitad de los oficios: un alcalde, un regidor, un fiel y un mayordomo. La otra mitad quedaba a la libre elección de los representantes del concejo³⁹.

Es posible que esta fuera la plataforma que empleó Juan de Uribe, hijo de García de Uribe y de María de Gallate, para situarse dentro del cerrado círculo oligárquico de la villa de Lequeitio. En cualquier caso, el ascenso social y consolidación en las instituciones de poder y gobierno de la villa de Lequeitio de la familia -concejo y

³⁵ Archivo Real Chancillería de Valladolid (en adelante ARCHV), Zarandona y Walls (olv.), 326-2.

³⁶ Ibidem. A principios de 1572, por ejemplo, Juan de Uribe fletó la nao llamada Nuestra Señora de la Candelaria a Sancho de Echebarría, piloto y capitán, para ir a la pesquería de Terranova, sin embargo el marino de la anteiglesia de Nachitua concertó con la tripulación “de yr en seguimiento de otras naos y nabíos que en la mar parecían, presuponiendo ser de henemigos”, capturando en el trayecto un navío francés, “de que se aprovechó él y su gente”, así como otros dos navíos luteranos (un inglés y un francés) en la pesquería de Terranova. Juan de Uribe denunciaba que los marineros no habían podido realizar las labores de pesca y que su nao había quedado completamente desaparejada, solicitando además parte del botín tomado a las presas enemigas.

³⁷ OTERO LANA, E., “La piratería y el corso en Flandes y el Cantábrico”, *Cuadernos del Instituto de Historia y Cultura Naval*, 46, (2004) pp. 37-60.

³⁸ GARCÍA FERNÁNDEZ, E., “Lequeitio en la Edad Media a través de sus ordenanzas municipales del siglo XV”, *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, 48, 3-4 (1992), pp. 263-283.

³⁹ El texto de las “Ordenanzas para la elección de oficiales del concejo” en ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, J., HIDALGO DE CISNEROS AMESTOY, C., LORENTE RUIGÓMEZ, A., MARTÍNEZ LAHIDALGA, A., *Colección documental del archivo municipal de Lekeitio*, (1514-1529), Tomo IV. Eusko Ikaskuntza, Donostia, 1992.

cabildo de la iglesia de Santa María- se produjo en paralelo a su enriquecimiento, propiciando la extensión de sus áreas de influencia a las propias villas y anteiglesias vecinas. Las estrategias matrimoniales de Juan de Uribe, casado en primeras nupcias con María de Ormaechea, oriunda de Ispáster, y en segundas con Teresa de Urquiza Vizcarra, también jugaron un papel decisivo. Los Urquiza, descendientes de las casas de Urquiza, Ceranga, Jauregui y Licona⁴⁰, pertenecían a una familia bien posicionada en Lequeitio, villa en la que habían ejercido durante algunas generaciones oficios de pluma. Ochoa de Urquiza, padre de Teresa de Vizcarra, desempeñó el oficio de escribano del número desde finales del siglo XV, al igual que Juan Ruiz de Olea, su suegro. Juan Ruiz de Urquiza, hijo del mencionado Ochoa de Urquiza, también ejercería el oficio de escribano en la primera mitad del siglo XVI y Lorenzo Ibáñez de Urquiza, su hermano, se trasladó a la ciudad de Sevilla para ejercer de oficial de la Casa de la Contratación. Los Urquiza, además, eran propietario de la casa de Uribarren y poseían en el término de la villa de lequeitio y en las anteiglesias vecinas un buen número de bienes raíces, especialmente viñas y mimbrales⁴¹. El enlace de los Uribe con los Urquiza los colocaba en una posición ideal para introducirse dentro de la élite de poder de Lequeitio y consolidar su posición en Sevilla, estrategia reforzado en las siguiente generación a través del enlace con los Abaroa, originarios de Mundaca⁴², y con los Adán de Yarza, parientes mayores de la villa de Lequeitio. El matrimonio del capitán García de Uribe con María Ortiz de Abaroa, nieta del contador Abaroa, a mediados del siglo XVI debe entenderse en términos meramente económicos y relaciones, contribuyendo a reforzar la alianza con los Urquiza y su red comercial sevillana.

El primer paso del ascenso social, no obstante, requería la entrada de la familia en el sistema de rotación y elección de los oficios de poder del concejo. A partir del siglo XVI, algunas familias vizcaínas y guipuzcoanas enriquecidas con los negocios transoceánicos pasaron a ocupar una posición económica y sociopolítica hegemónica en sus comunidades de origen⁴³, vertebrando un nuevo sistema social basado en la casa-solar y en las corporaciones urbanas y provinciales⁴⁴. De hecho, numerosas familias de comerciantes de productos férricos, como los Otálora, los Urquizu, los Iturbe y los Arespacochaga, consiguieron acceder a las más altas cotas del poder local y ocupar puestos de importancia en el comercio de Indias y en la administración castellana y americana⁴⁵. La transcendencia del puerto de Bilbao en el tráfico comercial con Flandes, Francia y Andalucía y los entresijos comerciales de familias como los Del Barco o los Echávarri han sido ampliamente estudiados por Priotti, evidenciando asimismo que la mayor parte de estos comerciantes o emprendedores compaginaban su actividad mercantil con el servicio de armas a la corona y con el desempeño de oficios judiciales y financieros⁴⁶. Los tratos comerciales con las Indias y con Flandes, por tanto, dejaron grandes capitales en la ría del Nervión, propiciando la promoción de nuevas casas y

⁴⁰ Fundación Sancho el Sabio (en adelante FSS), Archivo Uriarte, Fondo Beingolea, N. 2254.

⁴¹ FSS, Archivo Uriarte, Fondo Beingolea, N. 291.

⁴² Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Universidades, 539, Exp. 3. Expediente de Pedro Uribe Yarza de Resa Larreátegui.

⁴³ LLORENTE ARRIBAS, E., “Conflicto local, relaciones sociales y paz de la oligarquía mercantil vizcaína en el quinientos y el seiscientos”, en GARCÍA GONZÁLEZ, F. y CHACÓN JIMÉNEZ, F., (coords.), *Familias, experiencias de cambio y movilidad social en España, siglos XVI-XIX*, Murcia, Universidad de Murcia, 2019, pp. 147-160.

⁴⁴ ACHON INSAUSTI, J. A., “Los parientes mayores”, *Iura vasconiae*, 3 (2006), pp. 221-248.

⁴⁵ PRIOTTI, J-P., “Producción y comercio de hierro vizcaíno entre 1500 y 1700”, en *Historia de Plentzia. Dinámicas sociales s. XVI-XIX*, San Sebastián, 2012, pp.c15-32.

⁴⁶ PRIOTTI, J-P., *Bilbao et ses marchands au XVIe siècle: Genèse d'une croissance*, Presses universitaires du Septentrion, Villeneuve-d'Ascq, 2004.

familias dedicadas al transporte, a la compra-venta de mercancías y a los negocios financieros⁴⁷.

En la villa de Lequeitio, exenta de todo tipo de pechos, los hijosdalgo notorios y los descendientes de casas infanzonadas y solariegas se diferenciaban del resto de vecinos "en la mucha estimación en que son tenidos y en darles comúnmente los oficios de gobierno de ella, ansí de regidores e alcaldes como otros semejantes, que son los oficios más principales de la villa"⁴⁸. También se distinguían de las que no lo eran en tener justicia particular en sus causas civiles y criminales impartida por un teniente del corregidor del Señorío, el cual solamente tenía "jurisdicción en las dichas casas ynfançonadas"⁴⁹. Los Uribe también se diferenciaban del resto de vecinos de la villa de Lequeitio en los acompañamientos de sus personas y en recibir los mejores asientos, tanto en la iglesia de Bedarona como en la iglesia de Santa María.

La familia accedió a las salas del ayuntamiento de Lequeitio a mediados del siglo: en 1562, por ejemplo, encontramos al capitán García de Uribe, hijo de Juan de Uribe y de María de Ormaechea, como regidor del concejo de Lequeitio⁵⁰ y en 1566 y 1572 como alcalde ordinario de la villa, empleos que ejercería en diversas ocasiones, al igual que sus descendientes y parientes colaterales. Santiago de Uribe fue electo alcalde ordinario de la villa en los años 1578 y 1584, desempeñando el oficio de alcalde del fuero de Vizcaya una década más tarde⁵¹. Parece que Juan de Uribe Apallua también ejercería los oficios de regidor y alcalde en la década de los setenta⁵². También encontramos a las ramas menores de los Uribe como mayordomos de la iglesia de San Pedro de Bedarona⁵³. El doctor Juan García de Uribe Yarza, nieto del capitán, sería nombrado en 1617, en compañía de Martín Juan de Beingolea, como alcalde ordinario de la villa por parte del concejo y en el año 1658 ejercería el oficio de regidor, fecha tardía motivada seguramente por las numerosas diferencias y pleitos que mantuvo con el concejo de la villa de Lequeitio en relación a los honores y privilegios que gozaba los señores de la casa de Zubieta⁵⁴. Los pleitos también se harían extensivos a la cofradía de pescadores de San Pedro de Lequeitio, tanto por los derechos del prebostazgo⁵⁵, oficio que ejercerían Santiago de Uribe y sus descendientes, como por el otorgamiento de fianzas y otro tipo de cuestiones sociales y económicas.

4. La alianza con las familias de Parientes Mayores

El enriquecimiento y el ennoblecimiento de la familia Uribe vino acompañado de unas estrategias y prácticas matrimoniales bien definidas, tendentes al enlace con las antiguas familias de parientes mayores, sometidas a acoso y derribo por los concejos

⁴⁷ LLORENTE ARRIBAS, E. "Conflicto local...", op. cit., p. 148.

⁴⁸ ARCHG, Caja 4773, fol. 865v.

⁴⁹ ARCHG, Caja 4818-5, fols. 282v/283r.

⁵⁰ Archivo Histórico Foral de Bizkaia (en adelante AHFB), N0172/0074. Escritura de poder otorgada por la villa de Lequeitio en favor de Martín Pérez de Olea, García de Uribe, Juan Pérez de Merecica y consortes, oficiales del regimiento de la citada villa, para administrar y regir los propios y rentas de la villa de Lequeitio.

⁵¹ AHFB, N0014/0109.

⁵² ARCHV, Sala de Vizcaya, Caja 2940-3. Pleito de Juan de Uribe Apallua, alcalde de Lequeitio, con Juan de Hornas, vecinos de dicha villa, sobre agresiones y malos tratamientos en la plaza pública de la villa.

⁵³ AHFB, N0012/0252.

⁵⁴ AML, R.27 y R.28. Sentencias y autos de los pleitos sobre las preeminencias de la casa de Zubieta.

⁵⁵ ARCHV, Registro de Ejecutorias, Caja 1656,62. Ejecutoria del pleito entre la cofradía de pescadores de San Pedro con Santiago de Uribe y Magdalena Adán de Yarza, su hija.

villanos y con unas rentas de tipo feudal decrecientes, pero con el prestigio nobiliario y un patrimonio simbólico (casa solar, patronazgo de iglesias, prebostazgos, etc.) en la mayor parte de los casos indemne⁵⁶. Los parientes mayores y las restantes familias enriquecidas con las actividades comerciales buscaron en la casa, en el catolicismo tridentino y en el servicio al monarca -como evidencia el caso de los Uribe- nuevos elementos jerárquicos para sobresalir en una sociedad estructurada en torno al estamento colectivo dimanado de la hidalgía universal, fruto, en cierto modo, de las luchas banderizas bajomedievales⁵⁷.

Sin embargo, en Vizcaya todavía en el siglo XVI existían notables diferencias sociopolíticas entre las casas infanzonadas y las labradoriegas, atendiendo siempre a la primigenia función social de los ancestros. El dinero permitió a muchas casas acceder al estatus de infanzonía. Enlazar con las antiguas familias de parientes mayores —vasallos de los reyes castellanos y navarros en el periodo medieval— reportaba prestigio y notabilidad social y permitía incorporar el patrimonio simbólico y los servicios militares a las nuevas familias de poder. Para estas nuevas familias, lo importante era el matrimonio con herederas de las casas y solares de parientes mayores, como medio de consolidar los procesos de ascenso. En realidad se produjo una especie de simbiosis: los parientes mayores necesitaban inyecciones patrimoniales para conservar sus atributos diferenciales y los encontraron tanto en las familias con acceso a la corte y a las instituciones de la monarquía⁵⁸ como en aquellas que se habían enriquecido con los tratos comerciales. Las actividades comerciales, al menos en el caso vasco, no fueron causa de descrédito del honor familiar y de la hidalgía linajuda. De hecho, no pocos comerciantes acaudalados casaron con nobles de alto rango, cortesanos o miembros de la administración monárquica⁵⁹.

La familia Uribe cumplía todos los requisitos, tenían buenos contactos en la corte y habían creado una buena red comercial amparada desde las propias instituciones que regulaban el comercio con las Indias. Buscaron y encontraron, por tanto, el matrimonio con herederas y titulares de casas de parientes mayores. El contador Ochoa de Urquiza contrajo matrimonio con Antonia de Zamudio, señora de las casas de Zamudio, Martiartu, Zuguasti y Guecho, ofreciéndose a pagar 2500 ducados en concepto de arras⁶⁰. Santiago de Uribe, hijo segundo del capitán García de Uribe, contrajo matrimonio con María Adán de Yarza, que aunque no era la señora de la casa (lo era su hermana Magdalena), sí que ejercería la jefatura de la misma tras la muerte de la susodicha sin descendencia. Realmente, los Adán de Yarza se beneficiaron más de esta unión que los Uribe: cuando la casa de Zubieta perdió el prebostazgo de la villa de Lequeitio, solo el dinero de la familia Uribe, y concretamente los 6000 escudos que de su hacienda prestó María Ortiz de Abaroa, pudieron doblegar la voluntad de Juan de

⁵⁶ Este es el caso, por ejemplo, de los Adán de Yarza, como evidencias los numerosos pleitos que mantuvo con el concejo y el cabildo de Lequeitio por los honores y preeminencias que mantenían en la iglesia de Santa María de Lequeitio. AML, R.27 y R.28. Sentencias y autos de los pleitos sobre las preeminencias de la casa de Zubieta.

⁵⁷ ACHÓN INSAUSTI, J. A., “Los parientes mayores...”, op. cit., p. 236.

⁵⁸ El ejemplo de los Adán de Yarza es significativo: las doncellas titulares de la casa de Zubieta casaron siempre con personas con cierta relevancia y posición en el aparato administrativo de la monarquía, como evidencian los casos de Juan de Sámano, secretario de Indias entre 1524 y 1558, y de Antonio Navarro de Larreátegui.

⁵⁹ LLORENTE ARRIBAS, E., *La casa y el imperio. Globalización y hegemonía local de la oligarquía vizcaína altomedieval*, Universidad del País Vasco, Portugalete, 2021.

⁶⁰ FSS, Archivo Uriarte, Fondo Beingolea, N. 891. Apuntes sobre el testamento de Ochoa de Urquiza y su contrato matrimonial.

Sámano para que reintegrara la vara de preboste a la familia que desde hacía siglos la había disfrutado⁶¹.

Por último, Juan de Uribe Apallua casaría en 1594 con doña María de Ozaeta, hija de Juan de Ozaeta, caballero de Calatrava y veedor general del Estado de Milán, señora de las casas y solares de Ozaeta, Gallastegui y Alegría⁶², distinguida por sus continuos servicios militares a los monarcas castellanos y navarros, tanto en el periodo medieval⁶³ como en la etapa moderna: todavía 1572 los Ozaeta seguían manteniendo la capacidad militar y económica para aprestar y armar a su costa “ducientos ombres de su familia y allegados”⁶⁴ para luchar en Flandes y contra la armada francesa, una de las principales características de los parientes mayores en etapas anteriores⁶⁵. Las estructuras sociales estaban en pleno proceso de cambio, pero todavía conservaban reminiscencias semifeudales.

Este enlace, patrocinado por el secretario Juan de Ibarra que incluso participó como apoderado, era tan importante para el general Juan de Uribe Apallua que incluso se comprometió, por escritura notarial, a pagar 4.000 ducados de renta anual a la casa de Ozaeta en compensación de la nobleza y de la gran diferencia de edad que había entre los contrayentes⁶⁶. En contrapartida, los padres de María de Ozaeta le cedían los mayorazgos que fundaron Beltrán López de Ozaeta Y Gallastegui e Isabel de Recalde y todos los demás bienes de sus casas, reservándose para sí una renta de 2.000 ducados anuales⁶⁷. Por su parte, Ochoa de Urquiza tan solo obtuvo la promesa de una dote de 6.000 ducados, a los que se sumarían otros 1.500 adicionales, que nunca recibió⁶⁸. La posible sucesión en la casa de Zamudio se “penalizaba” con la vinculación de dos mil ducados de renta anual a cobrar de la hacienda del contador. Lo importante, como resulta evidente, era el enlace con herederas de parientes mayores y el posible acceso de la futura descendencia a la casa-solar. Ochoa de Urquiza falleció en 1604 sin dejar hijos. Por su parte, Juan de Uribe Apallua y María de Ozaeta tuvieron cinco hijos, que también fallecerían sin descendencia legítima, pasando los mayorazgos familiares a la descendencia de Santiago de Uribe, hermano del general.

5. La conflictividad social del ascenso

El ascenso de la familia, no obstante, no estuvo exento de conflictividad social y de luchas con otros grupos de poder del concejo: el capitán García de Uribe y María Ortiz de Abaroa, su mujer, tendrían numerosos enfrentamientos y conflictos con el licenciado Hernán González Nieto, originados a partir del año 1566 a raíz de la negativa del susodicho a declarar en cierto pleito que seguía el capitán García de Uribe como alcalde ordinario de la villa. El licenciado Nieto fue introducido violentamente en la

⁶¹ AHFB, N0017/0214. Testamento de María Ortiz de Abaroa.

⁶² AHN, Consejos, 25574, Exp. 4.

⁶³ Archivo General de Simancas (en adelante AGS), Guerra Antigua, Servicios militares, Leg. 46. Garcés Pérez de Navarra, señor de la casa de Ozaeta, por ejemplo, peleó en la batalla de las Navas de Tolosa, a su costa, con personas, familiares y allegados. Beltrán López de Navarra, señor de Ozaeta, también acudió con cincuenta hombres de su familia a la rebelión de Granada de los años 1525 y 1526.

⁶⁴ AGS, Guerra Antigua, Servicios militares, Leg. 46.

⁶⁵ MARÍN PAREDES, J. A. “*Semejante Pariente Mayor*”. *Parentesco, solar, comunidad y linaje en la institución de un Pariente Mayor en Guipuzkoa: los señores del solar de Oñaz y Loyola (siglos XIV-XVI)*, Universidad de Deusto, Bilbao, 1997.

⁶⁶ AML, R29D01. Testamento y codicilos del general Juan de Uribe Apallua.

⁶⁷ AHN, Consejos, 25574, Exp. 4, fol. 5r/13r.

⁶⁸ FSS, Archivo Uriarte, Fondo Beingolea, N. 918. Testamento y codicilos de Ochoa de Urquiza.

prisión y la enemistad entre ambas familias finalmente originó toda una cascada de denuncias y pleitos: en 1571 García de Uribe, además de posicionarse a favor de Rodrigo de Solarte, escribano y enemigo del licenciado, lo acusó de decir palabras injuriosas y deshonestas⁶⁹; en 1574 María San Juan de Arteaga, Domeca de Hormaegui, hermana del licenciado, y Catalina de Hormaegui, su sobrina, intentaron asesinar a María Ortiz de Abaroa, la cual fue denunciada por ocultación de bienes y conducida a la prisión engrillada por Nieto, alcalde ordinario de la villa⁷⁰; en 1575 el licenciado denunciaría al capitán García de Uribe por vender supuestamente una nao a los grises⁷¹, etc. La enemistad entre las partes alcanzó, no obstante, su punto más álgido cuando Nieto puso en tela de juicio la hidalgüía y la infanzonía de la casa de Uribe de Bedarona.

El capitán García de Uribe, encerrado en la prisión de Valladolid, se vio precisado a introducir pleito de hidalgüía en la Real Chancillería en el año 1574. Nieto negaba la hidalgüía del capitán y de su hermano, aduciendo que la casa de Uribe de Suso era “llana pechera, como las demás casas de la anteiglesia de Vedarona que son pecheras” y que pagaba impuestos por ser casa labradoriega y no infanzonada. Además, añadía que García de Uribe no era hijodalgo y que estaba asentado con el resto de pecheros en los padrones del Señorío de Vizcaya⁷². El capitán García de Uribe falleció en 1579 sin haber finalizado el pleito y el licenciado Nieto, enfrentado a los señores de Zubia por la dote y divorcio de su esposa, fue finalmente sometido a proceso por vulnerar los fueros vizcaínos que prohibían a los descendientes de conversos asentarse en el señorío⁷³.

La estrategia de los Uribe desde mediados del siglo XVI pasaba por el servicio al monarca y el comercio como medio de obtener reconocimiento social en su villa de origen, fundamental para obtener la ejecutoria de hidalgüía y acceder a otro tipo de honores, cargos y mercedes que requerían previamente la declaración de testigos: hábitos de órdenes militares, colegios mayores y universidades, etc. El ascenso social era sancionado por la gracia regia, pero previamente requería la aprobación de la comunidad de origen. El acceso a la hidalgüía jurídicamente reconocida era, por tanto, un paso esencial en la carrera de ascenso de las familias de poder, especialmente si su nobleza había sido cuestionada públicamente: sería el general Juan de Uribe Apallua quien se encargaría de ganar carta ejecutoria en 1590 a través de la reclamación de la devolución de la blanca de la carne de Sevilla⁷⁴.

6. Armadores de comercio y guerra

Juan de Uribe y el capitán García de Uribe comenzarían el proyecto de ascenso, pero las figuras del general Juan de Uribe Apallua y del contador Martín Ochoa de Urquiza, independientemente de la índole de sus negocios comerciales, resultaron

⁶⁹ ARCHV, Caja 4251, s. f.

⁷⁰ ARCHV, Sala de Vizcaya, Caja 4233-1. Pleito del capitán García de Uribe y su mujer María Ortiz de Abaroa, vecinos de Bilbao (Vizcaya), con el licenciado Nieto, alcalde de Lequeitio (Vizcaya), sobre injurias y prisión hecha por éste a la susodicha María Ortiz y su criada.

⁷¹ ARCHV, Sala de Vizcaya, Caja 478-2 y 479-1. Pleito del licenciado Nieto Gómez, de Lequeitio, y el capitán García de Uribe sobre la venta de una nao a extranjeros.

⁷² ARCHV, Sala de Hijosdalgo, Caja 1377-10. Pleito de hidalgüía del capitán García de Uribe.

⁷³ ARCHV, Sala de Vizcaya, Caja 340-1. Proceso del licenciado Hernán González Nieto, médico, alcalde que fue de Lequeitio, y su hermana, Gracia Nieto, con el señorío de Vizcaya, por incumplimiento de los fueros vizcaínos que no permiten avecindarse en Vizcaya a descendientes de judíos, moros ni otras razas.

⁷⁴ ARCHG, Caja 452-3.

claves en la promoción social de la familia Uribe, propiciando la articulación de una amplia red de paisanaje y solidaridad, contribuyendo a reforzar los lazos de dependencia con el propio concejo y los vecinos más necesitados de la villa de Lequeitio, tanto a través de la creación de montes de piedad, patronatos y de obras pías como en la ayuda directa en dinero y en especie en momentos difíciles y de gravedad⁷⁵.

Según declaran los testigos que depusieron en los pleitos de hidalgía, los Uribe sirvieron a su "magestad e a su corona real de Castilla", especialmente con la fabricación de "gruesas naos con las cuales a servido a su magestad en sus armadas", destacando los servicios prestados en las jornadas de Flandes y en la carrera de las Indias⁷⁶. La fabricación de naos para la pesca y para el comercio contribuyó notablemente al ascenso social de la familia, principalmente a partir de la segunda mitad del siglo XVI. El capitán García de Uribe era propietario de un galeón llamado Santa María frecuentemente empleado para el servicio del rey. En 1572, fabricó un navío de 600 toneladas para "el mismo efecto de servir con él a Su Magestad", según cédula refrendada por Juan Vázquez de Salazar. Asimismo, nos consta que fabricó en los astilleros de lequeitio un navío llamado Nuestra Señora de la Candelaria⁷⁷.

Santiago de Uribe y Juan de Uribe Apallua, sus hijos, también participaron de la construcción de navíos para el transporte de mercancías y para la carrera de Indias. En 1579 Santiago de Uribe estaba construyendo en los astilleros de Lequeitio un navío de 700 toneladas⁷⁸ y Juan de Uribe Apallua era propietario de una nao esterlina llamada Santa Ana; del San Martín, cuya propiedad compartía en 1581 con Alonso Chaves⁷⁹; del Espíritu Santo⁸⁰ que se hundió en las Indias en 1584; de Nuestra Señora de la Concepción, que fue en 1587 por almiranta de la flota de tierra firme al cargo del general Diego de Rivera, del filibote Nuestra Señora de la Guía⁸¹, así como de otros muchos navíos y pataches que servirían en la Armada en diversas acciones de guerra.

En abril de 1590 se ofreció a fabricar para el rey dos galeones de 600 toneladas (la capitana y la almiranta) de los diez que habían previsto construir para destinarlos a la armada para la seguridad de la flota de la carrera de Indias, con diferentes condiciones, entre las que se incluía una ayuda económica de 14.000 ducados a "descontar del sueldo" que ganaran los dichos galeones⁸². Juan de Uribe se comprometía, del mismo modo, a servir con sus galeones durante diez años, quedando a cargo de la Avería la provisión de los hombres necesarios para "arbolar y aparejar y recibir bastimentos, artillería, armas y municiones", así como la dotación de mandadores, gente de mar y artillería cuando salieran a navegar. Juan de Ibarra, secretario del rey, caballero del hábito de Calatrava, aceptó el ofrecimiento de Juan de Uribe Apallua y sugirió al monarca que los galones se construyeran en las costas de Vizcaya, arbolados y aparejados con maderas de pino alemán. Las misivas de Juan de Uribe denotan un amplio conocimiento de las técnicas navales y de los entresijos del diseño y fabricación de navíos. Al igual que los almirantes y generales vascos del siglo XVII, Oquendo,

⁷⁵ AML, R.31D01, fol. 64v. Tanto Ochoa de Urquiza, como Juan de Uribe y Domingo de Leaegui prestaron su ayuda a la villa con motivo de la peste que sufrió en 1596.

⁷⁶ ARCHG, Caja 4773, fol. 875r.

⁷⁷ AGS, Contaduría del Sueldo, 397-2, Segunda Serie, L8.

⁷⁸ ARCHV, Sala de Vizcaya, 2926-3

⁷⁹ Archivo General de Indias (en adelante AGI), Escribanía, 1068B.

⁸⁰ GARMENDIA ARRUBARREBA, J. "Catálogo de los vascos en el Archivo General de Indias (Sevilla II)", *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, 39, 3-4 (1983), pp. 721-749.

⁸¹ AGI, Contratación, 738-5.

⁸² AGS, Guerra y Marina, Leg. 283. Ofrecimiento y condiciones de Juan Uribe Apallua para fabricar dos galeones para la carrera de Indias.

Ibarra, Larraspuru, Echazarreta o Echeverri⁸³, Juan de Uribe Apallua, eran un gran marinero que gozaba de prestigio entre los armadores de la Carrera de Indias y de la propia armada⁸⁴.

Esta enorme flota que detentaban los Uribe desde la segunda mitad del siglo XVI propicio que ejercieran de facto un fuerte dominio sobre la villa de Lequeitio. En una villa cuya principal medio de subsistencia es la pesca y la mar, poseer tal cantidad de navíos significaba controlar los medios de producción y tener bajo sujeción al concejo y a gran parte de los vecinos de la villa, intimidando a cuantos osaban declarar en su contra. Así lo denunciaba en 1575 el licenciado Nieto, médico de ascendencia conversa, emparentado por su esposa con los Adán de Yarza, que mantendría numerosos pleitos con la familia:

“la mayor parte de los vecinos de la dicha villa son hombres de mar, mareantes, y por ser el dicho García de Uribe rico y tener algunas naos no le quieren seguir en el dicho pleito”⁸⁵

El control sobre los medios de producción, como hemos señalado, propició que la casa de Uribe se integrara en las casas infanzonadas de la tierra llana vizcaína. La riqueza era signo de nobleza y ayudaba a representar públicamente el estatus. La construcción de navíos también permitiría a la familia Uribe destacarse en los servicios al monarca, tanto en acciones directas de guerra en Flandes y en el Mediterráneo como de escolta y conserva de la flota de la carrera de Indias, consiguiendo diversos honores y mercedes en recompensa y remuneración de los favores prestados. La Carrera de Indias debe entenderse, por tanto, como una forma de servicio al rey y como un negocio que permitió a muchas familias encontrar vías para la riqueza y el encumbramiento social⁸⁶.

7. El dinero y el comercio como palancas de ascenso social

Es bastante probable que los Uribe comenzaran como meros transportistas de hierro y otras mercadurías, tanto en el comercio con el norte de Europa como en la Carrera de Indias⁸⁷. Casi con total certeza, la familia realizaba exportaciones de hierro y de otros productos a través de factores o intermediarios desde fechas más bien tempranas. Lo cierto es que las técnicas y los capitales vascos estimularon el desarrollo de numerosas ferrerías y machucadas, tanto en sus propios territorios como en el noroeste peninsular⁸⁸, generando las condiciones necesarias para la exportación del mineral y de las manufacturas para abastecer y cubrir las necesidades del ejército y de la armada o para financiar las actividades pesqueras. El hierro era empleado fundamentalmente para hacer herramientas⁸⁹, clavos de herraduras o de alfajía, así como para su exportación en bloque sin ningún tipo de manufactura previa. También para la construcción militar y

⁸³ SERRANO MANGAS, F., “Una historia por hacer: Generales y Almirantes vascos en la Carrera de Indias”, *Itzas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, 5 (2006), pp. 187-192.

⁸⁴ AGS, Guerra Antigua, Leg. 186. Misiva de Juan Martínez Recalde.

⁸⁵ ARCHV, Sala de Hijosdalgo, Caja 1377-10.

⁸⁶ SERRANO MANGAS, F., “Una historia...”, p. 188.

⁸⁷ Archivo Histórico Provincial de Guipúzcoa (en adelante AHPG), 1/2596, B: 70v-71r. Poder de Juan García de Barrieta.

⁸⁸ BALBOA DE PAZ, J. A., “Ferrerías y machucos en el noroeste de España en los siglo XVI al XIX”, *Oppidum. Cuadernos de Investigación*, 12 (2016), pp. 303-324.

⁸⁹ ZELAIA, M., *Eako Urtubiaga. Cronología de una ferrería*, Hea Kultur Elkarte, 2019.

naval (construcción de anclas y demás), surgiendo alrededor una gran variedad y tipología de oficios: veedores de hierro, etc.⁹⁰.

En muchas ocasiones el tráfico de hierro, herramientas y armas desde el País Vasco hacia los puertos de Sevilla y de Portugal se realizaban como una forma más de financiar la pesca de la ballena y del bacalao en Terranova⁹¹, intercambiando los mencionados productos por sal para la conservación de la pesca, fórmula frecuentemente empleada para sufragar las travesías hacia las costas de Canadá y Terranova⁹². En 1572, por ejemplo, Juan de Uribe partió con Nuestra Señora de la Candelaria desde el Puerto de Lequeitio con dirección a Aveiro y Setúbal, poniendo rumbo posteriormente hacia las costas de Terranova a cuenta de Pedro de La Serna y Juan de Alvarado, vecinos de Colindres⁹³. También consta que alguna ocasión los navíos arrendados de los Uribe hicieron escala en el puerto de Lisboa para tomar la sal y comprar mástiles⁹⁴. En cualquier caso, parece que los Uribe emplearon con cierta frecuencia los seguros marítimos burgaleses durante la segunda mitad del siglo XVI, tratando de minimizar los riesgos de la navegación y los posteriores pleitos a través del Consulado⁹⁵.

Los Uribe también aprovecharon el ejército y la armada, tanto para sus negocios comerciales como para el transporte de mercancías. El espacio vasco se convirtió en un fiable productor y proveedor de armas para las flotas y los ejércitos reales, empleando el monarca frecuentemente la propias redes comerciales de los mercaderes para cubrir las necesidades de la guerra⁹⁶. En 1554, el capitán García de Uribe, maestre del galeón llamado Santa Lucía, se obligó, en nombre de Bárbara de Urquiza, a llevar un cargamento de 400 quintales de hierro y 20 cajas de herraje desde el puerto de Deba hasta la ciudad de Sevilla, prosiguiendo su viaje con otras 10 “caxas de munición de Su Magestad” para descargarlas en la ciudad de Málaga⁹⁷. En 1556, se obligó con los tratantes de mar de Logroño y con Juan Doipa y Andrés Díaz de Esquivel, vecinos de la ciudad de Vitoria, para transportar a los puertos de la Ramua y La Esclusa diversas sacas cargadas con picas, rodelas, ballestas, arcabuces y otras armas necesarias para el ejército de Flandes⁹⁸. Martín de Isasi, activo comerciante eibarrés⁹⁹, también aparece con relativa frecuencia en las escrituras de fletes y obligaciones de hierros en los transportes del capitán.

La ciudad del Guadalquivir, no obstante, era el puerto idóneo para dar salida al hierro a través de los comerciantes de la Carrera de Indias. En 1559, por ejemplo,

⁹⁰ RIVERA MEDINA, A. M., “Paisaje naval, construcción y agentes sociales en Vizcaya: desde el medioevo a la modernidad”, *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, 2 (1998), pp. 49-92.

⁹¹ CASADO ALONSO, H., “El comercio de hierro vasco visto a través de los seguros marítimos burgaleses (1565-1596)”, *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, 4 (2003), pp. 165-192.

⁹² BARKHAN, S., “Burgos Insurance for Basque Ships: maritime policies from Spain”, *Archivaria*, 11 (1980), pp. 87-99.

⁹³ CASADO ALONSO, H., “El comercio...”, p. 168.

⁹⁴ ARCHV, Zarandona y Wallas (olv.) 326-2.

⁹⁵ CASADO ALONSO, H., “El comercio...”, p. 166.

⁹⁶ PRIOTTI, J-F., “Guerre et expansion commerciale: le rôle des Basques dans l'empire espagnol au XVI^e siècle”, *Revue d'histoire moderne et contemporaine*, 48-2, (2001/2), pp. 51-71.

⁹⁷ AHPG, 2/1891,A: 300r-300v. Fletamento de galeón Santa Lucía. La escritura, por razones que desconocemos, finalmente no se otorgó, pero sirve de ejemplo de lo que parece fue una práctica habitual en la familia.

⁹⁸ AHPG, 2/1893, A: 130r-130v. Obligación de García de Uribe.

⁹⁹ AZPIAZU ELORZA, J. A., *Un mercader en el reino de Felipe II: El eibarrés Martín López de Isasi*, Ayuntamiento de Eibar, Eibar, 1999.

encontramos al capitán García de Uribe con su nao Santa María cargada de hierro para venderlo en la ciudad de Sevilla a cuenta de Juan García de Berretia¹⁰⁰. Lo cierto es que es frecuente encontrarlos con sus naos y galeones cargados de herrajes, clavos, hierros, arcos y machetes rumbo a Cádiz y Sevilla¹⁰¹ o repletos de hierros y herrajes rumbo a Ribadeo y Sevilla, como ocurrió en 1568 y 1569¹⁰², por citar solo algunos ejemplos. Es posible que el transporte de lanas al norte de Europa, y especialmente a Flandes, también fuera una práctica más o menos habitual de la familia Uribe.

Aunque en la mayor parte de los casos los Uribe figuran como meros transportistas de mercancías, al menos en las décadas centrales del siglo XVI, lo cierto es que también participaron directamente en el comercio, tanto con la aportación de capitales como con la distribución y venta de las propias mercancías y manufacturas. Juan de Uribe Apallua encaja perfectamente en la figura de comerciante-navegante, actuando indistintamente como traficante de esclavos a cuenta propia o como comprador de mercancías diversas destinadas al comercio con las Indias, principalmente mediante los navíos sueltos. Era habitual que los propietarios de navíos ejercieran también oficio de maestre o capitán, gestionando los fletes y cargando mercancías propias¹⁰³. Este tipo de comerciantes tenían cierta autoridad sobre las tripulaciones, estaban bien considerados en el mundo comercial, tenían buenos contactos y trataban de asemejar sus costumbres a las de los grandes cargadores de la ciudad de Sevilla¹⁰⁴.

El hierro fue un componente esencial en los tratos comerciales de los Uribe, circunstancia que vendría a explicar las estrategias matrimoniales de la familia y el empleo de recursos económicos en el arrendamiento de las ferrerías de los Adán de Yarza. En 1567, el propio capitán García de Uribe, padre del general, arrendaría, junto a Martín Pérez de Beingolea, la ferrería que Martín García Adán de Yarza, su consuegro, poseía junto al molino de Errötarraza¹⁰⁵. La simbiosis entre ambas familias en las décadas finales del siglo XVI era completa, desempeñando Santiago de Uribe la jefatura de la casa de Zubierta y la ostentación del prebostazgo de la villa de Lequeitio. Los Uribe Adán de Yarza arrendarían en el citado periodo las ferrerías de la familia a particulares a cambio del pago de un número variable de quintales de hierro. En 1589, por ejemplo, encontramos a Santiago de Uribe, preboste de Lequeitio y señor de Zubierta, arrendando la ferrería de Ereza, sita en la anteiglesia de Guizaburuaga, a Martín de Láriz, recibiendo a cambio 1600 quintales de hierro¹⁰⁶.

La vertebración de la red relacional de la familia sobrepasaba, no obstante, los estrechos círculos de la villa de Lequeitio, prolongándose hasta la propia ciudad de Sevilla. El primer Uribe en llegar a esta ciudad -al menos el primero que tenemos documentado- sería Ochoa de Urquiza y Uribe, hijo de Juan de Uribe y de Teresa de Vizcarra, apadrinado por el citado Lorenzo Ibáñez de Urquiza, su tío. Los vascos y navarros sirvieron, desde principios del siglo XVI y especialmente a partir de la segunda mitad del siglo XVII, en la milicia, en la magistratura o en la corte, preparando las bases de las que sería su espectacular ascenso político durante el reinado de Felipe V. Las raíces de este ascenso tienen su explicación en las corrientes migratorias y en las

¹⁰⁰ AHPG, 1/2596, B: 70v-71r. Poder de Juan García de Berretia.

¹⁰¹ CASADO ALONSO, H., “El comercio...”, p. 180.

¹⁰² Ibídем, p. 182.

¹⁰³ ORTIZ ARZA, J., *La comunidad vasca de Sevilla. El sistema de licencias y la trata de esclavos con las Indias (s. XVI)*, Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla, 2022.

¹⁰⁴ ORTIZ ARZA, J., “Introducción al estudio de los navegantes vascos de la carrera de Indias y su participación en la trata atlántica de esclavos del siglo XVI”, *Brocar. Cuadernos de Investigación Histórica*, 43 (2019), pp. 41-72.

¹⁰⁵ ARCHV, 4255.

¹⁰⁶ AHFB, N0391/0601.

actividades comerciales, especialmente la exportación de lana castellana al norte de Europa y el envío de hierro a América¹⁰⁷.

La fortaleza de este grupo social en el sur peninsular este perfectamente documentada tanto en Sevilla como en Cádiz desde los siglos bajomedievales. En este sentido, podemos rastrear la presencia de comerciantes vascos en la ciudad Sevilla ya en el siglo XIII, aumentando su número exponencialmente en el siglo XV, dedicándose especialmente al transporte de mercancías en el mediterráneo, aunque también desempeñaron otro tipo de oficios¹⁰⁸. La presencia vasca en Sevilla se incrementó con la designación de la ciudad hispalense como único puerto comercial con las Indias y con la temprana creación de la Casa de la Contratación, institución en la cual los vascos gozaban de gran predicamento y de un predominio casi absoluto¹⁰⁹ prácticamente desde los primeros años de su fundación, como evidencia el caso de Juan López de Recalde¹¹⁰, trasladándose casi en paralelo la influencia de este colectivo a la gestión administrativa del Nuevo Mundo¹¹¹.

La presencia vasca en la carrera de Indias estaba tan arraigada que incluso ya en 1540 fundaron la Congregación de Nuestra Señora de la Piedad que reunía a vizcaínos y guipuzcoanos¹¹². La congregación disponía de una capilla en el monasterio de San Francisco de la ciudad de Sevilla, mantenida con las mandas y legados de los propios residentes. Juan de Uribe Apallua, además de disponer allí su enterramiento, legaría a la mencionada capilla 400 ducados a principios del siglo XVII¹¹³. El contador Ochoa de Urquiza ordenó, asimismo, se dieran 50 ducados a la capilla de Nuestra Señora de la Piedad, de la nación vascongada, sita en el citado monasterio de San Francisco, así como otros 20 ducados para la sacristía y enfermería del dicho monasterio¹¹⁴.

Los puestos clave de decisión de la Administración de las Indias despertaron gran interés entre la colonia vasca de Sevilla: al amparo de las ventajosas decisiones reales crearon empresas mercantiles y procuraron la presencia de sus miembros en las instituciones y órganos de gobierno de la Carrera, tejiendo una densa red de intereses a través de las cuales controlaron las actividades económicas más lucrativas del comercio indiano y de la Administración¹¹⁵. Los Uribe son un buen ejemplo de estas prácticas.

Martín Ochoa de Urquiza se introdujo a finales de la década de los cincuenta del siglo XVI como Oficial de la Casa de la Contratación. Los Urquiza estaban bien

¹⁰⁷ IMÍCOZ BEUNZA, J. M. y BERMEJO MANGAS, D., “Genealogía social de una clase dirigente. Auge, reproducción social y caída, 1700-1833”, *Magallanica: Revista de historia moderna*, 4, 7 (2017), pp. 63-92.

¹⁰⁸ RONQUILLO RUBIO, M., *Los vascos en Sevilla y su tierra durante los siglos XIII, XIV y XV. Fundamentos de su éxito y permanencia*, Diputación Foral de Bizkaia, Bilbao, 2004.

¹⁰⁹ GÓMEZ PRIETO, J., “Una familia vizcaína en los inicios de la trata de negros en el siglo XVI: los hermanos Urrutia”, en ESCOBEDO MANSILLA, R., DE ZABALLA BEASCOECHEA, A. y ÁLVAREZ GILA, O., (eds.), *Comerciantes, mineros y nautas: los vascos en la economía americana*, Universidad del País Vasco, Vitoria, 1996, pp. 191-202.

¹¹⁰ DURO GARRIDO, R., “La huella de un hombre de negocios en la Sevilla del Quinientos. El caso de Juan López de Recalde” en PÉREZ SAMPER, M.ª. A. y BELTRÁN MOYA, J. L., *Nuevas perspectivas de investigación en Historia Moderna: economía, sociedad, política y cultura en el mundo hispánico*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 2018, pp. 76-82.

¹¹¹ FERNÁNDEZ CHAVES, M. F., “Mercaderes, marineros y pioneros vascos en la primera expansión ibérica: Sevilla como escenario”, en ANGULO MORALES, A., et alii (dirs.), *Más allá del mito y la epopeya. El País vasco y la expedición Magallanes-Elcano en el contexto de la primera globalización*, Dykinson, Madrid, 2021, pp. 163-193.

¹¹² GARCÍA FUENTES, L., *Sevilla, los vascos y América...*, op. cit., p. 36.

¹¹³ AML, R29D01. Testamento y codicilos del general Juan de Uribe Apallua.

¹¹⁴ AML, R31D01, fol. 210r/257v. Testamento y codicilo de Ochoa de Urquiza.

¹¹⁵ GARCÍA FUENTES, L., “Los vascos en la Carrera de Indias en la Edad Moderna: una minoría dominante”, *Temas Americanistas*, 16, (2003), pp. 29-49.

establecidos en Sevilla desde mediados del referido siglo. Lorenzo Ibáñez de Urquiza, su tío, había desempeñado algunos cargos en la Casa de la Contratación y en el 1561 obtuvo los títulos de receptor de la avería de galeras y de receptor de la blanca del consulado de Sevilla¹¹⁶. Parece que Ochoa de Urquiza ejerció de ayudante de su tío entre julio de 1562 y febrero del año siguiente¹¹⁷. Lorenzo Ibáñez de Urquiza otorgó testamento en 1562, dejando por universal heredero de todos sus bienes a su sobrino y rogando al rey, en compensación al poco tiempo que había servido en su empleo, le despechara título de receptor de las averías¹¹⁸. Al año siguiente, Ochoa de Urquiza figura ya como receptor¹¹⁹, aunque parece que no se le despachó real cédula para servir el oficio de nuevo hasta noviembre de 1567¹²⁰. Ya en 1583, sería nombrado contador de la Casa de la Contratación¹²¹ y apenas cinco años después como juez de las Averías¹²².

Desde su definitivo establecimiento en Sevilla inició una clara política de colocación y apadrinamiento de parientes que tuvo su máxima expresión cuando a su sobrino, Juan de Uribe y Apallua, hijo del capitán García de Uribe, se le despachó título de general de la flota de indias. Ochoa de Urquiza también apadrinó a su sobrino Domingo de Uribe, que tras estar cinco años a su servicio, se lanzó como armador en la carrera de Indias, a su primo Domingo de Leaegui, factor que amasó una gran fortuna con el comercio, especialmente en el Perú, y que ya en 1587 aparece vinculado a Juan de Uribe Apallua¹²³, y al capitán Domingo Insaurraga, marido de la nieta de su hermano. Los agentes de la familia se iban relevando generacionalmente. Las redes comerciales tejidas por el contador Ochoa de Urquiza parece que fueron desplazando progresivamente el comercio de hierro por otro tipo de mercadurías. Los productos importados de Flandes, las prendas de vestir y otra serie de artículos y manufacturas de primera necesidad figuran en lugar preeminente en los registros de los navíos de la familia. También los vinos, las botijas de vino de Cazalla, el jabón o los calzados¹²⁴.

La compañía de los Uribe también importaba cueros de vacas indios para venderlos en tierras del señorío: en 1590 algunos zapateros de Mundaca y de Bermeo se obligaron a pagar tres mil doscientos ochenta reales de plata al general y a Pedro de Villareal, vecino de Bilbao, a cuenta de los 98 cueros de pelo indiano que les habían vendido¹²⁵, situación que se repetiría al año siguiente: Martín de Berganza, vecino de Orduña se obligó a pagar a los susodichos setenta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro maravedís derivados de la venta de 96 cueros de pelo de indias¹²⁶. Lo cierto es que, a tenor de la variedad de obligaciones que se localizan en la escribanía del corregimiento, 1591 debió ser un año fructífero para la compañía, contribuyendo sin género de dudas a agilizar la manufactura del calzado en tierras de Vizcaya.

Ochoa de Urquiza y Juan de Uribe Apallua, según las denuncias y advertencias formuladas por Juan González de Mendoza, obispo de Lipari, formaban parte de una

¹¹⁶ FSS, Archivo Uriarte, Fondo Beingolea, N.914. Testamento de Lorenzo Ibáñez de Urquiza.

¹¹⁷ AGI, Indiferente, 426, L.25, fol. 207v.

¹¹⁸ FSS, Archivo Uriarte, Fondo Beingolea, N.914.

¹¹⁹ AGI, Justicia, 784, n.º 1.

¹²⁰ AGI, Indiferente, 1967, L.16, fols. 276v-277r.

¹²¹ AGI, Contratación, 5784, L.3, fol. 31v.

¹²² AGI, Contratación, 5784, L.3, fol. 52r.-52v.

¹²³ GARCÍA FUENTES, L., *Los peruleros y el comercio de Sevilla con las Indias, 1580-1630*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 1997. Véase también GARCÍA FUENTES, L., “Factores vascos en los galeones de Tierra Firme (1580-1630), en ESCOBEDO MANSILLA, R., DE ZABALLA BEASCOECHEA, A. y ÁLVAREZ GILA, O., (eds.), *Comerciantes, mineros y nautas. Los vascos en la economía americana*, Universidad del País Vasco, Vitoria, 1996, pp. 171-202.

¹²⁴ ORTIZ ARZA, J., “Introducción al estudio...”, p. 62.

¹²⁵ AHFB, JCR0086/055. Obligación a favor de Juan de Uribe y Pedro de Villareal.

¹²⁶ AHFB, JCR0087/310.

gran compañía comercial encubierta o secreta en la que se incluían personajes tan significativos como Juan de Ibarra, secretario del Consejo de Indias, Hernando de la Vega, Antonio de Guevara o Juan Castellanos, cuñado de Álvaro Flores de Valdés, general de la flota de Tierra Firme y caballero de la orden de Santiago. La compañía comercial de Ochoa de Urquiza y del secretario Juan de Ibarra, cercano al círculo relacional de Mateo Vázquez, secretario de Felipe II, aprovechaba los navíos sueltos y de aviso para cargar en las Islas Canarias los géneros de contrabando sin pagar los preceptivos derechos reales, esquivando la acción de los visitadores, “que son sus hechuras”, pretextando el avistamiento de navíos enemigos. El obispo también denunciaba que se enviaban navíos de mayor porte al registrado y que armadores y comerciantes cuadriplicaban las toneladas concedidas y permitidas en las licencias¹²⁷.

Las prácticas de acaparamiento de mercancías y la especulación también eran métodos empleados corrientemente por esta compañía: gracias a la información privilegiada procuraban saber de antemano las mercadurías que escaseaban en las Indias, haciendo acopio de todas las que encontraban, obteniendo posteriormente con su venta grandes beneficios económicos. El dinero que ahorraban del pago de los derechos reales les permitía vender sus mercancías a precios más económicos que los de sus competidores. Fray Juan González de Mendoza achaca estas prácticas principalmente al contador Ochoa de Urquiza y al general Juan de Uribe Apallua¹²⁸, aunque ciertamente la influencia llegaba hasta las más altas instituciones del reino, circunstancia sin la cual no hubieran podido eludir la acción de los oficiales reales. Tampoco se trata, evidentemente, de una práctica exclusiva de los Uribe: el fraude y la corrupción afectaban a todos los segmentos del comercio indiano, incluidos los oficiales de la Casa de Contratación y los propios miembros del Consejo de Indias¹²⁹. De hecho, la corrupción, la especulación, el aprovechamiento de los tratos comerciales con las Indias, la venalidad asociada al lucro personal de los ministros que distribuían los oficios y mercedes fue moneda corriente en el periodo moderno, como evidencian los casos del marqués de los Vélez, de Valenzuela¹³⁰ o de Rodrigo Calderón.

Según denunciaba González de Mendoza, en 1589, “destos navios sueltos que van fuera de flota, que se llaman de arriveda, llegaron a Cartagena” más de 20 y otros tantos a la Nueva España, todos bajo nombre de Juan de Uribe Apallua, aunque “se tenía por sin duda participavan de la ganancia muchos que tenían hecha una compañía secreta”, perjudicando tanto al rey como a los comerciantes de Indias. También denunciaba la tardanza de Ochoa de Urquiza en aprestar las flotas, entorpeciendo la navegación de los navíos de regreso y propiciando que su compañía ejerciera *de facto* el monopolio de las ventas. Igualmente aseguraba que el nombramiento del general Juan de Uribe en 1590 fue tan solo una maniobra para “que traxese más secretamente el dinero de la compañía”¹³¹.

La red comercial de los Uribe también aprovechaba ordinariamente la información privilegiada del secretario y consejero Juan de Ibarra para hacer acopio de

¹²⁷ PÉREZ PASTOR, C., *La imprenta en Medina del Campo*, Madrid, 1895.

¹²⁸ VIFORCOS MARINAS, M. I., “Semblanza de fray Juan González de Mendoza (OSA), embajador de Felipe II a China y obispo de Popayán”, *La ciudad de Dios: Revista agustiniana*, 211, 3 (1998), pp. 729-758.

¹²⁹ VILA VILAR, E. “Las ferias de Portobelo: apariencia y realidad del comercio con Indias”, *Anuario de Estudios Americanos*, 39 (1982) pp. 275-340.

¹³⁰ ANDÚJAR CASTILLO, F., “El mercado de venta de cargos de Indias durante el último cuarto del siglo XVII. Una nueva interpretación”, *Magallánica, Revista de Historia Moderna*, 5, 9 (2018), pp. 80-110.

¹³¹ Biblioteca Nacional de España (en adelante BNE), MSS./11592, fol. 249r.-252v. Advertencias de fray Juan González de Mendoza.

los víveres y productos necesarios para las armadas mediante prácticas especulativas. En el contexto de formación y preparación de la “Gran Armada” contra Inglaterra del año 1588, por ejemplo, el general Juan de Uribe Apallua se adelantó a las órdenes del Consejo de Guerra y a las cédulas reales y compró en Sanlúcar, Jerez y Cádiz todo el vino necesario para el apresto y abastecimiento de la armada, vendiéndolo posteriormente al doble del precio que había pagado y reservándose el mejor género para exportarlo a las Indias mediante navíos sueltos y de arribada¹³².

Otro tanto hicieron después del saqueo inglés a la ciudad de Cádiz del año 1596: enviaron navíos a las Islas Canarias para comprar el vino atendiendo a la gran demanda que habría en la Nueva España debido a la pérdida de la flota¹³³. Las informaciones de los secretarios y consejeros servían, según indicaba González de Mendoza, para evitar la acción real y despachar aviso con sus navíos a “sus agentes para que desapareciesen las mercadurías y pusiesen en cobro lo procedido de las ya vendidas”, así como para colocar en los consulados a personas de su máxima confianza¹³⁴. La cabeza visible de la compañía era el consejero Juan de Ibarra, muy cercano al favor del monarca, aunque sin duda detrás había personas de mayor calado. No podemos desdeñar las importantes relaciones entre Rodrigo Vázquez de Arce, presidente de los consejos de Hacienda y Castilla¹³⁵, y el secretario Antonio Navarro de Larreátegui, casado en 1602 con la hija mayor de Santiago de Uribe¹³⁶.

Navarro se crió en casa de Fernando de Vega y Fonseca, personaje con contactos en la corte que llegaría a ser, además de Inquisidor de la Suprema (1567), presidente del Consejo de Indias (1584-1590) y del Consejo de Hacienda, pasando posteriormente a ejercer como secretario de Rodrigo Vázquez de Arce, a cuyo servicio permanecería hasta su definitivo alejamiento de la Corte. Compaginó, finalmente, el oficio de secretario del rey Felipe III y del príncipe Filiberto Manuel de Saboya, virrey de Nápoles, hasta que murió en Italia el día 31 de julio de 1624. También fue preboste de la villa de Lequeitio y alcalde del Fuero de Vizcaya, alcalde perpetuo y alférez mayor de la villa Los Arcos (Navarra), secretario de los Archivos Reales y teniente de preboste de Granada por el Conde de Orgaz¹³⁷. Las relaciones de los Uribe, por tanto, llegaban a las más altas instancias del reino, circunstancia que explica la inacción de los oficiales reales, así como la ocultación de denuncias y documentos. El propio Ochoa de Urquiza reconocería implícitamente las prácticas fraudulentas de la familia al reprocharle en cierta carta misiva a María Ortiz de Abaroa, su hermana, los 6.000 ducados que había ganado el concejo y el cabildo de Lequeitio “con los tratos y contratos y cosas baxas y suizas”¹³⁸. En su testamento, no obstante, declararía haber servido al rey durante 50 años, poco más o menos, “con la satisfacción que es notoria”, sin haber recibido a cambio ninguna merced¹³⁹.

En cualquier caso, los Uribe también contaban con una red comercial de confianza en los lugares de desembarco de sus mercaderías. En la Habana, por ejemplo,

¹³² Ibidem.

¹³³ Ibidem.

¹³⁴ Ibidem.

¹³⁵ EZQUERRA REVILLA, I., “La distribución de la gracia durante la anexión de Portugal: Rodrigo Vázquez de Arce (1578-1583)”, en FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P., PINTO CRESPO, V. Y MARTÍNEZ MILLÁN, J., (coords.), *Política, religión e inquisición en la España moderna: homenaje a Joaquín Pérez Villanueva*, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 1996, pp. 267-286.

¹³⁶ AML, R27D32. Contrato matrimonial de Antonio Navarro y Magdalena Adán de Yarza Uribe.

¹³⁷ Antonio Navarro es el autor del famoso *Epítome de los Señores de Vizcaya*, libro dirigido a Felipe III y publicado en Turín en el año 1620.

¹³⁸ AML, R31D01.

¹³⁹ AML, R31D01, fol. 210r/257v. Testamento y codicilo de Ochoa de Urquiza.

consignaban sus mercancías a Francisco de Licona y a Diego de Cabrera Betancour, vecinos de la mencionada villa, seguramente para que se encargaran de su posterior distribución y comercialización¹⁴⁰. Los Licona de Lequeitio y Mendeja estaban emparentados con los Abaroa y con los Urquiza y las relaciones con el Almirante Domingo de Licona, vecino de la villa de Lequeitio, también debió ser cercana y fructífera, sobre todo a finales del siglo XVI. De hecho, encontramos tanto Domingo de Leaegui como a Juan de Guevara registrando diversas mercancías en los navíos del entonces capitán Domingo de Licona en el año 1595¹⁴¹.

La red familiar y de paisanaje actuaba a través de poderes otorgados por los agentes locales a los parientes afincados en Sevilla y Cádiz, resolviendo toda clase de pleitos, cobranza, procesos judiciales y tratos comerciales. Los favores y ayudas, en el caso de los Uribe, se hacían extensivas al propio Concejo de Lequeitio y al resto de vecinos de la villa con intereses en la Carrera de Indias. Ochoa de Urquiza, Juan de Uribe Apallua, Martín de Licona, Juan González de Aldasolo y Domingo de Leaegui, naturales de la villa de Lequeitio, recibían numerosos poderes para el cobro de las deudas de particulares¹⁴² o para negocios y pleitos del propio concejo¹⁴³. Ochoa de Urquiza incluso envió numerosas bulas, gracias e indulgencias para que los vecinos de Lequeitio ganasen el jubileo en las iglesias y ermitas de la villa, favoreciendo en todo lo que pudo a sus paisanos¹⁴⁴.

Los lazos, relaciones y tratos de los Uribe con el resto de vascos presentes en Sevilla iban más allá de los importantes vínculos de parentesco: los miembros de la familia solían establecer relaciones más abiertas que les conectaban con espacios sociales más amplios, generándose redes mercantiles y relaciones con los notables y con las instituciones del reino, etc.¹⁴⁵. Ochoa de Urquiza y Juan de Uribe Apallua disfrutaban de la amistad y estrecha colaboración de armadores y comerciantes de origen vasco muy activos en la carrera de indias, como Juan de Olano, por ejemplo. También mantenía relaciones comerciales con otros vascos, como Juan López de Zubizarreta, contador del consejo de Indias, Juan Pérez de Zubiaurri o Juan de Goyas, natural de San Sebastián. Las relaciones de paisanaje son fáciles de rastrear entre la comunidad vasca asentada en la ciudad de Sevilla. Como señala Duro Garrido, es conocido que los vascos establecieron negocios y relaciones comerciales entre ellos, articulando extensas redes comerciales y familiares mediante las cuales llevaban a la práctica sus negocios y actividades, como evidencia el caso del contador Domingo de Ochandiano¹⁴⁶. Más allá del comercio, los vínculos relationales de Ochoa de Urquiza desbordaba los límites de la ciudad de Sevilla y vertebraban un territorio más amplio, llegando hasta los secretarios reales y a las salas de los propios consejos de la Monarquía Hispánica, vinculándose estrechamente con los prohombres de origen vasco y navarro: Juan de Ibarra, secretario de Felipe II, Antonio Navarro de Larreátegui, secretario de Fernando de la Vega y de Rodrigo Vázquez de Arce, Pedro Echevarría, secretario del adelantado de Castilla, o Juan de Larrimbe, secretario del consejo de

¹⁴⁰ AGI, Contratación, 1110, N.7, fols. 35r.

¹⁴¹ AGI, Contratación, 1114, N.9. Registro del navío la Magdalena.

¹⁴² AHFB, N0013/0075. Poder de Andraota de Urquiza.

¹⁴³ AHFB, N0012/0077.

¹⁴⁴ AML, R31D01, fol. 58r.

¹⁴⁵ IMÍZCOZ BEUNZA, J. M., “Entre apertura y “enclavamiento”. Las redes de los navarros en la primera globalización (1512-1833)”, *Príncipe de Viana*, 76, 261 (2015), pp. 137-176.

¹⁴⁶ DURO GARRIDO, R., “Domingo de Ochandiano, un vizcaíno en la Sevilla del siglo XVI”, en IGLESIAS RODRÍGUEZ, J. J., PÉREZ GARCÍA, R. M., FERNÁNDEZ CHAVES, M. F. (coords.), *Comercio y cultura en la Edad Moderna. Actas de la XIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, vol. 2, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2015, pp. 203-215.

Cruzada. E incluso patrocinó la carrera de parientes más o menos cercanos, como el licenciado Ochoa de Urquiza, oidor de la Real Audiencia del reino de Galicia y de la Real Chancillería de Valladolid, al cual socorrió en diferentes ocasiones con 2.000 ducados para ayudarle a tomar estado¹⁴⁷.

Los Uribe articularon su red social en torno al parentesco y al paisanaje, pero también disfrutaban de la amistad, favor y colaboración de los miembros de la propia Casa de la Contratación -el tesorero Francisco Tello de Guzmán o el contador Miguel de Armora, por ejemplo- de las audiencias coloniales -Francisco de Anuncibay, oidor de la audiencia de Quito- o del cabildo de la ciudad de Sevilla, destacando especialmente la relación con Pedro de Allo, que incluso llegaría a ser albacea del general Juan de Uribe.

El transporte final de las mercadurías quedaba ligado al círculo más próximo de la familia, actuando Juan de Olano, mercader, y otros activos comerciantes, como Pedro de Allo o Alonso Martín Márquez, como fiadores de los maestres y capitanes de las naos¹⁴⁸. En 1594, Domingo de Uribe, vecino de la villa de Lequeitio, personaje muy cercano al juez y contador Ochoa de Urquiza, figura como maestre y dueño de la nao Nuestra Señora del Rosario, enviada a La Habana junto con la flota del general Luis Alfonso Flores¹⁴⁹. Entre las mercadurías registradas por Juan de Olano, persona de confianza del general Uribe Apallua, y por el maestre Domingo de Uribe, destacan las pipas de vino de Jerez, los fardos de Ruan y lienzo, paños, hilos y otras mercadurías muy diversas enviadas para su comercialización directa o expresamente para el servicio de la casa de ciertos particulares, como la de Jerónima Mesia de Tobar, por ejemplo¹⁵⁰. En cualquier caso, los Uribe no tuvieron reparos a la hora de tratar con todo tipo de mercadurías, como calzados, vino, ropas o jabón¹⁵¹. Es probable que la familia nombrase ordinariamente a personas de su confianza como maestres de las naos encargadas de transportes sus mercadurías: en 1595, por ejemplo, encontramos a Domingo de Uribe como maestre del filibote Nuestra Señora de la Guía, propiedad del general¹⁵².

También era frecuente que se consignaran mercancías para provincias o villas. Los asientos con los concejos y regimientos se hacían con algunos meses de antelación, garantizando las ganancias y el cobro de los comerciantes y armadores. En febrero de 1594, por ejemplo, Juan de Uribe Apallua concertó con las provincias de La Florida el envío de grandes cantidades de camisas de ruan, de jubones de Holanda, de zapatos, de talabartes de baqueta, de sombreros y de medias de lana, etc.¹⁵³ La mayor parte de los productos eran manufacturados y de primera necesidad. Entre los productos destinados a la venta directa de los factores de los armadores también destacan las camisas, los jubones, los paños, los hilos, las agujas, los lienzos, el papel, y los espejos.

Curiosamente no parece que los productos vascos -especialmente el hierro y las manufacturas metálicas- ocuparan un lugar preeminente entre las mercadurías y manufacturas enviadas a las Indias directamente por los Uribe Apallua, pese a que Santiago de Uribe, casado con María Adán de Yarza, y su descendencia fueron propietarios de las ferrerías de Zubierta y Ereza¹⁵⁴ y el capitán García de Uribe, su padre, fue un activo transportista de hierro. En cualquier caso, la escasa exportación directa de

¹⁴⁷ AML, R31D01, fol. 210r-257v. Testamento y codicilo de Ochoa de Urquiza.

¹⁴⁸ AGI, Contratación, 107, N. 2. Registro del navío San Antonio.

¹⁴⁹ AGI, Contratación, 1110, N. 7. Registro del navío Nuestra Señora del Rosario.

¹⁵⁰ Ibidem, fols. 44r/56v.

¹⁵¹ ORTIZ ARZA, J. (2019), *La comunidad vasca...*, op. cit. p. 303.

¹⁵² AGI, Contratación, 738, N. 5.

¹⁵³ AGI, Contratación, 1114, N. 9.

¹⁵⁴ AHFB, N0018/0004. Carta de pago en favor de Magdalena Adán de Yarza Uribe

hierro a las Indias parece ser un fenómeno común a la colonia vasca asentada en las ciudades de Sevilla y Cádiz¹⁵⁵.

Los Uribe Adán de Yarza, desde principios del siglo XVII, dejaron la administración de sus ferrerías a personas de su familia y linaje, como Hernán Pérez de Beingolea y Yarza, Lorenzo de Larreátegui o Domingo de Uribe. Algunos Uribe de las ramas secundarias de la familia seguirían en la primera mitad del siglo XVII con las exportaciones de hierro: Juan de Uribe, por ejemplo, se comprometió con Juan de Arritola a cargar la nao Nuestra Señora del Rosario, capitaneada por el maestre Baltasar de Urresmendi, con millares de clavos de hierro y de alfajía y con 55 quintales de hierro en bloque¹⁵⁶. De hecho, las ramas secundarias de los Uribe continuarán las tradiciones estratégicas matrimoniales con los del Puerto, una notable familia de ferrones radicados en la Puebla de Ea, lugar donde reconstruirían la ferrería de Urtubiaga¹⁵⁷.

Resulta imposible precisar a ciencia cierta si la familia Uribe aprovechó el tráfico de esclavos para enriquecerse y ascender socialmente, tal y como hicieron otros comerciantes vascos, o si, por el contrario, se trata tan solo de una práctica usada en momentos puntuales, aunque nuevos estudios inciden en este sentido. El contador Ochoa de Urquiza tuvo a su cargo la administración de las cuentas de los esclavos de Cabo Verde y de Guinea al menos entre los años 1589 y 1595, pero parece que ningún miembro de la familia figura directamente como asentista en los registros de navíos enviados a las Indias. Domingo de Leaegui, pariente cercano del contador, en alguna ocasión recibió fianzas para transportar mercadurías y esclavos en los navíos de Pedro de Allo¹⁵⁸ y Antonia de Zamudio, su esposa, según refleja su inventario de bienes, poseía algunos esclavos, algo habitual y frecuente entre las personas de cierto estatus social y con los recursos económicos necesarios¹⁵⁹.

El general Juan de Uribe Apallua, según los interesantes datos proporcionados por Javier Ortiz Arza, transportó a las Indias entre 1571 y 1597 un total de 52 esclavos, cifra que contrasta con las que recogen los registros de los grandes traficantes y esclavistas trasatlánticos¹⁶⁰. En ocasiones, el transporte hacia las Indias se realizaba por libre o través de navíos de aviso, empleados para transportar cartas, pliegos o documentos, práctica seguida frecuentemente por el general Uribe: en 1583 registró 6 esclavos en un navío de aviso del maestre Pedro de Murueta¹⁶¹ y 1585 registró una esclava en el navío de Pedro de Aguirre¹⁶². Las estrechas relaciones de los Uribe con Pedro de Allo y con otros esclavistas sugieren, no obstante, la posibilidad de que la trata se hiciera de manera indirecta, encubierta o fraudulenta, o incluso prestando sus embarcaciones para el transporte y tráfico de seres humanos.

¹⁵⁵ GARCÍA FUENTES, L., Sevilla, los vascos y América (Las exportaciones de hierro y manufacturas metálicas en los siglos XVI, XVII y XVIII), Fundación BBVA, Bilbao, 1991.

¹⁵⁶ AHFB, N0311/0219.

¹⁵⁷ ZELAIA, M. Eako Urtubiaga..., op. cit. p. 28.

¹⁵⁸ AGI, Contratación, 107, N. 2. Registro del navío San Antonio.

¹⁵⁹ BASTERRETXEA MORENO, A., “La visión social de Antonia de Zamudio en el Bilbao de los siglos XVI-XVII, *Bidebarrieta: Revista de humanidades y ciencias sociales de Bilbao*, 28 (2018), pp. 7-25.

¹⁶⁰ ORTIZ ARZA, J., “Introducción al estudio...”, op. cit. p. 62.

¹⁶¹ ORTIZ ARZA, J., “Los libros-registro de esclavos, el sistema de licencias y la trata con Hispanoamérica en el siglo XVI: análisis y aspectos metodológicos a través del caso vasco”, *Anuario de Estudios Americanos*, 77, 2 (2020), pp. 579-611.

¹⁶² ORTIZ ARZA, J. “Los libros-registro de esclavos...”, op. cit., p. 599.

8. Los servicios militares de la familia

Los abundantes navíos de la familia fueron empleados indistintamente para las travesías comerciales o para las acciones de guerra de la monarquía hispánica, tanto en las numerosos conflictos franco-españoles como en los posteriores enfrentamientos con Flandes e Inglaterra. La relación casi simétrica entre servicio y merced regia provocó que la milicia y la armada fueran una perenne fuente de honor y una vía directa para la promoción social de muchas familias. Juan de Uribe, hijo de García de Uribe y de María de Gallate, encaminó la promoción social de su familia a través del servicio al rey, de manera que con motivo de la guerra entre España y Francia, ya como maestre de naos, “siempre acudía a el servicio del Emperador nuestro señor”¹⁶³. En las relaciones de servicios de la familia que se conservan no figura ninguna mención expresa a sus servicios militares, aunque es bastante probable que participara, junto al resto de parientes y allegados de los Yarza, en los socorros de Navarra y Fuenterrabía. Los vecinos de la villa de Lequeitio acudían a los llamamiento de los Adán de Yarza, parientes mayores de la villa, y sabemos que Francisco Adán de Yarza, además de pelear en la guerra de Granada, ayudó a sofocar el alzamiento del conde de Salvatierra y sirvió en la batalla de Villalar con mucho número de gente, deudos y allegados suyos¹⁶⁴, entre los cuales casi con total seguridad se encontraban los Uribe como parientes de los Urquiza. Otro tanto podemos decir de Martín García Adán de Yarza, el cual sirvió “por mucho tiempo por mar y tierra”¹⁶⁵.

El capitán García de Uribe seguiría los mismos pasos que su padre: en 1556 fue “en la armada que se juntó para el socorro de Malta, que estaba cercada del turco”, teniendo un papel relevante en la defensa de la isla. En 1557, sirvió “con mucho riesgo” con un navío de su propiedad en “conserva del dinero que se condujo a Flandes en la armada del Adelantado Pedro Menéndez de Avilés”¹⁶⁶. Asimismo, parece que en 1560 sirvió en la escolta que llevó a Diego López de Zúñiga y Velasco, conde de Nieva, a tomar posesión del virreinato del Perú. Finalmente, en 1571 García de Uribe obtendría el oficio de capitán ordinario de la mar para servir en todo aquello que se le ordenase con un navío propio de 340 toneladas, recibiendo anualmente 31000 maravedís de sueldo en remuneración de los servicios prestado desde mediados del siglo¹⁶⁷. Es probable que en esta ocasión participara en la batalla de Lepanto.

La figura del adelantado Pedro Menéndez de Avilés se antoja esencial en el proceso de ascenso de la familia Uribe y en su lanzamiento como armadores de la Carrera de Indias, así lo atestigua el *cursus honorum* del capitán García de Uribe. La protección del adelantado se hizo extensiva a algunos parientes de la familia: Rodrigo Adán de Yarza, hermano de la esposa de Santiago de Uribe, contribuirían a engrosar el amplio currículum de servicios familiares, sirviendo en 1571 por general de los galeones de la Nueva España por nombramiento del mencionado Pedro Menéndez de Avilés. Las relaciones entre ambos no llegaron a buen puerto: Rodrigo Adán de Yarza fue condenado por el Consejo de Indias a dos años de destierro por no cumplir puntualmente las órdenes del adelantado, aunque recuperaría pronto el favor regio y no cumpliría íntegramente la condena¹⁶⁸. En 1574 se le encargó “la conducción y

¹⁶³ ARCHG, Caja 4791, fol. 138v.

¹⁶⁴ AHN, Estado, Leg. 837, 2. Relación de servicios de algunos señores y descendientes de las casas de Uribe, Zubietá y Yarza, sitas en el señorío de Vizcaya.

¹⁶⁵ Ibidem.

¹⁶⁶ Ibidem.

¹⁶⁷ Ibidem.

¹⁶⁸ AGI, Indiferente, 426, L.25, fol. 237v.-238r.

transporte de dos mil soldados y mil marineros a Flandes” y, finalmente, en 1576 fue nombrado por cabo y capitán de la armada de la guarda de las costas de Vizcaya, Guipúzcoa, Asturias y Galicia. En el mismo año, recibiría instrucciones del monarca para embarcar cincuenta o sesenta hombres y asegurar con la armada de Santander la flota de Tierra Firme que venía cargada de oro y plata y se esperaba sería amenazada por algunos navíos turcos y berberiscos¹⁶⁹.

Otros miembros del linaje, como Santiago de Uribe¹⁷⁰, también servirían como soldados en la armada. Tanto la milicia como la armada era una de las principales salidas de los hijos ilegítimos y naturales de las familias de las oligarquías urbanas. En 1589, por ejemplo, Pedro de Narea otorgó carta de pago de 100 reales en recompensa a los servicios prestados por Santiago de Uribe en la armada de Santander al cargo del capitán Pedro de Arecheta¹⁷¹. Santiago de Uribe, junto con otros vecinos de la villa de Lequeitio, sirvió en la citada armada al menos desde el año 1583. El ejercicio de la guerra permitió a muchos segundos e hijos naturales obtener cargos y prebendas y finalmente ascender socialmente.

Otras veces se trataba tan sólo de un medio más para ganar el jornal necesario para mantener la casa y la familia, dedicándose estacionalmente a la guerra o a la pesca. Juan de Uribe, hijo de Juan de Uribe y de María San Juan de Uribe, falleció en 1573 en la ciudad de Vera Cruz yendo por marinero de la nao capitana del cargo de Juan de Alcega, caballero de la orden de Santiago, siendo enterrado en la isla de San Juan de Ulúa, según disposición testamentaria¹⁷². Juan de Uribe Apallua, en nombre de sus herederos, reclamaría sus bienes en el año 1576¹⁷³.

Lo servicios del mencionado Juan de Uribe Apallua, hijo del capitán García de Uribe y de María Ortiz de Abaroa, fueron ciertamente más significativos y más prolongados en el tiempo. Desconocemos cuándo se avecindó en Sevilla, aunque seguramente comenzó como ayudante de Ochoa de Urquiza en la recepción de la averías, negocios por los que estuvo preso más de un año por falsedad en las cuentas¹⁷⁴. En la década de los setenta parece que se dedicó al comercio de hierro, seguramente aprovechando las ferrerías de los Adán de Yarza, figurando como transportista en numerosos registros burgaleses, como ya se ha indicado. El navegante vizcaíno también proporcionaba fletes a otros comerciantes, además de adquirirlos para sus propias cargazones¹⁷⁵.

En 1579 pidió y consiguió licencia para llevar, junto a dos navíos de su propiedad, sendas barcas para descargar las mercadurías en San Juan de Ulúa y transportarlas hasta el puerto de Vera Cruz¹⁷⁶. En 1582 hizo asiento para llevar en una nao esterlina que compró a tal efecto -se llamaba Nuestra Señora de la Candelaria- “a las personas de cabos, soldados, oficiales y remeros”¹⁷⁷ a la Isla de Santo Domingo en compañía de dos galeras de Ruy Díaz de Mendoza, al tiempo que se le embargó una nao “para servir de almiranta del armada de la Carrera de Yndias”, teniendo pérdidas por valor de 15000

¹⁶⁹ AGI, Patronato, 259R, R.64. Relación de lo que se ha ordenado acerca de asegurar la flota de Tierra Firme.

¹⁷⁰ Santiago de Uribe (también conocido como Santiago Apallua), casado con Catalina de Licona, era probablemente hijo ilegítimo o natural de Santiago de Uribe.

¹⁷¹ AHFB, N0012/0196. Carta de Pedro de Narea en favor de Santiago de Uribe.

¹⁷² AGI, Contratación, 210, N. 7. Bienes de difuntos: testamentos, inventarios y almonedas.

¹⁷³ AGI, Contratación, 5577, N. 45. Bienes de difuntos: Juan de Uribe.

¹⁷⁴ AGI, Justicia, 909, N.4. Pleito fiscal Juan de Uribe Apallua

¹⁷⁵ ORTIZ ARZA, J., *La comunidad vasca...*, op. cit., p. 203.

¹⁷⁶ AGI, Patronato, 258, N. 8, G. 4, R. 1. Licencia a Juan de Uribe para llevar dos barcas.

¹⁷⁷ AGI, Indiferente, 740, N. 283. Consulta del Consejo de Indias.

ducados. En 1583, lo encontramos reclamando los 3415 reales del resto del pago del flete de Nuestra Señora de la Candelaria¹⁷⁸ y en 1584, según informaciones de Francisco de Novoa, perdió una nao entre Cartagena y el puerto de Nombre de Dios con una carga de 200 toneladas:

“luego que salí de Cartagena para este puerto, la nao del capitán Juan de Uribe dio un balares que se abrió por la quilla desenexando el árbol mayor de la carlinga, y así se fue en fondo sin podelle dar otro remedio más de sacalle la gente. Ella avía alixado en Cartagena doscientas toneladas”¹⁷⁹

En 1583, Ochoa de Urquiza fue designado como Contador de la Casa de la Contratación¹⁸⁰ y a partir de este momento arrastró a su sobrino Juan de Uribe Apallua y a otros parientes y familiares en su proceso de ascenso social. El servicio al monarca fue el motor del ascenso de diversos grupos familiares que reproducían su condición a través de los vínculos familiares, articulando gracias a sus influencias cortesanas toda una serie de estrategias para situar a sus parientes como militares, marinos o eclesiásticos¹⁸¹. El acceso a cargos que exigían el control de grandes recursos económicos -caso de las Averías- otorgó a los contadores y demás oficiales una notable influencia clientelar que usaron frecuentemente para favorecer a parientes, amigos y dependientes siguiendo las normas de grupo que caracterizaba aquella sociedad¹⁸².

En 1583 encontramos a Santiago de Uribe, sobrino del contador, efectuando el pago del salario a los marineros lequetiarras que se alistaron en la armada que se enfrentó a la escuadra francesa en la denominada batalla de la Isla Terceira. En 1585, Juan de Uribe Apallua consiguió que la Casa de Contratación le nombrara para el apresto de una armada que debía partir para el resguardo de las flotas que estaban en Indias, “lo cual ejecutó con mucha puntualidad”. Lo cierto es que los servicios de Juan de Uribe Apallua con sus galeones y urcas en la carrera de Indias fueron constantes en las décadas finales del siglo XVI. La posesión de naos permitía a los armadores hacer negocio, comercio y contrabando con las Indias.

En 1586 sirvió con el barco Santa Ana, requisado posteriormente y empleado como navío de aviso para entregar los despachos y órdenes en la provincia de Cartagena y en la isla de Cuba (advertían la presencia de ingleses), circunstancia que originó cierta demanda del propietario y de los marineros para el cobro de los 7380 reales que concertaron por su trabajo¹⁸³. En el contexto de la lucha anglo-española parece que Juan de Uribe desempeñó un papel destacado. En 1586, Juan Martínez de Recalde escribía a Andrés de Alba, secretario del rey, solicitando al monarca que el almirante de la denominada “Armada Invencible” fuera “persona de calidad y espiriencia y aún hacienda”, percibiendo por el empleo un sueldo de mil maravedís diarios. Entre la nómina de marinos propuestos en julio de 1586 por Recalde, que debía completarse con los señalados por García de Arce, destaca Juan de Uribe, “natural de Lequeytio, que

¹⁷⁸ AGI, Patronato, 258, N. 8, G. 4, R. 2. Asiento y pago de flete a Juan de Uribe Apallua.

¹⁷⁹ AGI, Patronato, 259, N. 1. G. 2, R. 3.

¹⁸⁰ Según Schäfer desempeñó el oficio entre 1583 y 1604. SCHÄFER, E., *El Consejo Real y Supremo de las Indias. Historia y organización del Consejo y de la Casa de la Contratación de las Indias*, Vol. I, Marcial Pons Historia, Valladolid, 2003.

¹⁸¹ IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. “Las élites vasco-navarras y la monarquía hispánica: construcciones sociales, políticas y culturales en la edad moderna”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 33 (2008), pp. 89-119.

¹⁸² Ibídem, p. 99.

¹⁸³ AGI, Patronato, 258, N. 8, G. 4, R. 5. Juan de Uribe Apallua: cobro de viaje.

agora está en Sebilla”, el cual tenía tanto experiencia como hacienda¹⁸⁴. Finalmente, Juan de Uribe Apallua sirvió con tres naos en la “Gran Armada”, perdiendo en la “Jornada de Inglaterra” del año 1588 un navío de 650 toneladas llamada La Trinidad¹⁸⁵, tasado en cifra cercana a los 15.000 ducados¹⁸⁶.

En el mismo año lo encontramos reclamando, junto a Diego de Sotomayor, el reintegro de los desperfectos causados a la nao Nuestra Señora de la Concepción que fue por almiranta de la flota de Tierra firme al mando del general Diego de la Rivera¹⁸⁷. Al año siguiente recibió órdenes del secretario Juan de Ibarra para ir “con dos pataches a traer la plata” de la Provincia de Tierra Firme¹⁸⁸. A partir de este momento, los intereses comerciales, las buenas relaciones y el parentesco con de Ochoa de Urquiza y las influencias de Juan de Ibarra provocaron su imparable ascenso en la armada de la flota de Indias. En 1589 recibió órdenes para preparar una armada y traer a España toda la plata y el oro¹⁸⁹, hundiéndose a su regreso frente a las costas portuguesas la nao Nuestra Señora del Rosario cargada de plata¹⁹⁰.

En 1590, el monarca, por mediación del secretario Ibarra, le nombró capitán general de la flota de Tierra Firme. Alistó a algunos marineros en Sevilla y en mayo del mencionado año puso rumbo a Tierra Firme con tres galeones y dos galizabras al mando de Pedro Menéndez. Hizo escala en Gibraltar a causa del mal tiempo para reparar algunas naves, emprendiendo definitivamente la travesía, tras dar cuenta de la presencia de navíos ingleses, en 18 de mayo de 1590¹⁹¹. El viaje se hizo, con toda seguridad, a satisfacción del rey, del Consejo y de la Casa de la Contratación, según deducimos de la relación de servicios de su hijo:

“Por diversas patentes de Su Magestad consta que Juan de Uribe, padre del dicho Juan de Uribe Oçaeta, aver sido general del Armada de la guarda de Yndias, en que venía el oro y la plata dellas, con mano amplia para escoger los navíos que le pareciese, haciéndolo continuadamente tres años con toda felicidad”¹⁹²

Juan de Uribe recibió órdenes precisas para invernar en Indias y escoltar de regreso la flota de Tierra Firme al mando del general Diego de la Ribera, ejerciendo oficio de capitán general de la armada, circunstancia que desencadenaría ciertas tiranteces entre ambos por cuestiones jurisdicciones y de precedencia, las cuales finalmente se resolvieron amistosamente y sin mayores problemas¹⁹³. A su llegada a La Habana informó del ataque de piratas ingleses a las flotas de Santo Domingo y Nueva España¹⁹⁴ y recibió instrucciones para terminar de construir ciertas fragatas. Regresó a España sin muchas dificultades con una nao cargada de cuero que posteriormente vendería, en compañía de Pedro de Villarreal, comerciante, en tierras del señorío.

¹⁸⁴ AGS, Guerra Antigua, Leg. 186. Misiva de Juan Martínez Recalde.

¹⁸⁵ AHN, Estado, 837, 2.

¹⁸⁶ AGS, Guerra Antigua, Servicios Militares. Leg. 46. Relación de los servicios del Maestre de Campo don Juan de Uribe y Ozaeta.

¹⁸⁷ AGI, Escribanía, 1009B. Pleitos del consejo.

¹⁸⁸ AHN, Estado, 837, 2.

¹⁸⁹ AGI, Indiferente, 582, L.2, fol. 35.

¹⁹⁰ MONTEIRO, P. A. y PINHEIRO, S. O., *Naufragio da nau da prata Nuestra Señora del Rosario (Tróia, 1589)*, IGESPAR, Lisboa-Janeiro, 2010.

¹⁹¹ AGS, Guerra Antigua, Leg. 284. Misiva de Juan de Uribe informando de su partida.

¹⁹² AGS, Guerra Antigua, Servicios militares, Leg. 46. Relación de servicios del maestre de campo Juan de Uribe y Ozaeta.

¹⁹³ AGI, Patronato, 258, N. 8, G. 4, R. 5.

¹⁹⁴ AGI, Patronato, 258, N. 8, G. 4, R. 8.

En noviembre de 1591, el secretario Juan de Rivera le despachó de nuevo título de general de la flota de Indias y poco después recibiría órdenes para aprestar una armada para recoger el oro y la plata y regresar con las flotas de Tierra Firme y Nueva España. La armada debía estar lista para partir en marzo del año siguiente y, aunque Juan de Uribe Apallua realizó las oportunas diligencias y gestiones para aprestar las naves, sus continuas dilaciones y entretenimientos motivaron finalmente que a mediados de mayo se despachara una real cédula para que partiese en seguida con su armada al cabo de San Vicente y limpiara aquella costa de corsarios. La armada del general, según algunas informaciones, fue hacia Lisboa y El Ferrol, donde quedó a cargo de Álvaro de Bazán en el año 1593¹⁹⁵.

Al año siguiente recibió el encargo del duque de Medina Sidonia de proteger el río Guadalquivir en prevención de algún posible ataque inglés a la ciudad de Sevilla:

“Por orden del duque de Medina Sidonia de 4 de julio de 1594, parece que teniendo aviso de que los ingleses iban contra la ciudad de Sevilla, movido de la grande satisfacción, experiencia y práctica del dicho general, dejó a su cargo el gobierno de todo lo que tocava al río de la dicha ciudad, con poder y mano absoluta”¹⁹⁶

En el mismo año de 1594 acudió, según las relaciones de méritos, al despacho de dos navíos que fueron a La Habana con socorro de gente y bastimentos para la Armada de la Indias que se hallaba en aquel puerto, “y por la satisfacción y cuidado con que lo ejecutó se le dieron las gracias por cédula de 25 de febrero de 1595”. Resulta bastante probable que también acudiera al socorro de la ciudad de Cádiz en el saqueo de la flota Inglesa del año 1596: “y fue quando el inglés saqueó a Cádiz”¹⁹⁷.

Los méritos militares del general contrastan con sus supuestas prácticas comerciales fraudulentas: contrabando, envío de navíos sin registro, derrota de navíos, acaparamiento de mercancías, etc. Al parecer, entre 1594 y 1596 tanto Juan de Uribe como Domingo de Leaegui, su primo, fueron denunciados y encausados por enviar navíos de arribada sin registro y por realizar tratos ilícitos en Tierra Firme¹⁹⁸. Desconocemos la resolución final del proceso, pero las denuncias y pleitos provocaron su aparente alejamiento del mando de la Carrera de Indias.

Aprovechó el *impasse* para contraer matrimonio con María de Ozaeta en el año 1594, trasladando su residencia provisionalmente a Madrid, en la parroquia de San Martín, donde poseía unas casas de morada. Desde finales del año 1596 comenzaría, en compañía de su esposa, a pedir prestado a censo grandes cantidades de dinero, gravando las cuantiosas rentas de los juros que poseía sobre el almojarifazgo y los reales alcázares. Entre la nutrida nómina de censualistas figuran indistintamente sevillanos y vascos, como Juan Pérez de Zubiaurre o Catalina de Isasi¹⁹⁹. Durante el resto de su vida seguiría empleando ordinariamente el título de general. Juan de Uribe Apallua otorgó finalmente testamento en Madrid en septiembre de 1601, dejando un buen número de mandas y obras pías, falleciendo finalmente en la colación de San Bartolomé de la ciudad de Sevilla, tras otorgar codicilo, el 26 de julio de 1603²⁰⁰. En el mismo año

¹⁹⁵ FERNÁNDEZ DURO, C., *Armada española desde la unión de los reinos de Castilla y Aragón*, Tomo II, Museo Naval, Madrid. 1972.

¹⁹⁶ AGS, Guerra Antigua, Servicios Militares. Leg. 46. Relación de los servicios del Maestre de Campo don Juan de Uribe y Ozaeta. Las informaciones son confusas: tal vez se trate del saqueo de la ciudad de Cádiz del año 1587 del pirata Francis Drake.

¹⁹⁷ Ibidem.

¹⁹⁸ AGI, Escrivandería, 585B

¹⁹⁹ AML, R29D03, fol. 102 y siguientes.

²⁰⁰ AML, R29, D01. Testamento y codicilos del general Juan de Uribe Apallua.

murió Domingo de Leaegui²⁰¹ y poco después también fallecería el contador Ochoa de Urquiza, dejando un enorme legado que se disputarían el concejo y cabildo de Lequeitio, la anteiglesia de Zamudio y el colegio de la Compañía de Jesús de Bilbao²⁰².

En las siguientes generaciones la línea mayorazga de los Uribe se desprendió de sus galeones y de sus naos y se enrolaron en el ejército de tierra, alcanzando, en algunos casos, los más altos peldaños en el escalafón militar. La tradición familiar, su pericia marinera y el ambiente donde crecieron propiciaron, no obstante, que ejercieran indistintamente empleos de mar y tierra en el ejército. El capitán Martín García de Uribe Yarza, sobrino del general Juan de Uribe Apallua, se enroló en los tercios de Flandes cuando tenía apenas 20 años, tal vez como escape a las tensiones y pendencias que mantuvo con el doctor Sebastián del Puerto, abogado, por cuestiones de precedencia en el asiento de la iglesia de Santa María de Lequeitio²⁰³. Según diversos oficios y certificaciones sirvió en el ejército de tierra en Flandes desde mayo de 1606 hasta fin de mayo de 1615²⁰⁴. Comenzó recibiendo por sus servicios treinta escudos de entretenimiento al mes, llegando a servir la capitanía de una compañía de infantería española, hallándose en diferentes acciones de guerra, especialmente en la toma de Grool del año 1606, “donde se señaló con particular valor”, y en el sitio de Rhimberg, “en que fue nombrado por el esquadron volante”. Siguiendo las órdenes del general Spinola, participó en el asedio y toma de las villas de Aquisgrán del año 1614, Wessel y demás plazas y castillos. En 1618 y 1619 se le despacharon patentes y órdenes para levantar una compañía de 250 infantes para servir como “capitán de mar y guerra en uno de los navíos de la esquadra de Vizcaya del cargo del general Martín de Vallecilla”²⁰⁵.

Otros miembros de la familia también empuñaron las armas en el servicio de la milicia, aunque con una trayectoria más breve y menos destacada. José de Uribe Yarza, hijo de Juan de Uribe Yarza y de Catalina de Larrategui, sirvió 5 meses de soldado en las galeras de España y en la Armada del Océano hasta que falleció en Cádiz de una enfermedad a principios de noviembre de 1650²⁰⁶. En realidad, los hijos del doctor Juan de Uribe Yarza sintieron una mayor inclinación por las letras y las leyes que por las armas: Pedro de Uribe Yarza, al igual que su padre, estudió en la Universidad de Oñate, ingresando en 1655, tras obtener los grados de bachiller, licenciado y doctor en cánones²⁰⁷, en el colegio de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá²⁰⁸, institución en la que ejercería de rector en 1662²⁰⁹, de catedrático de decretales menores, mayores y de sexto²¹⁰, iniciando su carrera judicial como oidor de la Casa de la Contratación de Sevilla. Antonio de Uribe, hermano de Pedro de Uribe, también cursó estudios, tanto en

²⁰¹ GARMENDIA ARRUBARRENA, J., “Diccionario biográfico vasco: méritos, servicios y bienes de los vascos en el Archivo General de Indias”, *Vasconia. Cuadernos de Historia-Geografía*, 12, (1989), pp. 9-332.

²⁰² AML, R29, D05. Autos del pleito sobre el entierro y obras pías del contador Ochoa de Urquiza.

²⁰³ ARCHV, Sala de Vizcaya, Caja 4756-1. Pleito entre Martín García Uribe Yarza y el doctor Sebastián del Puerto.

²⁰⁴ AHN, Estado, 837-2.

²⁰⁵ Ibidem.

²⁰⁶ Ibidem.

²⁰⁷ BARRIENTOS GRANDON, J., “Pedro de Uribe Yarza”, en *Diccionario biográfico Real Academia de la Historia*, <https://dbe.ra.es/biografias/75798/pedro-de-uribe-yarza-y-resa>.

²⁰⁸ AHN, Universidades, 539, Exp. 3. Expediente de información genealógica para admisión a beca en el Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá de Henares de Pedro Uribe Resa Adán de Yarza y Larrategui, natural de Lequeitio (Vizcaya).

²⁰⁹ RODRÍGUEZ Y SAN PEDRO BEZARES, L. E. , “La nación de Vizcaya en las Universidades de Castilla ss. XVI-XVIII”, *Revista de Historia Moderna*, 20, (2002), pp. 5-89.

²¹⁰ AHN, Universidades, L. 1233.

Öñate como en el colegio de Santa Cruz de Valladolid²¹¹, ciudad en la que falleció sin llegar a tomar asiento ni en las reales audiencias ni en los consejos. Los nietos del doctor Juan de Uribe, apartados de los mayorazgos principales de la familia, retomarían la milicia como medio de promoción social: aquí podemos encuadrar a los capitanes Domingo y Juan de Uribe Insaurraga, hijos del capitán Domingo de Insaurraga y de María Ortiz Uribe Adán de Yarza,

Por su parte, los servicios de Juan de Uribe y Ozaeta, hijo del general Juan de Uribe Apallua y de María de Ozaeta, señora de las casas de Ozaeta, Gallastegui y Alegría, nos ayudan a entender la dinámica de las redes relaciones de la familia Uribe en el siglo XVII, sin duda articulada en torno al secretario Antonio Navarro de Larrategui, a Jorge de Cárdenas y Manrique, duque de Maqueda y de Nájera, y a Gaspar Juan Alonso Pérez de Guzmán, duque de Medina Sidonia²¹². Juan de Uribe y Ozaeta sirvió como camarada de duque de Maqueda en la plaza de Orán desde mayo del año 1624²¹³, tanto de soldado como de capitán de arcabuceros, siendo posteriormente promovido a capitán de caballos, “cumpliendo con las obligaciones de su sangre y calidad, assí la ynfanteria como la caballería”²¹⁴.

En septiembre de 1625 obtuvo licencia para dejar la plaza de Orán y regresar a España sirviendo primero en la compañía de infantería del marqués de Salinas y posteriormente la capitánía de una compañía de caballería. En noviembre de 1625 recibió órdenes del duque de Maqueda para “afondar los puertos marítimos de Berbería y de levante”²¹⁵. Un año antes, falleció Antonio Navarro de Larrategui, secretario de Felipe III, alcalde perpetuo de Los Arcos y preboste de la villa de Lequeitio, esposo de Magdalena Adán de Yarza y Uribe, su prima, pero Juan de Uribe seguiría gozando del favor del duque de Maqueda y del monarca. Las necesidades de efectivos y de mandos cualificados y curtidos en la guerra para el bloqueo de Flandes propiciaron que mayo de 1626 se le despachara la capitánía de una compañía de caballos, la primera que quedara vacante, cobrando mientras tanto “el sueldo de esta ocupación”²¹⁶.

En el mismo año consiguió que se le despachara un hábito de la orden de Santiago²¹⁷. La concesión del hábito se produjo en un momento de crecimiento de mercedes de las órdenes de caballería, empleadas por el conde-duque de Olivares tanto para recompensar a militares como para adherir y premiar a sus partidarios²¹⁸. Con semejante distinción Juan de Uribe Ozaeta daba un importante salto social. Desconocemos hasta cuando permaneció en Flandes y no encontramos nuevas noticias hasta noviembre del año 1637, momento en que por particular orden del rey pasó a la plaza de armas del Algarbe para sofocar la revuelta popular. Los servicios de Juan de Uribe y Ozaeta debieron agradar al duque de Medina Sidonia: le concedió el título de Maestre de Campo del primer tercio de infantería española y le nombró “gobernador de quatro compañías de ynfanteria y una tropa de cavallos que se alojaron en la villa de Castro Marín”²¹⁹.

Permaneció en dicha villa hasta mediados de abril de 1638 en que se trasladó a la villa de Tavira con ocho compañías de infantería y dos de caballería a gobernar la dicha guarnición. La correspondencia con el duque de Medina Sidonia fue, al parecer, fluida,

²¹¹ AGS, CME, 674, 45, s. f. Testamento del doctor Juan de Uribe Yarza.

²¹² AGS, Servicios Militares, Leg. 46. Relación de servicios de Juan de Uribe y Ozaeta.

²¹³ Ibidem.

²¹⁴ Ibidem.

²¹⁵ Ibidem.

²¹⁶ AHN, Estado, 837-2.

²¹⁷ AHN, Órdenes Militares, Santiago, Exp.8342. Expediente de Juan de Uribe y Ozaeta

²¹⁸ ELLIOT, J. H., *El conde-duque de Olivares*, Crítica, 2004.

²¹⁹ AGS, Guerra Antigua, Servicios Militares, leg. 46.

constante y de importancia. De su correspondencia y de las relaciones de sus méritos y servicios se desprende que cumplió con satisfacción con todas las órdenes recibidas, haciendo “las prisiones de los más culpados en aquellas alteraciones con prudencia, de que resultó la pacificación de aquel reyno”²²⁰. También realizó funciones de espionaje, enviando informaciones precisas al duque de los principales cabecilla de la rebelión, “conforme se le avía ordenado”²²¹.

En febrero de 1638 el propio duque escribió al monarca ponderando su valentía en el combate con una flota turca que hostigaba los navíos de avisos de la armada y de la flota de Indias. Al parecer, embistió “a 800 turcos que venían en quatro navíos”, “con quien peleó valerosamente”, liberando un “navío cristiano” de aviso que habían abarrancado y rendido. El rey pidió al duque que diera las gracias, tanto a Juan de Uribe y Ozaeta como a los capitanes que participaron en aquella jornada²²².

A finales de marzo de 1638 recibió órdenes para retirarse con la toda la gente de guerra, caballería, infantería y caballería, trasladándose después con licencia del duque a la Corte, tras haberse retirado todo el ejército de Extremadura. Las influencias de la red relacional y los servicios prestados resultaban de extremada importancia a la hora de ejercer empleos en la milicia. De hecho, el duque de Medina Sidonia escribió al rey para que le hiciera merced de un oficio, “ponderando mucho quan a propósito era de cualquier empleo y de que Su Magestad le hiciese merced”²²³.

El rey le dio una plaza de soldado en la compañía coronela del regimiento de la guardia real del ejército de Cataluña, de la cual tomaría posesión a mediados de diciembre de 1639, cobrando un sueldo de 116 escudos mensuales. La guerra franco-española de 1635-1659, fundamentada en principios geoestratégicos, supuso el definitivo declive de la Monarquía Hispánica de los Austrias y también acabó con la tradición familiar de servicios militares a la corona. Se trata de un proceso observado por diversos autores, que propiciaría un cambio de mentalidad en la nobleza urbana y en la propia aristocracia, afectando a sus tradicionales funciones sociales, motivado, en cierto modo, por el crónico endeudamiento financiero²²⁴ y por el cambio del tipo de reclutamiento: los nobles ya no recurren a la guerra para conseguir hábitos de órdenes militares, honores y mercedes del monarca, acceden a los mismos mediante la vía de la venalidad de oficios y privilegios²²⁵, ya sea a cambio de dinero, ya sea mediante el reclutamiento de soldados²²⁶.

La nobleza, desalentada por la crisis económica y financiera y los efectos de la guerra, perdió su ímpetu guerrero²²⁷, pero el Principado de Cataluña seguía siendo una zona estratégica y de importancia en las comunicaciones entre España e Italia, y

²²⁰ Ibidem.

²²¹ Ibidem.

²²² Ibidem.

²²³ AHN, Estado, 837-2.

²²⁴ YUN CASALILLA, B., “Crisis del Antiguo Régimen y “crisis de la aristocracia”, *Ayer*, 48 (2002), pp. 41-58.

²²⁵ ANDUJAR CASTILLO, F., “Milicia y nobleza. Reformulación de una relación a partir del caso granadino (siglos XVII-XVIII)”, en JIMÉNEZ ESTRELLA, A. y ANDÚJAR CASTILLO, F., (eds.) *Los nervios de la guerra. Estudios sociales sobre el ejército de la monarquía hispánica (S. XVI-XVII): nuevas perspectivas*, Granada, Comares, 2007, pp. 251-276.

²²⁶ JIMÉNEZ MORENO, A., “Honores a cambio de soldados, la concesión de hábitos de las Ordenes Militares en una coyuntura crítica. La junta de hábitos (1635-1642), en SORIA MESA, E. BRAVO CARO, J. J. y DELGADO BARRADO, J. M., (coord.), *Las élites en la época moderna: la monarquía española*, Vol. 3, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2009, pp. 155-172.

²²⁷ HERNÁNDEZ FRANCO, J. y MOLINA PUCHE, S., “El retramiento militar de la nobleza castellana con motivo de la guerra franco-española (1635-1648). El ejemplo contrapuesto del Reino de Murcia”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 29, (2004), pp. 111-130.

además, dada su proximidad a Francia, era un potencial frente de batalla²²⁸. La presión de las tropas francesas al mando de Schomberg y Condé sobre el Rosellón provocó la movilización del ejército y de las milicias tras la toma de la fortaleza de Salses en julio de 1639²²⁹. El maestre de campo Juan de Uribe y Ozaeta se integraría en el ejército de Cataluña a finales del mencionado año. Los esfuerzos españoles se centraron básicamente en recuperar el castillo, consiguiendo finalmente la retirada francesa en julio de 1640²³⁰. Desconocemos el papel jugado por el maestre de campo en el sitio de Salses y sus acciones de guerra en el transcurso de la revuelta catalana de 1640, aunque sí parece que estuvo presente en la derrota de Roses, entendida en Barcelona prácticamente como una señal de la providencia en favor de Luis XIII²³¹, muriendo finalmente el 2 de octubre de 1640 en las trincheras del sitio de Salses²³².

Juan de Uribe y Ozaeta murió sin haber contraído matrimonio, aunque, al parecer, vivía amancebado o mantenía algún tipo de relación con Mariana del Coro, natural de la villa de Vergara, a la que se examinó, antes de transferir la posesión de los mayorazgos familiares, por si hubiere quedado preñada del dicho maestre de campo, verificándose “no averlo quedado”²³³. Los servicios de los parientes muertos en combate eran entendidos como una forma mutua de llevar al extremo la obediencia al rey con el máximo sacrificio personal²³⁴.

El linaje se beneficiaba del honor y de los méritos de los antepasados, por ello es frecuente encontrar extensas relaciones con toda una retahíla de servicios y hechos de armas, alcanzado incluso varias generaciones y parientes colaterales. La experiencia de los antepasados en la guerra y la sacralización de la lucha contra el enemigo político-religioso contribuían notablemente en la obtención de nobleza y honor²³⁵. Los servicios militares formaban parte del patrimonio simbólico e inmaterial del linaje y junto con la remuneración económica de los mismos se repartía entre parientes como cualquier otro bien divisible. Teresa de Uribe Insaurraga, por ejemplo, esposa de Gregorio López de Mendizábal, alcalde de casa y corte y caballero de la Orden de Santiago, recibió como bienes no sujetos a vínculo ni mayorazgo “los servicios del Maestre de Campo D. Iuan de Vrige y Ocaeta” en la concordia²³⁶ que hizo con el doctor Juan de Uribe Yarza, su tío, por los bienes libres y vinculados de los Uribe Apallua Ozaeta²³⁷. El servicio al monarca a través de la guerra, como evidencia el caso de los Uribe, funcionaba como palanca de ascenso social en la sociedad de Antiguo Régimen. De hecho, el ejército, entendido como un instrumento de ascenso social, era la única vía realmente aceptable por el sistema²³⁸.

²²⁸ ELLIOTT, J. H., *La rebelión de los catalanes: un estudio sobre la decadencia de España (1598-1640)*, SIGLO XXI, Madrid, 2014. p. 318.

²²⁹ Ibídem, p. 371.

²³⁰ VASSAL-REIG, C., *La guerre en Roussillon sous Louis XIII*, París, 1934.

²³¹ AZNAR, D. “Louis (XIII) II de Catalogne. La construction d'un mythe royal (1641-1643), en BÉLY, L. HAAN, B y JETTOT, E., (dirs.), *La Paix des Pyrénées (1659) ou le triomphe de la raison politique*, París, 2015, pp. 253-288.

²³² AHN, Estado, 837-2.

²³³ AML, R29, D03, fol. 83.

²³⁴ RUIZ IBÁÑEZ, J. J. “Familias de servicio, servicios de familia: sobre el origen linajudo de la participación en la administración militar de la monarquía (Murcia, SS. XVI-XVII), en CASEY, J. y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (eds.), *Familia, parentesco y linaje*, Murcia, Universidad de Murcia, 1997, pp. 165-175.

²³⁵ Ibídem. p. 172.

²³⁶ AGS, Cámara de Castilla, Procesos y expedientes. L 1839.

²³⁷ AML, R29, D03, fol. 84v, y siguientes.

²³⁸ SORIA MESA, E. “Nobleza y milicia en la España moderna. El general lucentino don Francisco de Medina Carranza y su parentela”, *Ámbitos*, 26 (2011), pp. 55-64.

9. Las inversiones de la familia Uribe en el siglo XVI

Las ganancias de los negocios comerciales de la familia Uribe eran invertidos principalmente en juros sobre la corona y en la construcción de naos y pinazas, aunque tampoco fue rara la inversión en bienes inmuebles y, en menor medida, en censos al quitar. Los inversores accedieron a la alcabala a través de la compra, mediante la²³⁹ donación real o por el derecho de la posesión inmemorial. En realidad, las alcabalas siempre fueron unas de las fuentes fundamentales de ingresos de los señores castellanos²⁴⁰ y de todos aquellos que poseían los necesarios recursos económicos. El capitán García de Uribe poseía dos juros cargados sobre el almojarifazgo mayor y las alcabalas de la ciudad de Sevilla, impuestos respectivamente en diciembre de 1571 y mayo de 1574, que rentaban en torno a los 900 ducados anuales. Por su parte, el general Juan de Uribe Apallua era propietario de más de 11 juros, algunos de ellos cargados sobre los Reales Alcázares de la mencionada ciudad de Sevilla²⁴¹. El contador Ochoa de Urquiza también poseía numerosos juros cargados sobre el almojarifazgo de Indias, las alcabalas de Sevilla²⁴², etc., y, según “datos oficiales”, tenía una hacienda y un capital de 34000 ducados en el momento de contraer matrimonio con Antonia de Zamudio²⁴³.

Los juros del general estaban cargados de censos y tributos, circunstancia que motivó que ordenara a sus albaceas que los redimieran para “acrecentamiento” de los bienes de sus hijos y herederos. María de Ozaeta, siguiendo las instrucciones de su marido, trató de cancelar la deuda, imponiendo nuevo tributo a un tipo de interés más bajo²⁴⁴, aunque sus herederos arrastraría el concurso de acreedores durante siglos. No obstante, tanto María de Ozaeta como sus hijos seguirían invirtiendo en estos “productos”²⁴⁵, especialmente porque se trataba de una inversión cómoda y segura y también daba la posibilidad de recuperar lo invertido gracias a la existencia de un mercado de deuda secundario²⁴⁶.

Los censos, sin embargo, nunca fueron excesivamente numerosos en esta rama de la familia hasta mediados del siglo XVII, aunque poseían rentas incluso sobre los concejos de Sevilla y Lequeitio, tanto en dinero como en especie. María Ortiz de Abaroa, por ejemplo, tenía de renta seis fanegas de trigo limpios perpetuos cargados sobre las casas de Bolumburua, en la anteiglesia de Amoroto²⁴⁷. Juan de Uribe Apallua, por su parte, compraría en el año 1577 de las monjas del convento de Santa Isabel de la villa de Durango un lote completo de censos cargados sobre diversas personas de la villa de Lequeitio²⁴⁸ que rentaban anualmente 89 ducados²⁴⁹. También poseía otro juro,

²³⁹ AML, R29, D01. Testamento y codicilos del general Juan de Uribe Apallua.

²⁴⁰ CARRASCO MARTÍNEZ A., “Alcabalas y renta señorial en Castilla: los ingresos fiscales de la casa del Infantado”, en *Cuadernos de Historia Moderna*, 12 (1991), pp. 111-122.

²⁴¹ La documentación relativa a los juros del general se conserva en el Archivo General de Simancas. Algunos ejemplos: AGS. CME.289,59; AGS. CME,366,6; AGS. CME. CME,366,5. También en el Archivo del Real Alcázar de Sevilla.

²⁴² AFSS, Archivo Uriarte, Fondo Beingolea, N. 920.

²⁴³ AFSS, Archivo Uriarte, Fondo Beingolea, N. 891. Apuntes sobre el testamento de Ochoa de Urquiza y su contrato matrimonial.

²⁴⁴ Biblioteca Universitaria de Sevilla (en adelante BUS), Fondo Antiguo. A FD/0102(06). Memorial del pleito de acreedores a los bienes del general Juan de Uribe Apallua.

²⁴⁵ AGS, CME, 670,24. Juro a favor de Juan Antonio de Uribe. AGS. CME, 741,8. Juro a favor de María de Ozaeta y sus hijos.

²⁴⁶ ÁLVAREZ NOGAL, C., “La demanda de juros en Castilla durante la Edad Moderna: los juros de alcabalas de Murcia”, *Studia Histórica. Historia Moderna*, 32 (2010), pp. 47-82.

²⁴⁷ AHFB, N0017/0214, fol. 322v.

²⁴⁸ AML, Protocolos notariales y autos judiciales, 02.021. Pleito ejecutivo promovido ante Juan Ortiz del Puerto, alcalde ordinario de la villa de Lequeitio, por Juan de Uribe Apallua, capitán, vecino de la villa de

administrado por María Ortiz de Abaroa, sobre los bienes de Juan Ortiz de Gorostiaga y María Ortiz Uriarte de 250 ducados de principal impuesto en el año 1579²⁵⁰.

La posesión de la tierra seguía siendo a mediados del siglo XVI uno de los principales símbolos de poder y una de las principales fuentes de riqueza y de prestigio social de la nobleza y de las oligarquías urbanas. La mayor parte de inversión en tierras de la familia se produjo en las dos últimas décadas del siglo XVI, coincidiendo con la política de apadrinamiento de parientes de Ochoa de Urquiza y su consabido acceso a la contaduría de la Casa de Contratación de Sevilla, aunque el capitán García de Uribe también compró varias tierras -castañales, robledales y manzanales- en las anteiglesias de Mendeja e Ispaster (Iturrioz y Hormaegui) que se adjudicarían posteriormente a su esposa en la partición de sus bienes²⁵¹.

María Ortiz de Abaroa compró la mayor parte de sus bienes raíces tras el fallecimiento de su marido en el año 1579. En 1580, por ejemplo, compró una tierra robledal y un castañal junto a la ermita de la Magdalena²⁵². En 1598 y 1589, compró varias tierras y nogales en Ispáster²⁵³. La mayor parte de la inversión en tierras la hizo en viñas, manzanales, robledales y nogales, concentrados especialmente en las anteiglesias de Amoroto, Ispáster y Mendexa. También destacan las abundantes compras de viñas en Lanitiz, extramuros de la Villa de Lequeitio, lugar donde se encontraban las casas y tierras que dejó vinculadas en octubre de 1571 el doctor Ortiz de Urrea y Licona, teólogo, clérigo y beneficiado de la iglesia de Santa María de Lequeitio²⁵⁴. Aunque el doctor Urrea llamó a suceder en primer término a Juan de Uribe Apallua, su sobrino, lo cierto es que los bienes y rentas afectos al mayorazgo los gozó como usufructuaria, desde el mismo momento de su muerte, María Ortiz de Abaroa, prima del doctor Urrea y madre del general.

Las estrategias de racionalización del patrimonio se observan incluso en las inversiones en casas y solares en la villa de Lequeitio. El capitán García de Uribe y su esposa compraron en 1573 una casa en Beascocallea en precio de 105 ducados, a la que posteriormente se le añadirían otros dos solares que servirían para construir un nuevo edificio tasado en precio de 1500 ducados. Las bodegas de la casa tenían 21 tinajas para envasar aceites de ballena²⁵⁵. En realidad, la inversión en solares para edificar casas *ex novo* fue una práctica habitual de María Ortiz de Abaroa, sin duda beneficiándose indirectamente del incendio y de la peste que asoló la villa a finales del siglo XVI. También edificó una casa y torre en la calle del Arranegui, lugar donde poseía otros tres solares que lindaban y confrontaban con sus propiedades²⁵⁶, y en el año 1605 estaba edificando unas casas en la calle real, sobre el arenal, que confinaban con la torre vieja de Zubietza, por la que mantuvo cierto pleito con su nieta²⁵⁷. Además, era propietaria de dos pequeñas casas con sus tiendas situadas en la plaza pública, las cuales hipotecó para

Lequeitio y de la ciudad de Sevilla, contra los bienes de sus vecinos Martín Ruiz de Arancibia y su mujer María Sáez de Ibarra, como principales deudores, y María de Curuchiaga, viuda de Gonzalo de Arancibia, hijo de aquellos, como su fiador, por impago de 38 ducados procedentes de un censo.

²⁴⁹ Algunos de estos censos fueron redimidos: AHFB, N0172/0572. Redención de censo.

²⁵⁰ AHFB, N0017/0214. Testamento de María Ortiz de Abaroa, esposa del capitán García de Uribe.

²⁵¹ Ibidem.

²⁵² Ibidem.

²⁵³ AHFB, N0015/0477. Venta a favor de María Ortiz de Abaroa.

²⁵⁴ ARCHV, Sala de Vizcaya, Caja 0946. Exp. 1, fols. 28v/39v. Pleito de Juan de Uribe y Yarza, de Lequeitio, García de Medrano y Domeca Ortiz de Urquiza y Urrea.

²⁵⁵ AHFB, N0017/0214, fol. 321v.

²⁵⁶ Ibidem, fol. 322r.

²⁵⁷ ARCHV, Sala de Vizcaya, Caja 4566,4. Pleito litigado por la justicia de Lequeitio contra su vecina María Ortiz de Abaroa por no acatar los mandatos que prohibían continuar la edificación de una casilla en un solar propiedad de Antonio de Yarza y Larrategua, señor de la casa solar de Zubietza.

que se dijeron ciertas misas por su alma. Igualmente, invirtió el dinero de las renta de sus juros en casas ubicadas en la tierra llana y en las anteiglesias vecinas: la casa y casería de Hurguin con su hórreo, tierras y pertenecidos, situada en la anteiglesia de Amoroto²⁵⁸. El general Juan de Uribe Apallua, su hijo primogénito, también aprovechó las rentas de sus numerosos juros para invertir en huertas y tierras en Lequeitio y en la tierra llana: por ejemplo, adquirió una huerta parral en Lanitz que alindaba con la ermita de Santa Catalina²⁵⁹ y una tierra robledal, denominada Hicaya, en la mencionada anteiglesia de Amoroto²⁶⁰.

10. La herencia de los Uribe y el señorío de San Mamés de Aras

Buena parte de las nuevas casas vizcaínas enriquecidas con los tratos comerciales fundaron mayorazgos en la segunda mitad del siglo XVI o en los primeros años del siglo siguiente. Los Uribe no fueron una excepción. Las cláusulas del testamento y codicilos del general, otorgados entre 1601 y 1603, instituían como sucesores en su mayorazgo a los hijos de Santiago de Uribe, su hermano, en el supuesto de no dejar descendencia legítima²⁶¹. María de Ozaeta, usando de los poderes que le otorgó su difunto marido, fundó, el 13 de abril de 1632, un mayorazgo en que agregaba el tercio y remanente del quinto de sus bienes a los del general. Tanto María de Ozaeta como el maestre de campo Juan de Uribe y Ozaeta, enfrentados por cierto legado con sus parientes, apartaron del vínculo, mediante sus respectivos testamentos, al doctor Juan de Uribe Yarza, dejando como heredera a Teresa de Uribe Insaurraga, mujer del licenciado Gregorio López de Mendizábal, caballero del hábito de Santiago y alcalde de casa y corte. El doctor Juan de Uribe y Yarza, respondió elevando el 2 de marzo de 1640 una petición de tenuta al Consejo de Castilla²⁶². Las partes presentaron sus derechos y alegaciones, pero finalmente llegaron a un acuerdo para evitar que los bienes de los Uribe y Ozaeta, sujetos a concurso de acreedores, se perdieran en interminables pleitos y procesos judiciales.

Las transacciones y concordias eran prácticas habituales en las familias de poder. Los Uribe llegaron a un acuerdo beneficioso para ambas partes “por bien de paz y conservar vnión deudo y amistad de sobrino y tío, como gente de su calidad y porte debe”. Hicieron un solo cuerpo de bienes con las tres haciendas y con aquello que quedó, una vez pagadas y satisfechas las cargas y deudas, se sacaron para el doctor Uribe trescientos ducados de renta anual, la casa de Uribe en la anteiglesia de Bedarona y el lugar de San Mamés, en las montañas de Burgos, con su jurisdicción alta y baja, señorío, vasallaje y demás derechos, como bienes sujetos a mayorazgo. El resto acordaron dividirlo en dos partes iguales “en calidad y en cantidad”, quedando la una como bienes vinculados de Juan de Uribe Yarza y la otra libre de toda carga para Teresa de Uribe Insaurraga²⁶³.

Resulta imposible precisar con fecha exacta el momento en que los Uribe iniciaron las gestiones para convertirse en señores de vasallos, si bien, fue María de Ozaeta, viuda del general Juan de Uribe Apallua, la que compró al abad y monjes del

²⁵⁸ AHFB, N0017/0214, fol. 323r.

²⁵⁹ Ibidem, fol. 325r.

²⁶⁰ Ibidem, fol. 326r.

²⁶¹ AML, R29, D01. Testamento y codicilos del general Juan de Uribe Apallua.

²⁶² AHN, Consejos, 25574-4. Juan de Uribe y Yarza contra Gregorio López de Mendizábal y Teresa de Uribe sobre la tenuta del mayorazgo fundado por Juan de Uribe y María de Ozaeta.

²⁶³ AML, R29, D03.

convento de Santa María la Real de Nájera la merced del señorío de la villa de San Mamés de Aras el 14 de agosto de 1619 con todos los derechos y facultades inherentes por un precio cercano a los 600.000 maravedís. María de Ozaeta también adquirió el derecho para confirmar la elección de alcaldes, regidores, escribanos, procuradores y demás²⁶⁴.

Los señores de vasallos, especialmente en Murcia y en Andalucía²⁶⁵ (en este caso también abundan las grandes casas nobiliarias), casos muy bien estudiados, solían ser miembros de las oligarquías locales, con contactos y relaciones en la corte, que obtuvieron, especialmente en el siglo XVIII, títulos nobiliarios en base a los servicios prestados y a la posesión jurisdiccional de estas tierras²⁶⁶. También contamos con algunos trabajos para el caso cántabro que analizan las pervivencias del sistema señorrial en el contexto de la crisis del Antiguo Régimen²⁶⁷, así como la gestión de las jurisdicciones de las grandes casas nobiliarias. María de Ozaeta apoderó a Andrés López de Ozaeta, presbítero, en diciembre de 1619 para que tomara posesión de la villa en su nombre, circunstancia que motivaría la queja del concejo y vecinos y un pleito con el monasterio de Santa María la Real de Nájera por los derechos y facultades de los señores²⁶⁸. En este caso concreto, nos encontramos ante una rica viuda que empleo las numerosas rentas de sus juros para ascender socialmente. Se trataba, sin duda, de un paso importante en la carrera de ascenso social de la familia Uribe, que promocionaban a la categoría de señores de vasallos, escalón imprescindible para acceder posteriormente a la nobleza titulada. Los Uribe Yarza, herederos de los Uribe Ozaeta, accedieron al señorío de San Mamés en el año 1640, germen del futuro título ducal que les concediera Carlos III en 1771²⁶⁹.

Los dueños del señorío siempre fueron absentistas, dejando la administración y gestión en manos de apoderados y administradores encargados de ejercer la jurisdicción y de confirmar las elecciones de oficiales del concejo. Juan de Uribe Yarza, por ejemplo, otorgó poderes en 1658 en favor de José de Alvarado, alcalde del valle de Aras, para que le representara en la dicha villa²⁷⁰, y Diego de Uribe Yarza y Larreátegui, su hijo y sucesor en los mayorazgos familiares, apoderó al año siguiente al mismo José de Alvarado para que ejerciera las propias funciones jurisdiccionales²⁷¹. Diego Uribe Yarza Muñoz de Otálora, su nieto, también otorgaría poderes en 1699 a Diego Felipe de Uribe Salazar, natural de Orduña y vecino de Madrid, para que administrase en su nombre la jurisdicción del señorío²⁷².

²⁶⁴ ARCHV, Registro de Ejecutorias, Caja 2422,15. Ejecutoria del pleito litigado por María de Ocaeta, vecina de Madrid, con el concejo de San Mamés de Aras (Cantabria) y el monasterio de Santa María la Real, orden de San Benito, de Nájera (la Rioja), sobre la posesión de la villa de San Mamés de Aras.

²⁶⁵ SORIA MESA, E., “El señorío de Algarinejo (siglos XVI-XVIII)”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 6 (1992), pp. 315-340.

²⁶⁶ SORIA MESA, E., “Señores y oligarcas. La vega de Granada en los siglos XVII al XIX”, *Chronica nova*, 20 (1992), pp. 315-340.

²⁶⁷ SÁNCHEZ GÓMEZ, M. A., “Pervivencias feudales en Cantabria: el caso del señorío en la crisis del Antiguo Régimen”, en MONTESINO GONZÁLEZ, A., (coord..), *Estudios sobre la sociedad tradicional cántabra: continuidades, cambios y procesos adaptativos*, Santander, Universidad de Cantabria, 1995, pp. 91-122.

²⁶⁸ ARCHV, Registro de Ejecutorias, Caja 2, 422,15.

²⁶⁹ AHN, Consejos, 1.628, A.1771. Asiento de despacho de Marqués de San Mamés de Aras y de Vizconde de Torre las Fuentes.

²⁷⁰ AHFB, N0254/0323.

²⁷¹ AHFB, N0255/0123.

²⁷² Archivo General de la Región de Murcia (en adelante AGM), Not. 7397, fols. 52r/53r. Poder de Diego de Uribe.

La descendencia del doctor Juan de Uribe Yarza emplearía desde la segunda mitad del siglo XVII una acusada estrategia matrimonial consanguínea, estrechando lazos de parentesco con familias como los Adán de Yarza, los del Puerto y los Muñoz de Otálora, una de las más ricas y principales del reino de Murcia. El enlace con esta última familia en 1651 resultó clave en su proceso de enriquecimiento: Diego de Uribe, hijo primogénito del doctor Juan de Uribe Yarza y de Catalina de Ressa Larréategui, contrajo matrimonio en la citada fecha con Catalina Muñoz de Otálora, hija segundogénita de Pedro Muñoz de Otálora²⁷³, alférez mayor de Caravaca, integrándose en la importante red relational de la familia y accediendo al concejo de Caravaca, primero como regidor y después como teniente de alférez mayor²⁷⁴. Aún estar por investigar el proceso de inserción de las élites vascas y navarras en los concejos castellanos, aunque todo parece indicar que la hidalgía universal y las redes relationales resultaron claves tanto en los procesos de ascenso como en las alianzas con poderosas familias castellanas.

El enlace con los Muñoz de Otálora permitió a la familia Uribe cambiar sus tradicionales negocios comerciales por otras actividades igualmente lucrativas basadas especialmente en la percepción de rentas: la posesión de la tierra, imposición de censos y juros, acumulación de bienes raíces e inmuebles y negocios ganaderos. El mermado mayorazgo del general Juan de Uribe Apallua rentaba 4300 ducados anuales, pero la familia también obtenía abundantes beneficios de los arrendamientos de tierras, mesones, casas y molinos, así como de la cría caballar y mular destinadas a las inyecciones patrimoniales que generacionalmente recibieron de la familia Muñoz de Otálora y el enlace con Mencía Carreño Melgarejo Gadea y Mora, heredera de los vínculos de los Carreño, los Mora, los Gadea y los Osete, entre otros, les permitió amasar una inmensa fortuna libre y vinculada y concentrar el patrimonio material y simbólico de las antiguas familias de poder de las villas de Caravaca y Cehegín, figurando ya en el siglo XVIII, según datos del Catastro del Marqués de la Ensenada, entre los mayores hacendados del reino de Murcia²⁷⁵.

El matrimonio efectuado en el año 1740 entre Diego de Uribe Musso y Manuela Caro Fontes, hija del I marqués de La Romana²⁷⁶, les permitió enlazar con las familias tituladas de Murcia y Alicante, acercándolos al selecto grupo aristocrático de la capital del reino. En 1771, el mismo Diego Uribe Musso conseguiría que el rey le despachara el título de marqués de San Mamés de Aras, con el vizcondado previo de Torre las Fuentes, que sería finalmente cancelado²⁷⁷. En estos momentos la familia vivía entre Caravaca y Murcia, pero a partir de 1775 su presencia en esta última ciudad adquirió una dimensión más cercana al poder: Diego de Uribe Musso compró en 1775 una casa en la calle de Rillo o plazuela de los Gatos, en la parroquia de San Bartolomé, y al año siguiente adquirió del convento de religiosas capuchinas un oficio de regidor de Murcia en precio de 11500 reales²⁷⁸, así como diversas heredades en la huerta. Destaca, asimismo, la concentración de inmuebles y cocheras en la Plaza del Esparto -actual plaza del Romea, donde se conserva el escudo de armas de la familia- aumentada en

²⁷³ AGM, Not. 7302. Fols. 823r./824v. Escritura de capitulaciones matrimoniales entre Diego de Uribe Yarza y Catalina Muñoz de Otálora.

²⁷⁴ Archivo Municipal de Caravaca (en adelante AMC), Actas Capitulares, Libro 20, fol. 160v.

²⁷⁵ AGS, Catastro de Ensenada, R-27/3. Libro de propiedades de los mayores hacendados y de las calidades y productos de las tierras de las distintas localidades del Reino de Murcia, recopilado por la Contaduría de la Única Contribución.

²⁷⁶ AGM, Not. 7521, fols. 103r.-104v.

²⁷⁷ AHN, Consejos, L.2758, fol. 184v.

²⁷⁸ AGM, Not. 7549, fols. 95r.-178r. Inventario y partición de bienes de Diego de Uribe Musso.

1791 mediante la compra de unas casas principales a Francisca Javiera de Uribe, hermana del marqués.

12. Conclusiones

La promoción social de la familia Uribe discurrió por todos los peldaños del escalafón nobiliario: en poco más de dos siglos los descendientes de un humilde sastre habían conseguido ganar una carta ejecutoria de hidalgía, obtener hábitos de órdenes militares, comprar un señorío jurisdiccional y acceder finalmente a la nobleza titulada. Los enlaces con las antiguas familias de parientes mayores y las reiteradas estrategias matrimoniales consanguíneas a partir de la segunda mitad del siglo XVII resultaron claves en las estrategias de reproducción social familiar.

Los procesos de ascenso y promoción social en la sociedad del Antiguo Régimen eran lentos, intergeneracionales, pero más frecuentes de lo que el orden estamental pretendía representar a través de leyes y tratados. El cierre oligárquico del siglo XVI y las trabas de las élites y de la Iglesia (estatutos de limpieza de sangre, pruebas de nobleza para acceder a colegios, universidades, etc.) no impidieron el acceso a los concejos y a los órganos de poder de la Monarquía Hispánica de numerosas familias conversas o de orígenes espurios. Los propios Uribe Yarza obtuvieron hábitos de órdenes militares e ingresaron en los colegios mayores y en las universidades sin impedimento alguno, pese a descender por línea femenina de Martín García Adán de Yarza, hijo bastardo (después reconocido) de Francisco Adán de Yarza, señor de Zubieta.

Las vías de acceso a la nobleza en el periodo moderno eran múltiples y las estrategias empleadas muy variadas, aunque prácticamente todas requerían del necesario capital económico para representar públicamente el estatus y acceder a los honores y a la gracia regia. Las obras pías, los montes de piedad y el resto de legados piadosos, más allá de poseer una función protectora y cumplir con un determinado rol social, tenían la virtud de consolidar procesos de ascenso en los lugares de origen, al igual que la fundación de capillas y capellanías. El reconocimiento social y la generación de lazos de paisanaje permitían encarar los procesos de promoción a través de las mercedes y honores que precisaban la previa declaración de testigos.

El dinero permitía a las familias de poder mantener y reproducir su condición social privilegiada, pero también habría sendas de cambio social para aquellas familias que deseaban mudar de estado o ascender en la escala social. El dinero se convierte, así, prácticamente en sinónimo de nobleza²⁷⁹: no todo el que es rico es noble, pero todo el que tiene dinero puede llegar a ser noble. En el caso concreto de la familia Uribe, no encontramos ante un proceso de promoción gradual, aunque también fue frecuente la movilidad intrageneracional²⁸⁰: cuando estas familias enriquecidas con el comercio o con otras actividades económicas conseguían acceder a la hidalgía, el proceso de promoción se aceleraba, pudiendo una misma persona acceder -sobre todo si se contaba con un buen capital relacional y se disponía de los medios económicos necesarios para comprar honores, oficios y mercedes, o cargos municipales (alcaidías ordinarias, regidurías, alferazgos, etc.)-, a los hábitos de órdenes militares, a empleos cortesanos, a señoríos jurisdiccionales y territoriales e incluso a títulos nobiliarios.

²⁷⁹ CHACÓN JIMÉNEZ, F., “Historia de grupos: parentesco, familias, clientelas, linajes”, en CASTILLO, S. y FERNÁNDEZ, R., (coord.), *Historia social y ciencias sociales*, Barcelona, Editorial Milenio, 2001, p. 227.

²⁸⁰ HERNÁNDEZ, M., “Ayuntamientos urbanos, trampolines sociales...”, pp. 91-114.

El ascenso de la familia Uribe se gestó con las actividades comerciales y mediante el servicio al monarca, aunque a partir de la segunda mitad del siglo XVII las estrategias matrimoniales consanguíneas se manifiestan como esenciales a la hora de alcanzar una fortuna al alcance tan solo de las principales familias del reino de Murcia, propiciando finalmente su acceso al selecto grupo de familias tituladas de Castilla. La falta de varonía en el primer cuarto del siglo XIX propició el enlace de la línea femenina de la familia con los Díaz de Mendoza, marqueses de Fontanar y condes de Lalaing y Balazote, alcanzando posteriormente la Grandeza de España.

"DINEROS SON CALIDAD": LOS AGUAYO, EL CONDADO DE VILLAVERDE LA ALTA Y LA COMPRA DE TÍTULOS POR VÍA ECLESIÁSTICA

José Antonio Rivas de la Torre

Universidad de Córdoba

ORCID: 0009-0005-4460-4839

Resumen: A lo largo de la Edad Moderna se produce un complejo proceso de renovación de las élites nobiliarias, en el que numerosas familias de advenedizos enriquecidos van a lograr ascender socialmente e incorporarse a este estamento privilegiado. Dentro de estos procesos de ascenso, juega un importante papel la obtención de un título nobiliario, que suponía para muchos la culminación de sus esfuerzos. Para logar tan importante paso, los linajes en ascenso van a contar con numerosas vías, una de las cuales fue la venta de títulos por parte de instituciones eclesiásticas. En el presente artículo trataremos de analizar esta vía mediante el estudio de uno de sus casos, la compra del título de condesa de Villaverde la Alta por parte de Dª Mariana de Castillo Escalera y su esposo. En este atenderemos a las circunstancias de esta compra y a las estrategias puestas en práctica por esta familia, tratando de situarlas en su contexto socioeconómico.

"MONEY IS QUALITY": THE AGUAYOS, THE COUNTY OF VILLAVERDE LA ALTA AND THE PURCHASE OF TITLES THROUGH ECCLESIASTICAL CHANNELS

Palabras clave: Títulos Nobiliarios, Movilidad Social, Nobleza, Edad Moderna, Venalidad.

Abstract: Throughout the Early Modern Age there was a complex process of renewal of the noble elites, in which numerous families of wealthy upstarts managed to ascend socially and join this privileged estate. Within these promotion processes, obtaining a noble title played an important role, which meant for many the culmination of their efforts. In order to achieve such an important step, the lineages on the rise had numerous ways, one of which was the sale of titles by ecclesiastical institutions. In this article we will try to analyse this route by studying one of its cases, the purchase of the title of Countess of Villaverde la Alta by Dª Mariana de Castillo Escalera and her husband. In this paper, we attend to the circumstances of this purchase and the strategies used by this family, trying to place them in their socioeconomic context.

Key words: Nobility Titles, Social Mobility, Nobility, Early Modern Age, Venality.

“DINEROS SON CALIDAD”: LOS AGUAYO, EL CONDADO DE VILLAVERDE LA ALTA Y LA COMPRA DE TÍTULOS POR VÍA ECLESIÁSTICA¹

José Antonio Rivas de la Torre
Universidad de Córdoba
ORCID: 0009-0005-4460-4839

1. Introducción

Durante la segunda mitad del siglo XVII y las primeras décadas del XVIII, se va a producir en España un enorme incremento del número de títulos nobiliarios. En estos años, la posibilidad de acceder a la nobleza titulada, a través de la obtención del un título, se convertirá en la máxima ambición de las familias de las élites urbanas. Dado que la Grandeza de España se veía como un horizonte demasiado lejano, al menos hasta la segunda mitad del siglo XVIII, la consecución de un título de conde o marqués suponía para muchas familias la culminación de sus estrategias de ascenso social. Se trataba de la consagración social del linaje.

Los largos años de guerras y las constantes necesidades de la Hacienda Real van a contribuir mucho a este crecimiento. La necesidad de recompensar las hazañas en el campo de combate o los servicios, de diversa índole, a la Corona, unida a una perpetua falta de liquidez de esta, que se acentúa a causa de los gastos derivados del mantenimiento de las tropas, supondrán la apertura de numerosas vías para hacerse con un título nobiliario.

Con la concesión de estos nuevos títulos, la Corona no solo estaba recompensando servicios, sino que también estaba logrando conformar una nueva nobleza, mucho más servicial y obediente que la tradicional, garantizándose así poder contar siempre con una clase adinerada dispuesta a seguir prestando sus servicios a cambio de nuevas mercedes.

Este aumento del número de titulados hará que la nobleza experimente un profundo cambio durante este periodo, de forma que un estamento que hasta entonces había sido un grupo cerrado y reducido, comenzará a ampliarse, integrando en su seno a personajes de diversa procedencia y, muchas veces, advenedizos o extraños a este estamento.

Correo electrónico de contacto: l42ritoj@uco.es.

Recibido: 21/03/2022. Aceptado: 02/10/2022.

¹ Abreviaturas: AHMA: Archivo Histórico Municipal de Antequera; AHN: Archivo Histórico Nacional; AHPCo: Archivo Histórico Provincial de Córdoba; AHViana: Archivo Histórico Viana; AMCo: Archivo Municipal de Córdoba; ASB: Archivo Señorial de Benamejí.

Una de estas vías, sobre la que trataremos en este artículo, fue la venta a través de instituciones religiosas, una modalidad en la que la Corona concedía a un templo o monasterio uno o varios títulos nobiliarios en blanco, que estos podían vender a cualquier comprador que contase con los medios económicos suficientes.

Dentro de los títulos que fueron adquiridos por esta vía se encuentra el condado de Villaverde la Alta, concedido en 1757 a Dª Mariana del Castillo. En este artículo trataremos de analizar el fenómeno de la venta de títulos por parte de instituciones religiosas partiendo de este caso concreto, tratando de analizar la posición social de los compradores, las estrategias puestas en marcha por estos y las bases económicas que hicieron posible este ascenso.

2. Fuentes y metodología

El presente artículo es el resultado de la labor de investigación que hemos realizado a través del cruzamiento de diferentes fuentes documentales, procedentes de varios archivos. Entre estas fuentes, cabría destacar en primer lugar los tratados genealógicos, tanto de la Edad Moderna como los elaborados en época contemporánea. Dado que la familia Aguayo es una de las más importantes de la nobleza cordobesa, la rama que analizamos está muy presente en todos estos escritos. Dentro de estos cabría destacar la Descripción genealógica de los Aguayos de Antonio Ramos², dedicada a D. Gonzalo de Aguayo, un personaje que era cabeza del linaje cuando se redactó la obra y al que haremos referencia en este trabajo. También podemos citar obras como la de Villar y Pascual³ o la de los hermanos García Carraffa⁴.

Pero estos tratados no son suficientes para llevar a cabo un estudio de este calibre, ya que suelen dedicarse a ensalzar a los linajes de los que hablan, para lo cual ocultan importantes datos que podrían ensuciar la imagen que se quiere dar de ellos. Es por esto que los historiadores debemos recurrir a las fuentes de archivo, como hemos hecho para este estudio. Entre esta documentación debemos referirnos, en primer lugar, a la importancia del Archivo Histórico Provincial de Córdoba, de cuyos protocolos notariales hemos obtenido gran cantidad de información, que nos ha permitido situar a los miembros del linaje en su contexto y analizar las bases económicas sobre las que se sustentó su posterior ascenso social, así como observar la puesta en práctica de las estrategias familiares plasmadas en esos documentos.

A este debemos añadir los expedientes del Archivo Municipal de Córdoba, especialmente aquellos relacionados con la participación de personajes de la familia en el gobierno municipal de su ciudad, que constituye un elemento indispensable en el proceso de ascenso. También cabe mencionar la documentación procedente de los Archivos Nacionales, como es el caso del Archivo Histórico Nacional, en el que se conservan los expedientes de concesión de los títulos nobiliarios y de otras mercedes como los hábitos de órdenes militares. Además de estos, debemos citar también la documentación del Archivo Señorial de Benamejí, depositado en formato electrónico en el Archivo de la Diputación de Córdoba. El interés de este radica en que los Marqueses de Benamejí, como herederos de los Condes de Villaverde la Alta contaba con copias de numerosos

² RAMOS, A., *Descripción genealógica de la casa de Aguayo y líneas que se derivan de ella desde que se conquistó Andalucía por el Santo Rey D. Fernando III hasta el presente*, Málaga, Impresor de la Dignidad Episcopal y de la Catedral, 1781.

³ VILLAR Y PASCUAL, L., *Diccionario histórico, genealógico y heráldico de las familias ilustres de la monarquía española*, Vol. 6, Imprenta de D. F. Sánchez, Madrid 1862.

⁴ GARCÍA CARRAFFA, A. y A., *Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos*, Nueva Imp. Radio, Madrid, 1957.

documentos asociados a este título, como es el caso de varios testamentos de la familia Pedrajas. Del mismo modo, podemos mencionar el Archivo Histórico del Palacio de Viana, en el que se conservan algunos escritos relativos a los descendientes de la condesa D^a María del Carmen Aguayo y Aguayo.

Por último, debemos referirnos a las fuentes impresas, como pueden ser las biografías de algunos miembros notables del linaje, como son los religiosos D. Jerónimo de Aguayo⁵ y D. Juan de Dios Aguayo y Manrique⁶, o los memoriales impresos de algunos pleitos sostenidos por personajes de la familia, como el de D^a María Teresa del Castillo con el convento de carmelitas descalzos de Córdoba por la posesión de la finca que da nombre al título nobiliario que acabaría ostentando su sobrina⁷.

3. Orígenes y formación del patrimonio familiar

Aunque la familia Aguayo es una de las más antiguas y conocidas de la nobleza cordobesa, debemos tener presente que nos referimos a una línea menor de esta. Podemos situar el origen de esta rama de la familia Aguayo en D. Luis Manrique de Aguayo⁸, quinto hijo, segundo varón, de D. Jerónimo Manrique de Aguayo, familiar del Santo Oficio y caballero de Alcántara desde 1641, y de D^a Catalina de Benavides Ponce de León, hija a su vez de D. Luis de Benavides Ponce de León, caballero de la orden de Calatrava, casado con D^a Isabel Gahete, hija de D. Juan de Poveda y Heredia y de D^a María de Gahete⁹. Del matrimonio de sus padres habían nacido además D. Jerónimo Manrique de Aguayo, de quien descenderá otra línea de esta familia a la que más tarde nos referiremos, D^a Leonor, D^a Isabel y D^a Aldonza Manrique de Aguayo, religiosas en el convento de Santa Isabel de Córdoba¹⁰.

De D. Luis conocemos dos matrimonios. El primero lo contrajo con D^a Isabel Fernández de Carreras, a la cual tanto Ramos como los Carraffa¹¹ atribuyen erróneamente el apellido “Cárdenas”. Esta señora era hija de D. Luis Fernández de Carreras y de D^a María Fernández de Córdoba y Figueroa. Pertenecía, por tanto, D^a Isabel a una adinerada familia de origen judeoconverso procedente de Portugal. Enrique Soria Mesa se refiere a

⁵ BENÍTEZ ZAPATA, J. (O.F.M.), *Vida admirable del Venerab. Siervo de Dios D. Gerónimo Manrique de Aguayo, Racionero ... de la ... Cathedral de Cordova / refiere la su Confessor y Director el R.P. Fr. Joseph Benitez Zapata ... ; sacala a la luz Don Diego Manrique de Aguayo*, Pedro Arias de la Vega, Córdoba, 1730.

⁶ CÁDIZ, Fr. D. J. de, *El Hermitaño perfecto. Vida exemplar y singulares virtudes del venerable siervo de Dios, el hermano Juan de Dios de San Antonino ... que fué en el siglo Don Juan de Dios Aguayo y Manrique ... Marqués de Santa-Ella, Hijos de Hidalgo y González de la Bonilla*, Sevilla, 1795.

⁷ Por el Exma. Señora Doña María Theresa de Toledo, Haro, Guzman, y Sotomayor, Marquesa del Carpio, Condesa Duquesa de Olivares, Condesa de Montoro, y Condesa de Monterrey, vecina de la Villa de Madrid. Y Doña María Theresa del Castillo, y Escalera, vecina de la Ciudad de Córdoba. Con el Convento, y Religiosos de el Carmen Descalzos de la dicha Ciudad. Sobre el derecho de retracto, que el Convento intenta, de dos partes de el Cortijo de Villaverde la Alta, Termino de dicha Ciudad, que se ha rematado en la Doña María Theresa del Castillo, 1735.

⁸ Debido al uso flexible de los apellidos, el de la familia Aguayo puede variar dependiendo de la fuente consultada, pudiendo encontrarse “Manrique de Aguayo”, “Aguayo Manrique” o “Aguayo y Aguayo”, aunque se trate de la misma familia o, incluso, del mismo personaje.

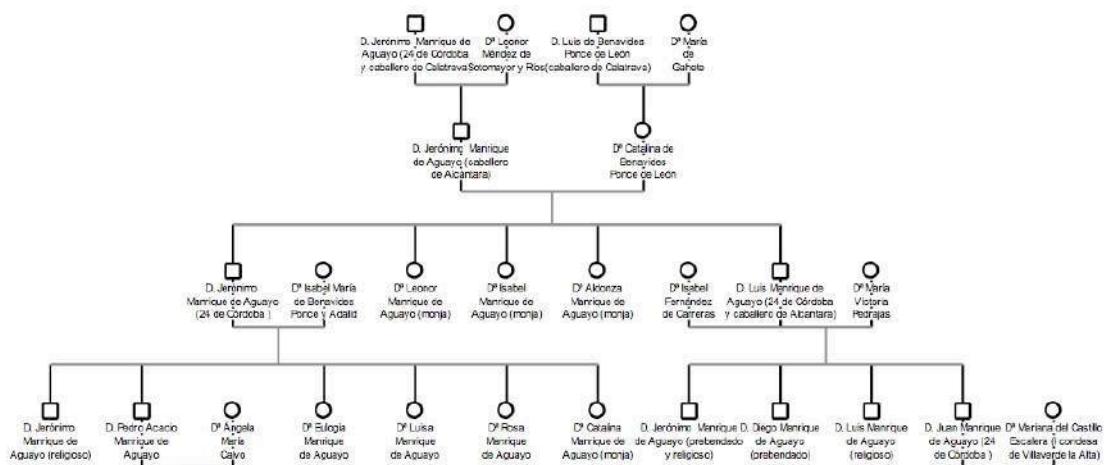
⁹ VILLAR Y PASCUAL, L., *Diccionario histórico, genealógico y heráldico de las familias ilustres de la monarquía española*, Vol. 6, Imprenta de D. F. Sánchez, Madrid 1862, p. 152.

¹⁰ RAMOS, A., *Descripción genealógica de la casa de Aguayo y líneas que se derivan de ella desde que se conquistó Andalucía por el Santo Rey D. Fernando III hasta el presente*, Málaga, Impresor de la Dignidad Episcopal y de la Catedral, 1781, p. 58.

¹¹ GARCÍA CARRAFFA, A. y A., *Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos*, Nueva Imp. Radio, Madrid, 1957, p. 87.

los Carreras como “*advenedizos de oscuro linaje*”, señalando como estos se valieron de la riqueza adquirida a través de la actividad comercial para promocionar socialmente, logrando integrarse a la perfección en las élites urbanas de Córdoba. A través de su riqueza e influencia, los Fernández de Carreras habían conseguido situar a uno de sus miembros, D. Melchor Fernández de Carreras, en el cabildo de la Catedral de Córdoba como canónigo y arcediano de Pedroche. Estos también adquirirán a la corona el señorío de Villaralto, que fue incorporado al mayorazgo familiar¹².

Figura 1: Descendencia de D. Jerónimo Manrique de Aguayo y D^a Catalina de Benavides hasta el conde consorte de Villaverde la Alta



El hermano de D^a Isabel, D. Pedro Fernández de Carreras, señor de Villaralto al haber heredado de su padre el mayorazgo familiar, fue el primer miembro de la familia en acceder al regimiento cordobés, obteniendo una veinticuatria en 1663. Esta se obtuvo a través de una subasta pública por el concurso de acreedores iniciado por el fallecimiento de D. Antonio Francisco de Bañuelos, quien había heredado este oficio de su padre¹³. A pesar del importante paso que suponía esto para su familia, D. Pedro se vio imposibilitado a ejercer sus funciones debido a que sufría demencia. Por esta razón, D^a Isabel, como su única hermana, ejerció como administradora del mayorazgo.

Esta situación será muy beneficiosa para su esposo, ya que D^a Isabel le nombrará en 1686 para que sirva en el oficio de veinticuatro que había poseído D. Pedro¹⁴. Esta veinticuatria se mantendrá el linaje durante las siguientes generaciones. Volvemos a encontrarlo citado en las capitulaciones matrimoniales de uno de los hijos del segundo matrimonio de D. Luis, cuando la viuda de este último señala que dicho oficio le había sido otorgado a ella en pago de lo que le correspondía por su dote, siendo transferida por esta señora a su hijo en el momento de su matrimonio¹⁵.

¹² SORIA MESA, E., *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias en una élite de poder (Córdoba, ss. XVI-XIX)*, Ediciones de la Posada, Córdoba, 2000, p. 109.

¹³ AMCo, Expedientes de pruebas de nobleza, 260, SF/C 00026-260.

¹⁴ AMCo, Expedientes de pruebas de nobleza, 304, SF/C 00026-304.

¹⁵ AHPCo, Protocolos notariales de Córdoba, 16000, pp. 555-561. Capitulaciones matrimoniales de D. Juan de Aguayo y D^a Mariana del Castillo.

Tras el fallecimiento de su primera esposa, D. Luis contraerá matrimonio con D^a María Victoria de Pedrajas, hija de D. Diego López de Pedrajas y de D^a Luisa de Palenzuela y Baena. Los Pedrajas eran una familia tenida por hidalga y natural de Torremilano, donde ocupaban los cargos de regidores y alcaldes ordinarios por el estado noble, contando además con el oficio de alférez mayor, que mantuvieron patrimonializado hasta el XVIII¹⁶. Aunque tenidos por hidalgos, los orígenes de los Pedrajas aún presentan ciertas lagunas. Sabemos, por ejemplo, de la ascendencia portuguesa de la abuela de D^a María Victoria, Francisca de Castro, aunque esto no tiene porque implicar necesariamente un origen judeoconverso¹⁷. La familia basó buena parte de su estrategia en situar a algunos de sus miembros en la Iglesia, más concretamente en el cabildo de la catedral de Córdoba. El primer paso en este proceso fue la obtención de media ración en 1624 par parte del tío de D^a María Victoria, D. Francisco de Pedrajas. Este, en 1646, obtendría el arcedianato de Pedroche, al que había renunciado D. Pascual de Aragón, hijo del duque de Segorbe. Con la obtención de este cargo, Francisco de Pedrajas comenzó a utilizar la distinción de “don” que correspondía a su dignidad. Más adelante, se haría también con una canonjía. Uno de los hermanos de este, D. Andrés de Pedrajas, que antes había ejercido de capellán perpetuo en la catedral, consiguió una media ración en 1649¹⁸. D. Andrés sucedería a su hermano como arcediano de Pedroche, mientras que la canonjía fue legada a su sobrino D. Diego Domingo de Pedrajas¹⁹, hermano de D^a María Victoria. Por último, la media ración quedaría para un sobrino nieto segundo, Juan Benítez Bejarano, descendiente de una prima de los antes mencionados, D^a Leonor Muñoz de Pedrajas²⁰. Además de su presencia en el cabildo, los Pedrajas también trataron de formar parte del entramado de la Inquisición, siendo el padre de D. Francisco y D. Andrés, Diego López de Pedrajas familiar del Santo Oficio en Córdoba, al igual que su cuñado, Pedro López del Puerto, en la de Sevilla²¹.

La pertenencia al cabildo catedralicio reportaba numerosos beneficios al linaje. En primer lugar, constituía una importante fuente de ingresos que garantizaba tanto una buena posición para los hijos privados de gran parte de la herencia por la primacía del primogénito, como la posibilidad de que esos ingresos reviertan a la familia y permitan financiar las estrategias familiares. Entre estos ingresos el más importante sería la prebenda, una renta procedente del usufructo de los bienes y derechos de la mesa capitular que percibían los miembros del cabildo. Esta nunca equivalió a una cantidad exacta, ya estaba ligada a la producción agraria y a sus fluctuaciones, lo que hacía que pudiera sufrir oscilaciones interanuales. Este ingreso se completaba con los obtenidos del disfrute de patronatos o capellanías de sangre o los derivados de prestar servicios a la Corona o a la Santa Sede. Estos a su vez se reinvertían en otros negocios como la compra de bienes raíces o de títulos de deuda y el arrendamiento de propiedades para su explotación, especialmente con arrendamientos vitalicios de bienes de la mesa maestral²².

Estos beneficios acabarán volviendo al linaje, permitiendo a estar mejorar su nivel de vida y su prestigio al tiempo que lograban financiar sus estrategias familiares. En este

¹⁶ DÍAZ RODRÍGUEZ, A. J., *El clero catedralicio en la Edad Moderna: Los miembros del Cabildo de la Catedral de Córdoba (1475-1808)*, Universidad de Córdoba, Córdoba, 2012, p. 158.

¹⁷ CAÑAS PELAYO, M. R., *Los judeoconversos portugueses en el Tribunal Inquisitorial de Córdoba: un análisis social*, Universidad de Córdoba, Córdoba, 2016, p. 215.

¹⁸ DÍAZ RODRÍGUEZ, A. J., *El clero catedralicio...*, op. cit., p. 158.

¹⁹ ASB, Leg. 6, nº 14. Testamento de D. Francisco de Pedrajas (1684).

²⁰ DÍAZ RODRÍGUEZ, A. J., *El clero catedralicio...*, op. cit., p. 158.

²¹ ASB, Leg. 6, nº 14.

²² DÍAZ RODRÍGUEZ, A. J., “Inversión económica y gestión patrimonial particular entre los prebendados de la España moderna: Córdoba (1500-1800)”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 21, (2012), pp. 157-189.

punto, la actuación de los eclesiásticos va a resultar fundamental, aportando gran parte del capital necesario para seguir ascendiendo en la escala social. Esto se verá especialmente en el papel del prebendado en la formación de las dotes y arras o en la fundación de diferentes vínculos en cabeza de sus familiares más próximos, hacia los que desvían una parte destaca del patrimonio acumulado²³. En el caso de los Pedrajas, sabemos que los tres eclesiásticos habrían dejado fundados, al menos, un patronato cada uno, que acabaron en manos de los descendientes de Dª María Victoria.

A través del testamento de Dª María Victoria sabemos que los Pedrajas contaban, al menos, con otro vínculo, la capellanía del Hospital de la Lámpara de Córdoba fundada por D. Juan Rodríguez de Morales. Esta señora cuenta que fue su hermano, D. Diego Domingo de Pedrajas, quien la nombró patrona a ella, antes de que esta nombrase a su hijo, D. Juan Manrique de Aguayo²⁴. Por otras escrituras tenemos constancia de dos hermanos más de D. Diego Domingo y Dª María Victoria, llamados D. Juan y Dª Luisa María de Pedrajas, esta última sabemos que murió sin tomar estado y dejó a su hermana como heredera universal²⁵.

D. Luis Manrique de Aguayo fallecería súbitamente sin llegar a otorgar testamento, de forma que este sería dispuesto por D. Francisco Blanco de Zea, rector de la iglesia de San Juan de los Caballeros de Córdoba, de la que el fallecido era parroquiano. El resultado de esto es un testamento breve, sin grandes mandas, en el que únicamente se señala que se le de a la viuda lo que correspondiese a la dote y las arras y que el resto de bienes se repartan a partes iguales entre sus hijos²⁶. Esta muerte es relatada en la obra que recoge la vida de su hijo, D. Jerónimo Manrique de Aguayo, mencionando este acontecimiento como el motivo de la conversión del joven noble, que abandonaría su posición como primogénito de la casa para profesor como religioso²⁷.

Del matrimonio de D. Luis Manrique de Aguayo y Dª María Victoria Pedrajas nacerían D. Jerónimo, D. Diego, D. Luis y D. Juan Manrique de Aguayo²⁸. Sabemos que habrían tenido al menos un hijo más, que habría sido el primogénito, pero este falleció a los pocos meses de vida²⁹. Los dos primeros fueron prebendados de la Catedral de Córdoba. Por su parte, D. Luis profesaría como carmelita descalzo, tomando el nombre de Fray Luis de Santa Bárbara y renunciando a su herencia en sus hermanos. Con la renuncia de sus hermanos, D. Juan se convierte en heredero de sus padres, siendo además mejorado por su madre a través de una donación *inter vivos* del tercio y el remanente del quinto de sus bienes³⁰.

Casaría D. Juan Manrique de Aguayo con Dª Mariana Teresa del Castillo Escalera Camacho y Moya, hija de D. Francisco del Castillo y Escalera, secretario del Santo Oficio en Córdoba y natural de El Carpio, y de Dª Catalina Francisca Camacho Moya, natural de Montoro³¹. Sabemos que Dª Mariana era la única hija del matrimonio de sus padres, quienes no tendrían más sucesión por la temprana muerte de su madre, fallecida algunos días después del parto. En cuanto a la difunta, Dª Catalina Francisca Camacho Moya era hija del licenciado D. Pedro Camacho Madueño, abogado de los Reales Consejos, comisario del Santo Oficio y gobernador de las siete villas de los Pedroches, vecino de Montoro, y de Dª Manuela Moya y Priego, natural de dicha villa. A través de

²³ DÍAZ RODRÍGUEZ, A. J., *El clero catedralicio...*, p. 293.

²⁴ AHPCo, Protocolos notariales de Córdoba, 16010, pp. 302-309.

²⁵ ASB, Leg. 6, nº 14.

²⁶ AHPCo, Protocolos notariales de Córdoba, 15987, pp. 613-616.

²⁷ BENÍTEZ ZAPATA, J. (O.F.M.), *Vida admirable del Venerab. Siervo de Dios...*, pp. 10-19

²⁸ AHPCo, Protocolos notariales de Córdoba, 16010, pp. 302-309.

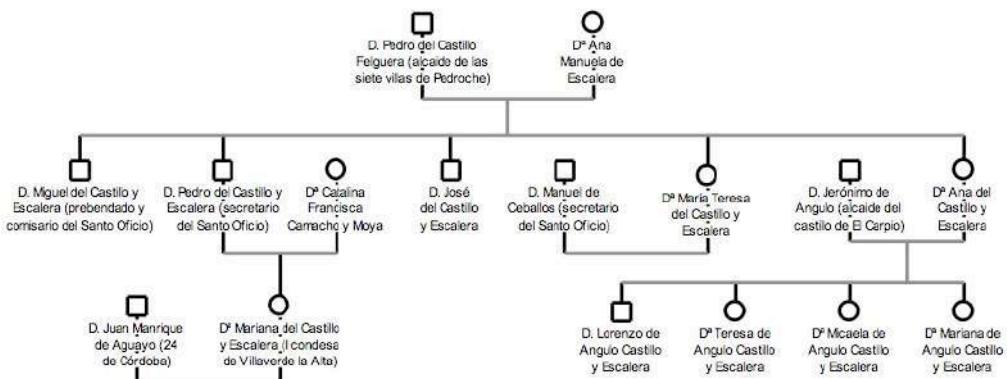
²⁹ BENÍTEZ ZAPATA, J. (O.F.M.), *Vida admirable del Venerab. Siervo de Dios...*, p. 3

³⁰ AHPCo, Protocolos notariales de Córdoba, 16000, pp. 555-561.

³¹ AHPCo, Protocolos notariales de Córdoba, 15964, pp. 158-165.

su testamento conocemos a algunos miembros de la familia Camacho, destacando a D. Bartolomé Camacho, canónigo lectoral de la Catedral de Palencia y obispo de Tortosa; también era hermana de D. Pedro Camacho, abogado de los Reales Consejos y a D. Juan Camacho familiar del Santo Oficio. También cita a sus cuatro hermanas D^a María, D^a Josefa, D^a Catalina y D^a Elvira Camacho y Moya, religiosas profesas en el convento de Jesús crucificado. La muerte de D^a Catalina dejó a su única hija como heredera de todos sus bienes, entre los que destacarían los diez mil ducados en dinero y bienes que componían su dote³².

Figura 2: Genealogía de la familia Castillo Escalera



Respecto a la familia paterna, el padre de D^a Mariana, D. Pedro del Castillo y Escalera era hijo de D. Pedro del Castillo Felguera, alcaide de las siete villas de Pedroche y de D^a Ana Manuela de Escalera, hija de D. Andrés de Escalera, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, y de D^a Mariana de San Juan y Oballe. Podemos ver como los Castillo presentan estrategias similares a las de los Camacho, como sus oficios en la Inquisición o en el gobierno de las siete villas de los Pedroches. D. Pedro contaba con, al menos, cuatro hermanos, D. Miguel, prebendado de la Catedral y comisario del Santo Oficio; D. José, fallecido a corta edad; D^a María Teresa, esposa de D. Manuel de Ceballos, secretario del Santo Oficio de la Inquisición; y D^a Ana del Castillo Escalera, casada con D. Jerónimo de Angulo, alcaide del castillo de El Carpio³³. Sobre D. Manuel de Ceballos, su información genealógica de cara a su entrada en la Inquisición señala que este era natural de Aranda de Duero³⁴.

Los Castillo habían prosperado gracias a su actuación al servicio de diferentes instituciones y personajes poderosos del Reino de Córdoba, al tiempo que dedicaban los beneficios de sus esfuerzos a incrementar sus propiedades rústicas, sobre las cuales poder construir su posterior ascenso. Como podemos ver en los oficios ocupados por varios miembros de la familia y por sus matrimonios, los Castillo tuvieron una presencia destacada en la Inquisición cordobesa, ocupando diferentes cargos en ella. Esto no fue exclusivo de los Castillo, ya que podemos ver como las familias con las que enlazan, como los Escalera o los Ceballos, también ocupan cargos en el Santo Oficio, conformando una red familiar.

³² AHPCo, Protocolos notariales de Córdoba, 16061, pp. 27-30.

³³ AHPCo, Protocolos notariales de Córdoba, 12263, pp. 365-372.

³⁴ AHN, Inquisición, Leg. 1528, Exp.1.

También encontramos a los Castillo actuando al servicio de importantes personajes, como es el caso de D. Pedro del Castillo Felguera como contador de la casa de El Carpio en 1654³⁵ o su hijo, D. Miguel del Castillo Escalera como administrador del cardenal Salazar y de las rentas de la encomienda de las casas de Córdoba de la Orden de Santiago.

La Iglesia también garantizaría al linaje un oficio adecuado y una buena posición social, aquí tenemos los ejemplos de D. Juan de Escalera, presbítero capellán de Su Majestad en su real capilla de la catedral de Córdoba, o D. Miguel del Castillo y Escalera como prebendado de dicha catedral. Al igual que vimos con los Pedrajas, los Castillo invertieron mucho en la carrera eclesiástica de uno de sus miembros más importantes, D. Miguel del Castillo y Escalera. Como primogénito, este fue mejorado por sus padres con el tercio y el remanente del quinto de sus bienes³⁶. Posiblemente, esta mejora fuese parte de la estrategia de la familia, logrando asegurarse así la incorporación de su vástago al cabildo cordobés con la consiguiente entrada en la mesocracia de la ciudad. Sería habitual en familias de bajo nivel canalizar “a sus primogénitos hacia el clero, dejando la sucesión familiar en manos de los segundones”³⁷. Este puede ser el caso de los Castillo, quienes optaron por dedicar a D. Miguel al clero y casar a un hijo menor como era D. Pedro. La estrategia se completaba con los matrimonios de las hermanas, con los que se conseguía afianzar su posición dentro del complejo del Santo Oficio cordobés, mediante el matrimonio de Dª María Teresa con D. Manuel de Ceballos, y mantener sus conexiones con la élite de su zona de origen, donde se encuentran gran parte de sus propiedades, a través del de Dª Ana con D. Jerónimo de Angulo.

Según nos cuenta él mismo en la escritura de fundación de un vínculo, en el momento de heredar, pesaba una importante deuda sobre el patrimonio familiar. Ante esto, D. Miguel decidió mantener la posesión de todas las propiedades hasta poder liberarlas de los censos que se habían impuesto sobre ellas, pagando a sus hermanos las cantidades en que se valoraron sus legítimas³⁸.

Al igual que hicieron los Pedrajas con sus fundaciones, D. Miguel del Castillo también invertiría los beneficios, tanto de su pertenencia al cabildo catedralicio como de sus otras actividades, en financiar las estrategias familiares, fundando varios vínculos y participando en la formación de la dote de su sobrina, para conseguirle a esta un matrimonio provechoso.

El primero de estos vínculos y, posiblemente, el más importante fue el que fundó en cabeza de su hermano, D. Francisco del Castillo, el cual contenía las posesiones del pago conocido como el Charco del Novillo en Montoro³⁹, que constituirá la base del posterior ascenso social de Dª Mariana del Castillo. Este vínculo sería fundado en 1703 y, posteriormente ampliado por su fundador. Junto con esto, a dicho vínculo se le hicieron varias agregaciones, destacando las de D. Francisco y Dª María Teresa del Castillo y Escalera, hermanos del fundador⁴⁰. Quizás la agregación más importante fue la de esta última señora, viuda de D. Manuel de Ceballos, secretario del Santo Oficio de la Inquisición, de quien no dejó descendencia por la muerte prematura de sus dos hijos. Dª María Teresa agregó al mayorazgo familiar dos de las posesiones más importantes, de estas podemos destacar el palacio que la familia adquirió y reformó en la ciudad de

³⁵ AHPCo, Protocolos notariales de Córdoba, 16306, pp. 458-499.

³⁶ AHPCo, Protocolos notariales de Córdoba, 12263, pp. 365-372.

³⁷ OLIVAL, F. y MONTEIRO N. G., “Movilidad social en las carreras eclesiásticas en Portugal (1500-1820)”, en CHACÓN JIMÉNEZ F. y MONTEIRO N. G. (coords.), *Poder y movilidad social: cortesanos, religiosos y oligarquías en la Península Ibérica (siglos XV-XIX)*, Murcia, 2006, p. 116.

³⁸ AHPCo, Protocolos notariales de Córdoba, 12263, pp. 365-372.

³⁹ Ibidem.

⁴⁰ AHPCo, Protocolos notariales de Córdoba, 15964, pp. 158-165.

Córdoba, en la actual calle Manríquez, conocido hoy como “los Patios de la Marquesa”. Según el testamento de D^a María Teresa, este edificio había sido adquirido en 1714, procedente de la venta de los bienes del mayorazgo fundado por Fernando Alonso de Arriaza, del cual era poseedora D^a Leonor María de Morales, marquesa de Algarinejo. Estas casas principales fueron adquiridas por D^a María Teresa y D. Francisco del Castillo a partes iguales, por lo que cada uno poseía una mitad, de forma que ambos agregaron esta propiedad al mayorazgo. Estas casas se verían ampliadas con la unión de otras compradas por estos señores al convento de carmelitas descalzos de Córdoba. Así, podemos achacar la actual imagen del palacio a las obras llevadas a cabo por los hermanos del Castillo.

Junto con el palacio, D^a María Teresa agrega dos propiedades rústicas, el lagar de la Conejera en la sierra de Córdoba y el cortijo de Villaverde la Alta, será este uno de los bienes más importantes del patrimonio familiar, ya que fue el que dio nombre al título que adquirirá su sobrina. Debemos explicar que D^a María Teresa no poseía la totalidad de esta finca, sino tan solo dos terceras partes, que habían sido compradas a D^a Beatriz de Haro, quien pretendía hacer frente al pago de sus deudas a los acreedores⁴¹. La tercera parte correspondía al convento de San José, con el que D^a María Teresa se enfrentará en un pleito por esta finca, ya que dicho convento sostenía que como propietario de dicha tercera parte tenía más derecho a adquirir el resto que D^a María Teresa⁴². La viuda del secretario logrará hacerse con la victoria y mantener la posesión del cortijo, el cual, como decíamos, agregará al mayorazgo fundado por su hermano⁴³.

Junto con este, D. Miguel del Castillo Escalera fundó otro mayorazgo para sobrina, integrado por los bienes que poseía en el pago de Casillas de Velasco, también en Montoro. En la escritura de fundación, D. Miguel no escatima en buenas palabras hacia su sobrina, explicando que esta y sus padres habían vivido con él desde su nacimiento⁴⁴. La dotación de este mayorazgo era valorada por el mismo en unos 33000 ducados⁴⁵. El tercer mayorazgo erigido por D. Miguel del Castillo y Escalera sería el que fundó para sus sobrinos D^a Teresa, D^a Micaela, D^a Mariana y D. Lorenzo de Angulo Castillo y Escalera, hijos de su hermana D^a Ana Manuela del Castillo y Escalera, y del marido de esta, D. Jerónimo de Angulo, alcaide del castillo y fortaleza de El Carpio. Este se componía únicamente de unas moreras y unas tierras en El Carpio, que habrían pertenecido a los bienes libres de su cuñado, D. Jerónimo, y este le habría vendido, posiblemente para levantar una deuda que pesaba sobre ellas. De hecho, se nos dice que son colindantes con las tierras de un mayorazgo de los Angulo, fundado por el capitán Alonso de Angulo. D. Miguel nombría usufructuaria a su hermana, dándole facultades para que pueda dejar ese usufructo a una de sus hijas, sucediendo en él después las demás. Una vez fallecidas todas ellas, el vínculo pasaría a su hermano, D. Lorenzo de Angulo, o a sus herederos. Como curiosidad podemos destacar que las expresiones de cariño empleadas por el prebendado para referirse a su otra sobrina, no se repiten con estos⁴⁶.

⁴¹ AHPCo, Protocolos notariales de Córdoba, 16013, pp. 1669-1686.

⁴² Por el Exma. Señora Doña María Theresa de Toledo, Haro, Guzman, y Sotomayor, Marquesa del Carpio, Condesa Duquesa de Olivares, Condesa de Montoro, y Condesa de Monterrey, vezina de la Villa de Madrid. Y Doña María Theresa del Castillo, y Escalera, vezina de la Ciudad de Córdoba. Con el Convento, y Religiosos de el Carmen Descalzos de la dicha Ciudad. Sobre el derecho de retracto, que el Convento intenta, de dos partes de el Cortijo de Villaverde la Alta, Termino de dicha Ciudad, que se ha rematado en la Doña María Theresa del Castillo, 1735.

⁴³ AHPCo, Protocolos notariales de Córdoba, 16013, pp. 1669-1686.

⁴⁴ Ibidem, pp. 479-509.

⁴⁵ Ibidem, pp. 555-561.

⁴⁶ Ibidem, pp. 29-34.

Por último, en su testamento otorgado en 1728, D. Miguel del Castillo funda una capellanía encargando a los capellanes de esta la celebración de una serie de misas en las capillas del Charco del Novillo y de Casillas de Belasco. En esta escritura se nombra como patrón a quien posea el mayorazgo del Charco del Novillo, con lo que esta capellanía quedará unido a este otro vínculo. Respecto a quien debía ser el primer capellán, nombra a Francisco de Mora Capilla, hijo de su mayordomo, indicando que deben suceder a este otro descendiente del mismo mayordomo que opte por la carrera eclesiástica. En caso de que falte esta descendencia, llama a sucederlos a los descendientes de sus hermanos D. Francisco y D^a Ana Manuela del Castillo Escalera, por ese orden⁴⁷.

En cuanto a los bienes que componen estos vínculos, el fundador nos dice en una de las escrituras que él era poseedor de todos los bienes de sus difuntos padres, ya que había pagado a sus hermanos la cantidad correspondiente a sus legítimas. Serán estos bienes, junto a otros que D. Miguel había adquirido a través de compras, los que constituirán la base de estas fundaciones⁴⁸.

Tabla 1: Mayorazgos y capellanía fundados por D. Miguel del Castillo Escalera

Mayorazgo/Capellanía	Primer poseedor/patrón	Año
Mayorazgo del Charco del Novillo ⁴⁹	D. Francisco del Castillo	c. 1703?
Mayorazgo de Casillas de Velasco ⁵⁰	D ^a Mariana del Castillo	1727
Mayorazgo ⁵¹	D ^a Teresa, D ^a Micaela, D ^a Mariana y D. Lorenzo de Angulo Castillo y Escalera	1727
Capellanía ⁵²	D. Francisco y D ^a María Teresa del Castillo	1728

Fuente: AHPCo, Protocolos notariales de Córdoba. Elaboración propia.

De cara al matrimonio de D. Juan Manrique de Aguayo y D^a Mariana del Castillo, ambas familias harán un considerable esfuerzo para dar a ambos contrayentes una posición económica que les permita seguir promocionando socialmente. Respecto a D^a Mariana ya hemos visto como las fundaciones de su tío la convierten en heredera de dos mayorazgos y una capellanía, integrados por un considerable patrimonio. A esto se unen 14000 ducados de dote, de los cuales 8800 proceden de la herencia de su difunta madre, D^a Catalina Francisca Camacho. Las capitulaciones se refieren además a 2000 ducados vinculados por su madre⁵³. Como vemos en su carta de dote, esta se dio

⁴⁷ AHPCo, Protocolos notariales de Córdoba. 16001, pp. 1211-1223.

⁴⁸ AHPCo, Protocolos notariales de Córdoba, 16000, p. 497r.

⁴⁹ AHPCo, Protocolos notariales de Córdoba, 12263, pp. 365-372.

⁵⁰ AHPCo, Protocolos notariales de Córdoba, 16000, pp. 479-509.

⁵¹ Ibidem, pp. 29-34.

⁵² AHPCo, Protocolos notariales de Córdoba. 16001, pp. 1211-1223.

⁵³ AHPCo, Protocolos notariales de Córdoba, 16000, pp. 555-561.

fundamentalmente en dinero en metálico, joyas, ropas, menaje y otros bienes muebles⁵⁴.

En cuanto a D. Juan, su madre, D^a María Victoria Pedrajas le cede el oficio de regidor que había tenido su padre, al que ya nos hemos referido, y que le fue adjudicado a ella en pago de lo que correspondía a su dote y arras por el fallecimiento de su esposo. La viuda también hizo donación *inter vivos* a su hijo de los bienes correspondientes al tercio y remanente del quinto de sus bienes, cediéndole además por vía de alimentos los frutos y rentas de una heredad de lagar en la sierra de Córdoba, perteneciente al patronato que fundó D. Francisco de Pedrajas y del que era poseedora D^a María Victoria⁵⁵. A esto se añade las renuncias de sus hermanos a parte de sus herencias, así D. Jerónimo Manrique de Aguayo cede a su hermano su legítima materna, mientras que D. Diego cede las legítimas y derechos sucesorios que su otro hermano, D. Luis de Santa Barbara le había cedido a él cuando profesó como carmelita descalzo⁵⁶.

4. El condado de Villaverde la Alta y la compra de títulos por la vía eclesiástica

La confluencia de estas herencias en D. Juan y D^a Mariana hará que el nuevo matrimonio se encuentre en situación de intentar afianzar su posición dentro del estamento nobiliario. Al igual que muchas otras familias de las capas intermedias de la nobleza, los Aguayo optarán por intentar acceder a la nobleza titulada por medio de la compra de un título nobiliario⁵⁷.

Durante la Edad Moderna, acceder a la nobleza titulada llegará a convertirse en la mayor ambición de las familias de élites urbanas. Dado que la obtención de la Grandezza de España se veía como un horizonte demasiado lejano y, aparentemente, imposible de alcanzar, hasta la segunda mitad del siglo XVIII, muchos linajes veían la consecución de un título nobiliario como la culminación de sus esfuerzos por ascender socialmente y la definitiva consagración social del clan.

Generalmente, haber disfrutado de la condición de señor de vasallos se consideraba como el escalón previo a la obtención del título. De hecho, los nuevos títulos solían recaer sobre las jurisdicciones en poder de la familia e incluidas en sus mayorazgos, a los que también quedaba adherido el título. En algunos casos, ambos hitos se dan con pocos años de diferencia, concediéndose el título poco después de la adquisición del señorío. Aunque esto no fue siempre así⁵⁸.

El interés de los linajes en ascenso por hacerse con un título nobiliario llevará a la apertura de numerosas vías que permitieron, mediante el pago de una cuantía determinada, el acceso a la nobleza titulada de individuos con sólidos capitales y oscuros orígenes. Entre estas vías podemos citar las ventas directas desde la corte, donde se dispensaban honores tras efectuar un ingreso en la Real Hacienda; la concesión por renuncia de deudas, método del que se beneficiaron los prestamistas y asentistas que aportaban liquidez a la Corona y algunos altos funcionarios a los que se le adeudaban grandes cantidades en sueldos; la compra privada entre particulares; la concesión de títulos en América a través de los virreyes; y la venta de títulos beneficiados, que eran aquellos que eran entregados por la Corona a una institución, generalmente religiosa, aunque también a algunos cabildos municipales, para que fuesen enajenados y así poder

⁵⁴ AHPCo, Protocolos notariales de Córdoba, 16000, pp. 562-580.

⁵⁵ Ibidem, pp. 555-561.

⁵⁶ Ibidem, pp. 541-544

⁵⁷ AHN, Consejos, 11754, A. 1758, Exp. 1.

⁵⁸ SORIA MESA, E., *El cambio inmóvil...*, pp. 119-120.

financiarse⁵⁹. Será esta última la modalidad escogida por D. Juan de Aguayo y Dª Mariana del Castillo Escalera para hacerse con el título de condes de Villaverde la Alta⁶⁰.

En algunos casos, los títulos que fueron adquiridos a través de instituciones religiosas han sido llamados “títulos beneficiados”, aunque esta quizás no es la denominación más adecuada, ya que, como explican Andújar Castillo y Felices de la Fuente, el concepto de “beneficiar” se refiere a “*conseguir y obtener algún empleo, ministerio y cargo mediante la anticipación y desembolso de alguna cantidad de dinero o cosa de estimación y precio*”. Por tanto, cualquier título comprado puede denominarse como “beneficiado”⁶¹.

Esta práctica se iniciaría en el siglo XVII, según Domínguez Ortiz el primer caso conocido de esta vía se daría en 1623, cuando a Corona concedió un título de marqués en Italia al convento de Guadalupe, para que pudiera venderlo y costear unas obras que estaba realizando⁶². Este modelo de ventas de títulos se extenderá hasta mediados del siglo XVIII, convirtiéndose, según Felices de la Fuente, “*la vía venal más importante para hacerse con un título nobiliario*”. En la primera mitad de esta centuria se conocen 35 ventas de este tipo, lo que representa un tercio de los títulos enajenados en este periodo⁶³.

El origen de esta práctica se encuentra en las obligaciones de la Corona respecto a la Iglesia derivadas del patronato regio, entre las que se encuentra contribuir al sostenimiento de los templos, conventos y otras instituciones religiosas. Esto implicaba un fuerte desembolso económico difícil de afrontar para una Hacienda caracterizada por falta de liquidez crónica. Así, la Corona optó por financiar estas instituciones por medio de la concesión de títulos nobiliarios en blanco para que fueran enajenados, con el fin de que los beneficios fueran invertidos en reparaciones, nuevas construcciones u obras de beneficencia.

De este modo, no era la Corona quien decidía a quien le concedía el título, sino la institución religiosa o, más bien, el agente intermediario al que encomendaban encontrar un comprador y gestionar la venta. Este era uno de los inconvenientes de este tipo de ventas, ya que era más difícil asegurarse de que el nuevo titulado reunía las condiciones necesarias para ostentar este honor, más allá de poder pagar el precio estipulado. Al firmar los títulos en blanco, la Corona estaba concediendo un título a un sujeto desconocido cuyo único mérito era disponer de los 22.000 ducados por los que se solían venderse⁶⁴.

El desembolso necesario para hacerse con un título nobiliario por vía de beneficio se encontraba reglamentado a partir de la Real Cédula de 30 de agosto de 1692, en la que se establece que todos los títulos que se hubieran beneficiado desde 1680 por menos de 30.000 ducados se consideren vitalicios. Quienes quisieran perpetuarlos deberán reintegrar, en el plazo de seis meses, la diferencia entre lo que pagaron y esos 30.000

⁵⁹ FELICES DE LA FUENTE, Mª M., “La venta privada de títulos nobiliarios durante los reinados de Felipe V y Fernando VI (1701-1759)”, en SERRANO MARTÍN, E, (coord). *De la tierra al cielo: Líneas recientes de investigación en historia moderna*, vol. 2, Zaragoza, Fundación Española de Historia Moderna, Instituto Fernando el Católico, 2012, pp. 696-697.

⁶⁰ AHN, Consejos, 11754, Exp. 1.

⁶¹ ANDUJAR CASTILLO, F. y FELICES DE LA FUENTE, Mª M., “Nobleza y venalidad: el mercado eclesiástico de venta de títulos nobiliarios en el siglo XVIII”, *Chronica Nova*, 33 (2007), pp. 137-142

⁶² DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *La sociedad española en el siglo XVII*, vol I, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Balmes de Sociología, Madrid, 1963, p. 211.

⁶³ FELICES DE LA FUENTE, Mª M., *La nueva nobleza titulada de España y América en el siglo XVIII (1701-1746). Entre el mérito y la venalidad*, Universidad de Almería, Almería, 2012, p. 469.

⁶⁴ ANDUJAR CASTILLO, F. y FELICES DE LA FUENTE, Mª M., “Nobleza y venalidad...”, op. cit., pp. 137-142.

ducados⁶⁵. Aunque posiblemente la motivación detrás de esta política fuera económica, en la Real Cédula se da como motivo un intento de revalorizar la merced del título, ya que se habla de “*lo que había decaído la dignidad de título de Castilla*”⁶⁶.

Esta Real Cédula viene seguida de otra, la del 18 de abril de 1695, en la que se reduce el valor de los títulos beneficiados de 30.000 a 22.000 ducados⁶⁷. Posiblemente, la causa de esto se halle en las protestas de los afectados por la anterior cédula. Así lo cree Domínguez Ortiz, que achaca esta reducción al “muy mal talante” con el que los compradores recibieron la noticia⁶⁸. A pesar de esta regulación, los estudios de Maruri Villanueva sobre las ventas de títulos en Indias demuestran que los precios que conocemos oscilaron entre los 160.000 y los 605.160 reales de vellón⁶⁹.

En cuanto a la época y al contexto de la venta, nos encontramos con uno de los dos títulos concedidos, en abril de 1740, por Felipe V al cabildo de la Catedral de Granada para que con el producto de su venta se concluyese el Sagrario de la misma⁷⁰, aunque no será comprado hasta 1757. Esto nos sitúa entre dos períodos diferentes en relación con la venalidad y la enajenación de títulos, los reinados de Felipe V y Fernando VI.

En cuanto a la creación de nuevos títulos podemos apreciar, a lo largo de la Edad Moderna, la existencia de diferentes períodos, en los cuales diversos factores políticos y económicos hacen que los números de estas concesiones de títulos sean mayor o menores. Desde el establecimiento de la Casa de Austria hasta mediados del siglo XVII podemos apreciar una progresión constante en la creación de nuevos títulos, esta viene seguida de una gran explosión de títulos bajo Felipe IV, Carlos II y Felipe V, con su culminación bajo el último de los Austrias. Frente a esto, con Fernando VI se observa un importante retroceso, siendo este el segundo monarca que menos títulos creó. Esta reducción vendrá seguida de una nueva explosión con Carlos III y Carlos IV⁷¹.

Por una parte, el extenso reinado de Felipe V se caracteriza por cierto continuismo respecto a la etapa anterior, en la que se produjo un considerable aumento del número de nuevos títulos nobiliarios provocando una auténtica inflación de honores. Durante este reinado se mantuvieron los mismos mecanismos de enajenación que en los anteriores⁷². Este fue uno de los reinados en los que más títulos se crearon, solo superado por su antecesor. El total de títulos ascendió a los 357. Aunque es cierto que se trata de un reinado muy extenso, los estudios de Enrique Soria demuestran una alta frecuencia anual en la creación de títulos, con unos 7,76 nuevos títulos por cada año, que solo sería superada por Carlos II, Carlos III y Carlos IV⁷³.

La disminución de la creación de títulos bajo Fernando VI puede explicarse por varios factores. En primer lugar, la ausencia de conflictos bélicos, lo que hace que no haya tampoco personajes a los que premiar por méritos militares ni grandes gastos asociados al sosténimiento del esfuerzo bélico. En segundo lugar, la reducción de la demanda de títulos debido a que durante el reinado anterior la mayor parte de los interesados habían aprovechado para adquirir su título. Por último, podemos hablar de

⁶⁵ MARURI VILLANUEVA, R., “Poder con poder se paga: títulos nobiliarios beneficiados en Indias (1681-1821)”, *Revista de Indias*, 246 (2009), p. 216.

⁶⁶ AHN, Consejos, 13220, n.º 31.

⁶⁷ AHN, Consejos, 9270 E.

⁶⁸ DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*, Istmo, Madrid, 1973, p. 76.

⁶⁹ MARURI VILLANUEVA, R., “Poder con poder se paga...”, pp. 216-2017.

⁷⁰ Gaceta de Madrid, nº 14, 05/04/1740, p. 112.

⁷¹ SORIA MESA, E., *La nobleza en la España moderna: cambio y continuidad*, Marcial Pons, Ediciones de Historia, Madrid, 2007, pp. 51-52.

⁷² FELICES DE LA FUENTE, M.ª M., “La venta privada de títulos nobiliarios...”, p. 697.

⁷³ SORIA MESA, E., *La nobleza en la España moderna...*, pp. 51-52.

una decidida política por parte de Fernando VI, bajo los consejos de Ensenada, por acabar con la venalidad de cargos y honores. Dentro de esta política, encontramos varias medidas orientadas a controlar la venalidad y la concesión de honores, como son la prohibición de la venta de oficios militares en 1748, que se hizo extensible a los cargos de gobierno, hacienda y justicia en América en 1750, y la Real Orden de 1749 que establecía que no se concederían nuevos títulos sin dar cuenta a la Corona de la calidad y las circunstancias del solicitante⁷⁴. Estas causas harán que el número de nuevos títulos descienda significativamente y que se cierren numerosos espacios de enajenación, quedando únicamente tres vías para la compra de un título: el mercado eclesiástico, la adquisición a través de los virreyes de América y la compra entre particulares, con la pertinente autorización regia⁷⁵.

En la escritura de concesión del título es mencionada la supresión de otro, el vizcondado de Casa-Castillo, también ostentado por Dª Mariana del Castillo, que había sido concedido en diciembre de 1757⁷⁶. Se trataría de lo que se conoce como vizcondado previo, una exigencia impuesta por Felipe IV a toda persona que pretendiese hacerse con un título nobiliario. Este fue establecido por las Reales Cédulas de 15 de octubre de 1631 y de 3 de julio de 1644, que disponían que no se otorgarían títulos de conde o marqués sin que haber disfrutado previamente del título de vizconde, el cual quedaría cancelado al concederse el nuevo título. La finalidad de esta media era fiscal, ya que con el establecimiento del impuesto de la media annata, también en 1631, el beneficiario del nuevo título debía pagar la cantidad correspondiente a la mitad de los beneficios del cargo correspondientes al primer año. Con el vizcondado, se obligaba al interesado a pagar dos veces este impuesto, una por el vizcondado y otra por el nuevo título. Ambas medidas se impusieron en un momento de crisis económica, en un intento del Conde-Duque de Olivares por aumentar la recaudación y mejorar la situación de las arcas reales⁷⁷. Por lo general, estos títulos fueron de breve existencia, siendo común que el vizcondado se concediese poco tiempo antes del título de conde o marqués o, incluso, en el mismo momento⁷⁸. Así lo vemos en el caso que nos ocupa, concediéndose el vizcondado de Casa-Castillo en diciembre de 1757 y quedando anulado en enero del año siguiente⁷⁹.

5. El patronato de San Basilio Magno y los patronatos de provincias de órdenes religiosas

Tras la consecución del título de condes de Villaverde la Alta, D. Juan y Dª Mariana decidieron coronar su proceso de ascenso social con la obtención de un patronato, concretamente el de la provincia andaluza de la Orden San Basilio Magno. Este se obtuvo mediante un acuerdo entre los condes y las autoridades de dicha provincia, siendo refrendado por una bula papal otorgada por Clemente XIII el 3 de agosto de 1759 y por una Real Cédula de Carlos III el 15 de febrero de 1760, que fueron recogidas en la

⁷⁴ ANDÚJAR CASTILLO, F., “La nueva nobleza titulada en el reinado de Fernando VI. Entre la virtud y el dinero” en LÓPEZ DÍAZ, M., *Élites y poder en las monarquías ibéricas. Del siglo XVII al primer liberalismo*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2013, pp. 160-161.

⁷⁵ FELICES DE LA FUENTE, Mª M., “La venta privada de títulos nobiliarios...”, p. 698.

⁷⁶ RAMOS, A., *Descripción genealógica de la casa de Aguayo...*, pp. 396-399.

⁷⁷ FELICES DE LA FUENTE, Mª M., “Recompensar servicios con honores: el crecimiento de la nobleza titulada en los reinados de Felipe IV y Carlos II”, *Studia historica: Historia moderna*, 35, (2013), p. 413

⁷⁸ MAYORALGO Y LODÓ, J. M. de, *Historia y régimen jurídico de los títulos nobiliarios: manual de nobiliaria I*, Ediciones Hidalguía, Madrid, 2007 pp. 80-81.

⁷⁹ RAMOS, A., *Descripción genealógica de la casa de Aguayo...*, pp. 396-399.

escritura de codicilo que otorgó D^a Mariana el 18 de abril de 1761⁸⁰.

El patronato sobre instituciones religiosas constituye uno de los principales elementos de la nobleza hispana en la Edad Moderna. Numerosos conventos, hospitalares, iglesias y capillas fueron objeto de la actividad patrocinadora de las élites nobiliarias durante estos siglos. Durante el Antiguo Régimen la inmensa mayoría de familias de la élite nobiliaria contaba con el patronato sobre una o más instituciones religiosas. Estos jugaban un papel fundamental en las estrategias de estos grupos, tratando de dar salida a dos grandes necesidades propias de la época, en cierto modo, inseparables. Por un lado el factor religioso y la salvación del alma. Debemos tener presente que nos referimos a una sociedad profundamente religiosa y en la que estaba muy presente la idea de la salvación por medio de las buenas obras, especialmente tras la imposición de las doctrinas del Concilio de Trento, con una fuerte apuesta por las misas por el alma de los difuntos. Contar con un patronato o una capellanía suponía asegurarse un rápido paso al cielo apoyado por las misas de uno o varios clérigos⁸¹.

Pero también existen una serie de necesidad sociológica, asociada al prestigio del linaje y a la búsqueda de un mayor ascenso y ensalzamiento. Como veremos, la tenencia del patronato garantizaba a los patronos una serie honores y privilegios que le permitirían demostrar su nobleza, poder y pureza de sangre, como son el derecho a enterrarse en un lugar destacado del convento o iglesia, poder celebrar allí sus ceremonias, poder colocar sus escudos de armas, presentar religiosos, la presencia de estos en algunos actos asociados al patrono...

Dentro de esta compleja realidad nos encontramos con un caso poco común, que se sale de la habitual fórmula de patronato sobre una institución en concreto, los patronatos sobre provincias de órdenes religiosas. En su trabajo sobre estos, Ángela Atienza destaca la existencia de un componente especial y elitista en estos que no tuvieron otras instituciones de patronazgo. Esta investigadora señala que los patronatos sobre provincias se encontraban en su mayoría en manos de las más prestigiosas familias de la nobleza hispana, como son los duques de Medina Sidonia, los de Benavente, los condes de Arcos o los marqueses de Villena.

Los primeros casos de este tipo de patronatos se encuentran en la primera mitad del siglo XVI, entrando en su momento de mayor intensidad en las décadas finales de dicha centuria y la primera mitad de la siguiente. La causa de su aparición puede estar relacionada con la extensión del patronato más allá de la alta nobleza. Atienza, citando a Bouza, nos recuerda la fijación de la nobleza por la distinción, estableciendo diferentes prácticas orientadas a distinguirse de quienes se encontraban por debajo de ellos en la escala social. Una vez que estas prácticas se popularizan por medio de la imitación de las capas inferiores, las élites buscan nuevas fórmulas para poder seguir distinguiéndose⁸².

Durante la Edad Moderna, las numerosas familias de advenedizos que trataron de ascender socialmente imitan las estrategias y la imagen de la alta nobleza, lo que incluye la actividad de patrocinio de las instituciones religiosas. Así, muchos linajes de bajo origen y enriquecidos por la actividad comercial comienzan a fundar conventos y capillas, amenazando con igualarse a la alta nobleza en este campo. Ante esto, la alta nobleza va a buscar dar un nuevo salto que les distinga de estas nuevas familias. Es aquí donde encajan los patronatos sobre provincias de órdenes religiosas. Estos cuentan con un

⁸⁰ AHPCo, Protocolos notariales de Córdoba, 15964, pp. 261-296.

⁸¹ ATIENZA LÓPEZ, A., *Tiempo de conventos. Una historia social de las fundaciones en la España moderna*, Marcial Pons, Ediciones de Historia, Madrid, 2008, p. 277.

⁸² ATIENZA LÓPEZ, A., “Patronatos nobiliarios sobre las órdenes religiosas en la España Moderna. Una introducción a su estudio”, en *Homenaje a don Antonio Domínguez Ortiz*, Universidad de Granada, 2008, pp. 67-83.

valor añadido al tratarse de un elemento limitado ya que existía un número finito de provincias de órdenes. Debemos tener presente que, cuando la profesora Atienza habla de que estos patronatos sobre provincias fueron un nuevo intento de la alta nobleza para distinguirse de las capas inferiores que imitaban sus formas, lo hace hablando de los siglos XVI y XVII, con lo que cuando los condes de Villaverde la Alta se hicieron con el suyo, estos ya se encontrarían mucho más extendidos.

Aclarada la naturaleza del patronato, debemos referirnos a quienes quedaron bajo este, los monjes basilios andaluces. La Orden de San Basilio se implantó en España a mediados del siglo XVI. Su origen se encuentra en una comunidad eremítica que surgió en el Reino de Jaén durante la primera mitad de este siglo, en un lugar conocido como Santa María de Oviedo. Este grupo de fieles se habría retirado a este apartado lugar para vivir su espiritualidad alejados del resto del mundo. Ante la necesidad de poner coto a estas experiencias y de introducir a esta comunidad en el entramado de la Iglesia, el obispo de Jaén ordenaría a los ermitaños que adoptaran una regla monástica y conformaran un monasterio que pudiera ser reconocido. Esto se produciría el 28 de junio de 1540, cuando el obispo de Jaén, D. Francisco de Mendoza, dio a los ermitaños la regla de San Basilio y nombró como abad al padre Bernardo de la Cruz, un religioso de Montilla⁸³.

Buscando asegurar su legitimidad y la validez canónica de la nueva congregación, los monjes enviaron a Roma a su abad en 1560, recibiendo la confirmación por parte del pontífice de la fundación del monasterio, de su propio nombramiento como abad y de las profesiones de sus religiosos. A esto se añadió la promulgación de una bula el 18 de enero de 1561 que regularizaba la situación de la nueva congregación⁸⁴. Esta sería confirmada por otra bula otorgada en 1574 por Gregorio XIII, en la que se incorporaba a los basilios españoles a los de Italia. Con esto, los religiosos españoles de la orden quedaban sujetos al general de la Orden, que residiría en Italia⁸⁵.

A partir de esta regularización de la orden se producirán numerosas fundaciones de nuevos monasterios y colegios de la Orden de San Basilio, organizándose esta en tres provincias: Castilla, Andalucía y Tardón. El origen de esta última se encontraría en 1557 cuando el padre Mateo de la Fuente, junto con varios de sus seguidores, se retiraron a Tardón, un lugar cercano a Hornachuelos, en el Reino de Córdoba, donde edificaron una ermita. El aumento de sus discípulos les llevaría a establecer otro monasterio en el Reino de Sevilla⁸⁶.

En este caso nos interesan solo aquellos monasterios y colegios que componían la provincia de Andalucía, ya que fueron estos sobre los que se estableció el patronato que disfrutarían los condes de Villaverde la Alta. Estos monasterios serían Santa María de Oviedo (Reino de Jaén), Nuestra Señora de la Esperanza (Cazalla), Nuestra Señora de la Paz (Córdoba), Nuestra Señora de Gracia (Posadas), San Miguel de la Breña (Badajoz), Nuestra Señora del Destierro (Granada), Nuestra Señora del Retamar (Sevilla), Santa Cruz (Villanueva del Arzobispo, Jaén) y los colegios de San Antonio del Valle y de San Basilio Magno, ambos en la ciudad de Sevilla⁸⁷. Respecto a este último, Ortiz de Zúñiga atribuye su fundación a Nicolás Griego Triarchi, un adinerado personaje natural de

⁸³ ORTEGA Y SAGRISTA, R., “El Monasterio de Nuestra Señora de la Esperanza, en el Barranco de Cazalla, perteneciente a la Orden de San Basilio Magno”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 50, (1966), pp. 10-11.

⁸⁴ TIRÓN, R., *Historia y trajes de las Ordens Religiosas por el abate Tirón, obra dedicada al eminentísimo señor cardenal Lambruschini, ministro secretario de estado y de los breves de S.S Gregorio XVI. Traducción de la segunda edición francesa, considerablemente aumentada y adornada con 115 preciosas láminas*, Agencia Médica Catalana, Barcelona, 1851, p. 35.

⁸⁵ ORTEGA Y SAGRISTA, R., “El Monasterio de Nuestra Señora de la Esperanza...”, p. 13.

⁸⁶ TIRÓN, R., *Historia y trajes de las Ordens Religiosas...*, p. 35.

⁸⁷ ORTEGA Y SAGRISTA, R., “El Monasterio de Nuestra Señora de la Esperanza...”, pp. 39-40.

Chipre y afincado en Sevilla, que habría acordado con el abad de la orden la fundación de este colegio, adjudican unas casas principales para esto y reservándose para si y sus descendientes el patronato y el derecho a enterrarse en él⁸⁸. Tanto este patronato como el del monasterio de Granada son citados en la escritura otorgada por los condes de Villaverde la Alta.

Posteriormente, en 1791, un breve apostólico, solicitado por Carlos IV a Pío VI introdujo una serie de cambios en la Orden de San Basilio en España. Con este, la congregación quedaba bajo control de un vicario general independiente de Italia. Este breve también ordenaba una reorganización de la orden en España, con la reducción las provincias de la orden a dos, suprimiendo la de Tardón y dos monasterios que contaban con su propio priorato. Los restos de la provincia de Tardón se habrían integrado en la andaluza. Quedaban además suprimidos varios monasterios de las provincias de Andalucía y Castilla, como los de Cazalla y Badajoz. Ortega y Sagrista menciona que la causa de estos cambios estaría en un momento de profunda crisis que vivieron los basílios italianos y que estuvo a punto de terminar con la supresión de la orden⁸⁹.

Como apuntábamos antes, los patronatos aportan al poseedor poder e influencia, contribuyendo a ensalzar al linaje y completar las estrategias de promoción social de las familias. Estos patronatos aportan al patrono cierta ascendencia sobre los conventos de la provincia, permitiendo que su nombre y el de su linaje se extienda sobre toda la región. Atienza nos indica que, generalmente, los nuevos patronos elegían serlo de la provincia en la que se encontraban sus principales dominios y donde concentraban gran parte de su poder. De hecho, muchos patronos van a establecer en las escrituras su derecho a elegir el lugar donde se realizaría el capítulo provincial y a ocupar un lugar destacado en la celebración de este. De este modo, los patronos podían elegir la localidad donde mayor poder o influencia tenían⁹⁰. Así lo hicieron los condes de Villaverde la Alta, quienes obtuvieron el derecho a designar en qué monasterio o colegio se celebraba el capítulo, en alternancia con las autoridades de la provincia, aunque solo se permite elegir entre los monasterios de Posadas, Sevilla, Granada o Córdoba, excluyendo el resto⁹¹. Posiblemente, la elección de estos fuese el convento de Córdoba, llamado Nuestra Señora de la Paz, en el barrio de Alcázar Viejo, ya que es en esta ciudad en la que se encuentran las bases del poder de la familia y era donde estos eran más conocidos.

El capítulo provincial era el momento en el que se desplegaba la mayor parte de los privilegios del patrón, al tratarse del momento en el que se reunían las autoridades de la provincia este resultaba ideal para escenificar el poder de los patronos. Estos capítulos solían ser grandes celebraciones en las que se daban cita en el mismo lugar un nutrido número de religiosos, que además eran las máximas autoridades de la orden. Esto garantizaba aumentar la fama y visibilidad del patrono en la localidad⁹². Dentro de este capítulo provincial, los patronos contaban con un lugar reservado, precediendo únicamente al presidente del capítulo y al abad provincial, que podían ser la misma persona. A su entrada debían repicar las campanas de la casa capitular. Posiblemente, en

⁸⁸ ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Annales eclesiásticos y seculares de la muy noble, y muy leal ciudad de Sevilla, metropoli de Andaluzia, que contienen sus mas principales memorias desde el año de 1246 en que emprendio conquistarla del poder de los moros, el gloriosísimo Rey S. Fernando Tercero de Castilla y Leon hasta el de 1671 en que la Católica Iglesia le concedió el culto y título de Bienaventurado*, Imprenta Real, Madrid, 1677, p. 578.

⁸⁹ ORTEGA Y SAGRISTA, R., “El Monasterio de Nuestra Señora de la Esperanza,...”, p. 52.

⁹⁰ ATIENZA, A., “Nobleza y órdenes religiosas. Los patronatos sobre las Provincias y capítulos provinciales en la España Moderna”, en RIVERO RODRÍGUEZ, M. (coord.), *Nobleza hispana, nobleza cristiana*, vol. 1, Polifemo, Madrid, 2009, pp. 551-584.

⁹¹ AHPCo, Protocolos notariales de Córdoba, 15964, pp. 261-296.

⁹² ATIENZA, A., “Nobleza y órdenes religiosas...”, pp. 551-584.

sus entradas los patronos fuesen acompañados de una gran comitiva, ya que en las condiciones se previene que esto no se haga dada la estrechez de los monasterios y la necesidad de preservar la tranquilidad del capítulo y de la propia comunidad.

En cuanto a las decisiones adoptadas en el capítulo, los patronos tenían derecho a voto activo solo en la elección del abad provincial y de cuatro definidores, pero sin poder intervenir en otros asuntos de la orden. Los condes podrían asistir a todos actos del capítulo, contando con el mismo lugar destacado, a excepción de las juntas del definitorio. En caso de que el mayorazgo al que quedó adherido el patronato recayera en una mujer o alguien que, por edad o enfermedad, no fuera apto para ocupar esta posición, podrá nombrar un sustituto, de igual calidad y pariente dentro del cuarto grado, que tendrá las mismas atribuciones que el patrono. En el caso de las mujeres, se establece que deben contraer matrimonio con un hombre de iguales circunstancias y que este asistirá a los capítulos junto a la patrona, como se establece para el caso de D^a Mariana del Castillo y D. Juan de Aguayo⁹³.

Junto con esto, la escritura también recoge otros privilegios de los patronos orientados a realzar su imagen aristocrática a través de prácticas suntuarias y ceremonias en las que se demuestra la evidente alianza entre el poder secular y el religioso. El objetivo de estas prácticas y, con ellas, de la búsqueda del patronato gira en torno a varias nociones muy presentes en la sociedad del Antiguo Régimen, como son el poder y la influencia, pero también los honores y la celebridad. De este modo, lograban aunar capital político, simbólico y religioso, muy necesarios para afianzar su posición social⁹⁴.

Uno de estos privilegios era el de poder colocar sus escudos de armas en los monasterios y colegios de la orden, con la excepción de los de Sevilla y Granada, que tenían sus propios patronos y se requería de la autorización de estos para ello. También podemos destacar privilegios relacionados con la muerte y la salvación del alma de los patronos. En la escritura se indica que estos podrán enterrarse en cualquiera de los monasterios de la provincia andaluza de San Basilio, excepto en la capilla mayor y siempre que esto no suponga gastos para la orden. En caso de fallecimiento del patrón o de uno de sus hijos, se ha de avisar al abad provincial para este avise al resto de los monasterios de la provincia, de forma que estos doblen por ellos y les apliquen los sufragios correspondientes. Si falleciese en una ciudad en la que haya monasterio o colegio de la orden, se deberá doblar por el difunto mientras permanezca insepulto y cantar un responso pasando para ello por las casas del fallecido. Cuando vaya a ser enterrado, los religiosos deberán acudir a sacar el cuerpo hasta la puerta de su casa y volver a tomarlo cuando llegue a la iglesia o convento donde vaya a ser enterrado. Además, las misas celebradas durante el Capítulo Provincial se deberán aplicar a la salvación del alma del patrono y de sus antepasados difuntos.

En cuanto a las obligaciones del patrono, este debía aportar trescientos ducados de vellón para los gastos del capítulo provincial. Además, en los años en los que el patrono eligiera la casa capitular, la misa de aniversario celebrada en este sería “pontifical”, para lo cual este debía dar otros cincuenta ducados para gastos y limosnas. En caso de que el patrón no quisiera hacer frente a estos pagos, la provincia puede declarar nulo este acuerdo y poner fin al patronato sin necesidad de ninguna otra declaración. Las escrituras también indican que los condes debieron hacer frente a todos los gastos derivados de la obtención de la bula que aprobaba el patronato⁹⁵.

⁹³ AHPCo, Protocolos notariales de Córdoba, 15964, pp. 261-296.

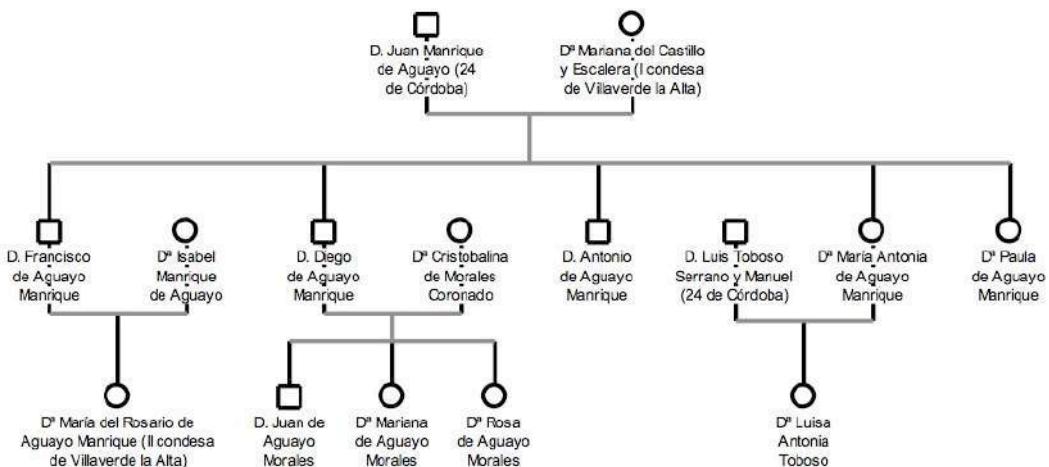
⁹⁴ ATIENZA, A., “Nobleza y órdenes religiosas...”, p. 565.

⁹⁵ AHPCo, Protocolos notariales de Córdoba, 15964, pp. 261-296.

6. Los Condes de Villaverde la Alta hasta el siglo XIX

Del matrimonio de D. Juan de Aguayo Manrique y D^a Mariana del Castillo y Escalera conocemos cinco hijos: D. Francisco, D. Diego, D. Antonio, D^a María Antonia y D^a Paula⁹⁶. Sabemos que D. Diego de Aguayo fue caballero de la orden de Santiago y que contrajo matrimonio con D^a Cristobalina de Morales, hija de D. Gonzalo de Morales y D^a Rosa Coronado, de cuya unión nacieron D. Juan, D^a Mariana y D^a Rosa de Aguayo y Morales⁹⁷. Estos heredaron de D^a Mariana el mayorazgo de Casillas de Velasco, quedando este apartado del resto del patrimonio de los condes de Villaverde la Alta. Respecto a D. Antonio sabemos que fue caballero de la orden de San Juan y que falleció sin sucesión antes que sus padres. Por último, D^a María Antonia habría contraído matrimonio con D. Luis Toboso Serrano y Manuel, caballero veinticuatro de Córdoba, con quien tuvo como mínimo una hija, D^a Luisa Antonia Toboso⁹⁸.

Figura 3: Descendencia de D. Juan Manrique de Aguayo y de D^a Mariana del Castillo Escalera, I condesa de Villaverde la Alta



Al primogénito de estos, D. Francisco, suele atribuirse en varias genealogías el título de "II conde de Villaverde la Alta"⁹⁹. A pesar de esta mención, el testamento de su madre en 1761 demuestra claramente que nunca llegó a ostentar este título. Explicaba la condesa que su hijo primogénito se hallaba gravemente enfermo, dándose por hecho que su muerte se hallaba próxima¹⁰⁰. Estaba D. Francisco casado con su prima D^a Isabel Manrique de Aguayo, hija de D. Pedro Acacio Manrique de Aguayo y D^a Ángela María Calvo de Ortega, perteneciente a la rama que antes nombrábamos de los descendientes del hermano de D. Luis, D. Jerónimo Manrique de Aguayo¹⁰¹.

⁹⁶ Ibidem, pp. 158-165.

⁹⁷ RAMOS, A., *Descripción genealógica de la casa de Aguayo...*, p. 399-400.

⁹⁸ AHPCo, protocolos notariales de Córdoba, 15964, pp. 158-165.

⁹⁹ RAMOS, A., *Descripción genealógica de la casa de Aguayo...*, p. 400.

¹⁰⁰ AHPCo, Protocolos notariales de Córdoba, 15964, pp. 158-165.

¹⁰¹ RAMOS, A., *Descripción genealógica de la casa de Aguayo...*, p. 400.

En el momento de la grave enfermedad de D. Francisco, se hallaba D^a Isabel encinta del que iba a ser su primer y único vástago, D^a María del Rosario Aguayo, una hija póstuma a la que su abuela nombró heredera del título de condesa, del patronato de San Basilio Magno y del primer mayorazgo de D. Miguel del Castillo y Escalera, con las agregaciones de D. Francisco y de D^a María Teresa del Castillo Escalera. En su breve testamento, su padre había dejado la tutoría de esta hija póstuma a su esposa, D^a Isabel¹⁰², siendo esto aceptado poco después de la muerte de este¹⁰³. Pero esta situación no duraría mucho, falleciendo D^a Isabel pocos años después.

Las muertes de D. Francisco y D^a Isabel dejaron a su hija, D^a María del Rosario Aguayo y Manrique, que a su corta edad ya era poseedora del título de condesa, del patronato de San Basilio y del mayorazgo del Charco del Novillo, entre otros vínculos, a cargo de su familia materna. En su testamento, D^a Isabel dejaba la tutoría de su joven hija a su padre, D. Pedro Acacio Manrique de Aguayo¹⁰⁴. Pero esto no sería aceptado por su otro abuelo, D. Juan de Aguayo, conde viudo de Villaverde la Alta, quien impondrá una demanda reclamando para sí la tutela de su nieta y la administración de los bienes de esta. Podemos imaginar que D. Juan no estaría de acuerdo con que el extenso patrimonio que había pertenecido a su difunta esposa y que le había permitido convertirse en conde y patrono de San Basilio fuese ahora administrado por su primo y consuegro. A pesar de los esfuerzos del conde viudo, la justicia daría la victoria a D. Pedro¹⁰⁵, con lo que, durante las siguientes décadas, la casa de Villaverde la Alta quedaría subordinada a este señor, a su viuda y a su hijo, D. Gonzalo de Aguayo.

Tras la muerte de D. Pedro, la tutoría de la menor y la administración de su abultada herencia acabaría recayendo en la viuda de este y abuela materna de la joven condesa, D^a Ángela María Calvo. Esta señora era oriunda de la villa de Cabeza del Buey, donde había nacido en 1716, como hija de D. Francisco Calvo, hijo de D. Francisco Calvo y D^a Ángela García, y de D^a Isabel Calvo de Ortega, hija a su vez de D. Juan Alonso Díaz y de D^a Marina Sánchez. Como hija única, D^a Ángela heredó de sus padres un considerable patrimonio en fincas rústicas y bienes muebles, que le permitiría contraer un ventajoso matrimonio con D. Pedro Acacio Manrique de Aguayo¹⁰⁶. A pesar de la generosa herencia que pudiera recibir D^a Ángela, respecto a los Calvo debemos tener en cuenta que se trata de una familia de orígenes bastante bajos, especialmente comprada con los Aguayo, no contando con ningún antepasado ilustre digno de mención¹⁰⁷. La única explicación para un enlace como este es la lamentable situación económica de la familia de D. Pedro y el considerable patrimonio en bienes libres que aportaba la novia, que permitieron sostener los pleitos de su esposo. De este enlace nacerían siete hijos: D. Juan de Dios, primogénito y heredero de su padre, acabaría renunciando de sus derechos y se retiró al eremitorio del Desierto de Nuestra Señora de Belén de Córdoba; D. Mariano, dedicado inicialmente a la carrera militar, para profesar más tarde como religioso de la orden de San Jerónimo y prior del monasterio de Valparaíso; D. Gonzalo, heredero tras la renuncia de su hermano mayor; la ya citada D^a Isabel; D^a Juana Theresa, casada con D. José Domínguez Pareja, emparentado este con los condes de la Camorra; D^a María del Carmen, que profesó como religiosa; y D^a Josefa de Aguayo y Manrique¹⁰⁸.

¹⁰² AHPCo, Protocolos notariales de Córdoba, 13075, pp 125-129.

¹⁰³ Ibidem, pp. 291-299.

¹⁰⁴ AHPCo, Protocolos notariales de Córdoba, 13079.

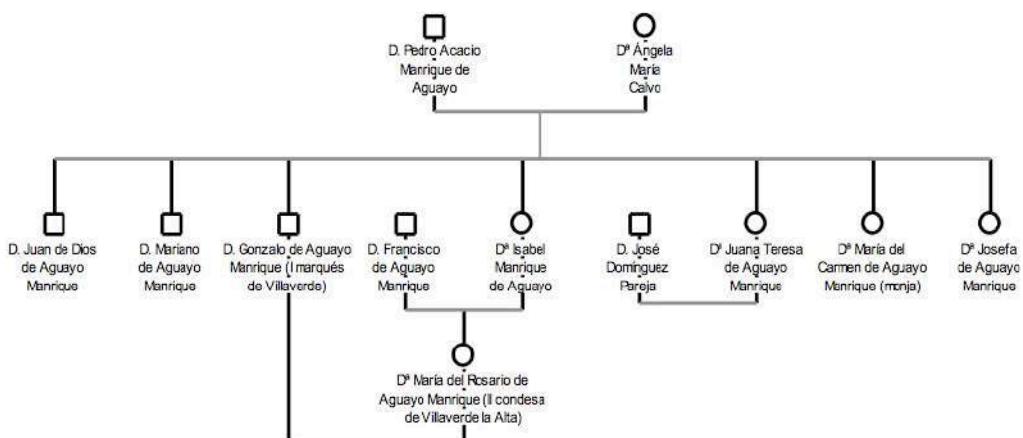
¹⁰⁵ AHPCo, Protocolos notariales de Córdoba, 13466, pp. 9-19.

¹⁰⁶ AHPCo, Protocolos notariales de Córdoba, 13475, pp. 202-214.

¹⁰⁷ SORIA MESA, E., *El cambio inmóvil..., op. cit., p. 156.*

¹⁰⁸ RAMOS, A., *Descripción genealógica de la casa de Aguayo..., op. cit., pp. 66-67.*

Figura 4: Descendencia de D. Pedro Acacio Manrique de Aguayo y D^a Ángela Calvo, hasta la II condesa de Villaverde la Alta



Aunque en principio la rama de D. Pedro y D^a Ángela constituía también una línea menor de la familia Aguayo, la extinción de la casa de los marqueses de Santaella los convertiría en posibles herederos de todo el patrimonio de estos. A la muerte del D. Diego José de Aguayo, V marqués de Santaella, cabeza de la casa y poseedor de los mayorazgos tradicionales de la familia Aguayo, lo que incluía el citado título de marqués, el señorío de los Galapagares del Chiquero y torre de Fernán Martínez, después conocida como de Villaverde, y el patronato de la capilla de los Aguayos en la Catedral de Córdoba¹⁰⁹, se inició un largo proceso judicial entre los posibles herederos del abultado patrimonio de esta rama del linaje. Debemos tener presente que estos mayorazgos eran anteriores a las Leyes de Toro de 1505 y, por tanto, agnaticios, lo que complicaba discernir cual de los contendientes tenía más derechos sobre esta herencia. Los pretendientes de esta herencia serían el ya citado D. Pedro Acacio Manrique de Aguayo y D. Lope de Hoces, conde de Hornachuelos. El proceso se prolongó desde 1742, cuando se interpuso la demanda, hasta la definitiva sentencia de la sala de las mil quinientas en 1772, que declaró finalmente que los mayorazgos correspondían a los Aguayo, dándose la correspondiente ejecutoria en favor del hijo de D. Pedro, D. Juan de Dios de Aguayo¹¹⁰.

Este proceso pasó por diversas fases, dándose alternativamente la victoria en diferentes instancias a un bando u otro. Por el testamento de D^a Ángela, sabemos que D. Pedro de Aguayo perdió el pleito en Madrid, presentando una nueva demanda en la Real Chancillería de Granada poco antes de fallecer. Tras numerosos esfuerzos por ambas partes, el resultado final acabaría separando el título de los mayorazgos, quedando estos últimos en manos de los Aguayo y el título para los condes de Hornachuelos. Esta decisión se haría esperar y cambiaría en los diferentes episodios del pleito, de hecho, en algunos periodos los Aguayo llegan a intitularse como marqueses de Santaella. El mantenimiento de este proceso acabaría consumiendo los recursos de los Aguayo, hasta el punto de quedar en una delicada situación al morir D. Pedro. De hecho, su viuda se referiría a “*la mucha desgracia de los años e injuria de los tiempos*”, diciendo que por estos “*no había quedado mueble ni finca alguna*” de lo que había aportado ella al

¹⁰⁹ AHPCo, Protocolos notariales de Córdoba, 13475, pp. 202-214.

¹¹⁰ RAMOS, A., *Descripción genealógica de la casa de Aguayo...*, op. cit., pp. 65-66.

matrimonio¹¹¹.

La victoria en el pleito implicaba hacerse cargo de los problemas asociados a la herencia de los Aguayo, como el pleito que el V marqués de Santaella había iniciado con el marqués de Cortes de Graena por la propiedad de los señoríos de Alia, Castilblanco y las Navas, también de sucesión agnática. Este proceso se complicaría aún más al unirse las demandas del marqués de la Puebla de los Infantes, del de Algarinejo y del conde de Hornachuelos. Según Ramos, hacia 1781, cuando se publicó su genealogía de los Aguayo, aún no se había resuelto este asunto¹¹².

Los largos años de pleitos y las privaciones económicas derivadas de estos harían que D^a Ángela y su familia vieran una oportunidad en la herencia de D^a María del Rosario. La joven condesa de Villaverde la Alta contaba con un abultado patrimonio y una magnífica posición social derivada de su título y sus patronatos. Dado que sus tíos habían acabado por perder el título por el que tantos años pleitaron, la familia buscará mantener en el linaje el título y los vínculos de su rica sobrina, acordando el matrimonio de esta con D. Gonzalo de Aguayo y Manrique, en quien recaería toda la herencia de su familia tras la renuncia de D. Juan de Dios de Aguayo. Ya en su testamento, D^a Ángela deja la tutoría de D^a María del Rosario y la administración de sus bienes a uno de sus hijos, el religioso D. Mariano de Aguayo¹¹³.

Con D. Gonzalo de Aguayo al frente de la casa se publicará la que es una de las principales fuentes para el conocimiento de esta familia y de otros linajes de la nobleza cordobesa, la Descripción genealógica de la casa de Aguayo de Antonio Ramos, un presbítero malagueño al que debemos numerosas obras sobre la genealogía de las familias nobles. Esta obra, al igual que muchas otras de las salidas de la pluma de este autor, fueron escritas por encargo de los propios interesados, con lo que tienden a engrandecer los orígenes y las hazañas de los linajes. Sobre este escrito, tan citado en numerosos estudios sobre las élites andaluzas, Enrique Soria Mesa nos dice que su objetivo parece ser “ocultar los mediocres enlaces matrimoniales de sus señores en el siglo XVII”, aprovechando para recordarnos los orígenes “indignos” de familias como los Calvo o cómo se había adquirido el título de condes de Villaverde la Alta. Una cuestión a tener en cuenta de la obra es que sitúa en el centro a D. Gonzalo y su familia, cuando no dejan de ser una rama menor, mientras que posterga a las ramas mayores, como la de los marqueses de Santaella¹¹⁴.

En 1779, D. Gonzalo y D^a María del Rosario de Aguayo y Manrique, tío y sobrina respectivamente, contraían matrimonio, uniendo por un tiempo las dos ramas de la familia Aguayo y sus patrimonios. Esta unión debió de resultar beneficiosa para ambas partes, por un lado D. Gonzalo conseguía hacerse con la distinción de conde, cumpliendo así las ambiciones de la familia de recuperar su posición como nobleza titulada, ya que a pesar de haberse hecho con los vínculos tradicionales de la familia Aguayo, no había logrado retener el título de marqués de Santaella. También lo sería para D^a María del Rosario y para el condado de Villaverde la Alta, ya que la hija primogénita de ambos diría en su testamento que su padre hizo numerosas mejoras en los bienes que integraban el mayorazgo del Charco del Novillo.

Tras un año de matrimonio, en 1780, la condesa de Villaverde la Alta daba a luz a la que sería su heredera, D^a María del Carmen Aguayo y Aguayo, última poseedora del mayorazgo del Charco del Novillo, que descompondría en su codicilo de 1849 en función

¹¹¹ AHPCo, Protocolos notariales de Córdoba, 13475, pp. 202-214.

¹¹² RAMOS, A. *Descripción genealógica de la casa de Aguayo...*, p. 66.

¹¹³ AHPCo, Protocolos notariales de Córdoba, 13475, pp. 202-214.

¹¹⁴ SORIA MESA, E., *El cambio inmóvil...*, pp. 155-156.

de las Leyes desvincularías¹¹⁵. Junto con esta, conocemos a tres hijas más de este matrimonio: Dª María del Socorro Aguayo, quien contrajo matrimonio con D. José María Melgarejo Moro Dávalos, marqués de Lendínez y vizconde de la Montesina¹¹⁶; Dª Teresa Aguayo¹¹⁷; y Dª María del Carmen Isabel Aguayo y Manrique, que profesó como religiosa, llegando a ser abadesa del convento de Santa Cruz en Córdoba. De esta sabemos que renunciaría a su legítima paterna a cambio de una pensión vitalicia, que debería pagarle su padre.

El matrimonio de D. Gonzalo y Dª María del Rosario no duró demasiado, en diciembre de 1787, la condesa falleció. Debió de ser una muerte repentina, no siéndole posible otorgar un testamento y debiendo dejar únicamente un poder, con algunas instrucciones, para que su marido pudiera escriturarlo, algo que hizo un mes después de su defunción¹¹⁸.

Así, el reciente viudo se encontraba con cuatro hijas, incapacitadas para heredar sus mayorazgos por ser de agnación. Esto llevará a que D. Gonzalo busque contraer un nuevo matrimonio con el objetivo de tener un heredero varón que pueda mantener los vínculos en la familia. La elegida para esto sería Dª María Dolores Bernuy y Valda, hija de D. Fadrique José Bernuy Fernández de Henestrosa, VI marqués de Benamejí, y de Dª Francisca de Paula Valda y Maldonado, hija de los marqueses de Valparaíso, Villahermosa y Busianos¹¹⁹. Esta dará a D. Gonzalo una amplia descendencia, que se une a las cuatro hijas de su primer matrimonio: D. Juan de Dios, D. José, Dª María de los Dolores, Dª María del Rosario, D. Fernando, Dª María de los Ángeles, y D. Francisco de Paula Aguayo y Bernuy¹²⁰.

Este nuevo matrimonio supone dos cosas para la familia. En primer lugar, una nueva separación entre las dos ramas, al convertirse Dª María de Carmen Aguayo en la heredera del condado de Villaverde la Alta, mientras que sus medio hermanos serán quienes hereden los vínculos de su padre.

En segundo lugar, este será el primero de un largo historial de enlaces entre las familias Aguayo y Bernuy. A este se unirían los de su hija primogénita, la ya citada Dª María del Carmen Aguayo, con D. Juan Bautista Bernuy y Valda, VII marqués de Benamejí, hermano de la nueva esposa de su padre; el de otra de las hijas de D. Gonzalo, Dª Teresa de Aguayo, con uno de los hermanos menores de los ya citados, D. Federico de Bernuy¹²¹, quien recibiría el título de marqués de Campo Alegre; o el segundo matrimonio de D. Juan de Dios Aguayo con Dª María del Carmen de Bernuy y Valda, sobrina de los anteriores e hija de la marquesa de Valparaíso¹²², aunque este último matrimonio no dejaría descendencia. Respecto a D. Federico, sabemos que en 1817 llegaría a ostentar el título de caballero veinticuatro de la ciudad de Córdoba que estaba vinculado en el mayorazgo del Charco del Novillo y que le correspondía a Dª María del Carmen Aguayo como poseedora de este¹²³.

El matrimonio de Dª María del Carmen suponía para los Aguayo la salida de la familia del título de Villaverde la Alta y de los mayorazgos y patronatos asociados a este. En un intento por mantener su dignidad de noble titulado y asegurarles a sus descendientes esta distinción, D. Gonzalo tratará de hacerse con un nuevo título, lo que

¹¹⁵ AHPCo, Protocolos notariales de Córdoba, 10902.

¹¹⁶ AMCo, Libro de registros de defunción (1859), SF/L01007, p. 856.

¹¹⁷ AMCo, Libro de registros de defunción (1855), SF/L01002, p. 978.

¹¹⁸ AHPCo, Protocolos notariales de Córdoba, 15768, pp. 49-56.

¹¹⁹ AMCo, Libro de registro de defunciones (1845), SF/L 00994, nº 779.

¹²⁰ AHPCo, Protocolos notariales de Córdoba, 10282, pp. 252-254.

¹²¹ AMCo, Libro de registros de defunción (1855), SF/L 01002, nº 222.

¹²² AHMA, C-598-16, pp. 17-20.

¹²³ AMCo, Expedientes de pruebas de nobleza (1817), SF/C 00029-395.

conseguirá en 1820 con la concesión del título de marqués de Villaverde¹²⁴. El nuevo título de la casa tomaba su nombre de una de las principales posesiones del mayorazgo agnaticio de los Aguayo, la cual ya había dado nombre en 1627 al título obtenido por D. Diego de Aguayo y Godoy, antes de cambiar su denominación por marquesado de Santaella en 1649¹²⁵.

Con esto, D. Gonzalo no solo se aseguraba mantener para sus hijos la posición de titulados, sino que lograba reivindicar su propia situación como cabeza de la familia Aguayo y heredero de las pasadas glorias de su linaje. Este título sería disfrutado por los dos hijos varones de D. Gonzalo, D. Juan de Dios y D. Fernando de Aguayo y Bernuy¹²⁶. Como primer hijo varón, D. Juan de Dios heredó el título a la muerte de su padre en 1824. Pero este no consiguió dejar descendencia que pudiera sucederle. Ni de su primer y breve matrimonio con D^a Rafaela Gutiérrez de los Ríos y Cabrera, condesa de Gavia y Valdelasgranas¹²⁷, ni de su segundo matrimonio con D^a María del Carmen de Bernuy y Valda, hija de D. Francisco de Paula de Bernuy y Valda y de D^a Ana Agapita de Valda y Tejeiro de Rocafull, marquesa de Valparaíso¹²⁸. Como resultado de esto, fue sucedido por su hermano, D. Fernando Aguayo y Bernuy en 1866¹²⁹.

Estos matrimonios ligarían durante las siguientes generaciones los destinos de las familias Aguayo y Bernuy. A través de D^a María del Carmen Aguayo, el condado de Villaverde la Alta, el patronato de San Basilio y todos los vínculos y bienes asociados a estos entraban a formar parte del patrimonio de la familia Bernuy. De hecho, D^a María del Carmen tendrá una profunda influencia en la casa de Benamejí, ya que la temprana muerte de su esposo en 1808 la dejó al frente de esta y al cuidado de sus hijos, debiendo hacer frente a los muchos problemas a los que esta familia se enfrentaba, además de ser la primera en esta familia en acercarse al movimiento carlista, algo que será continuado por su hijo y su nieto.

De su matrimonio con el marqués de Benamejí, D^a María del Carmen tendría varios hijos, aunque solo tres alcanzarían la vida adulta: D. Francisco de Paula, marqués de Benamejí, mariscal de Alcalá y heredero de los mayorazgos de su padre; D^a María del Carmen y D^a María del Rosario Bernuy y Aguayo¹³⁰. D^a María del Carmen Bernuy y Aguayo contraería matrimonio con D. Fernando de Cabrera y Saavedra, hijo de D. Diego Cabrera, conde de Villanueva y marqués de Villaseca, hijo a su vez de D. Fernando Cabrera y de la Cerda, conde de Villanueva, y de D^a Ana Rafaela de Mesa, marquesa de Villaseca, y de D^a María de las Mercedes Saavedra, condesa de la Jarosa, hija de D. Manuel Pérez de Saavedra y de D^a María del Pilar Cárdenas y Caicedo¹³¹. Por su parte, D^a María del Rosario Bernuy y Aguayo casó con D. Fernando Barradas y Arias de Saavedra, marqués de Peñaflor y de Cortes de Graena, hijo de D. Juan Bautista Barradas y Barradas, hijo de D. Antonio Barradas y de D^a Inés de Barradas, y de D^a Ángela Arias de Saavedra¹³².

Las posesiones del condado de Villaverde la Alta jugarían un importante papel en el desarrollo de las relaciones entre los descendientes de D^a María del Carmen. En su codicilo, la condesa diluye el mayorazgo del Charco del Novillo, utilizando parte de sus

¹²⁴ AHN, Consejos, 8980, Exp.339.

¹²⁵ RAMÍREZ DE ARELLANO, T., *Paseos por Córdoba: ó sean, apuntes para su historia*, Vol. 2, Imprenta de Rafael Arroyo, Córdoba, 1875, p. 38.

¹²⁶ AHN, Consejos, 8986, Exp. 623.

¹²⁷ AHPCo, Protocolos notariales de Córdoba, 13042, pp. 326-333.

¹²⁸ AHMA, C-598-16, pp. 17-20.

¹²⁹ AHN, Consejos, 8986, A. 1866, Exp. 623.

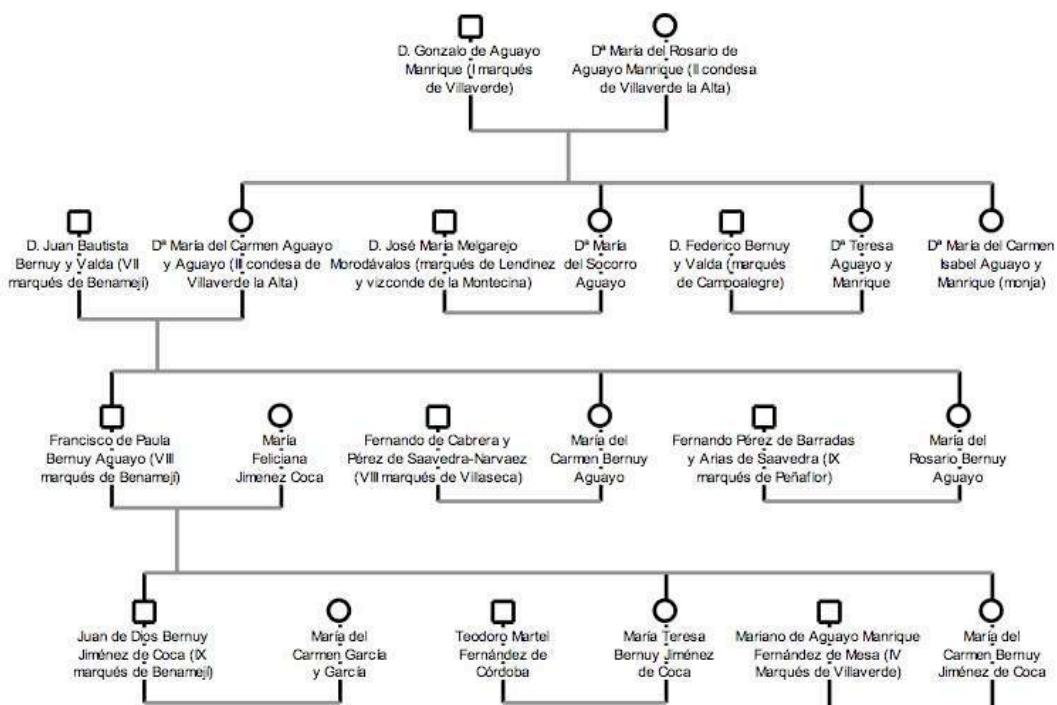
¹³⁰ AHPCo, Protocolos notariales de Córdoba, 15744.

¹³¹ AHViana, Viana, L0433, E0033.

¹³² AHViana, Viana, L0433, E0030.

bienes, concretamente la finca de la Escalera de Montoro, para conformar un legado para sus hijos. En este establece que la finca pasaría en usufructo vitalicio a su hijo, D. Francisco de Paula, siendo después heredado por los hijos legítimos de este tenidos en matrimonio legítimo con mujer "*de la misma clase y circunstancias*". De no haber esta descendencia, el legado pasaría, con las mismas condiciones a su otra hija, D^a María del Carmen Bernuy y Aguayo, a su hijo D. Juan Bautista Cabrera, y a la prima y esposa de este, D^a María del Carmen Pérez de Barradas y Bernuy, hija de la ya citada D^a María del Rosario Bernuy¹³³.

Figura 5: Descendencia de D. Gonzalo de Aguayo Manrique
y D^a María del Rosario de Aguayo Manrique, II condesa de Villaverde la Alta



El reparto de la herencia del difunto marqués, unido a la derrota en el pleito con el marqués de Viana¹³⁴, supondría la definitiva disociación del título de Villaverde la Alta y los bienes del mayorazgo del Charco del Novillo. El título sería heredado por el primogénito del matrimonio, D. Francisco de Paula Bernuy y Aguayo¹³⁵, pasando más tarde a su hija, D^a María Teresa Bernuy y Coca¹³⁶, al serle cedido por su hermano, quedando así el título ligado a los Martel¹³⁷. Esta cesión, posiblemente, se debió a que tanto D^a María Teresa como su esposo, D. Teodoro Martel Fernández de Córdoba, hermano del conde de Torres Cabrera, pertenecían a familias de nobles titulados, siendo los únicos en su círculo familiar en no ostentar un título. Así, con la cesión de este se

¹³³ ASB, leg. 17, nº 14.

¹³⁴ AHViana, Viana, C0045, E0002.

¹³⁵ AHN, Consejos, 8984, A. 1851, Exp. 35. (1851)

¹³⁶ AHN, Consejos, 8987, A. 1867, Exp. 660. (1867)

¹³⁷ AHN, Consejos, 8991, A. 1888, Exp. 26. (1888)

pretendía remediar la situación de estos igualándolos en estatus a sus hermanos, primos y cuñados. Posiblemente, fueran D. Teodoro y D^a María Teresa quiénes edificaran en Marmolejo el palacio que se conoció por el título de Villaverde la Alta, hoy en día desaparecido.

No se dará un alejamiento de estas familias respecto a los Aguayo, de hecho la otra hermana del marqués de Benamejí, D^a María del Carmen Bernuy y Coca contraería matrimonio con D. Mariano Aguayo Fernández de Mesa, IV marqués de Villaverde, hijo de D. Fernando Aguayo y Bernuy y de D^a Catalina Fernández de Mesa, nieto, por tanto, de D. Gonzalo de Aguayo y D^a María Dolores Bernuy y Valda. De este matrimonio nacerían D^a María, D. Francisco de Paula, D. José María, D. Mariano y D. Juan de Dios Aguayo Bernuy. Tras la muerte del marqués de Benamejí y la ruina de los Bernuy, D. Mariano de Aguayo acogerá bajo su techo a sus sobrinos menores de edad, D^a Asunción, D. Mariano y D^a Estrella Bernuy García¹³⁸.

Imagen 1: Retrato de D. Francisco de Paula Bernuy y Aguayo,
VII marqués de Benamejí, junto a Isabel II en la Quinta de San Antonio
(Ayuntamiento de Sevilla)



En fechas más recientes, los avatares biológicos y hereditarios de cualquier familia han hecho que, con la extinción de los descendientes de D^a María Teresa Bernuy, el título de condes de Villaverde la Alta, junto con el mariscalato de Alcalá del Valle, volvieran a la familia Aguayo, recayendo en D. Fernando Aguayo Escalada, VI marqués de Villaverde de Aguayo. Tras el fallecimiento de este en 2016, los títulos fueron divididos entre su hermano y sus sobrinos.

¹³⁸ AMCo, Padrones domiciliarios, libro 1464 (1900).

7. Conclusiones

Del presente artículo sobre la familia Aguayo y la compra del título de Condes de Villaverde la Alta, podemos sacar una serie de conclusiones. Este caso resulta ideal para el estudio y la investigación sobre el ascenso social en la Edad Moderna y sobre la importancia de la enajenación de títulos nobiliarios dentro de estos procesos de promoción.

Esta rama de la familia Aguayo constituye un magnífico ejemplo para demostrar la existencia de una tendencia entre las élites urbanas de las ciudades castellanas a tratar de ascender en el seno del estamento nobiliario. Dentro de esta tendencia destacaría la búsqueda de obtener un título nobiliario que, como ya hemos mencionado, se convierte en la máxima obsesión para muchas familias nobles, que aún veían la Grandeza como un horizonte demasiado lejano e inalcanzable. Al coincidir esta ambición con las necesidades económicas de la Corona, surgirán numerosas vías que permitían hacerse con uno de estos títulos.

Una de estas vías sería la empleada por D^a Mariana del Castillo y su esposo, la venta a través de una institución religiosa. Surgida a causa de las obligaciones de la Corona respecto a la Iglesia, esta vía se convertirá en una de las más interesantes para algunos linajes de las capas medias de la nobleza, cuyo único mérito para gozar de este honor era contar con la cantidad por la que este se vendía.

Esta búsqueda de promocionar socialmente se observa claramente en las estrategias familiares puestas en marcha por los linajes. En este caso podemos destacar la fuerte inversión que hacen algunas familias en las carreras eclesiásticas de sus miembros o en las dotes de las mujeres. Tanto en los Pedrajas como en los Castillo vemos este interés por favorecer las carreras eclesiásticas de algunos de sus hijos. En este tiempo, la Iglesia garantizaba una colocación digna para muchos hijos, brindando a las familias la posibilidad de dar un futuro a sus hijos menores, al tiempo que esta inversión repercutía en el futuro del linaje. Muchos clanes de las élites locales verán en esta una ventana de oportunidad para promocionar y ganarse un lugar en el seno de la nobleza media. En las familias analizadas en este trabajo contamos con varios ejemplos de esta política, siendo el más notable el de D. Miguel del Castillo, cuya actuación en el clero catedralicio cordobés aseguró a sus familiares una excelente posición, que permitió a su sobrina convertirse en la primera condesa de Villaverde la Alta. Los beneficios de esta carrera y de las inversiones de los eclesiásticos regresan a sus familias a través de fundaciones de vínculos y de la conformación de las dotes.

Estas dotes también van a ser fundamentales para el futuro de la familia y para asegurar un buen matrimonio para las hijas. Como comentamos, en algunos casos, algunos linajes invertirán grandes cantidades en dotar a sus hijas, con el objetivo de que estas puedan tener un provechoso matrimonio con un hombre de mayor nivel. En algunos casos, cuando estas dotes coincidan con generosas herencias, pueden llegar a ser ellas las que aporten la mayor parte de los ingresos para la nueva familia. Este es el caso de D^a Mariana del Castillo, cuyos bienes superan con mucha diferencia a los de su esposo, siendo la dote de esta la verdadera base económica que permitió hacerse con el título nobiliario.

Casos como el de D^a Mariana, el de su suegra o el de su nieta, D^a María del Rosario Aguayo, nos llevan a plantear la imperiosa necesidad de potenciar los estudios sobre la mujer en la Edad Moderna. Estas, lejos de ser un sujeto pasivo, podemos ver como juegan un importante papel en el desarrollo de las estrategias familiares, siendo poseedoras y transmisoras tanto de bienes como de un destacado capital social, e incluso llegando a actuar como cabezas de familia en los casos de viudez.

TAPICERÍAS, TAPICES Y REPOSTEROS EN LOS INTERIORES DOMÉSTICOS EN EL BURGOS DEL SIGLO XVIII

Francisco José Sanz de la Higuera
Profesor jubilado de EEMM
ORCID: 0000-0002-0210-4001

Resumen: En las paredes de los interiores domésticos de Burgos en el siglo XVIII colgaban múltiples enseres y pertrechos con carácter funcional y ornamental, según el caso. De entre ellos descuellan los tapices sueltos, los reposteros y las tapicerías. ¿Cuál fue el devenir de su disponibilidad en los hogares burgaleses a lo largo del Setecientos? ¿Existieron notorias diferencias en su posesión entre las distintas categorías socioprofesionales y entre los diferentes niveles de fortuna?. Dichos enseres constituyen un segmento significativo en el análisis de la cultura material y de la cultura de las apariencias de una sociedad preindustrial y de Antiguo Régimen, hasta el punto de que su disponibilidad estaba sujeta a un poderoso contraste entre los hogares de la ciudad.

Palabras clave: Tapices, reposteros, tapicerías, Burgos, siglo XVIII.

TAPESTRY, TAPESTRIES AND CONFECTORY IN DOMESTIC INTERIORS IN EIGHTEENTH-CENTURY BURGOS

Abstract: Multiple belongings and gear with a functional and ornamental role, as the case may be, hung on the walls of the domestic interiors of Burgos during the eighteenth century. Among them, odd tapestries, heraldic banners, and tapestries are to emphasise. What was the historical evolution of its availability in the households of Burgos throughout the *Setecientos*? Were there noticeable differences on possession between the different socioprofessional categories and among the different levels of wealth?. These furnishings constitute a significant segment in the analysis of the material culture and the culture of appearances of a preindustrial and Old Regime society, to the point that their availability was subject to a powerful contrast between the homes of the city.

Key words: Odd tapestries, heraldic banners, tapestries, Burgos, 18th century.

TAPICERÍAS, TAPICES Y REPOSTEROS EN LOS INTERIORES DOMÉSTICOS EN EL BURGOS DEL SIGLO XVIII

Francisco José Sanz de la Higuera
Profesor jubilado de EEMM
ORCID: 0000-0002-0210-4001

1. Introducción, fuentes documentales y aproximación bibliográfica

De entre los múltiples enseres que poblaban las paredes de las viviendas, de los interiores domésticos, en el Burgos del siglo XVIII, en estas páginas se efectúan un análisis crítico de las tapicerías¹, tapices sueltos y “mantas de pared” y reposteros² que fueron anotadas en los inventarios de bienes, en su mayoría *post-mortem*, confeccionados por los escribanos a lo largo de dicha centuria.

Como sucede con otros objetos y pertrechos desplegados en las viviendas del Setecientos burgalés –por ejemplo, con las vidrieras³, los canapés⁴, las cortinas⁵ o los relojes⁶–, se aprecia un significativo contraste entre las categorías socioprofesionales, que a fuer de tener poco de casi todo, “consumir mucho de poco” o “consumir poco de poco” –o incluso “consumir poco de mucho”⁷–, no disponían de prácticamente ningún tapiz o reportero en sus estancias, y los hogares y las categorías socioprofesionales,

Correo electrónico de contacto: sanzdelahiguera@gmail.com

Recibido: 03/12/2021. Aceptado: 20/09/2022.

¹ A grandes rasgos, un tapiz es un paño, generalmente de tamaño grande, aunque con excepciones, bordado o tejido con lana, seda u otras fibras de distintos colores, y algunas veces con añadidos de oro y plata, en el que se copian cuadros o se representan imágenes y dibujos. Una tapicería es un conjunto de tapices, con un número variable de paños asociados, de notable tamaño cada uno, con los que se adornan las paredes de las habitaciones en los interiores domésticos. Durante siglos, en los tapices se desarrolla un arte narrativo histórico, religioso, mitológico o de escenas campestres.

² En resumen, un repostero es un paño cuadrado o rectangular con emblemas heráldicos, habitualmente las armas o escudos de la familia propietaria, que se cuelgan en algunas estancias de las casas.

³ SANZ DE LA HIGUERA, F. J., *Los “bidros” y las “varrillas”. Vidrieras en los interiores domésticos en el Burgos del Setecientos*, Madrid, Sílex, 2020.

⁴ SANZ DE LA HIGUERA, F. J., “Aproximación al devenir del canapé en los interiores domésticos burgaleses del XVIII”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 38 (2013), pp. 139 y 161, así como, “Canapeses” en los interiores domésticos en el Burgos del Setecientos”, *Brocar*, 45 (2021), pp. 337-380.

⁵ SANZ DE LA HIGUERA, F. J., “Cortinas y prosperidad en los hogares burgaleses del Setecientos”, *Historia Social*, 99 (2021), pp. 3-27.

⁶ SANZ DE LA HIGUERA, F. J., “La medida del tiempo en Burgos: Relojes a mediados del siglo XVIII”, *Historia Social*, 67 (2010), pp. 23-49 y SANZ DE LA HIGUERA, F. J., “Relojes, espacios y tiempo. Burgos en el Setecientos”, *Historia Social*, 77 (2013), pp. 23-47.

⁷ MORENO CLAVERÍAS, B., “Pautas de consumo y diferenciación social en El Penedés a fines del siglo XVII. Una propuesta metodológica a partir de inventarios sin valoraciones monetarias”, en LLOPIS, E., TORRAS, J. y YUN, B. (eds.), *El consumo en la España pre-industrial. Revista de Historia Económica*, nº extraordinario (2003), pp. 233-236.

caracterizados por “consumir mucho de mucho”⁸, cuyas paredes y estancias estaban ornadas, y orladas, con múltiples y excepcionales tapicerías y variados y multicolores reposteros. Empero, lo esencial es que, al contrario, de lo que se ha demostrado con tales menajes, el devenir de los tapices sueltos, los reposteros y las tapicerías presenta una tendencia a la baja, con excepciones puntuales muy significativas, en los porcentajes de su presencia en las viviendas que es preciso explicar.

La materia prima usufructuada para la reconstrucción de la disponibilidad de tapices sueltos, reposteros y tapicerías en los interiores domésticos de Burgos en el siglo XVIII se entresaca de los 929 inventarios de bienes que se han recopilado tras un rastreo sistemático e intensivo en varios archivos. El 94 % de ellos (873 documentos) proceden de la sección Protocolos Notariales del Archivo Histórico Provincial de Burgos. Un 3.1 % (29 inventarios) de la sección Justicia Municipal del dicho Archivo. Otro 1.2 % (11 documentos) se han aprehendido en el Archivo Capitular de la Catedral de Burgos. Un 1 % (9 inventarios) han sido localizados en el Archivo Municipal de Burgos. Un 0.4 % (4 documentos) en el Archivo General de Palacio (Madrid). Un 0.2 % (2 inventarios) en el Archivo de la Diputación Provincial de Burgos y, a la postre, un 0.1 % (1 inventario) en el Archivo Diocesano de Burgos.

Para el seguimiento de la impronta de los tapices sueltos, tapicerías y reposteros en las viviendas de Burgos, y su contraste con lo acaecido en otras localidades, se han consultado múltiples publicaciones. Sin ánimo de efectuar, en estos momentos, un estado de la cuestión, ni agotar, de una manera exhaustiva, la constatación del acervo bibliográfico sobre dicha temática, descuellan los análisis y propuestas de varios investigadores. Véanse, en especial, Ramírez Ruiz⁹, Cruz Yábar¹⁰, Campbell¹¹, Zalama Rodríguez¹², Redin Michaus¹³ y Pascual Chenel¹⁴. Véanse igualmente Matesanz del Barrio¹⁵, Andueza Unanua¹⁶, Suárez de Arcos y Herrera Casado¹⁷, Pérez Sánchez¹⁸,

⁸ MORENO CLAVERÍAS, B., “Pautas de consumo y diferenciación social...”, pp. 237-240.

⁹ Véanse, en especial, RAMÍREZ RUIZ, V., *Las tapicerías en las colecciones de la nobleza española del siglo XVII*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Tesis doctoral, 2013; “Fortuna y dispersión de las colecciones nobiliarias de tapices de los siglos XVI y XVII”, en LÓPEZ GUILLAMÓN, I. y CHAPARRO GÓMEZ, C., *Humanismo y naturaleza en los tapices de Badajoz & Adenda, Encuentro Internacional de Flandes a Extremadura*, Badajoz, Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste, 2020, pp. 110-148; CHAPARRO GÓMEZ, C., “Función de las tapicerías en la Corte: s. XVII”, *Res Mobilis*, 1 (2012), pp. 23-40, y “La colección de tapices de los condes de Monterrey”, *Librosdelacorte*, 10 (2015), pp. 30-59, <https://doi.org/10.15355/ldc2015.7.10>.

¹⁰ CRUZ YÁBAR, M. T., *La tapicería en Madrid (1570-1640)*, Madrid, CSIC, 1996.

¹¹ CAMPBELL, T. P., “Suntuosidad, frescos de seda, enseres de lujo: la tapicería en su contexto, 1600-1660”, en CAMPBELL, T. P. (dir.), *Hilos de esplendor, tapices del Barroco*, Madrid, Patrimonio Nacional y The Metropolitan Museum of Art, 2008, pp. 107-121.

¹² ZALAMA RODRÍGUEZ, M. A., “Primacía de los tapices entre las artes figurativas en España en los siglos XV y XVI”, en CHECA CREMADES, F. y GARCÍA GARCÍA, B. J. (coords.), *Los triunfos de Aracne. Tapices flamencos de los Austrias en el Renacimiento*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2011, pp. 17-36, así como la obra dirigida por este mismo autor, *Magnificencia y arte. Ddevenir de los tapices en la historia*, Gijón, Trea, 2018.

¹³ REDÍN MICHAUS, G. (dir.), *Nobleza y colecciónismo de tapices entre la Edad Moderna y Contemporánea: las casas de Alba y Denia Lerma*, Madrid, Arco Libros, 2018.

¹⁴ PASCUAL CHENEL, A., “Telas, telones y tapices en el ámbito madrileño de la segunda mitad del siglo XVII”, en ZALAMA RODRÍGUEZ, M. A. (dir.), *Magnificencia y arte...*, pp. 135-154.

¹⁵ MATESANZ DEL BARRIO, J., “La colección de tapices de los condes de Montalvo. La tapicería del conde de Montalvo en la Catedral de Burgos” (I), *Boletín de la Institución Fernán González (BIFG)*, 223 (2001), pp. 371-394, (II), BIFG, 225 (2002), pp. 355-374 y (III), BIFG, 226 (2003), pp. 87-121.

¹⁶ ANDUEZA UNANUA, P., “Joyas, alhajas y tapices de una dama aragonesa en el siglo XVIII: la condesa de Contamina y San Clemente”, *Artigrama*, 24 (2009), pp. 373-289 y ANDUEZA UNANUA, P., *La arquitectura señorial de Pamplona en el siglo XVIII. Familias, urbanismo y ciudad*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2004, pp. 165-166 y 225.

Abad Zardoya¹⁹, Martínez Alcázar²⁰, Molina Martín y Vega González²¹, Vega González²², Postigo Vidal²³, García Calvo²⁴, García Luque²⁵, Rábanos Faci²⁶ y Zárate Toscano²⁷. Son muy interesantes también las propuestas de Bertrand y Delmarcel²⁸, Marillier²⁹, Madureira³⁰ y Duhart³¹.

En la práctica, es preciso enfatizar que, “a pesar del puesto secundario al que han quedado relegados en la historiografía, los tapices ocuparon un lugar preeminente en los interiores domésticos de las élites durante el Antiguo Régimen. Representaban uno de los principales elementos de la vivienda noble, pues más allá de su carácter decorativo, alcanzaban un verdadero carácter funcional como aislantes térmicos, abrigando las estancias durante el frío invierno. Durante esta estación, los muros de los mejores palacios aparecían completamente forrados de tapices y reposterías, organizados en verdaderas series iconográficas destinadas a narrar escenas históricas y mitológicas, reproducir batallas o escenas de caza, cuando no a ensalzar el linaje de la casa a través de la reiteración de sus armas”³².

2. Devenir de tapicerías y reposteros en el Setecientos burgalés

¹⁷ SUÁREZ DE ARCOS, F. y HERRERA CASADO, A., “Tapicerías en la Casa de Mendoza”, *Wad-al-Hayara*, 14 (1987), pp. 213-227.

¹⁸ PÉREZ SÁNCHEZ, M., “Algunos aspectos del arte textil de ostentación en Murcia: alfombras, colgaduras y tapices de los siglos XVII y XVIII”, *Imafronte*, 12-13 (1998), pp. 271-292.

¹⁹ ABAD ZARDOYA, C., “La vivienda aragonesa de los siglos XVII y XVIII. Manifestaciones de lujo en la decoración de interiores”, *Artigrama*, 19 (2004), pp. 422-423, ABAD ZARDOYA, C., “El estrado: continuidad de la herencia islámica en los interiores domésticos zaragozanos de las primeras Cortes borbónicas (1700-1759)”, *Artigrama*, 18 (2003), p. 384 y ABAD ZARDOYA, C., “Objetos de representación en la vivienda aragonesa del XVIII”, en PIERA, M., MARSAL, J. y SHELLY, A. (dirs.), *El culto al objeto: de la vida cotidiana a la colección*, Barcelona, Asociació per al'estudi del moble en Barcelona y Ajuntament de Barcelona, 2009, p. 64.

²⁰ MARTÍNEZ ALCÁZAR, E., “Los espacios públicos de las viviendas acomodadas del siglo XVIII a partir de la documentación notarial de Murcia y Madrid”, *Atrio*, 17 (2011), pp. 91-102.

²¹ MOLINA MARTÍN, A. y VEGA GONZÁLEZ, J., “Adorno y representación: escenarios cotidianos de vida a finales del siglo XVIII en Madrid”, *Cuadernos Dieciochistas*, 19 (2018), pp. 148-164.

²² VEGA GONZÁLEZ, J., “Transformación del espacio doméstico en el Madrid del siglo XVIII: del oratorio y el estrado al gabinete”, *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 60 (2005), pp. 197-200.

²³ POSTIGO VIDAL, J., “El espacio doméstico en Zaragoza en el siglo XVII: versatilidad y especialización”, *Historia Social*, 73 (2012), pp. 9-10.

²⁴ GARCÍA CALVO, M., “Pedro Toledo (1546-1627), V marqués de Villafranca, coleccionista de tapices”, *Archivo Español de Arte*, 332 (2020), pp. 347-362.

²⁵ GARCÍA LUQUE, M., “Lujo, ostentación y poder: los palacios madrileño y lucentino de don Luis de Aragón, VII duque de Cardona, a través de sus inventarios”, en IGLESIAS RODRÍGUEZ, J. J., PÉREZ GARCÍA, R. M. y FERNÁNDEZ CHAVES, M. F. (eds.), *Comercio y cultura en la Edad Moderna, XIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2015, pp. 1334-1338.

²⁶ RÁBANOS FACI, C., “Los tapices en Aragón. Sociología de un coleccionismo artístico”, *Zaragoza*, 9 (1979), pp. 14-17.

²⁷ ZÁRATE TOSCANO, V., “Los privilegios del nombre. Los nobles novohispanos a fines de la época colonial”, en GONZALBO AIZPURU, P. (coord.), *El siglo XVIII: entre tradición y cambio, Historia de la vida cotidiana en México*, México, El Colegio de México y Fondo de Cultura Económica, 2005, p. 330.

²⁸ BERTRAND, P.-F. y DELMARCEL, G., “L’histoire de la tapisserie, 1500-1700. Trente-cinq ans de recherche”, *Perspectiva*, 2 (2008), pp. 227-250.

²⁹ MARILLIER, H. C., *English tapestries of the eighteenth century*, Londres, The Medici Society, 1930.

³⁰ MADUREIRA, N. L., *Cidade: Espaço e quotidiano (Lisboa, 1740-1830)*, Lisboa, Livros Horizonte, 1992, p. 216.

³¹ DUHART, F., *Habiter et consommer à Bayonne au XVIII^e siècle. Éléments d’une culture matérielle urbaine*, Le Mesnil-sur-l’Estrée, L’Harmattan, 2003, pp. 64-67 y DUHART, F., “Cadre de vie et objets du quotidien des bayonnais au XVIII^e siècle”, *Lapurdum*, 3 (1998), pp. 277-278.

³² GARCÍA LUQUE, M., “Lujo, ostentación y poder: los palacios madrileño...”, pp. 1334-1335.

Los tapices sueltos, las tapicerías y los reposteros, ya fuera en los interiores de los grandes espacios palaciegos, en las construcciones eclesiales o en las mansiones y casas domésticas, han tenido siempre una tradicional, y obvia, funcionalidad física, a la par que un carácter decorativo y lúdico, y también, y simultáneamente, un aspecto esencial como “elementos transmisores de ideas como la magnificencia, la posición social o el poder económico de sus propietarios”. El aspecto funcional, y físico, básico fue que “los tapices servían para aislar del frío y del viento”. No menos significativo es que se utilizaban para “decorar los muros vacíos” o “compartimentar las estancias”³³. El valor decorativo, estético y suntuario, “mostrando en sus escenas indistintamente motivos de carácter profano o religioso”, era paralelo al cumplimiento de su “función utilitaria, sirviendo de elemento protector contra el frío, tal como reseñan diversas descripciones de las viviendas y palacios en España en los siglos XVI y XVII”³⁴.

En palabras de Andueza Unanua, “durante el siglo XVII las tapicerías se convirtieron en elementos imprescindibles en la decoración de las residencias nobiliarias en toda Europa. Pero además de ornamentar tenían también (...) un papel de gran relevancia para mitigar los fríos del invierno. Era por tanto una forma de aislamiento muy útil y resistente y, además, portátil y estacional. Pero a estas finalidades eminentemente prácticas se unieron otras de naturaleza bien distinta que hablaban de fastuosidad y opulencia iconográfica y visual. Se convirtieron en complementos primordiales de la magnificencia y en un medio fundamental de propaganda, dado su carácter efectista y versátil. A través de ellos, su propietario aportaba al visitante información directa sobre su riqueza, sus gustos y su refinamiento”³⁵. Aunque “durante buena parte del siglo XVIII mantuvieron su papel”, “poco a poco fueron perdiendo la importancia que habían tenido antaño por la introducción de nuevas modas en la decoración de los muros”, si bien “su posesión y exhibición tenían todavía un alto valor representativo y eran símbolo de prestigio y abolengo”³⁶.

Los “revestimientos parietales”, en especial las tapicerías o conjuntos de paños con asuntos mitológicos, alegóricos, de montería o de verduras, “vendrían a mitigar los rigores del invierno”. Eran productos textiles en su mayoría de cronología anterior y permanecían en los palacios [o casas] por vía de herencia³⁷. En efecto, como señalan Suárez de Arcos y Herrera Casado, “los tapices o paños de pared fueron durante los siglos bajomedievales, y especialmente en el Renacimiento, uno de los elementos por los que se expresó la riqueza de una persona o grupo, que con ellos no solamente ornaba las salas de su residencia con elementos agradables a la vista, sino que manifestaba lo saneado de su patrimonio o lo bien dotado de sus herencias. Los tapices fueron también, en gran medida, elementos de información y comunicación a nivel iconográfico, pues en las escenas, personajes y emblemas representados, se exponían alegóricamente los anhelos y las consecuciones de un grupo familiar determinado o de un individuo”³⁸.

³³ RAMÍREZ RUIZ, V., *Las tapicerías en las colecciones de la nobleza...*, pp. 64-83.

³⁴ MATESANZ DEL BARRIO, J., “La colección de tapices de los condes de Montalvo...”, pp. 371-372.

³⁵ ANDUEZA UNANUA, P., “Joyas, alhajas y tapices de una dama aragonesa en el siglo XVIII...”, p. 387 y *La arquitectura señorial de Pamplona en el siglo XVIII...*, pp. 165-166. Véase también CAMPBELL, T. P., “Suntuosidad, frescos de seda, enseres de lujo...”, pp. 112 y 117.

³⁶ ANDUEZA UNANUA, P., “Joyas, alhajas y tapices de una dama aragonesa en el siglo XVIII...”, p. 387 y ABAD ZARDOYA, C., “La vivienda aragonesa de los siglos XVII y XVIII...”, p. 422.

³⁷ ABAD ZARDOYA, C., “El estrado: continuidad de la herencia islámica en los interiores domésticos zaragozanos...”, p. 384.

³⁸ SUÁREZ DE ARCOS, F. y HERRERA CASADO, A., “Tapicerías en la Casa de Mendoza”, p. 213. Es más, “sobrepasando la calidad de objetos ornamentales, suntuosos, caros incluso, se ofrecían como

Duhart explicita, en un par de páginas, el planteamiento, inicialmente hipotético, que se pretende demostrar en este trabajo. A principios del Setecientos, “les tapisseries et les autres tentures murales évitent elles aussi les déperditions de chaleur dues à ces murs glacés (...) Les tapisseries inventoriées son “très usées” voire “déchirées”. Empero, “a la fin du siècle, la situation est fort différente: la tapisserie a fortement reculé, cependant que les tentures de toile se sont multipliées”³⁹. La tendencia generalizada en Europa discurrió, en lo tocante a la disponibilidad de tapices, por un momento de máxima efervescencia, en especial en el siglo XVII y principios del XVIII, y un Setecientos caracterizado por un gradual declive en su implantación en los interiores domésticos.

Desde finales del siglo XV, en los inventarios de bienes tanto de los monarcas como de la nobleza española en su conjunto se fue registrando la disponibilidad de un gran número de tapices, bienes que se contaban entre los de más alto valor de todo su patrimonio. “Se puede afirmar –enfatiza Ramírez Ruiz– que la nobleza cortesana española [e incluso la provincial] fue compradora compulsiva de tapices durante el siglo XVI y la primera mitad del siglo XVII. A lo largo de esta época, reuniones grandes colecciones de tapicerías”. No obstante, “el cambio de gusto decorativo y los altos precios alcanzados por estas piezas hicieron que poco a poco, según avanzaba el siglo XVII, fuese decayendo la demanda de tapices en las colecciones de la nobleza”⁴⁰.

Llegados a este punto, se estarán preguntando qué se pretende con traer a colación las apreciaciones de estos párrafos sobre la importancia de las tapicerías, los tapices y los reposteros en los interiores domésticos. A la luz del Cuadro I y del Cuadro II y el Gráfico I, del Cuadro III y del Gráfico II, del Cuadro IV y del Gráfico III y, a la postre, del Cuadro V y del Gráfico IV se entenderá de manera oportuna.

El Setecientos experimentó, en lo tocante a pautas de consumo, una “lenta consolidación de tendencias ya experimentadas a lo largo de los cien años anteriores, especialmente en la segunda mitad del siglo XVII; evolución en que actuaron como factores relevantes no solo la cobertura de necesidades vitales, sino también el dinamismo en el gusto evidenciado por las gentes de distintos grupos sociales y condición. Más que hablar de una “revolución del consumo” o una “revolución de las apariencias”, en el siglo de las Luces parece oportuno interpretar el modelo de consumo de la España de la época de Ilustración como efecto de una “revolución pausada” o consecuencia del “efecto gotee” de transformaciones que venían experimentando desde cien años antes, en lo que se refiere a la satisfacción de preocupaciones que iban más allá de los consumos de alimentación y vestido”⁴¹. En el Cuadro I se patentizan estos asertos a través de la consideración del devenir en la incorporación de enseres domésticos como, por ejemplo, el canapé⁴², las vidrieras⁴³, los relojes⁴⁴ o las cortinas⁴⁵.

elementos de propaganda política y/o social, en un intento de trasladar a la imagen autoexplicativa y sorprendente, la narración de una victoria, de un mérito, de un valor personal que prestigia al dueño ante la sociedad”, p. 214.

³⁹ DUHART, F., *Habiter et consommer à Bayonne au XVIII^e siècle...*, pp. 64-65.

⁴⁰ RAMÍREZ RUIZ, V., “Fortuna y dispersión de las colecciones nobiliarias de tapices de los siglos XVI y XVII”, pp. 111-112.

⁴¹ MANTECÓN MOVELLÁN, T., *España en tiempos de Ilustración. Los desafíos del siglo XVIII*, Madrid, Alianza Editorial, 2013, p. 147.

⁴² SANZ DE LA HIGUERA, F. J., “Aproximación al devenir del canapé...”, pp. 139 y 161, así como, “Canapeses” en los interiores domésticos..., pp. 337-380.. Se detecta la presencia de canapé en el 0.4 % de los inventarios de 1700-1720, del 2 % en 1721-1740, del 6.6 % en 1741-1760, del 17.8 % en 1761-1780 y del 24.6 % en 1781-1800.

⁴³ SANZ DE LA HIGUERA, F. J., *Los “bidros” y las “varrillas”...*, pp. 45-62. Las vidrieras aparecen en el 4.7 % de los hogares inventariados en 1700-1720, el 19.7 % en 1721-1740, el 20.5 % en 1741-1760, el 33.7 % en 1761-1780 y el 36.1 % en 1781-1800.

Sin embargo, la presencia de tapices sueltos, reposteros y tapicerías en su conjunto se fue reduciendo de forma notoria a lo largo del siglo XVIII, con un sesgo más intenso que el protagonizado por los espejos⁴⁶ o por los cuadros de temática religiosa⁴⁷.

Cuadro I
Presencia de enseres en las viviendas de Burgos (1700-1800)
(magnitudes en %)

TIPO	1700-1720	1721-1740	1741-1760	1761-1780	1781-1800
Canapé	0,4	2	6,6	17,8	24,6
Vidrieras	4,7	19,7	20,5	33,7	36,1
Reloj	16,7	15	17,3	27,8	46,9
Cortinas	54,4	71,1	88,6	91,6	90,9
Espejos	63,8	63,6	55,8	56,8	55,6
Cuadros	79,3	85,8	67,9	70,8	63,9
Tapiz (total)	59,6	49,7	37,5	38	28,6

Fuente: AHPB. PN y otros Archivos. Múltiples Legajos (1700-1800). Elaboración propia.

El análisis del devenir de los tapices sueltos, los reposteros y las tapicerías en los interiores domésticos de Burgos en el Setecientos se va a efectuar con la puntualización pormenorizada de tales enseres en su conjunto, en primera instancia, y, en segundo término, una valoración específica de cada uno de ellos, es decir, de los tapices sueltos, los reposteros y las tapicerías y sus particularidades de manera específica.

Por lo que respecta al primer sesgo, a saber, la valoración crítica de la evolución global de la presencia de tapices sueltos, reposteros y tapicerías, el Cuadro II y el Gráfico I materializan su acontecer. El devenir conjunto de dichos enseres fue manifiestamente decreciente. En 1700-1720, su presencia en los hogares burgaleses, inferida a través de los inventarios de bienes, se detecta en el 59.6 % de los documentos. A partir de este momento el descenso porcentual fue sistemático y gradual. En 1721-1740, era del 49.7 %. En 1741-1760 y en 1761-1780 se había reducido hasta el 37.5 y el 38 %, respectivamente, y, a la postre, en 1781-1800 su índice de disponibilidad era, en la práctica, la mitad que a principios de la centuria, con un escaso 28.6 %. ¿Qué razones explican tal retraimiento?

Cuadro II
Devenir de la presencia de tapices, reposteros y tapicerías

	TOTAL CIUDAD	1700-1720	1721-1740
--	--------------	-----------	-----------

⁴⁴ SANZ DE LA HIGUERA, F. J., “La medida del tiempo en Burgos...”, pp. 23-49, así como “Relojes, espacios y tiempo....”, pp. 23-47. Se disponía de relojes en el 16.7 % de las viviendas en 1700-1721, el 15 % en 1721-1740, el 17.3 % en 1741-1760, el 27.8 % en 1761-1780 y el 46.9 % en 1781-1800.

⁴⁵ SANZ DE LA HIGUERA, F. J., “Cortinas y prosperidad ...”, pp. 3-27. Las cortinas colgaban, en ventanas, balcones y puertas, en el 54.4 % de los hogares en 1700-1720, el 71.1 % en 1721-1740, el 88.6 % en 1741-1760, el 91.6 % en 1761-1780 y el 90.9 % en 1781-1800.

⁴⁶ Se constatan espejos en el 63.8 % de las estancias domésticas en 1700-1720, el 63.6 % en 1721-1740, el 55.8 % en 1741-1760, el 56.8 % en 1761-1780 y el 55.6 % en 1781-1800.

⁴⁷ Cuadros de temática religiosa se inventarían en el 79.3 % de los hogares en 1700-1720, en el 85.8 % en 1721-1740, el 67.9 % en 1741-1760, el 70.8 % en 1761-1780 y el 63.9 % en 1781-1800.

GRUPOS	Total Hogares	Con Tapiz (1)	%	Total Hogares	Con Tapiz (1)	%	Total Hogares	Con Tapiz (1)	%
HIL	48	16	33,3	9	5	55,6	13	3	23,1
JOR	29	6	20,7	12	5	41,7	4	1	25
LAB	142	25	17,6	38	16	42,1	20	4	20
ART	177	65	36,7	40	20	50	34	18	52,9
COM	93	47	50,5	12	11	91,7	28	16	57,1
BUR	144	93	64,6	38	28	73,7	29	19	65,5
SPU	99	41	41,4	23	13	56,5	29	12	41,4
NOB	92	70	76,1	24	19	79,1	24	18	75
CLE	91	43	47,2	20	12	60	22	10	45,4
MIL	14	5	35,7	2	1	50	2	1	50
TOTAL CIUDAD	929	411	44,2	218	130	59,6	205	102	49,7
<hr/>									
GRUPOS	1741-1760			1761-1780			1781-1800		
	Total Hogares	Con Tapiz (1)	%	Total Hogares	Con Tapiz (1)	%	Total Hogares	Con Tapiz (1)	%
HIL	11	4	36,4	11	3	27,3	4	1	25
JOR	6	0	0	6	0	0	1	0	0
LAB	35	3	8,6	31	1	3,2	18	1	5,5
ART	30	8	26,7	30	9	30	43	10	23,2
COM	14	5	35,7	19	10	52,6	20	5	25
BUR	29	18	62,1	35	22	62,8	13	6	46,1
SPU	15	8	53,3	25	6	24	7	2	28,6
NOB	13	11	84,6	17	14	82,3	14	8	57,1
CLE	24	10	41,7	15	6	40	10	5	50
MIL	4	1	25	3	2	66,7	3	0	0
TOTAL CIUDAD	181	68	37,5	192	73	38	133	38	28,6

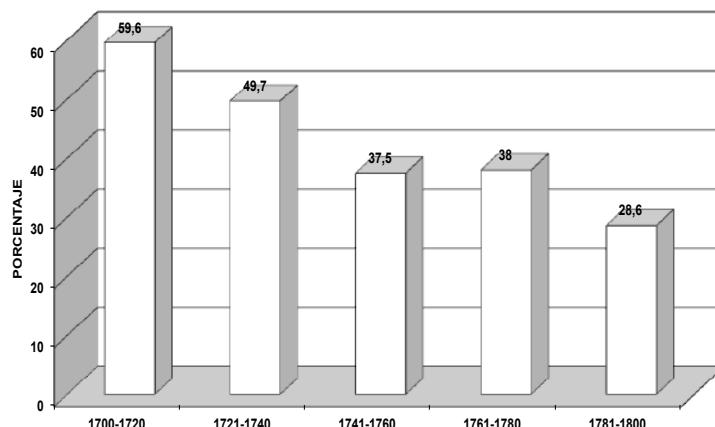
Fuente: AHPB. PN y JM y otros Archivos. Elaboración propia. (1) Hogares con tapices sueltos, reposteros y tapicerías en conjunto. Abreviaturas: LAB (Labradores), JOR (Jornaleros), HIL (Hilanderas), MIL (Militares), ART (Artesanos), SPU (Servicios Públicos), CLE (Clérigos), COM (Comerciantes), BUR (Burócratas), NOB (Nobles).

En el descenso de la presencia de tapices sueltos, reposteros y tapicerías, en su conjunto, en los interiores domésticos burgaleses del Setecientos, las causas que inducen a un abandono progresivo de su utilización fueron múltiples, y se anudan de manera dialéctica unas con otras. No es baladí señalar que en ello influyeron los precios de los tapices sueltos, los reposteros y las tapicerías, excesivamente elevados para las maltrechas economías urbanas, y el deterioro, por envejecimiento o por excesivo uso, de dichos enseres, sometidos a varias problemáticas, como las humedades, el humo de las chimeneas, braseros y pertrechos de iluminación, los parásitos o las dificultades, a veces traumáticas, derivadas de su colocación en las estaciones más frías y su retirada y su preservación en los períodos más cálidos del año. Es probable que gran parte de dichas piezas fueran transmitidas en herencia de progenie en progenie y que, con el paso del tiempo, estuvieran sometidas a graves deterioros y a un progresivo abandono en los quehaceres precisos para su reparación o para su reposición por otros tapices o reposteros nuevos.

Fueron también significativos los cambios en los gustos decorativos y ornamentales en los *atrezzi* domésticos que se perfilan a lo largo del siglo XVIII. Las

estancias van a contar con una mayor dotación de cortinas⁴⁸ o de vidrieras⁴⁹, en un ansia creciente por dotar a los interiores domésticos con más color y luz, con un mayor aislamiento, protector del exterior, buscando más intimidad y mejor iluminación – aunque también, paradójicamente, con un mayor oscurecimiento nocturno o en momentos vespertinos de una imprescindible necesidad de retiro–. No fueron las únicas mejoras, en especial, la introducción del papel pintado.

Gráfico I
Presencia de tapices, tapicería y reposteros (1700-1800)



Fuente: AHPB. PN y JM y otros Archivos. Elaboración propia.

Se sostiene por varios investigadores, en especial Duhart, Molina Martín y Vega González, González Heras o Moreno Claverías, que una alternativa viable al uso de tapices y reposteros fue la introducción, en las paredes, del papel pintado. Duhart enfatiza una evolución “des tapisseries aux papiers peinst”, sobre todo desde el fin del siglo XVIII, con el abandono de lo textil en aras de la introducción de “matériaux légers” y más baratos –“Le papier peint n'est pas coûteux”–. El papel pintado tenía “une fonction purement ornamentale” y, en la práctica, se plantea una “désolidarisation entre le décor mural et le chauffage”, hasta el punto de que “il n'a sa place que dans les intérieurs le mieux chauffés”. También es preciso tener en cuenta que “Ses teintes nécessitent des murs bien éclairés”, puesto que “en effect, il oppose aux couleurs vives des tapisseries un art de la nuance, ainsi son fond est rose, gris ou jaune citron”⁵⁰. Molina Martín y Vega González señalan que “La introducción del papel pintado supuso sin duda alguna disminuir los elevados costes que implicaba vestir de sedas y damascos las paredes”⁵¹. Moreno Claverías también incide en este aspecto. Señala que “Pel que fa a les parets, cap el 1785, es va generalitzar a Barcelona la venda de paper pintat per a la decoració de les habitacions”⁵². En Madrid, González Heras indica que las élites sociales usufructuaban tapices con “una doble funcionalidad, a la vez decorativa y como aislantes térmicos –Su superposición al muro, los convertía en una capa protectora ante las bajas temperaturas”–. En el Setecientos, “bien se podría decir que habían perdido

⁴⁸ SANZ DE LA HIGUERA, F. J., “Cortinas y prosperidad ...”, pp. 3-27.

⁴⁹ SANZ DE LA HIGUERA, F. J., Los “bidros” y las “varrillas”..., pp. 45-62.

⁵⁰ DUHART, F., *Habiter et consommer à Bayonne*..., pp. 64-66.

⁵¹ MOLINA MARTÍN, A. y VEGA GONZÁLEZ, J., “Adorno y representación...”, p. 164.

⁵² MORENO CLAVERÍAS, B., *consum i condicions de vida a la Catalunya Moderna. El Penedès, 1670-1790*, Barcelona, Edicions i Propostes Culturals Andana, 2007, p. 240.

parte de la importancia que tuvieron hasta entonces”, cuando “los papeles pintados o estampados se convirtieron en solución para quienes económicamente tenían dificultades para el entelado de sus espacios de recepción con tejidos como las sedas”⁵³. En Burgos, únicamente, y de manera exclusiva, se advierte la presencia de “*Papel pintado y medias Cañas Doradas con que se halla adornado el Quarto Gavinetе*” en la casa mansión del regidor perpetuo Rafael Antonio Gil Delgado en 1788⁵⁴.

Sin desmerecer, en absoluto, la notoriedad del papel pintado en los procesos de mejora de la decoración de los interiores domésticos, considero que en la disminución del usufructo de tapices sueltos, tapicerías y reposteros en las paredes de las estancias de los burgaleses del Setecientos lo esencial está relacionado con la pérdida de su función como elemento transmisor de la magnificencia y el poder socioeconómico de sus propietarios, tanto de los estratos más altos de la sociedad española y europea como, por imitación o emulación, de las demás categorías socioprofesionales. La causa fundamental se desprende del progresivo distanciamiento entre su tradicional funcionalidad física, aislar a las estancias de las frialdades, y la mejora en las condiciones climáticas acaecidas desde el final del Mínimo de Maunder, a partir de 1715. No hemos de olvidar también que, a lo largo del XVIII, es notoria, aunque parezca paradójico, una gradual y progresiva multiplicación en el uso de carbón y de leña y de braseros en las viviendas burgalesas, no sólo por el afán, imprescindible, de combatir el frío cuanto por una búsqueda ilustrada de unas más confortables condiciones vitales.

Las frialdades de la Pequeña Edad del Hielo –desde comienzos del siglo XIV hasta mediados del XIX– conocieron, a partir del fin del Mínimo de Maunder, un período de menor virulencia hasta el inicio del Mínimo de Dalton, al final de la décimo séptima centuria⁵⁵. La atenuación de la rigurosidad climática y la mejor aclimatación de las estancias con la implementación de mayor volúmenes de combustibles vegetales y más pertrechos calefactores⁵⁶ –e incluso con la mejora también de los artilugios para la iluminación doméstica⁵⁷–, impelió a los integrantes de los hogares a restringir, de forma gradual pero decidida, la presencia de tapices y reposteros en las paredes de sus habitaciones. En el Cuadro II se explicita el comportamiento de cada una de las categorías socioprofesionales. No todas experimentaron un devenir similar. A grandes rasgos, se pueden diferenciar tres derroteros. En primera instancia, las categorías que llevaron a cabo un decrecimiento suave o moderado, cada una de ellas con sus peculiaridades –las hilanderas, los labradores y hortelanos, los artesanos, los burócratas, los profesionales de los servicios públicos, los clérigos y los militares–. En segundo término, las categorías que vieron reducida la presencia de tapices, tapicerías y reposteros de una manera intensa e incluso brusca. Se trata, por una parte, de los jornaleros, en cuyos hogares, en 1700-1720, se disponía de ellos en un 41.7 % y, en 1721-1740, en un 25 %, para después, en el resto del siglo, desparecer completamente.

⁵³ GONZÁLEZ HERAS, N., *Servir al rey y vivir en la Corte: propiedad, formas de residencia y cultura material en el Madrid borbónico*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2014, pp. 288-290.

⁵⁴ Archivo Histórico Provincial de Burgos. Protocolos Notariales. Alonso Melo Peña. Legajo 7224 (23 de mayo de 1788), folio 439v.

⁵⁵ Véanse, entre otros, los análisis de ALBEROLA ROMÁ, A., *Los cambios climáticos. La Pequeña Edad del Hielo en España*, Madrid, Cátedra, 2014; ZAMORA PASTOR, R., *El final de la “Pequeña Edad del Hielo” en tierras alicantinas*, Zaragoza, Universidad de Alicante, 2002 y SANZ DE LA HIGUERA, F. J., “¿Nevar o no nevar? Llenar el pozo de la nieve como proxy data climático en Burgos (1651-1810)”, *Revista de Historia Moderna*, 39 (2021), pp. 1-31.

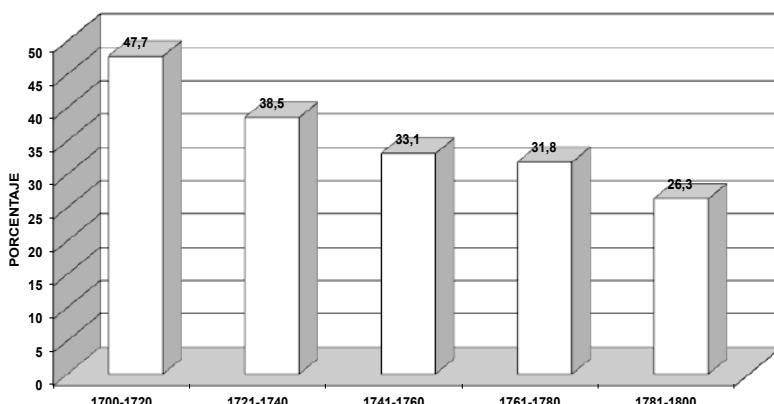
⁵⁶ SANZ DE LA HIGUERA, F. J., *El abasto del carbón y de la leña en el Burgos del siglo XVIII*, Burgos, Academia Burgense de Historia y Bellas Artes e Institución Fernán González, 2020.

⁵⁷ SANZ DE LA HIGUERA, F. J., “La iluminación doméstica en el Burgos del siglo XVIII”, *ASRI: Arte y Sociedad, Revista de Investigación*, 5 (2013), pp. 1-36.

Por otra parte, en los hogares de los comerciantes, la deriva fue decreciente de manera vertiginosa, con excepción de momentos puntuales. En 1700-1720, pendían de las paredes de sus estancias tapices y reposteros en un 91.7 % de los hogares. En 1721-1740, se había casi reducido a la mitad – aparecen en un 57.1 % de los inventarios –, y, en 1741-1760, la presencia era sólo del 35.7 %. Tras un breve repunte en 1761-1780 – con un 52.6 % –, en las dos décadas finales del siglo se precipita su aparición documental, y física, hasta un exiguo 25 %. En última instancia, los hogares de los nobles rentistas – Cuadro II – nos ofrecen un contrapunto contestatario, diagnóstico evidente de su aún persistente magnificencia y notorio, aunque vacilante, poder socioeconómico. Esta nobleza rentista persiste en la aclimatación doméstica de tapices, tapicerías y reposteros, con un 79.1 % de presencia en 1700-1720, un 75 % en 1721-1740, un impresionante 84.6 % y un no menos significativo 82.3 % en 1741-1760 y 1761-1780, respectivamente, para, restringir su propiedad hasta el 57.1 % en 1781-1800. Es evidente que esta oligarquía urbana, dotada de poderosos contactos con La Corte, persistía en el usufructo de unos pertrechos domésticos que les conectaban con un pasado, épico, de relevante notoriedad y preeminencia.

El análisis de la posesión, global, de tapices sueltos, tapicerías y reposteros efectuado en los párrafos anteriores, se particulariza con la cuantificación específica de cada uno de ellos. En el Cuadro III y el Gráfico II se materializa la presencia de tapices sueltos en los hogares burgaleses del Setecientos. Sus pormenores responden a los análisis efectuados en los párrafos anteriores, si bien descuelga el devenir que se experimenta en los hogares de los militares, sin tapices sueltos en 1700-1720, 1721-1740 y 1781-1800, un 25 % en 1741-1760 y un rupturista 66.7 % en 1761-1780.

Gráfico II
Presencia de tapices (sueltos)



Fuente: AHPB. PN y JM y otros archivos. Elaboración propia.

Desde un punto de vista general, lo esencial es que el devenir de los tapices sueltos en los hogares burgaleses del siglo XVIII fue declinando de forma persistente y gradual desde el principio al final de la centuria. En 1700-1720, hallamos tapices sueltos en el 47.7 % de los inventarios, en 1721-1740 se había reducido hasta un 38.5 %, al 33.1 % en 1741-1760, el 31.8 % en 1761-1780 y un 26.3 % en 1781-1800.

Cuadro III
Devenir de tapices sueltos

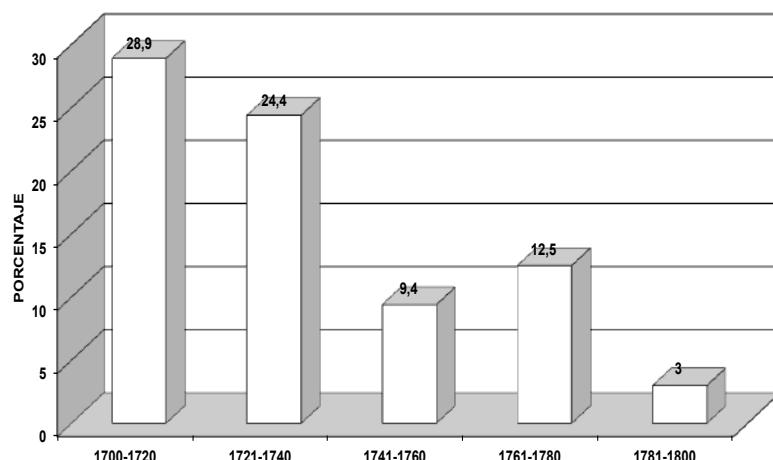
GRUPOS	TOTAL CIUDAD			1700-1720		1721-1740			
	Total Hogares	Con Tapiz (1)	%	Total Hogares	Con Tapiz (1)	%	Total Hogares	Con Tapiz (1)	
HIL	48	15	31,2	9	5	55,6	13	2	15,4
JOR	29	6	20,7	12	5	41,7	4	1	25
LAB	142	22	15,5	38	14	36,8	20	4	20
ART	177	56	31,6	40	16	40	34	15	44,1
COM	93	43	46,2	12	10	83,3	28	13	46,4
BUR	144	79	54,9	38	25	65,8	29	15	51,7
SER	99	33	33,3	23	8	34,8	29	10	34,5
NOB	92	48	52,2	24	12	50	24	11	45,8
CLE	91	34	37,4	20	9	45	22	8	36,4
MIL	14	3	21,4	2	0	0	2	0	0
TOTAL CIUDAD	929	339	36,5	218	104	47,7	205	79	38,5
<hr/>									
GRUPOS	1741-1760			1761-1780		1781-1800			
	Total Hogares	Con Tapiz (1)	%	Total Hogares	Con Tapiz (1)	%	Total Hogares	Con Tapiz (1)	
HIL	11	4	36,4	11	3	27,3	4	1	25
JOR	6	0	0	6	0	0	1	0	0
LAB	35	3	8,6	31	0	0	18	1	2,1
ART	30	8	26,7	30	8	26,7	43	9	20,9
COM	14	5	35,7	19	10	52,6	20	5	25
BUR	29	15	51,7	35	18	51,4	13	6	46,1
SER	15	8	53,3	25	5	20	7	2	28,6
NOB	13	9	69,2	17	9	52,9	14	7	50
CLE	24	7	29,2	15	6	40	10	4	40
MIL	4	1	25	3	2	66,7	3	0	0
TOTAL CIUDAD	181	60	33,1	192	61	31,8	133	35	26,3

Fuente: AHPB. PN y JM y otros archivos. Elaboración propia. (1) Hogares con tapices sueltos. Abreviaturas: LAB (Labradores), JOR (Jornaleros), HIL (Hilanderas), MIL (Militares), ART (Artesanos), SPU (Servicios Públicos), CLE (Clérigos), COM (Comerciantes), BUR (Burócratas), NOB (Nobles).

En el Cuadro IV y el Gráfico III se ofrecen los pormenores del devenir de la presencia de reposteros en las casas de Burgos en el Setecientos. Con excepción del anómalo 12,5 % de 1761-1780, el esquema general repite las propuestas de análisis ya delimitadas, pero con más contundencia. Se aprecia que, a lo largo del XVIII, la presencia de reposteros sufrió una desaparición intensa, manifiesta en el contraste entre lo ocurrido en 1700-1740, con porcentajes de aparición de reposteros en el 28,9 % en 1700-1720 y del 24,4 % en 1721-1740, y los índices de 1741-1800 –con un 9,4 % en 1741-1760 y un 3 % en 1761-1780–. Los reposteros, en la medida en que constituyen objetos para la “identificación del linaje”, entroncan con una “mentalidad aristocrática del antiguo régimen”, emulada en los hogares de otras categorías socioprofesionales más modestas, según la cual “la casa y su decoración no se percibe como una simple propiedad individual” sino que “con frecuencia ha de ser vista como una referencia transgeneracional, como un elemento de relación entre los antepasados y los descendientes”. En las mansiones aristocráticas, y en otras casas más modestas también, los reposteros con las armas y escudos de la familia “revestía a ésta de cualidades como

la nobleza, el prestigio, la presunción de poderío económico y la comentada magnificencia”⁵⁸.

Gráfico III
Presencia de reposteros (1700-1800)



Fuente: AHPB. PN y JM y otros Archivos. Elaboración propia.

Los reposteros aparecen en el 27.9 % de los inventarios en que hallamos alguno de los tres pertrechos analizados, si bien su presencia se reduce hasta el 17 % si consideramos la totalidad de los documentos utilizados. Los reposteros ocuparon una posición intermedia entre los tapices sueltos, que suponen un 60.1 % de los hogares dotados de dichos enseres –se localizan tapices sueltos en el 36.5 % de los 929 inventarios recopilados– y las tapicerías, con un promedio de entre 5 y 14 paños. Tapicerías se identifican en el 12 % de los hogares con alguno de tales enseres, aunque únicamente se detectan en un 7.3 % de la totalidad de los inventarios.

Las tapicerías –Cuadro V y Gráfico IV– tuvieron un carácter más selectivo en su presencia en los interiores domésticos burgaleses del Setecientos que los tapices sueltos y los reposteros. De hecho, no aparecen, en absoluto, en las casas de las hilanderas, los jornaleros, los labradores y hortelanos ni de los artesanos. “Fueron obras –señala Ramírez Ruiz– que durante siglos tan sólo estuvieron al alcance de los estratos más altos de la sociedad europea”⁵⁹, como la nobleza rentista de Burgos, si bien, en el XVIII, se encontraban también aclimatadas en otras categorías socioprofesionales–comerciantes, burócratas, profesionales de los servicios públicos, clérigos y militares–.

Desde una perspectiva general –Gráfico IV–, el devenir de las tapicerías experimentó una pérdida progresiva de presencia en los inventarios de bienes, y en las viviendas. En 1700-1720 fueron anotadas en el 9.6 % de los hogares y posteriormente fueron decayendo hasta el 8.3 % en 1721-1740, el 7.2 % en 1741-1760, el 6.8 % en 1761-1780 y el 3 % en 1781-1800. En las casas de los comerciantes únicamente se anotaron, al inicio del siglo, en un 8.3 % de los documentos, para después desaparecer completamente. Lo mismo ocurre por lo que respecta a los profesionales de los servicios públicos –4.3 % de los inventarios–. En las casas de los militares sólo fueron

⁵⁸ RAMÍREZ RUIZ, V., *Las tapicerías en las colecciones de la nobleza ...*, p. 36.

⁵⁹ RAMÍREZ RUIZ, V., *Las tapicerías en las colecciones de la nobleza...*, p. 64 y MATESANZ DEL BARRIO, J., “La colección de tapices de los condes de Montalvo...”.

inventariadas tapicerías en uno de cada cuatro casos, con la particularidad de que ello ocurría a mediados de la centuria (1741-1760).

Cuadro IV
Devenir de la presencia de reposteros

GRUPOS	TOTAL CIUDAD			1700-1720			1721-1740		
	Total Hogares	Con Repos.	%	Total Hogares	Con Repos.	%	Total Hogares	Con Repos.	%
HIL	48	4	8,3	9	2	22,2	13	1	7,7
JOR	29	1	3,4	12	1	8,3	4	0	0
LAB	142	6	4,2	38	5	13,1	20	0	0
ART	177	24	13,5	40	10	25	34	10	29,4
COM	93	18	19,3	12	5	41,7	28	8	28,6
BUR	144	29	20,1	38	11	28,9	29	10	34,5
SER	99	16	16,2	23	8	34,8	29	5	17,2
NOB	92	40	43,5	24	14	58,3	24	11	45,8
CLE	91	16	17,6	20	6	30	22	4	18,2
MIL	14	4	28,6	2	1	50	2	1	50
TOTAL CIUDAD	929	158	17	218	63	28,9	205	50	24,4
<hr/>									
GRUPOS	1741-1760			1761-1780			1781-1800		
	Total Hogares	Con Reposteros	%	Total Hogares	Con Reposteros	%	Total Hogares	Con Reposteros	%
HIL	11	1	9,1	11	0	0	4	0	0
JOR	6	0	0	6	0	0	1	0	0
LAB	35	0	0	31	1	3,2	18	0	0
ART	30	0	0	30	3	10	43	1	2,3
COM	14	2	14,3	19	3	15,8	20	0	0
BUR	29	5	17,2	35	3	8,6	13	0	0
SER	15	1	6,7	25	2	8	7	0	0
NOB	13	4	30,8	17	8	47	14	3	21,4
CLE	24	3	12,5	15	3	20	10	0	0
MIL	4	1	25	3	1	33,3	3	0	0
TOTAL CIUDAD	181	17	9,4	192	24	12,5	133	4	3

Fuente: AHPB, PN y JM y otros archivos. Elaboración propia. Abreviaturas: LAB (Labradores), JOR (Jornaleros), HIL (Hilanderas), MIL (Militares), ART (Artesanos), SPU (Servicios Públicos), CLE (Clérigos), COM (Comerciantes), BUR (Burócratas), NOB (Nobles).

Lo habitual, tanto desde la óptica general como particular, fue el susodicho decaimiento en su presencia doméstica, como se aprecia para los burócratas y los eclesiásticos. Sin embargo, en las casas mansión de los nobles rentistas –Gráfico V– el devenir de las tapicerías contraría la pulsión generalizada. En 1700-1720 únicamente se inventariaron en el 29,2 % de los hogares recopilados, para, después, afianzarse hasta el 37,5 % de los hogares en 1721-1740 y el 38,5 % en 1741-1760 y llegar a su máxima efervescencia en 1761-1780 con un índice de presencia del 58,8 %. En las últimas dos décadas del Setecientos –Cuadro V– se produjo, sin embargo, una impresionante reducción, una desaceleración traumática, hasta el punto de que las tapicerías sólo se anotaron en un modesto 14,3 % de los inventarios rastreados para los nobles rentistas. Tal decaimiento responde, como elemento diagnóstico, a las mutaciones que se estaban produciendo en lo tocante a los gustos ornamentales y a las fórmulas domésticas habilitadas para afrontar el caldeamiento de las estancias, con más cortinas y vidrieras y más combustibles vegetales, braseros y chimeneas.

Cuadro V
Devenir de la presencia de tapicerías

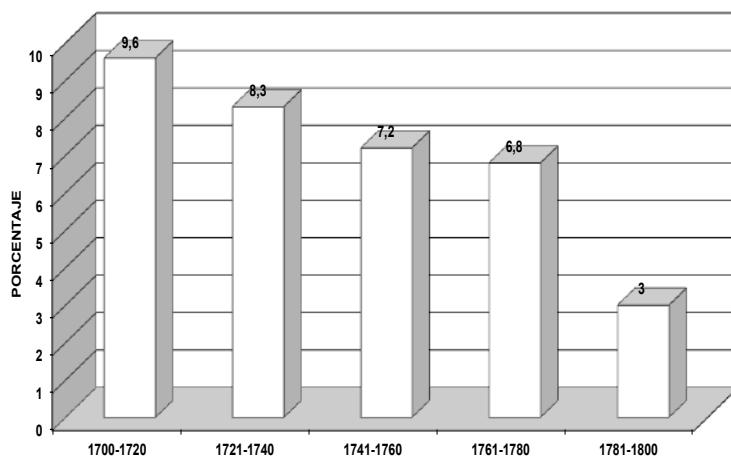
GRUPOS	TOTAL CIUDAD			1700-1720			1721-1740		
	Total Hogares	Con Repost.	%	Total Hogares	Con Repost.	%	Total Hogares	Con Repost.	%
HIL	48	0	0	9	0	0	13	0	0
JOR	29	0	0	12	0	0	4	0	0
LAB	142	0	0	38	0	0	20	0	0
ART	177	0	0	40	0	0	34	0	0
COM	93	1	1,1	12	1	8,3	28	0	0
BUR	144	24	16,7	38	9	23,7	29	6	20,7
SER	99	1	1,1	23	1	4,3	29	0	0
NOB	92	33	35,9	24	7	29,2	24	9	37,5
CLE	91	8	8,8	20	3	15	22	2	9,1
MIL	14	1	7,1	2	0	0	2	0	0
TOTAL CIUDAD	929	68	7,3	218	21	9,6	205	17	8,3
<hr/>									
GRUPOS	1741-1760			1761-1780			1781-1800		
	Total Hogares	Con Repost.	%	Total Hogares	Con Repost.	%	Total Hogares	Con Repost.	%
HIL	11	0	0	11	0	0	4	0	0
JOR	6	0	0	6	0	0	1	0	0
LAB	35	0	0	31	0	0	18	0	0
ART	30	0	0	30	0	0	43	0	0
COM	14	0	0	19	0	0	20	0	0
BUR	29	5	17,2	35	3	8,6	13	1	7,7
SER	15	0	0	25	0	0	7	0	0
NOB	13	5	38,5	17	10	58,8	14	2	14,3
CLE	24	2	8,3	15	0	0	10	1	10
MIL	4	1	25	3	0	0	3	0	0
TOTAL CIUDAD	181	13	7,2	192	13	6,8	133	4	3

Fuente: AHPB. PN y JM y otros archivos. Elaboración propia. Abreviaturas: LAB (Labradores), JOR (Jornaleros), HIL (Hilanderas), MIL (Militares), ART (Artesanos), SPU (Servicios Públicos), CLE (Clérigos), COM (Comerciantes), BUR (Burócratas), NOB (Nobles).

Las tapicerías fueron –enfatiza Ramírez Ruiz– “durante los siglos de la Edad Moderna (...) el presente diplomático por excelencia, signo inequívoco de la magnificencia –en todas sus acepciones– tanto de sus emisores como de sus receptores”. En esencia, “la magnificencia y el poder económico quedaban (...) reflejados mediante la ostentación y el lujo con que empleaban los símbolos de su grandeza”. Tanto en la España de la Edad Moderna como en el Burgos del Setecientos, “el factor más importante para explicar el hábito de colecciónar [y exhibir tapicerías] fueron los mecanismos de imitación, propios de sociedades occidentales superiores [y férreamente jerarquizadas]”. La vistosidad y la profusión numérica de las tapicerías fue un termómetro inequívoco de la antigüedad de la estirpe y del poder económico, que integraban a sus propietarios en un pequeño y privilegiado círculo social⁶⁰.

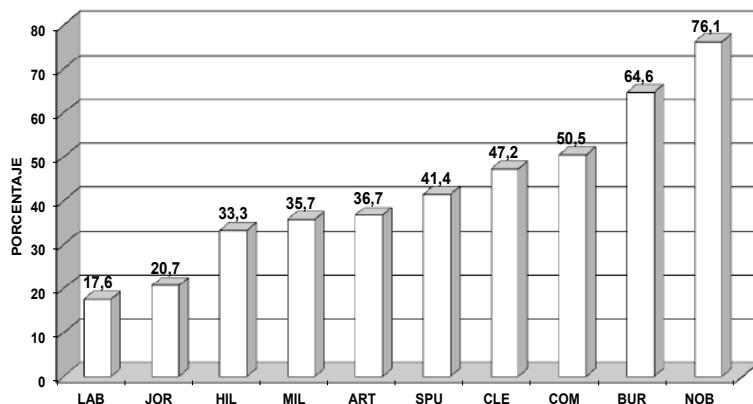
⁶⁰ RAMÍREZ RUIZ, V., *Las tapicerías en las colecciones de la nobleza...*, pp. 76-78.

Gráfico IV
Presencia de tapicerías (1700-1800)



Fuente: AHPB. PN y JM y otros archivos. Elaboración propia.

Gráfico V
Presencia de tapices, tapicerías y reposteros (1700-1800)



Fuente: AHPB. PN y JM y otros archivos. Elaboración propia.

3. A modo de conclusión

A través de estas páginas se aborda una problemática que está a medio camino en el tratamiento de la cultura material, la cultura de las apariencias, la cultura de las emociones y la cultura de las mentalidades en los interiores domésticos de una ciudad modesta en las postrimerías del Antiguo Régimen. Tiene, también, un propósito explícito: el contribuir, en la medida de lo posible, a la investigación y difusión del análisis y conocimiento del arte del tapiz⁶¹.

Se considera, sin duda, demostrado que, por contraste con una mayor, y de mejor calidad, aclimatación de enseres y pertrechos domésticos para la mejora de las

⁶¹ LÓPEZ GUILLAMÓN, I., “Investigar y difundir el conocimiento sobre el arte del tapiz”, en LÓPEZ GUILLAMÓN, I. y CHAPARRO GÓMEZ (eds.), *Humanismo y naturaleza en los tapices de Badajoz...*, pp. 294-310.

condiciones de habitabilidad y confort en las viviendas burgalesas del siglo XVIII –más cortinas, más vidrieras, más cómodas, más mobiliario contenedor, las lechos y menajes nocturnos, más relojes, etcétera–, en esta centuria se detecta un progresivo retraimiento en el usufructo de tapices y reposteros. Las causas que explican ese gradual decaimiento en tales productos textiles para las paredes son múltiples y de anudan de manera dialéctica. Fueron significativos, por supuesto, los cambios en los gustos decorativos y ornamentales, los intensos desembolsos económicos que suponían su adquisición y mantenimiento o el debilitamiento del sesgo aristocrático en la España del Setecientos. Empero, el factor esencial fue una mejoría notoria en la climatología. Desde, sobre todo, 1715, y hasta los años finales de la centuria, se constata un endulzamiento en las temperaturas que desincentivaba su funcionalidad física principal, es decir, el uso de tapices y reposteros como revestimientos textiles de las estancias en el combate empecinado contra las frialdades de la Pequeña Edad del Hielo. El repunte de una climatología más agresiva, con peores temperaturas y una dramática variabilidad catastrófica, al final del XVIII –con más sequías esterilizantes, más precipitaciones desastrosas, más nevadas y desajustes meteorológicos– no propició la recuperación en el usufructo de tapices y reposteros no sólo por su obsolescencia funcional sino por los profundos cambios en los gustos decorativos y ornamentales implementados a lo largo del Setecientos en las estancias domésticas.

Para no exceder la extensión total del artículo en el formato requerido por Historia & Genealogía, en estas páginas se ha incidido exclusivamente en, por una parte, la constatación de las fuentes documentales y el acervo bibliográfico utilizados para la redacción de este artículo y, por otra, en el análisis del devenir, en los interiores domésticos, de los tapices sueltos, los reposteros y las tapicerías en el siglo XVIII. Quedan pendientes para otros trabajos posteriores aspectos tan cruciales como cuáles eran las estrategias diferenciales de consumo de tapices y reposteros en función de las diferentes categorías socioprofesionales, la extracción estamental y los niveles de fortuna de la población. Igualmente se abordará en el futuro el análisis de qué grados de simultaneidad se dieron en los hogares en el disfrute de tapices sueltos, reposteros y tapicerías. No menos importante es abordar el promedio de los precios con que se tasaban dichos tapices y reposteros y el número de piezas que se poseían en las distintas categorías socioprofesionales, estamentos y umbrales de los niveles de fortuna. Igualmente es significativo descubrir, en la medida que lo posibiliten las fuentes documentales, los inventarios de bienes recopilados, las temáticas y procedencia de los tapices sueltos, los reposteros y las tapicerías. En próximas propuestas de análisis se abordará, también, la cuantificación de los tamaños, de las dimensiones, de los tapices sueltos, los reposteros y los paños de las tapicerías y, en la medida de lo posible, el análisis de en dónde se ubicaba la colocación de cada uno de ellos, en especial de las tapicerías en los hogares de los nobles rentistas, los burócratas, los clérigos, los militares y los comerciantes.

LA SALUD DE ISABEL LA CATÓLICA Y SUS HIJOS: REFLEXIONES DESDE UN PUNTO DE VISTA MÉDICO

José Villero Anuarbe
ORCID: 0000-0002-2264-1082
Universidad de Córdoba

Rafael M. Girón Pascual
ORCID: 0000-0003-1055-7729
Universidad de Córdoba

Resumen: Las muertes y enfermedades de los reyes, reinas y príncipes han llenado miles de páginas de artículos y libros de Historia, no siempre con la rigurosidad necesaria para ello. En el presente trabajo, se hace una contribución actualizada y novedosa realizada por un ginecólogo especialista en base a la interpretación desde el punto de vista médico de los datos aportados por los cronistas de la época como claves diagnósticas. A partir de dicho análisis se concluye que el hijo de los Reyes Católicos, el príncipe Juan, murió de un Síndrome de Inmunodeficiencia Primaria (SIP) y la reina Isabel, su madre, de un cáncer de ovario.

Palabras clave: Isabel la Católica, príncipe Juan, princesa Isabel, Cáncer de Ovario, Síndrome de Inmunodeficiencia Primaria.

THE HEALTH OF ISABELLA THE CATHOLIC AND HER CHILDREN: REFLECTIONS FROM A MEDICAL POINT OF VIEW

Abstract: The deaths and illnesses of kings, queens, and princes have filled thousands of pages of articles and history books, not always with the necessary rigor for it. In the present work, an updated and novel contribution is made by a specialist gynecologist based on the interpretation from the medical point of view of the data provided by the chroniclers of the time as diagnostic keys. From this analysis it is concluded that John, Prince of Asturias, died of Primary Immunodeficiency Syndrome (PIS) and Queen Elizabeth, his mother, of ovarian cancer.

Key words: Queen Isabella of Castile, prince Juan of Spain, prince Isabella of Portugal, Ovarian Cancer, Primary Inmunodeficiency Syndrome.

LA SALUD DE ISABEL LA CATÓLICA Y SUS HIJOS: REFLEXIONES DESDE UN PUNTO DE VISTA MÉDICO

Rafael M. Girón Pascual
Universidad de Córdoba
ORCID: 0000-0003-1055-7729

José Villero Anuarbe
Universidad de Córdoba
ORCID: 0000-0002-2264-1082

“Aunque vivieras tres mil años y otras tantas veces diez mil, no obstante recuerda que nadie pierde otra vida que la que vive, ni vive otra que la que pierde...”

Marco Aurelio. *Meditaciones*

1. Introducción: fuentes documentales y estado de la cuestión

Mucho se ha escrito sobre la reina Isabel la Católica y la bibliografía es casi inabarcable¹. Según refieren las crónicas, fue una mujer de conducta intachable, de carácter enérgico, segura, y con grandes dotes para la política, atribuyéndosele incluso “la fortaleza de un varón bajo su condición femenina”², pues según su cronista Juan de Flores, “Isabel gobernaba como un esforçado varón”³, sin embargo, conocemos bastante menos de su vida como mujer portadora de mucho sufrimiento físico y psíquico, con un historial médico y personal plagado de acontecimientos desgraciados que están pendientes de una interpretación más amplia, y actualizada.

Correo electrónico de contacto: rgiron@uco.es, jville@hotmail.es

Recibido: 18/07/2022. **Aceptado:** 01/10/2022.

¹ DE AZCONA, T., *Isabel la Católica. Estudio crítico de su vida y su reinado*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1964; FERNÁNDEZ ALVAREZ, M., *Isabel la Católica*, Espasa-Calpe, Madrid, 2006; GALLEGUERO BURÍN, A., *Isabel la Católica*, Artes Gráficas, Madrid, 1957; HERNANDO POLO, C., *Isabel la Católica*, Nowtilus, Madrid, 2011; LADERO QUESADA, M.A., *La España de los Reyes Católicos*, Alianza Editorial, Madrid, 2005; LISS, PK., *Isabel The Queen, Life and Times*, Oxford University Press, Oxford, 1992; PÉREZ, J., *Isabel y Fernando, los Reyes Católicos*, Nerea, Madrid, 1997; PÉREZ SAMPER, M. A., *Isabel la Católica*, Plaza y Janés, Barcelona, 2004; RODRÍGUEZ VALENCIA, V., *Isabel la Católica en la opinión de españoles y extranjeros*, 3 vols., Instituto “Isabel la Católica” de Historia Eclesiástica, Valladolid, 1970; SUAREZ FERNANDEZ, L., *Isabel I, la reina*, Ariel, Barcelona, 2000; VALDEÓN BARUQUE, J., *Isabel la Católica, reina de Castilla*, Ámbito, Valladolid, 2004; VAL DIVIVIESO, MI., *Isabel la Católica, reina de Castilla*, Ámbito, Valladolid, 2004.

² ALVAR EZQUERRA, A., *Isabel la Católica Una reina vencedora, una mujer derrotada*, Temas de Hoy, Madrid, 2004.

³ Juan de Flores, cronista de Isabel la Católica, además de ensalzar sus muchas virtudes ofrecía una decidida defensa de la reina silenciando con ello a ciertos nobles de la oposición cuyas críticas se basaban en gran parte en prejuicios de género, En: KAGAN, R., *Los cronistas y la Corona*, Marcial Pons, Madrid, 2010, p. 82.

El objetivo del presente trabajo consiste en tratar de aportar luz sobre una faceta de la vida de Isabel poco estudiada, proporcionando unas claves diagnósticas novedosas que nos ayuden a comprender desde una óptica diferente -en este caso médica-, acontecimientos tan importantes por su trascendencia política como fueron los partos, la muerte de su hijo el príncipe Juan, de su hermana Isabel, y las causas que acabaron con la vida de la reina Isabel en los primeros años del siglo XVI, a partir de un relato clínico, estructurado y coherente.

1.1. Fuentes documentales

Para la documentación bibliográfica hemos recurrido a dos tipos de recursos: por una parte, textos de historia, de medicina interna⁴ y de ginecología. De medicina e historia directamente dos: *Ginecología y Vida Íntima de las Reinas de España*⁵ del profesor Junceda Avelló, compuesto en dos tomos, el primero dedicado a los Austrias y el segundo a los Borbones. Es una historia escrita en clave ginecológica que mantiene todo el rigor histórico-científico. El segundo texto es: *Enfermedades de los Reyes de España. Los Austrias*⁶, escrito por el Dr. Pedro Gargantilla en la misma línea que el anterior, pero en un contexto médico más generalista. Un segundo aspecto, es la búsqueda on line: por un lado, de documentación de la época, y por otro, de bibliografía actualizada a partir de artículos científicos, tanto procedentes de revistas de Historia en general, o de Historia de la Medicina en particular, a partir del recurso a motores de búsqueda especializados como son: Pubmed⁷, TripDatabase⁸ y Science Direct⁹, que mantienen a través de artículos *full text* o *abstracts* información permanente, relevante y actualizada. La búsqueda on line incluye también el portal PARES¹⁰ y páginas webs¹¹ como la de la Biblioteca Cervantes¹², con amplios capítulos monográficos relativos a Isabel la Católica.

⁴ JAMESON, L.J., FAUCI, A.S., KASPER, D.L., HAUSER, S.L., LONGO, D.L., LOSCALZO, J., *Principios de Medicina Interna*, 20^a edición, 2 Vol, Ed., McGraw-Hill Interamericana de España S.L. Madrid, 2019. Es el texto más acreditado y reconocido a nivel mundial sobre medicina interna y los mecanismos patológicos esenciales.

⁵ JUNCEDA AVELLÓ, E., *Ginecología y Vida Íntima de las Reinas de España*, Temas de Hoy, Madrid, 1991.

⁶ GARGANTILLA, P., *Enfermedades de los Reyes de España. Los Austrias*, Esfera de los Libros, Madrid, 2005.

⁷ Es un motor de búsqueda de libre acceso a la base de datos MEDLINE, de citaciones y resúmenes de artículos de investigación biomédica. Ofrecido por la Biblioteca Nacional de Medicina de los Estados Unidos como parte de Entrez. MEDLINE tiene alrededor de 4800 revistas publicadas en Estados Unidos y en más de 70 países de todo el mundo desde 1966 hasta la actualidad. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/>.

⁸ TripDATABASE (Turning Research Into Practice) fue creada en 1997 en Reino Unido. Comenzó como resultado de la explosión de publicaciones relacionadas con la "Medicina Basada en la Evidencia". <https://www.tripdatabase.com/>.

⁹ SCIENCE DIRECT, es un sitio web que proporciona acceso a una gran base de datos de búsqueda científica y médica, que abarcan ámbitos muy amplios, como la ingeniería, las ciencias de la vida, la salud, las ciencias sociales y las humanidades. Alberga más de 12 millones de piezas de contenido de 3500 revistas académicas y 34 000 libros electrónicos, <https://sciencedirect.com/>.

¹⁰ El Portal de Archivos Españoles (PARES) ha sido producido por el Ministerio de Cultura de España, como plataforma informática para la difusión de la información archivística que elabora la red formada por los once Archivos de titularidad estatal gestionados por el Ministerio de Cultura, y para la gestión de sus servicios públicos archivísticos, <http://pares.mcu.es/>.

¹¹ <http://www.madrigal-aatt.net/vcentenario/>; <http://www.historiasiglo20.org/HE/5.htm>.

¹² Notas históricas referentes al reinado de doña Isabel la Católica en el portal dedicado a la misma en la Biblioteca Cervantes, https://www.cervantesvirtual.com/portales/isabel_i_la_catolica/.

Si bien la bibliografía relativa a los aspectos genéticos de la consanguinidad está actualizada y por lo general tiene un alto rigor científico, cuando se trata de aspectos puramente médicos relacionados con la historia de la medicina, algunas veces, las aportaciones de los cronistas son muy completas e interesantes y solo precisan interpretar los datos clínicos llegando a un diagnóstico después de extrapolarlos de acuerdo con nuestros conocimientos actuales cinco siglos después¹³. Otras veces, como en el caso de la muerte de la reina Isabel la Católica, las aportaciones son numerosas pero dispersas o deslavazadas, procedentes de diferentes crónicas de distintos autores que interpretaban los datos con un toque peculiar conformando en su conjunto una “historia clínica” de valor histórico indudable, pero con el rigor científico que realmente correspondía a la época, finalmente, en el caso de la muerte del príncipe don Juan se insiste reiteradamente en una historia de fiebres repetidas e infecciones que sistemáticamente terminaban atribuyéndose a un dudoso caso de viruela.

1.2. Estado de la cuestión

El estudio permanente de fondos documentales, inventarios etc. que permanecían inéditos, va abriendo paso a nuevas rutas en la investigación incorporando resultados novedosos a la vida y obra de una mujer con una personalidad fascinante, que terminará por configurar un estado moderno, y pasará de infanta de la dinastía Trastámarra a reina propietaria después de mantener una determinación inalterable a la hora de elegir libremente a su futuro esposo.

Sobre la reina Isabel se ha escrito casi todo y en todos los sentidos, algo que no resulta sorprendente dado el carácter universal del personaje. Así titula en su carátula sobre la biografía de Isabel la Católica, Alfredo Alvar Ezquerra: “Isabel la Católica, Una reina vencedora, Una reina derrotada”¹⁴; en el mismo sentido, el prólogo del libro de Luis Suárez: “Isabel la Católica, Isabel I, reina”¹⁵, no puede tener un comienzo más sugerente: ¿reina Santa o ambiciosa usurpadora?; en definitiva, adjetivos a propósito de uno de los personajes más manipulados¹⁶ cuya historia ha sido con más frecuencia “reconstruida” que tratada con discursos ecuánimes y desapasionados algo hasta cierto punto comprensible si tenemos en cuenta el protagonismo que le tocó ejercer en el marco de un contexto político verdaderamente convulso.

La muerte sin descendencia de Alfonso, hijo del rey Juan II y medio hermano de Enrique IV en el mes de julio de 1468, supuso un hecho inesperado, pues vino a complicar los acontecimientos al entrar en la historia como protagonista su hermana Isabel, también hija de Juan II y medio hermana del rey Enrique. Isabel accedió al trono después de una guerra de sucesión en la que había dos bandos: los partidarios de la propia Isabel y los partidarios de Juana, hija de Enrique IV y, por tanto, en principio, heredera de la corona. Sin embargo, la legitimidad de Juana se ponía en cuestión en

¹³ Se trata de una interpretación personal de la muerte por neumonía y no envenenamiento como reiteradamente se escribe en la bibliografía partiendo de los datos muy completos que le proporciona el Dr. Parra a requerimiento del rey Fernando en relación con la muerte de Felipe el Hermoso. *Carta del Doctor Parra, médico, escrita desde Valladolid al Rey Católico, dándole noticia de la enfermedad y muerte de Felipe I*, acaecida en Burgos el 25 de setiembre de 1506. No tiene fecha, pero se cree que fue escrita el 11 de octubre del mismo año. En: *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, Tomo VIII, Madrid, Imprenta de la Viuda de Calero, 1846, pág. 394.

¹⁴ ALVAR EZQUERRA, A., *Isabel la Católica. Una reina vencedora, una mujer derrotada*, Temas de Hoy, Madrid, 2004.

¹⁵ SUAREZ, L., *Isabel la Católica. Isabel I Reina*, Ediciones Folio, S.A. Barcelona, 2004.

¹⁶ SZASZDI LEON-BORJA, I., en el Prólogo del libro de SUAREZ, L. *Isabel la Católica. Isabel I Reina*, p. 9.

base a dos argumentos: por un lado, que el divorcio de Enrique IV con su primera mujer, Blanca de Navarra, no fue válido y por tanto Juana no es hija de matrimonio legítimo, y en segundo lugar, se llegó a argumentar que Juana no era hija verdadera de Enrique IV sino de su valido, Beltrán de la Cueva, por lo que en tal caso sería también ilegítima¹⁷. Con “estos miembros” basados en una controversia histórica se escribe uno de los capítulos más importantes de la historia de España.

La medicina de ese tiempo corresponde a una de las etapas finales del galenismo arabizado: parte de Hipócrates y Galeno y se enriquece, por ejemplo, con Avicena y la medicina escolástica de Arnau de Villanova. Se mantiene la creencia, originada en los filósofos presocráticos, en la importancia de las cualidades: frío o calor, humedad o sequedad y, básicamente, en la presencia de cuatro humores: sangre, bilis amarilla, flema y bilis negra. Uno o varios de estos podrían aumentar desmesuradamente, o bien corromperse, generando la enfermedad. Por ello, el tratamiento de elección consistía en evacuarlos por medio de purgas o sangrías. También se podía ayudar a la naturaleza usando los medicamentos: la doctrina de los grados sostenía que los alimentos eran de grado primero, los medicamentos, grados segundo y tercero y el cuarto, los venenos. Ante una fiebre con calor y sequedad en grado tres, el tratamiento indicado sería usar un medicamento frío y húmedo en el mismo grado, como la leche de cabra. Ni que decir tiene que todo esto era absolutamente especulativo, aunque los médicos lo creyesen sin apenas crítica, porque así lo habían acuñado sus antecesores: consecuencia del criterio de autoridad que se mantendrá durante muchos siglos¹⁸.

Por tanto, la situación de la medicina a finales del siglo XV era muy pobre, las enfermedades y epidemias de lepra, viruela y pestilencias estaban a la orden del día, y la medicina real estaba secuestrada en manos de intrusos y charlatanes que practicaban una medicina popular a base de conjuros y pócimas. Aunque la “buena medicina” y la capacidad de gestión estaba en manos de los judíos, la actitud regia hacia ellos había experimentado ciertos vaivenes al socaire de las necesidades de los soberanos, de forma que existía un importante grado de simbiosis e interesada tolerancia.

En este sentido, es significativa la frase tomada de un documento datado en el año 1477: “todos los judíos de mis reinos son míos e están so mi protección e amparo, e a mi pertenece de los defender e amparar e mantener en justicia”¹⁹. Así se entiende como la mayoría de los médicos de Isabel la Católica -los “físicos”- eran judíos, que después serían judeoconversos o cristianos nuevos.

En general, la reina dispuso de un auténtico equipo de médicos a su servicio: de Soto, Villalobos -médico del duque de Alba y de Fernando, ya viudo-; Gerónimo Bustamante que atendió a Isabel en su lecho de muerte y médico de Catalina de Aragón antes de partir para Inglaterra; Juan de Guadalupe, dos físicos que alcanzaron particular renombre: los doctores de la reina y el doctor de la Parra²⁰, y muy especialmente el judeoconverso de origen aragonés Lorenzo Badoz, médico de la reina y encargado de su salud fundamentalmente en el momento de concebir un heredero varón, que sería el segundo de sus hijos, el príncipe Juan, nacido en Sevilla el día 30 de junio de 1478 después de un aborto y ocho años sin descendencia. Su cuidado fue importante, dado que la reina necesitaba un hijo de forma urgente para asegurar la estabilidad del reino²¹.

¹⁷ GONZALEZ-SANTANDER HERNANDEZ, J. L., *La sucesión a la corona de España: desde los Reyes Católicos a Felipe VI*, Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, 2018, p. 9.

¹⁸ LAIN ENTRALGO, P., *Historia de la medicina*, Barcelona, Masson, 2000.

¹⁹ Cit. en RÁBADE OBRADÓ, P., “Los judíos en tiempos de Isabel la Católica. Una aproximación de conjunto”, *Mar Oceana*, 9 (2001), p. 119.

²⁰ ALONSO CORTES, N., “Dos Médicos de los Reyes Católicos”, *Hispania*, 45, (1951), pp. 607-657.

²¹ <https://sefardies.es/biografias/1614/badoz-lorenzo>, Consultado [11/08/2021].

Badoz siguió a su lado ofreciéndole sus servicios profesionales durante el embarazo y parto de sus otras tres hijas.

Durante mucho tiempo se consideró que el mundo de la mujer, sobre todo en aquellos aspectos relacionados con la maternidad estaban fuera del ámbito de la Historia con mayúsculas, espacio que quedaba reservado para reyes, guerras y generales. En fechas relativamente recientes, de la mano de estudios y publicaciones de relaciones familiares y vida cotidiana a veces de corte feminista, se rescataron y difundieron conceptos por otra parte obvios pero arrinconados, que entienden la maternidad como una experiencia femenina, única y exclusiva, de una gran trascendencia y soporte de acontecimientos a veces muy importantes, pasando a ocupar una parte de la Historia. Llegados a este punto, puede resultar interesante conocer la labor e interés de médicos aficionados a la Historia que, partiendo de soportes documentales como láminas, cuadros, textos de cronistas etc..., intentan desentrañar la causa última en la vida de hombres y mujeres que cambiaron el rumbo de la Historia.

2. Historia obstétrica de la reina Isabel

Una vez casada, la primera obligación de la reina era traer al mundo el mayor número de hijos con el fin de mantener la continuidad de la dinastía. Sin embargo, el parto era un trance de alto riesgo. Expresiones populares como: “un embarazo es el primer paso a la tumba” o, “cada vez que una mujer pare, pasa la muerte por debajo de la cama”, han mantenido su vigencia hasta el descubrimiento de los grupos sanguíneos a principios del siglo XX y el comienzo de la era antibiótica en los años 40, pues permitieron frenar de forma radical las dos causas principales de muerte materna: la fiebre puerperal y la hemorragia.

Asumido el riesgo del hecho físico del parto, cuando terminaba con éxito, era motivo sobrado para ensalzar las cualidades de la madre como buena paridora, al tiempo que el acontecimiento era celebrado por todo lo alto, y ya no digamos, si se trataba de un parto principesco. Como la religión impregnaba todas las capas sociales, cuando el parto terminaba de forma trágica, o sencillamente no evolucionaba según los cauces previstos, la situación creada era de auténtica maldad, pues se asociaba el fracaso a un castigo a la madre por el pecado y sus efectos dañinos, mientras que los éxitos se atribuían a la gracia divina y se ponían en relación directa con la protección del Todopoderoso.

En este ambiente y así de escueto relata Prudencio Sandoval la crónica referente al nacimiento de los hijos de los Reyes Católicos:

“Los reyes católicos tuvieron además cuatro hijas, las cuales nacieron, doña Isabel primogénita en el año de 1470: doña Juana en el de 1479 á seis de noviembre: doña María en 1483: doña Catalina en 1486. La princesa doña Isabel, casó con don Alonso primogénito de Portugal, hijo del rey don Juan III, con intento y providencia bien advertida de los reyes católicos que faltando el príncipe don Juan de Castilla quedasen los reinos en príncipes naturales. La infanta doña Juana casó con don Felipe el Hermoso, archiduque de Austria hijo del emperador Maximiliano, y de la emperatriz duquesa de Borgoña, madama María. Por manera que casaron el príncipe y su hermana, infantes de Castilla con hermano y hermana, hijos del emperador: de este casamiento de los cuatro príncipes, dos de la casa de Castilla y dos de la casa de Austria, resultó la unión de los estados de Flandes,

Borgoña y Austria con España, pues, según queda dicho, murió el príncipe don Juan, sin dejar sucesión ; y la princesa doña Isabel viuda del príncipe don Alonso de Portugal, casada con el rey don Manuel que debia suceder en Castilla, que dando jurada ya, murió dejando un solo hijo á quien llamaron don Miguel de la Paz, porque del casamiento de sus padres resultó la de Castilla y Portugal. Este niño malogrado llegó á morir también segun mas adelante se dirá”²²

En términos generales, podríamos calificar a la reina Isabel como una “buena paridora”, pues salvando un bache de ocho años entre Isabel y Juan sin descendencia, con aborto incluido, el resto de la historia obstétrica de la reina discurrió sin mayores contratiempos.

2.1. Primer parto: la princesa Isabel

Un año después de su matrimonio en octubre de 1470, la Reina da a luz su primera hija en Dueñas a la que se le puso el mismo nombre que a su madre y abuela: Isabel, que veinte años después casaría con el heredero al trono de Portugal, el príncipe Don Alfonso. El *Cronicón de Valladolid* daba la noticia en los siguientes términos:

“1470 Octubre 2. Nasció la Señora Infanta D^a Isabel, hija de los Señores Príncipes el Rey de Cecilia, é la Señora Princesa D^a Isabel su muger en Dueñas, mártes dos de octubre entre las viij y las viij antes de mediodía anno Domini mcccclxx”²³

Curiosamente, según Galíndez de Carvajal, el parto se produjo el “1^a día del mes de Octubre”:

“Este año de 1470 fueron sus Altas á Dueñas; é allí nació la Señora Princesa doña Isabel, 1^a día del mes de octubre que después fue Reina de Portugal y Princesa de Castilla, Que casó con el Príncipe don Alfonso hijo del rey Dn. Juan de Portugal, y despues segunda vez casó con el rey Dn. Manuel de Portugal, que era Primo Hermano de dio Rey Dn. Juan, y hermano de la Reyna D. Leonor ...”²⁴

Para el cronista Hernando del Pulgar, la Infanta nació:

“...en la villa de Dueñas: é allí parió la Princesa a la Infanta Doña Isabel su hija primero de Octubre deste año de mil é quatrocientos é sesenta años”²⁵

²² SANDOVAL, P., *Historia de Carlos V, Rey de España, Sucesión de los Reyes Católicos*, Biblioteca Digital de Castilla y León, Tomo I, Año de 1500, Cap. III, Madrid, 1846, p. 48.

²³ SAINZ DE BARANDA. P., *Cronicón de Valladolid*, Imp. de la Viuda de Calero, 1848, p. 81.

²⁴ GALINDEZ DE CARVAJAL, L. *Memorial y registro breve de los lugares donde el Rey y Reyna Catolicos n[uest]ros S[eño]res estubieron cada año desde el de 1468 hasta que Dios los llebo para sy, escrito por el Dr. Lorenzo Galindez de Carvajal de su Consejo, y del de Camara de Carlos 5 ...* (hecha año de 1525), Universidad de Valladolid. Repositorio documental, es copia digital del manuscrito original, pp. 30-31.

²⁵ PULGAR, H. del, *Crónica de los Señores Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel de Castilla y de Aragón, escrita por su Cronista Hernando del Pulgar*, Imprenta de Benito Monfort, Valencia, Año MDCCCLXXX, Comienza la Crónica, Capítulo Primero, p. 18.

Definitivamente, para historiadores y filólogos como Tarsicio de Azcona²⁶, la filóloga Ruth Martínez Alcorlo²⁷, o M.^a Isabel del Val Valdivieso²⁸ entre otros, el nacimiento se produjo el 2 de octubre de 1470 en el palacio que tenía en Dueñas Pedro Vázquez de Acuña, conde de Buendía y hermano del arzobispo de Toledo Alfonso Carrillo.

Parece que tanto el parto como el puerperio evolucionaron dentro de la normalidad pues no disponemos de noticias contrastadas que atestigüen lo contrario. Dada la compleja situación política del momento, no se documentan fiestas o celebraciones excepto en Valencia el 10 de octubre de 1470 convocadas a través de un pregón público que informó de que la princesa de Castilla había dado a luz una niña. Así, se ordenaba una procesión a Nuestra Señora de Gracia para el día siguiente y para esa misma noche grandes luminarias desde las torres y los campanarios de la ciudad para expresar el júbilo ante el alumbramiento²⁹.

2.2. Un aborto

En 1475, a la altura de Cebreros, estando la reina embarazada comenzó con un cuadro de contracciones y sangrado vaginal, clínica típica de una amenaza de aborto que se confirmó al expulsar un feto de pocos meses identificado como un varón³⁰.

2.3. El nacimiento del príncipe Juan

Tras unos preocupantes ocho años sin descendencia masculina y un aborto de por medio, lo que podríamos considerar como una esterilidad secundaria, los cuidados de Lorenzo Badoz³¹ médico de la reina dieron sus frutos que se tradujeron en un heredero varón que pusieron de nombre Juan, sería el segundo de sus hijos nacido en el Alcázar de Sevilla el día 30 de junio de 1478. La reina necesitaba un hijo que asegurara estabilidad al reino. En este sentido, disponemos de noticias fidedignas a través de los cronistas de la época del feliz acontecimiento como es el anuncio del parto de la reina en Sevilla de un recién nacido y que el bachiller Bernáldez, el cura de Los Palacios, describe muy gráficamente:

“En treinta días del mes de junio del año susodicho de mil cuatrocientos setenta y ocho años, entre las diez y once horas del día parió la Reina Doña Isabel un hijo Príncipe heredero, dentro en el Alcázar de Sevilla. Fueron presentes a su parto por mandado del Rey, ciertos oficiales de la ciudad, los cuales fueron estos: Garci Téllez, y Alonso Pérez Melgarejo, y Ferrando de Abrego, y por servicio Juan de Pineda. Fue su partera con quien parió, una mujer de la ciudad que

²⁶AZCONA, T., *Isabel la Católica, Estudio crítico ...*, p. 191.

²⁷MARTÍNEZ ALCORLO, R., *La literatura en torno a la primogénita de los Reyes Católicos: Isabel de Castilla y Aragón, princesa y reina de Portugal (1470-1498)*, Tesis Doctoral, Madrid, 2017, p. 47.

²⁸DEL VAL VALDIVIESO, M.^a I., *Isabel La Católica, Reina de Castilla*, Ed. Ámbito, Valladolid, 2004, p. 83.

²⁹MARTÍNEZ ALCORLO, R., *La literatura en torno a la primogénita...*, op.cit., p. 50.

³⁰CRUZ Y HERMIDA, J., “Biografía Histórico-Médica de Isabel la Católica”, *Toletum*, 55, (2005), p. 122.

³¹Judeoconverso, médico de la reina Isabel de Castilla (1451 – 1504), encargado de su salud fundamentalmente en el momento de concebir un heredero varón, que sería el segundo de sus hijos, el príncipe Juan, nacido en Sevilla el día 30 de junio de 1478. Su cuidado fue importante, dado que, tras ocho años y un aborto, la reina necesitaba un hijo para asegurar la estabilidad del reino. <https://sefardies.es/biografias/1614/badoz-lorenzo>, Consultado [06/02/2020].

se decía la Herradera³², vecina de la Feria...Ficieron muy grandes alegrías en la ciudad tres días de día y de noche, así los ciudadanos como los cortesanos...³³

Hernando del Pulgar, cronista de los Reyes Católicos, relata cómo después de poner cerco a la fortaleza de Castronuño se dirigió a Sevilla: “E vino para la cibdad de Sevilla do estaba la Reyna, e fue recibido por todos los de la cibdad con gran alegría e allí estovo algunes dias, en los cuales la Reyna se fizo preñada. “el preñado tan deseado”...y el nacimiento de Don Juan ...” é como se ficieron grandes alegrías en todas la cibdades”:

“Este preñado era muy deseado por todos los del reyno, porque no tenían sino á la Princesa Doña Isabel que había siete años en los cuales la Reyna no se había hecho preñada. É con grandes suplicaciones e sacrificios, é obras pías que fizo, plogo a Dios que concibió é parió en aquella cibdad un fijo que se llamó el Príncipe Don Juan: el que nació en aquella ciudad de Sevilla á veinte é nueve días del mes de Julio desto año de mil quattrocientos é setenta é ocho años. Por el nacimiento deste Príncipe se ficieron grandes alegrías en todas las cibdades é villas de los Reynos de castilla é de Aragón é de Sicilia, y en todos los señoríos de Rey é de la Reyna, porque plogó á Dios darles heredero varón”³⁴

La ceremonia del bautismo diez días después del nacimiento se acompaña de un acontecimiento telúrico en forma de eclipse de sol que Bernáldez relata con cierta intranquilidad³⁵. El pueblo reconoció en aquel acontecimiento un presagio de grandeza para unos, y un desastre para otros. La ceremonia fue oficiada por el cardenal Mendoza, siendo sus padrinos el nuncio apostólico Nicolás Franco, el embajador de Venecia, el condestable Velasco y el conde Benavente. La madrina, Leonor de Mendoza, duquesa de Medina Sidonia y como celebración de tal acontecimiento se acuñó una gigantesca moneda de oro con un valor de dos excelentes³⁶.

³² El Siglo XV en España, supuso la recuperación del estatus y prestigio social de las matronas, y algunas eran llamadas a asistir partos de reinas: María Oto, 1427, fue llamada por Alfonso V el Magnánimo para atender a María de Castilla. La Herradera, matrona sevillana, atendió a Isabel la Católica. Doña Quirce de Toledo, matrona que atendió a Isabel de Portugal. Ver: FAJARDO FLORES, C., “Historia de las matronas desde sus orígenes hasta nuestros días”, http://www.anioriente-nic.net/archivos/trabaj_historia_matronas.pdf, Consultado [07/02/2022].

³³ BERNÁLDEZ, A., *El bachiller Andrés Bernáldez, cura de los Palacios y capellán de don Diego de Deza, arzobispo de Sevilla, Historia de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel*, en la Imprenta que fue de Don José María Geofrín, calle de las Sierpes, núm. 73, Sevilla, 1870. Capítulo XXXIII, *Del Nacimiento é bautismo del Príncipe Don Juan*, p. 94.

³⁴ PULGAR, H. *Crónica de los Señores Reyes...op. cit*, pp. 132-133.

³⁵ GONZALEZ SANCHEZ, V., “Una muerte que cambió el rumbo de la historia de España. La del Príncipe don Juan, acaecida el 4 de Octubre de 1497”, *Isla de Arriarán*, 11 (1998), p. 16.

³⁶ Era una moneda de oro, el *ducado o excelente de la granada*, contenía en el escudo el símbolo del reino nazarí recién conquistado. Era una moneda fuerte y competitiva que circuló en las principales plazas comerciales del viejo continente, siendo ampliamente aceptada en los circuitos financieros de la época por su gran calidad: una ley de 23 quilates y $\frac{3}{4}$ (989 milésimas). Ver: *Monedas en le Época de los Reyes Católicos*, Cervantes Virtual, <https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/monedas-de-la-epoca-de-los-reyes-catolicos/html/> Consultado [11/02/2022]

2.4. Juana

Ocho meses después del nacimiento del príncipe Juan, la reina está embarazada de nuevo y el 6 de noviembre de 1479, en Toledo, en el Palacio de Cifuentes tiene lugar el parto, normal, naciendo una niña viva y sana que recibirá en la pila bautismal de la Parroquia de San Salvador el nombre de Juana, en recuerdo a sus abuelos.

“1479 Noviembre 6. Nació la Infanta D.^a Juana, fija de los muy esclarecidos Rey D. Fernando y Reyna Doña Isabel en Toledo, sábado seis de Noviembre quatro horas antes de medio día año mccccxxiiij”³⁷

Mujer de vida desdichada, reina de Castilla, parece que heredó la enfermedad mental de su abuela materna.

2.5. María

María, cuarto hijo de la reina Isabel, nació en el Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba el 29 de junio de 1482. Casó en 1500 con su cuñado el rey de Portugal Manuel “El Afortunado”, viudo de su hermana Isabel. Tuvieron 10 hijos entre ellos, Juan III de Portugal e Isabel nacida en 1503 y posterior esposa de su primo Carlos V.

“...É proveídadas las cosas que entendieron ser necesarias á la provincia del Andalucía, partieron de la cibdad de Córdova, é vinieron para la villa de Madrid. En el mes de Junio deste año parió la Reyna á la Infanta Doña María en esta cibdad de Córdova”³⁸

Murió doña María en 1517 pocos días después del parto, muy probablemente de una fiebre puerperal. El hecho de morir “pocos días después del parto”, descarta completamente la hipótesis de una rotura uterina, complicación bastante plausible dado el carácter de gran multípara de la madre.

2.6. Catalina

Catalina fue el quinto y último de los hijos de la reina Isabel. Nació en 1485 según relata Hernando del Pulgar:

“...venidos a Alcalá³⁹, la Reyna parió a la infanta Doña Catalina Jueves á quince días de Deciembre deste año de mil é quattrocientos é ochenta é cinco años: é fícieron justas é fiestas grandes. El Cardenal de España cuya era aquella villa de Alcalá, hizo un gran combite al rey é a la reyna é a todos los caballeros é dueñas é doncellas de su corte...”⁴⁰

³⁷ SAINZ DE BARANDA. P., *Cronicón de Valladolid...*, op. cit., p. 144.

³⁸ PULGAR, H., *Crónica de los señores reyes católicos*, op.cit..., pp. 194-195.

³⁹ Hernando del Pulgar se refiere a Alcalá de Henares, en el palacio del cardenal Mendoza, arzobispo de Toledo.

⁴⁰ PULGAR, H., *Crónica de los señores reyes católicos*, op.cit..., pp. 266-267.

Catalina casó en primeras nupcias con Arturo, príncipe de Gales, en 1502 y luego con su hermano Enrique VIII en 1508. Fue madre de María Tudor, esposa de Felipe II.

3. Enfermedad y muerte de la reina Isabel

3.1. Antecedentes

La preocupación por la salud de la reina era una cuestión de estado y en un momento dado, en caso de enfermedad, podía desencadenar una actividad casi febril y una honda preocupación con el fin de lograr un mejor conocimiento sobre la verdadera situación, a fin de tomar las medidas oportunas. Esa tempestad de movimientos con noticias a veces contradictorias, incluía a miembros de toda la corte, desde personajes más o menos próximos hasta altos miembros de la administración, y por supuesto, a toda una pléyade de curas, capellanes, confesores etc... que aumentaban la nómina de informantes con una particularidad, y es que dada la proximidad entre el confesionario y la monarquía encarnaban un papel muy importante alimentando noticias oficiales u oficiosas filtradas en ocasiones desde el mismo confesonario. Lógicamente la fiabilidad de las noticias recibidas era inversamente proporcional a la distancia de los centros de poder y de los órganos administrativos de la monarquía, así, las novedades que se recibían eran escasas y de dudosa fiabilidad cuando las distancias eran largas.

Las novedades que partían de la corte, muy detalladas eran unas veces auténticas historias clínicas, sin embargo, en otros casos, tratándose de una materia tan importante como era la salud regia, se procuraba mantener un cierto secretismo silenciando o minimizando dentro de lo posible la trascendencia de la enfermedad con el fin de no inquietar al pueblo creando una inestabilidad política con falsas expectativas. A pesar de todo, las filtraciones eran inevitables y naturalmente los informadores siempre insistían en la calidad de sus fuentes sin aportar por supuesto ni el nombre ni el origen de la confidencia⁴¹.

Si bien las publicaciones, documentos y textos relativos a la vida y trascendencia desde el punto de vista jurídico, político, institucional etc..., de la reina Isabel son muy numerosas, no ocurre lo mismo cuando se trata de aquellos aspectos relacionados con el sufrimiento, enfermedad y muerte de la reina, pues generalmente se circunscriben a comentarios muy escasos, limitados, y de escaso valor “técnico”. Galende Díaz (2015)⁴², hace una referencia a la muerte de la reina desde la óptica de un profano, limitándose a describir algunos signos sin cuestionar el pronóstico ni su trascendencia. Para Susarte (2000)⁴³, la reina murió de diabetes o cáncer de útero sin más comentarios. Referencias más documentadas incluyen a Junceda Avello (1991)⁴⁴ considera que la reina falleció “de un cáncer de recto o de útero”. Gargantilla (2005)⁴⁵ afirma taxativamente que la reina murió de un cáncer ginecológico, pero “no de útero, sino de vulva puesto que en su evolución posterior produce con mayor frecuencia metástasis

⁴¹ MELGOSA OTERO, R., “La salud del rey en peligro: información e iniciativas para la organización de actos impetratorios en el Burgos de los Austrias”, *Investigaciones Históricas*, 32 (2012), pp. 43-68.

⁴² GALENDE DIAZ, J. C., “¡Madrid está de luto!: Ha muerto la Reina”, Universidad Complutense de Madrid, 2015, p. 189.

⁴³ SUSARTE, F., *Bodas y Partos de las Reinas de España*, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, Valencia, 2000, p. 59.

⁴⁴ JUNCEDA AVELLO, E., *Ginecología y vida íntima de las reinas de España*, Temas de Hoy, 3.^aed. Madrid, 1991, p. 44.

⁴⁵ GARGANTILLA, P., *Las Enfermedades de los Reyes de España...*, p. 68.

cutáneas". Cruz y Hermida⁴⁶, tras un breve comentario previo de tipo deductivo sostiene que "podría elaborarse un juicio diagnóstico actual que se centrara en un cáncer del tracto genital, con posible localización, primaria o secundaria, de recto, vulva, o útero". Cabrera⁴⁷, basado en testimonios historiográficos concluye que podría tratarse de un tumor maligno si tenemos en cuenta a P. Martír de Anglería cuando hace referencia al "mortífero tumor" que "iba corriéndose entre la piel y la carne". En la página web del *Médico Interactivo*⁴⁸ después de enumerar las numerosas dolencias de la reina aventura que "la causa última de su fallecimiento, probablemente, fue un fallo del corazón". En su página, *Known*⁴⁹ en una de las entradas que llevan por título: "¿De qué murió Isabel la Católica?", especula con la posibilidad de que Isabel la Católica padeciera "algún tipo de tumor ubicado en el abdomen (hígado, páncreas, riñón, útero, ovario, etc..), la verdad es que este tipo de tumores pueden generar perfectamente buena parte de los síntomas padecidos por Isabel, aunque buena parte de los expertos le otorgan un grado de probabilidad menor" (sic). Gómez González⁵⁰, desarrolla una hipótesis sin mencionar cualquier tipo de proceso tumoral: "Fue una enfermedad crónica, febril, multisistémica, con compromiso renal, del sistema nervioso central, de los vasos periféricos y del sistema inmunológico. La causa más probable que explica todas estas manifestaciones es una vasculitis. La causa última, que determinó si muerte pudo ser una endocarditis o una insuficiencia cardíaca".

Los cronistas, con sus numerosas contribuciones aportan una gran riqueza desde el punto de vista historiográfico, pues tienen el valor añadido de ser testigos próximos, a veces directos y en primera persona de las circunstancias que rodearon la enfermedad y muerte de la reina, aportando en sus textos matices y datos clínicos muy valiosos que entresacados de la abundante literatura e interpretados convenientemente desde una óptica actual nos permiten una aproximación bastante fiable al proceso mórbido.

Como si de malos presagios se tratara, en la primavera de 1504 coincidiendo con la Semana Santa, la tierra se agitó, siendo el temblor de tal porte que fue patente en Andalucía, incluso se sintió desde el otro lado del estrecho hasta la meseta. Andrés Bernáldez, el cura de Los Palacios, hace una descripción muy gráfica del acontecimiento:

*"En cinco días de Abril del año de 1504 Viernes Santo, entre las nueve a las diez del día, tembló la tierra en España muy espantosamente, y fue el mayor terremoto en esta Andalucía, y fue tan grande espanto que las gentes se caían en el suelo de temor, y estaban como fuera de sentido, y fue de ésta manera....Y el que ésto escribió lo vido así en la Iglesia de los Palacios, y vido estremecer primeramente el Campanario y caer tierra de las paredes, y levantéme de confesar y asoméme a la puerta del Perdon, que no estaba sino dos pasos de ella o tres, la cual está debajo del Campanario...."*⁵¹

⁴⁶ CRUZ Y HERMIDA, J., "Biografía Histórico-Médica..., op. cit., p. 130.

⁴⁷ CABRERA SANCHEZ, M., "La muerte de los miembros de la realeza hispánica medieval a través de los testimonios historiográficos", *En la España Medieval*, 34, (2011), p. 116.

⁴⁸ <https://elmedicointeractivo.com/causas-muerte-isabel-catolica-20110919185859076389/>, El Médico Interactivo, Consultado [11/02/2022].

⁴⁹ KNWON, <https://knowi.es/de-que-murio-isabel-la-catolica/> Consultado [11/02/2022].

⁵⁰ GOMEZ, GONZALEZ, J., <https://elalmacendelconocimiento.com/tag/dr-jaimie-gomez-gonzalez/> Consultado [11/02/2022].

⁵¹ BERNÁLDEZ, A., *El bachiller Andrés Bernáldez...op. cit.* p. 209.

La Crónica de los Reyes de Castilla, no es menos aparatosa, pues al terremoto se asoció la muerte de la reina con todo un cúmulo de calamidades: “hambres pestilencias y muerte”:

“...Sintióse también en Africa, en las partidas de allende entre los cristianos y entre moros. Siguióse después de esta gran terremoto y espantoso movimiento de la tierra, muchas fortunas y menguas que sintió España, muchos trabajos y hambres y pestilencias y pestilencias y muertes; y la primera fortuna que se sintió en España fue la muerte de las Reyna Doña Isabel, que murió aquél propio año de adelante en el mes de Noviembre; la segunda las innumerables y muchas aguas que llovió en el invierno de meses de Noviembre e diciembre del año de 1504...y de aquí comenzaron las hambres, y después las secas de los años de 1506 e 1507, y el año de la pestilencia, el año de 1507...⁵²

Al tiempo que el suelo temblaba, el pueblo entero rogaba a Dios por la salud de su reina, la propia Isabel la Católica, quien viendo muy próximo su final, ordenó que se rezase por su alma más que por la curación de su cuerpo.

Los años que precedieron a su muerte fue un auténtico calvario, de hecho, su salud empezó a decaer a partir de 1496, año del fallecimiento de su madre Isabel de Portugal y viuda de Juan II; los “tres puñales de dolor” que influyeron en su físico y desde luego en su estado anímico, como escribe Andrés Bernáldez:

“Murió la Reina Doña Isabel, de gloriosa memoria, en el mes de Noviembre, año de 1504, en Medina del Campo, de dolencia y muerte natural, que se creyó recrerecerle de los enojos y cuchillos de dolor de las muertes del Príncipe Don Juan y de la Reina de Portugal, Princesa de Castilla, sus hijos, que traspasaron su ánima y su corazón, y falleció de esta presente vida en edad de 56 años, habiendo reinado en Castilla veintinueve años”⁵³

Pedro el Monje, cronista del siglo XVII, relata así la muerte de Isabel la Católica:

“...Su muerte fue magnánima, y con la fuerza de verdadero héroe. Ocasiónasela una úlcera secreta que le había causado el trabajo con la agitación del caballo de la guerra de Granada. Su valor hizo el mal: su pudor lo alimentó; y no habiendo querido ponerse en las manos no a los ojos de los Médicos, murió al fin a causa de su virtud y victoriosa siempre”⁵⁴

⁵² Crónicas de los Reyes de Castilla, desde Don Alfonso el Sabio, hasta los Reyes Católicos don Fernando y Doña Isabel, Ordenada por Don Cayetano Rosell, Tomo Tercero, Madrid, M. Rivadeneyra editor, 1878, p. 721.

⁵³ Ibidem, p. 722.

⁵⁴ LE MOYNE, P., Galería de Mujeres Fuertes; Escrita en francés por el Padre Pierre le moyne, de la compañía de Jesús, traducida al castellano, Tomo IV, Las fuertes cristianas, en la oficina de Don Benito Cano, Año de MDCCXCIV, pp: 137-138, http://roderic.uv.es/uv_im_b13648536, Consultado [30/07/2021].

Isabel de Trastámarra expiró tras una larga agonía un miércoles 26 de noviembre de 1504 minutos antes de las doce del mediodía, a la edad de 53 años en Medina del Campo.

Pedro Mártir de Anglería, hombre ilustrado que se hallaba presente en el momento de su muerte escribió:

“La pluma se me cae de las manos y mis fuerzas desfallecen a impulsos del sentimiento; el mundo ha perdido su ornamento mas precioso, y su pérdida no sólo deben llorarla los españoles, a quienes tanto tiempo ha llevado por la carrera de la gloria, sino todas las naciones de la cristiandad, porque era el espejo de todas las virtudes, al amparo de los inocentes y el freno de los malvados: no sé que haya heroína en el mundo ni en los antiguos ni en los modernos tiempos, que merezca ponerse en cotejo con esta incomparable mujer.”⁵⁵

Bernáldez relata la muerte de la reina Isabel en los siguientes términos:

“Murió la Reina Doña Isabel, de gloriosa memoria, en el mes de Noviembre, año de 1504, en Medina del Campo, de dolencia y muerte natural, que se creyó recracerle de los enojos y cuchillos de dolor de las muertes del Príncipe Don Juan y de la Reina de Portugal, Princesa de Castilla, sus hijos, que traspasaron su ánima y su corazón, y falleció de esta presente vida en edad de 56 años, habiendo reinado en Castilla veintinueve años, su cuerpo fue llevado a Granada y sepultado en la Iglesia de la Alhambra, que ella ganó, en muy honrado lugar, donde en su vida ella mandó y ordenó, con aquellas honras y obsequias que a tan excelente y bien aventurada Reina convenía.”⁵⁶

3.2. ¿Pero sabemos de qué murió la reina?

Con los datos aportados por los cronistas de la época, a veces imprecisos, resulta complicado hilvanar un correlato clínico que nos lleve a establecer un diagnóstico lo más ajustado posible que justifique la muerte de la reina.

Para Pedro el Monje se trataba de: “...una úlcera secreta que le había causado el trabajo con la agitación del caballo de la guerra de Granada, su valor le causó el mal, su pudor lo mantuvo y, no habiendo querido exponerlo jamás a las manos ni a las miradas de los médicos, murió al fin por su virtud y su victoria ...”⁵⁷. Según Comenge “...debemos sospechar que aquella hidropesía fue motivada por una lesión cardíaca, así que al ser una soberana tan ejemplar que se distinguió por lo magnánimo de su corazón, por dicha entraña víñole su ruina”.⁵⁸ El Padre Mariana escribía: “...como la Reyna Doña Isabel apretaba cierta enfermedad fea, prolixa y incurable que tuvo á la postre de su vida, de que se decía acabaría muy en breve,”⁵⁹ y Pedro Mártir de Anglería en carta a Íñigo López de Mendoza, conde de Tendilla, le escribe: “Todo su sistema se halla

⁵⁵ SERRATO, F., *Cristóbal Colón. Historia del descubrimiento de América*, Libro Quinto, Capítulo IX, Madrid, 1893, pág. 583.

⁵⁶ El bachiller Andrés Bernáldez, cura de los Palacios..., op. cit., pág. 201, Capítulo CCI, De la muerte de la Reyna Doña Isabel.

⁵⁷ LE MOYNE, P., *Galeria de Mujeres Fuertes...* op. cit., pp. 137-138.

⁵⁸ COMENGE, L., *Apuntes Históricos, Clínica egregia*, Barcelona 1895, XVI, p. 208. Consultado [10/08/2021].

⁵⁹ MARIANA, J. de, *Historia General de España*, Tomo VII, Libro Vigésimo octavo, Capítulo XI, Madrid, Año de MDCCXCIV, p. 50. [Consultado 10/08/2021].

dominado por una fiebre que la consume, rehúsa todo tipo de alimento, y se halla de continuo atormentada por una sed devoradora; y la enfermedad parece que va a terminar en hidropesía”⁶⁰.

3.2.1. Datos clínicos

De la lectura detenida que médicos y cronistas hacen del proceso morboso, hay apuntes muy interesantes que aparecen de forma reiterada como son: grave afectación del estado de ánimo, “la Reyna tiene tres puñales de dolor...”, fiebre prolongada e intermitente desde hacia unos dos años, abdomen abultado con ascitis (hidropesía), posible masa tumoral, dificultad respiratoria, edema en las extremidades inferiores que dificultan la marcha y suele ser atribuido a los ejercicios de equitación. Además de los datos clínicos básicos, las crónicas refieren una clínica de inapetencia, insomnio, palidez de piel, pérdida de peso, astenia, sed intensa, una dudosa convulsión y una “úlcera secreta” posiblemente localizada en los genitales externos. No hay historia de sangrado vaginal evidente o reiterado.

3.2.2. Juicio diagnóstico

Con los datos clínicos de los que disponemos se puede concluir que la reina Isabel padecía una enfermedad crónica febril de carácter intermitente frecuente por otra parte en las fiebres tercianas. Un trastorno del ánimo compatible con un cuadro depresivo reactivo (DSM-IV)⁶¹ como consecuencia de graves problemas familiares (los “tres puñales de dolor”), sin descartar el factor herencia de su madre Isabel de Portugal. Del resto de los síntomas de base, tanto la ascitis-anasarca (hidropesía) como el edema de extremidades inferiores y sed intensa, interpretamos como consecuencia de una deshidratación severa con un profundo trastorno metabólico y compresión con dificultad para el drenaje venoso en las extremidades inferiores. Las úlceras en las piernas parecen úlceras de decúbito con infección sobreañadida (últimamente, la reina no andaba, sino que era llevada en andas). La sintomatología concomitante de pérdida de peso, inapetencia, palidez, astenia etc.., es el cortejo sintomático propio de un cáncer terminal probablemente de origen ovárico con una “pelvis congelada” y dificultad añadida para el drenaje venoso de las extremidades inferiores por compresión extrínseca. Se descarta enfermedad hepática severa como cirrosis o cáncer pues, si bien la ascitis es evidente, en ningún momento se hace referencia en la bibliografía al típico color amarillento pajizo patognomónico de los enfermos con este tipo de patología. La “úlcera secreta” a la que se refiere Pedro el Monje⁶² interpretada en sus justos términos, es secreta, por su particular ubicación casi con certeza en los genitales externos, y es úlcera, porque probablemente se trate de un prolalpo genital nada sorprendente en una mujer que ha tenido cinco hijos y una vida tan activa.

La bibliografía habla de cáncer de útero, cáncer de cuello de útero por VPH o cáncer de vulva, diagnósticos no compatibles con los síntomas que se muestran en los documentos de la época que hemos localizado. El diagnóstico de cáncer de útero es

⁶⁰ Cit. en JUNCEDA AVELLO, E., *Ginecología y vida íntima de las Reinas de España*, Tomo I, Temas de Hoy, Madrid, p. 44.

⁶¹ El DSM-IV (Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorder) define a estos trastornos como la aparición de síntomas emocionales o del comportamiento que sobrevienen dentro de los tres meses posteriores a un factor estresante, como respuesta a un factor externo. <https://www.psychiatry.org/psychiatrists/practice/dsm>. Consultado [10/08/2021].

⁶² *Galeria de Mujeres Fuertes..., op. cit.*, pp. 137-138.

poco consistente en el caso de la reina Isabel por varias razones: los cánceres de útero se presentan por lo general en edades más avanzadas -alrededor de los sesenta años-, la obesidad es un claro factor de riesgo y, además, falta el síntoma capital por excelencia que es el sangrado vaginal no ocasional o esporádico, sino reiterado, persistente y sin ritmo (metrorragia). El cáncer de cuello de útero nunca aparece como una lesión visible a ojo desnudo a través de los genitales externos ya que requiere de exploraciones más complejas e internas. El cáncer de vulva es un tumor maligno poco frecuente –menos de un 4-5% de todos los cánceres ginecológicos–, que aparece en mujeres con una edad media de 70 años. Por tanto, creemos que el diagnóstico más probable es compatible con un cáncer de ovario en fase terminal el causante de la muerte de la reina. Se habría producido un prolápso genital debido a un desfondamiento del suelo pélvano. Es un trastorno relativamente frecuente que encaja como opción diagnóstica muy posible en una mujer con cinco hijos y un régimen de vida tan activo como era el de la reina de Isabel. La segunda posibilidad diagnóstica sería una insuficiencia cardíaca grave con un edema generalizado (anasarca), dificultad respiratoria severa (gaspeling) preagónica en su fase terminal por encarcamiento pulmonar y muerte por edema agudo de pulmón.

4. Las enfermedades de los príncipes Isabel y Juan

4.1. Isabel, reina de Portugal

Isabel casó con el príncipe don Alfonso de Portugal en 1490, y después al enviudar, lo hizo con el nuevo rey de Portugal, don Manuel I –tío materno y primo paterno de su marido– en 1497. Falleció en Zaragoza el 23 de agosto de 1498 a los 28 años. Se cuenta que una hora después de dar a luz a su primogénito Miguel de la Paz.

“Y fue la dicha Dña. Ysabel muy savia y onerosa y Catholica Reyna falleció en Zaragoza de parto del Príncipe Dn Miguel a 23 de Agosto de 1498, esta sepultada en el Monasterio de Sta. Ysabel de Toledo, que fundaron...”⁶³

Andrés Bernáldez es más escueto en su relato:

“Doña Isabel la mayor, casó con el Príncipe Don Juan de Portugal, hijo del Rey Don Juan, nieto del Rey Don Alonso que había entrado en Castilla a reinar según es dicho. Esta hubo muchas desventuras que muy presto fue de él viuda, que corriendo un día en caballo en Portugal, por no trompicar un muchacho que pasaba, cayó el caballo con él y luego murió. Después fue otra vez casada con el Rey Don Manuel de Portugal, y después de haber parido de él un hijo en Zaragoza de Aragón, que llamaron Don Miguel, de la parición murió; el Príncipe también y después de haber traído su mujer de Flandes murió dende en pocos días”⁶⁴

En la crónica de Alonso de Santa Cruz, la presencia de Isabel y su esposo en Zaragoza tenía una finalidad claramente política: esperar el parto de Isabel “porque venía preñada” y si el recién nacido era niño, sería nombrado en Cortes

⁶³ GALÍNDEZ DE CARVAJAL, L. *op .cit.*

⁶⁴ PULGAR, H., *Crónica de los señores reyes católicos...*, *op. cit*, p. 36.

automáticamente Príncipe heredero de aquel reino. Sin embargo, el resultado fue mucho más complicado, y así lo relata Santa Cruz:

“... y fué así que parió un niño, el cual no bien hubo salido á luz cuando la Reina Doña Isabel dio el ánima á Dios, la cual muerte dio mucha pasión y tristeza á los Reyes sus padres y marido, y el niño fué bautizado y puesto nombre Don Miguel y fué jurado por Príncipe en las Cortes de Aragón... y los reyes salieron de aquél reino y vinieron a castilla donde también le hicieron jurar (llamando Cortes en Ocaña) por Príncipe de Castilla y León...”⁶⁵

Las tres causas más frecuentes de muerte en el posparto en aquella época eran: la hemorragia, la fiebre puerperal y la rotura uterina. La fiebre puerperal evoluciona de forma más larvada pero progresiva; por el contrario, la hemorragia es – y sigue siendo – un episodio a veces muy violento que cursa en ocasiones con una rapidez desconcertante. La expresión que escribe Santa Cruz “...no bien hubo salido á luz cuando la Reina Doña Isabel dio el ánima á Dios”, es muy sugestivo de un cuadro hemorrágico fulminante con resultado de muerte. La tercera hipótesis referente a una rotura uterina es poco probable al tratarse de un primer parto en un útero que se supone íntegro y un recién nacido normal.

El hijo Miguel de la Paz -la gran esperanza frustrada- falleció a la edad de dos años, con lo cual se perdió la posibilidad de la unificación y gobierno sobre toda la península ibérica, las posesiones aragonesas en el Mediterráneo y las posesiones castellanas y portuguesas de ultramar.

4.2. Juan, príncipe de Asturias

Don Juan fue desde la infancia un niño delicado de salud cuya constitución física nunca fue satisfactoria, vigilado por médicos, preceptores y confesores, “...se iba quedando chupado y con gran tristeza en su porte”, su naturaleza débil se achacaba a que había sido criado “a base de pollos de gallina y otros alimentos flojos de esta clase”. Su aspecto era tal que no se ocultaba la preocupación por la salud del príncipe, pues le veían como a un inválido y sobre todo el temor sobreañadido de que la agitada vida en el tálamo pudiera hacer que “se le reblandeciesen las médulas y le debilitase el estómago”.

El príncipe casó el 3 de abril de 1497 en Burgos con su cuñada Margarita de Habsburgo, hermana de Felipe el Hermoso, con 18 años⁶⁶. El exceso de actividad amorosa intentando explicar la ruina de salud del príncipe, tiene poco rigor y no soporta el menor argumento científico por razones obvias. La función sexual es una función de lujo cuyo fin teleológico es la procreación, y nadie con un precario estado de salud tiene un deseo sexual desatado, no obstante, parece que aquello era motivo de permanente preocupación entre los médicos hasta el extremo de recomendar a la reina que “alguna vez apartase a Margarita del lado del Príncipe” razonando que “la cópula tan frecuente constituía un peligro para el príncipe” a lo que la reina se oponía a cualquier intento de separación temporal de los esposos: “lo que Dios ha unido que no lo separe el hombre”. No está documentado de forma fehaciente que el príncipe hubiera nacido con labio

⁶⁵ SANTA CRUZ, A. de, *Crónica del Emperador Carlos V*, Tomo I, Primera parte, Capítulo I, Madrid 1920, pp. 1-2.

⁶⁶ En ese mismo año se acordaría el matrimonio de su hermana doña Juana, a la poste Juana la Loca, y Felipe el Hermoso, hermano a su vez de doña Margarita.

leporino o una fisura palatina que le dificultara para hablar con cierta normalidad. Desgraciadamente, unas fiebres de carácter intermitente a veces violenta que se han atribuido a la viruela acabaron con la vida de Don Juan el día 4 de octubre de 1497 a los 19 años. Isabel sólo pudo pronunciar. “Dios me lo dio, Dios me lo quitó”⁶⁷. La princesa Margarita embarazada abortó en Alcalá de Henares una niña en 1498. Se volvió a casar esta vez con el duque Filiberto de Saboya, pero este también falleció, en 1504. A partir de ese momento se fue a vivir a Borges y Bresse, entre la frontera de Saboya y el Franco Condado, hasta que fue llamada para hacerse cargo de la regencia de los Países Bajos y de la educación de su sobrino Carlos, hijo de Felipe y Juana.

Diego Clemencín en su *Elogio de la reina Católica* escribe casi un poema de lamentación bastante petulante ante el desgraciado fallecimiento:

“Una temprana muerte en la florida edad de diez y nueve años, cuando apenas empezaba el Príncipe á disfrutar de los castos placeres de himeneo, cortó el estambre de sus días, dejando sumergidos en la desolación y en el llanto á una adorada esposa, á una nación embriagada de amor y de esperanzas, á unos padres sensibles, qué ya en los umbrales de la vejez vieron desaparecer cómo sombra una vida que era todas sus complacencias, todo el alivio de sus solicitudes y fatigas...”⁶⁸

Fray Prudencio de Sandoval relata el luctuoso acontecimiento en un tono más contenido:

“Cuando acababa España de arrojar de sí el imperio de los moros africanos que 800 años habían reinado en ella , siendo los reyes católicos don Fernando y doña Isabel, señores de la mayor parte de terreno que ciñen los dos mares Océano y Mediterráneo con los montes Pirineos, era hijo único y heredero de nuestra monarquía el príncipe don Juan, que hallándose casado con Madama Margarita , hija del emperador Maximiliano, archiduque de Austria, y de la emperatriz María, su esposa, hija única heredera de Carlos, duque de Borgoña. El infante murió en la flor de su juventud hallándose en Salamanca año de 1497, y su dia miércoles 4 de octubre: era de 19 años, tres meses y seis dias; los reyes sus padres y los reinos que gobernaban, quedaron con el mayor dolor y sentimiento”⁶⁹

En la *Crónica de los Reyes de Castilla* hay una clara referencia al nacimiento y muerte del Príncipe Don Miguel como “tercer cuchillo de dolor” que sumió a la reina en un estado de profunda tristeza que acortó su vida y su salud.

“Estando la corte del rey y la Reina en Aragón en Zaragoza, en el mes de octubre del dicho año de 1498, parió un hijo, á quien mandó llamar don Miguel, é murió de aquél, parto dende á dos horas desque parió, e vivió Don Miguel siendo Príncipe de Castilla un año y siete

⁶⁷ SUAREZ FERNANDEZ, L., “Príncipe Don Juan”, *Diccionario Biográfico de la Real Academia de la Historia*, <https://dbe.rae.es/biografias/15388/principe-don-juan>, Consultado [13/08/2021].

⁶⁸ CLEMENCÍN, D., *Elogio de la Reina Católica Doña Isabel*, Publicalo la Academia de la Historia, Madrid, 1821, pp. 41-42.

⁶⁹ SANDOVAL, P., *Historia de Carlos V*, ...op. cit., p. 45.

meses, hasta el mes de Julio del año de 1500, que murió de su natural muerte en Granada, estando allí la corte. El primer cuchillo de dolor que traspasó el ánima de la Reyna Doña Isabel fue la muerte del príncipe, el segundo fue la muerte de Dola Isabel, su primera hija, Reyna de Portugal; el tercer cuchillo de dolor fue la muerte de D. Miguel su nieto, que ya con el se consolaba, y desde estos tiempos vivió sin placer la ínclita y muy virtuosísima y muy necesaria en castilla Reyna Dola Isabel, y se acortó su vida y su salud”⁷⁰

4.2.1. Análisis Clínico

Como un acontecimiento telúrico en forma de eclipse de sol relata con cierta intranquilidad Bernáldez, “el cura de los Palacios”, el preludio de un suceso desgraciado⁷¹.

Muchos de los textos y trabajos publicados al tratar sobre el fallecimiento del príncipe y las circunstancias que rodearon una muerte tan prematura como desgraciada, lo envuelven en un aura casi de leyenda, donde por lo general, el autor o los cronistas - Pedro Mártir de Anglería, principalmente-, se recreaban sobre todo en aquéllos aspectos que en una interpretación medieval, situaban la muerte de Juan en un punto de partida invariablemente repetido, a saber: una actividad sexual desaforada que le provocaba un debilitamiento progresivo del cuerpo que llevó el príncipe a una muerte por viruela en un cuerpo prácticamente exhausto. Sin embargo, podemos afirmar con rotundidad que el príncipe Juan no murió por excesos sexuales ni por la viruela.

El historial clínico del príncipe Juan reposa en dos pilares dependientes uno del otro en el contexto de un organismo delicado: fiebre e infecciones de repetición. La viruela, como una enfermedad discutible en este caso, es reiteradamente citada sin orden ni concierto y sin que en ningún caso se describa una sola vez el exantema y sus características, no patognomónico, pero si fundamental para el diagnóstico.

Fue el príncipe Juan, un hombre de aspecto frágil y enfermizo desde la niñez, “físicamente apuesto pero de compleción débil”⁷², con problemas de salud a partir de finales de la década de los ochenta –nació en 1478-. La fiebre eran una constante en la vida del príncipe, “Los cronistas hablan de unas fiebres que había tenido el príncipe repetidas veces durante su vida, pero ahora, después de la boda, una vez en Salamanca, las fiebres visitaron al príncipe con mayor rigor que en otras ocasiones”⁷³. El Cronicón de Valladolid da cuenta de cómo en mayo de 1488, el príncipe padeció “disentería con tenasmo (tenesmo) e fiebre continua”, y añade que “en el onzeno naciéronle viruelas anno Domini mcccclxxxvij”⁷⁴. Un asiento del Libro de Joyas da cuenta de “Una Ropa de grana que tiene cinco baras que se hizo en medina del campo estando su alteza de las biruelas...”⁷⁵. “El príncipe tras un cuadro febril intenso probablemente falleció de viruela en Salamanca”⁷⁶, incluso se señalaba que en la viruela “está la raíz del mal

⁷⁰ *Ibidem*, pp. 691-692.

⁷¹ GONZALEZ SANCHEZ, V., “Una muerte que cambió el rumbo de la historia de España. La del Príncipe don Juan, acaecida el 4 de octubre de 1497”, *Isla de Arriarán*, 11, (1998), p.16.

⁷² MAURA GAMAZO, G., (Duque de Maura), *El Príncipe que murió de amor. Don Juan, primogénito de los Reyes Católicos*, Ed. Aldebarán, Madrid, 2000, p. 193.

⁷³ GONZALEZ SANCHEZ, V., “Una muerte que cambió...”, *op. cit.*, p. 44.

⁷⁴ SAINZ DE BARANDA, P., *El Cronicón de Valladolid*, , Madrid, 1848, p. 174

⁷⁵ MAURA GAMAZO, G., *El Príncipe que murió de amor...op.cit.* Apéndice, *El Libro de las Joyas*, p. 252.

⁷⁶ “...Pero ¡ay! ¿Qué ocurrió?, al tercer día (esto es el 26 de septiembre de 15..) le arrebata intensa fiebre. ¡Oh madrastra cruel! ¿Por qué te ensañas con los elegidos?”, Carta de Mártir de Anglería al Cardenal de Santa Cruz con fecha 18 de octubre. *Ibidem*, p. 197.

fatal”⁷⁷. En septiembre, se confirmaba el embarazo de la princesa Margarita –el príncipe falleció el cuatro de octubre de 1497–, “al mismo tiempo que el Príncipe Juan enfermó de viruelas, trasladándose a Salamanca para recuperarse”⁷⁸.

La atención que se prestaba al príncipe era muy estrecha y se basaba en una alimentación muy cuidada y saludable que incluía “conservas frescas e bien hechas, e de las más apropiadas a la salud del príncipe, algunas caxetas o boteños de carne de membrillos de los de Valençia del Çid, gorga de ángeles, limones de azaar...”⁷⁹, “Algún médico de origen judío llegó a recomendarle para que se fortaleciese, la carne de tortuga, pero el animal era escaso y su precio era excesivo”⁸⁰.

De la preocupación por su salud da idea el contacto diario que mantenía con los médicos: “... después que los de la cámara entravan, e platicavan con el príncipe de cómo avía dormido e de las digestiones e cosas convinientes a la conservación de su salud, etcétera”⁸¹. “Lo que acuerdan estos físicos es darle muchas veces al día algo que tome o en zumo o en manjar”⁸².

Con la perspectiva que proporciona el conocimiento tras el tiempo transcurrido, es posible aventurar una hipótesis más pragmática y mucho menos romántica, pero lógica, pues se trata de un caso clínico interesante y peculiar de un hombre con una desgraciada vida principesca portador de un Síndrome de Inmunodeficiencia Primaria (IDP)⁸³ naturalmente de causa genética⁸⁴, como enfermedad de base que se expresaba frecuentemente en forma de reiterados episodios febriles e infecciones⁸⁵. La muerte se produjo tras un cuadro febril grave complicado con una sepsis. Se descarta la muerte por viruela ya que los datos que proporcionan las crónicas son repetitivos y poco consistentes pues en ningún momento se menciona un signo clínico fundamental como es el exantema. Definitivamente, el príncipe era portador de “una mala salud” expresado en términos coloquiales.

⁷⁷ ALCALÁ GALVE, A, SANZ HERMIDA, J., *Vida y muerte del príncipe Don Juan: historia y literatura*, Ed. Junta de Castilla y León, 1998, p. 175.

⁷⁸ FRANCISCO OLMOS, JM. de, “Las bodas del Príncipe Don Juan y la Infanta Doña Isabel. Cuestión de estado y problema internacional (1475-1497)”, *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, 16 (2013), p. 66.

⁷⁹ FERNÁNDEZ DE OVIEDO, G., *Libro de la Cámara Real del Príncipe don Juan. oficios de su casa y servicio ordinario*, Edición de Santiago Fabregat Barrios, Universitat de Valencia, 2006, p. 109.

⁸⁰ RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A., “La muerte del Príncipe de Asturias, Señor de Salamanca”, *Revista de estudios extremeños*, 57, 1 (2001), p. 27.

⁸¹ FERNÁNDEZ DE OVIEDO, G., *Libro de la Cámara Real...*, op. cit., p. 95.

⁸² MAURA GAMAZO, G., (Duque de Maura), *El Príncipe...*, op. cit., p. 198.

⁸³ “Las Inmunodeficiencias Primarias (IDP) son un grupo de enfermedades causadas por la alteración cuantitativa y/o funcional de distintos mecanismos implicados en la respuesta inmunológica. Las diferencias en sus manifestaciones clínico-inmunológicas, especialmente el tipo de *infecciones* que presentan, están relacionadas con la alteración molecular en cada caso. Los pacientes con IDP son susceptibles de infecciones de gravedad variable y que, de no ser tratadas en forma adecuada, pueden ser fatales o dejar secuelas que empeoran la calidad de vida de los pacientes. Además, actualmente aparecen cada día, más ejemplos de estas enfermedades en los cuales existe una susceptibilidad selectiva a ciertos microorganismos lo que nos lleva a estar cada día más alerta de la existencia de estas entidades”.

<https://www.fcarreras.org/es/cancerdelasangre/inmunodeficiencias-primarias>. Consultado [09/02/2022].

⁸⁴ En la actualidad se han descrito más de 350 IDP, de las cuales en más de 250 se conoce el defecto genético <https://www.fcarreras.org/es/cancerdelasangre/inmunodeficiencias-primarias>.

⁸⁵ Cuando se padece una inmunodeficiencia, se suele contraer una infección tras otra. Por lo general, las infecciones respiratorias (como las infecciones de los senos paranasales y las infecciones pulmonares) aparecen primero y se repiten con frecuencia. En la mayoría de los casos, se terminan padeciendo infecciones bacterianas graves que persisten, recurren o se complican.

<https://www.msdmanuals.com/es-es/hogar/SearchResults?query=inmunodeficiencias>. Consultado [14/02/2022].

5. Conclusiones

La vida de la reina Isabel tiene un interesante recorrido historiográfico que analizado desde el punto de vista médico, contiene luces, pero sobre todo mucho dolor. En un contexto en el que la medicina permanecía estancada desde siglos atrás, y la ortodoxia profesional se limitaba a purgas, sangrías y medicamentos compuestos, la actitud regia caracterizada por una interesada tolerancia prefirió rodearse de físicos judíos como profesionales de acreditada capacidad de gestión y reputado prestigio médico.

La historia obstétrica de la reina fue casi impecable en un trance como es el parto caracterizado por un ambiente de alta tensión, pues tener hijos y cuantos más mejor, era una cuestión de enorme trascendencia política a sabiendas de que ni las plegarias a los santos, ni la atención de profesionales de prestigio eran garantía de sobrevivir a una situación de riesgo tan alto.

“Los tres puñales” que la reina llevaba clavados, era una afortunada expresión metafórica que interpretada desde el punto de vista psiquiátrico obedecía a un trastorno depresivo reactivo en una persona emocionalmente destruida tras la desgraciada muerte de dos hijos – Juan e Isabel -, y un nieto - Miguel de la Paz -, en menos de tres años.

La clínica que presentaba el príncipe Juan de forma más insidiosa que aparatoso era la de en un niño de aspecto delicado “de toda la vida” con episodios de fiebre e infecciones de repetición, cuadro clínico compatible con un Síndrome de una Inmunodeficiencia Primaria (IDP); enfermedad genética poco frecuente caracterizada por una maduración/función alterada del sistema inmune⁸⁶ que se expresa clínicamente, unas veces en forma de infecciones más frecuentes de lo habitual y otras por una clínica más orientada a trastornos de tipo alérgico y neoplasias. El príncipe Juan, falleció en octubre de 1497 tras un cuadro infeccioso grave complicado con una sepsis. La muerte por tuberculosis es una posibilidad menor, pues si bien en la tuberculosis el sistema inmunitario está alterado, la enfermedad es más frecuente en condiciones de vida insalubres, hacinamiento y desnutrición. Se descarta la muerte por viruela que tan machaconamente aparece en la bibliografía, pues en ningún momento se hace referencia a un signo fundamental que define la enfermedad como es el exantema.

La desgraciada muerte de Isabel en Zaragoza inmediatamente después el parto es compatible con un trastorno hemorrágico severo tras un desgarro en el canal del parto. Se descarta la fiebre puerperal, pues en este caso la fiebre aparece en los días posteriores al parto.

Finalmente, la muerte de la reina Isabel es el resultado final de un conjunto de acontecimientos desgraciados con un trastorno del estado de ánimo como telón de fondo. La “úlcera secreta” que refieren los cronistas se interpreta como un prolapso de útero-trastorno anatómico del aparato genital frecuente en mujeres que han tenido varios hijos. La clínica de inapetencia, insomnio, palidez de piel, pérdida de peso, astenia, sed intensa, una dudosa convulsión, etc., es la sintomatología que sistemáticamente acompaña a todo proceso maligno, que, asociada a un abdomen abultado, con ascitis, dificultad respiratoria, y edemas en las extremidades inferiores por compresión extrínseca, interpretamos como un cáncer de ovario en un estadio terminal. Se descarta la posibilidad de un cáncer de útero pues ni la edad, ni el fenotipo de la reina entran

⁸⁶ El sistema inmunitario es el sistema de defensa del cuerpo contra organismos infecciosos y otros agentes invasores. Está compuesto por un conjunto de moléculas, células, tejidos y órganos que colaboran entre sí para proteger al cuerpo de las agresiones externas (como infecciones) y también de las internas (como las células cancerosas).

dentro de lo que conocemos como factores de riesgo, sin embargo, no se describe el sangrado más o menos abundante sin ritmo que conocido como metrorragia, es el signo clínico más importante en este tipo de cánceres.

UN PROHOMBRE DEL PORVENIR AGROINDUSTRIAL AGUILARENSE: MANUEL ARAGÓN CALVO DE LEÓN (1879-1924). APROXIMACIÓN A SU SEMBLANZA

José Galisteo Martínez
Universidad de Málaga
ORCID: 0000-0002-4379-9743

Resumen: El presente trabajo se ocupa de la aproximación biográfica de unos de los hacendados más importantes de la Campiña Sur cordobesa durante el primer tercio del siglo XX: Manuel Aragón Calvo de León (1879-1924). En su persona se aglutinaron una serie de factores que propiciarían un nuevo modelo de labrador, pues sus iniciativas propiciaron una evolución empresarial dentro del sector agropecuario, mostró un acercamiento hacia los incipientes compromisos sindicalistas del momento, asistió a cuantas causas religiosas y benéfico-asistenciales quedaron a su alcance, mientras que, en materia artística, fue partidario del estilo regionalista o «estilo sevillano» con la construcción de su casa-palacio en una de las calles principales de su localidad natal.

Palabras clave: Manuel Aragón Calvo de León, Aguilar de la Frontera, Siglos XIX-XX, Élite local, Regionalismo.

A PROMAN OF THE AGUILARENSE AGROINDUSTRIAL PROGRESS: MANUEL ARAGÓN CALVO DE LEÓN (1879-1924)

Abstract: The objective of the present work is the biographical approximation of one of the most important hacendados of the Campiña Sur cordobesa of the first third of the XX century: Manuel Aragón Calvo de León (1879-1924). His profile gather a group of factors that would propitiate a new model of farmer, since its initiatives propitiated a business evolution within the agricultural sector, showed an approach to the incipient syndicalist commitments of the moment, attended to as many causes charitable and religious within his reach and, in artistic matters, favored the regional style or "Sevillian Style" with the construction of his house-palace in one of the main streets of his hometown.

Keyword: Manuel Aragón Calvo de León, Aguilar de la Frontera, 19th-20th centuries, Local elite, Regionalist (style).

UN PROHOMBRE DEL PORVENIR AGROINDUSTRIAL AGUILARENSE: MANUEL ARAGÓN CALVO DE LEÓN (1879-1924). APROXIMACIÓN A SU SEMBLANZA

José Galisteo Martínez
Universidad de Málaga
ORCID: 0000-0002-4379-9743

1. Introducción

En un marco social de entresiglos donde predominaba una oligarquía agraria, reaccionaria en lo político y económico, y el latifundismo bullía como sinónimo de riqueza, acumulación, poder, política, estrategia familiar o símbolo¹, se encuadra la vida de uno de los propietarios rústicos más significativos de la campiña cordobesa y promotor de la casa-palacio de estilo regionalista (1919-1926), proyectada por el prestigioso arquitecto hispalense José Espiau Muñoz y ubicada en la calle Moralejo de Aguilar de la Frontera: nos referimos a Manuel Aragón Calvo de León (figs. 1 y 2).

Dados los escasos datos biográficos conocidos/publicados sobre este hacendado aguilarense, así como de su familia, nos vimos en la obligación de «componer» su trayectoria vital a través del sondeo de distintas fuentes primarias que nos hablaran de sus movimientos y relaciones. Para ello, nos hemos acercado hasta algunos instrumentos documentales, hemerográficos y bibliográficos para configurar su semblanza, de tal modo que nos permitiera conocer, desde la cercanía de la vida diaria, el protagonismo adquirido en el marco local de referencia. Así, han sido fundamentales las aportaciones localizadas en las distintas secciones de varios archivos públicos y privados (religiosos y civiles), en los distintos periódicos de la provincia de Córdoba hallados en la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica (*Diario Córdoba, La Voz, El defensor de Córdoba...*), así como la sección hemerográfica del diario *ABC*, o, por último, a las menciones directas e indirectas realizadas por algunos historiadores y especialistas, divulgadas bien en monografías bien en artículos de revistas científicas.

Correo electrónico de contacto: pgalisteo@uma.es

Recibido: 29/06/2022. Aprobado: 30/10/2022.

¹ Para más información al respecto, véase SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J., “Pequeña y gran propiedad a finales del siglo XIX: Andalucía”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 16 (1994), pp. 11-33.



Fig. 1. Retrato Manuel Aragón Calvo de León.
Fotografía: Propiedad de la familia Romero Aragón
cedida por María Jesús Paniagua Prieto.

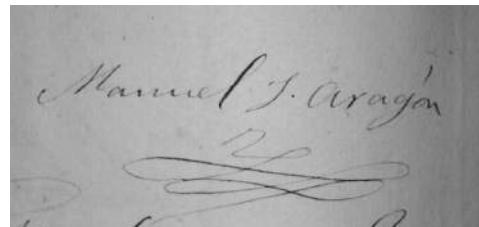


Fig. 2. Firma de Manuel Aragón

2. Entorno familiar y descendencia. El linaje Aragón-Carrillo de Albornoz, propietarios del inmueble

Primogénito de Rafael Aragón García de Leaniz y de María Antigua Calvo de León Iglesias, naturales de Aguilar de la Frontera, don Manuel Aragón nació en esta ciudad el 20 de enero de 1879 y fue bautizado dos días después en la iglesia parroquial de Santa María del Soterraño por su tío paterno, el beneficiado catedralicio José Aragón García de Leaniz², poniéndole como nombre de pila el de Manuel José María Sebastián Eduardo del Dulcísimo Nombre de Jesús³. Actuaron como padrinos sacramentales dos hermanos de su padre, Manuel Eduardo y Valvanera, personas muy importantes para el

² A modo de síntesis biográfica de dicho eclesiástico, podemos señalar que nació en Aguilar de la Frontera el 17 de marzo de 1836. Estudió en el Instituto Provincial y pronto pasó al Seminario Conciliar «San Pelagio» de Córdoba. En diciembre de 1860 fue ordenado sacerdote, mientras que en 1862 ya era beneficiado de la catedral de Guadix (Granada). Por vacante de Aurelio Barcia Pavón, accede a un beneficio de Córdoba, verificándose con su correspondiente ceremonial religioso celebrado en el templo mayor el 7 de julio de 1876. Sabemos de su quebrantada salud, teniendo varios episodios de importancia, tal como el ataque epiléptico que le sobrevino en sus labores de coro el domingo 22 de noviembre de 1885, lo que le llevaría a continuas bajas en su oficio. Aún, en 1899, ocupaba su puesto en el cabildo catedralicio, mas pronto tuvo que renunciar al beneficio y en septiembre del mismo año ya encontramos en su lugar a Lucas Redondo González. Murió en su ciudad natal el 9 de febrero de 1906 [cfr., *Diario de Córdoba*, año XXVII, núm. 7.737 (23 junio 1876), p. 2; *Diario de Córdoba*, año XXVII, núm. 7.748 (8 julio 1876), p. 2; *Diario de Córdoba*, año XXXVI, núm. 10.812 (25 noviembre 1885), p. 3; *Diario de Córdoba*, año L, núm. 14.493 (9 julio 1899), p. 1; *Diario de Córdoba*, año LII, núm. 15.319 (13 noviembre 1901), p. 2; y *Diario de Córdoba*, año LVII, núm. 16.821 (14 febrero 1906), p. 2]. Como podremos comprobar más adelante y al margen de esta primera intervención sacerdotal, José Aragón García de Leaniz actuó como celebrante en el seno familiar, además, administrando los sacramentos del Matrimonio entre nuestro biografiado y Teresa Carrillo, así como el del Bautismo a la primogénita de dicha unión, Valvanera Aragón Carrillo.

³ Archivo Parroquia Soterraño (APS), *Libro de Bautismos*, núm. 78 (enero 1879-abril 1881), partida sin numerar, 22 enero 1879, f. 2v.

devenir de la criatura. Nos gustaría insistir en el lugar del natalicio, Aguilar de la Frontera, para corregir la afirmación vertida en su momento por Villar Movellán cuando fijó su nacimiento en Laguna de Cameros⁴, localidad ésta última de la que sí provenían sus abuelos paternos⁵. Por desgracia, con casi dos años de edad, quedó huérfano de madre, pues le sobrevino una enfermedad, la cual, en menos de cinco días, le arrebató la vida, falleciendo el 25 de diciembre de 1880 y dejando sólo a este hijo como fruto de su unión conyugal⁶.

Debido a estas circunstancias, y como ya advertíamos, sus padrinos serán cruciales, no sólo para su desarrollo de infancia y primera juventud, sino para su formación personal y su capital financiero. Hemos podido averiguar que sendos parientes murieron también en los primeros años de crianza del joven Manuel Aragón, ya que Manuel Eduardo abandonó este mundo el 5 de enero de 1885 debido a una repentina e irreversible apoplejía que sufrió en la plaza mayor de Aguilar el mismo día de su óbito⁷, mientras que María Valvanera expiró el 30 de noviembre de 1890 tras una penosa enfermedad⁸. Justamente, de las distintas acciones humanitarias que la prensa del momento subraya de esta distinguida señora aguilarense, sobresale la dedicación especial a su familia, con especial detalle en el desvelo por éste su único sobrino carnal –por cierto, a la sazón, alumno del colegio de Padres Jesuitas de Málaga– *a quien ha legado, con sus virtudes, un no corto patrimonio, instituyéndole por su heredero universal*⁹.

Respecto a sus padres, podemos decir, de un lado, que María Antigua Calvo de León Toro proviene de una de las familias mejor posicionadas de la sociedad aguilarense, tanto por su hacienda como por el control político de la villa de algunos de

⁴ VILLAR MOVELLÁN, A., *Arquitecto Espiau...*, op. cit., p. 85.

⁵ Así, al menos se constata en el precitado registro sacramental de bautismo de Manuel Aragón; no obstante, y para refrendar la procedencia de dichos ascendientes (abuelos y bisabuelos paternos), también aparece reflejada en LARIOS MARTÍN, J., *El solar de Tejada. Resumen histórico y padrón de sus caballeros diviseros hijosalgo desde 1850*, Segovia, Instituto «Diego de Colmenares»—Patronato «José María Cuadrado» (CSIC), 1960, p. 53.

⁶ *Diario de Córdoba*, año XXXI, núm. 9.107 (29 diciembre 1880), p. 3.

⁷ *Diario de Córdoba*, año XXXVI, núm. 10.510 (11 enero 1885), p. 3. En otro orden de cosas, tenemos constancia de que en 12 de agosto de 1858 Manuel Eduardo Aragón suplicó al obispo de Córdoba –a la sazón, don Juan Alfonso de Alburquerque Berión– el asumir la mayordomía o administrador de la ermita y cofradía del Cristo de la Salud de Aguilar. Vistas las «buenas cualidades que concurren en el exponente» según el informe del arcipreste de la ciudad, el prelado otorgó tal nombramiento en 14 del mismo mes y año [Archivo General del Obispado de Córdoba (AGOC), *Despachos Ordinarios*, 10 junio 1858, signatura 7034/093; y APS, *Cofradía del Cristo de la Salud*, inventarios de 1849 y 1858 y oficio de Manuel Eduardo Aragón, s/c, s/f. Sobre su gestión en este momento, véase ARJONA ZURERA, J. L., “Historia de un pueblo junto a su Cristo”, en ARJONA GALISTEO, J. y ARJONA ZURERA, J. L., *La Salud, 1610-2010. 400 años de una advocación*, Aguilar de la Frontera, Ayuntamiento, 2011, pp. 90-91]. Con posterioridad, hacia 1869, también fue propuesto para tal ocupación (AGOC, *Despachos Ordinarios*, 9 mayo 1869, signatura 7035/064). Por cierto, estaba desposado con María Antonia García Prieto, quien falleció sin testar en 23 de mayo de 1894 [*Diario de Córdoba*, año XLV, núm. 12817 (2 septiembre 1894, p. 3)]. Por supuesto, no nos resistimos a resaltar su munificencia, la cual descolló sobremanera para con el Monasterio de San José y San Roque de Aguilar (MM. CC. Descalzas), no sólo en el aumento de su patrimonio artístico, sino también con la contribución de dotes económicas para el ingreso de jóvenes vocaciones en la vida monástica. Y como concejal de Ayuntamiento aguilarense, podemos entresacar los trabajos de dirección que emprendió en la fuente del Aljamí hacia 1861, entre otras iniciativas [vid., CABEZAS PÉREZ, F., *Las fuentes y el agua en Aguilar de la Frontera (s. XVI al XIX)*, Aguilar de la Frontera, Ayuntamiento de Aguilar y Diputación de Córdoba, 2003, p. 62].

⁸ *Diario de Córdoba*, año XLI, núm. 11.536 (1 diciembre 1890), p. 1.

⁹ *Diario de Córdoba*, año XLI, núm. 11.540 (5 diciembre 1890), p. 3.

sus miembros durante el periodo isabelino¹⁰. En cuanto a su progenitor, Rafael Aragón García de Leaniz, además de ser un propietario importante de distintas fincas urbanas y rústicas, era abogado y ejerció como juez municipal en el Juzgado de Primera Instancia de Aguilar de la Frontera durante muchos años –conocemos sus nombramientos para los bienios 1872-1874¹¹, 1874-1876¹²–, así como fiscal municipal en el mismo pueblo circunscrito a la Audiencia de lo Criminal de Montilla en 1887-1889¹³ y 1901-1903¹⁴, una formación intelectual que calaría muy hondo en la instrucción de su querido hijo. Al mismo tiempo, como dato anecdótico, sabemos que Rafael Aragón fue asistido con éxito de una operación de catarata por famoso oftalmólogo cordobés, Antonio Gutiérrez Sisternes¹⁵, quien se desplazó expresamente hasta Aguilar para efectuar dicha intervención¹⁶.

Por cierto, en cuanto a los apellidos del progenitor, sobresale el segundo, García de Leaniz –muy presente en la casa-palacio y en la vida de nuestro biografiado–, el cual localizamos entre el vecindario de Aguilar de la Frontera a raíz del éxodo de muchos vecinos de Laguna de Cameros hasta Andalucía a principios del siglo XIX¹⁷, siendo, en concreto, una de las primeras referencias documentales datada a 30 de diciembre de 1809 cuando el bisabuelo materno-paterno de Manuel Aragón, Manuel Domingo García de Leaniz, junto con sus hermanos José Eleuterio y Félix, aparecen como compradores de unas casas de Juan Vicente Gutiérrez de Salamanca en la esquina de la calle Moralejo con la antigua Plaza de la Coronada¹⁸, las mismas –creemos– que, con el tiempo y pese a las modificaciones posteriores, fueron las moradas principales del máximo representante de este linaje camerano en Aguilar y vástago del citado don José Eleuterio: José Marcelo García de Leaniz y Sáenz de Tejada¹⁹.

¹⁰ ESPINO JIMÉNEZ, F. M., “Poder municipal y élites locales en el reinado de Isabel II: Aguilar de la Frontera y Montilla, un estudio comparado”, *Ámbitos. Revista de estudios de Ciencias Sociales y Humanidades de Córdoba*, 2 (1999), pp. 65-97.

¹¹ *Diario de Córdoba*, año XXIII, núm. 6.578 (23 julio 1872), p. 2.

¹² *Diario de Córdoba*, año XXV, núm. 7.145 (19 junio 1874), p. 2.

¹³ *Diario de Córdoba*, año XXXVIII, núm. 11.360 (1 julio 1887), p. 3.

¹⁴ *El defensor de Córdoba. Diario liberal-conservador*, año III, nº 533 (19 junio 1901), p. 1; *Diario de Córdoba*, año LII, núm. 15.176 (19 junio 1901), p. 1.

¹⁵ En la capital, tuvo su consulta privada en distintos lugares céntricos (Plaza del Tambor, calle Alfonso XIII...) y fue el primer facultativo de su especialidad que tuvo en origen los tanteos del actual hospital de la Cruz Roja de la capital [SALDAÑA SICILIA, G., “Monografía histórico-médica de los Hospitales de Córdoba (conclusión)”, *Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Noble Artes de Córdoba*, año XIV, 44 (enero-marzo 1935), pp.42-43]. Falleció el 16 de diciembre de 1944, a los 76 años de edad, con una vida profesional reconocida. Además, fue académico correspondiente de la Academia de Córdoba desde 1905 [cfr., ANÓNIMO, “Noticias académicas”, *Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Noble Artes de Córdoba*, año XV, 51 (octubre-diciembre 1944), p. 512].

¹⁶ *Diario de Córdoba*, año LI, núm. 14.955 (1 noviembre 1900), p. 1.

¹⁷ Para introducirse en el origen y evolución de esta familia, puede verse GARCÍA DE LEÁNIZ SALETE, M., *Rama de la familia García de Leániz de Laguna de Cameros (La Rioja)*, 2015, en <http://www.garcialeaniz.com> [Fecha de consulta: 1 junio 2022].

¹⁸ Archivo Histórico Provincial de Córdoba, *Protocolos Notariales de Aguilar de la Frontera*, escribanía de Manuel López Berrio, oficio 3, signatura 6496P (1809-1811), 30 diciembre 1809, ff. 209-213.

¹⁹ Para conocer algo más sobre su biografía, remitimos al lector a ESPINO JIMÉNEZ, F. M., *Todos los hombres de Isabel II: Diccionario biográfico de los protagonistas del reinado en Córdoba*, col. Cuadernos de Ciencias Sociales y Humanidades de la A.E.C.S.H., 5, Córdoba, Diputación y Asociación de Estudios de Ciencias Sociales y Humanidades (A.E.C.S.H.), 2009, pp. 140-143.

Plenamente consciente de la consideración social que llevaba aparejado este apellido, Manuel Aragón no dudó exhibir sus armas heráldicas en un lugar visible del inmueble, cual es el techo de zaguán de la entrada principal (fig. 3), en cuyo centro aparecen los blasones del linaje (el escudo de la derecha es, precisamente, el correspondiente al solar de los Tejada del que era caballero divisero hijodalgo y que fue recibido como tal el 22 de septiembre de 1880 –Libro 7.^º, f. 102v–)²⁰. Con posterioridad, dichos escudos también presidieron el salón principal de la casa, realizados en madera e instalados en la campana de la chimenea, pese a que, en origen, era otro el blasón que se había instalado en aquel lugar, a tenor del testimonio gráfico coetáneo que se realizó a la finalización de su construcción y adecuación²¹. Desconocemos los motivos que instaron al propietario a apostar por estos escudos sólo en ambos sitios, ya que en el resto de la casa, bien en partes más visibles bien en lugares más secundarios, predominan otras armas más sencillas que se «personalizan» con los primeros apellidos del matrimonio (Aragón y Carrillo, respectivamente) y como componente ornamental inherente al diseño proyectado por Espiau²².



Fig. 3. Techo del zaguán de la *casa-palacio Aragón*. Fotografía: José Galisteo Martínez.

²⁰ LARIOS MARTÍN, J., *El solar de Tejada...*, op. cit., p. 52.

²¹ En concreto, estamos hablamos del fondo relativo al archivo privado de José Espiau Muñoz, depositado en la Fundación FIDAS de Sevilla. Para más información sobre el legado, puede consultarse la contribución de GÁMIZ-GORDO, A., “El archivo de planos y dibujos del arquitecto José Espiau y Muñoz (Sevilla 1879-1938)”, en *Re-visión, enfoques en docencia e investigación. Actas del IX Congreso Internacional de Expresión Gráfica Arquitectónica*. La Coruña, Universidad-Departamento de Representación y Teoría Arquitectónica, 2002, pp. 543-548.

²² Al parecer, este escudo se trata de un recurso ornamental habitual en la producción de Espiau (v.gr., edificio «Ciudad de Londres», hotel «Alfonso XIII», entre otros edificios), el cual pudiera estar inspirado en el blasón de la Orden de la Banda (banda con dragantes en los extremos), instaurada en tiempos de Alfonso XI, y que el arquitecto pudo rescatar de los paramentos del Alcázar sevillano donde aparece con frecuencia. Para conocer más sobre esta tesis, puede verse el trabajo de BLANCO AGUILAR, J., “José Espiau Muñoz. La firma del arquitecto”, en <http://www.alquiansa.es/es/wp-content/uploads/2016/07/Jose-Espiau-Munoz-La-Firma-del-arquitecto.pdf?7a5b7f> [Fecha de consulta: 1 julio 2022].

Con una formación lo suficientemente habilitada para hacer frente al patrimonio familiar, Manuel Aragón ya sólo desearía formar su propio núcleo familiar, por supuesto, acorde a su cuna –véase árbol genealógico general (Apéndice 1)–. Así, entabló una relación sentimental con una joven señorita de la alta sociedad aguilarense, Teresa Carrillo de Albornoz Ricafort (fig. 4). Nacida el 11 de febrero de 1885²³ e hija de Luis Carrillo Tíscar –diputado provincial por el distrito de Montilla (1887) y por el distrito de Lucena-Aguilar (1893, 1896), vicepresidente de la Comisión Provincial (1892), alcalde de Aguilar (1899), presidente o jefe local del partido liberal-conservador en Aguilar (1902) candidato a diputado a Cortes (1914) y contador de la Sociedad Económica de Amigos del País (1914-1918)²⁴– y Cándida Ricafort Sánchez –natural de Olivenza (Badajoz), pero con ascendientes oriundos de La Habana (Cuba)–, poseía, por línea paterna, relación directa con algunos apellidos seculares de la localidad (Gutiérrez de Salamanca, Valle Becerra, Tíscar, López-Berrio...), siendo su abuelo paterno, Rafael Carrillo de Albornoz y Gutiérrez de Salamanca, primer marqués de Senda Blanca, Brigadier del Ejército, gobernador militar de varias provincias españolas, político y uno de los principales representantes de la inmovilista burguesía agraria de la Córdoba del momento²⁵.

Pronto, con 24 y 18 años de edad, respectivamente, los novios decidieron unir sus vidas (Apéndice 2), señalando la fecha del 7 de mayo de 1903 para verificar su enlace matrimonial en la iglesia conventual del monasterio de San José y San Roque (MM. CC. Descalzas), actuando como celebrante el ex beneficiado catedralicio José Aragón; como padrinos, el padre del contrayente, Rafael Aragón, y la abuela paterna de la novia, Josefa Tíscar López-Berrio –marquesa de Senda Blanca–; y, como testigos, Ricardo Aparicio –a la sazón, alcalde de Aguilar–, Juan de Burgos Luque –diputado a Cortes electo por Montilla– y Mariano Halcón –juez de instrucción del partido–. Para festejar tan feliz acontecimiento, se compartió con todos los familiares y amigos un *lunch* en la casa de los marqueses de Senda Blanca²⁶. En los días siguientes, la pareja

²³ APS, *Libro de Bautismos*, núm. 82 (febrero 1885-junio 1886), partida núm. 27, 19 febrero 1885, f. 15.

²⁴ Nació en Almería hacia 1859 y fue alumno de la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Madrid, doctorándose en Derecho Civil y Canónico con la defensa de su tesis denominada «Fundamento racional del derecho de la propiedad y examen de las doctrinas que lo justifican y combaten» [Archivo Histórico Nacional (AHN), *Universidades*, 1874-1879, signatura 3782, exp. 8]. Por cierto, para contraer matrimonio con Cándida Ricafort Sánchez tuvo que solicitar, en 22 de octubre de 1883, un real despacho que le concediera la licencia correspondiente para tal efecto, creemos, por ser hijo del marqués y para derechos sucesorios futuros [AHN, *Cancillería. Registro del Sello de Corte*, signatura CONSEJOS, 8972, A.1883, exp. 40; y *Diario de Córdoba*, año XXXIV, núm. 10.104 (10 noviembre 1883), p. 2]. De estos espousales, nacieron cuatro hijas (Teresa, Vicenta, Josefina y Natividad). Falleció en Aguilar de la Frontera en 1939.

²⁵ Para profundizar en su biografía, vid., ESPINO JIMÉNEZ, F. M., “Los militares en la vida pública española del siglo XIX: Rafael Carrillo de Albornoz y Gutiérrez de Salamanca, primer marqués de Senda Blanca (1815-1911)”, *Ámbitos. Revista de Estudios de Ciencias Sociales y Humanidades de Córdoba*, 4 (2000), pp. 60-74. Como bien indica Espino Jiménez, el título del marquesado toma su nombre de una de las propiedades rústicas medianas –60 fanegas de tierra– pertenecientes a su familia y fue otorgado por Alfonso XII en 1878 (AHN, *Cancillería. Registro del Sello de la Corte*, signatura CONSEJOS, 8988, A.1878, exp. 40). Por cierto, algunos años antes y gracias a sus contactos con el Gobierno central, el pueblo de Aguilar de la Frontera se elevó a rango de ciudad según el Real Decreto fechado a 15 de marzo de 1872 [Archivo Municipal de Aguilar (AMA), *Actas Capitulares*, 1872, leg. 134, exp. 1, sesión ordinaria 21 marzo 1872, s/f]. Falleció en Aguilar en 1911, celebrándose sus exequias el 7 de febrero, en la Iglesia Mayor aguilarense, a las diez horas [*Diario de Córdoba*, año LXII, núm. 18.609 (8 febrero 1911), p. 1].

²⁶ APS, *Libro de Matrimonios*, núm. 33 (enero 1900-diciembre 1906), partida núm. 227, 7 mayo 1903, f. 100v; y *Diario de Córdoba*, año LIV, núm. 15.848 (17 mayo 1903), p. 2.

disfrutó de su luna de miel, teniendo constancia de que pasaron algunos días en Madrid²⁷.



Fig. 4. Manuel Aragón, Teresa Carrillo (sentada) y su hermana menor, Natividad Carrillo (sentada en el suelo). Fotografía: Álbum familiar propiedad de los herederos de Marcelo Romero Carrillo de Albornoz – Archivo Municipal de Aguilar.

Como consecuencia natural, los hijos no tardaron en llegar, siendo la descendencia como sigue: María Valvanera (9 de junio de 1904)²⁸, Manuel (3 de julio de 1905)²⁹, María Antigua (4 de septiembre de 1906)³⁰, María Dolores (27 de abril de

²⁷ *El Defensor de Córdoba*, año V, núm. 1.104 (8 junio 1903), p. 2.

²⁸ APS, *Libro de Bautismos*, núm. 90 (2 enero 1902-30 diciembre 1905), partida núm. 691, 19 junio 1904, f. 182. La prensa del momento se hizo eco de la celebración bautismal, que se efectuó en la iglesia parroquial de Santa María del Soterraño, destacando cómo «en la calle Jesús y subsiguientes hasta la casas de los señores de Aragón, había estacionada mucha concurrencia, especialmente mujeres y chicos de la clase más popular, deseosos de disputarse las acostumbradas monedas que, al regreso de la iglesia, arroja al suelo, como de costumbre, el padrino [en este caso, la madrina fue María Carrillo Tíscar, hija del primer marqués de Senda Blanca]. Y sucedió que al arrojar [...] las muchas monedas (según nos informan) en este recorrido, la muchedumbre se apretaba y porfiaba por cogerlas, haciendo algunas personas una regular recolección de las mismas que fueron arrojadas en abundancia en todo el recorrido...» [Cfr., *El Defensor de Córdoba*, año VI, núm. 1.414 (21 junio 1904), p. 2]. Por su parte, Valvanera Aragón Carrillo falleció en Aguilar el 7 de octubre de 1987, a la edad de 83 años [ABC (Sevilla), 8 octubre 1987, p. 75].

²⁹ APS, *Libro de Bautismos*, núm. 90 (2 enero 1902-30 diciembre 1905), partida núm. 975, 8 julio 1905, f. 253; y *El Defensor de Córdoba*, año VII, núm. 1.731 (11 julio 1905), p. 2. De estado civil soltero, fue el tercer marqués de Senda Blanca desde 1960 –heredó el título familiar, al fallecer en 1959, de su tío materno y segundo marqués, Rafael Carrillo de Albornoz y Ricafort, que estaba casado con María Angustias Hermida de La Chica [ABC (Sevilla), 7 octubre 1959, p. 66], el mismo señor que dejó instituida, por vía testamentaria (15 de septiembre de 1958), la fundación benéfico-docente «Jesús Nazareno y Virgen de los Dolores» destinada a sostener unas escuelas de obreros de Formación Profesional con la dotación de dos inmuebles [cfr., *Boletín Oficial del Estado*, núm. 268 (7 noviembre 1964), pp. 14638-14639]– y murió el 13 de febrero de 1990 con 84 años [ABC (Sevilla), 14 febrero 1990, p. 87]. Sabemos de su generosidad para con los suyos, tal como lo prueba el hecho de invitar a sus amistades, de manera periódica y cuando las condiciones meteorológicas lo permitían, a pasar algún día de campo en alguna de las propiedades familiares. Como ejemplo, sirva la jornada campestre que disfrutaron en las inmediaciones de la finca «Zamacón» allá por mayo de 1931, según narra una crónica periodística de entonces (cfr., IGEÑO LUQUE, D., *Vida cotidiana. Aguilar de la Frontera durante la Dictadura y la II República*, Córdoba, Diputación y Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, 2017, p. 231).

1908)³¹, José (22 de julio de 1909)³², Rafael (11 de octubre de 1910)³³, María Antigua (16 de enero de 1912)³⁴, María Teresa (27 de febrero de 1914)³⁵, María del Carmen (17 de febrero de 1915)³⁶ y Estanislao (28 de septiembre de 1917)³⁷. Precisamente, por la partida bautismal de este último vástago, sabemos que la criatura tuvo que ser bautizada con agua de socorro, lo que nos hace suponer que el parto se complicó hasta el punto de cobrarse con la vida de la madre, Teresa Carrillo, quien fallecía el mismo día del natalicio, 28 de septiembre de 1917, a la edad de 32 años (no podemos puntualizar si fue parto natural o nonato)³⁸.

Aquella situación dejaría muy apenado a Manuel Aragón, el cual no sabría hallarse ante aquel nuevo estado en el que quedaba. De hecho, pronto rehizo su vida nada menos que con su cuñada y casi diez años más joven que el joven viudo, Josefina Carrillo de Albornoz y Ricafort³⁹, muy unida desde siempre a la familia Aragón Carrillo; no en vano, había sido madrina de bautizo de sus sobrinas María Dolores y María del Carmen. Huelga señalar que esta relación endogámica permitiría la perpetuación de los apellidos y el afianzamiento patrimonial de ambos troncos

³⁰ APS, *Libro de Bautismos*, núm. 91 (1 enero 1906-31 diciembre 1909), partida núm. 153, 6 septiembre 1906, f. 46v; y *El Defensor de Córdoba*, año VIII, núm. 2.080 (10 septiembre 1906), p. 2. Aunque hasta el momento presente no hemos podido localizar la partida sacramental de defunción, a buen seguro, esta hija fallecería poco tiempo después, pues, como vemos, al nuevo retoño que nace a primeros de 1912 vuelven a bautizarla con el mismo nombre.

³¹ APS, *Libro de Bautismos*, núm. 91 (1 enero 1906-31 diciembre 1909), partida núm. 563, 8 mayo 1908, f. 153.

³² APS, *Libro de Bautismos*, núm. 91 (1 enero 1906-31 diciembre 1909), partida núm. 842, 1 agosto 1909, f. 236.

³³ APS, *Libro de Bautismos*, núm. 92 (1910-1914), partida núm. 113, 16 octubre 1910, f. 63v. Fu el cuarto marqués de Senda Blanca. Se desposó con Rosario Valera Portocarrero (1912-1991). Precisamente, uno de los hijos de este matrimonio, Manuel Aragón Valera, nacido en 1944 y según la carta de sucesión, es el actual poseedor del título nobiliario familiar, siendo el quinto marqués de Senda Blanca desde 1993 (AHN, *Delegación Provincial de Hacienda de Madrid*, signatura FC-DEL_HDA_MADRID_EXENTO, 791, exp. 31; asimismo, para la sucesión, puede verse el artículo de BARÓN DE COBOS DE BELCHITE, Julio de Atienza y Navajas, “Grandezas y Títulos del Reino concedidos por S. M. el rey don Alfonso XII”, *Hidalguía. La revista de Genealogía, Nobleza y Armas* (Madrid), año XII, 67 (noviembre-diciembre 1964), pp. 743-744, así como el recurso electrónico <http://compactgen.com/es/s/sen.htm> [Fecha de consulta: 4 junio 2022]. Por cierto, conocemos la noticia de que Rafael Aragón Carrillo de Albornoz estudió en la Facultad de Ciencias en la Universidad Central (Madrid) hacia 1926-1927 (AHN, *Universidad Central*, signatura UNIVERSIDADES, 5259, exp. 6): En agosto de 1930, por noticias indirectas, aún sabemos que está estudiando (véase en IGEÑO LUQUE, D., *Vida cotidiana...*, op. cit., p. 306). Finalmente, pese a sus resultados académicos finales, creemos que se haría cargo de la hacienda familiar, al igual que la mayoría de sus hermanos.

³⁴ APS, *Libro de Bautismos*, núm. 92 (1910-1914), partida núm. 501, 20 enero 1912, f. 148. En 5 de abril de 1934 casó con el juez de Aoiz (Navarra), Tomás Marco Garmendia, en la capilla de la casa-palacio de Manuel Aragón [*El Defensor de Córdoba*, año XXXVI, núm. 11.526 (11 abril 1934), p. 2].

³⁵ Se casó el 4 de enero de 1914 con Vicente Romero Carrillo de Albornoz, nacido el 30 de noviembre de 1913 y coronel de caballería. Cfr., <http://en.geneanet.org> [Fecha de consulta: 8 junio 2022].

³⁶ APS, *Libro de Bautismos*, núm. 93 (1915-1919), partida núm. 53, 4 marzo 1915, f. 17. Se casó el 2 de febrero de 1947 con el médico ginecólogo Miguel Calvo Marcos.

³⁷ APS, *Libro de Bautismos*, núm. 92 (1910-1914), partida núm. 635, 8 octubre 1917, ff. 192-193v. Se desposó en la Parroquia de Santa Bárbara (Madrid) con Josefa Merás Ruiz el 5 de marzo de 1945.

³⁸ APS, *Libro de Defunciones*, núm. 34 (1 enero 1913-30 diciembre 1920), partida núm. 701, 29 septiembre 1917, f. 146v.

³⁹ Nació el 25 de febrero de 1888, a las 18 horas, y era hermana gemela de María Vicenta Carrillo de Albornoz Ricafort (nació antes que ella). Fue bautizada con el nombre de María Josefa Francisca Luisa de San Matías el 27 de febrero en la Parroquia de Santa María del Soterraño y actuó como padrino del sacramento su tío materno, Ricardo Ricafort –soltero y natural de Olivenza (Badajoz)– [APS, *Libro de Bautismos*, núm. 84 (18 octubre 1887-31 marzo 1889), partida núm. 188, 27 febrero 1888, f. 94v; y *Diario de Córdoba*, año XXXIX, núm. 11.601 (8 marzo 1888), p. 3].

familiares, por lo que sería acogida de buen grado entre los miembros de su estatus social. Por ende, y pese al referido grado de parentesco, el 25 de febrero de 1920 y por la vía de desposorios por palabra en casa de la contrayente—, Manuel Aragón (quien, por entonces, tenía 41 años) se desposó con Josefina Carrillo oficiando la ceremonia el arcipreste de la ciudad, Epifanio Giménez Serrano, y siendo tanto Ricardo Aparicio Aparicio como José de la Calzada Vargas-Zúñiga los testigos del segundo casamiento del rico propietario aguilarense⁴⁰. En los días siguientes, la feliz pareja salió de Aguilar para disfrutar de su luna de miel, la cual habían planificado por distintas capitales de provincia de España y recalando, de manera especial, algunos días en Madrid⁴¹. Indudablemente, como fruto de esta relación, también nacieron algunos hijos: Luis (1921)⁴², María Luisa (21 abril 1922)⁴³ y Jesús (¿1923 o 1924?)⁴⁴.

Pero, la desgracia volvió a cebarse con esta casa, puesto que aquel segundo matrimonio tampoco sería muy duradero. En esta ocasión, sería el propio Manuel Aragón quien, con 45 años de edad, el 11 de agosto de 1924⁴⁵, a las dos de la madrugada, fallecería a causa de parafitus⁴⁶. No nos debe resultar extraño este diagnóstico, porque, además de la epidemia de viruela que asoló a Aguilar de la Frontera durante 1923-1924, las enfermedades de tipo contagioso como el tifus o la tuberculosis estaban igualmente presente en el cuadro sanitario, algo que, irremediablemente, se cobró muchas vidas como la suya e hizo fluctuar el nivel poblacional aquel momento⁴⁷.

Según la crónica detallada que redactó José Varo de Castro para la prensa provincial, su pérdida fue muy sentida en la localidad «por sus muchísimas obras, por sus buenos sentimientos y sus bellas cualidades». Según nos cuenta este eruditio local, «horas antes de entregar su alma a Dios, el finado manifestó se depositase [su cuerpo ya sin vida] en el patio de la casa-palacio que estaba en construcción [para] que entrase todo el que quisiera. Así se hizo y desfiló ante el cadáver todo Aguilar. Iba vestido con la túnica de hermano de los “72” de la cofradía del Santo Entierro». Asimismo, nos informa de que el momento de su entierro «fue continua manifestación grandísima; las mujeres lloraban al paso del fúnebre cortejo mirando el ataúd que era conducido en hombros por operarios de su casa»⁴⁸.

⁴⁰ APS, *Libro de Matrimonios*, núm. 34 (enero 1907-diciembre 1921), partida núm. 576, 25 febrero 1920, ff. 170-170v.

⁴¹ *La Acción* (Madrid), año V, núm. 1.453 (6 marzo 1920), p. 3; *La Correspondencia de España* (Madrid), año LXXI, núm. 22.657 (8 marzo 1920), p. 10; y *El Defensor de Córdoba*, año XXII, núm. 6.725 (10 marzo 1920), p. 2.

⁴² Casado con Belén Aparicio Calvo-Rubio, falleció el 14 de septiembre de 1994 [ABC (Sevilla), 23 septiembre 1994, p. 108].

⁴³ APS, *Libro de Bautismos*, núm. 94 (1 enero 1920-31 diciembre 1922), partida núm. 642, 25 abril 1922, f. 219v. Se bautizó el 25 de abril, siendo la primogénita del primer matrimonio, Valvanera Aragón Carrillo, su madrina. Se desposó con Carlos Romero Carrillo de Albornoz en 11 de junio de 1947.

⁴⁴ Estuvo casado con Carmen Jiménez-Castellanos Calvo-Rubio, señora que murió el 15 de marzo de 1989 [ABC (Sevilla), 16 marzo 1989, p. 87].

⁴⁵ APS, *Libro de Defunciones*, núm. 35 (9 enero 1921-28 diciembre 1929), partida núm. 510, 12 agosto 1924, f. 118v.

⁴⁶ Según el DRAE, se trata de una enfermedad semejante al tifus, producida por una bacteria denominada *Salmonella paratyphi*.

⁴⁷ IGEÑO LUQUE, D., “La dictadura de Primo de Rivera en Aguilar (1923-1930)”, en MAESTRE BALLESTEROS, A.; IGEÑO LUQUE, D. y CABEZAS PÉREZ, F., *Imágenes. Paseo por Aguilar de la Frontera en 1927*, Aguilar de la Frontera, Ayuntamiento, 2003, pp. 16-17.

⁴⁸ VARO DE CASTRO, J., “Sensible pérdida”, *La Voz. Diario gráfico de información* (Córdoba), año V, núm. 1.651 (15 agosto 1924), p. 6. Otros diarios recogen, asimismo, tan desgraciado acontecer, pero de forma más sucinta, como es el caso de BERLANGA [GANUZA], E., “Muerte de un diputado”, *El Defensor de Córdoba*, año XXVI, núm. 8.066 (12 agosto 1924), p. 3.

Desconsolada y con toda una descendencia importante que mantener (fig. 5), Josefina Carrillo permaneció viuda hasta su óbito, acaecido el 23 de noviembre de 1975, a los 87 años de edad⁴⁹.



Fig. 5. Miembros de la familia Aragón Carrillo de Albornoz en 1928. Fuente: Revista Feria Real (1928). Propiedad: José Galisteo Martínez.

3. Representante del latifundismo local, paradigma de cosechero vitícola y propietario urbano

Según el padrón municipal de contribución rústica correspondiente a los años 1922-1923, Manuel Aragón Calvo de León era uno de los principales contribuyentes de Aguilar de la Frontera, ascendiendo a un total de 20.948,80 pesetas, lo que refleja el alto grado de propiedades que poseía en el término municipal, las cuales le generarían pingües beneficios⁵⁰. Por ahora, desconocemos el grueso total de fincas, cortijos, molinos, lagares o fanegas de tierra en general que poseía, no sólo en el ruedo aguilarense, sino en la región y/o en el resto del país. Aun así, circunscribiéndonos a las referencias encontradas, podemos hacer alusión a algunos de ellos donde acontecieron ciertos sucesos o fueron noticia de interés en su momento.

Al final de sus días, la consideración que se tenía de Manuel Aragón respecto a su solvencia como propietario agrícola o como estratega comercial era indudable, lectura que se veía reforzada con su carácter afable y cercano. De hecho, algún que otro periodista lo llegó a considerar como «el más importante de la región andaluza [...], continuador de otro agricultor sevillano, famoso en toda España, que se llama Sánchez Dalp»⁵¹. La comparación con el hacendado sevillano Miguel Sánchez-Dalp y Calonge (1871-1961) no resulta excesiva, puesto que, salvando las distancias, hablamos en

⁴⁹ APS, *Libro de Defunciones*, núm. 39 (18 septiembre 1953-19 marzo 1979), partida núm. 695, 24 noviembre 1975, f. 174v; y ABC (Sevilla), 16 diciembre 1975, p. 97.

⁵⁰ AMA, *Padrón de la riqueza rústica*, 1922-1923, leg. 437, exp. 3, s/f. Cit. por ZURERA ÁLVAREZ, F. G., “Élites locales en la corporación local de Aguilar de la Frontera durante la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)”, *Arte, Arqueología e Historia* (Córdoba), 22 (2015-2016), p. 363.

⁵¹ EL REPORTER X, “Nuestros viajes. La Voz en Aguilar de la Frontera”, *La Voz. Diario gráfico de información* (Córdoba), año V, núm. 1.528 (13 abril 1924), pp. 7-8.

sendos próceres, coetáneos, de unos perfiles muy similares tanto en lo personal como en lo profesional; es decir, estamos ante un modelo de labrador que dedicó todos sus esfuerzos al avance empresarial del sector agropecuario con sus iniciativas, respetó acuerdos sindicalistas en favor de los trabajadores, puso especial empeño en numerosas obras filantrópicas y promovió la construcción de una casa-palacio en el denominado «estilo sevillano». En cuanto a esto último, en el caso de Sánchez-Dalp, fue promotor de un espectacular inmueble, delineado por el arquitecto Simón Barris y Bes y construido entre 1908 y 1916, sita en la Plaza del Duque de la Victoria, entre el palacio del marqués de Palomares y el colegio Alfonso X el Sabio (edificios demolidos para la construcción del centro comercial «El Corte Inglés» en 1967)⁵².

Veamos ahora algunas de sus heredades más sobresalientes. En primer lugar, una de las fincas principales de Manuel Aragón era la posesión denominada «Zamacón», reconocida aún como una de las explotaciones agrarias más importantes de la provincia de Córdoba⁵³. Las referencias más antiguas nos remiten a la fundación de su mayorazgo por don Andrés García de Toro a finales del siglo XVI –en los comedios de la centuria decimonónica era propiedad del marquesado del Salar– o como el lugar donde se produjo la «conversión» del fundador del monasterio de San José y San Roque (MM. CC. Descalzas), don Rodrigo de Varo y Antequera, a mediados del siglo XVII⁵⁴. Antes de nuestro biografiado, el último propietario de la finca había sido el abogado y propietario hispalense Diego Benjumea Pérez de Seoane. Pese a las distintas segregaciones que sufrió con el paso del tiempo, en la década de 1920 la finca poseía más de 50.000 olivos y sus hectáreas se extendían por los términos municipales de Aguilar de la Frontera, Santaella, Montalbán y La Rambla, en las cuales se empleaban unos medios de cultivo bien avanzados⁵⁵.

Asimismo, conocemos el nombre de algunas otras posesiones de su propiedad. Justamente, una de las segregaciones que sufrió «Zamacón» en su momento sería la finca de «Don Pedro» que, andando el tiempo, Aragón adquirió en 1915. Para celebrar tal compra, organizó unos días de campo –para más señas, del 20 al 23 de octubre– para sus amistades más distinguidas en los que mandó organizar una becerrada, una cacería y una escogida comida servida por la fonda «Las Flores» (figs. 6 y 7)⁵⁶.

⁵² ANÓNIMO, “Palacio de Miguel Sánchez-Dalp”, en http://www.diariodesevilla.es/sevilla/Palacio-Miguel-Sánchez-Dalp_0_215978702.html [Fecha de consulta: 16 junio 2022]; SALAS, N., “Javier y Miguel Sánchez-Dalp y Calonge, dos sevillanos metecos”, en <http://elcorreoeweb.es/sevilla/javier-y-miguel-sánchez-dalp-y-calonge-dos-sevillanos-metecos-AF2722277> [Fecha de consulta: 16 junio 2022]; o REPISO, F., “Plaza del Duque de Sevilla o cómo destruir joyas urbanas por un puñado de ropa”, en http://www.cosasdeandalucia.com/web/index.php?option=com_content&task=view&id=164&Itemid=185 [Fecha de consulta: 17 junio 2022].

⁵³ Para más información, véase AA. VV., *Cortijos, haciendas y lagares. Arquitectura de las grandes explotaciones agrarias en Andalucía. Provincia de Córdoba*, Sevilla, Junta de Andalucía-Consejería de Obras Públicas y Transportes-Dirección General de Arquitectura y Vivienda, 2006, tomo I, pp. 206-209.

⁵⁴ VARO-FRANCO Y ARECO, J. de D., *Museo Genealógico-Memorias de Aguilar*, manuscrito, 1849-1856, ff. 296 y 312.

⁵⁵ EL REPORTER X, “Nuestros viajes...”, op. cit.

⁵⁶ *Diario de Córdoba*, año LXVI, núm. 20.167 (25 octubre 1915), p. 1; y *La Unión Ilustrada* (Madrid), año VII, núm. 320 (3 octubre 1915), p. 16. Aunque fuese costumbre en la época, no nos resistimos a manifestar que Manuel Aragón era aficionado a la actividad cinegética, puesto que solía renovar, de manera ordinaria, su licencia de caza [*El Defensor de Córdoba*, año XV, núm. 4.270 (18 septiembre 1913), p. 2].



Fig. 6. Becerrada en la finca «Don Pedro» (octubre de 1915). Fuente: Archivo Municipal de Aguilar.



Fig. 7. Cacería en la finca «Don Pedro» (octubre de 1915). Fuente: Archivo Municipal de Aguilar.

Otra de las propiedades más nombradas sería «Martín Gonzalo», ubicada en el término municipal de Santaella, lugar que, por cierto, sufrió en julio de 1924 un violento incendio a raíz de un problema mecánico, perdiéndose la trilladora, el tractor mecánico, 14 carretadas de meses y 100 fanegas de trigo. Para colmo de males, la cosecha no estaba asegurada y las pérdidas se calcularon en torno a 30.000 pesetas⁵⁷. Ya fuera de nuestra región, tenemos constancia de varias porciones de dehesas –unas 2.000 fanegas con pastos finos, abrevaderos y albergues– en la zona del valle de la Alcudia, en el término municipal de Almodóvar del Campo (Ciudad Real), conocidas con el nombre de «Calderón» y «Mangadillas», que se pusieron en venta poco tiempo de morir don Manuel Aragón por su viuda y herederos con la idea de asumir la nueva situación familiar y, sobre todo, cubrir los gastos generales ocasionados por el mantenimiento del considerable patrimonio hacendístico⁵⁸.

En otro orden de cosas, una de sus facetas más ponderada fue la de viticultor y cosechero de vinos. Aunque sus caldos no alcanzaron la fama y niveles de comercialización de los de su paisano Juan de Burgos Luque –marca «Benavides-Burgos»–, sabemos que disfrutaron de tremenda consideración y fueron celebrados por los paladares más exigentes. En su bodega «San José», ubicada en la antigua calle Manzanares –hoy Camino Ancho– (fig. 8), se mimó con especial dedicación el fruto de la vid cosechado en los pagos de Moriles, donde Manuel Aragón tenía los mejores viñedos, algunos de ellos en el mismo límite de la demarcación territorial de la nueva población aledaña a Aguilar de la Frontera⁵⁹. Aunque ciertas fincas de la hacienda familiar –en concreto, «Tercia Alta» y «Tercia Baja», respectivamente– habían sufrido los estragos ocasionados por la plaga de filoxera de finales del siglo XIX y principios del siglo XX (ca. 1888-1900)⁶⁰, gracias a los diestros conocimientos del perito agrícola lucentino Pedro Antonio Lara pudieron afrontar el problema con solvencia y recuperar con un injerto americano sobre la variedad de uva «Pedro Ximénez» europea –a imitación de Francia– tanto el potencial vitícola de antaño como sus rendimientos⁶¹.

Según una crónica periodística del momento, la bodega «San José» se componía de una gran nave que albergaba, «en perfecta ordenación, cuatro líneas de botas, dos laterales y centrales las otras, de una capacidad de 38 arrobas cada una, y, en número de 800, que dan un contenido de 30.400 arrobas»⁶². Desde el principio, Manuel Aragón aplicó todos sus conocimientos, entusiasmo y fortuna en este proyecto, confiando en la persona de Manuel Almeda Leiva⁶³ las labores de capataz para la obtención de un

⁵⁷ *El Defensor de Córdoba*, año XXVI, núm. 8.052 (25 julio 1924), p. 3; *La Voz. Diario gráfico de información* (Córdoba), núm. 1.631 (26 julio 1924), p. 18; y *Diario de Córdoba*, año LXXV, núm. 26.521 (27 julio 1924), p. 1.

⁵⁸ *Diario de Córdoba*, año LXXV, núm. 26.559 (10 septiembre 1924), p. 3.

⁵⁹ *Diario de Córdoba*, año LXIV, núm. 19.140 (2 enero 1913), p. 2.

⁶⁰ Para ahondar más sobre esta cuestión, véanse las contribuciones de PIQUERAS HABA, J., “La filoxera en España y su difusión espacial: 1878-1926”, *Cuadernos de Geografía* (Valencia), 77 (2005), pp. 101-136; o LOMA RUBIO, M., *La crisis de la filoxera en el viñedo cordobés*, col. Libro de bolsillo, 10, Córdoba, Caja Provincial de Ahorros, 1993; o MOLLEVÍ BORTOLÓ, G. y SERRANO GINÉ, D., “El impacto de la filoxera en Andalucía según la Diplomacia francesa”, *Cuadernos Geográficos* (Granada), 40 (2007- vol. 1), pp. 133-148; entre otros.

⁶¹ *Diario de Córdoba*, año LV, núm. 16.144 (18 marzo 1904), pp. 1-2.

⁶² COSTI, C., “Riquezas aguilarenses. Bodegas ‘San José’ de Manuel Aragón Calvo de León, cosechero, almacenista e importador [sic] de vinos finos. Aguilar de la Frontera”, *La Voz. Diario gráfico de información* (Córdoba), núm. 668 (2 noviembre 1921), p. 3.

⁶³ Miembro del partido conservador local, fue uno de los concejales triunfantes de las elecciones municipales de 1909 [*El Defensor de Córdoba*, año XI, núm. 2.910 (5 mayo 1909), p.1] y fue uno de los ediles de la Corporación municipal del siguiente año presidida por Agustín Aguilar-Tablada y Vidal, y en la que, por cierto, también se encontraba Luis Carrillo Tíscar [*El Defensor de Córdoba*, año XII, núm. 3.115 (3 enero 1910), p. 1]. Justamente, en diciembre de 1910 y por orden de la Comisión provincial,

producto final exquisito⁶⁴. Sabemos que, gracias a la alta calidad conseguida, los vinos resultantes se exportaban en cantidades considerables, otorgándole así un nivel destacado a estos caldos generosos tanto a nivel nacional como internacional. No obstante, siempre existían propuestas irresistibles de entes más poderosos que jugaban en contra del marketing propio y, por ende, hacían depreciar la capacidad mercantil de una zona vitícola tan especial como Montilla-Moriles. Por ejemplo, tenemos constancia que, en 1907, la cosecha recogida se calificó como inmejorable y, al igual que en otras ocasiones, los vinos procedentes de los pagos morilenses y elaborados por Juan de Burgos, Manuel Aragón, Francisco Carrillo, José Cámara o Antonio Sánchez, fueron objeto de deseo –y, cómo no, de compra– por los bodegueros jerezanos⁶⁵. Con todo, la comercialización por parte de Manuel Aragón estaba bien establecida, lo que confería a su producción un marchamo de calidad propio, independiente y ajeno a intereses foráneos. Algunas de sus marcas más reconocidas fueron los vinos finos embotellados «M.A.», «Herradura» o «Manolito» en distintos formatos y precios –cajas de 12 y 24 botellas (medias), oscilando de 30 a 45 pesetas/caja, según el modelo seleccionado–. Asimismo, vendía otros vinos a granel, numerados del 1 al 10, en garrafas de una arroba. Por último, también tenemos constancia de la venta de tres clases de vinagre también a granel: clase corriente (5 pesetas/arroba), clase extra (6 pesetas/arroba) y clase superior de yema (7 pesetas/arroba)⁶⁶.



Fig. 8. Bodega «San José», propiedad de Manuel Aragón, sita en calle Manzanares (actual Camino Ancho). Fotografía: Propiedad de la familia Romero Aragón. Cedida por María Jesús Paniagua Prieto.

ambos dos municipios quedaron eliminados de sus responsabilidades personales por el descubierto que el Consistorio aguilarense debía al contingente provincial correspondiente al tercer trimestre del mencionado año [*El Defensor de Córdoba*, año XII, núm. 3.424 (31 diciembre 1910), p. 2]. Aficionado a la cacería, en alguna ocasión fue denunciado por ejercer dicha práctica en tiempo de veda [*Diario de Córdoba*, año LXVII, núm. 20.284 (19 febrero 19016), p. 1].

⁶⁴ EL REPORTER X, “Nuestros viajes...”, op. cit.

⁶⁵ *El Defensor de Córdoba*, año IX, núm. 2.222 (27 febrero 1907), p. 1.

⁶⁶ ESPINO NAVARRO, R., “Baco y los vinos de Aguilar de la Frontera (II parte). La bodega ‘San José’”, en <http://www.aguillardigital.es/?p=11745> [Fecha de consulta: 13 mayo 2022]; IGEÑO LUQUE, D., *Vida cotidiana...*, op. cit., p. 77.

Pero, claro, el ser uno de los propietarios principales de la ciudad y de la comarca, siempre le hizo estar en el «punto de mira» para las clases más desfavorecidas, quedando sus propiedades a expensas de robos, incendios y sucesos varios de distinto calado que, en cierta medida, afectaron a su hacienda tanto en vida como tras su fallecimiento. Además del caso mencionado en la finca «Martín Gonzalo», en la misma propiedad tenemos constancia de un hurto menor en mayo de 1925, cual fue el caso del pavo que sustrajo un vecino de Alhama de Granada llamado Manuel Santander Jaspe⁶⁷. También, su principal cortijo, «Zamacón», no escapó el 22 de septiembre de 1926 de las consecuencias de un incendio, supuestamente casual, que dio comienzo en el cortijo «El Minguillar», propiedad de José Velasco Baena, y que se propagó hasta la gran propiedad de Manuel Aragón, donde se quemaron sesenta y cuatro pies de olivos, cuyas pérdidas totales se estimaron en 3.000 pesetas⁶⁸. En alguna ocasión, Aragón tuvo que asistir a alguna causa judicial abierta contra supuestos autores de este tipo de hechos, tal como compareció el 23 de junio de 1913, como cabeza de familia, en la Audiencia Provincial, a raíz del procedimiento seguido a Pedro Cabezas por delito de incendio⁶⁹. Las partidas cerealistas no escaparon de las manos furtivas y, en alguna ocasión, sufrió la pérdida de sacos de grano, como fueron los dieciocho bultos de cebada que algún salteador le quitó en 1917⁷⁰.

Sin embargo, de entre todos los hechos delictivos hallados, descuelga sobremanera uno de ellos por haber llegado a peligrar su propia vida. En concreto, nos estamos refiriendo a la extorsión perpetrada por el malagueño Manuel Ramírez Fernández, de veinte años de edad, en abril de 1913 cuando, por medio de una carta anónima, requería del hacendado aguilarense la cantidad de 12.000 pesetas. En ella, le manifestaba que en caso de incumplir con dicha petición, no sólo quemaría un cortijo suyo, sino que lo mataría. El estafador lo emplazó en uno de los olivares que Manuel Aragón poseía en el paraje conocido como «Arroyo del Moro» y debía seguir, a pie juntillas, las instrucciones marcadas en la carta para depositar el botín en un sobre. Por suerte, al estar informada la Guardia Civil, se activó el dispositivo adecuado de cara a detener al artero salteador el día de autos. Así pues, a la hora acordada en la madrugada del 29 de abril, Aragón colocó en el lugar indicado de la finca el sobre con el dinero en metálico, mientras que el ladrón, al correr presto para recoger su botín, fue bloqueado por la Benemérita que lo detuvo, incautándose, al mismo tiempo, de otra misiva similar destinada al párroco de la localidad en la que le exigía 10.000 pesetas⁷¹.

Teniendo en cuenta en la horquilla cronológica en las que Manuel Aragón desarrolló tanto su vida como su labor profesional, hemos de señalar que fue protagonista de las agitaciones del campesinado en todas sus variantes, sin permanecer ajeno, por tanto, a cuantas protestas de trabajadores, exigencias sindicales, motines y revueltas populares eran propios del problema de la lucha agraria que rondaba en la época⁷². Por ejemplo, a finales de 1914, interpuso un recurso de alzada contra el acuerdo del sindicato de la Comunidad de Labradores de Aguilar sobre el pago de arbitrios de guardería rural⁷³; en octubre de 1918, formó parte de una comisión de

⁶⁷ *La Voz. Diario gráfico de información* (Córdoba), año VI, núm. 1.937 (16 mayo 1925), p. 5.

⁶⁸ *Diario de Córdoba*, año LXXVII, núm. 27.152 (29 septiembre 1926), p. 1.

⁶⁹ *El Defensor de Córdoba*, año XV, núm. 4.176 (31 mayo 1913), p. 1.

⁷⁰ *Diario de Córdoba*, año LXVIII, núm. 20.785 (5 julio 1917), p. 1.

⁷¹ *El Defensor de Córdoba*, año XV, núm. 4.151 (2 mayo 1913), p. 3; y *Diario de Córdoba*, año LXIV, núm. 19.260 (3 mayo 1913), p. 1.

⁷² Para aproximarse a la realidad de esta conflictividad social en la localidad, pueden confrontarse algunos datos significativos en ESPINO NAVARRO, R., “Carne de yugo. Orígenes del PSOE en Aguilar de la Frontera (I parte)”, en <http://arenehisa.wordpress.com> [Fecha de consulta: 13 mayo 2022].

⁷³ *Diario de Córdoba*, año LXV, núm. 19.828 (31 octubre 1914), p. 1.

hacendados para restablecer el malestar generalizado de la clase trabajadora –esta última buscaba provocar una huelga obrera–, la cual, en su mayoría, venía extorsionando tanto en la salida del pueblo como en las fuentes públicas a otros jornaleros que salían al campo⁷⁴; o en septiembre de 1920 fue señalado como uno de los patronos que no cumplían con las condiciones estipuladas en los contratos de trabajo, en tanto que estos últimos se negaban a pagar los jornales de las faenas de vendimia y otras labores agrícolas según el convenio suscrito por representantes patronales y obreros el 20 de mayo del mismo año, llegando a intervenir incluso el propio gobernador civil, quien ordenó al alcalde de Aguilar mantener el orden y sortear cualquier amago posible de movilizaciones⁷⁵.

Para cerrar este capítulo, trataremos de abarcar otras propiedades de Manuel Aragón que nos ayudarán a completar tamaño perfil biográfico y que resultarán ser el marco adecuado para ubicar los orígenes de su casa-palacio. Desde su nacimiento, entendemos que Aragón vivió en la calle Moralejo (a la sazón, Gutiérrez Cámara) en las casas familiares, las cuales pasarían a ser de su propiedad. Aunque la familia Aragón ya sabemos que se asienta tardíamente en nuestra localidad desde tierras logroñesas, el apellido materno (Calvo de León) gozaba de mayor respaldo social en Aguilar, puesto que, desde el primer tercio del siglo XVIII y procedente de Priego de Córdoba, se registraba algún antepasado suyo en nuestros padrones municipales entre los hijodalgos de la villa, como, por ejemplo, fue el caso de don Tadeo Calvo de León y Quiroga⁷⁶, quien aparece avecindado en la calle Moralejo en 1778⁷⁷. Es decir, con el tiempo y en algunos de esos antiguos inmuebles heredados, llevaría a cabo una reforma edilicia considerable que lo convertiría, definitivamente, en la casa-palacio que hoy estudiamos y que sería, de un modo especial, la morada de la familia Aragón-Carrillo de Albornoz.

Llegados a este punto, hacemos un pequeño receso para contextualizar, de modo sumario, el tiempo de las obras de la casa-palacio regionalista con base en las referencias localizadas⁷⁸. Según Villar Movellán, estas dieron comienzo en 1919 y finalizaron en 1926⁷⁹. Por desgracia, no gozamos de muchas reseñas que nos permitan asegurar con absoluta certeza dicha afirmación, mas podemos secundarla con las testimonios existentes. En primer lugar, extraemos los últimos párrafos del reportaje sobre la bodega «San José» firmado por Costi, quien se sorprendió de esta residencia y que son harto elocuentes: «...el señor Aragón llevó su amabilidad hasta el punto de proporcionarnos otra gratísima sorpresa, haciéndonos visitar la casa que acaba de

⁷⁴ *El Defensor de Córdoba*, año XX, núm. 5.836 (9 octubre 1918), p. 2.

⁷⁵ *Diario de Córdoba*, año LXXI, núm. 31.359 (9 septiembre 1920), p. 2; y *La Voz. Diario de información* (Córdoba), año I, núm. 252 (9 septiembre 1920), p. 1.

⁷⁶ VARO-FRANCO Y ARECO, J. de D., *Museo Genealógico...*, op. cit., ff. 249-250.

⁷⁷ AMA, *Padrón de Habitantes*, 1778, leg. 209, s/f. Cit. por MAESTRE BALLESTEROS, A., *Calles con Historia. Aguilar de la Frontera*, Aguilar de la Frontera, Asociación «Cultura y Progreso», 2011, tomo I, p. 105.

⁷⁸ No olvidemos que esta construcción supondrá un precedente muy importante en la ciudad, puesto que el «estilo sevillano» estará muy presente en la gestión municipal de Vicente Romero García de Leaniz con distintos proyectos públicos, como fueron la reforma del Paseo de Senda Blanca, la construcción del teatro «Alfonso XIII», la barriada de sesenta viviendas para obreros o el kiosco para pescadería de la Plaza Octogonal, entre otros proyectos. Respecto a éste último, puede verse el estudio realizado por GALISTEO MARTÍNEZ, J., “Formas urbanas. El kiosco de la plaza de San José, un ejemplo de arquitectura regionalista durante la Dictadura de Primo de Rivera en Aguilar de la Frontera (1923-1930)”, *Isla de Arriarán. Revista cultural y científica* (Málaga), XXI (junio 2003), pp. 233-254. Respecto a su perfil biográfico y gestión municipal, vid., ZURERA ÁLVAREZ, F. G., “Vicente Romero García de Leaniz y la Dictadura de Primo de Rivera: aproximación histórica”, *Arte, Arqueología e Historia* (Córdoba), 20 (2013), pp. 319-324.

⁷⁹ VILLAR MOVELLÁN, A., *Arquitecto Espiau...*, op. cit., p. 85.

construir [...] Es imposible, al no verlo, formarse idea de su extraordinaria grandiosidad y belleza. Llamarla palacio no expresa lo justo. Más que esto, parece un sueño oriental, el producto de una fantasía exaltada y soñadora..., algo inconcebible»⁸⁰.



Fig. 9. Procesión del Niño Jesús de Praga (ca. 1921) –detalle–. Al fondo, a la derecha, obsérvese la andamiada en la fachada principal del inmueble. Fuente: Archivo Municipal de Aguilar.

Además de este texto hemerográfico, se conserva una fotografía de la procesión del Niño Jesús de Praga por la calle Moralejo donde se observa la andamiada de la fachada (fig. 9). Suponiendo que la instantánea recree la primera salida procesional, acaecida a finales de enero de 1921, podría afirmarse que se finiquitó bien entrado el año⁸¹. O sea, que, a tenor de ambas fuentes, podríamos dar por concluidas las obras de construcción en 1921, máxime cuando, además, en la verja de acceso a la casa –para más señas, en el escudo central de la misma–, se encuentra la firma del arquitecto (similar a la de otros proyectos)⁸² y esa misma data (fig. 10). Sin embargo, sabemos que no fue así, porque, como ya pusimos de manifiesto líneas arriba con la noticia, a modo de necrológica y escrita por Varo de Castro, en agosto de 1924, el patio aún «estaba en construcción»⁸³, por lo que existían partes del inmuebles inconclusas. Es más, creemos que el fallecimiento del propietario paralizaría el proyecto durante un breve periodo de tiempo y, a la postre, se retomaría. Por fortuna, poseemos una imagen de familia, publicada en la revista de feria de 1928 –a buen seguro, la fotografía esté realizada uno o dos años antes (véase fig. 5)–, donde se atisba, tras los individuos fotografiados, que asoma parte de los andamios por una de las ventanas del patio principal. En definitiva, que la construcción de la casa-palacio, entendida esta como reforma de alguna de las casas antiguas de sus ascendientes, se realizó en la estimación cronológica propuesta por el profesor Villar, eso sí, ejecutada en diversas fases.

⁸⁰ COSTI, C., “Riquezas aguilarenses...”, op. cit.

⁸¹ La cofradía se fundó y procesionó por vez primera en 1921. Cfr., IGEÑO LUQUE, D., *Vida cotidiana...*, op. cit.; y *La Voz. Diario gráfico de información* (Córdoba), año VII, núm. 2.343 (4 febrero 1926), p. 6

⁸² Cfr., BLANCO AGUILAR, J., “José Espiau...”, op. cit.

⁸³ VARO DE CASTRO, J., “Sensible pérdida...”, op. cit.

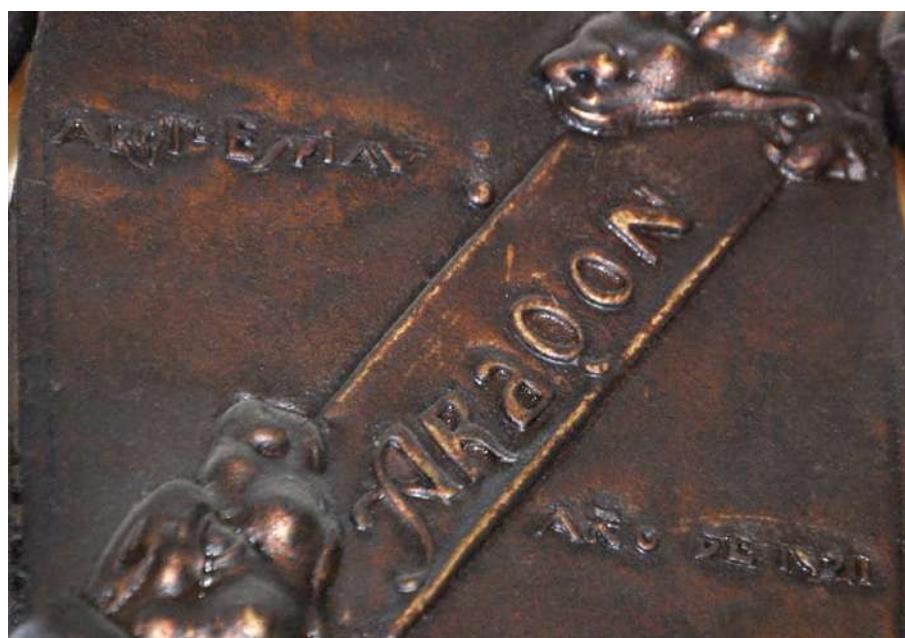


Fig. 10. Firma del arquitecto (Espiau), apellido del propietario (Aragón) y fecha de construcción (1921) en la verja de acceso a la casa-palacio. Fotografía: José Galisteo Martínez.

Rotulada con el número 28 de la calle Moralejo, la casa proyectada por Espiau en Aguilar de la Frontera ocupa una parcela de 672 m², con una superficie construida de 1.228 m², cuya distribución se comparte en dos plantas, desván y sótano⁸⁴. Muy sobria en su diseño, la línea de fachada (fig. 11) se resuelve partiendo de tres vanos centrales, los cuales quedan flanqueados por otros en los extremos que rompen la simetría del conjunto. Mientras que el paño central aparece con puerta de acceso de carruajes y cierros a ambos lados apoyados sobre zócalos y con tejaroz de azulejos; por su parte, el extremo izquierdo se solventa con acceso principal a la casa y ventanal, mientras que el extremo derecho sólo un ventanal. En cuanto a la primera planta lo resuelve con una serie de balcones corridos, con rejería de forja, rompiendo el trazado armónico de este juego de vanos los dos últimos del lado izquierdo que quedan ocultos por un mirador de hierro forjado, de notable presencia, con crestería. Por último, en la parte superior, localizamos un pretil con banda de azulejos.

⁸⁴ Para su consulta catastral, la referencia del inmueble es 37351A4UG5533N0001PX. Vid., <https://www.sedecatastro.gob.es> [Fecha de consulta: 22 de julio de 2022]. Sabemos que la casa sufrió una reforma media en 1990. Identificada como ficha B28, en la clasificación de inmuebles protegidos de la localidad, la *casa-palacio Aragón* se encuentra inserta en el grupo B (edificios de interés arquitectónico), con grados de protección b+c (protección estructural y protección exterior). Vid., FLORES LLAMAS, M. y SATUÉ LÓPEZ, A. J., *Revisión de las Normas Subsidiarias Municipales de Aguilar de la Frontera*, Catálogo, tomo «Fichas del Catálogo 2», 2004, pp. 198-205. Por cierto, antes de que el inmueble fuese objeto de interés por parte del sector inmobiliario, hemos de reseñar el estudio y defensa patrimonial, en forma de Trabajo Fin de Grado, que llevó a cabo la graduada María Jesús Paniagua Prieto, con el título «Una valoración patrimonial: la Casa-Palacio Aragón de Aguilar de la Frontera (Córdoba), en el seno del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Córdoba, bajo la supervisión de la Prof.^a Dra. Josefa Mata Torres, durante el curso académico 2016-2017.



Fig. 11. Fachada de la casa-palacio Aragón. Fotografía: Fundación Arquitectura Contemporánea – Francisco Daroca Bruño. Fuente: <https://arquitecturacontemporanea.org> [Fecha de consulta: 13 junio 2022].

Si accedemos al interior por el acceso principal (fig. 12), podemos comprobar que la vivienda gira en torno a un patio central –propio de la vivienda mediterránea– (fig. 13), así como a otro, de menor entidad, en la parte posterior, muy útil como desahogo a la zona de cocina y a las dependencias de almacén. Aquel patio central, tras atravesar puerta de madera y reja artística y dos de las crujías de la casa donde se encuentran sendas habitaciones nobles, actúa como espacio de comunicación y como estancia abierta. Con pabellón conector en uno de sus vértices –Villar Movellán lo cataloga como «chapuz» para crear paso del *hall* al gabinete–, todo él se encuentra decorado bajo el «estilo sevillano» o regionalista que impera en la estética de otras construcciones coetáneas del arquitecto, al igual que el resto de dependencias. Por regla general, las habitaciones no suelen ser muy grandes –excepto la principal– y la decoración que las exorna provoca cierta estrangulación, lo que no nos exime para reconocer la perspicacia del proyectista a la hora de aprovechar el espacio. Por ejemplo, la estancia destinada a comedor queda presidida por una chimenea de ladrillo y yeso, y toda ella recubierta con un zócalo de madera, así como un artesonado de viguería labrada (fig. 14).



Fig. 12. Acceso principal al interior del inmueble.
Fotografía: José Galisteo Martínez.



Fig. 13. Patio principal (Década 1990). Fotografía: Delegación Municipal de Cultura – Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.



Fig. 14. Comedor (Década 1990). Fotografía: Delegación Municipal de Cultura – Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

Por una «ele», accedemos al tercer lado, donde se ubica la cocina y alacena, mientras que el cuarto lado de la planta baja está abierto a la zona de almacén, relegando el corredor acristalado superior con habitaciones de servicio y estar. En la planta primera o *piano nobile*, tras acceder por una escalera decorada con jaspes, encontramos la capilla (fig. 15), que poseía retablo neogótico diseñado por el propio Espiau –hoy depositado en la casa rectoral, sita en calle Arrabal, por vía de donación de los actuales herederos a las iglesias de Aguilar, al igual que la escultura del *Corazón de Jesús* que la preside– y friso de yeserías, encontramos la zona de dormitorios, todos ellos provistos de decoración mural en estuco de diversos colores, sanitarios y armarios empotrados, descollando la habitación matrimonial, de estilo más severo y ajeno al regionalismo, con conexión original, tanto interna como externamente, con un baño bien capaz, amplio.

Obviamente, toda esta zona superior recibe luz natural tanto de la calle principal como de los patios, así como del pasillo-corredor de la puerta de servicio o carruajes, en función de la ubicación de la estancia. No nos olvidemos de un detalle de confort general, cual es la instalación de un sistema de calefacción centralizada en todo el inmueble desde su origen y que, en escasas ocasiones, ha sido accionada.



Fig. 15. Fotografía antigua de la capilla. Fotografía: Archivo Municipal de Aguilar.

Por último, cabe indicar que toda la casa está decorada con azulejería sevillana con motivos heráldicos (fig. 16), retratos, elementos vegetales renacentistas y escenas naturales, carpintería en sus cerramientos acristalados, jaspes para la solería, montera vidriada para la caja de escalera y herrajes de forja artística, además de los materiales estructurales (piedra, ladrillo y yeso).



Fig. 16. Paño cerámico de azulejería sevillana con motivos decorativos y heráldicos. Fotografía: José Galisteo Martínez.

Pero, de cara a cerrar este apartado vinculado con las propiedades urbanas y rústicas, retomemos el asunto tributario. A los años de haber fallecido Manuel Aragón (en concreto, en 1928), existían dos inmuebles a su nombre en dicha calle Emilio Gutiérrez Cámara gravados con 137,25 pesetas⁸⁵, suponiendo que serían los rotulados con los números 21 y 28, respectivamente, según consta en el padrón municipal del año referido⁸⁶. De igual modo, en calidad de propietario, localizamos otros inmuebles de naturaleza urbana, tales como otra vivienda sita en la Plaza Alfonso XIII –actual Plaza de San José– cuyo impuesto alcanzaba las 31,50 pesetas, así como la posesión de la citada bodega en calle Manzanares (115 pesetas)⁸⁷.

Por supuesto, estos no eran los únicos arbitrios municipales que debía afrontar, pues asumía también las cargas sobre los carroajes de lujo y vehículos que poseía (Break de dos caballos/Jardinera y automóvil), los cuales sumaban 124,18 pesetas en 1917 y que mantuvo en años sucesivos, como mínimo, hasta su deceso⁸⁸.

4. Sociedad, política y religión: sus relaciones, ocupaciones políticas, participación activa en hermandades locales y patrocinio benéfico-asistencial

Ya señalábamos en su momento que el ser uno de los principales propietarios de una ciudad como Aguilar de la Frontera acarreaba una serie de ventajas e inconvenientes. En lo tocante al ámbito lúdico-social, no nos debe resultar nada extraño verlo en cuantas celebraciones sociales, festejos singulares o reuniones principales se ofrecieron por entonces. Las crónicas periodísticas del momento no van a escatimar en el relato de aspectos que sean de interés social para sus lectores, siendo uno de ellos la nómina de asistentes, ya que suele hablar de la altura, distinción y trascendencia del acontecimiento reseñado en cuestión.

Amén de los hechos familiares directos que ya hemos relatado, podemos comprobar que don Manuel Aragón, aún soltero o desposado con doña Teresa Carrillo, asistió a algunos de los principales enlaces matrimoniales del momento. Así, por ejemplo, el 1 de noviembre de 1902, fue uno de los invitados predilectos de la boda de la hija de Ricardo Aparicio, Asunción Aparicio Arcos, con el comandante jurídico de la Armada, José Carrillo Carmona, cuya ceremonia religiosa se celebró en la capilla de Jesús Nazareno de la Parroquial aguilarense⁸⁹.

⁸⁵ AMA, *Lista cobratoria de la contribución urbana*, 1928, leg. 471, exp. 2, s/f. Cit. por ZURERA ÁLVAREZ, F. G., “Élites locales...”, op. cit., p. 364.

⁸⁶ AMA, *Padrón de edificios y solares*, 1928, leg. 471, exp. 1, s/f. Cit. por MAESTRE BALLESTEROS, A., *Calles con Historia...*, op. cit., p. 109. Resulta curioso cómo uno de ellos aparece registrado con el nombre de «Manuel Aragón Calvo» (n.º 21), mientras que el otro se asentó como propiedad de la «V^a de Manuel Aragón» (n.º 28), ignorando el motivo de tal diferencia. Por cierto, aprovechamos la ocasión para rectificar un par de equívocos advertidos en la citada publicación de Maestre Ballesteros –página 109–: de un lado, asigna la casa-palacio Aragón como el domicilio del alcalde primoriverista, Vicente Romero García de Leaniz (sobrino carnal de la esposa de Manuel Aragón), cuando nunca vivió allí y, además, en el citado padrón vecinal de 1927, aparece como propietario del inmueble número 29 de la misma calle; y, de otro, porque cae en el error de relacionar a José Espiau como discípulo de Aníbal González cuando resulta que sendas carreras profesionales corrieron en paralelo en el tiempo.

⁸⁷ ZURERA ÁLVAREZ, F. G., “Élites locales...”, op. cit., p. 364.

⁸⁸ *Ibidem*, pp. 364-365. Como dato anecdótico, hacemos constar la denuncia que le impuso el Cuerpo de Seguridad por circular con un automóvil –desconocemos si era de su propiedad o no– sin matrícula en 1923 [Diario de Córdoba, año LXXIV, núm. 32.179 (3 marzo 1923), p. 2].

⁸⁹ *El Defensor de Córdoba*, año IV, núm. 929 (3 noviembre 1902), p. 2.

Igualmente, algunos años más tarde, también aparecerá su nombre entre los invitados a los esponsales de Manuel Lucena Juárez y su pariente, Carmen Ruiz Calvo de León (7 de octubre de 1910)⁹⁰; o a los del oficial de lanceros de Sagunto, Carlos Romero García de Leaniz con su cuñada, Vicenta Carrillo de Albornoz y Ricafort (febrero 1913), en los que, por cierto, su hija Valvanera portaba la cola de la novia y, tras la celebración, el propio Manuel Aragón cedió su automóvil para bajar a la pareja a la estación de ferrocarril para que tomaran el tren expresso con dirección a Córdoba donde tenían fijada su residencia⁹¹.

Su presencia en veladas públicas y en banquetes fue notoria y constante, tal como lo ratifican algunos de los casos localizados. Sabemos que, a finales de julio de 1907, acompañó, junto con otros aguilarenses distinguidos, al gobernador civil de la provincia, Manuel Cano y Cueto, en la cena que se le brindó en el café «Las Flores»⁹², mientras que un año después, concurrió con su mujer a las veladas cómico-literarias celebradas también en el teatro del este último establecimiento local⁹³ en las noches del 19 y 20 de julio de 1908, organizadas por jóvenes de la vecina localidad de Espejo, cuyo producto se destinó a beneficio de los pobres⁹⁴.

Fuera de la localidad, también tenemos constancia de su asistencia a funciones y otros saraos de mayor calado, tal como ocurrió en una función teatral que se llevó a cabo en el Teatro de la Princesa de Madrid (actual teatro «María Guerrero»), en mayo de 1920, a beneficio del taller de «Nuestra Señora de la Esperanza-Asociación de Santa Rita», donde concurrió lo más granado de la sociedad española⁹⁵.

Con independencia de estos acontecimientos sociales y siempre que sus obligaciones se lo permitieron, ni que decir tiene que Manuel Aragón conoció mundo más allá de las fronteras de su población natal, viajando tanto a ciudades de nuestra geografía nacional como fuera de la Península, teniendo, al menos, constancia de algunas salidas de las que la prensa del momento, por unos u otros motivos, se hizo eco. En esta ocasión, sólo vamos a reseñar su adhesión al viaje a París que se organizó para presenciar los festejos franco-españoles que se iban a celebrar en la capital del país vecino con motivo de la visita de Alfonso XIII⁹⁶. Lógicamente, sus viajes a Madrid no siempre se desarrollarían en clave empresarial, sino que también tendría momentos de ocio y descanso, como fue el que se reseñó en abril de 1920 por la revista ilustrada *Blanco y Negro* cuando visitó el aeródromo de Getafe, junto con su mujer y su hija, para efectuar distintos vuelos con el capitán Las Morenas (fig. 17)⁹⁷.

⁹⁰ *El Defensor de Córdoba*, año XII, núm. 3.357 (12 octubre 1910), p. 1.

⁹¹ *Diario de Córdoba*, año LXIV, núm. 19.185 (16 febrero 1913), p. 1.

⁹² *El Defensor de Córdoba*, año IX, núm. 2.356 (1 agosto 1907), p. 2.

⁹³ Recordemos que dicho negocio de ocio y recreo estaba ubicado en la calle Cánovas del Castillo (actual Carrera), número 10, y, gracias a sus distintos espacios (fonda, café con salones, teatro), era un lugar muy concurrido por la sociedad aguilarenses de todas las clases. Para más información, cfr., IGEÑO LUQUE, D., *Vida cotidiana...* op. cit.

⁹⁴ *El Defensor de Córdoba*, año X, núm. 2.679 (28 julio 1908), p. 2.

⁹⁵ *La Correspondencia de España* (Madrid), año LXXI, núm. 22.717 (17 mayo 1920), p. 10.

⁹⁶ *La Correspondencia de España* (Madrid), año LVI, núm. 17.265 (19 mayo 1905), p. 3.

⁹⁷ *Blanco y Negro* (Madrid), 25 abril 1920, p. 4.



Fig. 17. De izquierda a derecha: ¿Valvanera Aragón Carrillo de Albornoz?, Josefina Carrillo, Manuel Aragón y Carmelo de las Morenas. Fuente: *Blanco y Negro* (Madrid), 25 abril 1920, p. 4.

Respecto a su faceta de anfitrión ya quedó probada la munificencia de nuestro biografiado con la referencia que ofrecimos cuando adquirió la finca «Don Pedro»; aun así, sacamos a colación otro de sus gestos, cual fue la recepción oficiada al coronel del Tercio de África, José Millán Terreros, cuando se hospedó en su casa a mediados de noviembre de 1921, correspondiéndole tal honor por ser la mujer del militar, Elvira Gutiérrez de la Torre, pariente del mismo Aragón. Para tal ocasión, además de poner a disposición de tan importantes huéspedes su mansión y sus mejores viandas, a buen seguro promovería la serenata con la que les obsequió la banda de música o la velada literario-musical de la Junta de Damas de la Cruz Rioja, entre otros presentes⁹⁸.

El carácter generoso con el que se identificó a don Manuel Aragón fue, a menudo, puesto a prueba ante cualquier necesidad, acudiendo el vecindario a su persona para mostrar su intercesión. Por su parte, la disponibilidad siempre resultó absoluta y sin interés, máxime si, además, da la coincidencia de que se suma con sus aficiones y gustos personales.

Conocedores ya de su inclinación por la tauromaquia, baste recordar que no dudó en ningún momento para «lanzarse al ruedo» y presentarse como único lidiador – eso sí, acompañado de otros aficionados locales pertenecientes a familias distinguidas de la localidad en forma de improvisada cuadrilla– en el festival taurino a beneficio de la Cruz Roja de Aguilar, celebrado el día 28 de agosto de 1916, en el salón Ideal «Las Flores», lidiándose un par de novillos de la ganadería cordobesa de Antonio Guerra. En tal festejo, no sólo participaba él, sino que su hijo, don Rafael Aragón Carrillo –que no alcanzaría aún los seis años de edad–, hizo las veces de alguacilillo a lomos de «una preciosa jaca moruna» y, ejerciendo las labores propias de tal responsabilidad, se acercó hasta la presidencia «y pidió las llaves del toril». Según la detallada crónica del corresponsal local de *El Defensor*, Emilio Berlanga Gánuza (Berliomi), Aragón demostró con sendos antagonistas dominar distintas suertes del toreo y, junto con la

⁹⁸ *Diario de Córdoba*, año LXXII, núm. 31.728 (12 noviembre 1921), p. 1.

activa participación del resto de compañeros, arrancaron la alegría y emoción del público asistente⁹⁹. En otra ocasión, hacia agosto de 1921, no se disfrutó de su participación en el cartel del improvisado coliseo, pero sí costeó de su peculio varios festejos taurinos para destinar su rendimiento a los heridos de la derrota militar española en el Desastre de Annual acaecida justo un mes antes¹⁰⁰.

Hasta este momento, la Iglesia seguía manteniendo una estrecha relación con las clases más poderosas de las ciudades, pese a los vapuleos anticlericalistas sufridos desde el siglo XIX. Si, precisamente, hubo algo que definió a don Manuel Aragón Calvo de León fueron sus propios convencimientos religiosos, los cuales estuvieron bien enraizados tanto por su familia como por el entorno en el que se desenvolvió. En consecuencia, no sólo era un católico practicante convencido, sino que supo inculcarle los entresijos doctrinales a su descendencia, así como a todos los trabajadores que estaban a su cargo, haciéndoles cumplir con los correspondientes preceptos de la Santa Madre Iglesia, especialmente en las festividades litúrgicas principales como, por ejemplo, Semana Santa¹⁰¹. La lectura de la prensa diaria se tuvo que alternar con otras publicaciones periódicas más centradas en el ámbito religioso a la que, indudablemente, estaba suscrito, como ocurrió con *Revista Mariana*, cuya inscripción de mérito suponía una cuota anual de seis pesetas¹⁰², entre otras. Del mismo modo, contribuyó con las tareas pastorales y promovió ejercicios piadosos como la *Vía Sacra* (7 de abril de 1917, Sábado Santo, a las una de la madrugada) saliendo en procesión por las principales calles de la ciudad¹⁰³. Y, claro está, ante la visita de alguna autoridad religiosa a Aguilar de la Frontera y comarca, solía ser una de las personas principales de la localidad en conformar la comitiva de recibimiento. En este sentido, basten citar como ejemplos de visitas pastorales a Aguilar la de dos obispos cordobeses: la primera, la de don Ramón Guillamet y Coma, de 6 al 18 de noviembre de 1914, en la que facilitó su carro para el desplazamiento del Prelado a Monturque en la jornada del día 13¹⁰⁴; mientras que la segunda corrió a cargo de don Adolfo Pérez Muñoz, a finales de 1922 (fig. 18), en la que, de nuevo, puso su vehículo para el traslado y paseo del antedicho prelado por la ciudad¹⁰⁵. Por cierto, meses antes, se personó en Montalbán, junto con el administrador del duque de Medinaceli, don Ángel Gómez Góngora, para besar el anillo de Pérez Muñoz¹⁰⁶.

⁹⁹ BERLIOMI, “Festival taurino a beneficio de la Comisión de la Cruz Roja de Aguilar”, *El Defensor de Córdoba*, año XVIII, núm. 5.181 (29 agosto 1916), p. 4.

¹⁰⁰ *El Defensor de Córdoba*, año XXIII, núm. 7.152 (18 agosto 1921), p. 4.

¹⁰¹ *El Defensor de Córdoba*, año XIX, núm. 5.371 (10 abril 1917), p. 2.

¹⁰² *Revista Mariana. Publicación mensual con censura eclesiástica dedicada a fomentar la devoción de la Santísima Virgen* (Córdoba), año II, núm. 13 (septiembre 1924), p. 2.

¹⁰³ *El Defensor de Córdoba*, año XIX, núm. 5.374 (13 abril 1917), p. 3.

¹⁰⁴ BERLANGA [GANUZA], E., “Santa Pastoral Visita en Aguilar”, *Boletín Eclesiástico del obispado de Córdoba*, año LVII, diciembre 1914, p. 509.

¹⁰⁵ *Diario de Córdoba*, año LXXIII, núm. 32.032 (7 noviembre 1922), p. 1; y *El Defensor de Córdoba*, año XXIV, núm. 7.527 (8 noviembre 1922), p. 1.

¹⁰⁶ *El Defensor de Córdoba*, año XXVI, núm. 7.958 (4 abril 1924), p. 1.



Fig. 18. Recepción oficial al obispo de Córdoba, Adolfo Pérez Muñoz, en la estación de ferrocarril de Aguilar (6 de noviembre de 1922). Fuente: Archivo Municipal de Aguilar.

Como cualquier vecino y con independencia de advocaciones más universales (San José o Corazón de Jesús, por ejemplo), don Manuel Aragón tuvo algunas devociones locales predilectas y su presencia en ellas vino a engrandecer, aún más si cabe, el esplendor de las mismas como manifestaciones de religiosidad popular de la ciudad. Entre otras corporaciones, fue fundador de la Piadosa Congregación de María Santísima del Mayor Dolor donde ocupó los cargos de secretario (1901-1905) y hermano mayor (1905-1910), respectivamente¹⁰⁷, siendo en esta última etapa cuando dona el antiguo estandarte, realizado en Madrid y que aún conserva la hermandad, así como los antiguos candelabros¹⁰⁸, lo cuales irían en el paso procesional realizado en 1906¹⁰⁹. Pero una de las cofradías dilectas de don Manuel Aragón fue la de Nuestro Señor Jesucristo en su Santo Sepulcro, idiosincrásica donde las haya y vinculada desde su fundación a las capas sociales más elevadas de Aguilar de la Frontera. Popularmente conocida como la de «Los 72», ostentó el cargo de presidente o hermano mayor desde 1915 hasta 1920¹¹⁰ y, con total seguridad, sería uno de los períodos más efectivos de la misma. No olvidemos que, a su muerte y por deseo expreso, fue amortajado con la singular túnica de esta corporación¹¹¹. No menos apreciables fueron otra devociones arraigadas en el sentimiento del imaginario colectivo y que calarían en su corazón, como pudo ser el caso de la Virgen de los Remedios, a la que decidió costearle «un

¹⁰⁷ Esta advocación tuvo que calar hondamente en el espíritu familiar, ya que su hijo, Manuel Aragón Carrillo de Albornoz también fue hermano mayor de la hermandad desde 1941 hasta 1947. Cfr., ALBAS ARAGÓN, A., *Santísima Virgen de los Dolores. Historia de su Cofradía*, Ms., 1980, varias páginas. Agradecemos la información facilitada a Juan Luis Arjona Zurera, sobrino del autor del manuscrito.

¹⁰⁸ ARANDA DONCEL, J., *Historia de la Semana Santa de Aguilar de la Frontera durante los siglos XVI al XX*, Córdoba, Diputación y Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, 1994, p. 196.

¹⁰⁹ *El Defensor de Córdoba*, año VIII, núm. 1.958 (17 abril 1906), p. 1.

¹¹⁰ ARANDA DONCEL, Juan. *Historia...*, op. cit., p. 201.

¹¹¹ VARO DE CASTRO, J., “Sensible...”, op. cit.

suntuoso manto blanco bordado» con el que procesionó en su salida de mayo de 1915 y que se confeccionaría meses atrás¹¹².

Sin ser una exageración por parte de los distintos redactores, la prensa constantemente ensalzó su humanidad y misericordia para con el prójimo. Meses antes de fallecer y en un reportaje del diario *La Voz*, se le reconocía del siguiente modo: «Don Manuel Aragón es el padre de Aguilar. A él acuden los menesterosos cuando se hallan en situación crítica; a él acuden las familias modestas, faltas de ayuda, para desenvolverse en esta vida. Y don Manuel, el padre de Aguilar, atiende a todos con solicitud, con cariño, con una alteza de miras que le honra». A reglón seguido, decía: «Practica continuamente obras de caridad. Sostiene con su bolsa el hospital del pueblo y alivia al que lo ha de menester»¹¹³. Por su parte, en la necrológica que le dedicada José Varo de Castro en *La Voz*, se venía a señalar prácticamente lo mismo: «Este señor [...] era, más que querido, venerado en Aguilar. De él puede decirse, en verdad, que sostenía el Asilo de Ancianos Desamparados, enviando a esta santa casa cuanto se necesitaba para todo el año»¹¹⁴. Además de su condición y talante, creemos que el estrecho vínculo con este establecimiento de beneficencia vendría dado por ser una fundación de un pariente suyo, don Rafael Crespo Calvo de León, quien, en compañía de su esposa, doña Asunción Toro García, decidieron afrontar la construcción de este espacio (1894-1898), denominado Asilo «Nuestra Señora de la Asunción», y que fue encomendado a la congregación religiosa de las Hermanitas de Pobres y Ancianos Desamparados¹¹⁵.

Y para cerrar esta semblanza, abordaremos su faceta política –ignoramos hasta el momento cuáles fueron sus pensamientos ideológicos, aunque nos inclinamos que poseía sentimientos monárquicos-, que fue bastante corta por sobrevenirle la muerte el 11 de agosto de 1924 y en la que no pudo promover iniciativas significativas. Tras la irrupción de golpe de estado del general Miguel Primo de Rivera y tras una primera corporación municipal algo débil, el 7 de enero de 1924 Vicente Romero García de Leaniz tomó posesión como alcalde de la ciudad, siendo el líder político local más importante de la etapa primorrivista en particular y uno de los más significativos del panorama político aguilarense del siglo XX en general¹¹⁶. Tal como disponía la legislación vigente, la elección de los ediles se articulaba en función de la riqueza de los habitantes, lo que ocasionó que uno de sus concejales fuese don Manuel Aragón. Ávido de su preparación y capacidad, Romero le confió aspiraciones mayores y, junto con el médico Manuel Jurado López, fueron los representantes provinciales del partido judicial de Aguilar en la Diputación, según el listado de la nueva corporación provincial que proporcionó el Gobierno Civil¹¹⁷. En efecto, el 20 de enero se constituyó esta última, nombrándose presidente al general de brigada, don Miguel Fresneda Mengíbar. A Aragón se le asignó representación en la comisión de Fomento, así como la tercera sección para la comisión provincial por Lucena durante el bienio 1925-1926¹¹⁸. Respecto a su responsabilidad local, y al igual que ocurre en el organismo provincial, no sabemos nada acerca de sus posibles propuestas en el Consistorio durante este corto

¹¹² *El Defensor de Córdoba*, año XVII, núm. 4.775 (8 mayo 1915), p. 1.

¹¹³ EL REPORTER X, “Nuestros viajes...”, op. cit., p. 7.

¹¹⁴ VARO DE CASTRO, J., “Sensible...”, op. cit.

¹¹⁵ PALMA VARO, J., *Apuntes para la historia de Aguilar de la Frontera*, Cabra, Gráficas Flora, 1983, pp. 365-368.

¹¹⁶ IGEÑO LUQUE, D., “La dictadura...”, op. cit., pp. 20-22; y ZURERA ÁLVAREZ, F. G., “Élites locales...”, op. cit., pp. 361-362.

¹¹⁷ *Diario de Córdoba*, año LXXV, núm. 32.454 (19 enero 1924), p. 1; y *La Voz de Córdoba*, año V, núm. 1.428 (19 enero 1924), p. 4.

¹¹⁸ *El Defensor de Córdoba*, año XXVI, núm. 7.895 (21 enero 1924), p. 1; IGEÑO LUQUE, D., “La dictadura...”, op. cit., p. 22.

periodo de tiempo, excepto el viaje que realiza a Madrid, justo al mes después de su designación como diputado provincial, como uno de los comisionados para despachar asuntos políticos de interés para nuestra provincia¹¹⁹. Finalmente, en la sesión plenaria ordinaria del 3 de noviembre, tras la lectura del orden del día, se lee un oficio del gobernador civil informando de la existencia de dos vacantes de diputados (don Antonio Gámiz –dimisión– y don Manuel Aragón –defunción–), que fueron sustituidos por don Juan Cuenca Burgos y don Luis Fernández Reina¹²⁰.

Por último, cabe decir que dos de sus hijos, Manuel y Rafael –ambos rezan propietarios agropecuarios–, también tuvieron cierto protagonismo en el espectro político local en años posteriores, pese a su inexperiencia en estas lides y, casi siempre, siguiendo los «consejos» que, al respecto, les proporcionaron gente muy allegada a su entorno familiar, como, por ejemplo, fue el caso del experimentado Ricardo Aparicio Aparicio o de su abuelo materno, Luis Carrillo Tíscar, entre otros. De una parte, el mayor de los varones, Manuel Aragón Carrillo de Albornoz, fue concejal de la primera corporación municipal de la II República, alistado como monárquico independiente y obteniendo 193 votos en abril de 1931. Téngase en cuenta que en estos momentos la burguesía agraria ya no acaparaba tanto protagonismo como antaño y sus miembros ahora tenían que coexistir con candidatos procedentes de otras clases sociales (muchos de ellos, de clase obrera) y de diversas facciones políticas. Asimismo, su nombre aparecerá vinculado a la creación de la Comisión Mixta del Trabajo Rural, que data del 18 de julio de 1931, en calidad de «vocal patrono» y que se constituyó, de manera definitiva, el 22 de agosto del mismo año. Por supuesto, como otros miembros de su clase, fue socio de la «Sociedad de Agricultura, Industria y Comercio» (es decir, el Casino de Labradores), al menos, desde diciembre de 1933. Respecto a sus obligaciones como edil, fue uno de los municipios que asistió en 1934 a la reunión mantenida por un grupo de aguilarenses con el Gobernador Civil para solucionar el problema de las salidas de los pasos procesionales en Semana Santa. Con el tiempo, su posición independentista se irá definiendo algo más y en la nueva Corporación municipal presidida por el radical Miguel Leiva Jiménez vuelve a aparecer como concejal en noviembre de 1934, eso sí, más afín a la CEDA, al igual que otros compañeros suyos monárquicos¹²¹.

Y de otra parte, estaría Rafael Aragón Carrillo de Albornoz que, si bien no ostentó cargos de representación municipal como su hermano, también participó de la vida sociopolítica aguilarensa. Gracias a testimonios documentales del periodo, sabemos que fue vocal de la Junta Directiva local de Acción Popular hacia noviembre de 1934, síntoma de que la adscripción a los partidos políticos por parte de los miembros de su clase ya era más decidida. De igual manera, fue presidente de la Sociedad de Agricultores y asistió como representante de esta última a la citada convocatoria con el máximo mandatario provincial para solventar el problema de la Semana Santa de 1934¹²².

¹¹⁹ *Diario de Córdoba*, año LXXV, núm. 6.385 (19 febrero 1924), p. 3.

¹²⁰ *La Voz. Diario gráfico de información* (Córdoba), año V, núm. 1.731 (3 noviembre 1924), p. 8.

¹²¹ IGEÑO LUQUE, D., *Dictadura y II República en Aguilar de la Frontera (1930-1936)*, Aguilar de la Frontera, Ayuntamiento y Junta de Andalucía-Consejería de Justicia y Administración Pública, 2007, pp. 62-64, 133, 143, 147, 186, 194 y 266.

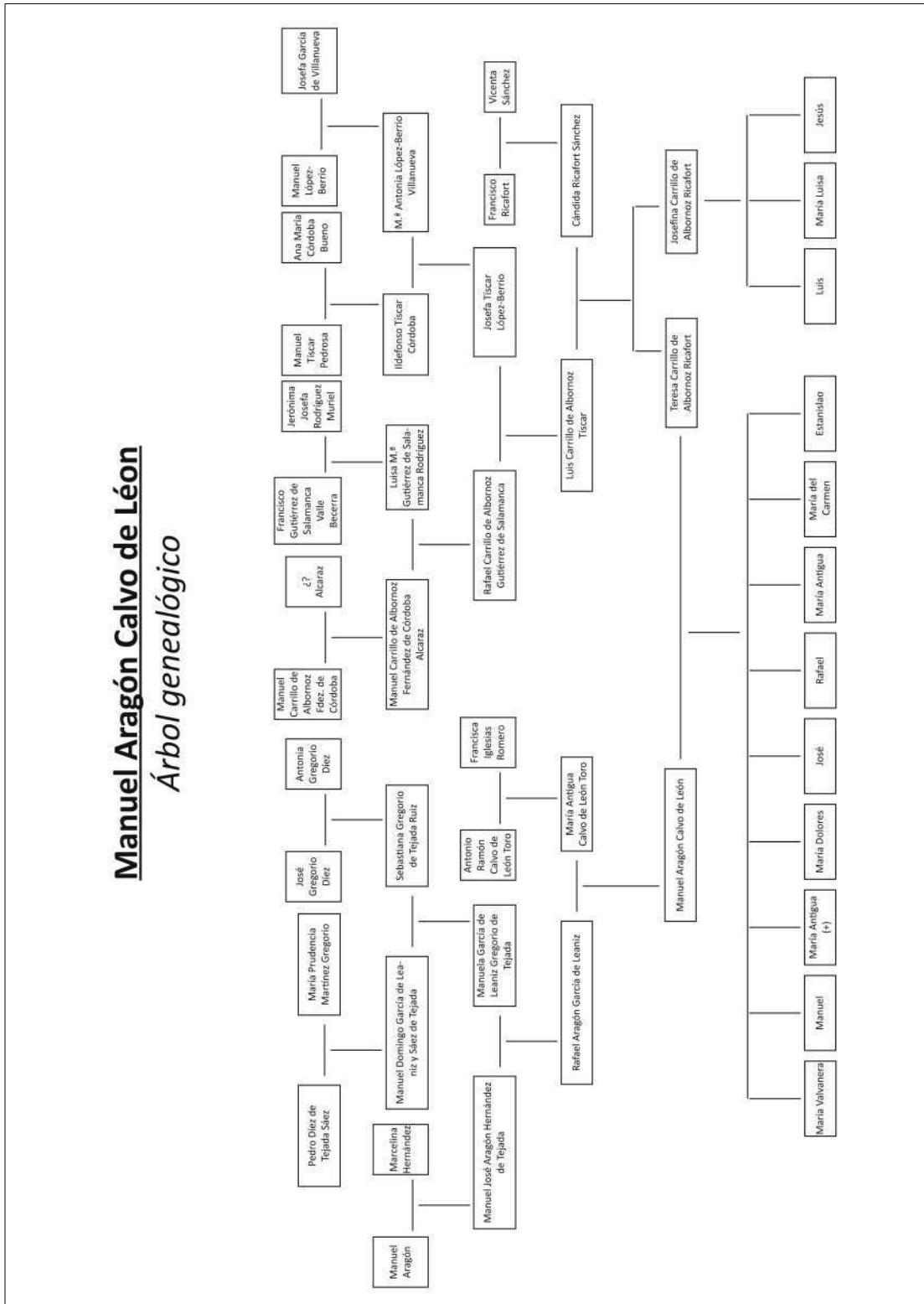
¹²² *Ibidem*, pp. 134, 186 y 212.

Manuel Aragón Calvo de Léon
Árbol genealógico

Apéndice 1

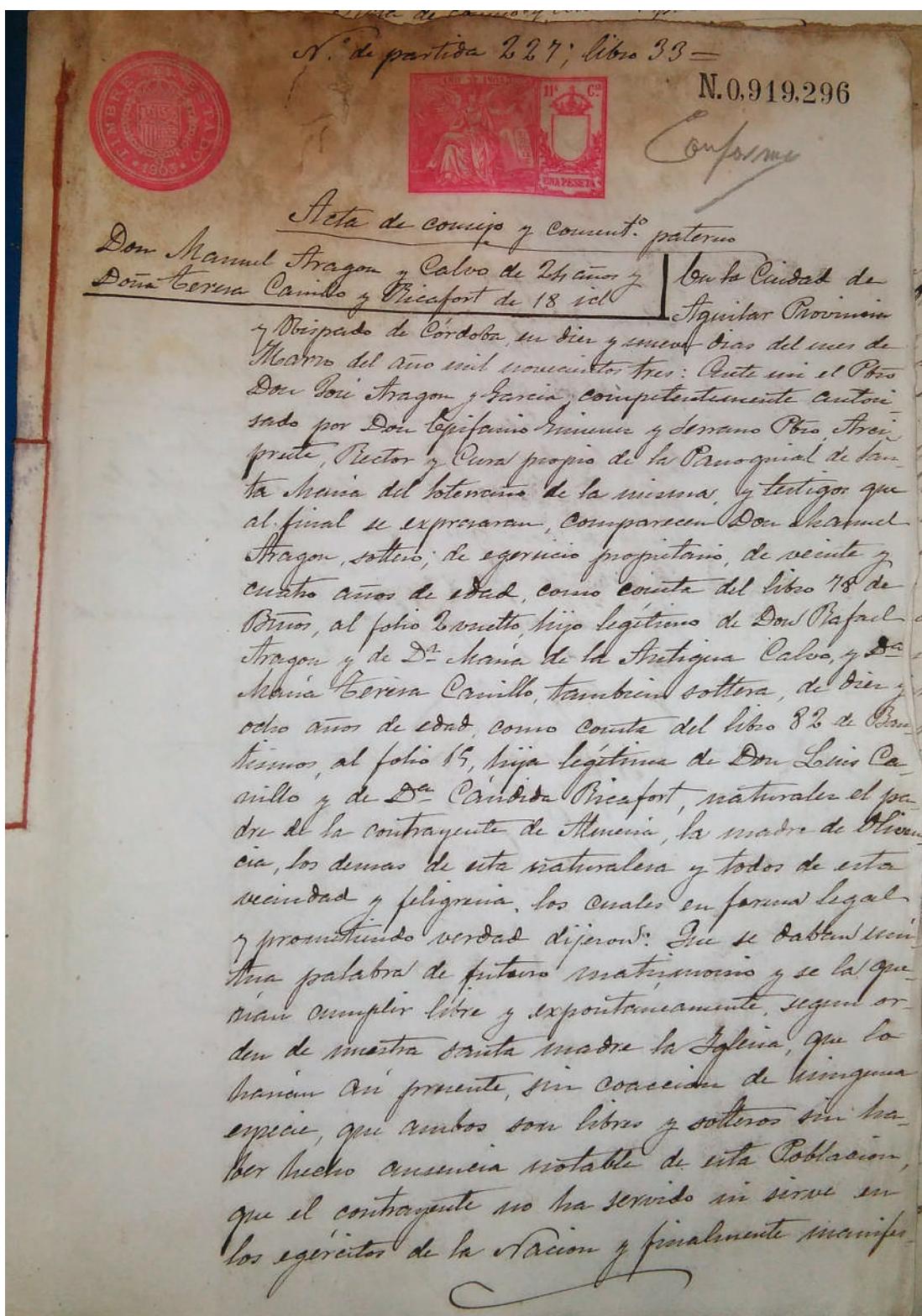
Árbol genealógico de Manuel Aragón y familia política Carrillo de Albornoz Ricafort.

Fuentes varias. Elaboración propia.



Apéndice 2

Primer folio del Acta de consejo y consentimiento paterno de Manuel Aragón y Teresa Carrillo (19 de marzo de 1903). Fuente: Archivo Parroquia del Soterraño de Aguilar.



EL MANUSCRISTO 22846 DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA: EL LIBRO VERDE DE ARAGÓN

Monique Combescure-Thiry
Universidad de Toulouse-Le Mirail
ORCID: 0009-0000-9062-8114

Resumen: El *Libro Verde de Aragón* se difundió en forma manuscrita alrededor de 1560 en la sociedad aragonesa, cuyos miembros más encumbrados desacreditaba. En efecto, sus genealogías revelaban, a plena luz, su origen judío en una época en que ciertas funciones estaban reservadas a los únicos candidatos que podían probar su pureza de sangre (sin antepasados judíos o moros). Varios de estos libelos han llegado hasta nosotros y estudiamos aquí uno de ellos: el Manuscrito 22846 de la Biblioteca Nacional de España. Es el más voluminoso de todos los que conocemos hasta hoy. A consecuencia, aparecen en él personajes nuevos y a veces famosos: Ruy Gómez de Silva, Juan Pérez de Oliván, Zurita, Antich de Bages, doña Juana de Pernstein, duquesa de Villahermosa, y la emperatriz doña María de Austria, hermana del rey Felipe II.

Palabras claves: *Libro Verde de Aragón*, genealogía, judíos, conversos, Inquisición.

MANUSCRIPT 22846 FROM THE NATIONAL LIBRARY OF SPAIN: EL LIBRO VERDE DE ARAGÓN

Abstract: The *Libro Verde de Aragón* circulated in handwritten form around 1560 in Aragonese society, of which it discredited the most prominent members. Indeed, his genealogies revealed their Jewish origin in broad daylight at a time when certain functions were reserved only for applicants who could prove the purity of their blood (without a Jewish or Moorish ancestor). Several of these texts have come down to us. We are studying one of them in this paper: Manuscript 22846 of the National Library of Spain. It is the largest of all the *Libros Verdes*. There appear therefore new and sometimes famous characters: Ruy Gómez de Silva, Juan Pérez de Oliván, Zurita, Antich de Bages, Doña Juana Pernstein, Duchess of Villahermosa, and Empress Doña María of Austria, sister of King Philip II of Spain.

Key words: Libro Verde de Aragón, genealogies, Jews, converts, Inquisition.

EL MANUSCRITO 22846 DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA: EL LIBRO VERDE DE ARAGÓN

Monique Combescure-Thiry
Universidad de Toulouse-Le Mirail
ORCID: 0009-0000-9062-8114

1. Introducción

El conocido como el *Libro Verde de Aragón* apareció en la segunda mitad del siglo XVI. En sus páginas se describen los linajes de judíos aragoneses convertidos al cristianismo “en tiempo de San Vicente Ferrer” (1390-1420). Se trata de una obra que infundió una gran commoción entre la sociedad de la época entre la cual se propagó rápidamente¹. En efecto, los denominados “estatutos de limpieza de sangre”, impedían el acceso a un gran número de cargos, honores y funciones para toda persona que no podía presentar pruebas de “sangre limpia”, es decir, la ausencia de antepasados judíos o moros².

La revelación a plena luz de los orígenes “dudosos” de ciertos personajes encumbrados provocó enormes problemas para ellos y sus descendientes³. Además de ello, disuadió a muchos posibles candidatos a ocupar cargos a optar al desarrollo de carreras en la administración de la Monarquía Hispánica. A fin de resolver este problema, la realeza prohibió, con la Pragmática de 1623, la propagación de todos los libros genealógicos anónimos. El año anterior, la Inquisición había mandado quemar en un auto de fe, en la plaza del Mercado de Zaragoza, todos los *Libros Verdes* que había podido recoger⁴, pero ciertos ejemplares escaparon al fuego y han llegado hasta nosotros.

Correo electrónico de contacto: combescure.thiry@club-internet.fr

Recibido: 29/04/2022. **Aceptado:** 30/10/2022.

¹ GALLEGOS, A., “Le Libro verde de Aragón ou la peur de la tache”, en *L’individu face à la société: quelques aspects des peurs sociales dans l’Espagne du Siècle d’Or*, Toulouse, Presses Universitaires du Mirail, 1994, pp. 27-37.

² PÉREZ, J., *L’Espagne de Philippe II*, Paris, Fayard, 1999, p. 147, ROZENBERG, D., *L’Espagne contemporaine et la question juive. Les fils renoués de la mémoire et de l’histoire*. Toulouse, Les Presses Universitaires du Mirail, colección “Tempus”, 2006, p. 17, y MECHOULAN, H., *Le sang de l’Autre. Indiens, juifs et morisques au temps de l’Inquisition*. Paris, Berg International, 2014, p. 129.

³ PINA Y FERRER, V., *El Libro Verde*, s.l. [Zaragoza], Imprenta de C. Ariño, Coso 100, s.d., pp. 3-16.

⁴ SICROFF, A., *Les controverses de statuts de “pureté de sang” en Espagne du XV^e au XVII^e siècle*, Paris, Didier, 1960, p. 215-220, y MONTER, W., *La otra Inquisición. La Inquisición española en la Corona de Aragón, Navarra, el País Vasco y Sicilia*, Barcelona, Editorial Crítica, 1992, p. 375.

2. Los diferentes ejemplares del *Libro Verde de Aragón*

Todos los *Libros Verdes* que conocemos son variaciones de una misma fuente. Este tronco común parece haber sido realizado a partir de documentos genealógicos sacados, probablemente, del archivo inquisitorial. En los mismos, se describen las ascendencias de las familias de modo más o menos detallado según.

Hasta el momento hemos estudiado cuatro de estos textos. El más corto es el *Manuscrito 3090 de la Biblioteca Nacional de España* que designaremos por *Ms. 3090* BNE. Sus rúbricas genealógicas se componen de 11.648 palabras. El más conocido, pues ha sido editado varias veces en el pasado, es el Manuscrito 56-6-15 de la Biblioteca Colombina de Sevilla⁵. Sus genealogías constan de 16.376 palabras, pero su particularidad es el añadido de rúbricas de 13.878 palabras, lo que le confiere un volumen total bastante importante. El Manuscrito 1282 del Archivo Histórico Nacional (Ms. 1282 AHN) era hasta ahora el más voluminoso de todos: 30.450 palabras de genealogías⁶. El Manuscrito 18305 de la Biblioteca Nacional de España (Ms. 18305 BNE) se acerca mucho al Ms. 1282 AHN, pero sus genealogías son un poco menos desarrolladas, lo que explica que se componga sólo de 28.567 palabras⁷. A todos ellos añadimos ahora el Manuscrito 22846 de la Biblioteca Nacional de España (Ms. 22846 BNE), que constituye el quinto ejemplar que nos proponemos. No se trata en modo alguno de una copia de los precedentes, sino que contiene abundante información que no aparece recogida en los mismos.

3. El Manuscrito 22846 de la Biblioteca Nacional de España

Este documento se presenta bajo la forma de un cuaderno de tapa encartonada, veteada roja y negra, de formato 21x27 cm. El corpus de 46 folios está precedido de dos hojas sueltas y sin numerar. En la primera está dibujado el árbol genealógico de “Gaston Febus duodecimo conde de Fox” y de Catalina de Rabat durante cinco generaciones. Se termina por el casamiento de Ramón de Ossau con María Pellicer. En el rincón superior izquierdo está indicado: “Ms. 22846”.

Don Gaston Febo duodecimo Conde de Fox tuvo
en Catalina de Rabat por hijo natural a

I

Gracian de Fox, a quien su padre hizo donacion a
1º de Agosto de 1380 de todo el Estado y Valle de Ossau
con el reconocim[ien]to y Vassallage a el y a los Soberanos
de Fox y de Bearne. Caso con Ana de Lavedan.

⁵ AMADOR DE LOS RÍOS, R., “El Libro Verde de Aragón”, *Revista de España*, 420 (1885), pp. 547-578, nº 422 (1885), pp. 249-288, y nº 424, (1885), pp. 567-603.

CAGIGAS, I. de las, *Libro Verde de Aragón*, Compañía Ibero-Americanica de Publicaciones S.A., 1929, p. 157. PINA Y FERRER, Victorio, *op. cit.*, p.19-55. SERRANO Y SANZ, Manuel, *Orígenes de la dominación española en América. Estudios históricos*, Madrid, Casa Editorial Bailly y Baillières, Nueva Biblioteca de Autores Españoles, 1918, pp. CCCCXCIV-CCCCXCVI, DIII- DVI, DXV-DXX. Estas dos últimas ediciones sólo dan extractos.

⁶ Estos tres manuscritos han sido editados por : COMBESCURE THIRY, M., MOTIS DOLADER, M. A, *El Libro Verde de Aragón*, Zaragoza, Libros Certeza, 2003, 286 p.

⁷ COMBESCURE THIRY, M., “Transcription annotée du manuscrit *Ms. 18305 de la Biblioteca Nacional de España*”, *Les Cahiers de Framespa* [en línea], 16/2014, puesto en línea el 01 juillet 2014. URL : <http://framespa>. Revues.org/2873.

I

Gaston de Ossau, que tomo este apellido por el Estado.
Caso con Juana de Estarac.

I

Corbaran de Ossau con Proxida de Fox. Tomo las Armas
contra el Sereniss[im]o Gaston de Fox, Principe de Navarra
y de Bearne, decimosexto Conde de Fox, le prendio
y mando degollar y confiscar todo su Estado y
Valle de Ossau, el año 1463.

I

Jaques de Ossau caso con Cobella de Baucio. Hizole
Merced el d[ic]ho D. Gaston para el y sus Descendientes
del Estado, Abadia y Señorio Espiritual y Temporal
de los Lugares de Aston y Geteo con sus dependientes,
que era una pequeña parte del Estado antiguo de
Ossau. Y d[ic]ha Donacion la hizo en 23 de Abril de 1465

I

Ramon de Ossau caso con Maria Pellicer

Mientras los historiadores confiesan desconocer el origen materno de Gratien de Foix, bastardo de Gaston Febus, y lo que ha sido de él⁸, encontramos aquí la contestación a todas sus preguntas. La relación de Gaston Febus con Catalina Rabat es pues una revelación inédita. ¿Vendría esta señora de estirpe poco recomendable como es el caso de muchas antepasadas del *Libro Verde*? Esto parece poco probable, dada la nobleza de este familia⁹. ¿O, al contrario, sería este árbol genealógico laudativo, atribuyendo ascendientes prestigiosos al célebre cronista aragonés José Pellicer de Ossau y Tovar, dos de cuyos patronímicos aparecen al final de esta genealogía? Precisaremos que aquel personaje (1602-1679), célebre cronista real de Aragón, Castilla y León, caballero de Santiago y señor de las Casas de Pellicer y Ossau, perteneció al Consejo de Su Majestad. Si sus cualidades de historiador erudito, de protoperiodista y genealogista fueron únicamente reconocidas, se ha también subrayado que las genealogías que elaboraba eran a menudo fabulosas, creadas a partir de fuentes dudosas. En breve, su afición para los falsos cronicones se conocía bien, lo que le valió igualmente los calificativos de “charlatán” y “falsario”. Era finalmente un hombre de gran erudición pero pocos escrúpulos, ambicioso y batallador, una de las personalidades más representativas de su tiempo¹⁰. En la segunda hoja aparece un poema de diez versos. Por la mención “marrano” contenida en sus líneas, está relacionado de modo más evidente con el tema central del *Libro Verde*: la limpieza de sangre.

⁸ TUOO-CHALA, P., *Gaston Febus, Prince des Pyrénées (1331-1391)*, Pau, Editions Deucalion, 1993, p.22, 322,327, 368, 372, 378-379.

⁹ Cuando en su juventud, en 1357, Gaston de Foix se fue a defender al maestro de Prusia, ¿no fue su gobernador “monseigneur” Corbeyran de Foix, señor de Rabat ? Ibidem, p. 71.

¹⁰ PORREÑO, B., *Dichos y hechos del Señor Rey Don Felipe II*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001 (1º ed. 1639), pp. 44, 53, 77, 84-85, 107-109, LATASSA y ORTÍN, F., *Noticia Histórica-Geográfica del Reino de Aragón*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico” (CSIC), 2006 (1º ed. 1771), p. 222, SOLANO, F., “La escuela de Jerónimo Zurita” in *Jerónimo Zurita. Su época y su escuela*, Zaragoza, Fundación “Institución Fernando el Católico”, Diputación de Zaragoza, 1983, p. 47. KAGAN, R., *Los Cronistas y la Corona*, Madrid, Publicación del Centro de Estudios Europa Hispánica y Marcial Pons Historia, 2010, pp. 329-337.

Bastaba ser thesorero
 Bastaba ser contador
 En tiempo que no hay dinero
 Y bastaba ser grosero
 Para no tratar de amor
 Y bastaba ser anciano
 Para no entrar en la red
 Que tiende amor con su mano
 Y bastaba ser marrano
 Si manda V[uest]ra Merced.

Sea como fuere, estos dos documentos presentan aparentemente pocas relaciones con las familias descritas en el Ms. 22846 BNE. Los 31 primeros folios estudian genealogías que conciernen a los descendientes de judíos o conversos. La descripción de estos linajes está precedida por una frase: “Este libro es trasladado de uno que se hallo en poder de Juan Perez de Oliban al tiempo de su muerte” (fig. 1). Abajo está indicado: “*Genealogia valde antiqua et bona neophitorum antiquor[um] qui conversi fuerunt tempore b[eati] vicentii ferrarii confessoris ordinis predictor[um] in Civitate Caesaraugustae et extra jn Regno Aragonu[m]*” y es precisamente bajo esta referencia “*Genealogia valde antiqua*” como este manuscrito está matriculado en el fichero de la BNE , apareciendo el título de *Libro Verde* en ningún lugar.

La presentación del manuscrito es clara y agradable, más o menos airada. Las familias están todas bien repartidas, distintas las unas de las otras, pero no llevan número como en el Ms. 1282 AHN. La letra fina y fácilmente legible es de una sola mano en todo el documento, excepto para las dos hojas sueltas cuya grafía diferente delata otro origen. En los márgenes están repetidos los nombres de ciertos personajes. El texto no incluye espacios en blanco y presenta muy pocas tachaduras. El número de palabras que lo componen -32961- prueba claramente que es el más voluminoso de todos los *Libros Verdes* que conocemos. Son el Ms. 18305 BNE y sobre todo el Ms. 1282 AHN los que se acercan más. Lo hemos comparado con este último. El aumento de su extensión proviene del añadido de familias específicas, de la prolongación de ciertas ramas y de la presencia de anécdotas. Apuntemos, por el contrario, la ausencia del párrafo n° 7 del Ms. 1282 AHN referente a la descendencia de la judía Orosol Avendino y de Salomón Constantín, su esposo, así como la de los párrafos n° 91 y 92, prolongaciones respectivas de las genealogías Sánchez y la Caballería.

4. Las diferencias

4.1. Las nuevas familias

La primera genealogía añadida -204 palabras- es la de Lucas de Aínsa, mercader de Zaragoza que se desplazó fuera del suelo natal a raíz del desarrollo de sus actividades comerciales (fig. 1). Se casó en Valencia con una señora del país, luego sus hijos viajaron igualmente: uno, mercader, contrajo matrimonio en Génova dos veces; el otro, micter Jerónimo de Aínsa, vivió en Roma donde ocupó las funciones respetables de procurador de la corte romana. Una vuelta a la madre patria se realiza con el casamiento de la hija de este último con Jerónimo Antic de Bages, “notario de caja de Zaragoza y escribano de secretos de la Inquisición de Aragón y notario de mandamiento” (Ms.

22846, BNE, fol. 26v.)¹¹. El patronímico llevado por este último personaje hace pensar en el célebre jurista, secretario de varios reyes de Aragón -Alfonso V, Juan II y Fernando II- del cual es probablemente descendiente.

La segunda familia nueva -96 palabras- constituye la descendencia de un corredor, Simón de Magallón, cuya judaidad está aparentemente fuera de duda: “sus padre y madre fueron judíos y muy zafios” (Ms. 22846, BNE, fol. 26v.). El autor menciona el casamiento de dos de sus hijas, una de la cual vive “en los callejones de Santa Engracia”, lo que supone la residencia zaragozana de la familia (fig. 3). Este linaje, ausente también de los demás *Libros Verdes*, estaba sin embargo anunciado en el Ms. 1282 AHN, en la familia del platero Pedro Sánchez:

“El hijo mayor, llamado Francisco Bonet, mercader, caso dos veces: la primera, con Ana Magallon, hija de Simon Magallon, tambien confeso, como abajo se parece en el numero de Simon Magallon” (Ms. 1282, AHN, fol 53).

Ningún párrafo había sido atribuido luego a este último personaje y lo habíamos esperado en vano. Con suerte, estas líneas vienen a contestar a nuestras preguntas.

El texto que sigue menciona rápidamente a algunas personalidades y a sus familiares: mosén Luis de Liñán -40 palabras-, Pedro Monfort -59 palabras- maestre Ram -105 palabras- y Jaime Traper -19 palabras-. Estos nombres, ausentes del Ms. 1282 AHN, aparecen en otros *Libros Verdes*. Mosén Luis de Liñán está citado en el Ms. 56-6-15 Biblioteca Colombina (fol. 39-39v.), Pedro Monfort en el Ms. 3090 BNE (fol. 25v.) y en el Ms. 56-6-15 Biblioteca Colombina (fol. 39v.) y maestre Ram en el Ms. 3090 BNE (fol. 21v.) así como en el Ms. 56-6-15 Biblioteca Colombina (fol. 40). En cuanto a Jaime Traper, está incluido en la genealogía Almazán (Ms. 3090, BNE, fol. 23) y (Ms. 18305, BNE, fol. 95). Se trata aquí de amalgamas de diferentes personas que no tienen relación entre ellas: un mercader, un jurista, un canónigo, un vicario general del episcopado y el señor de Cetina.

4.2. Las prolongaciones genealógicas

La genealogía de mosén Luis de Hijar, que precede a las de Lucas de Aínsa y Simón Magallón, comprende prolongaciones importantes en las cuales están citados personajes y patronímicos de primer orden (fig. 4). Primero, un nieto del antepasado Juan de Losilla, “escribano de mandamiento y secretario de Ruigomez”, se había casado con “tal Despes”, quien le había dado dos hijos, entre los cuales el mayor, que fue esposo de doña Leonor de Castro. Posteriormente, la descendencia de su hermano, Jerónimo de Losilla, contiene un prolongamiento interesante: mientras el Ms. 1282 AHN, (fol. 55v.) indica sólo “y hubieron hijos y hijas”, el Ms. 22846 BNE describe dos generaciones suplementarias. Así, el nieto de este último, Pedro López de Quinto, se casó en segundas nupcias con doña Juana Zurita, mujer que fue de Juan Lucas de Olivan”, mientras que su bisnieta se casó con Francisco de Oliban (Ms. 22846, fol. 26v.). Señalemos en estas líneas los nombres de “Rugomez”, “Perez de Oliban” y “Zurita”.

Otro de los personajes que aparecen en el texto Ruy Gómez de Silva, quien como resulta conocido, ocupó un destacado papel en la política española del siglo XVI. De

¹¹ Se notará la importancia de este personaje que acumulaba las funciones de “notario de caxa de Zaragoza”, “escribano de secretos de la Inquisición de Aragón” (persona encargada de escribir todas las actas notariadas realizadas en el tribunal concerniendo lo judicial y la herejía) y “notario de mandamiento” (notario que preparaba los documentos para la firma del rey).

origen portugués, había llegado a Castilla en 1526 en el séquito de la emperatriz Isabel cuando su casamiento con Carlos Quinto. Este amigo íntimo de Felipe II, quien lo hizo príncipe de Éboli en 1559, fue un miembro muy activo del gobierno. Por el medio del “partido ebolista” creado alrededor de su fuerte personalidad, tuvo una gran influencia. Murió en 1573¹². En este documento aparece sólo como amo de Juan de Losilla, su secretario, y no está pués concernido por la judaidad ambiente. Esto no es el caso de los protagonistas, trayendo los patronímicos de Zurita y Pérez de Oliván después de sus alianzas matrimoniales con los conversos que son supuestos miembros de la familia Híjar.

La segunda celebridad en la cual hacen pensar estas líneas es la “indiscutible figura de Jerónimo Zurita y Castro (1512-1580), nombrado el año de 1538 primer cronista del Reino [de Aragón], un cargo que había de perdurar cerca de dos siglos”¹³. De su “pluma singular y brillante” elaboró una obra, los *Anales de la Corona de Aragón*, constante y precisa, basada sobre una compilación de documentos de archivos (Barcelona, Sicilia y otras localidades) que se le abrieron especialmente para sus investigaciones y que reconstituye la historia del Reino y de la Corona desde los orígenes hasta Fernando el Católico. Ocupó igualmente diversos cargos públicos entre los cuales se señalan la Secretaría de Cámara del Consejo de la Suprema [Inquisición] y diversas comisiones de Corte¹⁴. Se casó en 1537 en Valladolid, con doña Juana García de Oliván¹⁵. Su hijo, Jerónimo Zurita y Oliván, gobernador de la Acequia Imperial y ujier en las Cortes de Tarazona de 1592, recibió el año siguiente el hábito de Santiago¹⁶. A la luz de la historia personal del cronista Zurita, no es sorprendiente encontrar los patronímicos de Zurita y Oliván íntimamente relacionados en este fin de genealogía.

Numerosos personajes del ilustre linaje Oliván o Pérez de Oliván salpican la historia aragonesa. Entre los que se nombraron Juan, se nota, en 1498, la presencia de Juan Pérez de Oliván, procurador de Bolea¹⁷; en 1504, la de un mercader de la calle San Blas de Zaragoza¹⁸; luego, en 1511, la de un consejero de la Casa de Ganaderos¹⁹, siempre en Zaragoza²⁰. Un testamento de Juan Pérez de Oliván, mercader, está citado en 1517, en la parroquia de San Pablo²¹. En 1559, un consultor del Santo Oficio²², llevando

¹² PÉREZ, J., *L'Espagne de Philippe II*, Paris, Fayard, 1999, pp. 69, 73, 272, 340.

¹³ SOLANO CAMÓN, E., *Aragón. Luces y sombras de su historia*, Madrid, Sílex Ediciones, 2009, pp. 244 y 307.

¹⁴ SERRANO MARTÍN, E., “Aragón moderno”, en FERNÁNDEZ CLEMENTE, E., (dir.) *Historia de Aragón*, Madrid, La Esfera de los libros, 2008, p. 537.

¹⁵ CANELLAS, A., “El historiador Jerónimo Zurita”, en *Jerónimo Zurita. Su época y su escuela*. Zaragoza, Exema. Diputación Provincial de Zaragoza, 1983, p. 12.

¹⁶ GASCÓN PÉREZ, J., *Aragón en la monarquía de Felipe II*, Tomo I, *Historia y pensamiento*, Zaragoza, Publicaciones de Rolde de Estudios Aragoneses, 2007, p. 173.

¹⁷ NICOLÁS-MINUÉ SÁNCHEZ, A. J., “El brazo de las universidades en las Cortes aragonesas y la oligarquía local”, *Hidalguía, Revista de Genealogía, Nobleza y Armas*, 315 (2006), p. 221.

¹⁸ GONZÁLEZ MIRANDA, M., “El motín en la parroquia de San Pablo de Zaragoza en 1504”, en *Jerónimo Zurita Su época y su escuela*, Zaragoza, Fundación “Institución Fernando el Católico”, Exema. Diputación Provincial de Zaragoza, 1983, pp. 376-378.

¹⁹ Controlando la mayoría del ganado y de la lana, la “Casa de Ganaderos” de Zaragoza siguió manteniendo su posición privilegiada en los dominios económico y político en el siglo XVI, SERRANO MARTÍN, E., *Historia de Zaragoza. Zaragoza con los Austrias mayores (siglo XVI)*, Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza, Caja de Ahorros de la Inmaculada, 1997, p. 34.

²⁰ FALCÓN PÉREZ, M. I., *Ordenanzas y otros documentos complementarios relativos a las Corporaciones de oficio en el reino de Aragón en la Edad Media*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 1998, p. 652.

²¹ PEDRAZA GRACIA, M. J., *Documentos para el estudio de la historia del libro en Zaragoza entre 1501 y 1521*, Zaragoza, Centro de Documentación Bibliográfica, 1993, pp. 265.

²² Doctor encargado por el papa para dar su aviso en varios asuntos.

este nombre, tenía problemas con la Inquisición²³. Micer Juan Pérez de Oliván está definido como “caballero de Aragón” en 1566²⁴. Cuando las exequias de Felipe II, una glosa en honor del rey se atribuye a micer Juan Pérez de Oliván²⁵. Unos años más tarde, en 1626, cierto Juan Pérez de Oliván está nombrado “escribano de mandamiento de la Real Audiencia”²⁶. A uno de estos últimos personajes puede ser identificado Juan Pérez de Oliván, padre de Francisco de Oliván (Ms. 22846, fol. 26v.). En efecto, pertenece a la tercera generación después Juan de Losilla, secretario de Ruy Gómez de Silva (fallecido en 1573). ¿Quizá fue igualmente el poseedor del documento que estudiamos?

4.3. Las anécdotas

Notaremos que los añadidos constituidos por las familias Aínsa y Magallón así como el desarrollo suplementario de la familia Hijar y los nuevos personajes -mosén Luis de Liñán, Jaime Traper, Pedro Monfort y maestre Ram- ocupan los folios 26v.-27 del manuscrito y constituyen pues un solo añadido. No es el caso de las anécdotas específicas a este documento que están esparcidas a lo largo del texto. Hay que subrayar la original de estas consideraciones añadidas en las genealogías, que contrastan con la descripción administrativa y estricta de los linajes habitual del *Libro Verde*, excepto en el final de las genealogías del Ms. 56-6-15 Biblioteca Colombina. La única anécdota que no es macabra es la del “caballero de La Muela”:

“La Jeronima Sanchez caso con Jayme Esteban, hijo de Pedro Esteban que llamaban el caballero de La Muela, por que allí le armo el Emperador caballero” (Ms. 22846, BNE, fol. 24).

Las otras se terminan de modo dramático:

“La hija mayor [de Juan de Bardaxi], que se llamaba doña Isabel, caso con don Juan Cerdan, señor de Pinseque, y dexo hijos, el qual murió cayendo de un caballo, en medio de la carrera. [...] El don Miguel murió de un arcabuzazo, que aiendose casado con doña Ana de Luna y murió sin hijo” (Ms. 22846, BNE, fol. 13).

“El terçero se llamo Juan Esteban y fue jurado de Çaragoça. Y de alteración que tomo de un león que se soltó en casa del duque de Villahermosa, que lo abian hechado a un toro y subio al corredor donde el y otros miraban la fiesta. Murió” (Ms. 22846, BNE, fol. 20).

²³ LLORENTE, J. A., *Historia crítica de la Inquisición española*, Tomo. III, Madrid, Libros Hiperión, 1981 (1^a ed. 1817), p. 303.

²⁴ CARRASCO URGOITI, M. S., *El problema morisco en Aragón al comienzo del reinado de Felipe II*, Madrid, Editorial Castalia, 1969, p. 155.

²⁵ LATASSA, F. de, GÓMEZ URIEL, M., *Bibliotecas Antigua y Nueva de escritores aragoneses de Latassa, aumentadas y refundidas en forma de Diccionario bibliográfico-biográfico*, Zaragoza, Imprenta de Calisto Ariño, 1885, p. 530.

²⁶ JARQUE MARTÍNEZ, E., *Zaragoza en la monarquía de los Austrias. La política de los ciudadanos honrados (1540-1650)*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 2007, p. 300. La “Real Audiencia” era el tribunal que representaba la justicia solicitada por el monarca. SERRANO MARTÍN, E., “Aragón moderno”, en FERNÁNDEZ CLEMENTE, E. (dir.), *Historia de Aragón*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2008, p. 485.

Reparamos que cada una de estas historias relata las proezas de ciertos hombres que se han mostrado heróicos. Son todas laudativas y la nobleza de sus héroes la subraya la utilización de los nombres “caballo” y “caballero” así como la presencia de animales igualmente nobles: león, toro²⁷. Estas hazañas se integran perfectamente en las costumbres de la época²⁸. Pero no todas las anécdotas específicas del Ms. 22846 BNE honran a sus protagonistas. La descendencia de don Martín de Aragón, duque de Villahermosa y conde de Ribagorza, conoció siempre un destino trágico y a veces infamante. El documento cuenta con realismo el fin del hijo mayor:

“El hijo mayor se llamo don Juan de Aragon y fue conde de Ribaqorza y fue casado con una hermana del marques de Villena, llamada doña Luysa Pacheco. Y murió el por justicia en el lugar de Torrejon de Velasco, aogado por el peccado nefando. Y la dicha su muger, a lo que ellos dixerón, mataron sangrandola de los dos braços hasta que murió en el lugar de Los Fayos” (Ms. 22846, BNE, fol. 30v.).

Después de subrayar la infamia del conde -pecado nefando- y evocar su muerte ignominiosa, el autor bosqueja rápidamente pero sin miramientos el fin de su esposa. La historia a menudo se hizo eco de esos acontecimientos sangrientos que, concerniendo a los nobles de importancia, impactaban el Aragón entero: don Juan ejecutado sobre orden real, en 1573, por haber matado dos años antes a su mujer, a quien sospechaba de infidelidad. Ahora bien, la esposa asesinada ocupaba una posición social elevada: hija del marqués de Villena, era la hermana de doña Inés Pacheco, cónyuge de don Diego Fernández de Cabrera y Bobadilla, tercer conde de Chinchón²⁹. Este último gozaba del favor del monarca: caballero de la orden de Santiago, mayordomo de Felipe II, miembro de los Consejos de Aragón e Italia, tesorero general de la Corona de Aragón, formaba parte del Consejo de Estado y pertenecía al círculo muy cerrado de la Junta de Noche³⁰. Se comprende mejor ahora la cólera real y el odio del conde de Chinchón a la familia Villahermosa.

A los elementos sangrientos que acompañaron el fallecimiento de don Juan y de su esposa se opone la vida aparentemente tranquila de su hermano don Hernando:

“El don Hernando suçcedio en la casa y estado de su padre y hermano, don Martin y don Juan de Aragon por su muerte. Y caso con doña Juana de Pernistan y tiene hijas. Fue camarera de la emperatriz doña Maria, sola hermana del rey don Philipe Nuestro Señor” (Ms. 22846, BNE, fol. 30v.).

El autor nos comunica sencillamente que heredó del título paterno de duque de Villahermosa, después de la desaparición de este último. Recalca sobre la cualidad de su esposa y su papel prestigioso de dama de la emperatriz doña María de [Austria], hermana de Felipe II. Precisa igualmente una descendencia femenina. Reparamos en que la vida agitada y la desaparición trágica del duque no se reflejan en estas líneas. Ahora bien, la Historia aragonesa del fin del siglo XVI no fue un “largo río tranquilo”. Cuando

²⁷ En lo que concierne la presencia de leones, avestruces y otros animales raros en la Corte de los reinos ibéricos, ver: LEROY, B., “Les relations de Tudela et de Saragosse au XIV^e siècle”, en *Príncipe de Viana. Homenaje a José María Lacarra*, Tomo. II, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1986, p. 471.

²⁸ GONZÁLEZ MARRERO, M. del C., *La Casa de Isabel la Católica. Espacios domésticos y vida cotidiana*, Ávila, Diputación Provincial de Ávila, Institución “Gran Duque de Alba”, 2005, pp. 325-330.

²⁹ GASCON PÉREZ, J., *La rebelión de las palabras. Sátiras y oposición política en Aragón (1590-1626)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2003, p. 229.

³⁰ FERNÁNDEZ CONTI, S., “La nobleza cortesana : Don Diego de Cabrera y Bobadilla, tercer conde de Chinchón”, en MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.) *La corte de Felipe II*, Madrid, Alianza Editorial, 1994, pp. 229-270.

las alteraciones de 1591, los fueristas aragoneses³¹ hacían abiertamente la guerra contra el rey y esta oposición la dirigían unos jefes entre los cuales se encontraba el duque de Villahermosa. Perteneció con el conde de Aranda a la Junta de Belchite, núcleo duro que se opuso a la autoridad real hasta el final del conflicto. Pagaron muy caro por esta resistencia. Encarcelados en las prisiones castellanas, murieron misteriosamente al año siguiente, en 1592: el primero en el castillo de Miranda de Ebro y el segundo en la fortaleza de Coca³². La mano del rey no habría sido ajena a estas desapariciones brutales y sospechosas, que apaciguaban los espíritus y aniquilaban la oposición fuerista. En cuanto al tercer hijo, llamado Martín como el padre, su fin trágico está señalado brevemente:

“El hijo tercero se llamo don Martin, al qual mataron en el Coso con un arcabuzazo y murió sin casar, aun que dexo dos hijos y una hija” (Ms. 22846, BNE, fol. 30v.).

Este último añadido concerniendo el linaje Villahermosa es el nuevo casamiento del patriarca don Martín de Aragón con doña María de Pomar, de donde proviene doña Juana de Aragón:

“Despues de muerta la dicha doña Luysa de Borja, se caso el dicho duque don Martin de Aragon, segunda vez, con doña Maria de Pomar, hija de don Sancho de Pomar [...], y tienen una hija llamada doña Juliana de Aragon, que caso con don Juan de Aragon, hijo de don Pedro de Aragon y de doña Rafaela de Ixar y nieto del arzobispo don Hernando de Aragon, y hasta ahora no tienen hijos” (Ms. 22846, BNE, fol. 31).

El estudio del siglo XVI evidencia las relaciones tumultuosas entre don Diego Fernández de Cabrera y Bobadilla, tercer conde de Chinchón, y la Casa de Villahermosa. El asesinato de doña Inés Pacheco, cuñada del conde, y luego la oposición política entre don Diego y don Hernando de Aragón en el momento de las rebeliones de 1591, que se terminó por el fallecimiento de este último, quizás su ejecución, son los momentos más sobresalientes de este odio.

El *Libro Verde* corresponde perfectamente a esta situación de desamor entre las dos familias. Si no hubiera aparecido hacia 1560, se habría podido interpretar como una arma de Chinchón para desacreditar a sus enemigos por la atribución -además falsa- de antepasados judíos³³. ¿Pero incluía el *Libro Verde* de 1560 la descripción de la genealogía de los Villahermosa? Esta última habría sido añadida quizás a posteriori.

Reparamos que está colocada de modo particular en los diferentes manuscritos: a principios del Ms. 56-6-15 de la Biblioteca Colombina, pero al final de los demás documentos. Curiosamente, el obispo Francisco Mendoza y Bobadilla, a quien se atribuye la paternidad del *Tizón de la Nobleza de España*, libelo genealógico mancillando de sangre judía a toda la oligarquía española, era el hermano del conde de Chinchón. Otras prolongaciones salpican las genealogías del Ms. 22846 BNE, añadiendo a algunos personas suplementarias en familias más o menos famosas. No las hemos anotado todas, dejando al lector el cuidado de descubrirlas.

³¹ Los “fueristas” eran los ardientes defensores de los “fueros”, estos privilegios específicos de Aragón, frente al poder centralizador al cual se enfrentaron cuando las “alteraciones”, este motín de 1591.

³² GASCÓN PÉREZ, J., *Bibliografía crítica para el estudio de la rebelión aragonesa de 1591*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, Centro de Documentación Bibliográfica Aragonesa, 1995, 126 p.

³³ COMBESCURE, M., “Les enjeux du *Libro Verde de Aragón*”, en SABATÉ F. (ed.), *Life and Religion in the Middle Ages*, Newcastle, Cambridge Scholars Publishing, 2015, pp. 376-379.

5. Personajes, oficios, lugares y palabras específicos del Ms. 22846 BNE

Los añadidos contenidos en el texto del Ms. 22846 BNE hacen lógicamente aparecer a personajes, oficios, lugares y hasta palabras nuevas.

5.1. Las personalidades específicas de este documento.

Los personajes más titulados se encuentran en la descendencia de don Alonso de Aragón, maestre de Calatrava:

“Una hermana del marqués de Villena llamada doña Luysa Pacheco” (Ms. 22846, BNE, fol. 30v.).

“Caso con doña Juana de Pernistan [...] fue camarera de la “emperatriz doña María, sola hermana del rey don Phelipe, Nuestro Señor” (Ms. 22846, BNE, fol. 30v.).

“Se caso con doña Ana de Pomar [...] y tienen una hija llamada doña Juliana de Aragon, que caso con don Juan de Aragon, hijo de don Pedro de Aragon y de doña Rafaela de Ixar y nieto del arzobispo don Hernando” (Ms. 22846, BNE, fol. 31).

Menos célebres pero muy importantes en lo que concierne la vida aragonesa son los patronímicos citados al final de la genealogía Híjar, así como en las familias Magallón y Aínsa (Ms. 22846, BNE, fol. 26-26v.): Ruy Gómez [de Silva], Zurita, Pérez de Oliván, Antich de Bages. No repetiremos la importancia de los nombres de Ruy Gómez de Silva, amigo íntimo de Felipe II y hombre político de primer orden, del famoso cronista aragonés Jerónimo Zurita (1512-1580), de Jerónimo Antich de Bages, secretario de varios reyes de Aragón del siglo XV, así como numerosos Oliván y Pérez de Oliván presentes en cada momento de la historia de España. A la sombra de estas celebridades se encuentra el nombre más discreto, Pedro López de Quinto.

La descendencia de “Nadajan alias Malmerca” está prolongada a veces de una generación, si se compara con el Ms. 1282 AHN. Así aparecen en el folio 23 Luperçia Torrero, Juan Bernardi, Ana Périz y Cándida Malo.

La genealogía Esteban incluye, ella también, a algunas personas específicas a este documento. Están aliadas por casamiento con el tronco principal Esteban: micter Albaçar y Philippe Valentin (Ms. 22846, BNE, fol. 20). En esta misma familia, algunos están citados como empleados de sus amos:

“Juan Bayarte que viue en Milan con offício del rey don Phelipe y tienen hijos” (Ms. 22846, BNE, fol. 20).

“El mayor [Pedro Esteban] fue clérigo y murió en servicio de don Simeon de Aragon que fue cardenal” (Ms. 22846, BNE, fol. 20^v).

“La hija, llamada Sabina de Ixar, caso con Juan Ramos, criado del conde de Aranda” (Ms. 22846, BNE, fol. 20v.).

Ciertos patronímicos han sufrido deformaciones en las copias sucesivas. Así se lee: ”Fonz” (Ms. 22846, BNE, fol. 4v.) escrito por ”Ferriz” (Ms. 1282, AHN, fol. 16v.). ”Dolze” (Ms. 22846, BNE, fol. 20) por ”Bolea” (Ms. 1282, AHN, fol. 46), ”Arbues” (Ms. 22846, BNE, fol. 22v.) por ”Arguis” (Ms. 1282, AHN, fol. 50), ”Bates” (Ms. 22846, BNE, fol. 23) por ”Batista” (Ms. 1282, AHN, fol. 51), ”Malo” (Ms. 22846, BNE, fol. 23) por ”Almazan” (Ms. 1282, AHN, fol. 51), ”Seseyno” (Ms. 22846, BNE, fol. 23v.) por ”Sese” (Ms. 1282, AHN, fol. 51v.), ”Ubies” (Ms. 22846, BNE, fol. 26)

por “Viues” (Ms. 1282, AHN, fol. 55) y “de Lizana” (Ms. 22846, BNE, fol. 28) por “Deyçano” (Ms. 1282, AHN, fol. 58).

Otros protagonistas sólo presentan una importancia relativa en la genealogía puesto que no tuvieron descendencia: “Amigo de Albarracín” (Ms. 22846, BNE, fol. 19v.), “Pedro Parades” (Ms. 22846, BNE, fol. 25), “Francisca Meteli”. (Ms. 22846, BNE, fol. 26v.), “Anna de Olivarri, viuda que fue de Pedro Marco” (Ms. 22846, BNE, fol. 29) y “Oriola” (Ms. 22846, BNE, fol. 30v.). “Mariana Boscán” y “Martín de Bardaxí” casados en Valencia y sin descendencia masculina (Ms. 22846, BNE, fol. 13) así como la pareja “Isabel Taraçona” y “Miguel Sánchez” viviendo en Cariñena (Ms. 22846, BNE, fol. 25) estaban bien alejados de Zaragoza. En cuanto a “María López de Robres”, se casó con “Juan Francisco Venet” en segundas nupcias (Ms. 22846, BNE, fol. 24v.). Localizándose estos personajes discretos a menudo en el final de las genealogías por falta de descendencia y viviendo a veces lejos de la capital aragonesa, no parecieron haber presentado un gran interés para el autor del Ms. 1282 AHN. En cambio, el patronímico “Chalez” merece una atención particular, pues su evocación nos suena:

“Esta Francisca de Ribas, siendo viuda,ubo de mosen Blas Chalez, benefiçiado de San Pablo de Çaragoça, un hijo llamado miçer Chalez, que de presente es de la Corte del Justicia de Aragon, lugar tenient, el qual caso con una conuersa de Çaragoça, de quien tiene muchos hijos y hijas que estan por casar” (Ms. 22846, BNE, fol. 17v.).

Victorio Pina y Ferrer, en su análisis de la perturbación que había causado la aparición del *Libro Verde* en la sociedad aragonesa de la época, había dado a conocer las diferentes élites concernidas. Entre los religiosos, menciona “al maestro Fr. Pedro Diego Chalez”³⁴.

El elemento femenino, presente a lo largo de los *Libros Verdes*, lo es igualmente en estas “novedades”³⁵. Se compone de personajes cuyo patronímico solo está indicado. Es el caso, por ejemplo, de “hulana de Heredia, hija de una morisca” (Ms. 22846, BNE, fol. 13v.), “una tal Despes” (Ms. 22846, BNE, fol. 15) y “una tal Aznar de la Platería” (Ms. 22846, BNE, fol. 12v.). A veces, sólo, un lazo familiar los determina: “la viuda del doctor Grau” (Ms. 22846, BNE, fol. 12v.) y “la hermana de Fajardo” (Ms. 22846 BNE, fol. 27v.). Pero, lo más frecuentemente, el nombre de pila ausente es sustituido por “la”. Así se lee: “la Gadea” (Ms. 22846, BNE, fol. 13 y 28v.), “la Cerdana” (Ms. 22846, BNE, fol. 16), “la Azlora” (Ms. 22846, BNE, fol. 20v.), “la Perdigera” (Ms. 22846, BNE, fol. 26), “la Torrellas” (Ms. 22846, BNE, fol. 26), “la Alberta” (Ms. 22846, BNE, fol. 26v.), “la Torrijos” (Ms. 22846, BNE, fol. 29) y “la Martelina” (Ms. 22846, BNE, fol. 31v.). Señalemos que este giro está ausente de las grandes familias (Sánchez, la Cavallería, Santángel y la descendencia del maestre de Calatrava). Se encuentra sólo en las genealogías menos prestigiosas, en que ciertas mujeres parecen haber perdido su nombre de pila en la noche de los tiempos.

Si unas señoras presentan una definición incompleta de su idendidad, esto no es el caso de Dorotea Artal y Manuela Arbas (Ms. 22846, BNE, fol. 16), de Lupericia Torrero (Ms. 22846, BNE, fol. 23), Ipolita de Heredia (Ms. 22846, BNE, fol. 30) y Juliana de Aragón (Ms. 22846, BNE, fol. 31), quienes lucen nombres originales.

³⁴ PINA Y FERRER, V., *op. cit.*, pp. 10.

³⁵ COMBESCURE THIRY, M., COMBESCURE, C., “La femme et la transmission dans le *Libro Verde de Aragón*”, en CAZAL, F. (ed.), *Hommage à Francis CERDAN*, Toulouse, CNRS, Université Toulouse Le Mirail, 2008, pp. 191-205.

5.2. Las nuevas funciones

Estos personajes inhabituales van a ocupar funciones muy respetables, hasta aquí inéditas en el *Libro Verde*. Repararemos que varios juristas evolucionan en las altas esferas de la administración aragonesa:

“micer Ortigas del Consejo Criminal de Aragon” (Ms. 22846, BNE, fol. 20v.).

“micer Bordalba, jurista de la Audiencia Real Civil de Aragon” (Ms. 22846, BNE, fol. 24v.)

Más modestamente, “micer Montesa” (Ms. 22846, BNE, fol. 25) y “micer Alberto” (Ms. 22846, BNE, fol. 26_v), cuya actividad no está precisada, son probablemente, ellos también, hombres de ley, como lo deja suponer su tratamiento de “micer”. Se citan igualmente notarios y secretarios polivalentes:

“Miguel de la Hera, notario del Justicia de Aragón” (Ms. 22846, BNE, fol. 25),

“Pedro Lopez, notario de caxa y de los diputados” (Ms. 22846, BNE, fol. 26),

“Juan de Losilla, escribano de mandamiento y secretario de Ruigomez” (Ms. 22846, BNE, fol. 26),

“Antic de Bages, notario de caxa y escribano de secreto de la Inquisicion de Aragon y notario de mandamiento” (Ms. 22846, BNE, fol. 26v.).

El ejército y el mantenimiento del orden no están olvidados:

“El Miguel Clemente caso con doña Anna Anrrique de la Carra y de Navarra, hija del marichal de Navarra” (Ms. 22846, BNE, fol. 15),

“Geronimo Salas, alguacil real” (Ms. 22846, BNE, fol. 15),

“Anton Vertiz carcelero de carcel real” (Ms. 22846, BNE, fol. 26v.).

La hacienda está igualmente concernida:

“El hijo de Martin Talayero tiene la Casa de la Moneda a su cargo” (Ms. 22846, BNE, fol. 20v.)³⁶.

El “banquero” Pedro Falaquer (Ms. 22846, BNE, fol. 26v.) está citado en un contexto comercial. Parece sorprendente no haber encontrado hasta aquí esta palabra que sienta tan bien a los judíos y a sus descendientes, para los cuales el préstamo de dinero constituyó una actividad esencial³⁷. Las únicas alusiones a la práctica financiera están concretizadas por el término de “cambiador” que se encuentra dos veces en el *Libro Verde*. El antepasado de una genealogía está presentado así:

³⁶ La *Casa de la Moneda* o *Ceca* atestada en Zaragoza desde 1373 se encontraba entonces en la parroquia de Santa María la Mayor. Acuñaba tan bien florines como moneda castellana. En el siglo XVI aparece cerca de las *Casas del Puente*. FALCÓN PÉREZ, M. I., *Historia de Zaragoza. Zaragoza en la Baja Edad Media (siglos XIV-XV)*, Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza, Caja de Ahorros de la Inmaculada, 1997, pp.16 y 55.

³⁷ DENJEAN, C., *La loi du lucre. L'usure en procès dans la Couronne d'Aragon à la fin du Moyen Âge*, Madrid, Casa de Velázquez, 2011, p. 514.

“Rodrigo Sarrión, cambiador es confeso de Castilla” (Ms. 3090, BNE, fol. 26) (Ms. 56-6-15 B. Colombina, fol. 40v.) (Ms. 1282, AHN, fol. 57v.) (Ms. 18305, BNE, fol. 178v) (Ms. 22846, BNE, fol. 28).

Para “mosen Alazar, el cambiador” (Ms. 1282, AHN, fol. 33) (Ms. 18305, BNE, fol. 73) (Ms. 22846, BNE, fol. 13), este último término está deformado, en dos documentos, en “cauador” (Ms. 3090, BNE, fol. 17v.) y “caunador” (Ms. 56-6-15 B. fol. 28v.). En realidad, muchos mercaderes practicaban el préstamo de dinero paralelamente con su negocio³⁸. Son estos últimos numerosos en el *Libro Verde*. Algunos se han puesto al servicio de los grandes de este mundo:

“Doña Juana de Pernistan [...] fue camarera de la emperatriz doña Maria, sola hermana del rey don Phelipe, Nuestro Señor” (Ms. 22846, BNE, fol. 30v.)

“Juan Ramos, criado del conde de Aranda” (Ms. 22846, BNE, fol. 20v.)

“El mayor [Pedro Esteban] fue clérigo y murio en servicio de don Simeon de Aragon, que fue cardenal” (Ms. 22846, BNE, fol. 20v.)

“Juan Bayarte que viue en Milan con officio del rey don Philippe” (Ms. 22846 BNE, fol. 20)

“Micer Geronimo de Aynsa que viuio en Roma y fue procurador de Corte Romana” (Ms. 22846, BNE, fol. 26v.).

5.3. Los nuevos lugares

La vida activa de los nuevos personajes de este documento los han conducido a lugares ignorados hasta aquí de los *Libros Verdes*. Zaragoza está evocada nuevamente por el barrio de “la Platería” (Ms. 22846, BNE, fol. 12v.), “la Casa de la Moneda” (Ms. 22846, BNE, fol. 20v.), “la Plaza de la Seo” (Ms. 22846, BNE, fol. 24v.), “el convento de Santo Domingo (Ms. 22846, BNE, fol. 25), “la Subida de Marin en la Albardería” (Ms. 22846, BNE, fol. 25) y la “Cárcel real de Zaragoza” (Ms. 22846, BNE, fol. 26v.). Las localidades de Los Fayos (Ms. 22846, BNE, fol. 30v.) y Azuara (Ms. 22846, BNE, fol. 22v.), que sustituye Azcona del Ms. 1282 AHN fol. 49v., se sitúan en Aragon, mientras que las ciudades de Ciudad Rodrigo (Ms. 22846, BNE, fol. 3), Sigüenza (Ms. 22846, BNE, fol. 14), Madrid (Ms. 22846, BNE, fol. 15) y Torrejón de Velasco (Ms. 22846, BNE, fol. 30v.) están esparcidas por la Península. Nos alejarmos un poco más para encontrar en Italia a Milán (Ms. 22846, BNE, fol. 20), Florencia (Ms. 22846, BNE, fol. 23) y Génova (Ms. 22846, BNE, fol. 26v.).

5.4. El vocabulario particular de este manuscrito

Las palabras específicas de este documento subrayan la existencia de situaciones sociales y humanas poco edificantes o circunstanciales como: “mujeres deshonestas” (Ms. 22846, BNE, fol. 21), “judios zafios” (Ms. 22846, BNE, fol. 26v.), “tullidos” (Ms. 22846, BNE, fol. 25v.) y “mudo” (Ms. 22846 BNE, fol. 21v.), sin olvidar la “bejez” (Ms. 22846, BNE, fol. 6v.), portadora de muchos problemas. Sólo la palabra “sinoga” (Ms. 22846, BNE, fol. 28), escrita por ”sinagoga” (Ms. 22846, BNE, fol. 58), escapa a la melancolía ambiental. Se trata aquí de una grafía aragonesa antigua que corresponde

³⁸ LALIENA CORBERA, C., “Transformación social y revolución comercial en Aragón : treinta años de investigación”, en LALIENA CORBERA, C. y LAFUENTE GÓMEZ, M. (coord.), *Una economía integrada. Comercio, instituciones y mercados en Aragón, 1300-1500*, Zaragoza, Grupo CEMA, 2012, p. 44.

más al término empleado en las actas notariales de la época que el término actual de “sinagoga”³⁹.

5.5. La presencia de Italia en el Ms. 22846 BNE

Italia se mencionada hasta tres veces en los añadidos del Ms. 22846 BNE, apareciendo otras tantas nuevas ciudades: Milán, Florencia y Génova, jamás citadas hasta ahora en los *Libros Verdes*. Fue un cargo administrativo de gran responsabilidad lo que atrajo a Juan Bayarte en Milán:

“La segunda [hija], llamada Graçiosa Esteban, caso con Juan Bayarte, que viue en Milan con officio del rey don Philipe y tiene hijo” (Ms. 22846, BNE, fol. 20).

En el caso Pedro Geronimo la Porta, es una relación matrimonial lo que le enlaza con el mundo del comercio italiano:

“Y el mayor se llamo Geronimo la Porta y fue casado en primeras nupcias con hija de Juan Bernardi, mercader florentin [...]” (Ms. 22846, BNE, fol. 23).

Si hablamos de la familia Aínsa, los dos mundos de la alta administración y del comercio se encuentran íntimamente relacionados. Constatamos que la salida para Italia nunca parece definitiva: no hay ruptura con la madre patria a donde vienen unos para casar o para los negocios. Es un sistema de relaciones permanentes de un lado y otro de la cuenca occidental del Mediterráneo que son la manifestación de un comercio bien establecido.

6. Conclusión

Con la edición del Ms. 22846 BNE proporcionamos al lector el más completo de los *Libros Verdes* conocidos hasta el momento, en el cual se destacan los nombres de Ruy Gómez [de Silva], Zurita y Pérez de Oliván. Notaremos igualmente la presencia del rey Felipe II de España y, por primera vez en un *Libro Verde*, la de su hermana, doña María de Austria, acompañada de doña Juana Pernstein, más tarde esposa Villahermosa, así como la memoria de la ejecución de don Juan de Aragón por el asesinato de su esposa doña Luisa Pacheco, acontecimiento que conmovió enteramente Aragón. La mención de Italia por la actividad de mercaderes y oficiales reales españoles que allí estaban instalados, recuerda los lazos estrechos que unieron durante muchos años España a su vecino mediterráneo.

³⁹ MARÍN PADILLA, E., *Maestre Pedro de la Cabra, médico converso aragonés del siglo XV, autor de unas coplas de arte menor*, Madrid, Ed. Encarnación Marín Padilla, 1998, pp. 26 y 110, LÓPEZ ASENSIO, A., *Costumbres judías de Calatayud y Sefarad*, Zaragoza, Libros Certeza, 2011, pp. 129, 177, 183-184, 286-287, 298, 300, 337, 384, 389, 391, 393-394 402, 405-408, 493, 502, 504, 507.

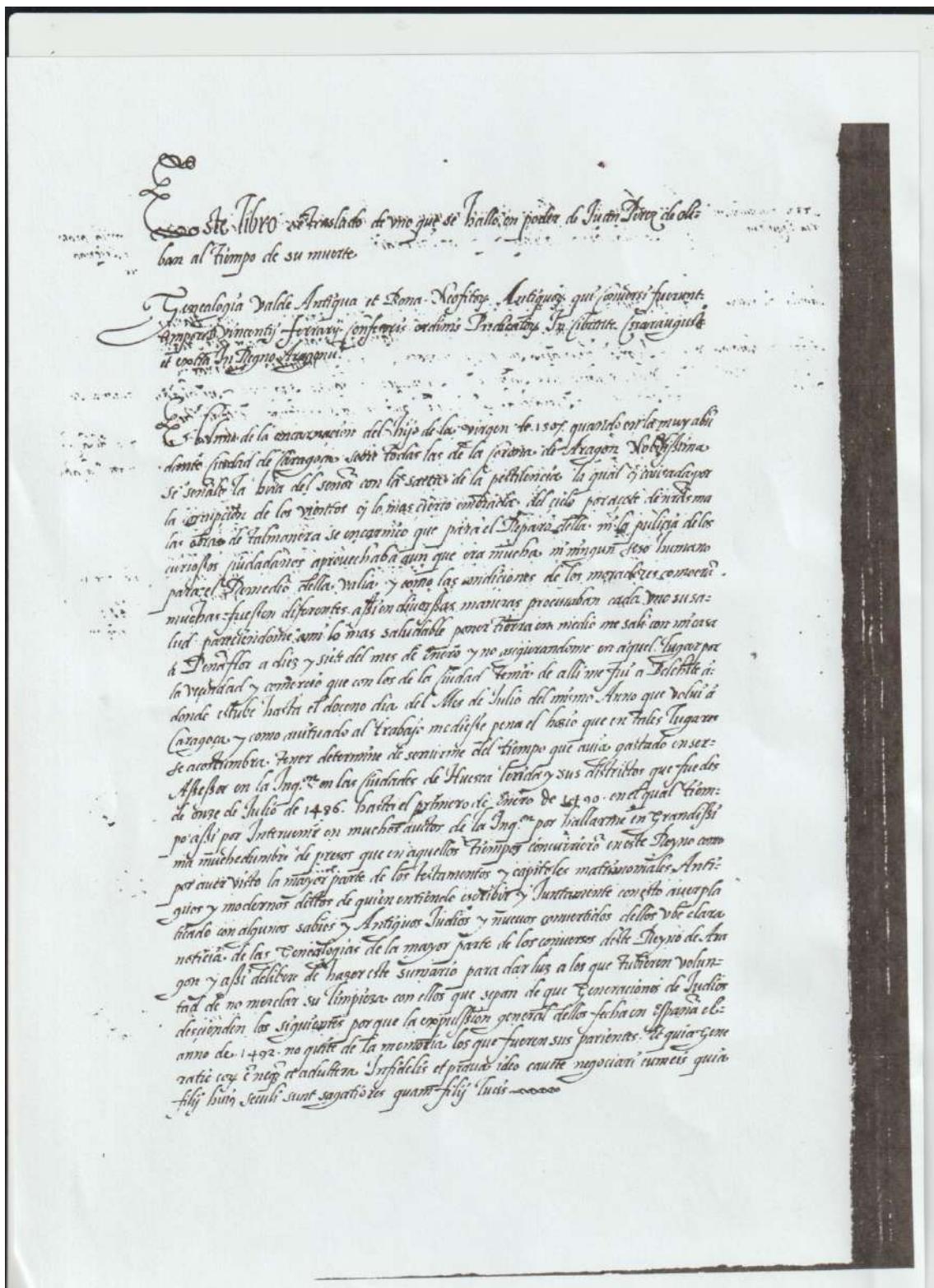


Fig. 1. Folio 1 del Ms. 22846 BNE

Fig. 2
Descendencia de Lucas de AÍNSA

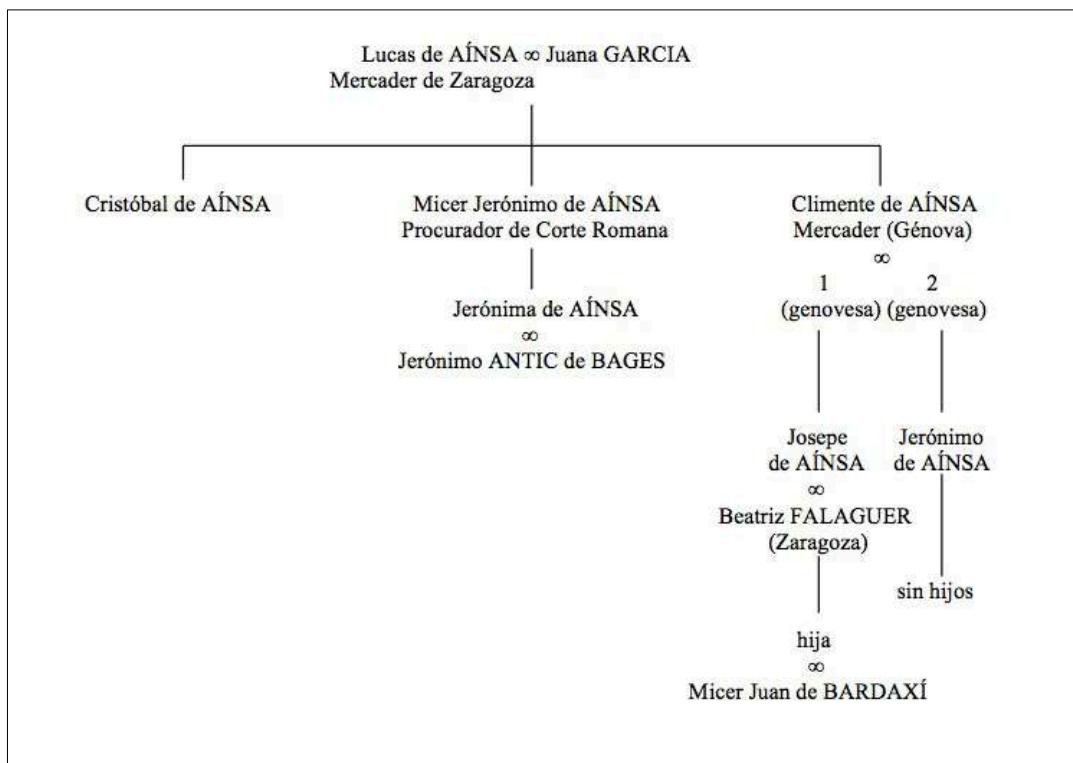


Fig. 3
Descendencia de Simón de MAGALLÓN

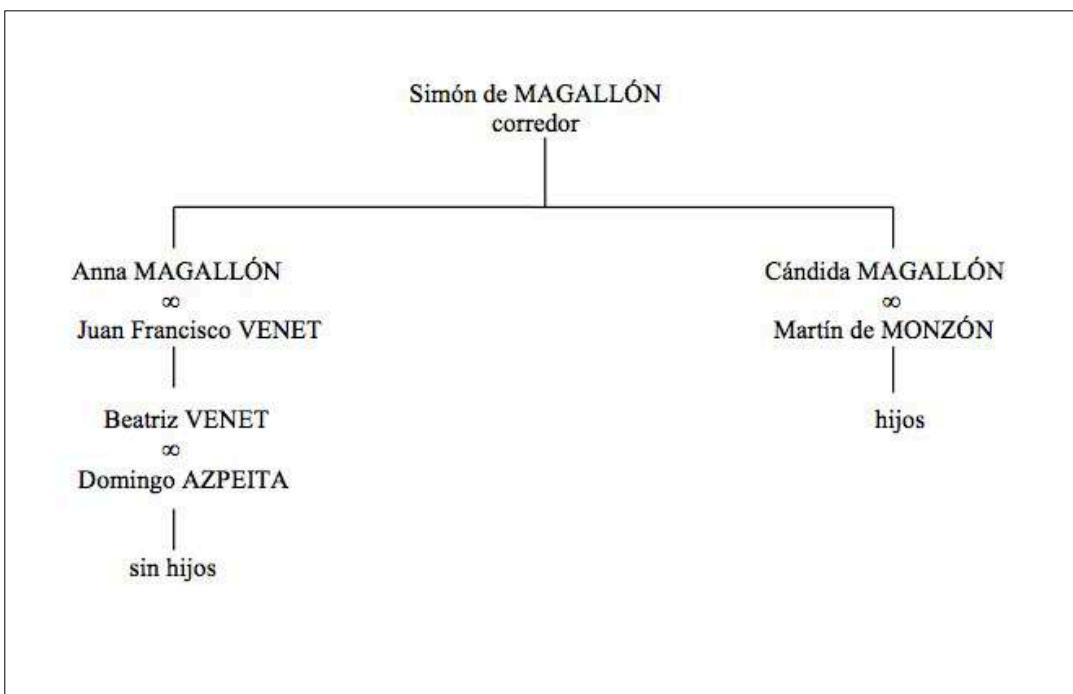
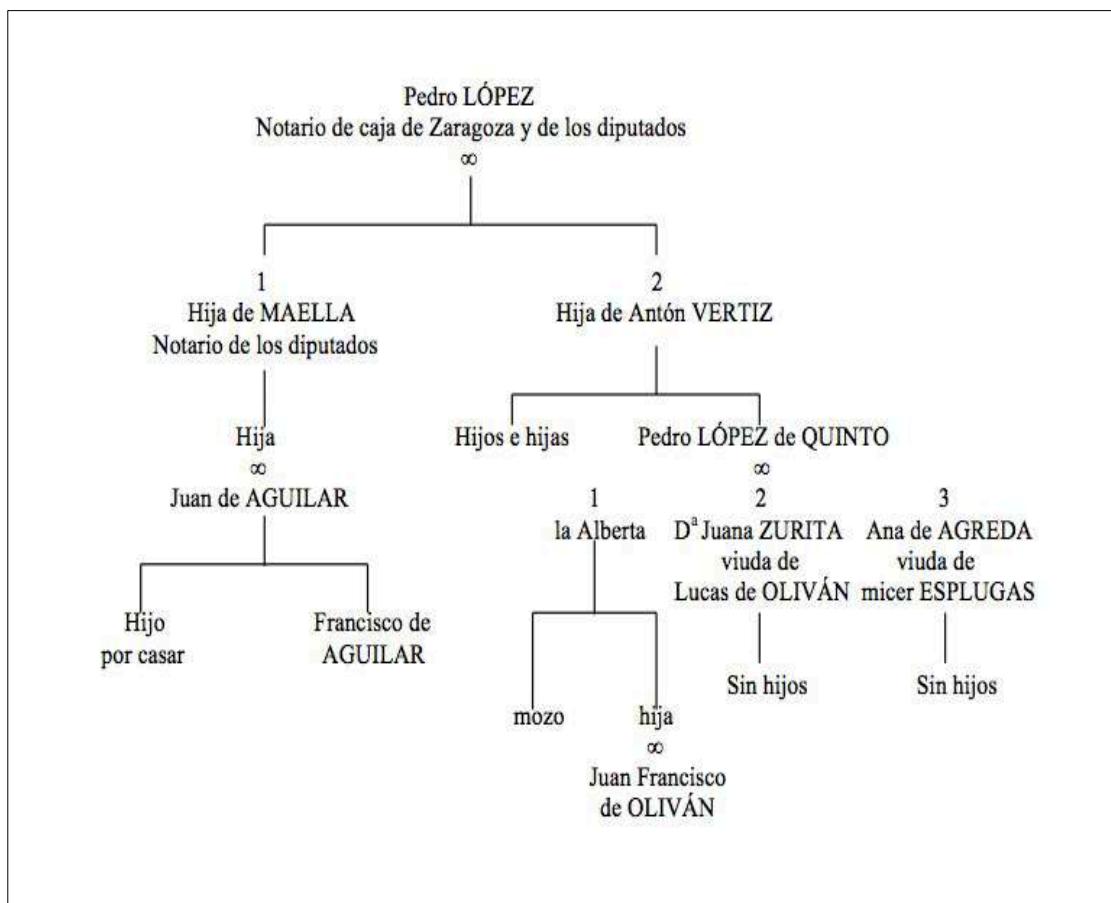


Fig. 4

Hijo de Juan PÉREZ de OLIVÁN



Parte II

Transcripción anotada del Ms. 22846 BNE

/fol. 1/ Este libro se traslado de uno que se hallo en poder de Juan Perez de Oliban al tiempo de su muerte.

Genealogia valde Antigua et bona neofitor[um] Antiquor qui conuersi fuerunt tempore b[eati] Vincenty Ferrary confessoris ordinis predictor[i] in cibitate Cesaraugusta et extra in Regno Aragonu[m]⁴⁰.

En el anno de la Encarnación del Hijo de la Virgen de 1507, quando, en la muy abu[n]dante ciudad de Çaragoça sobre todas las de la Corona de Aragon nobilissima, se sen[n]alo la hira del Sen[n]or con la saeta de la pestilencia, la qual o causada por la corrupcion de los vientos o, lo mas cierto, embiada del cielo por açote de n[uest]ras malas obras, de tal manera se encarniço que, para el reparo della, ni la pulicia de los curiosos ciudadanos apruechaba, aun que era mucha, ni ningun seso humano para el remedio della valia. Y como las condiciones de los moradores, como era[n] muchas, fuessen diferentes, assi en diuerssas maneras procuraban cada uno su salud. Pareciendome a mi lo mas saludable poner tierra en medio, me sali con mi casa a Pen[n]aflor, a diez y siete del mes de enero; y no asegurandome en aquel lugar por la vecindad y comercio que con los de la ciudad tenia, de alli me fui a Belchite, a donde estube hasta el doçeno dia del mes de julio del mismo anno, que volui a Çaragoça. Y como auituado al trabajo me diesse pena el hozio que en tales lugares se acostumbra tener, determine de seruirme del tiempo que auia gastado en ser Assessor en la Inq[uisici]on en las ciudades de Huesca, Lerida y sus districtos, que fue desde onze de julio de 1486 hasta el primero de enero de 1490. En el qual tiempo, assi por interuenir en muchos auctos de la Inq[uisici]on, por hallarme en grandissima muchedumbre de presos que en aquellos tiempos concurriero[n] en este reyno, como por auer visto la mayor parte de los testamentos y capitoles matrimoniales antiguos y modernos, destos de quien entiendo escribir, y juntamente con esto auer platicado con algunos sabios y antiguos judios y nueuos conuertidos, dellos ube clara noticia de las genealogias de la mayor parte de los conuersos deste reyno de Aragon. Y assi delibere de hazer este sumario para dar luz a los que tubieren voluntad de no mezclar su limpieza con ellos, que sepan de que generaciones de judios descienden los siguientes, por que la expulssion general dellos fecha en Espan[n]a el anno de 1492 no quite de la memoria los que fueren sus parientes. *Et quia generatio eor e[st] neq[ua]m et adultera infidelis et praua, ideo cauete negociari cum eis quia filii huis seculi sunt sagatores quam filii lucis.*

/fol. 1v./ Azac Auendino y Mirra Ezquirra, su muger, judios de Belchite, ubieron quatro hijas: Jamila, Orosol, Alira y Estenga Auendino.

Jamila Auendino, hija de Azac Auendino y Mirra Ezquerra, caso con Alazar Uluf, judio de Çaragoça, y ubieron una hija llamada Orosol y todos tres, Alazar Uluf y Jamila Auendino, su muger, y Orosol, su hija, se volvieron cristianos. Y Alazar Uluf se llamo Luys Sanchez y su muger Aldonza Sanchez y su hija Brianda Sanchez. La susodicha Brianda, hija de los susodichos, que todos tres fueron judios, caso con Francisco la

⁴⁰ Con el fin de conservar al documento toda su autenticidad, hemos respetado escrupulosamente la ortografía de las palabras. Hemos desarrollado sencillamente las abreviaciones precisando entre corchetes las letras añadidas. También se ha normalizado el uso de las mayúsculas, empleándolas sólo para el principio de las frases y los nombres propios. No hemos añadido los acentos, que están todos ausentes del texto. En cambio, hemos restabolido la puntuación que falta (puntos, comas, comillas) para permitir una lectura más fácil.

Caballeria, que auia sido judio; y estos dos Fra[n]çisco la Caballeria y Brianda Sanchez ubieron un hijo que tanbien se llamo Fra[n]çisco la Caballeria como su padre. [El] padre de Francisco susodicho murió y Brianda Sanchez, su muger, y su hijo Francisco casaron madre y hijo con padre y hija que fueron Gonzalo García de S[an]ta Maria, hijo y nieta de Thomas García de S[an]ta Maria, que auia sido judio y se baptizo en Soria - como auajo diremos-. Y los dichos Francisco la Caballeria y Violante de Sanctamaria, coniuges, entre los otros hijos, ubiero[n] a Pedro y Juan de la Caballeria. El Pedro de la Caballeria caso con Catalina de Albion, hija de Bartholome de Albion, justicia de Caspe, y ubiero[n] hijos: a miçer Francisco de la Caballeria y a Luys de la Caballeria. El Juan de la Caballeria se casó con su amiga y ubieron hijos y hijas.

Brianda Sanchez, que en las primeras nuptias caso con Francisco de la Caballeria como dicho es y, en las segundas, con Gonzalo García de Sanctamaria, el qual auia sido judio, [tachado : muy peq] y siendo muy pequen[n]o, se auia baptizado con sus padres. Estos dos coniuges, entre otros hijos, ubieron un hijo: a miçer Gonçalo de Sancta Maria y a la muger de mossen Galacian Cerdan. El miçer Gonzalo de Sancta Maria fue assessor del gouernador y fue casado con Violante de Beluiure, co[n]uersa balençiana. Miçer Gonzalo fue tres veces preso por la Inq[uisici]on. Las dos [primeras] veces sacado a penitencia y, la terçera, le dieron carçel perpetua en su misma casa y en ella murió. Y su muger, Violante de Beluiure, estubo una vez presa por la Inq[uisici]on y salio penitenciada con un sanuenito a veinte y quattro de setiembre de 1486. Estos dos coniuges, miçer Gonzalo de Sanctamaria y Violante de Beluiure, ubieron un hijo y una hija: al hijo llamaron Gonzalo García de Sanctamaria y la hija Brianda de Sanctamaria y no tubieron hijos.

/fol. 2/ La hermana del susodicho miçer Gonzalo de S[anc]tamaria, que fue casada con mosse[n] Gonzalo Cerdan, ubo del dicho su marido quattro hijos y una hija que se llamaro[n] mossen Ramon Cerdan, mossen Galaçian Cerdan que fue clérigo, Gonzalo Cerdan y Jayme Cerdan que no se casaron. Y la hija del dicho mossen Galaçian Cerdan, hermano [*sic*] de los susodichos, fue casada con Miguel Cerdan, sen[n]or de Sobradiel, de la qual ubo una sola hija que fue casada con mossen Alonso la Caballeria, hijo de miçer Alonso de la Caballeria. Y los dichos mossen Alonso y su muger ubieron una sola hija y la llamaron Isabel de la Caballeria, la qual caso con mossen Rodrigo Celdran, escribano de racion del Emperador y Rey N[uest]ro Sen[n]or, y la llamaron don[n]a Ysabel de la Caballeria , y tienen hijos y hijas.

Mossen Ramon Cerdan susodicho, hijo de mossen Galaçian y nieto de Gonzalo García de Sanctamaria, fue casado con María de Paternoy, hija de Sancho Paternoy, y ubo della tres hijos y una hija. Los hijos se llamaron Galaçian, Ramon y Francisco Cerdan y Geronima Cerdan. Galaçian Cerdan caso con don[n]a Francisca de Heredia, hija bastarda del conde de Fuentes, y tienen muchos hijos y hijas.

/fol. 2v./ Ramon Cerdan caso con Juana Despital, hija de Bernardino Despital, que ella auia sido antes casada con miçer Garçes y despues con miçer Agostin Sanchez. Los dichos Ramon Cerdan y Juana Despital tienen un hijo llamado Gaspar Cerdan, que caso con Beatriz de Aruas -de los quales adelante se dira en el capitulo de Azarias Xinillo, judio-. El Francisco Cerdan murió antes de casar y sin hijos. Geronima Cerdan caso con don Jayme de Luna, de Caspe, sen[n]or de Zaidi, y la llamaron don[n]a Geronima Cerdan y no ubieron hijos. El susodicho Gaspar Cerdan, hijo de Ramon Cerdan, caso con Beatriz de Aruas, hija de Phelipe de Aruas y de Leonor de Viu, tanbien ella conursa por su madre que es hija de Beatriz Cabrero -como parece adelante en el capitulo de Leonor Cabrero- y tienen hijos, a la qual llamaro[n] don[n]a Geronima Cerdan. Estos tubiero[n] dos hijos: el uno se llamo Ramon Cerdan y lo

mataro[n] moço y la hija se llamo don[n]a Maria Cerdan, que caso con don Pedro de Bolea.

Jamila Auendino, muger de Alazar Uluf, que se tornaron cristianos -como dicho es- murio y despues de su muerte, Alazar Uluf, alias Luys Sanchez, caso con una hermana de Luys de la Caballeria, thesorero del rey don [tachado: Jayme] Juan y aguelo de miçer Luys de la Caballeria, suegro de mastre Luys Santangel y desta muger ubo en hijos: el prior de Arg[u]edas que fue despues prior de Exea, y a Sanchez que le deçian el de la espingarda, y a Colau Sanchez y a miçer Alonso Sanchez, jurista, que le quemaron la estatua por heretico y por assassino de la muerte de mastre Pedro de Argues⁴¹, Inq[uisid]or, alias Epila, que le mataron en la Seu, yendo a maytines en Çaragoça, a diez y siete de octubre de mil y quattrocientos y oche[n]ta y cinco. Fuesse huyendo a Napoles y ay hijos y desçendientes de todos ellos.

Como dicho es, quando Alazar Uluf se torno christiano, se puso nombre Luys Sanchez, cuya desçendencia esta puesta arriba. En aquel tiempo o pocos dias despues, se conuirtieron quatro hermanos suyos llamados los Ulufes de Çaragoça, menestrales y pobres, que se llamaron Pedro Sanchez, Anton Sanchez, Jayme Sanchez y Juan Sanchez.

/fol. 3/ Pedro Sanchez, q[ue] fue judio, fue notario y caso con una conuersa de la çiudad de Tortosa y ubo hijos: a mossen Luys Sanchez y a mossen Grabiela Sanchez y a mossen Guillen Sanchez y a Juan Sanchez, not[ar]io y mercader, y a mosse[n] Alonso Sanchez y a mossen Fran[cis]co Sanchez y otros dos hijos, cuyos no[m]bres no supe. Y eran tantos que la madre dellos, que quedo viuda por muerte de Pedro Sanchez que fue judio, les deçia: "Hijos, no tengo que daros, el pan del rey os harte". Y bien fue commo ella lo profetizo segun despues se ha visto muy claro.

Mossen Luys Sanchez, hijo de Pedro Sanchez que fue judio, fue thesorero del rey don Hernando el Chatholico y despues fue vayle de Aragon, dexando el officio de thesorero a su her[ma]no Grabiela Sanchez. El dicho mossen Luys Sanchez caso con Leonor de Gurrea, hija de Pedro de Gurrea, conuersso, mercader que moraba en el mercado y fue quemado por heretico judayzado. Este mossen Luys Sanchez ubo en la dicha Leonor de Gurrea, su muger, dos hijos: el uno llamado Pedro Sanchez y el otro Juan Thomas Sanchez. El Pedro Sanchez caso con Maria del Ryo, hija de Juan del Ryo, de la qual ubo un hijo llamado Grabiela Sanchez y una hija llamada Ysabel Sanchez. El Grabiela Sanchez caso con la viuda Coscona, hija de Dionis Coscon, que en las primeras nuptias auia sydo casada con Miguel Torrero, y ubo della un hijo y una hija. El hijo, llamado Grabiela Sanchez como su padre, caso por amores con Francisca Lopez, el qual con reçelo de su muger mato a don Juan de la Nuza, hijo bastardo de don Geronimo de la Nuza, con un arcabuz, en casa del dicho Grabiela Sanchez. La hija, llamada don[n]a Juana Sa[n]chez, esta caso con Carlos Sanguesa y tuvieron dos hijos. El hijo se llama don Gaspar de Sanguesa. Es moço. Y la hija se llama don[n]a Ysabel de Sa[n]guesa y caso con don Fernando de Toledo y se fueron a viuir a Ciudad Rodrigo, de donde el era, y tiene[n] hijos. Ysabel Sanchez susodicha, hija de Pedro Sanchez, caso con Martin Lopez de Gurrea, de la qual tubo un hijo llamado Juan Lopez de Gurrea y dos hijas. El Juan Lopez de Gurrea murio sin casar y sin hijos; y la hija mayor esta monja en el Sepulchre de Çaragoça. La segunda, llamada don[n]a Fran[cis]ca de Gurrea, caso con Jua[n] de Paternoy y no tubo hijos. Juan Thomas Sanchez susodicho, hijo de Luys Sanchez y nieto de [tachado : Luy] Pedro Sanchez que fue judio, fue dos veces casado: la primera, con una hija de Juan Anriq[ue]z de Sparza y la segunda, con Juana de Pomar, sen[n]ora de Riglos, y de ninguna dellas ubo hijos.

⁴¹ Puesto por *Pedro de Arbués*.

Mossen Graniel Sanchez, hijo de Pedro Sanchez que fue judio, fue thesorero del Rey Don Hernando. Caso con Albamunte de Santangel, hija de mosse[n] Luys Santangel. Ubo della dos hijos, el uno llamado mossen Luys Sanchez y el otro Graniel Sanchez, y dos hijas, la una llamada don[n]a Aldonza Sanchez /fol. 3v./ y la otra Anna Sanchez.

Mossen Luys Sanchez susodicho, hijo de Graniel Sanchez y nieto de [tachado: Graniel] Pedro Sanchez que fue judio, caso la primera vez con Ysabel de França y no ubo hijos della. Y despues de muerta la dicha Ysabel de França, se caso con la dicha don[n]a Maria de Toledo, de la qual ubo un hijo y seys hijas, el hijo llamado Antonio Gabriel Sanchez, el qual murio mançeo y sin hijos, por cuia muerte ha heredado una hermana suya, llamada don[n]a Maria Sanchez, que ha casado con don Juan de Torrellas, sen[n]or de Nabal, y tiene muchos hijos y hijas. El susodicho mossen Graniel Sanchez murio en Segobia a 10 de setiembre 1505. Quedo el officio de thesorero en su hijo, mossen Luys Sa[n]chez, y lo siruio toda la vida del Rey Chatholico y despues fue thesorero del Emperador hasta su muerte del dicho mossen Luys Sanchez, el qual murio en Borja a 4 de diciembre 1530. Graniel Sanchez, hijo de Graniel Sanchez y her[ma]no del susodicho mossen Luys Sanchez, thesorero, caso con Ysabel Granada, hija de miçer Granada, de Calatayud, y entre otros hijos, [tubieron] un hijo llamado Luys Sanchez, que caso con don[n]a Ysabel de Eril, hija del varon de Eril, de Catalun[n]a -della adelante se dira en capitulo de Abiatar Conejo, judio- y tienen hijos. La don[n]a Aldonza Sanchez, hija del thesorero Graniel Sanchez susodicho, caso con don Mig[u]el de Gurrea y ubo del dos hijos y una hija. El hijo mayor, llamado don Francisco de Gurrea, gouernador de Aragon, caso con don[n]a Ysabel de Moncada, hija de don Juan de Moncada. Y ubieron un hijo llamado don Miguel de Gurrea como el aguelo y una hija llamada don[n]a Aldonza de Gurrea. Estan por casar. Y muerta la dicha don[n]a Ysabel de Moncada, caso el dicho don Fra[n]cisco de Gurrea, gouernador de Aragon, con don[n]a Leonor de Castro, hija del vizconde de Ebol -y della adelante se dira en el capitulo del Abiatar Conejo, judio- y della ubieron un hijo y una hija. El hijo, llamado don Francisco de Gurrea como el padre, y la hija llamada don[n]a Leonor de Gurrea so[n] nin[n]os. Y murio el dicho don Francisco de Gurrea. Y el otro hijo, llamado don Lope de Gurrea, murio sin casar y sin hijos. Y la don[n]a Anna de Gurrea caso con don Garcia de Villalpando, sen[n]or de Quinto, y tienen hijos y hijas -Y del dicho don Garcia se dira adelante en el capitulo de mi[cer] Alonso de la Caballeria-. Y la otra hija del dicho Graniel Sanchez, thesorero, llamada don[n]a Anna Sanchez, caso con don In[n]igo de Mendoza, sen[n]or de la varonia de San Gueren. Ubo della un solo hijo llamado don Fran[cis]co de Mendoza, el qual caso dos veces: la primera, con hija del enfermero de la Seo de Çaragoça, mossen Pedro Santangel, el sobredicho bastardo de mossen Luys de Santangel y her[ma]no de Albamunte de Santangel, muger del thesorero mossen Graniel Sanchez y aguela del dicho don Fran[cis]co de Mendoza, tanbien ella conuersa. Y tienen hijos. Y muerta la dicha Santangel, se caso el dicho don Fran[cis]co de /fol. 4/ Mendoza con don[n]a Anna de Pomar, hija de don Sancho de Pomar, sen[n]or de Sigues -y della adelante se dira en el capitulo de Mari Sanchez, her[ma]na del dicho mossen Graniel Sanchez, thesorero- y tienen hijos y hijas.

Mossen Guillen Sanchez, her[ma]no del susodicho mossen Gabriel Sanchez, thesorero, y hijo de Pedro Sanchez que fue judio, fue maestro racionnal de Catalun[n]a. Caso con Violante Castellon, hija de miçer Luys Castellon. Ubo della tres hijos y tres hijas. Los hijos se llamaron Luys, Juan y Fran[cis]co Sanchez y las hijas Beatriz Sanchez, que caso con Pedro Sanchez, alcayde de Calanda, y Francisca Sanchez y otra monja del Sepulchro de Çaragoça.

Miçer Luys Sanchez susodicho, hijo de mossen Guillen Sanchez, caso con Juana Besalu, su prima hermana. Y ubo de la dicha su muger una sola hija llamada Ysabel Sanchez, que caso con don Juan de Moncayo, sen[n]or de la mitad de Plaçençia, y tienen muchos hijos que estan por casar y una hija, llamada don[n]a Ysabel de Moncayo, que [caso] con Phelipe de Pomar, sen[n]or de Salillas -del adelante se dira en el capitulo de Simuel de la Caballeria- y tiene[n] hijos y hijas. Juan Sanchez, hermano del susodicho, fue clérigo y Francisco Sanchez murio sin hijos.

Juan Sanchez, her[ma]no del susodicho thesorero Grabiela Sanchez, hijo del susodicho Pedro Sanchez que fue judío, fue not[ar]io y despues se hizo mercader y fue muy rico. Y por la muerte del inquisidor Maestre Epila, huyo y se fue a Veneçia y fuele quemada la estatua por heretico y assassin[o] de la muerte del inquisidor susodicho. Este tubo dos hijas llamadas Ysabel y Leonor Sanchez. Y la Ysabel caso alla en Veneçia con Juan Ram, tambien conuerso y fugitivo y condemnado y ubo del cinco hijos: Miguel, Geronimo, Pedro, Alonso y Lorenzo Ram. La Leonor Sanchez, hermana desta, caso con mossen Juan Lopez de Heredia, sen[n]or de Sancta Clocha⁴², y murio sin hijos.

Fran[cis]co Sanchez, her[ma]no del thesorero Gabriel Sanchez susodicho, hijo de Pedro Sanchez que fue judío, fue despensero mayor del Rey Chatolico y tubo un hijo que fue despensero mayor como el padre, en Napolis, y murio sin hijos, donde auia muy bien seruido en tiempo del Gran Capitan.

Alonso Sanchez, her[ma]no del thesorero Gabriel Sanchez susodicho, hijo de Pedro Sanchez que fue judío, caso en Valençia con una hija de miçer Dalmao, tanbien conuersa. Fue mucho tiempo, hasta su muerte, lugar teniente de thesorero /fol. 4v./ general en el reyno de Balençia. Ubo de la dicha su muger, entre otros, un hijo llamado Miguel Sanchez, que sucçedio en la casa y en el officio, el qual fue casado con don[n]a Ysabel de Yxar, hermana del conde de Belchite. Tienen hijos.

Maria Sanchez, hermana del thesorero Gabriel Sanchez susodicho, hija de Pedro Sanchez q[ue] fue judío, fue dos veces casada. La primera, con Blasco Samp[er], ciudadano de Çaragoça, y ubo del dicho su marido una sola hija, llamada Maria Samper, las quales Maria Sanchez y Maria Samper, madre y hija, muerto el susodicho Blasco Samper, casaron con Sancho Perez de Pomar y con Carlos de Pomar, padre y hijo, sen[n]ores de Sigues. Y los dichos Carlos de Pomar y Maria Samper, coniuges, ubieron un hijo llamado Sancho Perez de Pomar y tres hijas, la una llamada Blanca de Pomar y otras dos monjas. Y el susodicho Sancho Perez de Pomar fue casado, en las primeras nuptias, con don[n]a Beatriz de Moncayo, hija de don Juan de Moncayo, sen[n]or de Rafales, y ubo della una sola hija llamada don[n]a Anna de Pomar, que caso con don Fran[cis]co de Mendoça, sen[n]or de la varonia de San Guerren, en las segundas nuptias del -de quien esta dicho atras en el capitulo de mossen Gabriel Sanchez- tiene muchos hijos y hijas. Y en la segundas nuptias, el susodicho Sancho Perez de Pomar fue casado con don[n]a Catalina Cerdan, hija de Juan Ximenez Cerdan, sen[n]or del Castellar, y tiene muchos hijos y hijas. Blanca de Pomar, hija de Carlos de Pomar y Maria Sanchez susodichos, fue dos veces casada: la primera, con Domingo Aznar, ciudadano de Çaragoça, del qual ubo un solo hijo llamado Domingo Aznar como el padre. La segunda vez, fue casada con Pedro Fonz⁴³, thesorero de la reyna Xermana, del qual ubo un hijo llamado don Pedro Fonz y dos hijas llamadas Beatriz y Geronima Fonz. El Carlos de

⁴² Este lugar está escrito de varias maneras en los diferentes manuscritos: Santa Clocha (Ms. 56-6-15, B. Colombina, fol. 10) (Ms. 18305, BNE, fol. 15v.), Santa Elcha (Ms. 1282, AHN, fol. 16), Santa Loche (Ms. 3090, BNE, fol. 5).

⁴³ Los otros manuscritos indican: Ferriz.

Pomar mato a Maria Samper, su muger, porque le dixeron que era adultera sin auerla hallado con hombre.

Otra hermana tubo el susodicho thesorero Grabiela Sanchez, hija de Pedro Sanchez que fue judio, que caso en Valençia con un tal Besalu, mercader, tanbien conuersso, los quales, con reçelo de la Inq[uisici]on, se fueron huyendo a Veneçia y ubieron una sola hija llamada Juana de Besalu, que fue casada con mosse[n] Luys Sanchez, su primo her[ma]no -cuya desçendencia esta ya puesta atras-.

Otra hermana tubo el dicho thesorero Grabiela Sanchez, hija de Pedro Sanchez q[ue] fue judio, la qual fue monja de S[an]ta Clara, en el monasterio de S[an]ta Chatalina de Çaragoça, llamada la muger de Besalu Françina Sanchez de Cerbello.

Anton Sanchez que fue judio, hermano de Alazar Uluf y tio del thesorero /fol. 5/ Grabiela Sanchez y de los otros cuias desçendencias estan ya puestas, este Anton Sanchez fue jurista y caso con Graçia Sanchez de Sun[n]ien, de la qual ubo tres hijos llamados miçer Juan Sanchez, jurista, que murio sin hijos, Anton Sanchez que viuia en el Coso y Martin Sanchez que viuia a Sant Andres. Anton Sanchez susodicho que viuia en el Coso, hijo de Anton Sanchez que fue judio, entre los otros hijos, ubo al prior de Exea, tuerto, y al prior de Sarin[n]ena, su hermano. Martin Sanchez, el de Sant Andres, hermano deste Anton Sanchez y hijo deste Anton Sanchez q[ue] fue judio, caso con una hermana de la madre del duque de Luna, que auia sido judia y, entre los otros, ubieron un hijo llamado Geronimo Sanchez y otro clérigo, llamado mossen Martin Sanchez y una hija, llamada Anna Sanchez, casada con miçer Perez, jurista. Ubieron un hijo y una hija. El hijo, llamado Juan Perez, viue en Caspe y esta casado alli y tiene hijos. La hija, llamada Anna Perez, caso con Juan Lopez de Cordoba, mercader castellano que se abatio, y tiene una sola hija llamada Anna Lopez.

El dicho Martin Sanchez estubo preso en la Inq[uisici]on y salio penitençiado. Y el susodicho miçer Juan Sanchez estubo dos veces preso en la Inq[uisici]on y ambas veces penitençiado: la una en 17 de julio 1419, la otra en 9 de setiembre 1422 y el susodicho Antonio Sanchez, hijo del dicho Antonio Sanchez que fue judio, fue condenado en confiscación de bienes a 4 de mayo 1487⁴⁴.

Juan Sanchez que fue judio, hermano de Alazar Uluf y tio del thesorero Grabiela Sanchez, caso con una hija de Juan Ruiz, merino de Çaragoça, de la qual ubo dos hijos, el uno llamado Juan de Juan Sanchez y el otro Luys Sanchez. El Juan de Juan Sanchez caso con Leonor de Tamarit, que la quemaron por la Inq[uisici]on a veinte y dos de abril 1491, de la qual, entre otros, ubo tres hijos y quattro hijas. Los hijos se llamaron Pedro Sanchez, miçer Augustin Sanchez y otro canonigo en la yglesia de Taraçona. Las hijas, la una se caso con Martin Doz, alcayde de Monçon, y la otra con Pedro de Val, çiudadano de Çaragoça, y la otra con el sen[n]or de Arascues, vezino de Huesca, y otra quedo sin casar viuiendo como beata.

Pero Sanchez, hijo de Juan de Juan Sanchez susodicho, fue casado con Gostança de Françia, hermana de Sancho de Françia, de la qual, entre los otros, ubo dos hijos: el uno llamado Pedro Sanchez, que fue camarero de N[uest]ra Sen[n]ora del Pilar, y el otro Fran[cis]co Sanchez que caso con Beatriz de la Caballeria, hija de Hernando de la Caballeria, mercader de Çaragoça, y de Mari Ximenez Moreno, hija de Anton Moreno, de Daroca, y ubieron una sola hija llamada Ysabel Sanchez, la qual caso con Juan Luys Moreno, hijo de Luys Moreno, de Daroca y sobrino de la susodicha Mari Ximenez Moreno, y una hija monja del abito de Sancta Catalina de Sena en el monasterio de S[an]ta Ines de Çaragoça. /fol. 5v./ Miçer Augustin Sanchez fue casado con [tachado]:

⁴⁴ Estas tres fechas difieren en los otros documentos: 1491, 1492, 1457 (Ms. 3090 BNE, fol. 6v.-7); 1491, 1492, 1497 (Ms. 56-6-15 B. Colombina, fol. 12); 1491, 1492, 1487 (Ms. 1282 AHN, fol. 17v.); 1491, 1492, 1497 (Ms. 18305, BNE, fol. 20-20v.)

Anna] Juana Despital, viuda q[ue] en las primeras nuptias fue casada con miçer Garçes y murió sin tener hijos. La hermana de los susodichos que fue casada con Martin Doz de la qual, entre los otros, tuvo cuatro hijos y tres hijas. El hijo mayor, llamado Martin Doz como su padre, fue casado con una tal de Arellano. Otro hijo del dicho Martin Doz y de la hermana de los susodichos es clérigo. Las tres hijas del dicho Martin Doz, la mayor casó con don Jayme de Fozes, sen[n]or de Ballarias, y tuvieron un hijo y una hija : el hijo llamado don Phelipe de Fozes y la hija don[n]a Leonor de Fozes. El don Phelipe de Fozes, sen[n]or de Ballarias, casó con don[n]a Anna de Cuebas, hija de Miguel de Cuebas, cun[n]ado del conde de Fuentes, y de Anna Lopez, hija de Anton Lopez, también ella conuensa -como parece adelante en el capítulo de los Lopez- y tienen hijos. La don[n]a Leonor de Fozes casó dos veces: la primera, con Juan de Castro que vivía en Sarin[n]ena y tuvieron un hijo y una hija. El hijo se llamó Juan de Castro; esta por casar. Y la hija, llamada don[n]a Juana de Castro, se casó con Porquete de Monçon y tienen hijos. Y muerto el dicho Juan de Castro, se casó la dicha Leonor de Fozes con el susodicho Miguel de Cuebas después de muerta la dicha Anna Lopez, su primera muger, y tienen hijos. La otra hija de Martin Doz fue casada con Claberol de Lerida. La otra fue monja en el Sepulchre de Çaragoça. La muger de Pedro Val nunca tuvo hijos. De la del sen[n]or de Arascues ay hijos. Mas tuvo otro hijo Jua[n] Sanchez q[ue] fue judío -como arriba es dicho- q[ue] se llamaba Luys Sanchez, el qual fue casado con una hermana de la muger de su her[ma]no, Juan de Juan Sanchez, los cuales, huyendo por la Inq[uisici]on, se pasaron en Sicilia a donde murieron[n] con hijos y hijas.

De los susodichos Sanchez desde el primero de enero de 1486, fueron penitenciados por la Inq[uisici]on los siguientes: Aldonza Sanchez, Anton Sanchez, Juan de Juan Sanchez, Luys de Juan Sanchez, Juan Sanchez, letrado, dos veces penitenciado y Martin Sanchez, Maria Sanchez, muger de Juan Sanchez, Pedro Sanchez.

Y de los mismos quemados los cuerpos o sus [e]stataas desde el anno de 1486 hasta el anno de 1503 los siguientes: la muger de Juan de Juan Sanchez, llamada Leonor de Tamarit, y su hermana de la muger de Almenara de Tamarit, Juan de Pedro Sanchez, miçer Alonso Sanchez, Angelina Sanchez, muger de Buysan, la estatua de Olalia Tamarit, muger de Luys de Juan Sanchez, la estatua de Valentina Tamarit, muger de Pedro Sanchez de Pedro Sanchez⁴⁵ [tachado: jurista], Brianda Sa[n]chez, merinessa, la estatua de mossen Anton Sanchez, miçer Juan Sanchez, jurista, Beatriz de Tamarit, muger de mossen Alonso Sanchez.

Los de arriba fueron abergonzados y los de abajo quemados.

Vidal de la Caballeria, hijo de Buenbenis de la Caballeria, judío de Çaragoça /fol. 6/ y su muger se volvieron cristianos y dieron a el Gonzalo de la Caballeria y a ella Beatriz de la Caballeria y tuvieron dos hijas. La mayor fue casada co[n] Cipres de Paternoy. Ubo de la dicha muger, hija de Gonzalo de la Caballeria que fue judío, un hijo llamado Sancho Paternoy, el qual dicho Sancho Paternoy fue casado con Aldonza Gordo, hija de Ximeno Gordo, que el Rey Chatholico, siendo principe, lo mando ahogar. El dicho Sancho Paternoy y la dicha Aldonza Gordo, coniuges, tuvieron tres hijos y cinco hijas. Los hijos se llamaron Gonzalo, Sancho y Juan de Paternoy y las hijas Beatriz, Ysabel y dos Violantes y Maria Paternoy. Gonzalo Paternoy, que después se llamó mossen Gonzalo Paternoy, fue maestro raçional de Aragon. Caso con una

⁴⁵ La repetición de “de Pedro Sanchez” es la transcripción mecánica del procedimiento llamado “reclamo” utilizado por el copista de un manuscrito original, en el cambio de folio. Esta técnica consistía en escribir debajo de la última línea de una página la primera palabra de la página siguiente. Estas repeticiones se producen varias veces en este manuscrito. No corresponden a unos cambios de folios en los diferentes ejemplares que hemos estudiado.

hermana de Yban Coscon, padre de Luys Coscon, y ubo della un solo hijo llamado Gonzalo Paternoy, que caso con don[n]a Ysabel de Aragon, hija del conde de Ribagorza -y della adelante se dira en el capitulo de Abiatar Conejo, judio- y ubieron quatro hijos y tres hijas, que el mayor se llamo don Alonso Paternoy y la hija don[n]a Juana Paternoy. El don Alonso caso con hija de don Juan de Bolea y tiene hijos y la don[n]a Juana con Miguel Torrellas, del auito de Santiago, y tiene hijos. Los otros no tubieron hijos, porque el uno es comendador de San Juan y el otro caso con don[n]a Catalina Rey y no tubo hijos. Sancho Paternoy, hermano del susodicho mossen Gonzalo Paternoy, murio sin hijos. Juan de Paternoy, hermano del dicho mossen Gonzalo Paternoy, caso con Leonor de Sese, y quedo della un solo hijo llamado Jua[n] de Paternoy, el qual caso con Lucia Saganta, hija de miçer Pedro Saganta, y ubieron un solo hijo llamado Juan de Paternoy como su padre. Murio sin casar. Beatriz de Paternoy, hija de Sancho Paternoy y hermana de los susodichos, fue casada con mossen Juan de França y ubieron dos hijos, Sancho y Geronimo de França, y quattro hijas: la muger de Domingo Aznar, la sen[n]ora de Pinseque, Gostança de França y Juana de França. La muger de Domingo Aznar, hija de mossen Juan de França y de Beatriz de Paternoy, ubo un solo hijo y dos hijas : el hijo llamado Domingo Aznar como su padre y las hijas, la mayor Violante y las hijas la mayor Violante⁴⁶ Aznar, que caso con Geronimo la Ram, de Carin[n]ena, y tienen hijos. La segunda, llamada Beatriz Aznar, fue dos veces casada: la primera, con Domingo Lanaja, de quien ubo un hijo y dos hijas ; la segunda, con Pedro Cerdan. Tienen dos hijas llamadas don[n]a Beatriz y don[n]a Anna Cerdan. La don[n]a Anna Cerdan caso con don Miguel de Sese, hermano del bayle de Aragon. Tubo della hijos y hija. La hija caso con Manuel Donlope y el hijo esta por casar. Isabel de Paternoy, hija de Sancho Paternoy y hermana de mossen Gonzalo, fue casada con mossen Martin Cabrero y ubieron seys hijos y tres hijas; y los hijos llamados Juan Cabrero q[ue] fue arçidiano de Çaragoça, Martin Cabrero /fol. 6^v/ q[ue] fue casado con don[n]a Aldonza de Reus y ubiero[n], entre otros hijos, un hijo llamado don Geronimo Cabrero, el qual caso con don[n]a Violante Manente, hija de don Juan Manente, y tienen muchos hijos. Los hijos son don Martin Cabrero, don Juan Cabrero, don Blasco, don Luys Cabrero y un bastardo llamado don Geronimo Cabrero, todos por casar. Las hijas, don[n]a Aldonza Cabrero, que caso con Juan Fran[cis]co la Naja, sen[n]or de Pradilla que ha de ser, y no tubo hijos. Y la segunda se llamo don[n]a Ysabel Cabrero, la qual caso con don Gonzalo Cabrero, su tio, a su bejez, de los cuales queda una hija llamada don[n]a Ysabel Cabrero, que es moça. Otra hija caso con el sen[n]or de Osera y ubieron un hijo, el qual murio mançeo y sin hijos. Sancho Cabrero fue comendador de Calatrava. Miguel Cabrero fue casado con don[n]a Timbor de Torrellas y ubo della un solo hijo llamado don Gonzalo Cabrero. Gonzalo Cabrero y Pedro Cabrero, hijos del dicho del dicho⁴⁷ Martin Cabrero y de Ysabel de Paternoy, murieron sin hijos.

Leonor Cabrero, hija de mossen Martin Cabrero, caso con don Juan de Gamboa y, entre otros hijos, ubieron una hija llamada don[n]a Leonor de Gamboa, que caso con Juan Mun[n]oz, hijo de miçer Alonso Mun[n]oz, tambien conuersso, y ubiero[n] dos hijos llamados Alonso Mun[n]oz, q[ue] caso con don[n] Catalina Mun[n]oz y no tubo hijos y le mataron con un arcabuz. El otro se llamo don Juan de Gamboa y caso con don[n]a Juana de Villalpando. Tubo hijo y hija. Tubo otra hija : don[n]a Leonor Mun[n]oz, monja de Xixena. Beatriz Cabrero, hija del susodicho Martin Cabrero, caso con Juan Viu, de Quinto, y ubieron, entre otros hijos, una hija llamada Leonor de Viu, que caso con Phelipe de Arbas, hijo de Pasqual de Aruas, mercader de Çaragoça. Y tienen dos hijos y una hija. Violante Cabrero, hija del susodicho mossen Martin

⁴⁶ Ver nota 6.

⁴⁷ Ibidem.

Cabrero, quedo sin casar, viiendo como beata. Violante Paternoy, hija de Sancho y hermana de mossen Gonzalo, caso con Pedro Torrellas y ubo del un solo hijo llamado Ramon de Torrellas, que don Manuel de Arin[n]o le mato en desafio y quedaro[n] sin hijos. Otra Violante Paternoy, hija del susodicho Sancho Paternoy, caso con miçer Gaspar Manente, el qual ubo della, entre otros, a Juan Manente que despues se dixo don Juan Manente y a la Mane[n]ta, que fue casada con Bernardo de Roda y no ubo hijos del. El don Juan Mane[n]te caso con don[n]a Ysabel de Villanoua, hermana de miçer Villanoua, y ubieron una sola hija llamada llamada⁴⁸ don[n]a Violante Manente, que caso con don Geronimo Cabrero -como ya esta dicho-. Maria de Paternoy, hija de Sancho Paternoy y hermana de mossen Gonzalo, fue casada dos veces : la primera, con mossen Miguel de Val y no ubieron hijos; la segunda, con mossen Ramon Cerdan y ubo della tres hijos llamados Galaçian, Ramon, Francisco Cerdan y una hija llamada don[n]a Geronima Cerdan -de la qual atras esta ya dicho-. Sancho de França, hijo de mossen Juan de França y de Beatriz de Paternoy, fue casado con Anna de Albion, hija de Juan de Albion, llamada Ysabel de França. Ubieron una sola hija llamada Ysabel de França. Geronimo de França, /fol. 7/ hermano del susodicho Sancho, murio sin hijos. Juana de França, hermana de los susodichos, caso con Juan Coscon, alcayde de Borja. Murio sin hijos. La sen[n]ora de Pinseque, Beatriz de França, hermana de los susodichos, hija de mossen Juan de França y de Beatriz de Paternoy, ubo del sen[n]or de Pinseque un hijo y una hija. El hijo, llamado Jayme Cerdan, caso con don[n]a Catalina de Gotor, que ella era conuerssa por parte de madre que era de los Serras de Balbastro, los quales ubieron dos hijas llamadas don[n]a Geronima Cerdan y don[n]a Francisca Cerdan. La don[n]a Geronima Cerdan caso con don Juan de Gurrea, gouernador de Aragon, y no tubo hijos. Don[n]a Francisca caso con Melchor Gonzalez, hijo de mossen Juan Gonzalez, conseruador de Aragon, tanbien conuersso -como adelante se dira en el capitulo de Simuel Beton, judio- y tienen hijos. La hija, llamada Beatriz Cerdan, caso con don Gaspar de Gurrea, sen[n]or de Argabieso, y tiene[n] muchos hijos y hijas. Sancho Paternoy tubo una hija bastarda q[ue] caso con Juan Perez, bastardo, hijo de Esperança de Almazan y de mossen Perez, y tienen dos hijas llamadas Gostanza y Ysabel Perez. La hija segunda de Gonzalo la Caballeria que fue judia, hermana de la muger de Cipres de Paternoy, fue casada con Gaspar Ruiz, tanbien conuerso, y ubieron una hija llamada Beatriz Ruiz que caso con Pedro de França, sen[n]or de Bureta. Y los dichos Pedro de França y Beatriz Ruiz ubiero[n] un hijo q[ue] tanbien se llamo Pedro de França como el padre y este Pedro de França caso co[n] Ysabel de la Caballeria, hija de miçer Alonso y nieta de Pedro de la Caballeria, que fue judio, por cuyos amores Sancho de Ayerbe, con quien ella adulteraba, siendo su primo hermano, mato al dicho Pedro de França, su marido. Los dichos Pedro de França y Ysabel de la Caballeria ubieron un hijo llamado Juan de França, sen[n]or de Bureta, que oy viue. Caso con Anna de Guinea⁴⁹, de la qual ubo tres hijos y tres hijas: los hijos llamados Jua[n], Lope, Alonso de França y las hijas llamadas don[n]a Ysabel, don[n]a Gostança y don[n]a Catalina de França. El Juan de França murio sin casar y sin hijos. Lope de França, sen[n]or de Bureta, caso con don[n]a Francisca de la Caballeria, hija de Juan Baptista de la Caballeria, hijo bastardo de Luys de la Caballeria y de don[n]a Anna Steban, tanbien conuersa -como parece adelante en los capitulos de otros hermanos que tubo el dicho Bonafos de la Caballeria que, siendo judio se llamo Isac, y en capitulo de Miguel Steban-. Y tienen hijos. El Alonso de França mataron sin casar ni hijos. La don[n]a Ysabel de França caso con el sen[n]or de Botorrita y no tubo hijos. La don[n]a

⁴⁸ Ver nota 6.

⁴⁹ Ms. 56-6-15 B. Colombina, fol. 16v.: Gurrea; Ms. 1282 AHN, fol. 21: Guerra ; Ms. 18305, BNE, fol. 36: Gurrea. Este personaje está ausente del Ms. 3090 BNE.

Gostança de França caso con Geronimo Resendi, sen[n]or de Alcarraz, de Catalun[n]a, por muerte de su hermano mayor, Thomas de Resendi, y tienen hijos y hijas. Y la don[n]a Catalina de França es monja de Santa Innes de Çaragoça. Los susodichos Pedro de França y Ysabel de la Caballeria ubieron una hija llamada Ysabel de França, que caso con el thesorero mossen Luys Sanchez y muriero[n] sin hijos.

/fol. 7v./ Ocho hermanos judios, que se llamaro[n] [tachado: Ju] de la Caballeria, se volviero[n] christianos: el uno fue padre de miçer Alonso de la Caballeria, el otro de mossen Phelipe, el otro de Fernando y el otro de Fran[cis]co y el otro de Juan y el otro de miçer Pedro y el otro paso en Mallorca y otro que fue prior de [E]xea -segun se de sus desçendientes-.

Bonafos de la Caballeria y Bienuenis de la Caballeria eran her[ma]nos -del Bienuenis arriba esta reçitada su desçendencia-. Este Bonafos de la Caballeria caso con la muger de miçer Luys Santangel, que de judio se torno christiano, y su muger no se torno christiana. Entonçes y por eso, se caso con el Bonafos, el qual y [su] muger se hizieron christianos y no quisieron dexar el apellido de la Caballeria. Pusose por nombre Pedro de la Caballeria. Siendo judio, era letrado y despues de christiano, estudio leyes y fue jurista y compuso un libro muy bueno de la ffee. Ubo de su muger, despues de christiano, en hijos: a miçer Alonso y Jayme de la Caballeria, el del pegadillo, y dos hijas -segun parece por lo que se sigue-. Y a este miçer Pedro de la Caballeria, hizolo matar mossen Jayme Cerdan, sen[n]or del Castellar.

Segun parece por el processo de la Inq[uisici]on hecho contra la madre de Juan Lopez de Arbolex q[onsta] que Violante de Arbolex, muger de mastre Alonso Ruyz, de Daroca, tenia dos hijas christianas, que todas auian sido judias. La una fue madre de Juan Lopez Arbolex denunciada. La otra hija, que se deçia Violante, caso con miçer Pedro de la Caballeria, padre de miçer Alonso de la Caballeria, la segunda vez. Y la dicha Violante, aguela de miçer Alonso y de Juan de Arbolex y su muger, hija de Violante de Arbolex, fueron condemnadas por hereticas y sus huesos quemados.

Miçer Alonso de la Caballeria, hijo de miçer Pedro que siendo judio se llamo Bonafos, fue aduogado fiscal y despues vizecançeller del Rey don Hernando el Chatolico. Caso con Ysabel de Raro, christiana limpia, de la qual ubo dos hijos y tres hijas legitimas y una bastarda. El hijo mayor se llamo don Sancho de la Caballeria que, por sus obras y palabras, fue muy conocido en este reyno, cerca y lexos del. Fue dos veces casado: la primera, con don[n]a Mençia Manriq[ue], de quien no tubo hijos ; la segunda, con don[n]a Margarita Cerdan, hermana de Jua[n] Ximenez Cerdan, sen[n]or del Castellar, de la qual ubo un hijo y tres hijas. El hijo, llamado don Fran[cis]co de la Caballeria, que caso con don[n]a Juana de Aragon, her[ma]na bastarda del conde de Ribagorza, de quien tubo hijos y hijas. El uno se llamaba don Geronimo de la Caballeria y es comendador de S[an] Juan de la encomienda de Villel. Otro se llama don Fran[cis]co de la Caballeria. La hija mayor del don Fran[cis]co de la Caballeria, llamada don[n]a Francisca de la Caballeria, fue casada con don In[n]igo de Mendoza, sen[n]or de la varonia de San Guerren, que el auia sido casado ya /fol. 8/ otra vez con don[n]a Anna Sanchez y ubo desta un hijo, que en el baptizo le llamaron don Sancho y despues don Juan de Mendoza, y una hija llamada don[n]a Eluira de Mendoza, que caso con Jua[n] Francisco de la Naja, sen[n]or de Pradilla, y tiene[n] hijos. La otra hija del dicho don Sancho se llamo don[n]a Marina de la Caballeria, que caso en Varçelona con un letrado llamado don Jayme Queralt y tienen hijos. Otra hija del dicho don Sancho fue monja de Altabas. El otro hijo de miçer Alonso de la Caballeria y nieto de miçer Pedro que fue judio, se llamo mosse[n] Alonso de la Caballeria y fue casado con Brianda Cerdan, hija de Miguel Cerdan, sen[n]or de Sobradiel, de la qual ubo una sola hija llamada don[n]a Ysabel de la Caballeria, que caso con mossen Rodrigo Celtran,

escribano de racion -como arriba esta dicho en el capitulo de la hermana del susodicho miçer Gonzalo de S[an]ta Maria- y tiene[n] hijos y hijas. La hija mayor del dicho miçer Alonso, nieta de miçer Pedro que fue judio, se llamo Ysabel de la Caballeria y los hijos q[ue] tubo estan ya atras en la desçendencia de los Paternoyes. La otra hija del dicho miçer Alonso, nieta de miçer Pedro que fue judio, caso con Martin de Gurrea, sen[n]or de Argabieso, de la qual ubo tres hijos y quatro hijas. El hijo mayor, llamado don Gaspar de Gurrea, caso con don[n]a Beatriz Cerdan -cuya desçendencia de madre esta ya puesta en los Paternoyes- de la qual, entre otros hijos, tiene uno llamado don Jua[n] de Gurrea, que es sen[n]or de Argabieso y gouernador de Aragon. Caso con Ysabel [tachado: Çapata] Çaporta, hija de Grabiel Çapata [sic], mercader de Çaragoça, tanbien conuerso -como parece adelante en el capitulo de los Çaportas-. El hijo segundo, llamado don Martin de Gurrea, fue abbad de la O y despues obispo de Huesca. El terçero hijo, llamado don Alonso de Gurrea, el qual caso en Castilla y Sebilla y tiene hijos. La hija mayor del dicho Martin de Gurrea, sen[n]or de Argabieso, llamada don[n]a Ysabel de Gurrea, caso con don Jua[n] de Villalpando, sen[n]or de Quinto, de la qual quedaron tres hijos: don García de Villalpa[n]do que succedio en la casa, don Francisco y otro clérigo. El dicho don García caso dos veces. La primera, con don[n]a Anna de Gurrea, hija de don Miguel de Gurrea y don[n]a Aldonza Sanchez, hija del thesorero mossen Grabiel Sanchez -de quien atras esta ya dicho- y tienen hijos. Y muerta la dicha don[n]a Anna de Gurrea, se caso el dicho don García de Villalpando con don[n]a Anna de Bardaxi, hermana de don Juan de Bardaxi, y tiene[n] hijos. -Y desta adelante se dira en el capitulo de mossen Alazar, judio-. La hija segunda del dicho sen[n]or de Argabieso, nieta de miçer Alonso y bisnieta de miçer Pedro que fue judio, caso con Juan Ximenez Cerdan, sen[n]or del Castellar, de la qual ubo tres hijos y una hija: los hijos llamados Martin, Geronimo y Carlos Cerdan y la hija don[n]a Catalina Cerdan. El Martin Cerdan caso con don[n]a Esperança de Gurrea, prima suya, hija de don Gaspar de Gurrea y de don[n]a Beatriz Cerdan -de quien atras esta ya dicho-. Y tienen una hija que se llamo don[n]a Catalina Cerdan, que caso con don Miguel de Gurrea, sen[n]or de Gurrea, y tiene muchos hijos y hijas. El mayor se llama don Baltasar de Gurrea, sen[n]or que ha de ser del Castellar: que esta por casar. Geronimo Cerdan murió antes de casar, sin hijos. Carlos Cerdan fue abbad de la O, y despues de Beruela. La hija, llamada /fol. 8v./ Catalina Cerdan, caso con don Sancho de Pomar, sen[n]or de Sigues, en las segundas nuptias del. Y tienen hijos y hijas. -Y del dicho don Sancho se dira adelante en el capitulo de Mari Sanchez, hermana del thesorero Grabiel Sanchez-. La hija terçera del susodicho sen[n]or de Argabieso, llamada don[n]a Leonor, fue dos veces casada: la una, con don Belenger de Bardaxi y la segunda, con el sen[n]or de Osera, y de ninguno dellos tubo hijos. La otra hija del sen[n]or de Argabieso, llamada don[n]a Bla[n]ca de Gurrea, caso con don Manuel de Arin[n]o y ubieron un hijo y una hija. El hijo, llamado don Francisco de Arin[n]o, caso con don[n]a Ysabel de Arin[n]o, hija de Miguel de Arin[n]o, que por muerte del sen[n]or de Osera, heredaro[n] los lugares y tiene[n] dos hijas por casar. La hija llamada don[n]a Geronima de Arin[n]o caso con Miguel Cosida, hijo de Geronimo Cosida, mercader de Çaragoça. Y muerto el dicho Cosida sin hijos -[d]el dicho don Manuel de Arin[n]o se dira adelante [en] el capitulo de mossen Pedro Baca. Y del dicho Cosida se dira adelante en el capitulo de mossen Alazar, judio de Çaragoça-. La otra hija de miçer Alonso y nieta de miçer Pedro que fue judio caso con el sen[n]or de Alcarraz, de quien ay hijos, que el mayor dellos se llama Thomas de Resendi, que succedio en la casa del sen[n]or de Alcarraz. El hijo segundo, llamado Geronimo de Resendi, es casado con hija del sen[n]or de Bureta y fue sen[n]or de Alcarraz por muerte de Thomas, su hermano -como arriba esta ya dicho-. Otra hija bastarda tubo el dicho miçer Alonso, que caso con Pedro de Moros, vezino de

Huesca, de quien ay hijos y desçendientes dellos. El segundo hijo de miçer Pedro de la Caballeria que fue judio se llamo Jayme de la Caballeria, el del pegadillo. Fue casado con Anna de Urries, de la qual no ubo hijos. El dicho Jayme de la Caballeria fue acusado por la Inq[uisici]on y estubo preso y salio penitençiado a 25 de marzo, anno de 1504.

Una hermana del susodicho miçer Alonso de la Caballeria, hija de miçer Pedro que fue judio, caso con Rodrigo de Sayas, de Calatayud, y ubieron hijos y ay desçe[n]dientes dellos. Otra hermana del susodicho miçer Alonso, hija de miçer Pedro q[ue] fue judio, caso con Pedro de Ayerue, de la qual ubo dos hijos y dos hijas: a Pedro de Ayerue, que caso con la sen[n]ora de Paternoy y murieron sin hijos, y a Sancho de Ayerue que le degollaro[n] por justicia -como arriba es dicho por la muerte del sen[n]or de Bureta- y a Juana de Ayerue, hermana de los susodichos, que caso con mosse[n] Rodrigo de Alcarraz y muriero[n] sin hijos, y a Catalina de Ayerue, her[ma]na de los susodichos, que caso con Guerao de la Caballeria y ubiero[n] una sola hija llamada don[n]a Catalina de la Caballeria, la qual caso con Fran[cis]co de la Caballeria, su primo her[ma]no, hijo de mossen Françes de la Caballeria, y quedoles un solo hijo llamado Gaspar Ximenez de la Caballeria, que caso con Germana de Leon, hija de Jua[n] de Leon y de Ysabel de Maura[n], y tiene[n] un solo hijo llamado Martin de la Caballeria.

Simuel de la Caballeria, hermano de Bonafos, despues de ser christiano, se llamo Pedro como su hermano. Fue theologo y despues prior de Exea. Otro hermano del dicho Bonafos de la Caballeria, siendo judio, se llamaba Abacu de la Caballeria y despues de christiano, se llamo Philipe de la Caballeria. Ubo tres hijos: a mossen Philipe /fol. 9/ de la Caballeria, a Guerao de la Caballeria y a Francisco de la Caballeria. Mossen[n] Philipe de la Caballeria no tubo hijo. Guerao, que caso con Catalina de Ayerue, ubo una hija de quien ya se ha hablado en la hermana de miçer Alonso de la Caballeria. Françes de la Caballeria caso con hija de Ximeno Gordo, de la qual ubo cinco hijos y dos hijas: los hijos llamados mossen Philipe, Francisco, Bernardino que murio sin casar y Juan y Gerónimo de la Caballeria que viuio sin casarse. Mossen Philipe, hijo mayor de mossen Françes, caso co[n] Anna Esteban y murio el sin hijos. Otro hermano de mossen Philipe, hijo de mossen Françes, llamado Francisco de la Caballeria, caso con Catalina de la Caballeria, su prima hermana, y ubo en ella a Gaspar Ximenez -como arriba esta ya dicho-. Tubero[n] una hermana los susodichos mossen Philipe y mossen Francisco, que caso con mossen Ximen Perez de Pomar, sen[n]or de Salillas, de donde descienden los Pomares de Salillas que oy viuen, que es Phelipe de Pomar, sen[n]or de Salillas, que caso con don[n]a Ysabel de Moncayo, hija de don Juan de Moncayo y de don[n]a Ysabel Sanchez -como atras della se dice en el capitulo de mossen Guillen Sanchez- y tienen hijos y hijas. Las hijas de mossen Françes de la Caballeria, que hasta oy han estado sin casar, se llamaron Leonor y Aldonza de la Caballeria.

Mossen Phelipe susodicho, hijo de Phelipe de la Caballeria que fue judio, ubo una hija en una esclava suya y casola con Luys de Alagon, bastardo, hijo de una mora de Pina. Y los dichos coniuges ubieron quatro hijos y una hija llamada don[n]a Violante, que murio sin hijos. Los hijos se llamaron don Jua[n], don Carlos, don Lucas, don Luys de Alagon. Don Juan de Alagon susodicho caso con Maria Carin[n]ena y ubieron dos hijos. El uno murio muchacho y el otro sucçedio en la hacienda de su madre, llamado don Juan de Alagon como su padre, el qual caso con don[n]a Anna de Gurrea, hija de don Gaspar de Gurrea y de don[n]a Beatriz Cerdan -de quien atras esta ya dicho en el capitulo de miçer Alonso de la Caballeria- y murio sin hijos. Don Carlos, hermano de don Jua[n], fue canonigo de la Seu de Çaragoça. Don Lucas, hermano de los susodichos, ni fue clérigo ni casado. Don Luys murio sin casar.

El dicho Bonafos de la Caballeria tubo otro hermano que, siendo judio, se llamo Simuel como el hermano y despues de christiano, se llamo Juan de la Caballeria, el qual de su muger ubo dos hijos. Los hijos se llamaron Juan y Martin. El Jua[n] de la Caballeria ubo un hijo llamado Dyonis de la Caballeria, que caso con la hermana de Cortes, el de la calle Mayor. Y ubieron un hijo y dos hijas. El hijo, llamado Martin de la Caballeria, murió sin casarse y sin hijos. Ysabel de la Caballeria caso con Fra[n]çisco Donelfa, de Epila, y murieron sin hijos. Y la otra es monja del Sepulchre de Çaragoça. Martin de la Caballeria ubo una sola hija bastarda, que caso con miçer Salvador de Santangel y no ubieron hijos. -Y del dicho miçer Salvador se dira /fol. 9v./ adelante en el capitulo de Grabiel de Santangel, de Balbastro-. La hija mayor de Juan de la Caballeria, que siendo judio se llamaba Simuel, que fueron dos, caso co[n] Vicente Bordalba y ubieron un hijo llamado Viçente de Bordalba y una hija llamada Angelina de Bordalba. El Viçente nunca se caso ni tubo hijos. Angelina de Bordalba, su hermana, caso con Lorenço de la Caballeria, que fue thesorero del duque de Luna, y ubo della dos hijas. La mayor, llamada Gostança, fue dos veces casada. La primera, con Juan Dexea, çiudadano de Çaragoça, y no ubo hijos. La segunda, caso con Juan de Gurrea y tanpoco ubo hijos del. La segunda hija, llamada Anna de la Caballeria, caso con Gaspar de Gurrea, çiudadano de Çaragoça, que viue a San Lorenço. Y ubieron, entre otros hijos, un hijo y una hija: el hijo, llamado Gaspar de Gurrea como el padre, que caso con Beatriz de Torres, hija de Gonzalo de Torres -de quien adelante se dira en el capitulo de Pedro de la Caballeria, de Calatayud- y tubiero[n] una sola hija llamada don[n]a Juana de Gurrea, casada con Alonso Celdran, escribano de racion que, por muerte de Antonio Celdran, su hermano, sucçedio en la casa de su padre; el qual Antonio Celdra[n] fue casado con don[n]a Françisca de Luna y murió sin hijos. La hija, llamada Gostanza de Gurrea, caso con Anton Lopez, mercader tanbien conuerso -como adelante se dira en el capitulo de los Lopez- y tienen hijos y hijas. Otra hija tubo el dicho Jua[n] de la Caballeria, que siendo judio se llamaba Simuel, que caso con Pedro Fernandez, alcayde de Yxar, el qual ubo della dos hijos y dos hijas. El hijo mayor fue alcayde de Ixar como el padre y no quedo del sino un hijo bastardo. El otro se caso, en Epila, con una llamada Sellana y ubo della un hijo y una hija. El hijo llamaro[n] Pedro Ferna[n]dez, que caso con Gostanza Gomez hija de Alonso Gomez, v[ecin]o de Huesca. Y la hermana del dicho Pedro Fernandez, hija de Ferna[n]dez y de la Sellana, llamada Aldonza Fernandez, caso con miçer Geronimo de S[an]ta Ffee, hijo del assessor q[ue] se desespero, y tienen hijos. La hija mayor del dicho Pedro Fernandez, el primera [sic], y nieta de Juan de la Caballeria que fue judio, caso con Ferriz de Carin[n]ena, los quales, entre los otros, ubieron un hijo llamado Miguel Ferriz, el qual caso con la Gurrea, hija de mossen Jua[n] Lopez, y ubiero[n] dos hijos llamados Pedro Ferriz y Martin de Gurrea. El Pedro Ferriz caso co[n] don[n]a Blanca de Pomar y tienen hijos: a don[n]a Blanca Ferriz, que caso con Fra[n]çisco La Nuza, hijo de Francisco La Nuza, tanbien desçendiente de moros y judios, y a otros -como atras esta ya dicho en el capitulo de Mari Sanchez-. Martin de Gurrea esta sin casar. La otra hija de Pedro Fernandez, el primero, nieta de Juan de la Caballeria que fue judio, caso con un tal de Bugones y tienen hijos.

Otro hermano tubo el dicho Bonafos de la Caballeria, que siendo judio se llamaba Isahac y despues de christiano se llamaba Ferna[n]do de la Caballeria, y ubo de su muger que tanbien auia sido judia dos hijos: el uno llamado Ferna[n]do y el otro Pedro de la Caballeria. El Pedro de la Caballeria no se caso. Ubo una hija bastarda llamada Leonor de la Caballeria, que caso con miçer Jua[n] de Luna /fol. 10/ y no ubiero[n] hijos. El otro hijo, llamado Ferrando, hijo de Ferrando que fue judio, ubo dos hijos: a Luys y Ferrando de la Caballeria y una hija. El Luys de la Caballeria ubo un hijo

bastardo llamado Juan Baptista de la Caballeria, que caso con Anna Esteban, que antes auia sido casada con mossen Phelipe de la Caballeria y despues con don Albaro de Mendoza. Ubiero[n] una sola hija llamada Françisca de la Caballeria, que caso con Lope de França, sen[n]or de Bureta -como atras esta dicho en el capitulo de Leonor Cabrero- y tienen hijos, que el que ha sucedido en la casa se ha casado con don[n]a Beatriz de Espes. Ferrando, hijo de Ferrando y hermano de Luys, caso con Mari Ximenez Moreno y ubo della tres hijos y quattro hijas: los hijos llamados Luys, Hernando y Pedro de la Caballeria y las hijas Ysabel, Beatriz y dos monjas. El Luys de la Caballeria murió sin hijos. El Hernando caso con don[n]a Aldonza Cerdan, hija de Jayme Cerdan y de don[n]a Leonor de Lodossa, y no tubiero[n] hijos. El Pedro fue canonigo de Daroca y la Ysabel de la Caballeria caso con Martin Despital, çiudadano de Çaragoça, hijo de Bernardino Despital, y tienen el hijo que heredo la casa por muerte de los otros, sin ellos llamado Hernando de Espital, commendador de la Orden de Montesa, que caso con don[n]a Anna Lopez, hija de Jayme Lopez, y tienen hijos: a mas -[de] que adelante se dira en el capitulo de Azarias Guinillo-. La Beatriz de la Caballeria caso con Fran[cis]co Sanchez -como atras esta dicho en el capitulo de Juan Sanchez que fue judio- y ubiero[n] una sola hija llamada Ysabel Sanchez, que caso con Juan Luys Moreno, hijo de Luys Moreno de Daroca. La hija de Fernando, hermana de Luys y Fernando de la Caballeria, caso con Pedro la Cabra, hijo de Jorje la Cabra, de Calatayud -como parece adelante en el capitulo del dicho Jorje la Cabra- y tiene[n] hijos.

Otro hermano tubo el dicho Bonafos de la Caballeria, que siendo judio se llamaba Abrahan de la Caballeria, que despues de christiano se llamo Françisco de la Caballeria, -y del y de su hijo Françisco y de sus desçendientes esta ya dicho en el capitulo de Jamila Auendino-.

Otro hermano tubo el dicho Bonafos, que siendo judio se llamo Salamon y despues de ser christiano Pedro de la Caballeria como su hermano y caso en Barcelona con una christiana nueua. Y ubo della dos hijos y dos hijas. Los hijos se llamaron miçer Pedro de la Caballeria y miçer Alonso de la Caballeria. El miçer Pedro de la Caballeria caso en Barcelona con Ysabel Vidal y no ubo hijos della, la qual, estando presa por la Inq[uisicion], murió en la Alxaferia. Y su padre, Ramon Vidal, y Fresina Vidal, su madre, y Miguel y Luys y Leonor Vidal, sus hermanos, todos çinco fueron quemados en Barcelona por herejes judaiçados. Y miçer Alonso de la Caballeria, hermano del susodicho miçer Pedro, caso con Ysabel Çapata, hija de mossen Pedro Çapata y de Serena de Moncayo, de la qual ubo tres hijos y una hija. Los hijos se llamaron miçer Pedro, Gaspar /fol. 10v./ y Fran[cis]co de la Caballeria que mataro[n]. Una hermana de los susodichos miçer P[edr]o y Gaspar y hija de mossen Alonso susodicho caso con don Baltasar de Bolea, hermano de don In[n]igo de Bolea, y ubo del un hijo llamado don Juan de Bolea y una hija llamada don[n]a Madalena de Bolea. Y la madre se llamaba don[n]a Ysabel de la Caballeria. El don Juan de Bolea caso con don[n]a Anna de Aruas, hija de Pascual de Aruas, mercader de Çaragoça, y tienen hijos y hijas. Y la don[n]a Madalena de Bolea caso con Thomas Cornel, mercader de Çaragoça, sen[n]or de Mareca -de quien abajo se dira en este mismo capitulo- y ubieron dos hijos llamado[s] Jua[n] y Thomas Cornel. La hermana mayor de mossen Alonso susodicho caso con Pedro Torrellas y ubo della un solo hijo que murió moço, siendo estudiante. La otra hermana de miçer Pedro y mossen Alonso susodichos y hija de miçer Pedro de la Caballeria, que siendo judio se llamaba Salamo[n], caso con Thomas Cornel, sen[n]or de Mareca, y ubo della dos hijos y una hija. Los hijos, el mayor se llamo Luys Cornel y murió sin hijos. Y el otro, llamado Thomas Cornel, caso con don[n]a Madalena de Bolea, hija de don Baltasar de Bolea y de don[n]a Ysabel de la Caballeria, y tienen dos hijos llamados Jua[n] y Thomas Cornel -como arriba se dize en este mismo capitulo-.

La hermana de los susodichos Luys y Thomas Cornel, llamada Beatriz Cornel, caso con Juan Quert de Aldouera, de Carin[n]ena, y quedo una sola hija llamada Geronima de Aldobera.

Todos los susodichos, es a saber el padre de miçer Alonso y de mossen Phelipe y el de Juan y el de Herna[n]do y el de Françisco y el de miçer Pedro de la Caballeria, todos fueron hermanos que de judios se voluiero[n] cristianos y destos son desçendientes los Caballerias que viuen en el reyno de Mallorca y en la çiudad de Napoles.

Luys de la Caballeria y su padre fueron judios cuyos nombres de judios no supe y el Luys, quando se conuierto, era muy nin[n]o y eran parientes de don Bienuenis de la Caballeria y de don Vidal de la Caballeria, aunque no muy cercanos y el Buenuenis y el Vidal moraban en las casas que oy son de Gonzalo Paternoy, de que siempre han sucedido en hijas, desde la primera hija de Gonzalo de la Caballeria, que siendo judio se llamaba Vidal y su padre Bienuenis. Y este Luys de la Caballeria y sus anteçesores fue su solar en las casas que son de los Crexencanes, que estan en la calle que sale de Santandres al Coso. Este Luys de la Caballeria fue thesorero del rey don Juan, padre del Rey Chatholico, y ubo tres hijos: a Luys de la Caballeria, que fue camarero de la Seo, y a Juan de la Caballeria, que fue rationero en la misma yglesia, y a Gonzalo de la Caballeria, que caso con la Alfaxarina y ubieron un hijo llamado miçer Luys de la Caballeria, el qual caso con hija de miçer Paulo Lopez, hermano del doctor Lopez. Y el dicho miçer Luys de la Caballeria ubo de la dicha su muger dos hijos y una hija: los hijos llamados Gonzalo y Luys de la Caballeria y la hija llamada Juana de la Caballeria. El Gonzalo de la Caballeria murio sin casar y sin hijos. El Luys de la Caballeria es letrado y se llamo miçer Luys de la Caballeria como /fol. 11/ su padre, el qual caso con Anna de Exea, hija de Jua[n] Lazaro de Exea, de Alagon, y de Augustina Fatas, hija de Juan Fatas, notario de caxa de Çaragoça, y de una hermana de Anton Lopez, el biejo, tanbien conuersos -como adela[n]te se dira en los capitulos de los Fataxes y Lopez-. La hija, llamada Juana de la Caballeria, caso con miçer Luys de Santangel, de Huesca, que oy es del Consejo Real, y ubieron quatro hijos y una hija: los hijos llamados miçer Miguel, Luys, Fran[cis]co de Santangel y otro que era canonigo de Huesca. Y la hija, llamada Leonor de Santangel, caso con Fran[cis]co Lopez, hijo de Jayme Lopez, mercader de Çaragoça, tanbien conuerso -como adelante se dira en el capitulo de los Lopez- y ubieron hijos.

El padre de Lorenzo de la Caballeria y de Phelipe y de Nicholau de la Caballeria fue judio de Huesca y no era Caballeria, mas tomo el apellido dellos por criarse con los dichos Caballerias. El Phelipe Nicholau ubo un hijo llamado Françisco de la Caballeria. Murio sin casarse y quedaron le dos hijas bastardas y su hermana caso con miçer Geronimo de Ribas y murio ella sin hijos. Lorenzo de la Caballeria caso con Angelina de Bordalba -y della y de los desçendientes destos dos coniuges esta ya dicho en el capitulo de Simuel de la Caballeria, a donde habla de los Bordalbas-.

Azarias Guinillo, judio de Calatayud, se conuirtio siendo moço el y su muger quedo judia. Y como en sus letras era muy leido, estudio leyes despues de christiano y fue muy excelente jurista. Y muriósele su primera muger sin auer hijos y caso segunda vez con Mari Ximenez Lit⁵⁰, christiana bieja, de la qual ubo tres hijos y tres hijas. Los hijos se llamaron mossen Luys, Martin y miçer Juan de Santangel. Las hijas, la una caso con mossen Juan de Embun y no ubieron hijos. Y el dicho su marido mato a ella y a un tal de Marçilla con quien ella adulteraba. La otra hija caso con Juan Lopez de Alberuela

⁵⁰ Ms. 3090, BNE, fol. 16: Maria Jimenez; Ms. 56-6-15 B. Colombina, 26: Maria Ximenez Cit.; Ms. 1282 AHN, fol. 29v.: Mari Ximenez; Ms. 18305, BNE, fol. 60v.: Mari Ximenez Cit.

y tanpoco ubiero[n] hijos. La terçera caso con Pedro de Gurrea, çiudadano de Çaragoça, padre de Gaspar de Gurrea -que esta ya dicho del y de su desçendencia en el capitulo de Simon de la Caballeria, donde habla de los Bordalbas y Ferrizes-. Mossen Luys Santangel, hijo de miçer Luys que fue judio, caso con una hija de don Miguel Gilberte y ubo della dos hijos y una hija. Los hijos se llamaro[n] Luys y Juan Thomas de Santangel y la hija llamada Albamunte de Santangel, que caso con el thesorero Graniel Sanchez -y della y de sus desçendientes esta escripto atras largo en el capitulo de Graniel Sanchez-. Luys de Santangel, hijo de mossen Luys y nieto de Azarias Guinillo, caso con una hermana de don Lore[n]zo de Herrera y, entre los otros, tiene un hijo que es lugar tiniente de alcayde de Pamplona. Juan Thomas de Santangel, hermano de los susodichos, caso con Gostanza de França y murio sin hijos. Y su muger caso con Sancho Paternoy. Tanbien murieron los dos sin hijos. El susodicho mossen Luys de Sant Angel fue quemado por assassino de la muerte del inquisidor a 18 de /fol. 11v./ agosto de 1487. Jua[n] Thomas de Santangel, su hijo, fue penitenciado en veinte de agosto del mismo anno y Luys de Santangel, hermano del dicho Jua[n] Thomas, fue penitenciado en 17 de julio de 1491. Martin de Santangel, hermano de mossen Luys y hijo de miçer Luys de Santangel que fue judio, caso con una hija de Jua[n] Vidal y el y su muger se fuero[n] huyendo a França por la Inq[uisici]on y a el le quemaro[n] la estatua por judayzado heretico. Y quedoles aca una hija llamada Catalina Santangel, la qual caso con Bernardino de Spital, los quales coniuges ubiero[n] dos hijos y quattro hijas: los hijos llamados Miguel y Martin de Spital. El Miguel fue casado con Innes Molon y no tubiero[n] hijos. El Martin de Spital caso con Ysabel de la Caballeria, hija de Herna[n]do de la Caballeria -y della esta dicho arriba en el capitulo de otro hermano que tubo Bonafos de la Caballeria, que siendo judio se llamo Isahac-. Y estos dos coniuges tubiero[n] quattro hijos y dos hijas. El hijo mayor, llamado Miguel de Spital, caso con Ysabel Moreno, hija de Luys Moreno, de Daroca. Los otros tres hijos se llamaron Herna[n]do de Spital, que es comendador de Montesa, que, por muerte de su hermano Miguel, ha sucçedido en la casa y esta casado con don[n]a Anna Lopez, hija de Jayme Lopez tanbie[n] conuerso. Los otros se llamaro[n] Pedro, Geronimo y Diego de Spital y las dos hijas, la una es monja del Sepulchre de Çaragoça y la otra de Trasobares. La Juana de Spital fue casada tres veces: las dos [primeras], con miçer Garçes y miçer Agostin Sa[n]chez y de ninguno dellos tubo hijos. La terçera vez, caso con mossen Ramon Cerdan -del esta ya dicho atras en el primero capitulo deste libro, a donde dize de la hermana del susodicho mossen Gonzalo de Santamaria-. Y ubiero[n] un solo hijo llamado Gaspar Cerdan, que caso con Beatriz de Aruas, hija de Philipe de Aruas y Leonor de Viu, tanbien ella conuersa por su madre que era hija de Beatriz Cabrero -como parece en el capitulo de Leonor Cabrero- y tiene[n] hijos. La otra hija de Bernardino de Spital y Catalina Santangel, llamada Ysabel de Spital, caso dos veces, en Tudela de Navarra: la primera, con Charles de Gues y tubiero[n] hijos y hijas. Y muerto el Charles de Gues, se caso la dicha Ysabel de Spital, alla en Tudela, con un soldado llamado San Martin de la Sarte y tubiero[n] hijos. Las otras dos hijas de Bernardino de Spital y Catalina Santangel son monjas, la una en Casuas y la otra en Trasobares. El otro hijo de mossen Luys de Santangel, que fue judio y hermano de mossen Jua[n] de Santangel, fue casado con una hija de Juan Guillen y, siendo çalmedina de Çaragoça, por una mala justicia que hizo, se fue huyendo a França y en ausençia, le fue hecho proçeso por la Inq[uisici]on y fuele quemada la estatua a 27 de marzo de 1486.

Graniel de Santangel, de Balbastro, fue condemnado anno de 1485 y Gisperte de Santangel fue heretico reconciliado en Huesca, en el primero de marzo de 1489, y assimesmo Salvador Santangel, alias el Royo, mercader de Balbastro. Y estos ubieron quattro hijos llamados miçer Salvador y Leonardo, Alonso y Juan de Santangel. El miçer

Salbador Santangel, jurista, caso con hija bastarda de Martin de la Caballeria y no ubiero[n] hijos /fol. 12/ y Leonardo Santangel, mercader, le quemaro[n] en Huesca a 11 de ebrero anno de 1490. Alonso Santangel, mercader, hermano de los susodichos, caso co[n] Ysabel Aznar, hija de Juan Aznar, y ubiero[n] dos hijos llamados Alonso y Geronimo Santangel, mercaderes.

El Alonso Santangel caso con hija de Jua[n] de Torrijos, drog[u]ero, que viuia a la esquina de la Çedaçeria, tanbien conuerso, y ubiero[n] muchas hijas. La mayor caso con Geronimo Lopez, tanbien conuerso -como parece adelante en el capitulo de los Lopez- en las segundas nuptias del y tubo una hija que caso con don Pedro Ferriz, tanbien conuerso. La segunda hija del dicho Alonso Santangel caso con Grabiel Zaporta, tanbien conuerso, y tienen hijos y hijas -como parece adelante en el capitulo de los Zaportas-. La otra, llamada don[n]a Beatriz Santangel, caso con don Juan de Villalpando, hermano del sen[n]or de Quinto. Geronimo Santangel, mercader, hermano del susodicho Alonso Santangel, caso con hija de [tachado : Gaspar de] Paschual de Gurrea, boticario, y tiene[n] hijos y hijas. Gabriel Galzaran de Santangel, de Basbastro, fue quemado en ocho de julio de 1489 y la madre deste Gabriel Galzaran fue quemada, en Huesca, a 10 de julio del mismo anno. Violante de Santangel, muger de Alonso Gomez, de Huesca, fue reconciliada en Huesca y lo mismo Simon de Santangel y Clara, su muger. Miçer Miguel Santangel, jurista de Huesca, fue reconciliado el primero de marzo del mismo an[n]o, el qual tubo un hijo y una hija: el hijo llamado miçer Luys de Santangel y la hija Leonor de Santangel. Y la madre destos es de los Gomez de Huesca, frescos judios. El miçer Luys de Sant Angel vino a viuir a Çaragoça y fue del Consejo Real. Caso con Juana de la Caballeria, hija de miçer Luys de la Caballeria, el biejo, y de una hija de miçer Paulo Lopez, tanbien conuerso -como parece en el capitulo de los Caballerias y Lopez- y ubiero[n] quatro hijos y una hija. Los hijos llamaron miçer Miguel de Santangel, jurista, Luys y Francisco Santangel. Miçer Miguel Santangel caso con Ysabel de Santisteban y tubo dos hijas. La mayor se llamo don[n]a Juana Francisca Santangel y caso con Juan de la Serna y tiene[n] hijos. La segunda se llamo Ysabel; esta por casar. El otro es canonigo de la Seu de Huesca. Y la hija, llamada Leonor Santangel, caso con Francisco Lopez, hijo de Jayme Lopez, tanbien conuerso -como adelante se dira en el capitulo de los Lopez -. La Leonor, hermana de miçer Luys de Santangel, caso con Thomas de Bolea, mercader de Çaragoça, y ubiero[n] un hijo y dos hijas. El hijo, llamado Juan Martin de Bolea, caso en Huesca con Anna Gomez, hija de Luys Gomez, tanbien conuersa, y tubiero[n] un hijo llamado Thomas de Bolea. Las hijas llamadas Maria y Leonor de Bolea. La Maria de Bolea caso con Geronimo de Ribas, mercader, hijo de Francisco de Ribas, tanbien conuerso -como parece adelante en el capitulo de los Ribas y Lopez- y tiene[n] hijos. La Leonor Bolea caso con Miguel Martel, mercader, tanbien conuerso de padre y madre, que era su madre hermana de Jayme Lopez -como parece en el capitulo de los Lopez- y ubiero[n] muchos hijos /fol. 12v./ y hijas.

Y de los susodicho[s] Santangeles descienden Pablo Santangel, que caso co[n] Maria Cunchillos, de Taraçona, tanbien conuerso [sic] y ubieron un hijo y dos hijas. El hijo, mossen Jua[n] de Santangel, fue beneficiado de San Pablo de Çaragoça. La hija mayor del dicho Pablo Santangel caso con Miguel de Villanueva, not[ar]io de caxa de Çaragoça y ubiero[n] dos hijos y dos hijas. Los hijos llamados Lore[n]ço y Matheo de Villanueva y los dos notarios de caxa de Çaragoça. El Matheo de Villanueva caso con hija de Jayme de Duen[n]as, drog[u]ero, que tubiero[n] cinco hijos y tres hijas. El hijo mayor se llamo Miguel de Villanueva y fue not[ar]io de caxa como su padre y caso con la viuda del do[c]tor Grau y tiene[n] hijos. El segundo se llamo Matheo de Villanueva y fue tanbien notario de caxa y caso con una tal Aznar de la Plateria. Tubo otro que llama[n] mossen Geronimo Villanueva, beneficiado de San Pablo y otro por casar. Las

hijas, la mayor que se llamo Maria de Villanueua caso con Miguel de Uncastillo, not[ar]io de caxa. Tiene un hijo y dos hijas nin[n]as. Otra caso con Tabar, boticario. Otra murio moça. Lorenço de Villanueua caso con Françisca Sarin[n]ena y tubo dos hijos y tres hijas. Los hijos son moços. De las hijas, caso la mayor con Juan Moles, not[ar]io de caxa de Çaragoça. Las otras estan por casar. La hija mayor del dicho Miguel de Villanueua caso con Miguel Ferrer, procurador, y ubiero[n] una sola hija. La hija segunda del dicho Miguel de Villanueua, llamada Anna Villanueua, caso con Jayme Secanilla, not[ar]io de caxa de Çaragoça, y tubo una hija que caso con Martin Aznar y tienen hijos. La hija segunda del dicho Paulo Santangel y Maria Cunchillos caso con Belenguer Espan[n]ol, mercader de Çaragoça, y tubiero[n] una hija que murio por casar.

Aguas Truchas, alias Varo, judio de Huesca que hecho christiano se llamo Jua[n] del Rio, por razon de que las truchas viuen en el agua, tomo este apellido. Este se hizo caballero y Francisco del Rio fue su hijo y dexo un hijo que se llama Juan del Rio, que caso con Contesina de Ansa. Ubo della tres hijas. La mayor, llamada Maria del Rio, caso con Pedro Sanchez, hijo de mossen Luys Sa[n]chez y nieto de Pedro Sanchez que fue judio. -Y [de] los desçendientes de Pedro Sanchez y desta Maria del Rio estan escritos atras, en el capitulo de mossen Luys Sa[n]chez-. Otra hermana de la dicha Maria del Rio caso con Juan Dansa y tienen hijos. La otra hermana de la dicha Maria del Rio fue monja del Sepulchre de Çaragoça.

El padre del primero de los Coscones que vino a Çaragoça fue judio de Tarrega, de los Auenmayas, parientes de los Beseffees, del lugar de Belpuch, de Catalun[n]a, judios, del qual desçinden los Coscones de Aragon y qua[n]do judios se dezian Abraham Auenmaya. Ha quedado del mucha desçendencia en este reyno.

El contrario desto se ha prouado muy claramente por orden de su Mag[esta]d y de los sen[n]ores del Consejo de Ordenes y son abidos por limpios por auitos que se han dado a sus desçendientes de Calatrava y Santiago⁵¹.

/fol. 13/ Mossen Alazar, judio de Çaragoça, y su hijo, Jacobo Alazar, pequen[n]o, se hizieron christianos y al hijo dixeron Gaspar Ruiz y dexo un hermano judio, que le dezian mossen Alazar, el cambiador. Este Gaspar Ruiz caso con una hija de mossen Gonzalo de la Caballeria, que auia sido judio -de cuya desçendencia esta en los capitulos de los Paternoyes-. Los Ruizes de Teruel no son parientes destos de Çaragoça y aquellos desçinden de los Nagbaris, judios de Teruel.

Rabi Usu Alorquin, judio de Alcan[n]iz en el tiempo de fray Viçente Ferrer, se conuirtio y pusieron le nombre Geronimo de S[an]ta Ffee, y destos desçinden los Sanctas Ffees de Alcan[n]iz y Çaragoça. El dicho rabi Usu Alorquin ubo de su muger, q[ue] tambien fue judia, un hijo y dos hijas. El hijo fue miçer Sanctaffee, que fue assessor del gouernador, el qual, estando preso por la Inq[uisicion], se desespero y le quemaron el cuerpo por heretico judaizado; del qual quedo un hijo que se llamo miçer Geronimo de Sanctaffee, letrado, el qual caso dos veces: la primera, con una hija de Martin de Pinedo, de la qual ubo dos hijas llamadas Angela y Ysabel de S[an]ctaffee, y en segundas nuptias, caso con Aldonza Fernandez, hija de Fernandez de Epila, y tienen hijos. La hija mayor del dicho rabi Usu Alorquin, hermana del assessor que se desespero, fue casada con Juan de Albion, not[ar]io de Caspe, y el dicho Jua[n] de

⁵¹ Esta frase es un añadido personal de uno de los copistas del Ms. 22846 BNE. En el Ms. 1282 AHN, fol. 33 una nota marginal indica: "Este num[er]o miente, porq[ue] esta probado por dos comisiones hechas por mandado de Su Mag[esta]d en el Consejo de Ordenes de Castilla y dados por limpios y en un proceso hecho sobre la admision de d[on] Luis Coscon en la cofradia de S[an]ta M[ari]a la Mayor de Zaragoça, en la que que fue admitido en el an[n]o de 1574 o 1575". Los Ms. 56-6-15 B. Colombina y Ms. 18305 BNE no contienen comentario. Esta familia Coscón no aparece en el Ms. 3090 BNE.

Albion ubo desta muger tres hijos y dos hijas. Los hijos se llamaron[n] Juan de Albion, Bartholome de Albion y Jayme de Albion. El Juan de Albion, hijo de Jua[n] de Albion y nieto de rabi Usu Alorquin, judío, fue alcayde de Perpin[n]an y caso con una hermana de Jua[n] Coscon, tia de Luys Coscon, de la qual ubo un hijo y cinco hijas, El hijo fue alcayde de Perpin[n]an como su padre y las dos hijas mayores fueron monjas, la una en Xixena, la otra en Casuas. La otra fue casada con Juan Ximenez Cerdan, sen[n]or del Castellar, y ubo della dos hijas. La una, llamada don[n]a Juana Cerdan, que fue casada con don Martin de Bardaxi, sen[n]or de Estercuel, y entre los otros hijos, tubiero[n] un hijo y una hija. El hijo, llamado don Juan de Bardaxi, que caso con don[n]a Anna de Alagon, hija del conde de Sastago, y ubo della quatro hijos y dos hijas. Los hijos se llamaron don Martin, don Luys, don Belenguer de Bardaxi y otro que va en abito de estudiante. Las hijas, don[n]a Ysabel y don[n]a Lu[y]sa de Bardaxi. El do[n] Martin caso en Balençia con don[n]a Mariana Boscan y le quedo una hija nin[n]a. El don Luys succedio en la casa por muerte de don Martin que era el mayor, por no auer lo quedado hijo varon, y esta por casar. El don Belenguer es frayle francisco. La hija mayor, que se llama don[n]a Ysabel, caso con don Juan Cerdan, sen[n]or de Pinseque, y dexo hijos, el qual murió cayendo de un caballo en medio de la carrera. La don[n]a Luysa esta doncella por casar. La hija llamada don[n]a Anna de Bardaxi caso con don García de Villalpando, sen[n]or de Quinto, en la segundas nuptias del. Y tubo tres hijos llamados don Miguel, don Antonio y don Juan. El don Miguel murió de un arcabuzazo, que auiendose casado con don[n]a [An]na de Luna y murió sin hijos. El otro hermano, llamado don Antonio Villalpando, caso con don[n]a Gero[nim]a de Heredia, hija del conde de Fuentes, y de la Gadea, y /fol. 13v./ y quedaro[n] hijos. El otro hermano, llamado don Juan de Villalpando, caso con don[n]a Beatriz de Santangel, tanbien conuera, y quedaro[n] hijos. Y la hermana de los susodichos, llamada don[n]a Juana de Villalpando, caso con don Jua[n] de Gamboa, hijo de Juan Mun[n]oz de Pamplona, tanbien conuerto -como parece en el capitulo de Leonor Cabrero-. Deste fue su madre don[n]a Leonor de Gamboa y nieto de miçer Alonso Mun[n]oz. Quedaron le hijos -y del susodicho don García de Villalpando, padre de los dichos, esta ya dicho en el capitulo de miçer Alonso de la Caballeria-. La otra hija del sen[n]or del Castellar fue monja de Xixena. Otra hija ubo del susodicho Juan de Albion, que fue casada con Sancho de França y ubiero[n] una sola hija llamada Ysabel de França y murió antes de casar. La otra hija de Jua[n] de Albion fue casada con el secretario Almaçan, de la qual ubo quattro hijos y una hija. Los hijos y la hija murieron sin hijos. Quedaro[n] dos hijos. El mayor, llamado don Juan Perez de Almaçan, sen[n]or de Maella, y fue casado con don[n]a Catalina de Urrea, hija de don Pedro de Urrea, sen[n]or de Trasmoz, y ubiero[n] dos hijos y una hija llamados don Juan, don Pedro, don[n]a Angela Perez de Almaza[n]. El don Jua[n] Perez de Almaçan, sen[n]or de Maella, caso con don[n]a Angela de Mo[n]cada, hermana del conde de Aytona, de Catalun[n]a, y no tubo hijos. De segundas nupcias, caso con la sen[n]ora de Botorrita, hulana de Heredia, hija de una morisca, y tiene hijos della que han de heredar las dos casas. El don Pedro caso con una hija del secretario Romeu. Murió ella sin dexar hijos. La don[n]a Angela de Almaçan caso con don Juan de Luna y no tubo hijos della. Otro hijo tubo el dicho secretario Almaçan, que se llamo Hernan Perez de Almaçan, el qual murió sin hijos. Mas el segundo hijo de Juan de Albion y nieto de rabi Usu Alorquin, llamado Bartholome de Albion, fue casado con Anglesa de Viu y ubo dos hijos y dos hijas. El hijo mayor, llamado Juan de Albion, llamado Juan de Albion⁵², murió sin hijos. El segundo, llamado Geronimo de Albion, caso con Ysabel Augustin, hija de Francisco Augustin, ciudadano de Çaragoça, y murió

⁵² Ver nota 6.

sin hijos. La hija mayor del dicho Bartholome de Albion y nieta de rabi Usu Alorquin, fue casada con Pedro la Caballeria, mercader de Çaragoça, y ubiero[n] dos hijos : miçer Fran[cis]co y miçer Luys de la Caballeria -como atras esta dicho del dicho Pedro de la Caballeria en el capitulo de Jamila Auendino-. Y la otra hija del dicho Bartholome de Albion fue casada con Geronimo Cosida, mercader de Çaragoça, y ubiero[n] dos hijos llamados Françisco y Miguel Cosida. El Françisco Cosida caso con don[n]a Blanca de Ixar, hija de don Pedro de Ixar y de don[n]a Maria Coscon -y desta esta ya dicho atras en el capitulo de los Coscones- y tienen hijos y hijas. El mayor, que se llamo don Miguel, caso con don[n]a Candida Lopez, hija de Jayme Lopez, mercader de Çaragoça, tanbien judio, y tiene[n] hijos. Y otra hija destos caso con el mismo Jayme Lopez y tiene[n] hijos. El Miguel Cosida caso con don[n]a Geronima de Arin[n]o, hija de don Manuel de Arin[n]o y de don[n]a Blanca de Gurrea -y desta esta ya dicho atras en el capitulo de miçer Alo[n]so de la Caballeria- y murio el sin hijos y despues, caso ella con Juan Mun[n]oz de Pamplona y tanbien murieron sin hijos deste matrimonio. El otro hijo de Jua[n] de Albion, not[ar]io de Caspe y nieto de rabi Usu Alorquin, llamado Jayme de Albion, /fol. 14/ fue casado con Maria de Homedas y ubiero[n] quattro hijos y dos hijas. Los dos hijos murieron moços. El otro, llamado Miguel de Albion, fue clérigo. El otro se llamo Jayme de Albion, que succedio en la casa y caso con don[n]a Geronima de Heredia y ubiero[n] un solo hijo llamado Bartholome de Albion; murio por casar. Las hijas del susodicho Jayme de Albion, la mayor, llamada Anna de Albion, caso co[n] Lorenzo Fernandez de Heredia, virrey que fue de Cerdan[n]a, y los dos murieron sin hijos. La otra, llamada Angela de Albion, caso con Miguel de Arin[n]o, hijo del sen[n]or de Osera, y ubieron una sola hija llamada don[n]a Ysabel de Arin[n]o, que esta casada con don Juan Frances de Arin[n]o, hijo de don Manuel de Arin[n]o y de don[n]a Blanca de Gurrea -de los cuales esta ya arriba dicho de la desçendençia dellos- los cuales tubiero[n] un hijo y dos hijas. El hijo llamado don Miguel de Arin[n]o, que murio moço. Las hijas estan por casar. Llamanse la mayor don[n]a [tachado: Franci] Biçençia y don[[n]a] Lomar de Arin[n]o. Las dos hijas de Jua[n] de Albion, not[ar]io de Caspe, her[ma]nas de los dichos Juan, Bartholome y Jayme de Albion y nietas de rabi Usu Alorquin judio, la una, llamada Violante, viuio en abito de beata, la otra caso con Guallart de Villanova, not[ar]io y ciudadano de Çaragoça, y ubo della dos hijos. El uno fue commendador de S[an] Juan y el otro fue casado con Anna Coscon, hermana de Alonso Coscon, de Balbastro, y ubieron un solo hijo llamado Françisco de Villanova; esta por casar. La otra hija de rabi Usu Alorquin, hermana del assessor que se desespero, fue casada con Alonso de Guete, alcayde de Alcorisa, y ubieron hijos y ay decéndientes dellos. Geronimo de Albion, hijo del alcayde de Perpin[n]an, caso con don[n]a Geronima de Reus, hija de Gaspar de Reus, sen[n]or de Lusçeni. Tubiero[n] dos hijos. El hijo se llamo don Jua[n] de Albion, que esta moço. La hija, don[n]a Mariana de Albion, que caso con Luys Zaporta, del qual le quedo una hija que esta por casar y ella se metio monja en Altabas de Çaragoça.

El linaje de los Leuis, judios de Soria, del reyno de Castilla, que se conuirtio con su muger y le dixero[n] Thomas García de Sanctamaria, hermano del obispo don Pablo de Burgos. Y entre otros hijos de la dicha su muger, ubo a Gonzalo García de S[an]ta Maria, el qual caso segunda vez con Brianda Sanchez, hija de Luys Sanchez, judios de padre y madre -como dicho es- y de Gonzalo y Brianda, coniuges, son hijos miçer Gonzalo de Sanctamaria, assessor del gouernador, el qual estubo en la Aljaferia tres veces preso y sacado a penitencias en veinte y quattro de setiembre y en siete de setiembre de 1486 y de 1488. Postrivamente le dieron carçel perpetua en su misma casa y su muger, Violante de Beluiure, fue penitençuada en 24 de setiembre de 1486. Y deste miçer Gonzalo de S[an]ta Maria era hermana la madre de mossen Ramon Cerdan y de

Brianda Cerdan, sen[n]ora de Sobradiel -cuya desçendencia esta ya dicha en el capitulo de Jamila Auendino -.

Ezebel Azanel, judio de Taraçona, en el tiempo del Papa Benedicto 13 en Pen[n]iscolla, se conuirtio y le dixeron Esprandeu de Sanctaffee que, hecho christiano, se hizo caballero y assi, siendo judio como christiano, ubo muchos hijos y hijas, es a saber /fol. 14v./ Abiara Azanel quedo judio y Estenga Azanel, judia, que caso con Abrahan Bocabuena, de Tudela, Solia Azanel caso con Azahac Almagli, rabi de Çaragoça, Jamila Azanel, judia, que despues de christiana caso con Leonardo de Sabadias, el vizco, y Pedro y Milia de Sanctaffee y muchos otros hijos de Jua[n] de S[an]taffe y otra hija que caso con Casanate, el viejo. Y ay desçendientes del dicho Jua[n] de S[an]taffe en Taraçona. Pedro de S[an]taffe, hijo de Ezabel Azanel judio, caso con Juana de Santangel, hermana de miçer Santangel, el biejo, frayle de Predicadores. Ubo hijos : a Miguel, Jayme, Martin, Millia y Aldonza de S[an]taffe. Miguel, hijo de Pedro y nieto de mossen Esperandeu, caso en Tarazona y ubo hijos: a Pedro y Miguel de S[an]taffe y a la muger de Pedro la Cabra, de Çaragoça. Y ay hijos y desçendientes dellos. Jayme, hijo de Pedro y nieto de mossen Esperandeu, caso con una hija de Pedro de Almaçan y son sus hijos Jayme de Santaffee y la muger de Anton Salaberte, not[ar]io de caxa de Çaragoça; los quales ubieron dos hijos y hijas : los hijos llamados miçer Domingo Salaberte, jurista, y mossen Juan Salaberte, racionero en la Seu de Çaragoça. Miçer Domingo, jurista, caso dos veces: la primera, con su amiga y ubo della un hijo llamado Martin Salaberte. Y muerta la primera muger, caso el dicho miçer Salaberte con Anna Medrano, hija de Medrano de Epila y de Anna Torrellas, viuda, que antes auia sydo casada con Juan Luys Junqueras y tienen hijos y hijas. Otras hijas tubo el dicho Anton Salaberte de la dicha S[an]taffe, que la mayor esta casada en Çuera y las otras estan por casar. Millia, hija de Pedro y nieta de mossen Esparandeu, caso en Taraçona con García de Arabiano. Y es su hijo el hierno de miçer Paulo Lopez, jurista de Çaragoça, y otras hijas. Aldonza de S[an]taffe, hija de Pedro y nieta de mossen Esparandeu, caso con García de Moros, de Çaragoça, que por la Inq[uisici]on fue condenada. Millia de S[an]taffe, hija de mossen Esparandeu que fue judio, se conuirtio con su padre. La primera vez, caso con tal de Santangel, pariente de miçer Luys de Santangel, y de aquella desçinden los Santangeles de Taraçona. La segunda vez, caso con Nicholas de Silos, que moraba entra[n]do en la moreria, y ubo una hija que la llamaro[n] Eluira de Silos, que fue casada en Tudela con tal de Moros, cuyo hijo es miçer Moros. Abrahan Azanel, hijo de Ezebel Azanel, judio, que de christiano se dixo miçer Esperandeu de Sanctaffee, ubo otra hija, Estenga Azanel, y caso con Genda Françes, judio de La Almunia, padre y madre de Pedro de Medina, nueuo conuertido de judio, el qual es pariente de los dichos Sanctaffees, y quando judio se dezia Gendo Fra[n]çes. Este era padre de Francisco de Medina, que viue junto con Gaspar de Mur; y tiene hijos y hijas. Juan de S[an]taffe, alias Esparandeu de Monçon, el y Ysabel de S[an]taffe, su muger, fueno[n] reconciliados en Monçon a onze de julio de 1487 y el dicho Jua[n] de Esparandeu fue quemado despues.

Mossen Chamorro, judio de Çaragoça, el y su muger se fiziero[n] christianos y ubieron un hijo, entre los otros, llamado Phelipe Clemente, el qual fue protonotario del Rey Chatholico, que ubo un hijo llamado Miguel Velazquez Clemente, que sucçedio en la casa y officio de su padre. El dicho Miguel Velazquez Clemente fue dos /fol. 15/ veces casado. La primera vez, con don[n]a Margarita de Gurrea, her[man]a de don Miguel de Gurrea, de la qual ubo un hijo y una hija llamada don[n]a Catalina Climente [que] fue casada con el sen[n]or de Pinseque y murio sin hijos. El hijo del dicho Miguel Velazquez Climente se llamo don Miguel Clime[n]te. Fue casado con don[n]a Ysabel de Reus, hermana de Gaspar de Reus, sen[n]or de Luçeni, y no tubo hijos. Y muerta la

dicha don[n]a Margarita de Gurrea, el susodicho Miguel Velazquez Climente se caso con don[n]a Ysabel de Altarriba, her[man]a del sen[n]or de Guerto, los quales ubiero[n] dos hijos y dos hijas. Los hijos llamados don Fran[cis]co y don Geronimo Climente y las hijas don[n]a Juana y don[n]a Catalina Climente. El don Francisco Climente caso con tal de Spes y no tubo hijos. La don[n]a Juana nunca se caso. La don[n]a Catalina murió también doncella. El do[n] Geronimo Climente caso con don[n]a Catalina Marçilla, hija de miér Pedro Marçilla y de Ysabel de Gotor, que por la dicha su madre era conuera que era de los Serias de Balbastro. Tubo hijo y hija. El hijo se llamo don Miguel Clime[n]te, que succedio en la casa y officio de protonot[ar]io como su padre, don Gero[nim]o Climente, y caso con don[n]a Anna Anrrique de La Carra y de Nauarra, hija del marichal de Nauarra, y hasta aora no tienen hijos. La hija se llamo don[n]a Maria Clime[n]te, esta aun por casar. Una hermana tubo el susodicho Miguel Velazquez Cleme[n]te, llamada don[n]a Bernardina Clemente, que caso con don In[n]igo de Bolea y ubo della cinco hijos y tres hijas. Los hijos llamados don Geronimo, don Bernardo, don In[n]igo, don Hernando y don Fran[cis]co de Bolea. El don Geronimo de Bolea caso con don[n]a Leonor de Mur, hija de miér Geronimo de Mur, y no tubiero[n] hijos. El don Bernardo de Bolea caso con don[n]a Geronima de Castro, hija de don Pedro de Castro, sen[n]or de Sietamo, y de don[n]a Ysabel de Herrera, hija de don Lorenzo de Herrera, y tienen muchos hijos y hijas, q[ue] el mayor se llama don Martin de Bolea, que esta casado con don[n]a Anna de Heredia, hija del conde de Fuentes. Heredo a Sietamo y tiene[n] hijos. La otra hija caso en Madrid con don Pedro Osorio. La otra murió doncella. El don In[n]igo de Bolea nunca se caso. El don Hernando de Bolea fue comendador de Horta, de la Orden de San Juan. El don Francisco de Bolea no se caso. De las tres hijas del dicho don In[n]igo de Bolea y de la dicha do[n]a Bernardina Cleme[n]te, la mayor, llamada don[n]a Madalena de Bolea, caso en Soria con Alonso de Torres y tienen hijos y hijas. Las otras dos hijas del dicho don In[n]igo son mo[n]jas. El protonot[ar]io Philipe Clemente estubo preso por la Inq[uisici]on y fue penite[n]ciado en la Seu de Çaragoça, anno de 1503.

Estos Barrachinas pretenden ser limpios y que dello tiene[n] muy basta[n]te información.

El padre y la madre de Gaspar de Barrachina eran judios y les deçia[n], antes de cristianos, al padre Auiatar Jamos y a la madre Jamila Jamos. El padre del dicho secretario Barrachina, quando prendiero[n] los de Monmagastre a un su hijo, acusandole un judio, le respondio: "No tengo miedo: yo soy /fol. 15v./ cristiano y mi hijo cristiano". El dicho secretario Gaspar de Barrachina, entre los otros, ubo a miér Fran[cis]co Barrachina, que caso con Anna de Arriaga, de la qual ubo, entre los otros, un hijo llamado Barrachina y muchas hijas, que todas son monjas. Una hija tubo el dicho Gaspar de Barrachina, que caso con Fran[cis]co del Pueyo, que viuio a la puerta Zineja y ubiero[n], entre los otros, un hijo que fue come[n]dador de S[an] Jua[n] y dos hijas, que la mayor caso con don Alonso Villalpando, que sus aguelos fuenro[n] judios, y tienen muchos hijos y hijas. La otra hija del dicho Francisco del Pueyo esta por casar. Y una hija tubo el dicho Gaspar de Barrachina, llamada Galaçiana, que caso en Mallen con Grabiela Leo[n] y tiene[n] hijos.

Nun[n]o Cabeza de Baca, sen[n]or de Melgar y Melgarejo, cabe Medina del Ca[m]po, uvo un hijo en una vasalla suya, que se llamo mossen Pedro Baca, que fue ayo del arçobispo don Alonso y fue sen[n]or de la baronia de Figueruelas. Caso co[n] don[n]a Damiata de Luna, hermana de don Pedro de Luna, sen[n]or de la casa de Illueca, y ubo della una sola hija llamada don[n]a Juana Baca. Y esta caso con don Juan de Mendoza, sen[n]or de la baronia de San Guerren, y ubo dellos [sic] cinco hijos : don Juan, don Pedro q[ue] fue clérigo, don Bernardino que murió sin hijos y a don In[n]igo

de Mendoza, que succedio en las baronias de Figueruelas y San Guerren. El qual fue dos veces casado. La primera, con don[n]a Anna Sa[n]chez, hija del thesorero Gabriel Sanchez y nieta de Pedro Sanchez que fue judio, y desta ubo un solo hijo llamado don Francisco de Mendoza, el qual fue casado dos veces y de todas tiene hijos -como parece atras en el capitulo de Grabiel Sanchez, thesorero-. La segunda [vez], fue casado el dicho don In[n]igo de Mendoza co[n] don[n]a Fran[cis]ca de la Caballeria, hija de don Sancho de la Caballeria, de la qual ubo una hija y un hijo. El hijo llamado don Juan de Mendoza y la hija don[n]a Eluira de Mendoza, que caso con Juan Fran[cis]co de la Naja, sen[n]or de Pradilla, ta[n]bie[n] conuerso -como adelante se dira en el capitulo de Guillabert y Manuel de Almaçan- y tienen muchos hijos y hijas. El otro hijo de don Juan de Mendoza se llamo don Albaro de Mendoza, que fue casado con don[n]a Violante Cerdan, de la qual ubo un solo hijo llamado don Albaro de Mendoza como su padre. La segunda vez, caso el dicho don Albaro con don[n]a Anna Steban, viuda que auia sido casada con miçer Phelipe de la Caballeria. Y desta quedo otro hijo llamado don Diego de Mendoza, el qual murio sin hijos.

El padre de Pedro y de Gilabert y de Manuel de Almaçan, hermanos, fue judio de Borja, los quales ellos todos tres y las mugeres de Pedro y de Manuel fuero[n] condenados y sus cuerpos quemados y sus bienes confiscados a 29 de abril de 1486 y en 25 de enero de 1487. Y de los matrimonios de los dichos saliero[n] Pedro de Almaçan, que fue casado con Espera[n]ça Traper y fue condenado por heretico y su estatua quemada y el se fue huyendo a Abin[n]on. Y otro Pedro de Almaçan, que caso con Brianda Barrachina, her[ma]na de Gaspar Barrachina, y este tanbien fue condenado por heretico y no quedaron hijos del. Y otro Miguel de Almaçan, que no caso ni ubo hijos. Y otro P[edr]o de /fol. 16/ Almaçan y Luys de Almaçan, que muriero[n] tanbien sin hijos. Y otro mossen Miguel de Almaçan, que fue clérigo. Y mas ubiero[n] los susodichos Almaçanes condenados seys hijas. La una caso con Domingo la Naja, sen[n]or de Pradilla, y esta ubo en hijo a Domingo la Naja, sen[n]or de Pradilla, que caso co[n] Anna de Gurrea, de la qual ubo tres hijos llamados Jua[n] Fran[cis]co, Martin y Luys de la Naja. El Juan Francisco la Naja caso con don[n]a Eluira de Me[n]doza y tienen muchos hijos y hijas -como arriba esta dicho-. Martin de la Naja no se caso, Luys de la Naja fue canonigo de la Seu de Çaragoça. La otra hija del dicho Almaça[n] caso con el assessor que se desespero y ubiero[n] un hijo que se llamo miçer Geronimo de S[an]taffee -del qual y de sus desçendientes esta ya dicho atras en el capitulo de los Albiones-. La otra hermana de los susodichos Almaçanes caso con Jua[n] de la Naja y ubiero[n] en hijos a Domingo la Naja, que caso con Beatriz Aznar -de los quales y de sus desçendientes esta ya dicho atras en el capitulo de los Paternoyes y Françias-. La otra hija del dicho Almaça[n], que el y su muger fuero[n] quemados, fue casada con Phelipe Artal, mercader, los quales ubieron, entre los otros, cinco hijos y quatro hijas. El hijo mayor, llamado Geronimo Artal, siendo mercader, se abatio con sesenta mil ducados de hacienda y se fue huyendo a las Indias. Y el otro fue prior de la Seu. Y el otro fue enfermero de la dicha yglesia. Y el otro, llamado Luperçio Artal, estudio para letrado y despues fue prior de la Seu de Çaragoça y dexo un hijo llamado Diego Artal, que esta por casar. Y del enfermero Artal han quedado dos hijos y dos hijas. Los hijos son por casar. La mayor de las hijas, llamada don[n]a Dorotea Artal, caso con Miguel Cerdan, tanbie[n] conuerso, sen[n]or de Sobradiel, y no tiene[n] hijos. La otra hija caso con hijo de Luperçio Esteban. Ubo otro que fue soldado en Italia, que no se supo del. De las quattro hijas del dicho Phelipe Artal, la mayor, llamada Gostanza Artal, caso con Miguel Cerdan, sen[n]or de Sobradiel. Los quales ubieron dos hijos y una hija: los hijos llamados Pedro Geronimo Cerdan y Miguel Cerdan y la hija llamada Gostanza Cerdan. El Pedro Geronimo Cerdan nunca se caso. Murio desterrado

o huydo en França por miedo de la Inq[uisici]on, aunque tubo una hija bastarda que llamaro[n] Maria Cerdan, que caso con Juan Olles, not[ar]io de caxa de Çaragoça, y tiene[n] hijos. Miguel Cerdan caso con la Guerrera, hija del canonigo Guerrero de N[uest]ra Sen[n]ora del Pilar de Çaragoça, y tubieron un hijo que es sen[n]or de Sobradiel -de quien arriba esta dicho-. Tienen otra hija llamada la Cerdana, de quien dizen tienen hijos don Martin de Alagon, hijo del conde de Sastago, y aun dize ella que le dio palabra de casamiento. La Gostanza Cerdan murió sin hijos. La hija segunda del dicho Philipe Artal, llamada Violante Artal, caso con Sebastian de Arbas, mercader de Çaragoça, y tiene[n] tres hijas, que la mayor, llamada don[n]a Francisca de Aruas, caso con don Tristan de Urrea, hermano bastardo del conde de Aranda, y no tubo hijos del. La segunda, llamada don[n]a Manuela Aruas, caso con don Luys de Urrea, hijo bastardo de don Lope de Urrea, sen[n]or de Trasmoz, tio del conde de Aranda, y no tubo hijos. La otra caso con don Ramo[n] Cerdan, tambien conuerso, y tanpoco tubo hijos. La otra hija del dicho Phelipe Artal es monja en /fol. 16v./ Trasobares. La otra hija, llamada Maria Artal, pleiteo casamiento con don P[edr]o de Luna, conde de Morata, y quedo una hija dellos que fue monja. Y la otra [hija] del dicho Almaça[n], llamada Leonor de Almaçan, caso con Pedro Torrellas, sen[n]or de La Torrezilla, y ubiero[n] un solo hijo llamado Luys Torrellas, çiudadano de Çaragoça, que caso con Juan Perez de Almaçan, hija [sic] de Sperança de Almaça[n], y ubiero[n] una sola hija llamada don[n]a Leonor de Torrellas, que succedio sen[n]ora de La Torrezilla, la qual caso con Diego de Almenara, hijo de miçer Pedro de Almenara, tambien conuerso de judios -como parece adelante en el capitulo de miçer Almenara-. Otra hija del dicho Almaçan caso con Miguel de Aliaga. Tienen hijos y ay desçendientes dellos. Jayme Traper fue penitençiado por la Inq[uisici]on y sus bienes confiscados y despues, como a fugituo y fresco judio, fuele quemada la estatua. -De las hijas del susodicho Sebastian de Aruas y de Violante Artal esta ya dicho en el capitulo de miçer Gonzalo de Sanctamaria-.

El susodicho Domingo la Naja, el biejo, sen[n]or de Pradilla, padre del que caso con la hija de Pedro de Almaçan y aguelo del que de presente viue, caso con Beatriz Barro, conuersa de Huesca, que los inquisidores quemaro[n] sus huesos por heretica y tenia parientes judios en Huesca. Y de aquellos son hijos Domingo la Naja y Juan de la Naja y Martin de la Naja y la muger primera de Pedro Torrellas, sen[n]or de La Torrezilla. De todos estos tres hijos y una hija ha[n] quedado muchos hijos y hijas y han quedado desçendientes dellos.

Simuel Altardox, judio de Tauste, se torno christiano y deste descienden todos los Ribas de Çaragoça. Este fue padre de Bernad de Ribas y aguelo de miçer Juan de Ribas y caso con una hija de Jayme de Ribas y visaguelo de miçer Geronimo de Ribas, jurista, que caso con una hija del enfermero de la Seu de Çaragoça, mossen Pedro Santangel, el biejo, hermano de mossen Luys de Santa[n]gel. Y ella fue antes casada con Subiza, trapero, y ubiero[n] hijos. Y muerto el dicho Subiza, se caso con el dicho miçer Geronimo de Ribas y era ella tambien co[n]uersa y ubiero[n] un hijo y una hija. El hijo llamado miçer Jua[n] de Ribas, jurista, que fue lugar teniente del Justicia de Aragon y la hija, llamada Maria de Ribas, estan los dos por casar. Y deste Simuel Altardox desciende Bernad de Ribas, el segundo, el qual ubo de su muger que tambien fue conuersa dos hijos y una hija: los hijos llamados Bernad y [tachado: Jayme] Pablo de Ribas y la hija Catalina de Ribas. El Bernad de Ribas, mercader que residio en la Corte del rey don Hernando el Chatholico, se abatio y ubo de su muger hijos y hijas. El Pablo de Ribas, mercader, fue a viuir a Balençia y se caso ay y tiene hijos y ay desçendientes dellos. Y la Catalina de Ribas caso con Bartholome Aznar, trapero, y ubiero[n], entre otros hijos, un hijo y una hija. El hijo, llamado mosse[n] Miguel Aznar, benefiçiado de San Pablo, y la hija, llamada Innes Aznar, caso con Miguel de Monçon, mercader que

viuia junto a las monjas de Jerusalen. Y ubiero[n] una sola hija llamada Catalina Monçon, la qual caso dos veces. La primera, con miçer Pedro Marçilla, jurista, que por la madre del /fol. 17/ dicho miçer Pedro, que era hermana de miçer Lorenço Molon, venia de linaje de moros, y no ubiero[n] hijos. Y muerto el miçer Pedro Marçilla, se caso la dicha Catalina Monçon con Juan Lopez de Tolosa, mercader, tanbie[n] conuerso -como parece abajo en el capitulo de los Lopez- y tiene[n] muchos hijos. Y del dicho Simuel Altardox, de Tauste, desçinden Fadrique y Fran[cis]co de Ribas, hermanos. El Fadrique de Ribas, mercader, caso con una her[ma]na de Garçimaya y se fueron a viuir a Balençia y alli se abatio y tiene[n] hijos y desçendientes dellos. El Francisco de Ribas, trapero, caso con una hija de Anton Lopez, el biejo, tambien conuersa -como parece abajo en el capitulo de los Lopez- y ubiero[n], entre los otros hijos, un hijo y una hija. El hijo, llamado Geronimo de Ribas, mercader, caso con Mari Bolea hija de Thomas de Bolea, mercader, y de Leonor de Santangel, tambien ella conuersa por la madre que era de los Gomez y Santangeles de Huesca -como parece adelante en el capitulo de los Santangeles y Gomez- y tiene[n] hijos. Y la hija, llamada Graçia de Ribas, caso con miçer Bictorian Tafalla, jurista, natural de Graus, tambien conuerso, y tubo muchos hijos y hijas. Y la hija mayor, llamada Geronima Tafalla, caso con miçer Juan Fran[cis]co de Gurrea, jurista, tambien conuerso por la madre, y tienen hijos y hijas. Y los dichos Francisco y Geronimo de Ribas, padre y hijo, mercaderes, se abatieron. Y del dicho Simuel Altardox, judio, desçinden Gaspar de Ribas y Benajas de Ribas, hermanos. El Gaspar de Ribas, mercader, se fue a viuir a Balençia y se caso alli y murio y dexo hijos y hijas y desçendientes dellos. El Benajas de Ribas, trapero, caso con hija de Françibellar, batifulla, que viuian en la Çedaçeria y ubiero[n] tres hijas llamadas Candida, Ysabel y Fra[n]çisca de Ribas. La Candida de Ribas caso con Jayme Lopez, mercader, hijo de Jayme Lopez, trapero que se abatio, tambien conuerso – como parece abajo en el capitulo de los Lopez -y ubiero[n] dos hijos y una hija: los hijos llamados Jayme y Fran[cis]co Lopez y la hija Anna Lopez-. Y destos abajo se dira largo en el capitulo de los Lopez -. Y la Ysabel de Ribas caso dos veces. La primera, con Jayme Romeu, trapero, tambien conuerso, y ubieron un hijo que no se caso y una hija que caso en Luna con Alonso Lopez y tiene[n] hijos y hijas. Y muerto el dicho Jayme Romeu, se caso la dicha Ysabel de Ribas con Geronimo Carnoy, not[ar]io de caxa de Çaragoça, y ubieron un hijo y cinco hijas. El hijo esta por casar y las tres hijas son monjas, la una en Sancta Catalina y las dos en Sancta Innes de Çaragoça y las dos otras hijas estan por casar. La terçera hija del dicho Benajas de Ribas, llamada Fra[n]çisca de Ribas, caso co[n] Jayme de Funes y ubieron un solo hijo llamado Jayme de Funes, que caso co[n] hija de Juan de Ardebines, mercader, y tienen hijos y hijas. El hijo mayor se llama Diego de Funes y esta por casar y otro que es camarero de N[uest]ra Sen[n]ora del Pilar de Çaragoça. Esta Françisca de Ribas, siendo viuda, ubo de mosen Blas Chalez, benefiçiado de San Pablo de Çaragoça, un hijo llamado miçer Chalez, que de presente es de la Corte del Justicia de Aragon, lugar teniente, el qual /fol. 17v./ caso con una conuersa de Çaragoça, de quien tiene muchos hijos y hijas que esta[n] por casar. Y del susodicho Simuel Altardox, judio, desçinden todos los Ribas de Çaragoça y Monçon.

Mossen Paçagon, judio de Calatayud, echo christiano le dixero[n] Garçilopez de Villanova y dexo un hijo judio que le dejian Abrahan Paçagon y con otros, este despues se baptizo, al qual le dixero[n] Graniel Lopez de Villanova como el padre. Y despues de christiano, el dicho Garçilopez de Villanova, que fue trapero, vino a morar a Çaragoça, en la plaça de San Gil. Al otro le dixerón Ramon Lopez, que en Calatayud le quemaron por la Inquisicion y quedaron hijos de todos ellos. Mayr Paçagon, judio de Calatayud, le dixerón Juan Lopez de Villanova, pariente muy propinco de mossen Paçagon. Y este ubo en hijos a Jua[n], Herna[n]do, Martin y Pablo Lopez. Y destos desçende[n] los

Lopez de Calatayud y Çaragoça. Y del susodicho Pablo Lopez fue hijo miçer Pablo Lopez, jurista, el qual ubo de su muger, que tanbien fue conursa, tres hijos y dos hijas. El hijo mayor fue el doctor Lopez, prior de N[uest]ra Sen[n]ora del Pilar. El segundo fue Pedro Lopez, mercader, que viuio en Flandes. El terçero fue Miguel Lopez, çiudadano de Çaragoça. El Pedro Lopez de Flandes murió sin hijos y fue rico y repartio su hacienda a sus sobrinos. El Miguel Lopez se casó con su amiga, estando a la muerte, y ubiero[n] un hijo llamado Geronimo Lopez, que viue en Flandes y esta alli casado y tiene hijos, que le dexo mucha parte de su hacienda el dicho Pedro Lopez, su tio, en Flandes. De las dos hijas del susodicho miçer Pablo Lopez, hermanas de los susodichos, la mayor caso caso⁵³ en Taraçona con Arabiano, los quales ubiero[n] tres hijos y una hija. El hijo mayor, llamado Françisco de Arabiano, tiene hijos. El segundo, llamado Garçilopez de Arabiano, tanbien tiene hijos. La hermana de los susodichos Arabianos caso alli en Taraçona con Juan de la Mata y tienen hijos. El terçero, llamado Juan de Arabiano, tanbien tiene hijos y a todos los susodichos les dexo mucha hacienda el susodicho Pedro Lopez de Fla[n]des, su tio. La segunda hija del dicho miçer Pablo Lopez caso miçer Luys de la Caballeria, jurista, el biejo. Y estos ubiero[n] dos hijos y una hija. Los hijos llamados Gonzalo y Luys de la Caballeria y la hija Juana de la Caballeria -y destos esta ya dicho atras en el capitulo de Luys de la Caballeria, que sus padres fuero[n] judios-. El Gonzalo de la Caballeria murió sin casar ni hijos. El Luys de la Caballeria es letrado y se llamo miçer Luys de la Caballeria como su padre. Caso con Anna Dexea, hija de Lazaro Dexea, de Alagon, tanbien conuerso, y de Augustin Fatas, not[ar]io de caxa de Çaragoça, y de una hija de Anton Lopez, el biejo, tanbien co[n]juerso -como adelante se dira en el capitulo de los Fatases y en el presente capitulo-. Y la Juana de la Caballeria caso con miçer Luys Santangel, jurista, /fol. 18/ natural de Huesca, tanbien conuerso -como parece en el capitulo de Grabiela Santangel, de Balbastro- y ubiero[n] quatro hijos y una hija. Los hijos llamados miçer Miguel Santangel, jurista, Luys y Fran[cis]co de Santa[n]gel no se casaro[n]. El quarto hijo fue canonigo de la Seu de Çaragoça. Y la hija, llamada Leonor Santangel, caso con Fran[cis]co Lopez, hijo de Jayme Lopez, mercader de Çaragoça, tanbien conuerso - como abajo se dira en el presente capitulo- y tienen hijos. Otra hija tubo el dicho Jua[n] Lopez, hijo de Mayr Paçagon, judio, que llamaro[n] Jayme Lopez, trapero, que se abatio. Y este tubo de su muger un hijo y cinco hijas. El hijo, llamado Jayme Lopez como el padre, mercader, caso con Candida de Ribas, hija de Benajas de Ribas, trapero, tanbien conuersa -como parece atras en el anterior capitulo de los Ribas- y ubiero[n] dos hijos y una hija. Los hijos llamaron Jayme y Françisco Lopez y a la hija Anna Lopez. El Jayme Lopez caso dos veces. La primera, con Catalina Ferriol, hija de mossen Antonio Ferriol, y della ubo un solo hijo como el padre llamado Jayme Lopez. Y muerta la dicha Catalina Ferriol, caso el dicho Jayme Lopez con Catalina Carui, hija de mossen Carui, de Fraga, y tienen hijos a Jayme Lopez, hijo de Jayme Lopez caso y tiene hijos [sic]. Tubo otro hijo llamado J[ua]n Lopez, que caso con Juana de Sanctacruz y no tienen hijos. Caso terçera vez con don[n]a Violante Cosida, hija de Miguel Cosida, y tiene hijos della. El Françisco Lopez caso con Leonor Santangel, hija de miçer Luys de Santangel y de Juana de la Caballeria, tanbien conuersos -como arriba esta ya dicho en el presente capitulo- y tiene[n] hijos. La hija, llamada Anna Lopez, caso con miçer Jua[n] Maura[n], jurista, hijo de Juan de Leon y de la Maurana, tanbien conuersos, y ubiero[n] hijos y hijas. La hija mayor del dicho Jayme Lopez, trapero, hermana del susodicho Jayme Lopez, mercader, caso en Calatayud con Jayme de Funes y tiene[n] hijos y desçendientes dellos. La segunda hija caso en Huesca con Pilares y tienen hijos.

⁵³ Ver nota 6.

La terçera hija caso en Balbastro con Pueyo y tiene[n] hijos. La quarta hija caso en Alcan[n]iz con Guete y tienen hijos: a Viçente de Guete y otros. La quinta hija caso con Pedro Martel, mercader, tanbien co[n]juero, y ubieron quatro hijos y una hija. Los hijos llamados Miguel, Jayme, Geronimo y Agostin Martel. Y la hija caso con Anton Ximenez y tubiero[n] hijos y el mayor, llamado Anton Ximenez como el padre, caso con hija de Juan Polo, çerero, tanbien ella conursa por la madre que es de los Zorrillas, y es conursa por su aguela y tienen hijos. El Miguel Martel, mercader, caso con Leonor de Bolea, hija de Thomas de Bolea, mercader, y de Leonor de Santangel, tanbien conursa, -como arriba esta dicho en el capitulo de los Ribas- y tienen hijos y hijas. El Jayme Martel caso con sobrina de miçer Herna[n]do Lopez, de Calatayud, tanbien conursa -como parece abaxo en el presente capitulo- y ubiero[n] una sola hija. /fol. 18v./ Y muerto el dicho Jayme Martel, se caso ella con Francisco Thomas, de Malle[n], y tiene[n] hijos. Geronimo Martel caso con hija de Geronimo Ferriz y de la Maluenda, tanbien conursa -como parece adelante en el capitulo de Jua[n] Maluenda- y no ubiero[n] hijos. Y muerto el dicho Martel, se caso ella con Jua[n] Cenedo, mercader, y tiene[n] hijos. Y el dicho Zenedo es conuerso por su madre que es hija de Jua[n] Manuel, que auia sido judio. Augustin Martel, mercader, caso con hija de Miguel Losilla, escribano de ma[n]damiento, y de Catalina de Ixar que, siendo judia se llamo Juda Fanoquilla -como adelante se dira en el capitulo de mossen Luys de Ixar- y tiene[n] hijos. Otro hijo tubo el dicho Juan Lopez, que siendo judio se llamo Mayr Paçagon de Calatayud, el qual ubo de su muger un hijo llamado Anton Lopez, el biejo, mercader. Este ubo de su muger dos hijos y dos hijas. Los hijos llamados Jua[n] y Anton Lopez, mercader. Y las hijas, la mayor, llamada Poliçena Lopez, caso con Francisco de Ribas, trapero, y ubiero[n] hijos y hijas -como arriba se ha dicho en el anterior capitulo de los Ribas-. La segunda hija caso con Jua[n] Fatas, not[ar]io de caxa de Çaragoça, tanbien conuerso -como arriba se dize en este capitulo y adelante en el capitulo de los Fataxes- y ubiero[n] hijos. El hijo mayor, llamado Jua[n] Lopez, mercader, se fue a viuir a Tholosa de Françia y se caso alli con una francesa y ubo della un hijo y una hija. El hijo, llamado Jua[n] Lopez de Tolosa, mercader, que caso dos veces. La primera, con Margarita de Exea, de Alagon, tanbien conursa, y ubieron un hijo llamado Juan Miguel Lopez, que se caso y tiene muchos hijos y una hija llamada Clara Lopez [que] caso con Alonso de Soria, hijo de Mateo de Soria. Y muerta la dicha Margarita de Exea, caso el dicho Jua[n] Lopez de Tolosa con Catalina Monçon, hija de Miguel Monçon, mercader, y de Innes Aznar, tanbien conursa -como arriba parece en el anteçesor capitulo de Simuel Altardox, judio- y tiene[n] muchos hijos. Y la hija del dicho Jua[n] Lopez caso con miçer Contamina, jurista, y ubiero[n] un hijo y tres hijas. El hijo, llamado Alonso de Contamina, mercader, caso dos veces. La primera, con hija de Alonso Perez, de Calatayud, tanbien conuerso, y tiene[n] muchos hijos y hijas. Y muerta la primera muger, se caso el dicho Alonso de Contamina co[n] hija de Anton Nauarro, çiudadano de Calatayud, y tiene[n] hijos. La hija mayor del dicho miçer Contamina caso en Monçon con Jua[n] de Nogeras y tiene[n] hijos. La segunda esta monja en el Sepulchre de Çaragoça. La terçera esta por casar. El Anton Lopez, mercader, caso tres veces y de la postrera muger no tubo hijos. Y de las dos primeras mugeres tubo dos hijos y quattro hijas. Los hijos llamados Antonio y Geronimo Lopez. El Anton Lopez, mercader, caso con Gostanza de Gurrea, hija de Gaspar de Gurrea y de Anna de la Caualleria, tanbien conuersos -como atras esta dicho dellos- y ubiero[n] muchos hijos y hijas. El Geronimo Lopez caso dos veces. La primera, con hija de Jua[n] de Torrijos, drog[u]ero, que viuia en la esquina de la Çedaçeria, /fol. 19/ tanbien conuerso. Ubo della una sola hija llamada Luysa Lopez. Y muerta la dicha su muger, se caso el dicho Geronimo Lopez con una hija de Alonso Santangel, mercader, tanbien

conuerso, sobrina de la susodicha primera muger, hija de su hermana [tachado: que con la muger del susodicho Alonso Santangel] y hasta aora no tiene[n] hijos. De las quattro hijas que tubo el dicho Anton Lopez, la mayor caso con Luys Cornel, sen[n]or de Mareca, y no ubiero[n] hijos. Y muerto el dicho Luys Cornel, se caso con Alonso Daza y no ubieron hijos. La segunda hija caso con Pedro de Mur y murió ella sin hijos. La tercera hija caso co[n] Miguel de Cuevas, cun[n]ado del conde de Fuen[nt]es, y entre otros, ubieron una hija llamada don[n]a Anna de Cuevas. Caso con do[n] Philipe de Foçes, sen[n]or de Ballarias, y tienen hijos. La quarta hija caso co[n] Geronimo Çapata, çiudadano de Çaragoça, y hasta aora no tiene[n] hijos. De los susodichos Lopez desciende miçer Herna[n]do Lopez, jurista, el qual ubo de su muger hijos y hijas. Y una hermana tubo el dicho Herna[n]do Lopez, que caso con Domingo Bueso, mercader, tanbien conuerso por parte de su madre q[ue] era sobrina de Jayme Lopez, y tienen hijos y hijas. De los susodichos Lopez desciende miçer Jua[n] Luys Lopez, jurista, natural de Catalayud, y tiene de su muger hijos y hijas.

Juan de Maluenda, mercader de Çaragoça, desciende de los Maluendas de Calatayud y del linaje de los Truchas. Y el aguelo deste Jua[n] de Maluenda, q[ue] viue de presente, le deçian mossen Truchas, judío de Calatayud. Y ubo el dicho Jua[n] de Maluenda de su muger, tanbie[n] conuersa, una hija que caso dos veces. La primera, con Jua[n] Ortigas, mercader de Çaragoça, hijo de judío -y del se dira abajo en el capitulo de Azahac Abiaiud, judío- y ubiero[n] un hijo y una hija. El hijo, Gaspar Ortigas, mercader, que caso dos veces. La primera, con hija de miçer Gil de Morlanes, piedrapiquero, y ubo un hijo della. La segunda muger fue hija de Jua[n] de Aguas, not[ar]io de caxa de Çaragoça, y tiene[n] hijos y hijas. La hija caso con Geronimo de Arbustante, mercader que se abatio, y tiene[n] hijos y hijas. Y muerto el dicho Jua[n] Ortigas, se caso ella con Geronimo Ferriz, mercader, y ubiero[n] un hijo y una hija. El hijo, llamado Geronimo Ferriz como el padre, caso en Alagon con Françisca de Exea, tanbien conuersa, y tiene[n] hijos. La hija, llamada Maria Ferriz, caso dos veces. La primera, con Geronimo Martel y no ubo hijos. Y muerto el dicho Martel, caso la dicha Maria Ferriz con Juan Zenedo, mercader, hijo de Jua[n] Zenedo, procurador, y de una hija de Juan Manuel que fue judío, y tiene[n] hijos y hijas.

El padre de Anton Jasa y de Bernat de Jasa, que de prese[n]te viue[n], fue judío y a el deçian Azahac Ginillo, judío de Ixar. Y de aquel desciende[n] los Jases de Çaragoça. Y el primero que se hizo christiano, le dixero[n] P[edr]o de Jasa y a su hijo Anton de Jasa, que fue condenado y sus huesos quemados. Y la madre de Anton de Jasa murió judía y en su proçeso esta depositada /fol. 19v./ y este Anton de Jasa estaba circuncidado. Bernat de Jasa, hijo de Anton de Jasa condenado, se caso con Anna de Aynsa, hija de Christoual de Aynsa, y ubiero[n] un hijo y quattro hijas. El hijo, llamado miçer Jua[n] de Jasa, caso con hija de miçer Bartholome Santangel, jurista, hermana de miçer Jua[n] Martinez de Vera, jurista, tanbien ella conuersa, y ubiero[n] un solo hijo llamado Miguel de Jasa. Y la hija mayor del dicho Bernat de Jasa caso con miçer Carniçer, fisico, y tiene[n] hijos. La segunda caso co[n] Pedro el Rey, lençero, y ubiero[n] una sola hija que caso con don Miguel Ferriz, llamada don[n]a Catalina Rey, y no tubo hijos. Segunda vez, caso con tal de Paternoy y no tubo tampoco hijos. La tercera hija caso con Jua[n] Viçente y tubo una hija llamada Graçia Viçente, que caso con miçer Amigo de Albarrazin y no tubiero[n] hijos. La quarta hija fue monja.

Estebanes⁵⁴

⁵⁴ Aquí es el único lugar del manuscrito en que el patronímico de la genealogía descrita a continuación está anunciado.

Miguel Esteban, drog[u]ero, el biejo, caso con una hija de Jua[n] de Azlor, que auia sido judio; el qual Jua[n] de Azlor ubo dos hijos y una hija. Los hijos, llamados Anton y Cibrian Azlor, fueno[n] pellejeros, que fueno[n] condenados y sus cuerpos quemados por herejes. La hija caso con Miguel Esteban -como arriba esta dicho- y ubieron seys hijos y dos hijas. Los hijos se llamaro[n] Belenguer, Miguel, Luys, Juan, Paulo y Pedro Esteban y las hijas se llamaron Juana y Gostanza Esteban. El Beleng[u]er Esteban caso con hija de miçer Diego de la Hija, sastre, que auia sido judio y, entre otros, ubieron un hijo y dos hijas. El hijo llamado Tomas Esteban y las hijas Ysabel y Graçiosa Esteban. El Thomas Esteban caso con hija de Dalmao de Mendoza, trapero, que viuio en la calle Nueua y natural de Borja, que auia sido judio y hasta aora no tiene[n] hijos. Y la Ysabel Esteban caso con Jayme de Abiego, trapero de Çaragoça, y ubieron tres hijos y una hija. Los hijos llamaron Julian, Jua[n] y Manuel de Abiego y la hija Madalena de Abiego. El Julian de Abiego caso con Graçia Rodrigo, hija del alguazil Sierra. El Jua[n] y [el] Manuel de Abiego estan por casar. La Madalena de Abiego caso con Juan Talayero y tiene[n] hijos. La Graçiosa Esteban caso con Fran[cis]co Caman[n]as, procurador, y tiene[n] muchos hijos y hijas. El Miguel Esteban caso con Beatriz Isert, hija de Belenguer Isert, viuda que auia sido de Paschual de Aruas, y ubiero[n] dos hijos y una hija. Los hijos se llamaro[n] Agostin y Jua[n] Esteban y la hija Catalina Esteban. El Agostin Esteban se caso con su amiga y ubo della hijos y hijas. Y la hija mayor, llamada Catalina Esteban, fue casada co[n] Juan Olles, not[ar]io de caxa de Çaragoça, y tubo della hijos. El Jua[n] Esteban es comendador de Castiliscar, de la Orden de San Jua[n]. La Catalina Esteban caso con Jua[n] Marcos Martinez, ciudadano de Çaragoça, y tiene[n] muchos hijos y hijas. Y la hija mayor caso con Oger de Villanueva. El Luys Esteban ubo de su muger muchos hijos y hijas. Y la hija mayor caso con miçer Albaçar, jurista de Çaragoça. /fol. 20/ El Juan Esteban caso con Ysabel de Arbas, hija de Paschual de Arbas y de Beatriz Isert, muger de su hermano, Miguel Esteban, y ubieron dos hijos y dos hijas. Los hijos se llamaro[n] Phelipe y Jua[n] Esteban y las hijas Anna y Ysabel Esteban. El Phelipe Esteban caso dos veces. La primera, con hija de Ontinen[n]a, pelaire. La segunda vez, caso con hija de Ayerue, lençero, viuda que fue de Loesma, y tienen hijos. El Jua[n] Esteban se caso por amores co[n] una hija de mestre Bernat, el tundidor, y tienen hijos y hijas. La Anna Esteban caso tres veces. La primera, con miçer Phelipe de la Caballeria y no ubieron hijos. La segunda, con don Albaro de Mendoza y ubiero[n] un hijo llamado don Diego de Mendoza y murió antes de casarse, sin hijos; y le dixero[n] a ella don[n]a Anna Esteban. La terçera vez, caso con Jua[n] Baptista de la Caballeria, hijo bastardo de Luys de la Caballeria -y del esta ya dicho arriba en el capitulo de otro hermano que tubo el dicho Bonafos de la Caballeria, que sie[n]do judio se llamo Isahac- y ubieron una sola hija llamada Françisca de la Caballeria, que caso con Lope de Francia, sen[n]or de Bureta, tanbien conuersa, -y del esta ya dicho arriba en el capitulo de Leonor Cabrero- y tiene[n] hijos. La Ysabel Esteban esta casada en Castiliscar con Agostin de Villanueva, hijo de Miguel de Villanueva -y del se dira auajo en el capitulo de Nadajan Malmerca, judio de Teruel- y tiene[n] hijos. El Pablo Esteban ubo de su muger tres hijos y dos hijas. Los hijos se llamaro[n] Pablo, Viçente y Thomas Esteban y las hijas Maria y Anna Esteban. El Pablo Esteban se caso con una hija de Jua[n] Dolze, de Pedrola, llamada Graçia Dolze, y tubo tres hijos y dos hijas. Los hijos se llamaron Pablo Esteban y este murió sin hijos ni casarse. El segundo se llamo Geronimo Esteban y caso con Anna Ezquerra, hija del capitán [tachado : Esteban] Ezquerra, en Mallen, y tienen hijos. El terçero se llamo Juan Esteban y fue jurado de Çaragoça. Y de alteracion que tomo de

un leon que se solto en casa del duq[ue] de Villahermosa, que lo abian hechado a un toro y subio al corredor a donde el y otros miraban la fiesta, murió⁵⁵. Fue casado y tuvo hijos. La hija mayor se llamo Anna Esteban y caso con Phelipe Valentin y tienen hijos. La segunda, llamada Graçiosa Esteban, caso con Jua[n] Bayarte, que viue en Milan con officio del rey don Philipe y tienen hijos. El Viçente Esteban caso en Barcelona y tienen hijos. Y Thomas Esteban caso con Graça Sanchez, hija de Jayme Sanchez, platero, y tienen hijos y hijas, tambien ella conuersa. La Maria Esteban caso con Jua[n] de Gurrea, not[ar]io de caxa de Çaragoça, y tienen muchos hijos y hijas. La Anna Esteban caso con Gaspar de Santuchos, boticario, y tienen muchos hijos. La mayor de las hijas caso con Alo[n]so de Argeles, natural de Tudela de Nauarra, tambien conuerso, y no tuvieron hijos. Y muerto el, se metio ella monja. El Pedro Esteban se caso con la Castellona, hija de Jayme de Castellon, de La Muela, y ubiero[n] un hijo y dos hijas. El hijo llamado Jayme Esteban y las hijas Ysabel y Madalena Esteba[n]. /fol. 20v./ El Jayme Esteban caso con Geronima Sanchez, hija de Jayme Sanchez, platero tambien conuerso, y tuvieron tres hijos y quatro hijas. Los hijos se llamaro[n] Pedro, Juan y Jayme Esteban y las hijas Mariana, Geronima, Ysabel y Graçiosa Esteban. El mayor fue clérigo y murió en seruicio de don Simeon de Aragon, que fue cardenal. El Juan y Jayme son moços por casar y lo mismo Ysabel y Graçiosa Esteban. La Mariana caso con Juan Salas, doctor en medicina, y tiene un hijo. La Geronima murió moça. La Ysabel Esteban caso con Martin Talayero y tienen hijos. Y tambien casado el mayor y con hijos y tiene la casa de la moneda a su cargo. La Madalena Esteban caso con el doctor Ixar, medico, hijo de Jua[n] de Ixar, conuerso, que el y su muger fuero[n] judios y se baptizaro[n] y tuvieron tres hijos, de los cuales quedaro[n] un hijo y una hija. El hijo llamado Fran[cis]co de Ixar, moço, [esta] por casar. La hija llamada Sabina de Ixar caso co[n] Juan Ramos, criado del conde de Aranda, y tienen hijos. La Gostança Esteban, hija de Miguel Esteban y de la Azlora, caso con Galçeran de Leon, judío de padre y madre, y ubiero[n] una sola hija llamada Gostança de Leon, que caso con Juan de Puertolas y fue su segunda muger del. Y ubiero[n] un hijo y una hija: el hijo llamado mosse[n] Miguel de Puertolas, clérigo. La hija, llamada Ysabel de Puertolas, caso dos veces. La primera, con Banco, procurador, y no quedaro[n] hijos. La segunda vez, casado con Graniel Prior y ubiero[n] tres hijas llamadas Ysabel, Maria Prior y otra que va en abito de beata. La Ysabel Prior caso con el doctor Herna[n]dez, jurista castellano, tambien conuerso, y tuvo dos hijas llamadas don[n]a Ysabel y don[n]a Maria Fernandez. La don[n]a Ysabel Fernandez, que fue la hija mayor, caso con Juan Torrero, tambien conuerso por parte de su madre, y tienen hijos. La don[n]a Maria Ferna[n]dez caso con Pedro Geronimo Despes, tambien conuerso, y tienen hijos. La Maria Prior caso con Fra[n]cisco la Cabra, hijo de Gregorio la Cabra -que del adelante se dira en el capitulo de Nadajan Malmerca, judío de Teruel- y tienen hijos.

Azat Abiayut, judío de Çaragoça, baratero, se torno cristiano y del descie[n]den Thomas y Juan Ortigas, hermanos. El Thomas Ortigas fue corredor y fue penitenciado por la Inq[uisici]on y tienen hijos. El Juan Ortigas, trapero, fue condenado por la Inq[uisici]on y relajado y quemado yubo de su muger, que tambien fue judia, dos hijos y una hija. Los hijos se llamaro[n] Jua[n] y Gaspar Ortigas. El Juan Ortigas caso con hija de Jua[n] de Maluenda, que su aguelo della fue judío -como parece atras en el capitulo de Juan de Malue[n]da- y ubiero[n] un hijo y una hija. El hijo, llamado Gaspar Ortigas, mercader, caso dos veces. La primera, con hija de mestre Gil de Morlanes, piedrapiquero, y ubo un hijo della. La segunda, caso con hija de Jua[n] de Aguas, not[ar]io de caxa de Çaragoça. El hijo mayor de los dichos caso con hija de miçer

⁵⁵ Esta anécdota trágica no figura en los demás ejemplares conocidos.

Victorian Tafalla, tambien conuerso, llamado miçer Ortigas, que de presente es del Consejo Criminal de Aragon, y tienen hijos. La hija del dicho Juan /fol. 21/ Ortigas caso con Geronimo de Arbustante, mercader que se abatio, y tienen hijos. El Gaspar Ortigas caso con hija de Carrion y tiene[n] hijos y la hija mayor casada con Loscos. La hija del dicho Jua[n] Ortigas, traper, que fue quemado, caso con Miguel de Arguis y ubiero[n] cinco hijas. La mayor, llamada Catalina de Arguis, caso con Carlos Molon, de Carin[n]ena, y no tubiero[n] hijos. La segunda, llamada Anna de Arguis, caso en Tudela de Nauarra, y no tubo hijos. La terçera, llamada Ysabel de Arguis, caso con Alonso Lafoz, de Alcan[n]iz, y no tubo hijos. Las otras dos, llamadas Geronima y Maria de Arguis, nu[n]ca se casaro[n] y fuero[n] todas ellas mugeres deshonestas.

Abrahan Cruillas, de Teruel, se torno christiano siendo judio y se llamo Salbador Cruillas y assi quedo con su apellido y ubo de su muger, q[ue] tambien fue judia, una hija que caso con Jayme Sanchez del Romeral, not[ar]io de los diputados, y ubiero[n] quatro hijos y una hija. Los hijos llamados Miguel Sanchez, not[ar]io, miçer Jayme Sanchez, jurista, mossen Juan Sanchez, racionero de N[uest]ra Sen[n]ora del Pilar, y Agostin Sanchez y la hija se llamo Graçia Sanchez. El Miguel Sanchez, not[ar]io, fue penitençiado por la Inq[uisici]on y se fue a Roma y le fue quemada la estatua por la Inq[uisici]on por nigromantico. Caso con la Maurana y ubiero[n] una sola hija llamada Françisca Sanchez, que ubo en ella una hija el conde de Fuentes y esta monja en Sancta Catalina. Y la dicha Françisca Sanchez no se caso y estubo en casa de miçer Jua[n] de Nueros y aora esta en casa de su hijo, Diego de Nueros. El miçer Jayme Sanchez, jurista, caso con la Crespa de Barçelona y ubiero[n] un hijo y una hija. El hijo se llamo miçer Antonio Sanchez, jurista, y la hija Angela Sanchez y los dos muriero[n] sin hijos. El mossen Juan Sanchez, racionero, y Agostin Sanchez, q[ue] no se caso, murieron los dos sin hijos. La Graçia Sanchez caso con miçer Jua[n] de Nueros, aduogado fiscal, y fue su segunda muger del y ubiero[n] una sola hija llamada Petronila de Nueros, que caso con Diego Perez Arnal, bayle de Teruel, y ubiero[n] una sola hija. Y murio la dicha Peronila y a Pedro Cruillas le quemaro[n] los huesos por la Inq[uisici]on.

La madre de Pedro de Alfaxarin, not[ar]io de caxa de Çaragoça, era conursa de Castilla y muy propinqua de judia. Y assi el Pedro de Alfaxarin y el racionero de la Seu y la Alfaxarina, que fue muger de Gonzalo de la Caballeria y madre de miçer Luys de la Caballeria, desçinden de padre y madre de judios castellanos.

Simuel Beton, judio de Calatayud, despues de hecho christian, le dixero[n] Garçia de Moros y dexo, entre otros hijos, a Garçia de Moros, procurador de Corte, el qual caso con una hermana de Casanate, que le dixero[n] Teresa de Casanate, nieta de mossen Sperandeu, que qua[n]do judio le deçian Ezebel Azanel, y hija de su hija. Y desta Teresa y Garçia de Moros son hijos Garçia de /fol. 21v./ Moros, que caso con una hija de Pedro de Sanctaffee que viue a San Philipe y miçer P[edr]o de Moros, medico, que esta en Castilla y la muger de miçer Jua[n] Ram que viuen en Cerden[n]a y la muger de mossen Luys Gonzalez, conseruador de Aragon, que fue de Calatayud, tambien conuerso. Y ubo de la dicha su muger un hijo llamado mossen Jua[n] Gonzalez, que fue conseruador de Aragon, muerto su padre, que caso con don[n]a Ysabel Cerdan, her[ma]na de Marco y de Jayme Cerdan. Y ubiero[n] dos hijos y dos hijas. Los hijos se llamaro[n] Jua[n] Luys Gonzalez y Melchor Gonzalez, las hijas don[n]a Aldonza y don[n]a Anna Gonzalez. El Juan Luys Gonzalez, despues de muerto su padre, fue conseruador de Aragon y caso con don[n]a Innes Molon, viuda que auia sido de Miguel de Spital, que por parte de su padre, llamado miçer Lore[n]ço Molon, venia de linaje de moros, y no tubieron hijos. Melchor Gonzalez caso con don[n]a Françisca Cerdan, hija de Jayme Cerdan, y della tubo una hija llamada don[n] Juana Gonzalez, que caso con don Gaspar de Gurrea, tanbie[n] conuerso, y es mudo, hijo de don Juan de Gurrea,

gouernador de Aragon, y tienen hijos -y della esta ya dicho atras en el capitulo de Leonor Cabrero-. Y las dos hijas del dicho mossen Juan Gonzalez, llamadas don[n] Aldonza y don[n]a Anna Gonzalez, fueron religiosas del collegio que su padre hizo y don[n]a Bernardina Molon, hija de Pedro Molon, sobrina de la dicha don[n]a Innes Molon, es conuersa por parte del padre de su madre que fue judio y se llamo Martin García, corredor, y fue preso por la Inq[uisici]on y salio penitenciado y despues se fue a Castilla por deudas, huido, y alla se caso el dicho Pedro Molon con su hija y ubiero[n] a la dicha don[n]a Bernardina. Otra hija tubo García de Moros, que caso con Matheo Ram, que fue condenado por la Inq[uisici]on, por la muerte de Mastrepila.

Mossen Pedro Baca, hijo de Geronimo Baca y de una judia -como arriba esta ya dicho- tubo una hija bastarda, que caso con mossen Arin[n]o, padre de do[n] Manuel de Arin[n]o, el qual ubo de la dicha su muger a don Manuel de Arin[n]o y dos hijas. La una dellas caso en Castilla y ay hijos della. La otra caso con el comendador Clemente, sobrino de mossen Chamorro, judio. -De don Manuel de Arin[n]o y de sus desçendientes esta ya dicho en el capitulo de miçer Alonso de la Caballeria-. El comendador Climente y su muger ubiero[n] dos hijas. La mayor, llamada Françisca Climente, caso dos veces. La primera, con Pedro de Urrea, çiudadano de Çaragoça, y tienen hijos. Y muerto el dicho Pedro de Urrea, se caso la dicha Françisca Climente con don Miguel Diez y no tubiero[n] hijos. La otra hija del comendador Climente, llamada Ysabel Climente, caso con Luys Diez y tienen hijos. Y la hija mayor casada con Gero[nim]o de Luna, hijo de miçer Gil de Luna, regente que fue del rey don Philipe N[uest]ro Sen[n]or, los quales tubiero[n] un hijo y una hija. El hijo se llamo Geroni[m]o de Luna y esta por casar. Y la hija se llamo don[n]a Anna de Luna y caso co[n] don Pedro de Mendoza, tanbien conuerso, y hasta aora no tiene[n] hijos.

/fol. 22/ Jorge la Cabra y Isabel Lunel, coniuges, de Calatayud, fueno[n] los dos judios y fueno[n] por los inquisidores condenados y relaxados y quemados y sus bienes confiscados. Ubiero[n] un hijo y una hija. El hijo, llamado Pedro la Cabra, mercader, vino a viuir a Çaragoça y caso con una hija de Hernando la Caballeria, el biejo, hermana de Luys Ferrando la Caballeria, tanbien conuersa -como parece atras en el capitulo de otro hermano-. Tubo el dicho Bonifaçio de la Caballeria, que siendo judio se llamo Isac, y ubiero[n] un hijo y dos hijas. El hijo llamado Pedro la Cabra como el padre. Este no se caso ni ubo hijo y estubo en casa de Herna[n]do la Caballeria, su tio, hasta que murio el dicho Herna[n]do. De las dos hijas del susodicho Pedro la Cabra, la mayor caso con Gonzalo de Torres, castellano, alcayde de Meçina, y ubiero[n], entre otros, dos hijos y una hija. Los hijos se llamaro[n] Geronimo y Gonzalo de Torres y la hija Beatriz de Torres. El Geronimo de Torres caso con hija de Dyonis Coscon, del lugar de San Matheo, y tiene[n] hijos. El Gonzalo de Torres caso con Margarita Ram, hija de miçer Jua[n] Ram, regente la Cançelleria de Aragon, y tienen hijos. La Beatriz de Torres caso con Gaspar de Gurrea, hijo de Gaspar de Gurrea, çiudadano de Çaragoça -y del esta ya dicho atras en el capitulo que dize del dicho Bonafos de la Caballeria- y ubiero[n] una hija que llamaro[n] don[n]a Juana de Gurrea, que esta casada con Alonso Celdra[n], escribano de rações. Tienen hijos. La segunda hija de Pedro la Cabra, mercader, es monja del Sepulchre. La hija de los susodichos Jorge la Cabra y Ysabel Nulel [sic], condenados, llamada Maria la Cabra, caso con miçer Pedro la Cabra, medico, hijo de mastre Pedro la Cabra, medico, que siendo judio se llamo Nadajan Malmerca, judio de Teruel. Y ubieron dos hijos llamados Jorge y Gregorio la Cabra y seis hijas -como mas largo se dira en el capitulo siguiente de Nadajan Malmerca, judio de Teruel-. Obligose el dicho Pedro la Cabra, mercader, a los inquisidores a pagar la cantidad que le fuese mandada por la abilitacion que pidio por la priuacion que le fue hecha por la sentencia de su padre, Jorge la Cabra, y su muger, Isabel de [tachado: Nulel] Lunel, condenados,

fecha en Çaragoça a 20 de abril de 1495. Y asi fue abilitado el dicho Pedro la Cabra por las condenações de su padre y madre.

Nadajan al[ia]s Malmerca, judio de Teruel, echo christiano, se llamo mestre P[edr]o la Cabra, medico, y este se vino a viuir a Çaragoça y dexo un hermano suyo en Teruel, que le dezian Nadajan. Y deste ay hijos y desçendientes en Teruel. Y el dicho Nadajan Malmerca, judio de Teruel, dicho mestre Pedro la Cabra, el biejo, medico, ubo de su muger un hijo llamado maestre Pedro la Cabra, el jobe[n], que tanbien fue medico. Y este caso dos veces. La primera, con Maria Sanchez, que sus padres della fueron judios y ubieron tres hijos y tres hijas. Los hijos llamados Pedro, Anton y Juan de la Cabra y las hija Graçia, Beatriz /fol. 22v./ y Violante la Cabra. El Pedro de la Cabra fue merino de Çaragoça y tiene[n] hijos. Y Anton y Jua[n] de la Cabra murieron sin casar y sin hijos. De los tres hijas de los dichos mestre Pedro la Cabra, medico, y Maria Sanchez, la mayor, llamada Graçia de la Cabra, caso con uno que no le supe el nombre porque ella y su marido se pasaro[n] a Siçilia y alli ay hijos y desçendientes dellos. La segunda hija, llamada Beatriz de la Cabra, caso con Fran[cis]co de Caseda y ubieron tres hijos y una hija. Los hijos llamaro[n] Jua[n] Perez de Caseda, mossen Thomas de Caseda, clérigo, y Fran[cis]co de Caseda. El Jua[n] Perez de Caseda no tubo hijos de su muger y tubo una hija bastarda que caso con Maynar de Vitebo. El mossen Thomas de Caseda, clérigo, tiene hijos y hijas. El Fran[cis]co de Caseda murió sin casar y sin hijos. La hija del dicho Fran[cis]co de Caseda y de Beatriz de la Cabra caso con mossen Pedro Manressa, de Azuara, y tiene[n] hijos y hijas. La Violante la Cabra fue monja de Sancta Catalina de Çaragoça. Y muerta la dicha Maria Sanchez, su primera muger, se caso el dicho miçer Pedro la Cabra, el moço, medico, hijo de Nadajan Malmerca, judio, con Maria de la Cabra, hija de Jorge la Cabra y de Ysabel Lunel, de Calatayud, que fuero[n] los dos judios y por los inq[uisid]ores condenados, relaxados y quemados - como parece en el anteçesor capitulo de Jorge la Cabra -Y los dichos mestre Pedro la Cabra y Maria la Cabra, coniuges, y aunque eran los dos Cabras no parientes y la dicha Maria de la Cabra fue presa por la Inq[uisici]on y salio reconciliada y penite[n]ciada. Y ubiero[n] los dichos mestre Pedro la Cabra, el moço, medico, y la dicha Maria de la Cabra, coniuges, dos hijos y seys hijas. Los hijos se llamaro[n] Jorge y Gregorio la Cabra y las hijas llamadas Ysabel, Innes, Catalina, Mariana, Candida y Leonor la Cabra. El Jorge la Cabra murió sin casar y sin hijos. El Gregorio la Cabra, mercader, caso con Catalina de Aruas, hermana de Paschual y Sebastian de Aruas, y ubiero[n] tres hijos y una hija. Los hijos llamados Fran[cis]co, Gregorio y Juan de la Cabra y la hija Fran[cis]ca la Cabra, que caso con Juan de Roda, hijo de Fran[cis]co de Roda, mercader, y tiene[n] hijos. El Francisco de la Cabra caso con Mariana Prior, hija de Graniel Prior y de Ysabel de Puertolas, tanbien ella conursa -como della esta ya dicho atras en el capitulo de los Estebanes- y tienen hijos. El Gregorio la Cabra caso con hija de miçer Gamir, llamada Ysabel Gamir, y tienen muchos hijos que estan por casar. El Juan de la Cabra fue canonigo de la Seu de Çaragoça. De la seys hijas del mestre Pedro la Cabra, el moço, medico, hijo de Nadajan Malmerca, judio, y de Maria de la Cabra, coniuges, la mayor, llamada Ysabel de la Cabra, caso con Miguel Cortes, de Terrer, de la comunidad de Calatayud, y ubiero[n] tres hijos y una hija. Los hijos se llamaron Miguel, miçer Fran[cis]co y García Cortes y la hija caso alli, en Terrer, con Gonzalo de Arbues y tienen hijos y hijas. El Miguel Cortes y el miçer Fra[n]çisco Cortes, jurista, hermanos, casaron los dos con Ysabel y Maria Don Lope, hermanas, hijas de Miguel Don Lope, jurista, sus primas hermanas -como abajo se dira dellas en este capitulo- y hasta aora no tubiero[n] hijos. /fol. 23/ El García Cortes fue de la yglesia y a[r]çipreste. La segunda hija, llamada Innes de la Cabra, caso con Graçian de Santisteban, gascon y mercader, y ubieron dos hijos y dos hijas. Los hijos se llamaro[n]

Agostin y Martin de Santisteban y las hijas Angelina y Geronima de Santisteban. El Agostin de Santisteban caso con don[n]a Aldara de Mauleon, Nauarra, y tubiero[n] hijos. El Martin de Santisteban caso con Ysabel Gomez, hija de Martin Gomez, mercader, tanbien conuerso -como adelante parece en el capitulo de los Gomez de Huesca- y tienen muchos hijos y hijas. Angelina de Santisteban caso con Geronimo de Aruas, mercader, y ubieron una sola hija llamada Anna de Aruas, la qual caso dos veces. La primera, con Jua[n] Torrero, hijo de Miguel Torrero, mercader, y ubiero[n] un solo hijo llamado Geronimo Torrero, que caso con don[n]a Geronima de Embun, hermana del sen[n]or de Barboles, y tubo un hijo y una hija. El hijo se llamo Jua[n] Torrero y caso con don[n]a Ysabel Ferna[n]dez, tanbien conuersa, y tienen hijos. La hija se llamo don[n]a Luperçia Torrero y caso con Françisco de Contamina, tanbien conuerso, y tienen muchos hijos. Y muerto el dicho Juan Torrero, se caso la dicha Anna de Aruas con Pedro la Porta, çiudadano de Çaragoça, tanbien conuerso por su madre que era de los Ranes, y tienen muchos hijos. Y el mayor se llamo Pedro Gero[nim]o la Porta y fue casado en primeras nuptias con hija de Jua[n] Bernardi, mercader florentin, y en la segunda vez, con don[n]a Anna Periz y tiene de las dos hijos. La Geronima de Santisteban caso con Miguel Dara, tanbien conuerso por su madre que era de los Gomez de Huesca -como parece adelante en el capitulo de los Gomez de Huesca- y tienen hijos y hijas. Y los dos mayores, llamados Miguel y Fran[cis]co de Ara casaro[n] con Mariana y Anna García, hermanas, hijas de Bartholome García, mercader de Çaragoça, y tiene[n] hijos y desçendientes dellos. La terçera hija, llamada Catalina la Cabra, caso con Miguel de Villanueua, not[ar]io de caxa de Çaragoça, y ubiero[n] cinco hijos y una hija. Los hijos se llamaron Pedro, Geronimo, mossen Lore[n]ço, Anton y Agostin de Villanueua y la hija Catalina de Villanueua. El Pedro de Villanueua caso con Graçia de Almaçan, hija de Miguel de Almaça[n], mercader de Çaragoça, tanbien ella conuersa por parte del dicho Almaçan, y tienen dos hijos y cinco hijas. Los hijos se llamaro[n] P[edr]o de Villanueua, que caso con Geronima Malo y no tienen hijos. El otro se llamo miçer Geronimo de Villanueua, jurista, y esta por casar. De las otras, la mayor se llamo Maria de Villanueua y murio donçella. La otra se llamo Anna de Villanueua, que tanbien murio donçella. La otra se llamo Agostina de Villanueua, que caso con un Santisteban, en Exea. Las otras muriero[n] muchachas. Geronimo de Villanueua fue not[ar]io de caxa de Çaragoça. Caso con Maria Bates y no tubiero[n] hijos. Tiene un hijo bastardo llamado Gero[nim]o de Villanueua, que se caso y tiene hijos y es not[ar]io del Justicia de Aragon. El mossen Lorenço de Villanueua fue clérigo de la Seu y tiene hijos. El Anton de Villanueua, mercader, caso con una balençiana y tiene hijos y hijas. La hija mayor /fol. 23v./ caso con Marco Polo, tanbien conuerso por la madre, hijo de Jua[n] Polo, çerero, y tiene hijos. El Agostin de Villanueua viue en Castiliscar. Caso dos veces. La primera, con su amiga y tubo un hijo bastardo llamado Geronimo de Villanueua, procurador. Y muerta su primera muger, se caso el dicho Agostin de Villanueua con Ysabel Esteban, hija de Juan Esteban, tanbien conuersa -como arriba esta dicho en el capitulo de Miguel Esteban- y tienen hijos. La Catalina de Villanueua caso con Jayme de Duen[n]as, drog[u]ero, y ubiero[n] un hijo llamado Jayme de Duen[n]as como el padre y quattro hijas. El Jayme de Duen[n]as caso con Candida Malo y tienen hijos. La quarta hija, llamada Maria de la Cabra, caso con miçer Miguel Don Lope, jurista, y ubiero[n] quattro hijos y dos hijas. Los hijos llamaro[n] Jua[n], que murio sin casar y sin hijos, Manuel, Geronimo y Luys Don Lope. Manuel Don Lope caso con hija de Lorenço Do[n] Lope, su sobrina, llamada don[n]a Martina Don Lope. Y tubiero[n] un solo hijo llamado Manuel Don Lope como su padre, el qual caso con hija de don Miguel de Sese, tanbien conuersa por la madre. Geronimo y Luys Don Lope no se casaro[n] ni tubiero[n] hijos. Las hijas, llamadas Ysabel y Maria Don Lope,

casaro[n] con Miguel y Fran[cis]co Cortes, hermanos -como arriba esta dicho en este mismo capitulo- y no tubiero[n] hijos. La quinta hija, llamada Candida de la Cabra, ba en abito de beata. La sexta hija, llamada Leonor de la Cabra, caso con Cabero de Ortilla, cerca de Huesca, y tienen hijos y hijas.

Vidal Azzorra, judío de Çaragoça, hecho cristiano, le dixero[n] Florente Vidal y deste fue hijo Juan Vidal, que caso con Beatriz Romeo y los dos fuero[n] quemados sus huesos por la Inq[uisici]on y dexaron a Jayme Vidal que se hizo caballero y caso con una cristiana limpia. Y deste Jayme fue hijo Vidal, el que caso con la hermana de Araso. Y este Juan Vidal dexo tres hijas. La una caso con Martin de Sa[n]t Angel y fue suegra de Bernardino Despital -de quien atras esta ya dicho-. La otra caso con Lamberto Torrellas y la otra con Juan de Sancta Cruz. Y de todas ay hijos -como atras esta dicho-.

Jayme Casanate, el biejo, boticario, caso con Violante Matheo, hija de Jayme Matheo y de su muger, hermana de Anton Matheo, botigero, que todos auian sido judios. Los dichos Matheo fue [sic] dos veces presa [sic] por la Inq[uisici]on. La dicha Viola[n]te Matheo, la primera vez, abjuro y salio reconciliada publicame[n]te a 4 de mayo de 1448. La segunda vez, despues de su abjuración, la prendiero[n] por la Inquisición y dixo que auia ayunado el ayuno del quipur y que auia comido el jamin⁵⁶ en casa de su padre, Jayme Matheo, y otras cosas y la sacaro[n] con un sanbenito publicamente y le diero[n] carcel perpetua por toda la ciudad y priuada de todos los benefícios -como parece por el proceso de la Inq[uisici]on-. Y ubieron los dichos Jayme Casanate y Violante Matheo, coniuges, dos hijos y dos hijas. Los hijos se llamaro[n] Pedro y Jua[n] de Casanate y las hijas Aldonza y Clara Casanate. El Pedro Casanate fue lençero y caso con una hija de Pertusa y tienen hijos. El Juan de Casanate ubo de su muger tres hijos y /fol. 24/ una hija. El hijo mayor fue el obispo Casanate, llamado don Jayme Casanate, y tube hijos. El segundo, llamado Martin de Casanate, es boticario y caso co[n] hija de Colau Catalan y tienen hijos. El tercero, llamado Agustin Casanate, ubo de su muger hijos y hijas. La hija del dicho Jua[n] de Casanate caso con [tachado : hijo] Simon Perez y tienen hijos. La Aldonza y Clara Casanate, hermanas, hijas del dicho Jayme Casanate, boticario, y de Violante Matheo, casaro[n] las dos hermanas con dos hermanos llamados Juan y Pedro Sanchez, hijos de mestre P[edr]o Sanchez, platero, que los inquisidores le condeno[n] por hereje y lo relaxaron y quemaro[n] viuo -como abajo se dira en el capitulo de mestre Pedro Sanchez, platero-. Y el susodicho Jua[n] Sanchez, platero, hijo del dicho mestre Pedro Sanchez condenado, caso con la susodicha Aldonza Casanate, hija del dicho Jayme Casanate y de Violante Matheo, y ubiero[n] tres hijos y seys hijas -dellos abajo se dira en el capitulo de mestre Pedro Sanchez, platero, condenado-. El Pedro Sanchez, lençero, caso con la susodicha Clara Casanate y ubiero[n] hijos -como se dira abajo en el siguiente capitulo de mestre Pedro Sanchez, platero, condenado-.

Mestre Pedro Sanchez, platero de la calle Mayor, fue por los Inq[uisid]ores condenado por hereje y le relaxaro[n] y quemaron viuo y le confiscaro[n] sus bienes. Y este ubo de su muger tres hijos y una hija. Los hijos llamaro[n] Jua[n], Pedro y Miguel Sanchez. La hija se llamo Maria Sanchez. El Jua[n] Sanchez, platero, caso con Aldonza Casanate, tambien conuerta -como parece en el anterior capitulo de Jayme Casanate- y ubiero[n] tres hijos y seys hijas. A los hijos llamaron Juan, Geronimo y Jayme Sanchez. El Juan Sanchez fue platero y caso con Anna de Soria, hermana de Rodrigo de Soria, zurrador, y ubieron tres hijos y dos hijas. Los hijos llamaron Juan, Jayme y Geronimo Sanchez y todos estan por casar y las hijas se llamaron Geronima y Anna Sanchez. La

⁵⁶ AHN, Ms. 1282, fol. 51v.: “el amin”, ortografiado normalmente “hamin”. Se trata de un manjar típicamente judío consumido durante el shabbat y preparado la víspera. Se componía de legumbres, de carne y a menudo de huevos duros.

Anna Sanchez caso con Pedro Cerdan, mercader, hijo de Bernat Cerdan, de Ixar, tanbien conuerso. Tiene[n] hijos y hijas. La Geronima Sanchez esta por casar. El Geronimo Sanchez fue procurador y murió sin hijos. El Jayme Sanchez, platero, caso con una hija de Magujas y ubiero[n] cinco hijas llamadas Ysabel, Anna, Graçia, Geronima y Catalina Sanchez. La Ysabel Sanchez caso con Juan Ruiz Azagra, not[ar]io de caxa de Çaragoça, y tubiero[n] una sola hija llamada Geronima Ruiz, la qual caso con Escarate, natural de la ciudad de Borja, y tubo del un hijo. Y muerto el Escarate, caso segunda vez con Jayme Nauarro, primo hermano suyo, y no tiene[n] hijos. La Catalina Sanchez caso con Pedro Nauarro, procurador, y tienen hijos y el mayor caso con la dicha Geronima Sanchez, su prima ya dicha. La Anna Sanchez fue ciega y nunca se caso. La Geronima [tachado : Esteban] Sanchez caso con Jayme Esteban, hijo de Pedro Esteban que llamaron el caballero de La Muela, por que alli le armo el Emperador caballero, tanbien conuerso -como atras esta dicho en el capitulo de Miguel Esteban- y tienen muchos hijos. La Graçia Sa[n]chez caso con Thomas Esteban, mercader, hijo de Pablo Esteban, tanbien co[n]uerso /fol. 24v./ -como parece atras en el capitulo de los Estebanes- y tubo una hija llamada Madalena de Abiego, que caso con Juan Talayero y tienen hijos. De las seys hijas de los dichos Juan Sanchez, platero, y Aldonza Casanate, la mayor se llamo Angelina Sanchez y esta murió sin hijos. La segunda hija de los susodichos se llamo Luçia Sanchez, que caso dos veces. La primera, con Miguel de Torres, boticario, y ubo un hijo y una hija. El hijo se llamo miçer Miguel de Torres, que caso con Anna Carui, hija de Geronimo Carui, ciudadano de Çaragoça, tanbien ella conuersa -como parece abajo en el capitulo de Galçaran [tachado: Carui] Ferrer- y ubiero[n] quatro hijos y dos hijas. El hijo mayor se llamo Miguel de Torres, que caso con don[n]a Ysabel de Palafox y murió ella sin hijos. La hija llamada Ysabel de Torres caso con Françisco de Ixar, hijo bastardo del conde de Belchite y del abito de Calatrava, y no tienen hijos. El hijo mayor, llamado Miguel de Torres, caso con una hija de don Françisco de Mendoza, ta[n]bie[n] conuersa, llamada don[n]a Blanca de Mendoza, y tienen hijos. El otro hijo, llamado Thomas de Torres, caso en Çiguença con don[n]a Maria de Mendoza, natural de alli, y tienen hijos. La segunda hija, llamada Anna de Torres, fue monja del Sepulchre de Çaragoça. La hija de Miguel de Torres, boticario, y Luçia Sanchez, llamada Catalina de Torres, caso con mastre Augustin de Gurrea, medico, y tubiero[n] muchos hijos. Y las dos mayores casadas, la mayor con Juan de Pilares, procurador, tanbien conuerso, y tienen muchos hijos. La segunda caso con Pedro Lopez, procurador, tanbien conuerso, y tiene[n] muchos hijos. Y la hija mayor caso con miçer Bordalba, jurista y de la Audie[n]cia Real Çibil de Aragon, y tienen hijos. Y muerto el dicho Miguel de Torres, boticario, se caso la dicha Luçia Sanchez con Paschual de Gurrea, voticario, y ubiero[n] un hijo llamado miçer Juan Françisco de Gurrea, que caso co[n] Geronima Tafalla, hija de miçer Victorian Tafalla y de Graçia de Ribas, tanbien conuersos, y tienen hijos y hijas. La terçera hija de los dichos Jua[n] Sanchez y Aldonza Casanate caso con Pedro Venet, lençero de las Botigas Hondas, tanbien conuerso, y tubiero[n] muchos hijos. Y el hijo mayor, llamado Jua[n] Fran[cis]co Venet, mercader, caso dos veces. La primera, con Anna Magallon, hija de Simon de Magallon, y ubiero[n] una sola hija llamada Beatriz Venet, que caso con Domingo de Azpeyta, y tienen hijos. Y muerta la dicha Anna de Magallon, se caso el dicho Juan Fran[cis]co Venet con Mari Lopez de Robres, y tienen muchos hijos y hijas : que la una caso con Jua[n]Sancho Paternoy y no tubo hijos y la otra caso con Juan de Aruas, que viue en la plaça de la Seu y tienen hijos. La quarta hija de los dichos Jua[n] Sanchez y Aldonza Casanat[e] caso con Santuchos, platero, y ubieron quattro hijos llamados Augustin, mastre Juan, Miguel y Gaspar de Santuchos. El Augustin de Santuchos, platero, caso con hija de Magujas, parchero, y ubiero[n] muchos hijos y

hijas. La hija mayor caso con Francisco Ximeno, procurador. Tiene[n] hijos y hijas. El mastre Juan de Santuchos fue canonigo de N[uest]ra Sen[n]ora del Pilar /fol. 25/ y quedaro[n]le hijos. El Miguel de Santuchos, mercader, caso con hija de Anton Thomas, not[ar]io de caxa de Çaragoça, y tienen hijos, que la una caso co[n] Remirez, procurador, el qual tubo muchos hijos y hijas, que la mayor caso con miçer Monthesa, tanbien conuersa. El Gaspar de Santuchos, boticario, caso con Anna Esteban, hija de Pablo Esteban, conuersa -como atras esta dicho en el capitulo de Miguel Esteban- y tienen muchos hijos. Y la hija mayor casada con Alonso de Argeles que viuio en la Çedaçeria, natural de Tudela de Nauarra, tanbien conuerto de judios. La quinta hija de los dichos Jua[n] Sanchez, llamada Aldonza Casanate, caso con Juan de Yta, mercader tanbien conuerto de judios. Y ubiero[n] tres hijas. La mayor caso con Juan Salas, mercader, y tiene hijos y hijas. El hijo mayor se llamo Juan Salas como su padre y fue medico y caso con Mariana Esteban y tiene della un hijo. El otro hermano se llamo Geronimo Salas, que fue alguazil real y caso con la Perdigera y tiene[n] hijos. Otra de las hijas se llamo Françisca Salas, que caso con Miguel de la Hera, not[ar]io del Justicia de Aragon, y tienen dos hijos y tres hijas. La hija mayor quedo viuda y sin hijos. Las demas estan por casar. La segunda hija caso con el do[c]tor Iuan[n]ez, medico. Viuio en la calle de La Salina y tienen hijos. El hijo mayor es medico como el padre y caso con una balençiana y tiene[n] hijos. La hija caso con Juan Ramos, que viue a la subida de Marin en la Albardeira y tienen hijos. La terçera hija esta por casar. La sesta hija de los dichos Juan Sanchez y Aldonza Casanate caso con Martin Izquierdo, drog[u]ero, y entre otros, ubieron un hijo llamado Juan Izquierdo, que caso co[n] Anna Sorel, hija de Anton Sorel, que su padre del dicho Sorel auia sido moro, y tienen hijos. El Pedro Sanchez, lençero, hijo del dicho mastre Pedro Sa[n]chez quemado, caso con Clara Casanate, hija de Jayme Casanate y de Violante Matheu, tanbien conuersa -como parece atras en el anterior capitulo de Jayme Casanate, boticario- y tienen hijos y ay desçendientes dellos. El Miguel Sanchez, platero, hijo del dicho mastre Pedro Sanchez que le quemaron viuo, ubo entre otros hijos de su muger dos hijos y tres hijas. Los hijos se llamaro[n] Miguel y Geronimo Sanchez. Los dos fuero[n] plateros y casados y tubieron hijos. Y entre otros, tubo el Miguel Sanchez el hijo mayor que se llamo Miguel Sanchez como su padre, que caso con Ysabel Taraçona, tanbien conuersa, los quales viuen en Carin[n]ena y tienen hijos. La otra hija, llamada Anna Sa[n]chez, caso con Pedro Parades y murió el sin dexar hijos y esta ella viuda. La otra hija esta por casar. El otro [tachado: hijo] esta frayle en Sancto Domingo de Çaragoça, que se llamo fray Lamberto Sanchez. De las tres hijas del dicho Miguel Sa[n]chez, la mayor caso con Phelipe Romeo y tienen muchos hijos. La segunda hija caso con Eslaba, mercader que se abatio y se fue a las Indias, y tienen hijos. La una dellas caso con miçer Funes, jurista, hijo del do[c]tor Funes, medico y no tienen /fol. 25v./ hijos. La terçera hija esta por casar. La hija del dicho mastre Pedro Sanchez condenado por hereje, llamada Maria Sanchez, murió sin hijos. En el anno de 1495, se abilitaro[n] ante los inquisidores Juan Sanchez, platero, Miguel Sanchez y Maria Sanchez, hermanos, hijos del dicho mastre Pedro Sanchez condenado y Angelina, Luçia, Juan y Geronimo Sanchez, procurador, hijos y hijas del dicho Jua[n] Sanchez, platero. Los quales estaban priuados por la condenacion del dicho mastre Pedro Sanchez, su aguelo.

Galçeran Ferrer era conuerto de Catalu[n]a. Ubo de su muger un hijo y dos hijas. El hijo, llamado Françisco Ferrer, caso en Huesca y tienen hijos y hijas. Y la hija mayor del dicho Galçeran Ferrer caso con Geronimo Carui, çiudadano de Çaragoça, que viue en el lugar de San Matheo y ubiero[n] dos hijos y una hija. Los hijos llamados Fran[cis]co y Juan Miguel Carui y la hija Anna Carui, que caso con miçer Miguel de Torres, jurista, tanbien conuerto -como parece en el anterior capitulo de mastre Pedro

Sanchez condenado- y ubieron quatro hijos y dos hijas -como arriba esta ya dicho en el anterior capitulo de mastre Pedro Sanchez condenado-. El Fran[cis]co Carbi fue çiudadano de Çaragoça y caso con hija de Anrrique de Ixar, mercader de Çaragoça, hija de mossen Luys de Ixar, que el y su muger y el dicho Anrrique fueron judios y tienen hijos y desçendientes. El Juan Miguel Carui esta por casar. La segunda hija del dicho Galçeran Ferrer caso con Fran[cis]co Torrellas, que viuia en el lugar de Vitebo y ubiero[n] un hijo y seys hijas. El hijo se llamo Carlos Torrellas, que fue alguazil real de Balençia y se caso alli con una balençiana y dexo hijos y hijas. De la seys hijas del dicho Fran[cis]co Torrellas, la mayor, llamada Ysabel Torrellas, caso con Juan de Marquina y ubiero[n] un solo hijo llamado Gaspar Marquina. Murio sin casar y sin herederos. La segunda hija del dicho Fran[cis]co Torrellas, llamada Anna Torrellas, caso en Epila con Medrano y ubiero[n] dos hijas llamadas Anna y Geronima Medrano. La Anna Medrano caso dos veces. La primera, con Jua[n] Luys Junqueras, que antes fue casado con Aldonza Torrellas, su tia, hermana de la susodicha Anna Torrellas, su madre. Y deste ubo un solo hijo llamado Pedro Junqueras. Y muerto el dicho Juan Luys Junqueras, caso la dicha Anna Medrano con miçer Domingo Salaberte, jurista, tanbien co[n]juero -como parece en el capitulo de Ezebel Azanel, judio de Taraçona- y tiene[n] hijos. Y la Geronima Medrano caso con un Villanova, un tullido que viuia a la puerta Çineja, y tubo hijos. La terçera hija del dicho Fran[cis]co Torrellas, llamada Aldonza Torrellas, auia sido antes casada con el dicho Jua[n] Luys Junqueras y ubiero[n] un hijo y dos hijas que estan por casar. La quarta hija del dicho Fran[cis]co Torrellas, llamada Françisca Torrellas, esta por casar. Las otras dos hijas del dicho Fran[cis]co Torrellas son monjas de Trasobares y Casuas.

Salamon Alases, judio de Çaragoça, se hizo christiano y le dixero[n] Bartholome Sanchez, platero, que moraba a la plaça de San Gil. Caso con Maria de Leon, que fue condenada por hereje y el reconciliado por los Inq[uisid]ores y ubiero[n] hijos: a /fol. 26/ Bartholome Sanchez como su padre, que fue tanbien trapero y una hija q[ue] fue viuda de miçer Juan Sanchez, jurista, que murio en Segobia y otra hija que caso con Jayme Martinez, gran jugador, que viuia en la poblacion y otra hija que caso con Anton Ximeno, de La Almunia. Y Bartholome Sanchez, menor, caso con una Torrellas, hija de Belenguer Torrellas, procurador de Corte y sen[n]or del mes[o]n de La Nau y fue, despues de muerto, condenado por los inquisidores. Y estos Bartholome Sanchez, menor, y la Torrellas, conujes, tubiero[n] una hija donçella y esta por casar. Y deste Bartholome Sanchez quedo un hijo bastardo, que la deceian Jua[n] Sanchez, que fue casado con una hija bastarda y a Juan Lopez del Frago, not[ar]io de caxa de Çaragoça, que primero fue casada con Cafiz, labrador rico de La Madalena. En el anno de 1495, fuero[n] abilitados Luys Sanchez y Pedro Sanchez, menor, hijos de Bernat Sanchez condenado por hereje.

Mossen Luys de Ixar, que primero se llamo Juda Fanoquilla, y su muger Ysabel, que siendo judia se llamaba Orosol la Bobadilla, de Ixar. Y el dicho mosse[n] Luys de Ixar era sastre y remendon y fue llamado del conde de Belchite, mossen Luys de Ixar, y fue despues su procurador general de toda su tierra y el mismo conde lo armo caballero. Y fuero[n] marido y muger presos por la Inq[uisici]on y el salio penitenciado y ella reconciliada y ubiero[n] quatro hijos y dos hijas. Los hijos se llamaro[n] Anrrique, Grabiel, Geronimo y Luys de Ixar y las hijas Catalina y Ysabel de Ixar. El Anrrique de Ixar caso en Alcan[n]iz con una hija de Alexandre del Bespin, christiana, y tienen hijos. El Grabiel tanbien caso en Alcan[n]iz con una sobrina de mastre Ubies y tienen hijos y desçendientes. El Geronimo de Ixar caso con una hija de Galindo, panadero, y tienen hijos y desçendientes. El Luys de Ixar caso tanbien y le quedaron hijos. La hija mayor del dicho mossen Luys de Ixar, llamada Catalina de Ixar, que siendo judia se decia Juda

Fanoquilla, se caso con Miguel de Losilla, escribano de mandamie[n]to y not[ar]io de la Gouernacion de Aragon, y ubiero[n] cinco hijos y dos hijas. Los hijos se llamaron miçer Miguel de Losilla, Geronimo, Juan, Diego y Fran[cis]co Losilla y la hija Catalina Losilla. El miçer Miguel de Losilla, jurista, caso co[n] hija bastarda de Luys Falaguer, mercader que viuio en Castilla y natural de Monçon, hijo de judios, y tubiero[n] hijos y hijas. El Geronimo Losilla caso co[n] hija de Anton Vertiz, carçelero, tanbien conuerso de judios el dicho Vertiz por su madre que era de los Pancorbos, y tienen hijos y hijas. Juan de Losilla caso co[n] una [tachado: Gomez] tal Despes y tubo hijos y fue tanbien escribano de ma[n]damiento y secret[a]rio de Ruigomez⁵⁷ y el hijo mayor caso con hija de don[n]a Leonor de Castro. Diego y Fran[cis]co, no se si se casaro[n]. La Catalina Losilla caso con Augustin Martel, mercader de Çaragoça, hermano de Miguel Martel, mercader, tanbien conuerso de judios por la madre que era hija de Jayme Lopez, trapero que se abatio -como parece atras en el capitulo de mossen Pazagon, judio de Calatayud- y tiene[n] hijos y desçendientes. La Ysabel de Ixar, hija del dicho mossen Luys de Ixar y de Orosol la Bobadilla, judios, caso con Pedro de Villarreal, que viuio en el Coso, christiano viejo, y tienen hijos. Pedro Lopez, not[ar]io de caxa de Çaragoça y de los diputados, caso con la susodicha hija /fol. 26v./ de Anton Vertiz, carçelero de la Carçel Real de Çaragoça, que por su madre del dicho Vertiz venia de judios, que era de los Pancorbos y tubo un hijo que, la primera vez, caso con hija de miçer Alberto, llamada la Alberta, y el se llamo Pedro Lopez de Quinto. Tubo un hijo y una hija, que el hijo esta moço y la hija caso con Juan Francisco de Oliban, hijo de Juan Perez de Oliban. Segunda vez, caso con don[n]a Juana Zurita, muger que fue de Juan Lucas de Oliba[n], y no tubo della hijos⁵⁸. Terçera vez, caso con Anna de Agreda, viuda que fue de miçer Esplugas, tanbien conuersa por la madre, y no tiene[n] hijos. Y antes q[ue] casase el dicho Pedro Lopez con hija de Anton Vertiz, carçelero, auia sido casado con hija de Maella, not[ar]io de los diputados, tanbien ella co[n]juersa por sus padres y ubiero[n] una sola hija que caso con Jua[n] de Aguilar, hermano de Diego de Aguilar, correo mayor que fue de Aragon, y tiene un solo hijo por casar y otro bastardo de su hermano, que se llama Fran[cis]co de Aguilar.

Lucas de Ainsa, mercader de Çaragoça, caso en Balençia con una balençiana, hermana de Pedro Garcia y de Miguel Garcia, que su padre destos fue judio y le quemaro[n] por la Inq[uisici]on en Balençia, y ubiero[n] los dichos Lucas de Ainsa y su muger, Juana Garcia, balençiana, tres hijos llamados Christoual de Ainsa, miçer Gero[nim]o de Ainsa, Climente de Aynsa, mercader, [que] viuio en Genoua y se caso dos veces alli. Y de la primera muger, ubo un hijo llamado Josepe de Ainsa, que caso en Çaragoça con Beatriz Falaguer, hermana de Pedro Falaguer, banquero que quebro, tanbien conuersa, y tubiero[n] una hija que caso con miçer Jua[n] de Bardaxi. Y muerta la primera muger, se caso alli mismo co[n] otra genouesa y tubiero[n] un hijo llamado Geronimo de Aynsa. Murio sin casar ni hijos. El miçer Geronimo de Aynsa viuio en Roma. Fue procurador de Corte Romana y tubo, entre los otros, una hija que llamaron Geronima de Aynsa, que caso con Geronimo Antic de Bajes, hermano de Jua[n] Antic Bajes, not[ar]io de caxa de Çaragoça y escribano de secretos de la Inq[uisici]on de Aragon y not[ar]io de mandamiento. El Climente de Aynsa, mercader, caso con Francisca Meteli y los dos muriero[n] sin hijos.

Simon de Magallon, corredor, fueron su padre y madre judios y muy zafios. Ubo de su muger dos hijas llamadas Anna y Candida Magallon. La Anna Magallon caso con Juan Fran[cis]co Venet, mercader, hijo de Pedro Venet, tanbien co[n]juerso y lençero -

⁵⁷ Este personaje aparece sólo en este manuscrito.

⁵⁸ Notamos aquí la presencia de varios miembros de la familia Olibán que están citados únicamente en este documento que había sido la propiedad de Juan Pérez de Olibán.

como atras parece en el capitulo de mastre P[edr]o Sanchez, platero, condenado por hereje - y ubiero[n] una sola hija llamada Beatriz Venet, que caso co[n] Domingo Azpeita. No tubiero[n] hijos. La Candida Magallon caso co[n] Martin de Mo[n]çon, hijo de Martin de Monçon, labrador que viuia a los callejones de Sancta Engracia, y tienen hijos⁵⁹.

Mossen Luys de Lin[n]an, sen[n]or de Çetina, por legitimar los hijos que tenia en una judia, hija de Galba, judia y de Galba [sic], judio de Calatayud, tan[n]edor de laud, caso con ella, haziendola christiana y tienen hijos y desçendientes dellos.

Jayne Traper fue penitençiado por la Inq[uisici]on y sus bienes confiscados y despues /fol. 27/ como fugitiuo, le quemaro[n] la estatua.

Pedro Momforte, de Alcan[n]iz, fue judio de Tortosa y despues de echo christiano, ubo en hijos a miçer Monforte, vicario general del arçobispo, y fue fugitiuo y su estatua quemada por hereje judaizado, en Çaragoça. Y a Trista[n] de Monfort[e] que caso con una hija de mastre Anton de Romanos, que viuen en Alcan[n]iz, fue preso por la Inq[uisici]on.

Mastre Ram, jurista de Monçon, fue reconciliado por hereje judaizado, en Monçon, a 18 de octubre de 1487. Y a Jayme Ram, padre del dicho miçer Ram, fero[n] en la dicha villa de Monçon sus huesos quemados a 18 de ebrero de 1488. Y el padre deste Jayme Ram, aguelo de miçer Ram, fue judio y su nieto, miçer Ram, en la confession dixo que se marauillaba como su aguelo se auia tornado christiano, siendo letrado. Pedro Ram, mercader de Balbastro, fue reconciliado en Barbastro, a 14 de ebrero de 1489. Miçer Ram, canonigo de Huesca, fue reconciliado en Huesca, a 10 de marzo de 1489.

Luys Bardaxi, de Tamarit, y su muger fero[n] herejes y reco[n]çiliados a 18 de ebrero de 1487. Fran[cis]co Bardaxi y Ysabel de Bardaxi, hija de Luys de Bardaxi, assimesmo lo fero[n] en el mismo mes y anno.

Jayne Faxol, de Tamarit, reconciliado a 18 de ebrero, anno de 1487. Violante Faxol, muger de mastre Pablo Faxol, medico de Tamarit, que su padre y madre fero[n] judios, assimesmo, fero[n] reconciliados en Tamarit, el susodicho mes, dia y anno.

Miçer Almenara, de Tamarit, jurista, fue padre de miçer Pedro de Almenara, que estubo en la Rota. Fue penitençiado en Monçon, a 15 de ebrero de 1488. El dicho miçer Pedro de Almenara caso con hija de Jayme Bernat y ubiero[n] quatro hijos y tres hijas. La hija mayor caso con Juan Romeo, procurador, y tienen hijos. Las otra dos hijas son monjas, la una en Sa[n]cta Catalina y la otra en Sa[n]cta Innes de Çaragoça. El hijo mayor, llamado Diego de Almenara, caso con don[n]a Leonor Torrellas, hija de Luys Torrellas, sen[n]or de La Torreçilla, y heredera suya, tambien conursa -como parece atras en el capitulo que comienza "El padre de Pedro, Giluert y Manuel de Almaçan"-. Y los otros tres hijos del dicho miçer Pedro de Almenara estan por casar. Galçaran de Almenara, de Tamarit, su padre, fue quemado en Tamarit y su muger, Ysabel de Tamarit, ella a 6 de octubre de 1487, el a 24 del mismo mes y anno. El padre de Jua[n] de Almenara fue hijo del dicho Galçera[n] de Almenara, de Tamarit, que fue quemado y de la dicha Ysabel de Tamarit, tambien quemada. Y el dicho Juan de Almenara viuio en el Coso y caso con Anna Boal, hija de miçer Boal, que su muger del dicho miçer Voal, madre de la dicha Anna Boal, fue hija de mastre Jayme Bueno, medico, que el y su muger fero[n] judios. Y tienen los dichos Jua[n] de Almenara y Anna Boal una hija llamada don[n]a Mençia de Almenara, que caso con don Pedro de Ixar y no tubiero[n] hijos. Del susodicho Galçera[n] de Almenara, de Tamarit, quemado, desciende la viuda Almenara, muger q[ue] fue de /fol. 27v./ Jua[n] Polo y ubiero[n] un hijo y una hija. El

⁵⁹ Estos dos párrafos concerniendo la descendencia de Lucas de Ainsa y la de Simon de Magallon, sólo se encuentran en este manuscrito.

hijo, llamado Jua[n] Agustin Polo, el qual caso con una hermana de Faxardo. Y la hija, llamada Anna Polo, caso con miçer Antonio Morlanes, jurista, natural de Calatayud, y tiene[n] hijos. Y la aguela de miçer Jua[n] Ibando de Bardaxi, jurista, assessor que fue del gouernador de Aragon, llamada Ysabel de Tamarit, muger de Almenara, fue quemada por la Inq[uisici]on en Tamarit, a 6 de octubre de 1487. Y el dicho miçer Bardaxi se caso con hija de Juan de Ariza al[ia]s Morales, trapero, que de sobrenombre se llamo Morales, tanbien conursa, y muchos de sus pasados penitençiados por la Inq[uisici]on. El qual tubo un hijo que se llamo Pedro Geronimo Bardaxi, que caso con Ysabel Dara, hija de Gero[nim]o Dara, tanbien conuerso, y de Ursula García, christiana limpia, y tienen hijos. Y el dicho Juan de Ariza, trapero, dexo tres hijos y una hija. Los hijos llamados Juan, Gero[nim]o y Fran[cis]co Morales. El Jua[n] de Morales caso con hija de miçer Heredia y tienen hijos. El Gero[nim]o caso co[n] Fran[cis]ca Sayn, hija de Guillen de Sayn, y murieron sin hijos. El Fran[cis]co, no se que se casase.

Miçer Fatas, jurista de Çaragoça, y Juan Fatas, su hermano, son co[n]fesos de parte de madre que a Luysa Pallares, aguela suya y madre de su madre, muger que fue de miçer Fatas, el biejo, fue reconciliada por hereje en la villa de Monçon, a 10 de febrero de 1488. Y el dicho miçer Fatas, jurista, ubo hijos de su muger y muriero[n] antes de casar y sin hijos. Y el susodicho Jua[n] Fatas fue not[ar]io de Çaragoça y caso con hija de Anton Lopez, el biejo, hermana de Jua[n] Lopez y Anton Lopez, mercader, tanbien conuersos - como parece atras en el capitulo de los Lopez - y ubiero[n] una sola hija llamada Agostina Fatas, que caso co[n] Juan Laçaro de Exea, de Alagon, tanbien conuerso, y ubiero[n] una sola hija llamada Anna de Exea, que caso con miçer Luys de la Caballeria, jurista, tanbien co[n]uerso -como parece atras en el capitulo de los Caballerias y Lopez- y no tubiero[n] hijos.

Juan de Sarmissen, judio que vivia a la puerta Çineja, fueno[n]le quemados los huesos. Y este fue aguelo de Fran[cis]co Monçon, que caso con Aynes de Sosas, not[ar]io del officialado, y tienen hijos. Y tanbien fue aguelo de Miguel de Mo[n]çon, not[ar]io de caxa de Çaragoça, que caso con Margarita Jua[n] y tienen hijos.

Jayne de Sancta Cruz, mercader de Çaragoça, fue reco[n]ciliado y judaizado y miçer Grabiela de Sancta Cruz, de Calatayud, penitençiado y miçer Diego de Sa[nc]ta Cruz, jurista, quemado. Ubo el dicho Jayne de Sancta Cruz, mercader, de su muger dos hijos llamados Jua[n] y Alonso de Sancta Cruz. El Jua[n] de Sa[nc]ta Cruz caso con la Espitala, hermana de Herna[n]do de Espital, y ubiero[n] dos hijos. El mayor, llamado Jua[n] de Sancta Cruz como su padre y el otro Jayme de Spital. El Jua[n] de Sa[n]cta Cruz se caso en Sicilia y tiene hijos. El Jayme de Spital caso en Castilla y vivio con el Almirante y tiene hijos. El Alonso de Sancta Cruz fue penitençiado por la Inq[uisici]on y ubo de su muger, que tanbien fue conursa, un solo hijo llamado Gero[nim]o de Sancta Cruz, mercader, que caso con hija de Jayme de S[an]cta Ffee, hijo de Pedro y nieto de mossen Sperandeu, que siendo judio se llamo Ezel Azanel, y murió el sin hijos. El miçer Grabiela de Sancta Cruz, de Calatayud, q[ue] fue penitençiado, /fol. 28/ vino a vivir a Çaragoça y caso co[n] una hija bastada de Guiral Sa[n]chez y ubiero[n] muchos hijos. Y su hijo mayor, llamado Guiral Sanchez de Sa[n]cta Cruz, caso con Philipa Aduarte, hija de miçer Pedro Aduarte, tanbien conuerso -como parece adelante en el capitulo de miçer Pedro Aduarte- y tubo muchos hijos.

Juan de Caseda fue judio y por hereje condenado, despues de christianizado, siendo muerto. Y su hijo, Jayme de Caseda, corredor, fue penitençiado y tubo un hijo llamado Jua[n] de Caseda, corredor, el qual ubo de su muger un hijo y una hija. El hijo es clérigo de N[uest]ra Señora del Pilar, llamado mossen Caseda.

Rodrigo Sarrion, cambiador, fue conuerso de Castilla y estubo mucho tiempo preso por la Inq[uisici]on. Caso con Violante Bolas y ubiero[n] un hijo y quattro hijas. El

hijo, llamado mossen Jua[n] Sarrion, fue racionero de la Seu de Çaragoça y tubo un hijo y tres hijas. El hijo llamado mossen Domingo Sarrion y fue racionero de la dicha Seu. Las hijas casaro[n] con offíciales⁶⁰. Catalina Sarrion caso co[n] Matheo Valseguer, çiudadano de Çaragoça, y ubiero[n] dos hijos y una hija. Los hijos muriero[n] antes de casar y sin hijos. La hija, llamada Catalina Balseguer, fue casada con Jua[n] Nauarro, not[ar]io de caxa de Çaragoça, y tiene[n] un hijo llamado Luis Nauarro, que esta casado co[n] hija de Pedro Lopez, [tachado: el] procurador, tanbien conuerso. Violante de Sarrion tanbien caso con Loscos y tienen hijos. Françisca Sarrion fue monja en Çaragoça. Maria Sarrion caso con Viota y tienen hijos y una hija casada con Francisco Salinas y tienen tanbien hijos.

Leonor⁶¹ de Eli, de Çaragoça, trapero, hijo de Jayme Eli, que qua[n]do judio se llamo Simuel Eli, fue condenado por la Inq[uisici]on y sus huesos quemados a 8 de julio de 1491.

Gaspar Bomifant, de Çaragoça, fue condenado y quemado por la Inquisicio[n].

Galçaran Beluer, mercader de Monçon, que su aguelo fue reconciliado y behemiente sospechoso a 3 de deçiembre de 1486 y su muger, Beatriz Beluer, fue reconcilida a 18 de ebrero de 1487.

Jayme de Ribas, de Monçon, y Jua[n] de Ribas, su hermano, fuero[n] reco[n]ciliados a 13 de octubre de 1486. Y Maria Salbat, muger de Juan Salbat, mercader, y Leonor, muger de Juan Pujol, fuero[n] reconciliados y quemados el primero de setiembre de 1486.

Juana Lunel, viuda de Monçon, que caso despues con Morex, [e]speçiero, fue presa en el mismo dia y quemada.

Miçer Belenguer Ram, jurista de Monçon, fue reco[n]ciliado y fue su padre judio. Y Phelipe Ram, mercader de Monçon, fue relaxado al braço seglar a 19 de marzo de 1487. Y el dicho miçer Belenguer Ram vendia el lugar que tenia en la sinoga⁶² y fue reconciliado a 28 de octubre de 1487.

Miçer Pedro Duarte, desçendiente de los Bonamantes de Monçon que fuero[n] condenados por apostatas judaizados -segun consta por el proceso de la Inq[uisici]on-ubo de su muger un hijo y tres hijas. El hijo llamado Geronimo Aduarte y fue çiudadano de Çaragoça. Caso con una viuda, hija de Jua[n] Beltra[n] de Lizana /fol. 28v./ castellano, y la hija naçio en Aragon, en Aranda del Conde y tubero[n] hijos. De las tres hijas del dicho miçer Pedro Duarte llamadas Anna, Phelipa y Françisca Aduarte, la Anna Aduarte caso con miçer Martin de Orera, jurista, y hasta aora no tiene[n] hijos. La Phelipa Aduarte caso con Grabiela Sanchez de Sancta Cruz, jurista, que auia sido judio - como parece atras en el capitulo de Jayme de Sancta Cruz- y tienen muchos hijos. La Fran[cis]ca Aduarte fue mo[n]ja de Santa Innes de Çaragoça.

Los Çaportas y Venetes de Monçon, Tamarit y Lerida, ay muchos dellos condenados por herejes y son muy cercanos de judios. Y destos desçende Grabiela Çaporta, mercader de Çaragoça, el qual caso dos veces. La primera, con Geronima de Aruiçio, hija de Jayme de Arbiçio, y ubiero[n] un hijo y una hija: el hijo llamado Luis Çaporta y la hija llamada don[n]a Ysabel Çaporta. El Luis Çaporta caso con hija Geronimo de Albion, llamada don[n]a Mariana de Albion, y tubo una hija llamada don[n]a Ysabel Çaporta, y esta por casar. Y la don[n]a Ysabel Çaporta caso con don Juan de Gurrea, gouernador de Aragon y sen[n]or de Argabieso, tanbien conuerso, y no tubo hijos della. Y muerta la dicha Geronima de Aruiçio, se caso el dicho Grabiela Çaporta con Sabina Santangel, hija de Alonso Santangel, mercader, tanbien conuerso -

⁶⁰ “officiales” sustituido por “menestrales” en los Ms. 1282 AHN, fol. 57v. y Ms. 18305 BNE, fol. 178v.

⁶¹ En todos los demás manuscritos: “Leonardo”.

⁶² AHN, Ms. 1282, fol. 58: “sinagoga”.

como parece atras en el capitulo de Graniel de Santangel, de Barbastro- y tubiero[n] dos hijos y una hija. Los hijos llamados Graniel y Guillen Çaporta, y la hija don[n]a Leonor Çaporta. El Graniel Çaporta murió sin casar ni hijos. El Guillen fue frayle y despues, con brebe, se hizo clérigo. La don[n]a Leonor Çaporta caso con don Francisco de Aragon, hijo del duque de Villahermosa, y tienen una hija llamada don[n]a Leonor como la madre.

Juan Venete, de Monçon, fue reconcilado por hereje a 13 de octubre de 1486.

Los Gomez de Huesca son frescos de judios hechos cristianos y muchos dellos dados al braço seglar y otros reconciliados -según consta de los procesos de la Inq[uisici]on-. Y destos descienden Martin Gomez, mercader de Çaragoça, el qual ubo de su muger tres hijos y tres hijas. Los hijos llamados Martin Gomez como el padre y Pedro Gomez, otro canonigo de la Seu de Huesca. El Martin y Pedro Gomez estan por casar y las hijas llamadas Blanca, Maria y Ysabel Gomez. La Blanca Gomez caso con Geronimo de Embun, sen[n]or de Barboles, y ubieron un hijo y una hija. El hijo, llamado Gero[nim]o de Embun como el padre, caso con don[n]a Blanca Sese, hija del bayle de Aragon, y tubo quatro hijas, que la mayor se llamo don[n]a Ysabel de Embun y caso con don Diego de Herredia, hijo del conde de Fuentes y de la Gadea, y tienen hijos. Las otras aun esta[n] por casar y la don[n]a Gero[nim]a de Embun caso con Geronimo Torrero y tubo un hijo llamado Juan Torrero, que caso con don[n]a Ysabel Fernandez, tambien conursa, y tienen hijos. -Y del dicho Torrero esta ya dicho atras en el capitulo de Nadajan Malmerca, judio de Teruel-. La Maria Gomez caso co[n] Pedro Sun[n]ien, sen[n]or de Las Predosas, y tiene[n] hijos. La Isabel Gomez caso co[n] Martin de Santisteban, hijo de /fol. 29/ Graçian de Santisteban, tambien conuerso -como atras esta ya dicho en el capitulo de Nadajan Malmerca, judio de Teruel- y tienen hijos. Y de los susodichos Gomez de Huesca, frescos judios, desciende Ysabel Gomez, que caso con Miguel Dara y ubiero[n] tres hijos llamados Miguel, Geronimo y Jua[n] Dara. El Miguel caso con Geronima de Santisteban, tambien conursa -como parece atras en el capitulo de Nadajan Malmerca, judio de Teruel- y tienen hijos. El mayor, llamado Miguel Dara, y el otro, Francisco de Dara, casaro[n] co[n] dos hermanas, hijas de Bartholome García, mercader, llamadas Mariana y Anna García, y tienen hijos y descendientes. Muerta la Mariana, caso el dicho Miguel de Dara, segunda vez, con Anna de Oliuarri, viuda que fue de Pedro Marco, y no tiene della hijos. El Geronimo Dara caso con Ursula García, hija del dicho Bartholome García, y tubo una hija que caso con Pedro Gero[nim]o Bardaxi -como atras esta dicho-. El Jua[n] Dara caso con la Torrijos, hija de Jua[n] de Torrijos, y murió sin hijos.

Los Santangeles de Barbastro fueno[n] muchos dellos quemados y tambien los Sa[n]tangeles de Huesca y otros reconciliados y, entre ellos, miçer Miguel de Santa[n]gel, jurista de Huesca, el primero de marzo de 1489. Los Faxoles de Barbastro y Huesca son cristianos nueuos y muchos dellos condenados y otros reconciliados -como parece por los procesos de la Inq[uisici]on-.

Miçer Lunel, jurista de Huesca, fue judio y hijo de judio y fue quemado -según consta por el proceso de la Inq[uisici]on- y deste fue hijo miçer Fran[cis]co Lunel, lugar tiniente del Justicia de Aragon. Caso con Beatriz Beltran, de Alfaxarin, y ubiero[n] quatro hijos : Marco Antonio, Lucas, Jua[n] y Fran[cis]co Lunel y todos muriero[n] por casar. El susodicho miçer Fran[cis]co Lunel estubo preso por la Inq[uisici]on y salio penitenciado.

Ferran Diaz, de Barbastro, fue hijo de un judio que se torno cristiano y fue quemado en Barbastro a 8 de julio de 1488. Juan Diaz, mercader de Basbastro, padre de miçer Pedro Diaz, fue quemado en Huesca a 11 de ebrero de 1490.

Gisperte de Tolosa y Miguel Dalmao, de Monçon, fredo[n] condenados por hereticos y mastre Pedro Dexea, maestro en theologia y canonigo de Barbastro, fue degradado y quemado el y ellos, en Monçon, a 20 de octubre de 1485.

Mastre Pedro de Villacampa, de Monçon, medico, fue reconciliado a 9 de ebrero de 1484.

La aguela de Pedro Çenedo, procurador de Çaragoça, que se decia Graçiana, de la çiudad de Barbastro, fue judia y fue condenada y quemada por la Inq[uisici]on, a 11 de ebrero de 1490. Y el susodicho Pedro Çenedo, procurador, caso con hija de Jua[n] Manuel, que fue tejedor, que auia sido judio. Y ubiero[n] tres hijos y quattro hijas. El hijo mayor esta frayle en Escala Dei de la Cartuja. El segundo se llamo Jua[n] Çenedo, mercader. Caso con hija de Geronimo Ferriz y la Maluenda, tanbien ella conuersa - como parece atras en el capitulo de Juan de Maluenda- y tienen hijos. De las quattro hijas del dicho Pedro Çenedo, la mayor se llamo Geronima /fol. 29v./ Çenedo, que caso con miçer Martinez el Royo, jurista, natural de Calatayud, tanbien conuerso por su madre que es de los Maluendas de Calatayud, y tiene hijos. El mayor se llama tanbien miçer Martinez y es jurista. La segunda hija se llamo Anna Çenedo; esta por casar. Las otras dos hijas del dicho Pedro Çenedo son monjas, la una de Sancta Catalina y la otra de Sancta Innes de Çaragoça.

Beatrix Barro fue hija de judio y caso con Martin de Sanguesa, çiudadano de Guesca, y fue condenada y desçinden los Sanguesas de Huesca della. Martin de Sanguesa, de Huesca, y Maria Morisco, su muger, ubiero[n] una hija que fue madre de Jua[n] y Pedro de la Abadia. Fredo[n] judios y condenados por herejes - segun consta por el proçeso de la Inq[uisici]on -.

Miçer Ferrer Ram, canonigo de Huesca, los judios lo tenia[n] por muy electo y sabio en su ley y se decia que era por esto que su padre, siendo judio, se bolbio christiano y su madre, siendo judia, quedo pren[n]ada del dicho canonigo y nascio judio y fue reconciliado, en Huesca, el primero de marzo de 1489.

Juan García, not[ar]io de Huesca, fue reconciliado por los Inq[uisid]ores a 3 de agosto de 1488. Y deste desçendio miçer Gero[nim]o García, jurista de Çaragoça, que caso con hija de Ochoa de Marquina y ubiero[n] un hijo y una hija. El hijo llamado Juan Fran[cis]co García y la hija, Geronima García. El Jua[n] Françisco se caso y tiene[n] hijos. La Geronima murio antes de casar.

Auiatar Conejo, judio de Çaragoça, fue ropabexero y viuiero[n] en los callejones de Sancta Catalina y, entre otros muchos hijos, tubo dos hijas: la una Estenga y la otra Lia Conejo. La Estenga, que fue la mayor, fue muy hermosa; de la qual, siendo donçella, se enamoro don Alonso de Aragon, hijo bastardo del rey don Jua[n], que se llamo el Maestre de Calatraba y a essa causa a esta Estenga la llamaro[n] muchos annos, siendo su amiga, la Maestresa y despues de christiana, don[n] Maria. Desta susodicha Estenga Conejo, despues de hecha christiana, ubo el Maestre don Alonso de Aragon tres hijos y una hija. Los hijos llamados don Jua[n], don Alonso y don Herna[n]do de Aragon y la hija don[n]a Leonor de Aragon. El mayor, llamado don Jua[n] de Aragon, fue conde de Ribagorza, de quien ablaremos abajo. El segundo, llamado don Alonso de Aragon, fue de la yglesia y fue obispo de Tortosa muchos annos y despues lo mejoro el rey don Hernando el Chatolico en el arçobispado de Tarragona y murio alli. El hijo terçero, llamado don Herna[n]do de Aragon, fue come[n]dador de la Orden de San Jua[n] y fue prior de Catalun[n]a y ubo un hijo, que ta[n]bien se llamo don Fernando de Aragon y fue caballero de la Orden de Sa[n] Jua[n], comendador de Nobillas. La hija, llamada don[n]a Leonor de Aragon, fue casada con el conde de Albayda, en el reyno de Balençia. Y deste ubo un solo hijo llamado don Christoual de Milan, que fue conde de Albayda y mas ubo /fol. 30/ ocho hijas, que la mayor caso en Portugal y otra con el

principe de Squilache y las dos tienen muchos hijos que, por no ser naturales deste reyno, no me parecio recitar sus desçendenças⁶³. El don Jua[n] de Aragon, conde de Ribagorza, hijo del Maestre do[n] Alonso de Aragon y de Estenga Conejo que fue judio, caso con don[n]a Maria Lopez de Gurrea, hija de Juan Lopez de Gurrea y nieta de mossen Jua[n] Lopez de Gurrea, gouernador de Aragon, y de don[n]a Aldonza de Gurrea, sen[n]ora de Pedrola, siendo unica heredera de las casas de sus padres. De la qual ubo muchos hijos que todos muriero[n] pequen[n]os, sino solo don Alonso de Gurrea y de Aragon, el qual, siendo muy nin[n] se le murio su madre y quedo en poder de su aguela -y desde ablaremos abajo-. El dicho don Jua[n] de Aragon, su padre, muerta su muger, tomo la Cruz de San Jua[n] y con ella le castellania de Amposta. Y estando viudo, ubo un hijo y una hija. El hijo llamaro[n] don Jua[n] de Aragon y fue comendador de San Jua[n] y castellan de Amposta en vida de su padre que la resigno. Y la hija llamaro[n] don[n]a Juana de Aragon, que caso con don Fran[cis]co de la Caballeria, hijo de Sancho y nieto de miçer Alonso y visnieto de miçer Pedro que fue judio, que se llamo Bonafos de la Caballeria, y tiene[n] hijos y hijas. Y el mayor, llamado don Geronimo de la Caballeria, es comendador de Villel -y del y sus aguelos esta ya dicho en el capitulo de los Caballerias-.

Don Alonso de Gurrea y de Aragon, conde de Ribagorza, tomo el apellido de Gurrea por la herencia de su aguela, don[n]a Aldonza de Gurrea, y este fue hijo de don Jua[n] de Arago[n] susodicho, conde de Ribagorça y despues castellan de Amposta y hijo de Estenga Conejo, judia. Y este don Alonso fue casado tres veces. La primera, con don[n]a Ysabel de Cardona, hija del duque de Cardona, de la qual ubo cinco hijas. La mayor, llamada don[n]a Aldonza de Aragon, caso co[n] el vizconde de Ebol, de los quales quedo un hijo llamado don Phelipe de Castro y una hija llamada don[n]a Leonor de Castro. El don Philipe de Castro, muerto su padre, fue vizconde de Ebol y caso con don[n]a Ipolita de Heredia, hija del conde de Fue[n]tes y viuda que auia sido del conde de Belchite. Y tiene un hijo que se llamo do[n] Pedro de Castro, que esta por casar. Y caso segunda vez con don[n]a Anna de Aragon y tiene una hija. La don[n]a Leonor de Castro caso con don Fran[cis]co de Gurrea, gouernador de Aragon, tanbien conuerso - como del esta ya dicho atras en el capitulo de Grabiela Sanchez- y ubiero[n] un hijo y una hija. El hijo llamado don Fran[cis]co Luys de Gurrea y la hija don[n]a Leonor de Gurrea. El dicho don Fran[cis]co Luys de Gurrea se caso en Barçelona con don[n]a Maria de Eril y tiene hijos. La hija, llamada don[n]a Leonor de Gurrea, caso con don Pedro de Aragon en las segundas nuptias del y tienen hijos. La segunda hija del dicho do[n] Alonso de Gurrea y de Aragon, llamada don[n]a Maria de Aragon, caso con don Antonio de Eril, hijo del varon de Eril, de Catalun[n]a, y tiene[n] un hijo y tres hijas. El hijo, llamado don Alonso de Eril, esta por casar. La hija mayor, llamada /fol. 30v./ don[n]a Elena de Eril, caso con Miguel Homedas y tubo un hijo y una hija. El hijo muerto sin casar y sin hijos. La hija, llamada don[n]a Juana de Homedas, caso con don Pedro de Mendoza, hijo de don Francisco de Mendoza y de la hija del enfermero de la Seu, mossen Pedro Santangel, tanbien conuerso -como parece en el capitulo de mossen Grabiela Sanchez-. El don Miguel Homedas murió por casar y sin hijos. La hija segunda, llamada don[n]a Ysabel de Eril, caso con Luys Sanchez, hijo de Grabiela Sanchez, tanbien conuerso -como ya esta dicho atras en el capitulo de Grabiela Sanchez, thesorero- y tiene[n] hijos. La tercera hija, llamada don[n]a Aldonza de Eril, caso con Oriola y no tubiero[n] hijos. La tercera hija del dicho don Alonso de Aragon murió desposada co[n] do[n] Jua[n] de Torrellas. La quarta hija, llamada don[n]a Juana de Arago[n], fue

⁶³ Ms. 56-5-15, B. Colombina, fol. 3, Ms. 1282, AHN, fol. 62: "me parecio no hauia al proposito recitar sus descendientes". El Ms. 3090 BNE, fol. 27v. describe largamente la descendencia portuguesa de doña Leonor de Aragón y del conde de Albaida.

abbadesa del monasterio de Sancta Catalina de Çaragoça. La quinta hija, llamada don[n]a Ysabel de Aragon, caso con don Gonzalo Paternoy, hijo de mossen Gonzalo y nieto de Sancho y visnieto de Cipres de Paternoy, que fue casado co[n] hija de don Gonzalo de la Caballeria, que auia sido judio y se llamaba Vidal de la Caballeria. Y destos Gonzalo Paternoy y don[n]a Ysabel de Aragon ay hijos y hijas -como parece atras en el capitulo de Vidal de la Caballeria, judio-. El susodicho don Alonso de Gurrea y de Aragon, conde de Ribagorza, fue segunda vez casado con don[n]a Ysabel Despes, hija de don Ramon Despes y de don[n]a Ysabel Fabra. Y desta no ubo hijos, que murio ella dentro del anno que se casaron. La terçera vez que fue casado el dicho don Alonso de Gurrea y de Aragon, conde de Ribagorza, con don[n]a Anna Sarmiento, hermana del conde de Salinas, y desta tubo un hijo llamado don Martin de Aragon y çinco hijas llamadas don[n]a Marina, don[n]a Aldonza, don[n]a Maria, don[n]a Espera[n]za, don[n]a Françisca y don[n]a Anna de Aragon. El don Martin de Aragon, muerto el dicho conde de Ribagorza, su padre, fue conde de Ribagorza y se intitulo duque de Villahermosa y caso con don[n]a Luysa de Borja, hermana del duque de Gandia, y tubo muchos hijos. El hijo mayor se llamo don Jua[n] de Aragon y fue conde de Ribagorza y fue casado con una hermana del marques de Villena, llamada don[n]a Luysa Pacheco. Y el murio por justicia en el lugar de Torrejon de Velasco, aogado por el peccado nefando. Y la dicha su muger, a lo que ellos dixer[n], mataron sangrandola de los dos braços hasta que murio en el lugar de Los Fayos. Los otros se llamaro[n] don Herna[n]do, don Martin y don Fran[cis]co de Aragon y la hija se llamo don[n]a Anna de Aragon. El don Herna[n]do suçcedio en la casa y estado de su padre y hermano, don Martin y don Jua[n] de Aragon por su muerte. Y caso con don[n]a Juana de Pernistan y tiene hijas. Fue camarera de la emperatriz don[n]a Maria, sola hermana del rey don Philipe N[uest]ro Sen[n]or. El hijo terçero se llamo don Martin de Aragon, al qual mataro[n] en el Coso con un arcabuzazo y murio sin casar, aun que dexo dos hijos y una hija. El quarto se llamo don Fran[cis]co de Aragon y caso con don[n]a Leonor Çaporta, /fol. 31/ hija de Grabiela Çaporta y de Sabina Santangel, tanbien conuersos - como atras esta ya dicho-. Tienen una hija que se llamo don[n]a Leonor de Aragon. Despues de muerta la dicha don[n]a Luysa de Borja, se caso el dicho duque don Martin de Aragon, segunda vez, con don[n]a Maria de Pomar, por amores, hija de don Sancho de Pomar -de quien esta ya dicho atras en el capitulo de Mari Sa[n]chez- y tienen una hija llamada don[n]a Juliana de Aragon, que caso co[n] don Juan de Aragon, hijo de don Pedro de Aragon y de don[n]a Rafaela de Ixar y nieto del arçobispo don Herna[n]do de Aragon, y hasta aora no tiene[n] hijos. De las dichas hijas de don Alonso de Gurrea y de Arago[n], conde de Ribagorza, y de la dicha don[n]a Anna Sarmiento, la don[n]a Aldonza de Aragon caso con don Jua[n] de Coloma y murio ella sin hijos. La don[n]a Mariana murio antes de casar y la otra caso con el sen[n]or de Torres Torres, en Balencia, y tienen hijos. Y las otras hijas no se casaron.

Lia Conejo, hija de Abiatar Conejo, judio, y hermana de Estenga Conejo, visaguila del susodicho duque de Villahermosa, por amor de su hermana, se baptizo y se hizo llamar Anna Ximenez. Y caso con Martin Sanchez, conuerso, que viuia a la puerta de Sa[n]tandres, padre de Geronimo Sanchez y de mossen Martin Sanchez -como esta dicho atras en el capitulo de los Sanchez, adonde se habla largo de la genealogia dellos-.

Miçer Jayme de Luna, jurista, que fue lugartiniente del Justicia de Arago[n], fue natural de Caspe y fue su aguela por los Inq[uisid]ores condenada por hereje y relaxada y quemada. Y el dicho miçer Jayme de Luna se caso en Alagon co[n] una hermana de Miguel de Un Castillo, not[ar]io de caxa de Çaragoça, y tubo hijos, quel mayor se llamo Jua[n] Luys de Luna; esta por casar.

Esperandeu Saluador fue relaxado y quemado y sus bienes confiscados. Angela Sanchez fue relaxada y sus bienes co[n]fiscados. Fran[cis]co de Sa[n]taffee, jurista, fue relaxado y quemado. Fran[cis]ca de Graus, muger de Jua[n] de Sperandeu, fue relaxada y quemada. Garcia de Moros, not[ar]io, fue relaxado y quemado. Gostanza de Segobia, muger de Gil de la Cabra, fue relaxada y quemada. Juana de Sperandeu fue reconciliada y confiscados sus bienes. Leonor de Tamarit, muger de Jua[n] Sanchez, fue relaxada y quemada. Pedro Sanchez, argentero, fue relaxado y quemado viuo y sus bienes co[n]fiscados. Ysabel Matheo, muger de Leonardo Sabadias, fue relaxada y quemada. Jorje la Cabra y Ysabel Lunel relaxados y quemados. Brianda, muger de Espera[n]deu, muerta, sus huesos quemados. Brianda de Espera[n]deu, mayor, sus huesos quemados. Leonor Sanchez, muger de Garcia Marques, relaxada y quemada. La madre de Espera[n]deu, sus huesos quemados -como parece lo susodicho por los procesos de la Inq[uisici]on-

Juan Batista fue sastre y remendon y el y su muger fuero[n] judios y a el lo /fol. 31v./ tubieron preso en la Inq[uisici]on y salio penitenciado. Y despues fue trapero y viue en la entrada de la calle Nueua. Y ubo en la dicha su muger un hijo y tres hijas. El hijo se llamo Agostin Batista, trapero, que caso dos veces. La primera, co[n] her[ma]na bastarda de don Juan de Moncayo, y no ubiero[n] hijos. Y muerta su primera muger, se caso el dicho Agostin Batista con Damiana Sero[n], hija de mossen Alonso Seron, de Belchite, y tubo dos hijos y una hija. Los hijos se llamaro[n] Juan, Agostin Batista y el otro estan por casar, aun que el mayor tiene hijos bastardos en una llamada la Martelina. La hija se caso con Jayme Martel, tanbien conuerso, y tienen hijos. De las tres hijas del dicho Jua[n] Baptista, la mayor caso con Martin Dozta, procurador, y tienen muchos hijos. Y la hija mayor caso con el doctor Rudilla, medico, y tienen hijos. La segunda hija caso con Anton de Aranda, alcayde de Letux, y entre otros, ubieron dos hijas. La mayor caso con Martin Nauarro, voticario, y tiene[n] muchos hijos. La segunda caso con Miguel de Portas, trapero, que estaba en la botiga del dicho Agostin Baptista y tienen hijos. La terçera hija del dicho Jua[n] Baptista, hermana del dicho Agostin Baptista, caso con el doctor Espes, tanbie[n] conuerso, y tienen hijos [tachado: ilegible].

QUIÉN ES QUIÉN EN MORÓN DE LA FRONTERA A INICIOS DE S. XVI (IV): EL BANDO DEL CONDE

José María Martín Humanes
Universidad de Sevilla
ORCID: 0000-0002-9698-8636

Resumen: La presente publicación forma parte de una serie de artículos dedicados al estudio prosopográfico de las principales personalidades de Morón de la Frontera en tiempos de los primeros condes de Ureña (ss. XV-XVI). A lo largo de los mismos, a modo de entradas personalizadas, se ofrecerán valiosos datos de archivo e informaciones de diversa procedencia sobre estas figuras, sus entramados familiares, estatutos jurídicos, oficios públicos, patrimonios o participaciones en la escena política cotidiana de la villa. En aquellos casos en los que la documentación lo ha hecho posible, se les ha acompañado de la respectiva representación genealógica y heráldica. En esta cuarta entrega seguiremos enfocados en el universo de los bandos locales, continuando con el conocido "bando del conde" y su nómina de integrantes.

Palabras clave: prosopografía, genealogía, poder y gobierno, elites locales, Morón de la Frontera, Sevilla, Temprana Edad Moderna.

WHO IS WHO IN MORON DE LA FRONTERA IN EARLY MODERN TIMES: THE COUNT'S SIDE (IV)

Abstract: This paper opens an articles series focused on the prosopographic study of the main personalities of Morón de la Frontera in the period of the first counts of Ureña (15th-16th centuries). Using personalized entries way, this approach offers many archival pieces of information and resources about their family networks, legal statutes, public offices carried out, professional occupations, income levels, economic activities or participation in the daily local political scene. In some cases, the entries are accompanied by genealogical and heraldic illustrations. In this third issue, we will continue focusing on the universe of the local sides, introducing the "Count's side" faction and putting on the list of its members.

Keywords: prosopography, genealogy, power and government, local elites, Morón de la Frontera, Seville, Early Modern Times.

QUIÉN ES QUIÉN EN MORÓN DE LA FRONTERA A INICIOS DE S. XVI (IV): EL BANDO DEL CONDE¹

José María Martín Humanes
Universidad de Sevilla
ORCID: 0000-0002-9698-8636

“(...) X. Yten, si saben en vos que Pedro González de Orellana, alcalde e regidor e vezino ques e a sido de la villa, con favor del dicho conde e con favor que en ella tiene, se a comido e come con sus bueyes e cabras los olivares e viñas e sembrados e otros heredamientos de los vezinos de la dicha villa syn ser penado ni castigado por el dicho favor, en lo qual resciben los vezinos de la dicha villa muy gran daño e perjuicio, digan lo que cerca desto saben.

XI. Yten, si saben en vos quel dicho Pedro González de Orellana anda amenazando, e de otras muchas maneras, atrayendo a los vezinos de la dicha villa que siguen este dicho pleyto contra el dicho conde e concejos para que revoquen el poder que para seguiilo tienen dado, a el fin que las partes salgan con todo lo que an hecho e hazen, e los vezinos de la dicha villa que siguen este dicho pleyto no alcaçen justicia, digan lo que cerca desto saben (...)².

1. Introducción

La presente contribución forma parte de una serie de artículos dedicados al estudio prosopográfico de las principales personalidades de Morón de la Frontera en tiempos de los primeros condes de Ureña (ss. XV-XVI). A lo largo de los mismos, a modo de entradas personalizadas, se ofrecerán valiosos datos de archivo e informaciones diversas sobre estas figuras, sus entramados familiares, estatutos jurídicos, oficios públicos, patrimonios, participaciones en la escena política cotidiana de la villa, etc. Dichos estudios se insertan en la línea de mis investigaciones recientes sobre poder y gobierno en el señorío de Morón de la Frontera, si bien su impronta prosopográfica deja a un lado tanto la narrativa analítica como las conclusiones generales que de ellas se extraen sobre los aspectos políticos, sociales y culturales de la sociedad moronense. Dado que estas consideraciones han visto la luz en textos anteriores y pueden resultar relevantes para la comprensión de cuanto aquí se expone, a ellas me remito para una lectura global de las dinámicas locales y de los acontecimientos históricos que transversalmente se referirán³.

Correo electrónico de contacto: jmmartinhumanes@us.es

Recibido: 07/02/2022. **Aceptado:** 30/10/2022.

¹ Este trabajo se inserta dentro de las directivas de publicación del grupo de investigación HUM-214 *El reino de Sevilla en la Baja Edad Media* de la Universidad de Sevilla.

² AHN, Osuna, C.82, D.45-46, fol. 2v. Compendio de un interrogatorio perteneciente al pleito librado en la Real Audiencia y Chancillería de Granada entre el bando local de los particulares y el Concejo de Morón de la Frontera.

³ MARTÍN HUMANES, J.M., *Gobernar una villa en la Frontera de Granada. Morón de la frontera (1469-1531)*. Tesis doctoral. Univ. de Sevilla, 2016. Su versión revisada y sintetizada, titulada “Gobernar una villa en la Frontera de Granada: Morón de la Frontera en tiempos de los primeros condes de Ureña (ss. XV-XVI)”, ha sido galardonada recientemente con el premio *Monografías Archivo Hispalense 2019*,

La primera de estas entregas quedó dedicada íntegramente a la Casa de Osuna y a sus delegados en la villa, mientras que la segunda y tercera se enfocaron sobre las “banderías” existentes en Morón de la Frontera a inicios de siglo XVI -concretamente sobre el “bando de los particulares”-.⁴ En esencia, estos bandos constituían grupos de presión situados al margen de las instituciones oficiales cuyo propósito fue la federación de amplios sectores vecinales para la defensa común de sus intereses, dándoles voz, visibilidad e iniciativa ante la inacción de los poderes públicos.

Constituidos de manera autónoma e independiente, los bandos moronenses se gestaron en un contexto de reforzamiento del poder señorial, usurpaciones masivas y violación de privilegios locales, y funcionaron como instrumentos de colaboración-resistencia de una sociedad campesina que observaba la acción desmedida de las grandes estructuras de poder sobre su territorio. De hecho, la denominación de estos bandos (“de los particulares”-“del conde”) no responde a categorías analíticas actuales sino a una terminología popular de la época que ya aludía directamente a lo dual de dicha sociedad. Gracias a su respaldo social, las iniciativas de estos bandos marcaron el rumbo de la vida política local, llegando a replicar judicialmente las posiciones del concejo o a condicionar la *praxis* del gobierno señorial sobre sus dominios.

Por aspectos como su composición, formas de organización, discursos y acción política, los bandos moronenses fueron pieza clave entre los contenidos de mi tesis doctoral, si bien entonces fueron escasas las referencias realizadas a sus componentes. Por esta razón, aprovechando las posibilidades que me ofrece este formato de publicación y recogiendo el testigo de las tres contribuciones ya publicadas, en este artículo se ofrece el repertorio prosopográfico del “bando del conde”. Dicha facción, mayoritaria y dominadora de las instituciones locales, actuó como el brazo ejecutor de la Casa de Osuna en su campaña local de hostigamiento y acoso contra los integrantes del “bando de los particulares”. Los datos recopilados sobre esta facción han arrojado un total de 56 entradas, lo que contrasta con las 250 correspondientes con el bando vecinal, pese a ser minoritario. Ello se ha debido a que la identificación de sus miembros ha resultado más compleja y, sobre todo, mucho más indeterminada, pues en ningún expediente ni relación han aparecido recogidas las identidades de estas personas. Por consiguiente, para su elaboración sólo se han podido emplear fuentes y testimonios que de manera directa o indirecta aludían a estos individuos, sus familias y parentelas. A buen seguro el número de integrantes del “bando del conde” fue bastante mayor que el que aquí se ofrece -y bastante superior al del “bando de los particulares”-, si bien los presentes, aquéllos que conforman esta nómina, son aquéllos que se han podido respaldar documentalmente y de manera fidedigna.

Todo este arsenal de datos hasta ahora inéditos se insertaba entre los anexos de la versión preliminar de mi tesis doctoral. Concretamente, daban forma a un tercer tomo dedicado a la prosopografía de las personalidades locales más distinguidas, de más de 600 páginas, que finalmente quedó fuera de la versión de evaluación.⁵ Con esta serie de artículos *ad hoc* elaborados en base a aquellos materiales, he querido subsanar dicha

sección «Historia», y ha visto la luz recientemente (2021) bajo sello editorial del Servicio de Archivo y Publicaciones de la Diputación de Sevilla.

⁴ MARTÍN HUMANES, J.M., “Quién es quién en Morón de la Frontera a inicios de siglo XVI: la Casa de Osuna y sus hombres en la villa (I), *Historia y Genealogía*, 9 (2019), pp. 196-233; id., “Quién es quién en Morón de la Frontera a inicios de siglo XVI: el “bando de los particulares” (II), *Historia y Genealogía*, 10 (2020), pp. 287-328; id., “Quién es quién en Morón de la Frontera a inicios de siglo XVI: el “bando de los particulares” (II), *Historia y Genealogía*, 11 (2021), pp. 210-253.

⁵ Una versión reducida de este trabajo prosopográfico puede hallarse dentro de los anexos que conforman el segundo tomo de mi tesis doctoral. *Vid.* MARTÍN HUMANES, J.M., *Gobernar...op. cit.*, t. II, pág. 229 y ss.

eventualidad y, a su vez, colmar mi deseo de poner a disposición de la comunidad académica buena parte de los datos que me permitieron afrontar mi investigación y que a buen seguro nutrirán a publicaciones futuras.

En lo que respecta al formato de publicación del corpus y al tratamiento de la información, he apostado por una fórmula de varias entregas, de extensión proporcionada, y que en la línea de mis anteriores trabajos tratan de dar visibilidad tanto a la organización política interna de la sociedad moronense como a los efectos derivados de la polarización de su vecindario⁶. De este modo, las personalidades locales se presentan no solo en su faceta personal y familiar, sino también encuadradas como elementos integrantes de las estructuras de poder en las que se desempeñaron, ya fuera al servicio directo de los señores de la villa, del regimiento moronense o formando parte de los bandos y parcialidades locales.

Por razones heurísticas, y también de síntesis, selección y concisión, el corpus resultante no alista a todos cuántos hubiese deseado. Junto a las muchas lagunas de los archivos que ha habido que enfrentar, ha sido necesario establecer filtros que cribaran el caudal informativo que ofrecían las fuentes, pues en ocasiones mencionaban a individuos carentes de relevancia para este trabajo o de quienes el rastro hallado fue mínimo, casi testimonial. Por consiguiente, quienes figurarán en los sucesivos repertorios serán aquéllos que alcanzaron cierto predicamento en la escena local y de los que me ha sido posible ofrecer, con base documental suficiente, nombre, apellidos, cronología, entramado familiar y ocupación. Curiosamente, situados en el otro extremo de la balanza se congregan también nombres propios protagónicos en la Castilla del siglo XV y XVI, cuyas biografías ha habido que extractar y condensar, pues ofrecer aquí un relato completo de su trayectoria vital excedería con mucho el sentido de estos trabajos, proyectados hacia el universo de lo local y sobre otros segmentos sociales poco conocidos. Por esta razón, para dar equilibrio y cierta armonía a todo el repertorio de entradas, he establecido un modelo normalizado dotado de los siguientes campos:

APELLIDOS, nombre
Cronología
Filiación
Estatuto jurídico
Oficios públicos. Hoja de servicios. Rol local.
Ocupación profesional. Niveles de renta. Actividades económicas.
Otros datos

Como se observa en la muestra, el repertorio se organiza alfabéticamente, al que aplica la fórmula “APELLIDOS, nombre”. Para un mejor tratamiento de la información y para agilizar su consulta, se han modernizado las grafías de nombres propios y apellidos, homogeneizando sus variantes y adaptándolas a la forma más actual y frecuente -sus variantes arcaizantes han quedado igualmente recogidas en el campo “Otros datos”-.⁷ A continuación, se establecen las fechas y los lugares de nacimiento y defunción;⁸ de no haber sido posible confirmar estos extremos, como referencia

⁶ Sobre la conflictividad latente en el escenario local moronense, *vid.* “Tiempos de ruidos e bandos”, cap. V de mi tesis doctoral, MARTÍN HUMANES, J.M., *Gobernar...op. cit.*, t. I, pág. 471 y ss.

⁷ A fin de lograr una mejor disposición de la información, las referencias a fuentes y bibliografía que presenten las entradas irán concentradas en una sola nota al pie ubicada en el encabezamiento onomástico de la entrada.

⁸ Desgraciadamente, la localización de estos datos no ha sido todo lo frecuente que hubiera deseado, pues las series parroquiales no se han conservado para este período tan temprano y las notarías apenas han ofrecido detalles sobre las últimas voluntades testamentarias.

cronológica se ha tomado un intervalo temporal amplio, a modo de referencia, establecido mediante la data de la documentación consultada. Sobre las siglas empleadas:

- p.s.: principios de siglo
- m.s.: mediados de siglo
- f.s.: finales de siglo

Todas las informaciones relativas al entramado familiar, ya sea de ascendientes o descendientes, así como menciones biográficas de interés sobre los mismos o su parentela, aparecen recogidas en el tercio de los campos. En muchos casos, la falta de datos no ha hecho posible establecer su filiación, si bien, en otros tantos, a la sombra de las fuentes, se ha optado por trazar hipótesis en torno a vínculos con posibles parientes cercanos, coetáneos y presentes en la villa, sobre los que existen serios indicios de consanguinidad pero que no han podido ser contrastados al momento de la finalización de este trabajo.

Para determinar su extracción social y estatuto jurídico me he valido de piezas como los padrones de vecinos, alardes de cuantiosos, pleitos de hidalgía, documentación nobiliaria y diversas crónicas, bastante frecuentes para este período. En el caso particular de los cuantiosos, al tratarse de una categoría dinámica y fluctuante según los niveles de riqueza, y de enorme presencia en la villa, se han recogido los cambios detectados en la asignación de dicha dignidad. Igual proceder se ha seguido con quienes libraron su hidalgía en los tribunales reales.

Las informaciones relativas al ejercicio de las magistraturas públicas, su hoja de servicios a la señoría o su participación en la conjura de los bandos locales han hecho de este campo el más prolífico y de mayor extensión de cuantos hemos manejado. Las actas capitulares moronenses han desvelado los *cursus honorum* de los principales oficiales, la trayectoria seguida en el desempeño de los cargos y su currícula en el regimiento de la villa. A menudo, éstos incidieron de manera directa en la promoción y/o declive que experimentaron dentro de estas esferas, moviéndose entre las mismas y acompañándose de episodios de fuerte movilidad social. Todos estos apuntes junto a detalles como su formación académica han tratado de recogerse en este nivel, y en los casos que ha sido posible se ha plasmado también en las representaciones genealógicas de los anexos. En términos muy similares nos hemos manejado en el análisis del desempeño dentro las estructuras del aparato señorial y de los bandos locales, bebiendo de las fuentes correspondientes, contemplando, muy particularmente, que la dualidad que provocó el fenómeno de los bandos en el cuerpo de la villa no afectó a la totalidad del vecindario⁹.

Para ofrecer una radiografía más completa y aproximarnos a las bases económicas que sustentaban el estatus local de estos individuos, el siguiente nivel presenta cuantos datos he podido recopilar en relación con la ocupación profesional, los patrimonios declarados y las operaciones detectadas en la documentación de índole fiscal y notarial. Asimismo, se ha observado y dejado constancia de la habitual pluriactividad en lo laboral que muestran muchos de los miembros analizados, así como la redistribución de patrimonio y fortuna en muy diversos activos.

⁹ Pese a ser mayoritario, muchos vivieron también ajenos a los enfrentamientos, sin estar adscritos a ninguna parcialidad, e incluso muchos miembros de estos grupúsculos, con el paso del tiempo, cambiaron de facción, dieron pasos atrás de la primera línea de fuego e incluso llegaron a retirarse completamente de la contienda.

Por último, en el campo “*Otros datos*”, junto a consideraciones de toda índole que no encuentran acomodo en los anteriores apartados, se indica si la entrada se acompaña de representación genealógica y/o heráldica en el anexo. En lo que respecta a las genealogías, éstas se han elaborado siguiendo un doble modelo ilustrativo. La primera de ellas, ubicada en la zona superior, sigue la línea tradicional de las genealogías clásicas, donde figuran los nombres y apellidos de todos los individuos a los que se acompaña de sus dignidades, cualidades o méritos destacados; mientras que la segunda, ubicada en la zona inferior, está confeccionada en una línea sinóptica, más sintética en lo informativo, diseñada para dar visibilidad a los procesos de movilidad social de las generaciones representadas.

La disposición vertical elegida a la hora de presentar los cuadros genealógicos trata de ofrecer al lector una observación más completa y rica del conjunto, de cara al posterior análisis de sus rasgos. Ambas modalidades vienen acompañadas de una línea de tiempo situada en la margen izquierda, con objeto de ubicarlos cronológicamente. Como es preceptivo, cada lámina incorpora la fuente empleada para su elaboración, ya se trate de documentación de archivo, obras cronístico-narrativas o recientes aportes bibliográficos. Los distintos rellenos empleados en los símbolos señalan la pertenencia de los elementos a diferentes familias o linajes.

SÍMBOLOS

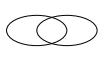
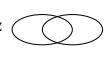
Matrimonio

Juan Vázquez Orejón  Dª María Sánchez Bernal

Unión Concubinaria

Pedro Girón ----- Isabel de las Casas

Matrimonios en orden
de celebración

Dª Isabel
De Velasco  1 Diego Pérez
de Seijas  2 Dª María de
Osorio

Varón



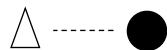
Hembra



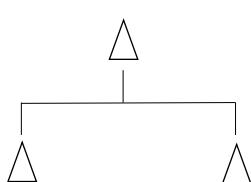
Matrimonio



Unión Concubinaria



Representación Modelo Padre-Hijos



En lo que se refiere a las heráldicas, debe hacerse una importante salvedad. En su amplia mayoría, las armas que aparecen en el anexo han sido tomadas de la obra *Anales de Bohórquez Villalón*, en la cual se incluye una importante cantidad de blasones sobre los apellidos moronenses más ilustres. No obstante, en mi opinión, esto no implica necesariamente que las líneas moronenses que muestra Bohórquez dispusieran de las insignias que éste les atribuye. Lo que realiza su autor es, por un lado, un ejercicio de identificación de la baja caballería local mediante simbolismo nobiliario y, por otro, un relato genérico en términos genealógicos y heráldicos sobre los apellidos de algunas de estas familias, para lo que se vale de memoriales y crónicas de la época que acompaña de breves notas sobre la procedencia geográfica y ascendencia de la rama matriz. Toda esta simbología tendría la función de proyectar esa fuerte impronta nobiliaria sobre el imaginario colectivo de la sociedad de su tiempo, para la que escribía su autor, y a la que apoya y otorga legitimidad. Asimismo, y pese a su interés, debe advertirse que no se trata de una reseña de lo vivido por el propio autor -pues muchas de ellas están contextualizadas durante el siglo XV y Bohórquez es de primera mitad del s. XVII-, sino de emblemas generales elaborados sobre una determinada base documental y sin vínculo aparente con la idiosincrasia popular moronense. Sí tienen visos de ser veraces y con bastante fundamento aquellas alusiones directas del propio Bohórquez a blasones individuales o personales y que su propia singularidad evidencia su naturaleza fidedigna y autóctona.¹⁰

Como decía, este proyecto nació en origen como un tercer tomo de la propia tesis desarrollado en base a los postulados prosopográficos marcados por L. Stone, una de las figuras de referencia en esta metodología de trabajo.¹¹ Para su encaje a este otro formato, publicado además en varias entregas, he seguido las pautas marcadas por el profesor J.A. Díaz en su serie *Diccionario biográfico de la Catedral de Córdoba*,¹² de manera que el modelo original de fichas ha sido adaptado a un repertorio de entradas personales acompañadas al pie por las referencias de archivo y bibliografía citadas¹³. Éstas últimas, siguiendo también dicho modelo, se muestran a continuación en formato abreviado con la referencia de autor, fecha y página, asistidas mediante un listado de las fuentes primarias manejadas y una bibliografía final organizada en varias categorías de acuerdo a su perfil historiográfico (*literatura cronístico-narrativa y colecciones diplomáticas; historiografía moronense; bibliografía general; obras diversas*). Las referencias a las fuentes de archivo no han sido desarrolladas en el pie de página, empleando para ello las siguientes siglas:

¹⁰ BOHÓRQUEZ VILLALÓN, A., *Anales de Morón. Historia desde su fundación y armas de sus famosos moradores* (ed. J. Pascual Barea). Univ. de Cádiz. Cádiz, 1994, pág. 58.

¹¹ STONE, L, *El pasado y el presente*. México, 1986, pp. 61-94.

¹² DÍAZ RODRÍGUEZ, A.J., “Diccionario biográfico de la Catedral de Córdoba (I): Los miembros del cabildo en época moderna”, en *Historia y Genealogía*, 5 (2015), pp. 171-228; “Diccionario biográfico de la Catedral de Córdoba (II): Los miembros del cabildo en época moderna”, en *Historia y Genealogía*, 6 (2016), pp. 33-63.

¹³ En la versión inédita de este trabajo optamos por seguir el modelo de fichas prosopográficas propuesto por Lozano Gracia en su tesis doctoral sobre el estudio de las élites zaragozanas de mediados de siglo XV. *Vid. LOZANO GRACIA, S., Las élites en la ciudad de Zaragoza a mediados del siglo XV: La aplicación del método prosopográfico en el estudio de la sociedad*. Univ. de Zaragoza, 2008.

Archivo de la Real Chancillería de Granada	ARCHG
Archivo de Notarías de Morón de la Frontera	ANMF
Archivo General de Andalucía	AGA
Archivo Histórico Nacional	AHN
Archivo Municipal de Morón de la Frontera	AMMF
Biblioteca Capitular y Colombina	BCC
Real Academia de la Historia	RAH

2. El “*bando del conde*”

AMO, Cristóbal (del)¹⁴

Primera mitad del s. XVI.

- Presente en una relación local de caballeros de cuantía presentada por la junta de los particulares ante la Real Audiencia y Chancillería de Granda en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).

ANGULO, Cristóbal (de)¹⁵

Primera mitad del s. XVI.

- Caballero de cuantía. Presente en el alarde convocado por el IV conde de Ureña para la guerra de Barcelona (1535.6.27), e inserto en una relación local de caballeros de cuantía presentada por la junta de los particulares ante la Real Audiencia y Chancillería de Granda en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).
- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de “ciento e sesenta vacas XVIII bueyes que son IX e LXX puercos quattro yeguas monta todo dozientas e treynta vacas” (1532.6.24).
- Residente en la calle del “Martín Vençón” de Morón de la Frontera.

ANGULO, Juan (de)¹⁶

Primera mitad del s. XVI.

- Filiación. Padre: Lama.
- Caballero de cuantía. Presente en el alarde convocado por el IV conde de Ureña para la guerra de Barcelona (1535.6.27), e inserto en una relación local de caballeros de cuantía presentada por la junta de los particulares ante la Real Audiencia y Chancillería de Granda en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).
- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de “seys bueyes tres vacas dos

¹⁴ ARCHG, caja 2279, pieza 3, fol. 74v

¹⁵ PLATA Y NIETO, J., “Un alarde de caballos por la villa de Morón el año 1535”, en *Revista de Morón*, t. IV, n.º XXXVII; AMMF, Justicia, pleitos, leg. 832, fol. 399r; ARCHG, caja 2279, pieza 3, fol. 75r; ARCHG, caja 674, pieza 010.

¹⁶ PLATA Y NIETO, J., “Un alarde de caballos por la villa de Morón el año 1535”, en *Revista de Morón*, t. IV, n.º XXXVII; AMMF, Justicia, pleitos, leg. 832, fol. 399r; ARCHG, caja 2279, pieza 3, fol. 75r; ARCHG, caja 4849, pieza 3, fol. 55v; ARCHG, caja 4849, pieza 3, fol. 76r; ARCHG, caja 674, pieza 010. En el mismo período se documenta otra entrada correspondiente a “Juan de Angulo” registrada con los siguientes datos. [Primera mitad del siglo XVI. Filiación. Padre: Pedro Angulo. En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de “ocho bueyes que son quattro vacas e una yegua son çinco vacas” (1532.6.24). Incluido en el padrón del pecho real de 1538. Se cifra su fortuna en “diez mile maravedís” (1538.4.29). Residente en la calle de la “Puerta de Sevilla”. AMMF, Justicia, pleitos, leg. 832, fol. 399r; ARCHG, caja 2279, pieza 3, fol. 75r; ARCHG, caja 4849, pieza 3, fol. 76r].

yeguas son cinco vacas" (1532.6.24).

- Incluido en el padrón del pecho real de 1538. Se cifra su fortuna en "quatro arançadas de viña e olibar quatro mile maravedis honze bueyes cinco mile e quinientos maravedis una vaca trecientos maravedis un asno quinientos maravedis siete fanegas de roça dos mile e dozentos e cinquenta maravedis un esclaba doz mile e quinientos maravedis que son quinze mile e cinquenta maravedis y de pecha le cabe quatrocientos e ochenta maravedis" (1538.4.29).
- Residente en la calle del "Vastián Ruiz" de Morón de la Frontera.

BAENA, Diego (de)¹⁷

Primera mitad del s. XVI.

- Caballero de cuantía. Presente en el alarde convocado por el IV conde de Ureña para la guerra de Barcelona (1535.6.27), e inserto en una relación local de caballeros de cuantía presentada por la junta de los particulares ante la Real Audiencia y Chancillería de Granda en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).
- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de "diez seys vacas treze bueyes seys vacas y media son veynte e tres vacas y media" (1532.6.24).
- Residente en la calle del "Vastián Ruiz" de Morón de la Frontera.

BLÁZQUEZ DE COCA EL VIEJO, Juan¹⁸

Primera mitad del s. XVI.

- Caballero de cuantía. Presente en el alarde convocado por el IV conde de Ureña para la guerra de Barcelona (1535.6.27), e inserto en una relación local de caballeros de cuantía presentada por la junta de los particulares ante la Real Audiencia y Chancillería de Granda en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).
- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de "quinze vacas diez bueyes cinco vacas dos yeguas que son veynte e dos vacas" (1532.6.24).
- Residente en la calle del "Vastián Ruiz" de Morón de la Frontera.

BLÁZQUEZ DE COCA, Juan¹⁹

Primera mitad del s. XVI.

- Caballero de cuantía. Presente en el alarde convocado por el IV conde de Ureña para la guerra de Barcelona (1535.6.27), e inserto en una relación local de caballeros de cuantía presentada por la junta de los particulares ante la Real Audiencia y Chancillería de Granda en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).
- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de "quinze vacas diez bueyes cinco vacas dos yeguas que son veynte e dos vacas" (1532.6.24).
- Residente en la calle del "Vastián Ruiz" de Morón de la Frontera.

¹⁷ PLATA Y NIETO, J., "Un alarde de caballos por la villa de Morón el año 1535", en *Revista de Morón*, t. IV, n.^o XXXVII; AMMF, Justicia, pleitos, leg. 832, fol. 399r; ARCHG, caja 2279, pieza 3, fol. 75r; ARCHG, caja 674, pieza 010.

¹⁸ PLATA Y NIETO, J., "Un alarde de caballos por la villa de Morón el año 1535", en *Revista de Morón*, t. IV, n.^o XXXVII; AMMF, Justicia, pleitos, leg. 832, fol. 399r; ARCHG, caja 2279, pieza 3, fol. 75r; ARCHG, caja 674, pieza 010.

¹⁹ PLATA Y NIETO, J., "Un alarde de caballos por la villa de Morón el año 1535", en *Revista de Morón*, t. IV, n.^o XXXVII; AMMF, Justicia, pleitos, leg. 832, fol. 399r; ARCHG, caja 2279, pieza 3, fol. 75r; ARCHG, caja 674, pieza 010.

BOHÓRQUEZ VILLALÓN, Francisco (de)²⁰

Primera mitad del s. XVI.

- Filiación. Padres: Antón López Villalón y Juana Gutiérrez de Bohórquez; hermana: Antonia Bohórquez; abuelo: Martín Fernández Villalón (alcaide); bisabuelo: Juan Fernández Villalón.
- Caballero de cuantía. Presente en el alarde convocado por el IV conde de Ureña para la guerra de Barcelona (1535.6.27), e inserto en una relación local de caballeros de cuantía presentada por la junta de los particulares ante la Real Audiencia y Chancillería de Granda en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).
- Alcalde ordinario del Concejo de Morón de la Frontera durante las décadas centrales del siglo XVI.
- En el padrón de las yerbas Francisco de Coria declara declarar que es poseedor de "setenta e siete vacas nueve bueyes una yegua son ochenta e dos vacas y media" (1532.6.24).
- Incluido en el padrón del pecho real de 1538. Se cifra su fortuna en "treinta e ocho mile e setecientos maravedis" (1538.4.29).
- Residente en la calle de la "Puerta de Marchena" de Morón de la Frontera.

CATALÁN BALBUENA, Juan²¹

Primera mitad del s. XVI.

- Filiación. Esposa: Juana de Espinal; hijos: Juan de Espinal Balbuena y Alonso de Balbuena; padres: Pedro Martín Balbuena (alcaide) y Catalina de Tineo; suegros: Juan Fernández de Espinal (oficial concejo de Morón) y Catalina Jiménez; hermano: Juan Rodríguez de Balbuena. Cuñados: Cristóbal de Espinal, María de Espinal (mujer de Martín Venzón), Antonia de Espinal (vecina de Olvera) y Elvira Jiménez de Espinal; compadre: Bartolomé de Consuegra.
- Caballero de cuantía. Presente en el alarde convocado por el IV conde de Ureña para la guerra de Barcelona (1535.6.27), e inserto en una relación local de caballeros de cuantía presentada por la junta de los particulares ante la Real Audiencia y Chancillería de Granda en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).
- Jurado del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1501, mayordomo del concejo el año de 1503, alcalde ordinario el año de 1505, regidor el año de 1514 y jurado no electo el año de 1515.
- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de "siete bueyes son tres vacas y media e treynta e cinco puercos que son tres y media son todas syete vacas" (1532.6.24).
- Incluido en el padrón del pecho real de 1538. Se cifra su fortuna en "dos alançadas menos quarta de heredad mile e dozientos e cincuenta maravedis

²⁰ PLATA Y NIETO, J., "Un alarde de caballos por la villa de Morón el año 1535", en *Revista de Morón*, t. IV, n.º XXXVII. PASCUAL BAREA, J., *Anales de Morón*, (edit. Pascual Barea), Universidad de Cádiz, 1994, p. 12. AUÑÓN PONCE DE LEÓN, L., "Linajes de Morón de la Frontera. Los auñón", en *Revista de Morón*, t. III, n.º 30; AMMF, Justicia, pleitos, leg. 832, fol. 399r; ARCHG, caja 2279, pieza 3, fol. 75r; ARCHG, caja 4849, pieza 3, fol. 76r; ARCHG, caja 674, pieza 010; ANMF, leg. 305, fol. 10r. Archivo Universitario de Sevilla, Seminario 13, libro 12 de pruebas sobre Antonio Bohórquez de Auñón (Pruebas de colegiales de 1624 a 1625).

²¹ PLATA Y NIETO, J., "Un alarde de caballos por la villa de Morón el año 1535", en *Revista de Morón*, t. IV, n.º XXXVII; AMMF, Gobierno, leg. 2; AMMF, Justicia, pleitos, leg. 832, fol. 399r; ARCHG, caja 2279, pieza 3, fol. 75r; ARCHG, caja 4849, pieza 3, fol. 55v; ARCHG, caja 4849, pieza 3, fol. 76r; ARCHG, caja 674, pieza 010; ANM, leg. 305, fol. 8r.

honze bueyes cinco mile e quinientos maravedis dos vacas seiscientos maravedis una yegua quinientos maravedis un asno quinientos maravedis una burra trecientos maravedis diez colmenas dozientos e cinquenta maravedis unas casas tres mile maravedis que son doce mile e quinientos y de pecha le cabe quatrocientos maravedis” (1538.4.29).

- Residente en la calle del “Vastián Ruíz” de Morón de la Frontera.
- Otros datos: Testamento de su esposa, viuda, Juana de Espinal. Testigos en el testamento: Juan López, Juan Pérez, Francisco Jiménez Parejo, Sebastián García y Esteban Delgado (1532.1.30).
- Genealogía disponible.²²

CASTILLO, Diego (del)²³

Primera mitad del s. XVI.

- Caballero de cuantía. Presente en el alarde convocado por el IV conde de Ureña para la guerra de Barcelona (1535.6.27). Su viuda aparece inserta en una relación local de caballeros de cuantía presentada por la junta de los particulares ante la Real Audiencia y Chancillería de Granda en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).
- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de “treynta e cinco vacas” (1532.6.24).
- Residente en la calle de la “Carrera” de Morón de la Frontera.

DÍAZ BENJUMEA, Cristóbal²⁴

Primera mitad del s. XVI.

- Presente en una relación local de caballeros de cuantía presentada por la junta de los particulares ante la Real Audiencia y Chancillería de Granda en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).

DÍAZ BENJUMEA, Francisco²⁵

Primera mitad del s. XVI.

- Filiación. Hermano: Alonso Díaz Benjumea.
- Caballero de cuantía. Presente en una relación local de caballeros de cuantía presentada por la junta de los particulares ante la Real Audiencia y Chancillería de Granda en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).
- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de “nueve bueyes quattro vacas y media siete vacas dos yeguas que son treze vacas y media” (1532.6.24).
- Incluido en el padrón del pecho real de 1538. Se cifra su fortuna en “quattro arançadas e media heredad quattro mile e quinientos maravedis cinco bueyes dos mile quinientos maravedis tres vacas novecientos maravedis quattro burras mile dozientos un asno quinientos maravedis cinquenta cochinos mile e dozientos e cinquenta maravedis una esclava dos mile e quinientos maravedis que son treze mil e trezientos e cinquenta maravedis de pecha quattrocientos e veynte e ocho

²² MARTÍN HUMANES, J.M., “Quién es quién en Morón de la Frontera a inicios de siglo XVI: el “bando de los particulares” (II), *Historia y Genealogía*, 10 (2020), pág. 328.

²³ PLATA Y NIETO, J., “Un alarde de caballos por la villa de Morón el año 1535”, en *Revista de Morón*, t. IV, n.º XXXVII; AMMF, Justicia, pleitos, leg. 832, fol. 399r; ARCHG, caja 2279, pieza 3, fol. 75r.

²⁴ ARCHG, caja 2279, pieza 3, fol. 74v

²⁵ AMMF, Justicia, pleitos, leg. 832, fol. 399r; ARCHG, caja 2279, pieza 3, fol. 75r; ARCHG, caja 4849, pieza 3, fol. 54v; ARCHG, caja 4849, pieza 3, fol. 76r; ARCHG, caja 674, pieza 010.

mile maravedis" (1538.4.29).

- Residente en la calle de la "Corredera" de Morón de la Frontera.

DOMÍNGUEZ DE PEDRO DE ANGULO, Juan²⁶

Primera mitad del s. XVI.

- Presente en una relación local de caballeros de cuantía presentada por la junta de los particulares ante la Real Audiencia y Chancillería de Granda en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).

DOMÍNGUEZ, Juan²⁷

Primera mitad del s. XVI.

- Presente en una relación local de caballeros de cuantía presentada por la junta de los particulares ante la Real Audiencia y Chancillería de Granda en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).

ESCOLÁSTICA, Bartolomé (de)²⁸

Primera mitad del s. XVI.

- Caballero de cuantía. Presente en una relación local de caballeros de cuantía presentada por la junta de los particulares ante la Real Audiencia y Chancillería de Granda en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).

- Mayordomo no electo del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1515.

- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de "diez e siete vacas diez bueyes cinco vacas dos yeguas dos vacas setenta e cinco ovejas siete vacas y media que son treynta e un vacas y media" (1532.6.24).

- Incluido en el padrón del pecho real de 1538. Se cifra su fortuna en "veinte e tres mile e ochocientos e cincuenta maravedis" (1538.4.29).

- Residente en la calle de la "Puerta de Marchena" de Morón de la Frontera.

FERNÁNDEZ DE ARACENA, Diego²⁹

Primera mitad del s. XVI.

- Caballero de cuantía. Presente en el alarde convocado por el III conde de Ureña (1512.5.2). Asistió sin armas.

- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de "un buey y una vaca" (1532.6.24).

- Residente en la calle del "Pozo nuevo" de Morón de la Frontera.

FERNÁNDEZ DE AVECILLA, Martín³⁰

Primera mitad del s. XVI.

- Caballero de cuantía. Presente en el alarde convocado por el III conde de Ureña (1512.5.2). Asistió sin coraza. Presente en una relación local de caballeros de

²⁶ ARCHG, caja 2279, pieza 3, fol. 74v

²⁷ ARCHG, caja 2279, pieza 3, fol. 74v

²⁸ AMMF, Gobierno, leg. 2; AMMF, Justicia, pleitos, leg. 832, fol. 399r; ARCHG, caja 2279, pieza 3, fol. 75r; ARCHG, caja 4849, pieza 3, fol. 76r; ARCHG, caja 674, pieza 010.

²⁹ AMMF, Justicia, pleitos, leg. 832, fol. 399r; ARCHG, caja 674, pieza 010; PLATA Y NIETO, J., "Un alarde de caballos hecho en la villa de Morón el año de 1512", en *Revista de Morón y Bético-Extremeña*, 1921, Año VIII, no. 395, pp. 3-5.

³⁰ AMMF, Gobierno, leg. 2; PLATA Y NIETO, J., "Un alarde de caballos hecho en la villa de Morón el año de 1512", en *Revista de Morón y Bético-Extremeña*, 1921, Año VIII, no. 395, pp. 3-5; ARCHG, caja 2279, pieza 3, fol. 74v.

cuantía presentada por la junta de los particulares ante la Real Audiencia y Chancillería de Granda en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).

- Mayordomo no electo del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1515.
- Variantes: *Martín de Avecilla*.

FERNÁNDEZ DE JAÉN, Miguel³¹

Primera mitad del s. XVI.

- Presente en una relación local de caballeros de cuantía presentada por la junta de los particulares ante la Real Audiencia y Chancillería de Granda en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).

FERNÁNDEZ LA PRIETA, Juana³²

Primera mitad del s. XVI.

- Caballero de cuantía. Presente en una relación local de caballeros de cuantía presentada por la junta de los particulares ante la Real Audiencia y Chancillería de Granda en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).

- En el padrón de las yerbas aparece una calle con su nombre (1532.6.24).

FERNÁNDEZ MORÁN, Martín³³

Primera mitad del s. XVI.

- Caballero de cuantía. Presente en el alarde convocado por el IV conde de Ureña para la guerra de Barcelona (1535.6.27), e inserto en una relación local de caballeros de cuantía presentada por la junta de los particulares ante la Real Audiencia y Chancillería de Granda en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).

- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de “setecientas cabras que son setenta vacas” (1532.6.24).

- Incluido en el padrón del pecho real de 1538. Se cifra su fortuna en “veinte e cinco mile maravedis” (1538.4.29).

- Residente en la calle de la “Corredera” de Morón de la Frontera.

FERNÁNDEZ NIETO, Pedro³⁴

Primera mitad del s. XVI.

- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de “cinco bueyes dos vacas y media e una yegua son tres vacas y media” (1532.6.24).

- Su nombre aparece recogido en la relación de vecinos que denunciaron ser víctimas de las usurpaciones de cortijos llevadas a cabo por los condes de Ureña. La finca que denunciaba haberle sido usurpada se ubicaba en el pago moronense de La Higuera.

- Residente en la calle de la “Puerta de Sevilla” de Morón de la Frontera.

³¹ ARCHG, caja 2279, pieza 3, fol. 74v

³² ARCHG, caja 2279, pieza 3, fol. 75r; ARCHG, caja 674, pieza 010.

³³ PLATA Y NIETO, J., “Un alarde de caballos por la villa de Morón el año 1535”, en *Revista de Morón*, t. IV, n.º XXXVII. AMMF, Justicia, pleitos, leg. 832, fol. 399r; ARCHG, caja 2279, pieza 3, fol. 75r; ARCHG, caja 4849, pieza 3, fol. 76r.

³⁴ AMMF, Justicia, pleitos, leg. 832, fol. 399r.; AMMF, Patrimonio, leg. 1085; AHN, Osuna, C. 82, D. 41-44, fol. 79v. En 1476 existe también un registro de Pedro Fernández Nieto como mayordomo del Concejo de Morón de la Frontera.

FERNÁNDEZ VILLALÓN, Juan³⁵

Primera mitad del s. XVI.

- Filiación. Padres: Martín Fernández Villalón (alcaide) e Isabel Martín; hermanos: Antón López Villalón (alcalde ordinario y regidor) y la Villalona; abuelo: Juan Fernández Villalón.
- Caballero de cuantía. Presente en el alarde convocado por el IV conde de Ureña para la guerra de Barcelona (1535.6.27), e inserto en una relación local de caballeros de cuantía presentada por la junta de los particulares ante la Real Audiencia y Chancillería de Granda en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).
- Regidor del Concejo de Morón de la Frontera los años de 1502 y 1503.
- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de "cinquenta e tres vacas e veinte e dos bueyes e cinco yeguas montan todas sesenta e nueve vacas" (1532.6.24).
- Residente en la calle de la "Corredera" de Morón de la Frontera.
- Genealogía disponible.³⁶

FERNÁNDEZ VILLALÓN, Martín³⁷

Primera mitad del s. XVI.

- Caballero de cuantía. Presente en el alarde convocado por el IV conde de Ureña para la guerra de Barcelona (1535.6.27), e inserto en una relación local de caballeros de cuantía presentada por la junta de los particulares ante la Real Audiencia y Chancillería de Granda en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).
- Alcalde ordinario del Concejo de Morón de la Frontera los años de 1503 y 1508.
- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de "diez e nueve bueyes que son IX vacas y media e veinte e cinco vacas que son XXXIII y media" (1532.6.24).
- Incluido en el padrón del pecho real de 1538. Se cifra su fortuna en "quarenta mile maravedis" (1538.4.29).
- Residente en la calle de "Cristóbal Crespo" de Morón de la Frontera.

GARCÍA DE ARENAS, Lázaro³⁸

Primera mitad del s. XVI.

- Caballero de cuantía. Presente en una relación local de caballeros de cuantía presentada por la junta de los particulares ante la Real Audiencia y Chancillería

³⁵ No confundir con Juan Fernández Villalón, de la segunda mitad de siglo XV, citado en la primera de las entregas: MARTÍN HUMANES, J.M., "Quién es quién en Morón de la Frontera a inicios de siglo XVI: la Casa de Osuna y sus hombres en la villa (I), *Historia y Genealogía*, 9 (2019), pág. 206; PLATA Y NIETO, J., "Un alarde de caballos por la villa de Morón el año 1535", en *Revista de Morón*, t. IV, n.º XXXVII. AMMF, Gobierno, leg. 2.; AMMF, Justicia, pleitos, leg. 832, fol. 399r; ARCHG, caja 2279, pieza 3, fol. 75r.

³⁶ MARTÍN HUMANES, J.M., "Quién es quién en Morón de la Frontera a inicios de siglo XVI: la Casa de Osuna y sus hombres en la villa (I), *Historia y Genealogía*, 9 (2019), pág. 234.

³⁷ PLATA Y NIETO, J., "Un alarde de caballos por la villa de Morón el año 1535", en *Revista de Morón*, t. IV, n.º XXXVII. AMMF, Gobierno, leg. 2; AMMF, Justicia, pleitos, leg. 832, fol. 399r; AMMF, Patrimonio, leg. 1085; ARCHG, caja 2279, pieza 3, fol. 75r; ARCHG, caja 2279, pieza 3, fol. 75r; ARCHG, caja 4849, pieza 3, fol. 76r. En 1475 existe también un registro de Martín Fernández Villalón como mayordomo del Concejo de Morón de la Frontera.

³⁸ AMMF, Justicia, pleitos, leg. 832, fol. 399r; ARCHG, caja 2279, pieza 3, fol. 75r; ARCHG, caja 674, pieza 010.

de Granda en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).

- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de “ciento e sesenta e seys ovejas son diez e seys vacas mas e dozentos e treynta e syete puercos veynte e tres vacas y media una yegua ocho bueyes quatro vacas cien carneros que son diez vacas son cinquenta e cinco vacas” (1532.6.24).

- Residente en la calle de la “Mateo Sánchez Amigo” de Morón de la Frontera.

GARCÍA DE COCA, Pedro³⁹

Primera mitad del s. XVI.

- Caballero de cuantía. Presente en el alarde convocado por el IV conde de Ureña para la guerra de Barcelona (1535.6.27), e inserto en una relación local de caballeros de cuantía presentada por la junta de los particulares ante la Real Audiencia y Chancillería de Granda en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).

- En el padrón de las yerbas declara en nombre de Antón López Villalón que dice poseer “seys bueyes dozentas e sesenta cabras una yegua son treynta e una vaca” (1532.6.24).

- Incluido en el padrón del pecho real de 1538. Se cifra su fortuna en "veynte e dos mile maravedís". “diez arançadas de heredad diez mile maravedís tres esclavos siete mile e quinientos maravedís dos bueyes mile maravedís dos asnos mile maravedís un cahiz de roça mile maravedís una tienda mile e quinientos maravedís monta todo veynte e dos mile maravedís de pecha le cabe setezientos e catorze maravedís” (1538.4.29).

GARCÍA SALDAÑA, Juana⁴⁰

Primera mitad del s. XVI.

- Filiación. Esposo: Pedro González Orellana (alcaide de Olvera); hija: Juana Sánchez Orellana (esposa de Antón Romero de Auñón, nieto de dos grandes soldados fronteros próximos a los condes de Ureña, Martín Romero el desgijarraleones, y Martín Fernández de Auñón, alcaide de Pruna).

- Caballero de cuantía. Su marido estuvo presente en el alarde convocado por el IV conde de Ureña para la guerra de Barcelona (1535.6.27), y éste aparece también inserto en una relación local de caballeros de cuantía presentada por la junta de los particulares ante la Real Audiencia y Chancillería de Granda en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).

- En el padrón de las yerbas su marido declara ser poseedor de “mile e trezeitnas e quarenta cabras de todas e cinquenta e dos bueyes e diez e nueve vacas e tres yeguas que son todas çiento e ochenta e dos vacas” (1532.6.24).

- Incluido en el padrón del pecho real de 1538. Se cifra su fortuna en "noventa e quatro mile e ochocientos maravedis" (1538.4.29).

- Residente en la calle de la “Plaza de Señor San Miguel” de Morón de la

³⁹ PLATA Y NIETO, J., “Un alarde de caballos por la villa de Morón el año 1535”, en *Revista de Morón*, t. IV, n.^o XXXVII. AMMF, Justicia, pleitos, leg. 832, fol. 399r; ARCHG, caja 2279, pieza 3, fol. 75r; ARCHG, caja 4849, pieza 3, fol. 55v; ARCHG, caja 674, pieza 010.

⁴⁰ PLATA Y NIETO, J., “Un alarde de caballos por la villa de Morón el año 1535”, en *Revista de Morón*, t. IV, n.^o XXXVII. SANTA CRUZ Y MALLÉN, F.X., Historia de familias cubanas, vol. 7. Edit. Hércules, vol. 7, pp. 29-30. AUÑÓN Y PONCE DE LEÓN, Luis, “Linajes de Morón. Los Orellana”, en *Revista de Morón*. t. III, n. 29, p. 113. BALBUENA, C., Genealogía de las familias más ilustres de Morón, s.f. AMMF, Gobierno, leg. 2; AMMF, Justicia, pleitos, leg. 832, fol. 399r; ARCHG, caja 2279, pieza 3, fol. 75r; ARCHG, caja 4849, pieza 3, fol. 76r; ARCHG, caja 674, pieza 010.

Frontera.

- Genealogía disponible⁴¹.

GIL, Martín⁴²

Primera mitad del s. XVI.

- Filiación. Hijo: Diego Gil.
- En el padrón de las yerbas declara no poseer propiedades (1532.6.24).
- Residente en la calle del “Bosque” de Morón de la Frontera.

GÓMEZ DE TERRONA, Juan⁴³

Primera mitad del s. XVI.

- Caballero de cuantía. Presente en el alarde convocado por el III conde de Ureña (1512.5.2). Asistió sin coraza. Presente en el alarde convocado por el IV conde de Ureña para la guerra de Barcelona (1535.6.27), e inserto en una relación local de caballeros de cuantía presentada por la junta de los particulares ante la Real Audiencia y Chancillería de Granda en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).
- Jurado no electo del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1515.
- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de “veynte e siete vacas tres bueyes dos yeguas e seys puercos e trezientas e veynte cabras son todas sesenta e tres vacas” (1532.6.24).
- Incluido en el padrón del pecho real de 1538. Se cifra su fortuna en “diez e nueve mile e setecientos e cinco maravedis” (1538.4.29).
- Residente en la calle de la “Puerta de Marchena” de Morón de la Frontera.

GONZÁLEZ DE ORELLANA, Pedro⁴⁴

Primera mitad del s. XVI.

- Filiación. Esposa: Juana García Saldaña; hijos: Juana Sánchez Orellana (esposa de Antón Romero de Auñón, nieto de dos grandes soldados fronteros próximos a los condes de Ureña, Martín Romero el desguijarraleones, y Martín Fernández de Auñón, alcaide de Pruna).
- Caballero de cuantía. Presente en el alarde convocado por el IV conde de Ureña para la guerra de Barcelona (1535.6.27), e inserto en una relación local de

⁴¹ MARTÍN HUMANES, J.M., “Quién es quién en Morón de la Frontera a inicios de siglo XVI: la Casa de Osuna y sus hombres en la villa (I), *Historia y Genealogía*, 9 (2019), pág. 230.

⁴² AMMF, Justicia, pleitos, leg. 832, fol. 399r; ARCHG, caja 674, pieza 010.

⁴³ PLATA Y NIETO, J., “Un alarde de caballos hecho en la villa de Morón el año de 1512”, en *Revista de Morón y Bético-Extremena*, 1921, Año VIII, no. 395, pp. 3-5; PLATA Y NIETO, J., “Un alarde de caballos por la villa de Morón el año 1535”, en *Revista de Morón*, t. IV, n.º XXXVII. AMMF, Gobierno, leg. 2; AMMF, Justicia, pleitos, leg. 832, fol. 399r; AMMF, Patrimonio, leg. 1085; ARCHG, caja 2279, pieza 3, fol. 75r; ARCHG, caja 4849, pieza 3, fol. 76r. En 1466 existe también un registro de Juan Gómez de Terrona como alcalde ordinario del Concejo de Morón de la Frontera.

⁴⁴ Además de estar inserto en la primera entrega de esta prosopografía, Pedro González de Orellana se ha incluido también en esta nómina por ser una de las piezas clave del “bando del conde”. MARTÍN HUMANES, J.M., “Quién es quién en Morón de la Frontera a inicios de siglo XVI: la Casa de Osuna y sus hombres en la villa (I), *Historia y Genealogía*, 9 (2019), pág. 210; PLATA Y NIETO, J., “Un alarde de caballos por la villa de Morón el año 1535”, en *Revista de Morón*, t. IV, n.º XXXVII. SANTA CRUZ Y MALLÉN, F.X., *Historia de familias cubanas*, vol. 7. Edit. Hércules, vol. 7, pp. 29-30. AUÑÓN Y PONCE DE LEÓN, Luis, “Linajes de Morón. Los Orellana”, en *Revista de Morón*. t. III, n. 29, p. 113. BALBUENA, C., *Genealogía de las familias más ilustres de Morón*, s.f. AMMF, Gobierno, leg. 2; AMMF, Justicia, pleitos, leg. 832, fol. 399r; AMMF, Patrimonio, leg. 1085; ARCHG, caja 2279, pieza 3, fol. 75r; ARCHG, caja 4849, pieza 3, fol. 76r; ARCHG, caja 674, pieza 010. En 1476 existe también un registro relativo a “González de Orellana” como alcalde ordinario del Concejo de Morón de la Frontera.

caballeros de cuantía presentada por la junta de los particulares ante la Real Audiencia y Chancillería de Granda en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).

- Alcaide de la fortaleza de Olvera a inicios de siglo XVI. Jurado del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1514. Alcaide de Morón de la Frontera en la década de 1530.
- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de “mile e trezeitnas e quarenta cabras de todas e cinquenta e dos bueyes e diez e nueve vacas e tres yeguas que son todas çiento e ochenta e dos vacas” (1532.6.24).
- Incluido en el padrón del pecho real de 1538. Se cifra su fortuna en “noventa e quatro mile e ochocientos maravedis” (1538.4.29).
- Residente en la calle de la “Plaza de Señor San Miguel” de Morón de la Frontera.
- Otros datos: Para más informaciones relacionadas con su labor como delegado de la Casa de Osuna, véase la primera de las entregas de esta serie prosopográfica.
- Genealogía y armas disponibles.⁴⁵

GONZÁLEZ DE OSUNA, Garçi⁴⁶

Primera mitad del s. XVI.

- Filiación. Padre: Juan de Osuna.
- Caballero de cuantía. Presente en el alarde convocado por el IV conde de Ureña para la guerra de Barcelona (1535.6.27), e inserto en una relación local de caballeros de cuantía presentada por la junta de los particulares ante la Real Audiencia y Chancillería de Granda en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).
- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de “veynte e syete vacas siete bueyes dos yeguas mas un novillo son XXXIII” (1532.6.24).
- Incluido en el padrón del pecho real de 1538. Se cifra su fortuna en "qatorze mile e trezientos maravedis". “nueve arançadas de heredad nueve mile maravedís quattro bueyes dos mile maravedís un esclavo dos mile maravedís e quinientos maravedís una yegua quinientos maravedís un asno quinientos maravedís monta todo catorze mile e quinientos maravedís de pecha le cabe quatrocientos e sesenta e cinco maravedís” (1538.4.29).
- Residente en la calle de la “María González la Molina” de Morón de la Frontera.

GUTIÉRREZ BONILLA, Francisco⁴⁷

Primera mitad del s. XVI.

- Caballero de cuantía. Presente en el alarde convocado por el IV conde de Ureña para la guerra de Barcelona (1535.6.27), e inserto en una relación local de caballeros de cuantía presentada por la junta de los particulares ante la Real

⁴⁵ MARTÍN HUMANES, J.M., “Quién es quién en Morón de la Frontera a inicios de siglo XVI: la Casa de Osuna y sus hombres en la villa (I), *Historia y Genealogía*, 9 (2019), pág. 230.

⁴⁶ PLATA Y NIETO, J., “Un alarde de caballos por la villa de Morón el año 1535”, en *Revista de Morón*, t. IV, n.º XXXVII. AMMF, Justicia, pleitos, leg. 832, fol. 399r; ARCHG, caja 2279, pieza 3, fol. 75r; ARCHG, caja 4849, pieza 3, fol. 76r.

⁴⁷ PLATA Y NIETO, J., “Un alarde de caballos por la villa de Morón el año 1535”, en *Revista de Morón*, t. IV, n.º XXXVII. AMMF, Gobierno, leg. 2; AMMF, Justicia, pleitos, leg. 832, fol. 399r; ARCHG, caja 2279, pieza 3, fol. 75r; ARCHG, caja 4849, pieza 3, fol. 62v; ARCHG, caja 4849, pieza 3, fol. 76r; ARCHG, caja 674, pieza 010.

Audiencia y Chancillería de Granda en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).

- Jurado no electo del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1513. Jurado del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1515.

- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de “tres vacas e cinco bueyes que son dos vacas y media e cinco ovejas que son todas seys vacas dos yeguas” (1532.6.24).

- Incluido en el padrón del pecho real de 1538. Se cifra su fortuna en "cinco arançadas de heredad cinco mile maravedis un buey quinientos maravedis siete vacas dos miles e cien maravedis diez colmenas dozientos e cinquenta maravedis una burra trecientos maravedis una ochava parte de molino e despinal dos miles e trecientos maravedis e treynta e tres miles que son nueve miles e novezientos e ochenta e tres maravedis y de pecha le cabe trecientos e dies e nueve maravedis". (1538.4.29).

- Residente en la calle del “Vastián Ruiz” de Morón de la Frontera.

- Variantes: *Francisco Sánchez Bonilla*.

GUTIÉRREZ ZAPATERO, Juan⁴⁸

Primera mitad del s. XVI.

- Caballero de cuantía. Presente en el alarde convocado por el IV conde de Ureña para la guerra de Barcelona (1535.6.27), e inserto en una relación local de caballeros de cuantía presentada por la junta de los particulares ante la Real Audiencia y Chancillería de Granda en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).

- En el padrón de las yerbas declara en nombre de Antón López Villalón, que tiene “seys bueyes dozentas e sesenta cabras una yegua son treynta e una vaca” (1532.6.24).

HUMANES “EL VIEJO”, Alonso (de)⁴⁹

Primera mitad del s. XVI.

- Caballero de cuantía. Presente en el alarde convocado por el IV conde de Ureña para la guerra de Barcelona (1535.6.27), e inserto en una relación local de caballeros de cuantía presentada por la junta de los particulares ante la Real Audiencia y Chancillería de Granda en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).

- Regidor del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1507. Alcalde ordinario no electo el año de 1513. Mayordomo del concejo el año de 1515.

- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de “ocho bueyes treynta e una vacas tres yeguas son treynta y ocho vacas” (1532.6.24).

- Residente en la calle de la “Marina González la Molina” de Morón de la Frontera.

HUMANES, María (doña)⁵⁰

⁴⁸ PLATA Y NIETO, J., “Un alarde de caballos por la villa de Morón el año 1535”, en *Revista de Morón*, t. IV, n.º XXXVII. ARCHG, caja 2279, pieza 3, fol. 75r; ARCHG, caja 674, pieza 010.

⁴⁹ PLATA Y NIETO, J., “Un alarde de caballos por la villa de Morón el año 1535”, en *Revista de Morón*, t. IV, n.º XXXVII. AMMF, Gobierno, leg. 2; AMMF, Justicia, pleitos, leg. 832, fol. 399r; ARCHG, caja 2279, pieza 3, fol. 75r; ARCHG, caja 674, pieza 010.

⁵⁰ PLATA Y NIETO, J., “Un alarde de caballos por la villa de Morón el año 1535”, en *Revista de Morón*, t. IV, n.º XXXVII, y “Cuadro genealógico de los Tenorio, con quienes enlaza Sancho García Lobato.”, en

Primera mitad del s. XVI.

- Filiación. Esposo: Diego Portillo; hijos: Alonso Portillo (casado con Catalina de Villalta) y Juan Portillo (casado con Ana Jiménez); padres: Gonzalo Sánchez Tenorio y Antonia de Humanes; abuelos paternos: D.F. Tenorio y Catalina Sánchez de Andrade; suegros: Alonso Portillo y Sancha Portillo; hermanos: Francisco Tenorio, Dª Juana de Humanes (casada con el Licenciado Garcí Gómez de Osuna) y Antonia de Humanes (casada con Sancho García Lobato, alcalde ordinario de Morón y Alcaide de Cote).
- Caballero de cuantía. Su marido estuvo presente en el alarde convocado por el IV conde de Ureña para la guerra de Barcelona (1535.6.27), y éste aparece también inserto en una relación local de caballeros de cuantía presentada por la junta de los particulares ante la Real Audiencia y Chancillería de Granda en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).
- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de "diez bueyes e cinco vacas e dos yeguas e siete puercos son todos doze vacas y media" (1532.6.24).
- Su esposo aparece incluido en el padrón del pecho real de 1538. Se cifra su fortuna en "ocho arançadas de heredad ocho mile maravedis ocho bueyes quatro mile maravedis una vaca trecientos maravedis quattro yeguas dos mile maravedis un asno quinientos una burra trecientos maravedis cincuenta puercos dos mile e quinientos maravedis veinte cinco colmenos seyscientos e veinte e cinco maravedis monta todo diez e ocho mile e dozentos e veinte e cinco maravedis cabele de pecha quinientos e ochenta e tres maravedis" (1538.4.29).
- Residente en la calle de la "Hernando de Balbuena" de Morón de la Frontera.
- Otros datos: Su esposo, Diego Portillo, figura como miembro del bando concejil.

HURTADO, Juan⁵¹

Primera mitad del s. XVI.

- Caballero de cuantía. Presente en el alarde convocado por el IV conde de Ureña para la guerra de Barcelona (1535.6.27), e inserto en una relación local de caballeros de cuantía presentada por la junta de los particulares ante la Real Audiencia y Chancillería de Granda en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).
- Caballero de cuantía. Presente en una relación local de caballeros de cuantía presentada por la junta de los particulares ante la Real Audiencia y Chancillería de Granda en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).
- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de "diez bueyes e cinco vacas e dos yeguas e siete puercos son todos doze vacas y media" (1532.6.24).
- Residente en la "Calle Nueva" de Morón de la Frontera.

JINETE, Esteban⁵²

Primera mitad del s. XVI.

- Caballero de cuantía. Presente en una relación local de caballeros de cuantía

Revista de Morón, t. II, vol. XVI, p. 135. AMMF, Justicia, pleitos, leg. 832, fol. 399r; ARCHG, caja 2279, pieza 3, fol. 75r. ARCHG, caja 4849, pieza 3, fol. 3v; ARCHG, caja 674, pieza 010.

⁵¹ AMMF, Justicia, pleitos, leg. 832, fol. 399r; ARCHG, caja 2279, pieza 3, fol. 75r; ARCHG, caja 674, pieza 010.

⁵² AMMF, Justicia, pleitos, leg. 832, fol. 399r; ARCHG, caja 2279, pieza 3, fol. 75r; ARCHG, caja 674, pieza 010.

presentada por la junta de los particulares ante la Real Audiencia y Chancillería de Granda en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).

- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de “cinco bueyes una yegua e ochenta puercos son honze vacas” (1532.6.24).

- Residente en la calle del “Barrio de Santa María” de Morón de la Frontera.

LA CATALANA DE BARTOLOMÉ MARTÍN⁵³

Primera mitad del s. XVI.

- Presente en una relación local de caballeros de cuantía presentada por la junta de los particulares ante la Real Audiencia y Chancillería de Granda en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).

LA VIUDA DE ANTÓN MARTÍN AZOFIFO⁵⁴

Primera mitad del s. XVI.

- Presente en una relación local de caballeros de cuantía presentada por la junta de los particulares ante la Real Audiencia y Chancillería de Granda en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).

LA VIUDA DE DIEGO DEL CASTILLO⁵⁵

Primera mitad del s. XVI.

- Presente en una relación local de caballeros de cuantía presentada por la junta de los particulares ante la Real Audiencia y Chancillería de Granda en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).

LÓPEZ BARBERO, Francisco⁵⁶

Primera mitad del s. XVI.

- Caballero de cuantía. Presente en una relación local de caballeros de cuantía presentada por la junta de los particulares ante la Real Audiencia y Chancillería de Granda en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).

- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de “ocho bueyes veinte vacas tres yeguas cincuenta puercos son todas treynta e tres vacas” (1532.6.24).

- Residente en la calle del “Pozo Nuevo” de Morón de la Frontera.

LÓPEZ DE REINA, Pedro⁵⁷

Primera mitad del s. XVI.

- Caballero de cuantía. Presente en el alarde convocado por el IV conde de Ureña para la guerra de Barcelona (1535.6.27), e inserto en una relación local de caballeros de cuantía presentada por la junta de los particulares ante la Real Audiencia y Chancillería de Granda en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).

- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de “ocho vacas honze bueyes

⁵³ ARCHG, caja 2279, pieza 3, fol. 74v

⁵⁴ ARCHG, caja 2279, pieza 3, fol. 74v

⁵⁵ ARCHG, caja 2279, pieza 3, fol. 74v

⁵⁶ AMMF, Justicia, pleitos, leg. 832, fol. 399r; ARCHG, caja 2279, pieza 3, fol. 75r; ARCHG, caja 674, pieza 010.

⁵⁷ PLATA Y NIETO, J., “Un alarde de caballos por la villa de Morón el año 1535”, en *Revista de Morón*, t. IV, n.º XXXVII. AMMF, Justicia, pleitos, leg. 832, fol. 399r; ARCHG, caja 2279, pieza 3, fol. 75r; ARCHG, caja 4849, pieza 3, fol. 76r.

que son cinco vacas y media dos yeguas son quinze vacas y media" (1532.6.24).

- Incluido en el padrón del pecho real de 1538. Se cifra su fortuna en "treze mile maravedis" (1538.4.29).
- Residente en la calle de la "Martín Vençón" de Morón de la Frontera.

LÓPEZ GUERRA, Antón⁵⁸

Primera mitad del s. XVI.

- Caballero de cuantía. Presente en el alarde convocado por el IV conde de Ureña para la guerra de Barcelona (1535.6.27), e inserto en una relación local de caballeros de cuantía presentada por la junta de los particulares ante la Real Audiencia y Chancillería de Granda en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).
- Jurado del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1512. Mayordomo no electo el año de 1515. Alcalde ordinario el año de 1535.
- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de "seys bueyes tres vacas" (1532.6.24).
- Residente en la calle de "Mateo Sánchez Amigo" de Morón de la Frontera.

LOPEZ VILLALÓN, Antón⁵⁹

Primera mitad del s. XVI.

- Filiación. Esposa: Juana Gutiérrez Bohórquez; hijos: Francisco de Bohórquez y Antonia Bohórquez; padres: Martín Fernández Villalón (alcaide) e Isabel Martín; hermanos: La Villalona y Juan Fernández Villalón (?); abuelo: Juan Fernández Villalón.
- Caballero de cuantía. Presente en el alarde convocado por el IV conde de Ureña para la guerra de Barcelona (1535.6.27), e inserto en una relación local de caballeros de cuantía presentada por la junta de los particulares ante la Real Audiencia y Chancillería de Granda en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).
- Regidor del Concejo de Morón de la Frontera los años de 1505 y 1507. Alcalde ordinario el año de 1509. Jurado el año de 1513.
- En el padrón de las yerbas Pedro García de Coca declara por él, manifestando que tiene "seys bueyes dozientas e sesenta cabras una yegua son treynta e una vaca" (1532.6.24).
- Incluido en el padrón del pecho real de 1538. Se cifra su fortuna en "treinta y cinco mile e novecientos maravedis" (1538.4.29).
- Residente en la calle de la "Corredera" de Morón de la Frontera.
- Otros datos: Testamento. Nombra como albaceas testamentarios a Diego y a Alonso de Angulo; Testigos Diego y Alonso de Angulo, Francisco Bracejo, Juan Pérez y Rodrigo Delgado (1532.2.26).

⁵⁸ PLATA Y NIETO, J., "Un alarde de caballos por la villa de Morón el año 1535", en *Revista de Morón*, t. IV, n.º XXXVII. AMMF, Gobierno, leg. 2; AMMF, Justicia, pleitos, leg. 832, fol. 399r; ARCHG, caja 2279, pieza 3, fol. 75r; ARCHG, caja 674, pieza 010.

⁵⁹ PLATA Y NIETO, J., "Un alarde de caballos por la villa de Morón el año 1535", en *Revista de Morón*, t. IV, n.º XXXVII. PASCUAL BAREA, J., *Anales de Morón*, (edit. Pascual Barea), Universidad de Cádiz, 1994, p. 12. AUÑÓN PONCE DE LEÓN, L., "Linajes de Morón de la Frontera. Los auñón", en *Revista de Morón*, t. III, n.º 30; AMMF, Gobierno, leg. 2; AMMF, Justicia, pleitos, leg. 832, fol. 399r; ARCHG, caja 2279, pieza 3, fol. 75r; ARCHG, caja 4849, pieza 3, fol. 76r; ARCHG, caja 674, pieza 010; ANMF, leg. 305, fol. 10r. ARCHG, caja 2279, pieza 3, fol. 75r; ARCHG, caja 674, pieza 010. Archivo Universitario de Sevilla, Seminario 13, libro 12 de pruebas sobre Antonio Bohórquez de Auñón (Pruebas de colegiales de 1624 a 1625).

- Genealogía disponible.⁶⁰

MADRID, Diego (de)⁶¹

Primera mitad del s. XVI.

- Filiación. Hija: María Fernández.

- Caballero de cuantía. Presente en una relación local de caballeros de cuantía presentada por la junta de los particulares ante la Real Audiencia y Chancillería de Granda en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).

- En el padrón de las yerbas no declara propiedades. Entre los albarranes se menciona a su criado Antón Sánchez (1532.6.24).

- Residente en la calle del “Vastián Ruíz” de Morón de la Frontera.

- Otros datos: Aparece mencionada su hija en el testamento de la hija de Juan Sánchez Trapero.

MARTÍN DE ANGULO, Hernán⁶²

Primera mitad del s. XVI.

- Caballero de cuantía. Presente en el alarde convocado por el IV conde de Ureña para la guerra de Barcelona (1535.6.27), e inserto en una relación local de caballeros de cuantía presentada por la junta de los particulares ante la Real Audiencia y Chancillería de Granda en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).

- Regidor del Concejo de Morón de la Frontera los años de 1501, 1514 y 1515. También jurado el mismo año de 1501. Alcalde ordinario el año de 1502.

- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de “ciento e quinze vacas nueve bueyes e quarenta ovejas son ciento e veynte e tres vacas y media” (1532.6.24).

- Incluido en el padrón del pecho real de 1538. Se cifra su fortuna en “siete arançadas de heredad siete mil maravedis cinco cahizes de roça cinco mile maravedis sesenta y quatro vacas diez e nuebe mil maravedis e dozientos maravedis seys bueyes tres mile maravedis un macho mile maravedis dos esclabas cinco mile maravedis monta todo quarenta mile e dozientos maravedis cabele de pecha mile e dozientos e ochenta e seys maravedis” (1538.4.29).

- Residente en la calle de la “Plaza de Señor San Miguel” de Morón de la Frontera.

- Variantes: *Fernán Martín de Angulo*.

MARTÍN RUBIO, Andrés⁶³

Primera mitad del s. XVI.

- Caballero de cuantía. Presente en el alarde convocado por el IV conde de Ureña para la guerra de Barcelona (1535.6.27), e inserto en una relación local de caballeros de cuantía presentada por la junta de los particulares ante la Real

⁶⁰ MARTÍN HUMANES, J.M., “Quién es quién en Morón de la Frontera a inicios de siglo XVI: la Casa de Osuna y sus hombres en la villa (I), *Historia y Genealogía*, 9 (2019), pág. 234.

⁶¹ AMMF, Justicia, pleitos, leg. 832, fol. 399r; ARCHG, caja 2279, pieza 3, fol. 75r; ARCHG, caja 674, pieza 010.

⁶² PLATA Y NIETO, J., “Un alarde de caballos por la villa de Morón el año 1535”, en *Revista de Morón*, t. IV, n.º XXXVII. AMMF, Gobierno, leg. 2; AMMF, Justicia, pleitos, leg. 832, fol. 399r; ARCHG, caja 2279, pieza 3, fol. 75r; ARCHG, caja 4849, pieza 3, fol. 1v; ARCHG, caja 674, pieza 010.

⁶³ PLATA Y NIETO, J., “Un alarde de caballos por la villa de Morón el año 1535”, en *Revista de Morón*, t. IV, n.º XXXVII. AMMF, Justicia, pleitos, leg. 832, fol. 399r; ARCHG, caja 2279, pieza 3, fol. 75r; ARCHG, caja 674, pieza 010; ARCHG, caja 2279, pieza 3, fol. 75r; ARCHG, caja 4849, pieza 3, fol. 76r.

Audiencia y Chancillería de Granda en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).

- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de “veynte e dos bueyes que son honze vacas tres yeguas son catorze vacas” (1532.6.24).
- Incluido en el padrón del pecho real de 1538. Se cifra su fortuna en “treze mile y novezientos maravedis” (1538.4.29).
- Residente en la calle de la “Puerta de Marchena” de Morón de la Frontera.

MARTÍN, Aparicio⁶⁴

Primera mitad del s. XVI.

- Caballero de cuantía. Presente en una relación local de caballeros de cuantía presentada por la junta de los particulares ante la Real Audiencia y Chancillería de Granda en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).
- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de "dos bueyes e una yegua" (1532.6.24).
- Incluido en el padrón del pecho real de 1538. Se cifra su fortuna en “veinte e quatro mile e quinientos maravedis” (1538.4.29).
- Residente en la calle de “Hernando de Balbuena” de Morón de la Frontera.

MARTÍN, Isabel⁶⁵

Primera mitad del s. XVI.

- Presente en una relación local de caballeros de cuantía presentada por la junta de los particulares ante la Real Audiencia y Chancillería de Granda en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).

OSUNA, Juan (de)⁶⁶

Primera mitad del s. XVI.

- Filiación. Hijo: Alonso Jiménez Osuna.
- Caballero de cuantía. Presente en el alarde convocado por el IV conde de Ureña para la guerra de Barcelona (1535.6.27), e inserto en una relación local de caballeros de cuantía presentada por la junta de los particulares ante la Real Audiencia y Chancillería de Granda en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).
- Regidor del Concejo de Morón de la Frontera los años de 1514 y 1515.
- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de “LXXII vacas XVIII bueyes son nueve vacas quatro yeguas sesenta e cinco cochinos que son seys vacas y media son todas noventa e un vacas y media” (1532.6.24).
- Residente en la calle “Nueva” de Morón de la Frontera.

PÉREZ, Marcos⁶⁷

Primera mitad del s. XVI.

- Caballero de cuantía. Presente en una relación local de caballeros de cuantía

⁶⁴ AMMF, Justicia, pleitos, leg. 832, fol. 399r; ARCHG, caja 2279, pieza 3, fol. 75r; ARCHG, caja 4849, pieza 3, fol. 76r; ARCHG, caja 674, pieza 010.

⁶⁵ ARCHG, caja 2279, pieza 3, fol. 74v

⁶⁶ PLATA Y NIETO, J., “Un alarde de caballos por la villa de Morón el año 1535”, en *Revista de Morón*, t. IV, n.º XXXVII. AMMF, Gobierno, leg. 2; AMMF, Justicia, pleitos, leg. 832, fol. 399r; ARCHG, caja 2279, pieza 3, fol. 75r; ARCHG, caja 674, pieza 010.

⁶⁷ AMMF, Justicia, pleitos, leg. 832, fol. 399r; ARCHG, caja 2279, pieza 3, fol. 75r.

presentada por la junta de los particulares ante la Real Audiencia y Chancillería de Granda en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).

- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de “doze vacas e nueve bueyes que son quatro vacas y media dos yeguas son todas XVIII vacas y media” (1532.6.24).

- Residente en la calle del “Vastián Ruíz” de Morón de la Frontera.

PORRILLO, Alonso⁶⁸

Primera mitad del s. XVI.

- Filiación. Hijo: Diego Portillo (casado con Dª María de Humanes).

- Su hijo está presente en el alarde convocado por el IV conde de Ureña para la guerra de Barcelona (1535.6.27), e inserto en una relación local de caballeros de cuantía presentada por la junta de los particulares ante la Real Audiencia y Chancillería de Granda en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).

- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de “diez bueyes e cinco vacas e dos yeguas e siete puercos son todos doce vacas y media” (1532.6.24).

- Su hijo aparece incluido en el padrón del pecho real de 1538. Se cifra su fortuna en “ocho arançadas de heredad ocho mile maravedis ocho bueyes quattro mile maravedis una vaca trezientos maravedis quattro yeguas dos mile maravedis un asno quinientos una burra trezientos maravedis cincuenta puercos dos mile e quinientos maravedis veinte cinco colmenos seyscientos e veinte e cinco maravedis monta todo diez e ocho mile e dozentos e veinte e cinco maravedis cabele de pecha quinientos e ochenta e tres maravedis” (1538.4.29).

- Su hijo reside en la calle de “Hernando de Balbuena” de Morón de la Frontera.

- Otros datos: su hijo es miembro del bando concejil.

PORRILLO, Diego⁶⁹

Primera mitad del s. XVI.

- Filiación. Esposa: Doña María de Humanes; padres: Alonso Portillo y Sancha Portillo; hijos: Alonso Portillo (casado con Catalina de Villalta) y Juan Portillo (casado con Ana Jiménez).

- Caballero de cuantía. Presente en el alarde convocado por el IV conde de Ureña para la guerra de Barcelona (1535.6.27), e inserto en una relación local de caballeros de cuantía presentada por la junta de los particulares ante la Real Audiencia y Chancillería de Granda en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).

- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de “diez bueyes e cinco vacas e dos yeguas e siete puercos son todos doce vacas y media” (1532.6.24).

- Incluido en el padrón del pecho real de 1538. Se cifra su fortuna en “ocho arançadas de heredad ocho mile maravedis ocho bueyes quattro mile maravedis una vaca trezientos maravedis quattro yeguas dos mile maravedis un asno

⁶⁸ PLATA Y NIETO, J., “Un alarde de caballos por la villa de Morón el año 1535”, en *Revista de Morón*, t. IV, n.º XXXVII, y “Cuadro genealógico de los Tenorio, con quienes enlaza Sancho García Lobato.”, en *Revista de Morón*, t. II, vol. XVI, p. 135. AMMF, Justicia, pleitos, leg. 832, fol. 399r; ARCHG, caja 2279, pieza 3, fol. 75r. ARCHG, caja 4849, pieza 3, fol. 3v; ARCHG, caja 674, pieza 010.

⁶⁹ PLATA Y NIETO, J., “Un alarde de caballos por la villa de Morón el año 1535”, en *Revista de Morón*, t. IV, n.º XXXVII, y “Cuadro genealógico de los Tenorio, con quienes enlaza Sancho García Lobato.”, en *Revista de Morón*, t. II, vol. XVI, p. 135. AMMF, Justicia, pleitos, leg. 832, fol. 399r; ARCHG, caja 2279, pieza 3, fol. 75r. ARCHG, caja 4849, pieza 3, fol. 3v; ARCHG, caja 674, pieza 010.

quinientos una burra trecientos maravedis cincuenta puercos dos mile e quinientos maravedis veinte cinco colmenos seyscientos e veinte e cinco maravedis monta todo diez e ocho mile e dozentos e veinte e cinco maravedis cabele de pecha quinientos e ochenta e tres maravedis" (1538.4.29).

- Residente en la calle de "Hernando de Balbuena" de Morón de la Frontera.

PORILLO, Juan⁷⁰

Primera mitad del s. XVI.

- Caballero de cuantía. Presente en una relación local de caballeros de cuantía presentada por la junta de los particulares ante la Real Audiencia y Chancillería de Granda en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).
- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de "buey diez e ocho vacas que son todas veinte vacas" (1532.6.24).
- Residente en la calle de "Martín Vençón" de Morón de la Frontera.

PORILLO, Sancha⁷¹

Primera mitad del s. XVI.

- Filiación. Esposo: Alonso Portillo; hijo: Diego Portillo (casado con Dª María de Humanes).
- Su hijo está presente en el alarde convocado por el IV conde de Ureña para la guerra de Barcelona (1535.6.27), e inserto en una relación local de caballeros de cuantía presentada por la junta de los particulares ante la Real Audiencia y Chancillería de Granda en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).
- En el padrón de las yerbas, su hijo declara ser poseedor de "diez bueyes e cinco vacas e dos yeguas e siete puercos son todos doce vacas y media" (1532.6.24).
- Su hijo aparece incluido en el padrón del pecho real de 1538. Se cifra su fortuna en "ocho arançadas de heredad ocho mile maravedis ocho bueyes quatro mile maravedis una vaca trecientos maravedis quattro yeguas dos mile maravedis un asno quinientos una burra trecientos maravedis cincuenta puercos dos mile e quinientos maravedis veinte cinco colmenos seyscientos e veinte e cinco maravedis monta todo diez e ocho mile e dozentos e veinte e cinco maravedis cabele de pecha quinientos e ochenta e tres maravedis" (1538.4.29).
- Su hijo reside en la calle de "Hernando de Balbuena" de Morón de la Frontera.
- Otros datos: su hijo es miembro del bando concejil.

RAMÍREZ, Alonso⁷²

Primera mitad del s. XVI.

- Caballero de cuantía. Presente en el alarde convocado por el IV conde de Ureña para la guerra de Barcelona (1535.6.27), e inserto en una relación local de caballeros de cuantía presentada por la junta de los particulares ante la Real

⁷⁰ AMMF, Justicia, pleitos, leg. 832, fol. 399r; ARCHG, caja 2279, pieza 3, fol. 75r; ARCHG, caja 674, pieza 010.

⁷¹ PLATA Y NIETO, J., "Un alarde de caballos por la villa de Morón el año 1535", en *Revista de Morón*, t. IV, n.º XXXVII, y "Cuadro genealógico de los Tenorio, con quienes enlaza Sancho García Lobato.", en *Revista de Morón*, t. II, vol. XVI, p. 135. AMMF, Justicia, pleitos, leg. 832, fol. 399r; ARCHG, caja 2279, pieza 3, fol. 75r. ARCHG, caja 4849, pieza 3, fol. 3v; ARCHG, caja 674, pieza 010.

⁷² PLATA Y NIETO, J., "Un alarde de caballos por la villa de Morón el año 1535", en *Revista de Morón*, t. IV, n.º XXXVII. AMMF, Justicia, pleitos, leg. 832, fol. 399r; ARCHG, caja 2279, pieza 3, fol. 75r; ARCHG, caja 674, pieza 010.

Audiencia y Chancillería de Granda en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).

- En el padrón de las yerbas, su hijo declara ser poseedor de “dos bueyes e una vaca e trezentas e cinquenta cabras son treynty e seys vacas” (1532.6.24).
- Residente en la calle de la “Carrera” de Morón de la Frontera.

SÁNCHEZ, Juan⁷³

Primera mitad del s. XVI.

- Presente en una relación local de caballeros de cuantía presentada por la junta de los particulares ante la Real Audiencia y Chancillería de Granda en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).

VIEJOS, Ruí (de los)⁷⁴

Primera mitad del s. XVI.

- En el padrón de las yerbas, su hijo declara ser poseedor de “quattro bueyes son dos vacas” (1532.6.24).
- Residente en la calle de la “Puerta de Marchena” de Morón de la Frontera.

⁷³ ARCHG, caja 2279, pieza 3, fol. 74v

⁷⁴ AMMF, Justicia, pleitos, leg. 832, fol. 399r.